PB3162555

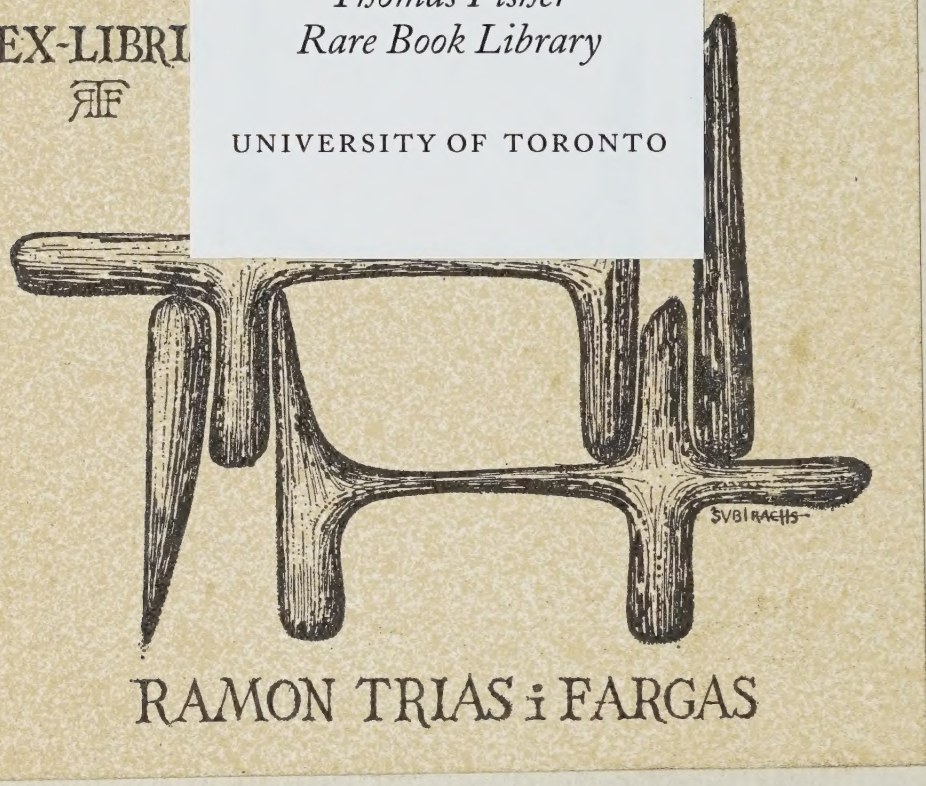

Thomas Fisher
Rare Book Library

UNIVERSITY OF TORONTO

Digitized by the Internet Archive
in 2023 with funding from
University of Toronto

https://archive.org/details/compendiodelahis00juar

COMPENDIO

DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

ESCRITO POR EL BR. D. DOMINGO JUARROS.

PRESBITERO SECULAR DE ESTE ARZOBISPADO.

TOMO I.

QUE COMPRENDE LOS PRELIMINARES DE DICHA HISTORIA.

CON LICENCIA, EN GUATEMALA,

POR D. IGNACIO BETETA,

Año de 1809.

COMPENDIO

DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD

DE

GUATEMALA.

ESCRITO POR EL SR. D. DOMINGO JUARROS,

PRESBITERO SECULAR DE ESTE ARZOBISPADO,

TOMO I.

QUE COMPRENDE LOS PRELIMINARES

DE DICHA HISTORIA.

CON LICENCIA, EN GUATEMALA,

POR D. IGNACIO BETETA,

Año de 1809.

APROBACION DEL M. R. P. L. I. EXPROVINCIAL Dr. Fr. Josè Antonio Goycoechea.

Sr. Provisor y Vicario Gral.

QUando U. S. mandô pasar á mi censura los tratados preliminares á la Historia de Guatemala, escritos por el Br. D. Domingo Juarros, presbitero Secular de èste Arzobispado, ya tenia individual razon de todo su contenido: el sumo aprecio que hago de la persona del autor, y el largo conocimiento que tengo de su juicio, luces y talentos, me ponen en estado de dar una gustosa; pero necesaria aprobacion de la Obra. No necesita mas calificacion de la grande utilidad que debe resultar al publico de su lectura, que la claridad, sencillez, verdad y laconismo, con que expone muchas noticias, que inutilmente se buscaràn en otra parte. Me consta que las ha adquirido à fuerza de investigaciones prolixas practicadas por muchos años: á penas hay monumento relativo á la historia de Guatemala, que no haya sido consultado con su eficacia. Los que lean estos preliminares encontrarán acopiadas las mas singulares noticias pertenecientes à todo éste Reyno, su extension, provincias y Pueblos; los principios y fundacion del Gobierno politico, lista individual de los Señores Presidentes que han gobernado: Corregimientos, Alcaldias Mayores; principios de la Real Audiencia, y circunstancias ocurridas hasta fixarse. Origen de las Ordenes Religiosas de ambos sexôs, con datas fundamentales de la historia y año de su entrada: los Obispados y principios del Arzobispado, con lista de los sujetos, que han ocupado las sillas eclesiasticas, sin olvidar las personas de su Venerable Cabildo, censo prolixo de todos los pueblos y probable numero de individuos que mantiene este Reyno; longitudes y latitudes de los lugares principales, con puntual descripcion Geografica de los linderos en que se encierra: memoria de todos los Santuarios, Beaterios, establecimientos de piedad y devocion, sin olvidar las imagenes milagrosas expuestas à la publica venera-

cion: un oportuno recuerdo de los Varones y mugeres ilustres en Santidad, exemplo y operaciones heroycas, con que han edificado este Reino: sin que en este asunto se le haya escapado alguna palabra, en que falte á las reglas prescriptas por la Silla Apostolica en las materias de Santidad y culto. En una palabra estos Preliminares y apuntamientos son un libro indispensable, que necesita tener entre manos todo genero de personas. Por tanto, y por qne no encuentro en ellos proposicion alguna, que meresca censura, ni se oponga á las regalías de S. M. Soy de parecer, que V. S. le conceda al Autor la licencia que pide para su impresion. Guatemala á 23. de Noviembre de 1807.

Sr. Provisor y Vicario Gral. Es de V. S. su siervo y fiel Capellan. — *Fr. José Antonio Goycoechea.*

Y en su consequencia, proveyò el Sr. Dr. D. Bernardo Pavòn Canonigo Magistral de èsta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor, Vicario Capitular y Gobernador de éste Arzobispado el Auto siguiente.

Por lo que á nos toca, se concede licencia para la impresion de la Obra intitulada PRELIMINARES A LA HISTORIA DE GUATEMALA.— *Pavón.*

APROBACION DE D. BERNARDO DIGHERO Dr. en Teologia y Catedratico Extraordinario de Sagrada Escritura en la Real Universidad.

S. J. de Y.

He leido los tres quadernos que acompañan èsta peticion; y lejos de encontrar cosa que se oponga á las buenas costumbres, y regalías de S. M.; hallo que resultará mucha utilidad de que lo vea el púbilco: por lo que U. S. siendo servido podrá conceder la licencia para su impresion: asi lo siento salvo &c. N. Guatemala Septiembre 7. de 1802.

José Bernardo Dighero.

Y en su virtud el Sr. D. Jacobo de Villa-Urrutia del Consejo de S. M. Oydor de ésta Real Audiencía y Juez Gral. de Imprentas decretó el auto siguiente:

Juzgado de Imprentas de la Nueva Guatemala, 14. de Septiembre de 1802.

Concedo la licencia que se solicita, y dese la certificacion correspondiente por el presente Escribano.

Villa-Urrutia.

En vista de las quales el Sr. D. Antonio Serrano Polo, del Consejo de S. M. Oydor de ésta Real Audiencia, y Juez General de Imprentas Proveyò el auto que dice asi:

Juzgado de Imprentas N. Guatemala y Abril veinte uno de mil ochocientos ocho.

Se concede la licencia necesaria para la impresion que se solicita, á cuyo efecto se dará á este interezado la certificacion correspondiente, rubricandose por el Escribano de éste Juzgado las foxas del Original.

Serrano Polo.

PROTESTA DEL AUTOR.

EN cumplimiento del Decreto de N. M. S. P. Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631., protesto, que à los hechos milagrosos, que se refieren en èsta Historia y sus Preliminares, no pretendo se les dé mas que una fé puramente humana. Asi mismo protesto, que en los titulos que doy à algunos personages, no canonizados por la Iglesia, ya de Santos, ya de Bienaventurados, ya de Martires, Apostoles y otros: no pretendo prevenir el juicio de la Silla Apostolica: ni ha sido mi animo levantarlos con èstas denominaciones à mas altura, que à una humana honorificencia, segun estila la prudente discrecion y devota piedad. Sujetando todo quanto en esta obra dixere à la correccion de la Santa Iglesia Cat. Apost. Romana.

Domingo Juarros.

TRATADOS PRELIMINARES Á LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

TOdo el mundo está convencido de los innumerables provechos y grandes utilidades, que produce el estudio de la Historia. Ella no solo recrea el ánimo con la narracion de sucesos peregrinos, con la noticia de las proezas de nuestros antepasados, y con la relacion de las hazañas de nuestros mayores; sino que tambien nos instruye del modo, con que nos debemos portar en las ocurrencias, que se ofrecen, mostrandonos, lo que en semejantes ocasiones hicieron hombres sabios, y sensatos; nos anima à executar acciones grandes, con el exemplo de nuestros antecesores, y eterniza la memoria de los heroes, que ilustraron el orbe con sus hechos, y han desaparecido ya del teatro de èste mundo. (*) De todas éstas ventajas se vè privada la Ciudad de Guatemala, no habiendo visto aun la luz publica sus anales, y no existiendo su historia, sino ès en el deseo de los verdaderos Patriotas.

Mas como para ésta sean tan necesarias la *Geogra*

(*) Persuadidos los Reyes Catolicos de la suma importancia de éste estudio; han mandado repetidas ocasiones se escriba la Historia del Reyno de Guatemala; como se vé por las Cédulas de 19. de Diciembre de 1533, de 16 de Agosto de 1572, de 23 de Septiembre de 1580. y de 13 de Febrero de 1581.

grafia y Cronología, que por eso se llaman los *ojos de la Historia*: antes de poner mano en ella, se deben tratar aquellas, para que no caminen los lectores à ciegas. Con ésta mira hemos compuesto los TRATADOS PRELIMINARES que siguen. En el 1°. proveeremos á la historia de Guatemala de uno de sus ojos, dando una descripcion geografica de todo éste Reyno: en el 2°. la habilitarèmos del otro, con un *Cronicon* ó Indice cronologico de los principios, progresos, y acontecimientos mas notables de los principales cuerpos políticos, que componen ésta Metròpoli. Con ésto queda allanado el paso, para que las personas, en quienes concurran los talentos necesarios, y copia bastante de noticias, emprendan la deseada obra de la Historia de Guatemala.

Deseando la mayor exâctitud y puntualidad en las noticias, que en èstos tratados comunicamos, no nos hemos valido para formarlos, de las que se hallan en las geografias, é historias generales de Indias: obras que por su vasta extension, no estàn libres de equivocaciones y yerros, por mas esmero, que sus autores pongan en ellas: sino que hemos ocurrido à las Crónicas de las Provincias de Predicadores, y Menores de ésta ciudad, á manuscritos auténticos, ó fidedignos, y á informes verbales de personas, que hemos juzgado verídicas. Mas no por èsto los creemos exentos de erratas y equivocos; pues hay muchas causas, que ocasionan falsedad en la relacion de hechos, que no se han visto, y descripcion de tierras, que no se han pisado. Tales son la mala fé de los informantes, la poca explicacion de los escritores, la ambigüedad de las palabras, con que se expresan, y la falibilidad de la memoria. Lo que deberán tener presente nuestros lectores, para disculparnos, si acaso encuentran alguna noticia menos exâcta, en ellos.

TRATADO I°.
DESCRIPCION GEOGRAFICA DEL REYNO DE GUATEMALA.

ADORNADA CON ALGUNOS RASGOS DE HISTORIA NATURAL Y POLITICA DE LOS LUGARES DE DICHO REYNO.

A fines del siglo 15. de nuestra Redencion, se llegò por ultimo el tiempo, en que la Providencia Divina tenia determinado, rayasen sobre el orizonte de estas vastas regiones las luces del Evangelio, y en que los hombres conociesen una multitud de individuos de su especie, que à juicio de muchos sabios, no exîstian sino en el cerebro de algunos filosofos: y en que finalmente se descubriese una porcion de tierras hasta entonces de todos ignoradas, que por lo grande de su extension, y por lo raro de sus producciones, se les dió el nombre *de Nuevo mundo.* Hallazgo de este tamaño, pedia que sus inventores se hubiesen apresurado à darlo á conocer, con la mas escrupulosa individualidad á todo el orbe; pero vemos con la mayor admiracion, que despues de tres siglos de descubierto este vasto continente, se encuentran en él Reynos, y provincias tan poco conocidas, como si ahora se acabase de conquistar. Y esto, no solo en las tierras árcticas, y antárcticas, donde no han puesto aun el pie los Españoles, sino tambien, en las que poseyeron desde el principio. Entre estas, nos vemos precisados á contar, con harto rubor, el Reyno de Guatemala, uno de los mas ricos de la America, no tanto por sus minas de oro, y plata, quanto por una multitud increible de producciones útiles, y raras, que se ven en él, asi del reyno animal, como del vejetal, y mineral. Para quedar convencidos de la verdad de èsta proposicion, no es menester mas que abrir un libro de Geografia: luego se encuentran omitidos los lugares mas famosos, y las Provincias mas floridas de su jurisdiccion: si se hallan notados algunos de sus pueblos, no se dice de ellos, mas que el nombre: los pocos que se describen con alguna extensi-

on

on, és con tantas equivocaciones, y falsedades, que se quedan mas incógnitos, de lo que estaban. Mas ¿ como será conocido este Reyno, mientras no se haga una descripcion puntual, y veridica de sus Provincias ? ¿Ni como se harà èsta, por los habitantes del mundo antiguo, con la exâctitud que se desea, quando à nosotros, nacidos y criados en Guatemala, se nos dificulta adquirir noticias de muchos lugares de ésta comarca? Estas reflexiones me han obligado á emprender ésta descripcion, sin embargo de hallarme sin los talentos, que para una obra de èsta naturaleza se requieren, y conocer los muchos defectos que necesariamente ha de sacar; pero el ser la primera, que se escribe de èsta materia, y la necesidad que tenemos de ella, me hace esperar sea bien recibida del público. Hemos procurado evitar en ella la demasiada prolixidad: con ésta mira, se ha omitido el dar razon por menor de los pueblos: pues para ésto, sería preciso repetir una misma cosa, y hacer una relacion incìpida, y monotòna, siendo los mas de ellos semejantes unos à otros: y asi solo notaremos, los que ofrecieren alguna cosa particular, y digna de ser sabida: mas para que se tenga noticia de todos, daremos un Indice alfabetico de todos los lugares del Reyno.

CAPITULO I°.

DEL REYNO DE GUATEMALA EN GENERAL.

ESTE Reyno tiene el nombre de *Guatemala*, de la voz *Quauhtemali*, que en lengua mexicana quiere decir *palo podrido*, y por haber encontrado cerca de la Corte de los Reyes Kachiqüeles, los Indios Mexicanos, que venian con Alvarado, un arbol viejo, y carcomido, pusieron èste nombre à dicha Capital. De aqui se comunicó á la Ciudad, que fundaron los Españoles, y de ella à todo el Reyno. Otros lo deriban de las palabras *U-hate-z-malha*, que en lengua Tzendal significa, *Cerro que arroja agua*, aludiendo sin duda al monte, en cuya falda se fundó la Ciudad de Guatemala.

Ex

Extiendese el expresado Reyno, desde el grado 282, hasta el 295, de longitud, y desde el 8°. hasta el 17°. de latitud septentrional: de suerte que de largo tiene 13 grados, que hacen 227 leguas castellanas, de 17 y media por grado, ó 325 francesas, que caben 25 en grado; pero de camino se calculan mas de 700 leguas desde el Chilillo raya lindante, con el territorio de la Audiencia de Mexico, hasta Chiriquí, termino de la jurisdiccion de la de Santa Fé de Bogotá. De ancho abraza 9 grados desde las tierras mas australes de Costa-Rica, hasta las mas boreales de la Provincia de Chiapa. Pero la extension de la tierra entre uno, y otro mar, donde mas, llega á 180 leguas, y donde menos, no baja de 60. Confina el Reyno de Guatemala por el O. con la Intendencia de Oaxaca, en la Nueva España: por el *N.* O, con la de Yucatan del mismo Reyno: por el *S.* E. con la Provincia de Vera-guas, en el Reyno de Tierra-Firme, distrito de la Audiencia de Santa Fé: por S, y SO, con el mar pacifico: y por el N. con el Occeano. De suerte, que la jurisdiccion de la Real Chancilleria de Guatemala, se extiende desde la costa de Walis en la Bahía de Honduras, hasta el Escudo de Veraguas (*) por la mar del Norte; por la del Sur, desde la Barra del Paredon, en la Provincia de Soconusco, hasta la boca del rio de Boruca, en la de Costa-Rica: y por tierra desde el Chilillo, en la de Oaxaca, hasta el partido de Chiriquí, en la de Veraguas.

El aire de èsta Region és generalmente sano: excepto en las costas del mar del Norte. Hallase todo èste país entreverado de sierras y llanuras, causa por que se experimentan tan diversos temperamentos, y por que se cogen frutos de todos climas. El terreno ès tan feràz, que se dàn las frutas en los montes, aun sin cultivarlas, y ès tanta su variedad, que se cuentan mas de 40 ge-

ne-

(*) Llamase *Escudo de Veraguas*, una Isleta desierta inmediata á las costas de la Provincia de Veraguas, que descubriò Christobal Colon, y se halla en 9 grados 20 min. de lat. bor. y en 295, de long.

neros de frutas regaladas, y en muchos de èstos se vén distintas especies: pues de platanos se numeran 3. de manzanas 4. de anonas 5. de duraznos 5 de sapotes 3. de jocotes mas de 10. y asi de otros: lograndose el beneficio, de que en ninguna estacion del año falte grande abundancia de frutas. No son menos las especies de flores, con que se vèn esmaltados nuestros jardines, y ès igual la copia de berzas, y hortalizas. Asi mismo es grande el numero de granos, como el maiz cuya fecundidad es tanta, que dá ciento por uno, y en partes 500 por uno; à mas de alzarse dos, y tres cosechas al año: el trigo, cebada, arroz, garbanzo, varias layas de frixol, lentejas, habas, ajonjolí y otros. Generalmente nada se hecha menos en este suelo, para las necesidades de la vida, ni para el regalo.

Fuera de lo dicho, hay otros mil renglones, que pudieran ser materia de un vasto comercio. Tales son un gran numero de maderas preciosas, como el *cedro*, *caoba*, *granadillo*, *palo de ronron*, *brasil*, *palo morado*, *palo de campeche*, *guayacan*, *mangle*, y otros muchos: tales una porcion de yerbas, frutos, y maderas medicinales, como el *palo de la vida*, *palo jiote*, *copalchí*, *zarza*, *cebadilla*, *contrayerba*, *algalia*, *canchalagua*, *calaguala*, *té*, *café*, *jenjibre*, *mechoacan*, *xalapa*, *cañafistola*, *tamarindo*: tales una multitud de gomas, y balsamos apreciables por su fragancia, y virtudes, ó por otras utilidades, como la *trementina*, *caraña*, *leche de Maria*, *sangre de drago*, *liquidambar*, *balsamo blanco*, *y negro*, *y azeyte de balzamo*: tales un sin numero de producciones utiles para las necesidades de la vida, y para el luxo como la *grana*, *el achiote*, *áge*, *lacre*, *azafran romí*, *pimienta de Chiapa*, *baynillas*, *corambre*, *azufre*, *salitre*, *sal armoniaco*, *tinta mineral*, *purpura*, *conchas de nacar*, *y de Carei*, *xarcia*, *lona*, *algodon de varias especies*, *tabaco*; y sobre todo la *caña de azucar*, *el cacao*, *y el añil*, que son los ramos principales del comercio de este Reino; y estos dos ultimos, los mejores, que se conocen en su clase.

Las

Las especies de animales, que se crian en èstos países son incontables; pues à mas de que se dán casi todos los de Europa, y los proprios de la America, como la *Danta*, *el Armado*, *el Tepesqüinte*, *Caiman*, *Iguana*, *el Loro*, *el Guacamayo*, varias especies de *Monos*, y otros: hay tambien algunos particulares de esta region, como el *Zorrillo*, animal quadrupedo, y el *Quezal*, ave hermosa, cuyas plumas son muy estimadas.

Abunda èsta tierra en minas de oro, plata, fierro, plomo, talco, y otros minerales. Hay tambien en ella copia de volcanes, que han hecho muchas y grandes erupciones: los mas nombrados son el de *Tajumulco*, en el Corregimiento de Quezaltenango: el de Atitan, en la Provincia de Sololá: el de Guatemala, en la de Chimaltenango: el de *Pacaya* en la de Sacatepeques: el de Izalco en la de Zonzonate: los de San Salvador, y San Miguel en la Intendencia de San Salvador: y los de *Momotombo y Mazaya* en la de Nicaragua.

Son innumerables los rios, y arroyos, que riegan todo este Reyno. Estos, unos desaguan en la mar del norte, y otros en la del sur: de los primeros, los mas caudalosos son el del Golfo Dulce, el de *Motagua*, *el Camalecon*, el de *Ulua*, el de *Lean*, ò de los *Leones*, el de *Aguan*, el de los *Limones*, el *Rio tinto*, el de los *Platanos*, el de la *Pantasma*, el de *Mosquitos*, y el de *S. Juan*. Entre los segundos, son los mas notables el de *Guista*, el de *Samalá*, el de *Xicalapa*, el de *Michatoyat*, el de los *Esclavos*, el de *Paza*, el de *Zonzonate*, el de *Lempa*, el del *Viejo*, el de *Nicaragua*, y el de *Nicoya*. Tambien son muchos los lagos que hay en estos paìses, los mas celebres son el de *Granada*, que èss el mayor del Reyno: y los de *Atitan*, el *Peten*, y *Amatitan*.

Poseían esta Region un sin numero de gentes, de diversas naciones, que continuamente se hacian guerra unas à otras, y cada una era gobernada por su Règulo; de donde proviene, que sus habitantes hablen tantas lenguas diferentes: pues unos usan la Mexicana, otros la Quichè, kachiquèl, Subtujil, Mam, Pocomam, Poconchi

chì, Chortì, Sinca, y otras muchas. Pero sin embargo de ser èstas gentes de diverso origen, de diferentes costumbres, de inclinaciones opuestas, de distintos ritos, usos y lenguas; se vèn en el dia, por la misericordia de Dios, adunadas en el exercicio de la Religion Catolica, la ùnica que se profesa en todas èstas Provincias, excepto algunas pocas idólatras, que no ha podido reducir á la fè de Jesu-Christo, todo el ardor, y zelo de los Predicadores del Evangelio.

Conquistó la mayor, y principal parte de èstas tierras, el Capitan D. Pedro de Alvarado, el año de 1524. y siguientes. En cuyo tiempo se hallaban èstos paises mucho mas poblados, que al presente: pues segun el padron, que se hizo de Orden de *S.* M., el año de 1778, no tiene èste Reyno mas que 797214. moradores; quando al tiempo de la Conquista eran innumerables sus habitantes: de suerte que se asegura componian mas de 30 naciones.

Es gobernada èsta vasta Region por la Real Audiencia de Guatemala, cuyo Presidente ès Gobernador y Capitan General de todo el Reyno, y tiene gran número de subalternos para el buen régimen de sus Provincias. Y en lo espirirual por el Sr. Arzobispo de Guatemala, y sus tres sufraganeos: excepto el corto partido del Peten, que está al cuidado del Obispo de Yucatan. De suerte que por lo Eclesiastico se divide èste Reyno en quatro Obispados, que son: 1°. el de Guatemala, cuya jurisdiccion, en calidad de Metropolitano, no reconoce otros limites que los del Reyno: mas el territorio propriamente del Arzobispado de Guatemala, se extiende 214 leguas desde los egídos de *Motocinta*, el pueblo mas Occidental de la Diocesis, hasta los terminos del Curato de *Conchagua*, el mas oriental del Arzobispado: y 116 leguas desde el Golfo dulce en el mar del norte, hasta las costas del mar del sur. En èste distrito tiene 108 curatos, 23. Doctrinas de Regulares, 16 à cargo de la Religion de Sto. Domingo, 4 de la de S. Francisco, y 3 de la de Ntra. Sra. de la Merced; 424 Iglesias Parroquiales, y 539.765 Feligreses. Erigió èste Obispado el Sr. Paulo III. por Bula

de

de 18 de Diciembre de 1534, y desde ésta fecha hasta el presente han ocupado su silla 16 Obispos, y 7 Arzobispos. El 2°. Obispado és el de Leon, su jurisdiccion abraza la Intendencia de Nicaragua, y Gobierno de Costa-Rica, en cuyo territorio, tiene 39 curatos, 3 Reducciones de Infieles, 88 Iglesias Parroquiales, 131.932 Feligreses. Desde su ereccion, hasta el presente, ha tenido èsta Iglesia 37 Obispos. El 3°. és el de Ciudad Real, cuyo distrito és el mismo, que él de la Intendencia de Chiapa comprehendiendo sus tres partidos: hay en éste Obispado 38 curatos, 102 Iglesias Parroquiales, 69.253 Feligreses. El 4°. és el de Comayagua: tiene su jurisdiccion los mismos limites, que la Intendencia de Honduras: hay en su territorio 35 curatos, una Reduccion de infieles, 145 Iglesias Parroquiales, 88.143 Feligreses.(*)

Por lo Civil se divide al presente el Reyno de Guatemala en 15 Provincias de éstas 8 son Alcaldìas mayores, *Totonicapán*, *Sololá*, *Chimaltenango*, *Sacatepeques*, *Zonzonate*, *Verapaz*, *Escuintla*, *y Suchiltepeques*: 2 tienen titulo de Corregimiento *Quezaltenango*, *y Chiquimula*: una el de gobierno que és *Costa-Rica*; y 4 son Inten-

 den-

(*) Nota; El computo del numero de habitantes de este Reyno; el de los feligreses de sus Obispados: y el de los moradores de las mas de sus Provincias lo hemos formado, segun el Padron hecho de orden de S. M. el año de 1778, asi por ser el mas completo, y resiente, que pudimos haber á las manos: como por estár dispuesto con separacion de Provincias, y Partidos. Sin embargo lo juzgamos muy diminuto; ésto se convence comparandolo con los Padrones que se han formado por Orden de los SS. Obispos: pues si sumamos las partidas de los habitantes, que componen los partidos del Obispado de Comayagua conforme al citado padron del año de 1778 solamente nos dan el numero de 88.145; quando, por el que hizo su Illmo. Prelado el de 1791, resultan 93.501. Asi mismo en el de Chiapa, por el referido padron de 1778, se numeran 62.253, y por el plan que remitiò el Sr. Provisor de dicho Obispado el año de 1796, se encuentran 99.001, almas. Lo mismo se verifica en las otras dos Diocesis, como se puede ver en las tablas de los Curatos del Arzobispado.

dencias de Provincia, *Leon*, *Ciudad Real*, *Comayagua*, y *S. Salvador*. De las expresadas Provincias, 5 se hallan situadas sobre las costas del mar Pacifico; 5 ácia las del Occéano: y 5 en medio de unas y otras. Vease la tabla puesta al fin de èste tratado.

CAPITULO 2°.

Provincias que se extienden hasta las costas del mar del Sur.

Primera Provincia: La de Chiapa.

LA primera que se encuentra en ésta situacion, viniendo de N. España és la de Chiapa. Confina èsta Provincia, por el O. con la de *Oaxaca*, por el E. con las de *Totonicapan*, *y Suchiltepeques*, por el N. con la de *Tabasco*, por el N. E. con la de *Yucatan*, y por el S. con el *mar Pacifico*. Tiene ésta comarca de todos temperamentos, y se dàn en ella todas las producciones del Reyno, asi de animales, como de vejetales, y à mas de èsto, se cría el arbol de la pimienta que llaman de Chiapa. Las naciones que habitaban èstas tierras, afirma el P. Remesal, vinieron de la Provincia de *Nicaragua*, y se fortificaron en ellas, de modo que nunca pudieron sujetarlas los Reyes de Mexico. Acabado el imperio Mexicano, se ofrecieron expontaneamente por vasallos del Rey de Castilla, y en su nombre rindieron vasallage à D. Fernando Cortés; pero poco despues se revelaron contra los Españoles. Embió Cortès á pacificarlos, por los años de 1524, al Capitan Diego de Mazariegos, con alguna gente, el que logrò sosegarlos con gran felicidad; mas habiendose vuelto á México, tornaron á sublevarse los Chapanecos. Vino 2ª. vez Mazariegos, por el año de 27, pero no consiguiò sujetarlos, sino à costa de reñidas batallas. Desde éste tiempo se mantuvieron en paz con los Castellanos los Indios de èsta comarca, hasta el año de 1712 en que se sublevaron los de la Provincia de Tzendales, aliada de la de Chiapa, que se componia de 32 pueblos, todos los quales se coligaron contra los Españoles, apostatando de la fè, que habian profesado, profanando los vasos sagrados, dando cruel muerte á muchos Minis

nistros del Evangelio, ofreciendo sacrilegos cultos à una indizuela, y cometiendo otras muchas maldades. Pero quiso el Eterno reducirlos al camino de la verdad, por la buena industria y gloriosos trabajos del M. Y. Sr. D. Toribio Cosío, Presidente de èsta Real Audiencia, que partiendo en persona desde Guatemala, con un lucido exército, restituyò todos aquellos pueblos à la fè Catolica, y á su antigua paz, y tranquilidad. Por cuyo feliz suceso se celebra todos los años, el 21 de Noviembre dia, en que se ganó èsta victoria, misa de accion de gracias, con sermon, y asistencia de los Tribunales, asi en la Catedral de Guatemala, como en Ciudad Real. Y al citado Sr. Presidente concediò S. M. por tan señalado servicio, el titulo de Marques de *Torre Campo.*

Lo que hace ahora la Intendencia de Chiapa se dividia en tiempo de la gentilidad en 5 Provincias, habitadas de otras tantas naciones, que hasta el dia tiene cada una su idioma distinto; y son la de *Chiapa*, la de los *Llanos*, la de *Tzendales*, la de los *Zoques*, y la de *Soconusco*. Los Españoles formaron de èsta última el gobierno de *Socomusco*, y de las otras quatro la Alcaldía mayor de *Ciudad Real*; la que por Orden Real, se dividió en 2 partidos el año de 1764, y se crió la Alcaldia mayor de *Tuxtla*; asignando à èsta 2ª. las Provincias de Chiapa, y de los Zoques: y quedando á la 1ª. las de los Llanos, y la de Tzendales. Ultimamente habiendose erigido la Intendencia de Chiapa ácia el año de 1790, se reunieron èstos tres partidos baxo la jurisdiccion del Intendente que reside en *Ciudad Real*, y tiene un subdelegado en *Tuxtla*, otro en *Soconusco*, y otro en *Comitan.*

Primer Partido: Ciudad Real.

El 1º. Partido, que èsel de Ciudad Real, comprehende una Ciudad que és la Capital, y la unica que hay en èsta Provincia, una Villa, y 56 pueblos de que estàn formados 20 curatos, y en todo él hay 40.277 personas.

Ciudad real, Capital de èste Partido, de la Intendencia, y del Obispado de Chiapa. Fundola Diego de Ma-

Mazariegos, con el fin de tener sujeta toda la Provincia, que con tanto trabajo había recuperado. Hizose èsta fundacion el 4 de Marzo de 1528: en cuyo dia congregando dicho Capitan los principales del exercito: nombró 2 Alcaldes, 6 Regidores, Alguacil mayor, Mayordomo, y Procurador. El 31 del mismo mes, se dió asiento à la nueva Poblacion, en el sitio donde permanece al presente. Llamose 1°. *Villa Real*, luego, *Villa Viciosa*, despues *Villa de S. Christoval de los Llanos*, asi se vé nombrada en algunos instrumentos del año de 1531: ultimamente el Invicto Emperador CARLOS V. por Cédula de 7 de Julio de 1536, mandó se apellidase *Ciudad Real*, concediendole honores de Ciudad: y el año antecedente le habia dado por armas un escudo, con dos sierras, en medio de ellas un rio, sobre la una, un castillo de oro y un leon rapante, y en la cima de la otra, una palma verde, y otro leon, todo sobre campo de gules. La Iglesia de la Villa Real se dedicó à la Anunciacion de Nra. Sra. mas quando la dicha Villa se intituló de S. Christoval, se diò la misma advócacion á la Iglesia: que erigìo en episcopal Paulo III. año de 1538. nombrando por 1°. Obispo al Licenciado D. Juan Arteaga, Freile del habito de SanTiago, quien hizo la ereccion de la citada Catedral, en Sevilla á 15. de Febrero de 1541. Tiene esta Santa Iglesia para su servicio un cabildo compuesto de *Dean*, *Arcediano*, *Chantre*, *Maestre-escuela*, *y un Canonigo*: un Cura Rector, Sacristan Mayor, 6. capellanes, 4 Acolitos, un colegio Tridentino, y muy decente capilla: su fabrica material es magnifica. No hay en esta ciudad mas Parroquia, que la de la Catedral, pero se cuentan en ella 4. conventos de Religiosos, que son el de Ntra. Sra. de la Merced, fundado el año de 1537; el de Sto. Domingo, erigido el de 1545; el de San Francisco, que se estableció el de 1575; y el de S. Juan de Dios, cuyo hospital edificó el Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvares de Toledo, siendo Obispo de Chiapa: y uno de Religiosas de la Concepcion: y tambien tenía Colegio de Jesuitas. A mas de esto hay una Iglesia nombrada de Ntra. Sra. de

la

la Caridad, y 2. Hermitas, la de San Nicolas, y la de San Christoval, situada fuera de la Ciudad: y 5. Barrios, de Indios con sus Capillas. Pero su vecindario es corto, pues no cuenta mas que 3333. habitantes, y como 500. indios en los Barrios. Es patria del V. P. F. Francisco Salcedo Religioso de San Francisco, que murió en grande opinion de Santidad, y se refieren de él varios hechos milagrosos. Y del Santo varon Fr. Diego del Saz Religioso de la misma orden, insigne en virtud, cuyo cuerpo se halló incorrupto 50. años despues de su muerte. En las inmediaciones de esta ciudad hay ciertas cabernas, donde se encuentran muy bellas, y hermosas *estalactites*. Está en la altura de 16. gr. 35. m. de lat. sept. y en 283 gr. 30. min. de longitud: 130. leguas de Guatemala.

S. FERNANDO DE GUADALUPE, Villa situada á la orilla del rio *Tulijá*, á 9 leguas de Tumbalá: consta su vecindario de mas de 200 Indios, y algunas familias de Españoles, y Mulatos: El terreno es fertil, y à proposito para siembras de *Cacao*, *Caña*, *Pimienta*, y otras cosas: el citado rio la provee de pescado con abundancia: el clima aunque caliente, no lo és en extremo. Fundó esta Villa el Sr. Intendente D. Agustin de las Cuentas Zayas, el año de 1794. con la mira de facilitar la navegacion del rio *Tulijá*, y por este medio abrir la comunicacion con Campeche, la laguna de Terminos, el presidio del Carmen, y los demas puntos consiguientes: el buen exîto, que se ha visto en 6 años, que lleba de fundada dicha villa, ha demostrado el acierto de la empresa,

STO. DOMINGO SINACANTAN: Pueblo muy antiguo, que pertenecia al Imperio de Mexico, y desde donde hacian guerra á los Chapanecos los Mexicanos: tiene cerca de dos mil vecinos. En sus inmediaciones se dan unas piedrecillas, que llaman de *Sta. Ana*, de figura cubica, color de acero, de dos ó tres lineas de largo, que son muy medicinales, especialmente las personas, que padecen afecciones histericas, se asegura sienten mucho alivio, tomando el agua, en que se hierven,

S.

S. JUAN CHAMULA, Pueblo notable por su numeroso vecindario, que pasa de 6000 personas

S. BARTOLOME DE LOS LLANOS, tambien es pueblo grande, tiene dos Iglesias, y con algunas haciendas anexas, llega su feligresía á 7410 almas.

STO. DOMINGO COMITAN, pueblo famoso, y comerciante: en él reside un subdelegado de la Intendencia: tiene muy buen Convento de Dominicos: y con sus haciendas, cuenta 6815 vecinos.

S. JACINTO OCOSINGO, Cabezera de la Provincia de *Tzendales*, tiene mas de tres mil habitantes.

STO. DOMINGO PALENQUE, pueblo de dicha Provincia de *Tzendales*, en los confines de la Intendencia de Ciudad Real, y Yucatan. Es cabezera de curato, de clima benigno, y sano, pero de corto vecindario. Se hà hechecho famoso, por haberse encontrado en tierras de su juridiccion, los vestigios de una Ciudad muy opulenta, que se le ha dado el nombre de *Ciudad del Palenque*: corte sin duda de algun Imperio, aun de las Historias desconocido. Se hallaba la expresada Metropoli qual otra *Herculanea*, sino como ésta sepultada, baxo las cenizas del Vesubio; sí, escondida en un vasto desierto: hasta que á mediado el siglo 18°. habiendose internado en la citada soledad algunos Españoles, se hallaron, no sin grande admiracion, delante la fachada de una soberbia Ciudad, de 6 leguas de circunferencia: á cuya extension correspondia la solidez de sus edificios, la suntuosidad de sus Palacios, y la magnificencia de las obras públicas: testificando su mucha antiguedad, los Fanos, Aras, Númenes, Lapidas, y Celaturas, que se ven en ella. Los geroglificos, simbolos, y emblemas, que se han encontrado en sus Templos, enteramente semejantes á los de los Egipcios, han hecho pensar que alguna Colonia de estos fundó la *Ciudad del Palenque*, ó de *Culhuacan*. El mismo juicio se ha hecho de la de *Tulhá*, cuyas ruinas se ven cerca del Pueblo de Ocosingo, en el mismo partido.

2° *Partido Tuxtla.*

El 2° Partido es el de TUXTLA, que como diximos, era

era parte de la Alcaldia Mayor de Ciudad Real, despues fué Alcaldia separada, y ahora es subdelegacion de la Intendencia de Chiapa: tiene 19.898 habitantes en 33 pueblos, que componen 13 Curatos

Los pueblos mas conciderables de esta comarca son el de *Tuxtla*, que es la cabezera, donde residía el Alcalde Mayor, y ahora asiste el subdelegado del Intendente. Consta su vecindario de algunas familias de Españoles, otras de Mulatos, y la mayor parte de Indios, que por todos hacen 4280 personas. Tiene Administracion de Alcabalas, Factoria de Tabacos, y Estafeta de Correos. Dista de Guatemala, 140 leguas y 18 de Ciudad Real.

CHIAPA DE INDIOS, pueblo grande, y muy antiguo: tiene 2 Iglesias, y 1568 vecinos. Lo fundo Diego Mazariegos el año de 1527.

TECPATLAN Capital de la Provincia de los *Zoques*, hay en el 2290 individuos.

3°. *Partido Soconusco.*

El 3°, Partido de èsta Provincia és el de *Soconusco.* Sus tierras se extienden 58 leguas á lo largo de las costas del mar del Sur, desde los Valdios de *Tonalá*, confinantes con la jurisdiccion de Teguantepeque, hasta el rio de Tilapa, que la divide de la de *Suchiltepeques*: de ancho tiene lo que hai de la Sierra al mar, que por donde mas se alarga son 16 leguas. Su temperamento es en extremo caliente: el terreno es llano, ameno, y feraz: rieganlo 15 rios, que aumentan en gran manera su fertilidad; pero se halla inculto por falta de manos, que se aprovechen de sus preciosas producciones. Abunda en maderas exquisitas, frutas regaladas, yervas medicinales: se dá el *añil*, *achiote*, *bainilla*, *leche de Maria*, *algodon*, *pita*, y otras dos mil drogas de èsta clase. Pero los ramos principales del comercio de éste partido, son el *cacao*, el mas estimado del reyno, y el pescado que se coge, asi en los rios, como en 8 barras, que hay en sus costas. Tambien se hace alguna sal, y la de la hacienda de *S. Pablo*, donde el agua sola se condensa, ès tan buena como la famosa de Teguantepeque. Pero à pro-

por-

porcion de tan ventajosas producciones, es la abundancia de fieras, y bichos (*) que hacen insufrible, è inabitable este frondoso pais. Esta fue la 1ª. Provincia del Reyno, que conquistó D. Pedro de Alvarado, el año de 1524. Al principio pertenecía este Partido á la jurisdiccion de la Audiencia de Mexico; mas el año de 1553 se agregó á la de Guatemala. Consta de 20 pueblos, y muchas haciendas, de que se forman 5 Curatos, y sus habitantes, llegan á 9078. La lengua materna de todo *Soconusco* es la *mam*, pero sus naturales generalmente hablan la *Castellana*.

STO. DOMINGO ESCUINTLA: Cabezera de Curato, y antes residencia del Gobernador, y despues del subdelegado del Intendente, hasta el año de 1794, en que habiendo salido del mar, una terrible rafaga de viento, que arrancó los *Cacaguatales*, y otros arboles, y por esto minoradose mucho su comercio, y vecindario, traslado su asiento dicho subdelegado *á Tapachula*, pueblo de competente comercio, y que tiene cerca de 2000 habitantes de todas castas.

Hallase situada la Provincia de Chiapa entre el gr. 14°. y 40 ms. y el 17 30 ms. de lat. bor. y entre el 282 y 284, 30 ms. de long. en cuyo espacio hai una Ciudad, una Villa, un Valle 109 Pueblos; y en toda su extension habitan 69253 almas.

2ª. *Provincia de Suchiltepeques.*

La 2ª. Provincia, caminando de occidente á oriente, es la de *Suchiltepeques*: confina ésta por el O, con la de *Soconusco*; per el E, con la de *Escuintla*, por el N. con la de *Quezaltenango*; por el N. E, con la de *Sololá*; y con la mar del Sur, por éste rumbo. Extiendese á lo largo de la costa 32 leguas, y su ancho de la Sier-

(*) Nota: entre las innumerables sabandijas, que se dan en la Provincia de *Soconusco*, asi como en las otras de las costas del mar del Sur, son dignas de especial mencion ciertas abispas, que se llaman *Aborcadoras*, por que el remedio que unicamente tienen para no morir las personas, à quienes han picado, es ò arrojarse luego al agua, ò señirles la garganta, como que se van à horcar hasta que estan bien fatigadas.

Sierra al mar es de 22. pero los pueblos de ella están comprehendidos en el corto espacio de 12. leguas: éstos eran muchos mas, y mas numerosos, que al presente: pues en el dia apenas tiene 8. curatos compuestos de 16. pueblos, y en todos ellos, las salinas, haciendas, y trapiches no pasan de 15 mil los moradores. Es de temperamento caliente, aunque no tanto como *Soconusco*. Riegan èsta comarca, mas de 16 rios, los mas caudalosos son el de *Samalá*, que viene de los Partidos de *Quezaltenango*, y *Totonicapan*: y el de *Nagualate* que desemboca en el mar, con el nombre de *Xicalapa*. Asi su situacion, como la abundancia de aguas, la hacen en extremo fertil, y frondosa: se dan en ella todos los frutos, maderas, gomas, y yerbas medicinales proprias del clima; pero el principal renglon del comercio de èste partido és el *Cacao*, que és de tan excelente calidad, que muchas personas lo prefieren al de *Soconusco*. El cultivo de éste precioso fruto ha decaido mucho, desde que la Provincia de *Caracas*, nos arrebató éste ramo de comercio; pero se ha procurado reponer en su antiguo pie, y no con mal exîto, pues quando las cosechas pasadas, no han exedido de 4000. cargas, la ultima ha llegado á 6000. Tambien comercian los de *Suchiltepeques*, con el *Sapuyul*, (*) y el *algodon*. La lengua *Quiche*, és la que hablan generalmente los naturales de ésta comarca. Conquistola D. Pedro de Alvarado año de 1524. Es gobernada por un Alcalde Mayor, que és Comandante de 4. compañias de Milicias urbanas, que hay en su jurisdiccion.

Nota: *Sapuyul* es la almendra del sapote, fruta como de medio pie de largo, la almendra tiene de 2. á 3. pulgadas, se haya dentro de una cascara, como la de la avellana: sobre ella hay una medula de color encarnado, tan hermosa á la vista, como deleitosa al gusto: y encima de ésta, una corteza un poco dura. Los Indios, y gente pobre se sirven del sapuyul para hacer chocolate, mesclandolo con cacao: es tanta la abundancia de sapotes en ésta Provincia, que botan la fruta, por cojer el sapuyul, y éste tiene tal consumo, que solo en la plaza de Quezaltenango, se venden de 4. á 5. mil pesos de dicha almendra al año.

S. ANTONIO SUCHILTEPEQUES, cabezera antigua de la Provincia, y quien le dió el nombre: se halla hoy éste pueblo tan diminuto, que solo es sombra, de lo que fue; cuyos vestigios dan á conocer su antigua opulencia: entre éstos se debe contar la Iglesia Parroquial, que és magnifica, y muy capaz, y en otro tiempo era servida por dos Curas.

S. BARTOLOME MAZATENANGO, en el dia capital de toda la Provincia, y residencia de su Alcalde Mayor, desde que se atenuo el vecindario de S. Antonio: el de éste pueblo llega á 2151. individuos, entre ellos algunos Españoles: su comercio consiste en siembras de *cacao*, *y algodon*. Hallase en 14. gr. 20. ms. de lat. y en 285. 20. ms. de long. á 40. leg. de Guatemala.

S. LORENZO EL REAL, á una legua del precedente: pueblo muy corto, y de poca consideracion; pero muy frecuentado de las gentes de las Provincias vecinas, que vienen á el en romeria, à visitar cierta imagen de Ntra. Sra. de la Candelaria, que se venera en su Iglesia.

CUYOTENANGO, cabezera de curato, pueblo medianamente grande.

ZAMAYAQUE, es el pueblo menos caliente de éste Partido, por estar cerca de la Sierra, á mas de las siembras de cacao, tienen sus naturales muchos trapiches.

S. ANTONIO RETALULEUH, *y Sta. Catarina Sacatepeques*, son dos pueblos, que solo los divide una calle: éste es el lugar de mayor comercio de la Provincia, por ser transito para las de *Soconusco*, *y Teguantepeque*: el 1°. de éstos pueblos tiene 1577. Indios, y el 2°. 184, y en uno y otro hay 32. Españoles, y 826. ladinos.

3ª. *Provincia de Escuintla.*

La 3ª. Provincia es la de *Escuintla*. Hay en ella 10. curatos, formados de 23. pueblos de Indios, y 11. de Mulatos, y en todos ellos se cuentan 24.978. almas: muy corto numero de habitantes para la vasta extencion de sus tierras, que llega á 80. leg. de largo E, O; y pasa de 30. de ancho N, S. Aunque generalmente se habla en la Provincia de *Escuintla* la lengua castellana; pero la mater-

terna és la lengua *Sinca*. El clima de ésta comarca por lo general es calido; pero no faltan parages templados, y aun frios: su terreno es de los mas ferazes, lo que junto con su cercanía á la Metropoli, le podia proporcionar un comercio muy pingue; mas sin embargo de éstas ventajas, es muy corto el trafico, que tiene, y éste se reduce á sal artificial, pescado, mais, de que se cogen tres cosechas al año, platanos, y otras frutas, que se venden en Guatemala. Sus Provincias colindantes son por el O, *Suchiltepeques*; por el E, *Zonzonate*; por el N, *Sololá*, *Chimaltenango*, *y Sacatepeques*; por el N E, *Chiquimula*; *y el mar Pacifico* por el S: en cuyas costas, 40. leg. al N O del puerto de Acajutla, hay una pequeña ensenada, que en las cartas geograficas llaman el *puerto de Guatemala*, aunque no es puerto, ni tiene abrigo alguno. Entre los muchos rios, que riegan éste partido, son los mas famosos el de *Michatoyat*, que tiene su origen en la laguna de *Amatitan*, y á pocas leg. de curso, forma una cascada, ó salto de agua, que es la mayor de todo el Reyno, y llaman de *S. Pedro Martir*, por estar cerca de un pueblecillo de éste nombre: dicha Cataracta es uno de los espectaculos mas agradables á la vista, que se conoce en éstos paises: éste rio desemboca en el mar del sur, y forma la barra de *Michatoyat*. Es tambien notable el rio, que llaman de los *Esclavos*, por el famoso puente, que levantó sobre el, la Ciudad de Guatemala, para la comodidad de los caminantes, el año de 1592. éste es el mas magnifico y bien construido, que hay en todo el Reyno; tiene de largo 128. varas, 18 de ancho, con buen pasamano: está fabricado sobre once arcos. Igualmente es de nombre el rio de *Guacalat*, que nace en la Provincia de *Chimaltenango*, pasa á orillas de la antigua Guatemala, con el nombre de Rio *de la Magdalena*: aqui se le junta el *Rio pensativo*, entra en la Alcaldía mayor de *Escuintla*, y en su dilatado curso, se le agrégan otros rios que lo hacen bastante caudaloso: finalmente va á desaguar à la mar del Sur, donde forma la celebrada barra de *Istapa* famosa, por haber equipado en ella su armada Don Pedro de Alvarado, el año de 1534. Dividese esta Provincia en dos partidos, que antiguamente

fue

fueron dos Alcaldias Mayores : el 1°. llamado de *Escuintla* ocupa su parte occidental: el 2° nombrado de *Guazacapan*, se extiende por el lado del oriente.

1°. *Partido Escuintla.*

NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION ESCUINTLA: cabezera de curato, y de toda la Alcaldia Mayor. Tiene mas de dos mil Indios, y otros tantos ladinos, y algunas familias de Españoles. Hay en éste pueblo una magnifica Iglesia Parroquial, y una Hermita de S. Sebastian, y tenia otras 4. capillas, que se hallan arruinadas. Es lugar muy frecuentado de los vecinos de Guatemala, que se retiran á el por los meses de Enero, y Febrero á tomar baños, en un delicioso rio, que corre por su orilla. Dista 17. leg. de la Capital, y está en 14. gr. 15. ms de lat. bor. y en 286. de long.

MASAGUA, pueblo corto de Mulatos; pero celebre por una Imagen de Ntra. Sra., que se venera en su Iglesia, á quien profesan los fieles gran devocion, y concurren muchos en peregrinacion á visitarla : era tanta la multitud de personas, que se juntaba, en éste parage el 1°. Domingo de Febrero, en que se celebra la fiesta principal de la citada Sra., que para evitar los desordenes, indispensables en semejantes concursos, mandó el Sr. Arzobispo de ésta Diocesis, se llevase la Imagen á la cabezera, para la festividad, y despues se volviese á su Iglesia : y asi se ha practicado desde el año de 1791. hasta el presente de 1800. Hallase el pueblo de Masagua á 3. leg. del precedente.

2°. *partido Guazacapan.*

GUAZACAPAN, sobre la costa del mar del sur, fue pueblo mui grande : tenia fuera de la Iglesia Matriz, 4 Hermitas: su vecindario consta de 1720. Indios, 18 Españoles, y 346 Mulatos: es cabezera de curato, y antiguamente, lo era de la Alcaldia Mayor de *Guazacapan*, que se componia de una parte de los pueblos de ésta Provincia, y à mediado este siglo 18°, se agregó á la de *Escuintla.*

STA. CRUZ CHIQUIMULILLA 2 leguas del precedente: aunque este lugar es de los menos antiguos de esta comarca, es en el dia el mas populoso de toda ella, pues tiene algunos Españoles, 1108 mulatos y 6144 Indios, es-

tos

tos hacen siembras de arroz, de que proveen á la Capital.

4ª *Provincia de Zonzonate.*

La 4ª es la de Zonzonate: Esta Provincia al contrario de la precedente, es de mui corta extension, pues solo tiene 18 leguas E, O; y 13 de N. á *S:* pero está mui poblada, contando 24684 habitantes en la Villa, y 21 pueblos, que componen 8 Curatos. Confina con el mar del Sur, por este rumbo; con la Provincia de *Escuintla* por el O: por el E, con la de *San Salvador*; y por es N, con la misma, y la de *Chiquimula.* Su temperamento es mui calido: sus frutos todos los de dicho clima, y de mui buena calidad: los principales renglones de su comercio son el *balzamo*, la *trementina*, *lacre*, *liquidambar*, y otras resinas: tambien se da en sus tierras el *algodon*, *cacao*, *azucar*, *añil*, *ajonjoli*, *y arroz*: otro ramo del comercio de este Partido son las esteras, que texen sus naturales, matizadas de diversos colores, de las que se sirven en Guatemala, para entapizar las salas. Es famoso en dicha comarca el Volcan de *Izalco*, por sus repetidas erupciones: la que hizo por Abril de 1798, fue mui copiosa, y se continuo por muchos dias. Los rios mas nombrados de esta Provincia son el de *Paza* que la divide de la de *Escuintla*; y otro que llaman el *Rio grande*, que se forma de innumerables ojos de agua lo que dio ocasion, á que apellidasen à la Villa que esta fundada á su orilla *Zezontlatl*, que quiere decir en lengua Mexicana 400 ojos de agua, y corrompido este vocablo, la nombran *Zonzonate.*

La Villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate, sobre el citado rio grande, Capital de la Provincia es lugar regalado, aunque demasiado caliente: en el reside el Alcalde Mayor: tiene caxas reales, con un Tezorero. El Cabildo de esta Villa se compone de dos Alcaldes, Alferez Real, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, y Sindico. Hai en su vecindario 441 Españoles, 2795 Ladinos, 185 Indios. Ilustran este lugar quatro conventos de Religiosos, Dominicos, Franciscanos, Mercedarios, y de San Juan de Dios. (*)

La

(*) Nota: Y Antiguamente tubo un Beaterio del orden de Santo

La Igleia Parroquial és espasiosa, y fuera de ella hay 3 Hermitas, la de la Vera-Cruz, el Calvario, y Nuestra Señora del Pilar. Tiene un barrio, que llaman del Angel, con su capilla, situado à la otra vanda del rio, y se comunica con la Villa por un puente de calycanto; 3 pueblecillos de indios inmediatos, y varias Chacaras, y huertas, para el regalo, y recreo de sus vecinos. Esta en 13 gr. 35 ms. de lat. sept. y en 287, y 20 ms. de long. à 45 legs. de la Metropoli.

ACAJUTLA, puerto à 4 leguas de la Villa, es una ensenada abierta, sin abrigo alguno; pero no obstante su incomodidad, y ser la costa muy braba, sirve de escala á las naves, que vienen del Perù, con registros de vino aguardiente, azeite, pasas, azeitunas, pellones, y otros frutos de aquellas tierras: y lleban en retorno añil, zarza, bainillas, alquitran, brea, y otras producciones del pais: lo que hace considerable el comercio de esta Prov. (*) Descubriolo D. Pedro de Alvarado, en el viaje que hizo al Perú el año de 1534.

NTRA. SA. DE LA ASUNCION AGUACHAPA, uno de los mejores pueblos de esta region, de mucho comercio, y competente vecindario, pues tiene 641 Españoles, 1383 mulatos, y 2500 indios: hay en sus cercanìas muchos trapiches, y el azucar, que se fabrica en ellos, es el mas estimado del Reyno.

IZALCO, lugar tan populoso, que por orden de Su Magestad sele pusieron dos Curas, cada uno con su Iglesia Parroquial, la 1ª intitulada la *Asumcion*, y la 2ª Ntra. Sra. *de los Dolores*; pero en el dia se halla atenuado, sin embargo de tener mas de 6000 moradores.

5ª

Domingo, que se asegura fundò el Señor Don F. Juan Zapata, y Sandoval Obispo de Guatemala; donde vivian algunas mugeres, con gran recogimiento, y edificacion; pero este solo duro medio Siglo; pues habiendose arruinado la casa, y no teniendo las Beatas como repararla, se retiraron á casas particulares, acia el año de 1680.

(*) Nota: tratase de hacer una poblacion immediata á este puerto, á solicitud de Don Juan Bautista Irisarry, con la mira de fomentar la navegacion de la mar del sur, tan util á este

5ª *Provincia la de San Salvador.*

La 5ª Provincia es la de San Salvador ó Cuscatlan que quiere decir en lengua del pais *tierra de preseas*: conquistola Don Pedro de Alvarado, año de 1525, y habiendose sublevado sus Caziques, los sojusgó el mismo Adelantado, el año siguiente, á su regreso de Honduras: y por que la ultima victoria, que acabó de sujetar esta comarca, se alcanzó el 6 de Agosto, dia en que celebra la Iglecia la Transfiguracion del Señor, la Ciudad principal de ella se intituló San *Salvador*. Y por la misma razon, en tal dia, se sacaba el Real Pendon todos los años en la expresada Ciudad, con la pompa, y acompañamiento, que se estila en muchos lugares de America: llevando tambien en triunfo la espada del citado Don Pedro de Alvarado, que se guarda cuidadosamente en el pueblo de Mexicanos: esta augusta ceremonia se ha trasladado à la Pasqua de Navidad, en atencion, á que dicho dia 6 de Agosto, es tiempo de aguas, y en que estan ausentes de la Ciudad los principales de su vecindario. La Provincia de San Salvador tiene 50 leguas de largo, y 30 de ancho: linda por el O, con la de Zonzonate: per el E, y N, con la de Comayagua: por el NO, con la de Chiquimula: y por el S, con su mar. Es la mas bien poblada del Reyno: cuenta 137270 habitantes: asi Españoles, como gente de color, en 2 Ciudades, 4 Villas, 121 pueblos, y muchos valles, y haciendas. Los Indios de este Partido estan muy civilizados, todos hablan la lengua castellana. Su comercio es el mas opulento de todo el Reyno: cuyo principal ramo es el añil que se ha hecho fruto privativo de el: pues aunque en las 4 Provincias, que llevamos delineadas habia muchos obrajes, en que se elaboraba; en el dia, es poca la que se hace fuera de esta comarca. Su temperamento es caliente: se dan en ella todas las frutas, maderas, gomas, animales, y demas producciones propias de estas costas: tambien hai minas de *plata*, *fierro*, *plomo*, *ocre*, *yeso*, *y bol*. Tiene el her-

---

Reyno: el Superior Gobierno á concedido licencia, para que se efectue la enunciada poblacion, en auto de 5 de Febrero de 1802. cometiendo la execucion al mismo Irisarry.

hermoso lago de *Texacuangos*, *el de Gilopango*, y muchos rios, que la proveen de pescado: entre estos es el mas famoso, el de *Lempa* uno de los mayores del Reyno; pues quando va mas baxo no le faltan 70 toezas de ancho. Comprehende en su jurisdiccion la celebrada costa del *Balzamo*, en que se cria con abundancia el arbol que produce este precioso licor: siendo el que se coge en la expresada costa el mas rico, y de mejor calidad, que se conoce, y por eso muy estimado en todas partes. (*) Gobierna esta Region un Intendente de Provincia que reside en el Partido de *San Salvador*, y tiene un subdelegado, en cada uno de los otros tres de *San Miguel*, *San Vicente*, *y Santa Ana*: y amas de estos, otros dos en los pueblos de *Sacatecoluca*, *y Chalatenango*.

1°. *Partido Santa Ana.*

El 1° Partido, siguiendo el rumbo, que hasta aqui hemos traido de O, á E, es el de *Santa Ana*: hay en el 6 Curatos, formados de 19 pueblos en que habitan once mil almas. Su temperamento es el menos calido de la Intendencia: su comercio algun *añil*, *azucar*, crianza de ganado mayor, y menor.

La Capital es el pueblo de Santa Ana Grande, llamado de esta suerte, asi por distinguirlo de otros que tienen la misma advocacion, como por su numeroso vecindario, que pasa de 6000 personas, las 338 Españoles, 3417 Ladinos, y los demas Indios: la Iglesia Parroquial es muy capaz: en este pueblo reside el subdelegado del Intendente de *San Salvador*, hay estafeta de correos, y un Regimiento de Milicias, con 567 plazas. Dista 45 leguas de la Metropoli.

Nota: Los Sumos Pontifices Pio 4°. y S. Pio 5°. el 1° el año de 1562, y el 2°. el de 1571 declararon se puede usar de éste Balzamo Americano en la consagracion del Sagrado Chrisma.

Nota 2ª. esta apreciable planta, no solo nos provee de Balzamo, *blanco*, y *negro*; da tambien cierta almendra de la que se saca el *aceite de balzamo*; y unas florecillas, con que se hace el *aguardiente* de *balzamo*: y tambien produce la materia de que se compone el licor, que llaman Balzamillo: drogas todas mui utiles á la Medicina.

Chalchuapa, pueblo grande, bien edificado, y de bellas proporciones: componese su vecindario de Españoles, Mulatos, é Indios: cuyo principal comercio consiste en crianza de cerdos.

S. Pedro Metapas: uno de los mejores pueblos de este Partido: su Iglesia Matriz es de mui buena fabrica y ricamente adornada, y bien proveida: es cabeza de curato: tiene 4000. vecinos, de estos los 400. son Indios, y viven en barrio separado. Gobiernanlo 2. Alcaldes Españoles, que nombra el Intendente. Su comercio consiste en añil, azucar, mais, y otros frutos: hai en sus contornos 5. Ingenios de fierro, en que se trabajan mas de 1500 quintales al año. A 2. leguas de este Pueblo està la laguna de *Guija*, tiene 8. leguas de largo, y 3. de ancho, cria muchas mojarras; y otros pezes: en ella tiene su origen el famoso Rio de Lempa.

2°. *Partido S. Salvador.*

El 2°. Partido es el de San Salvador, el principal de la Provincia: hallase bien poblado, y se numeran en el 68660. habitantes en la Capital y 50. pueblos, repartidos en 11. Curatos. Aunque como hemos dicho, se dan en este canton todas las producciones de tierras calientes; su quantioso comercio se reduce á la fabrica de *añiles*, á la que se dedican sus moradores con tal empeño, que se olvidan del cultivo, aun de los frutos de 1ª. necesidad.

La Capital, que lo es tambien de toda la Intendencia, es la Ciudad de San Salvador: está situada en 13. gr. 36, ms. de lat. bor. y en 288. de long. en un ameno Valle circunvalado de frondosas sierras que al nordeste terminan en un volcan, cuyas erupciones han causado grandes estragos: á este parage se trasladó 10. ó 12. años despues de su ereccion, pues al principio estubo en un lugar, que llaman la Bermuda. Se fundó con titulo de Villa, el año de 1528, por orden de Jorge de Alvarado, Teniente de su Hermano D. Pedro, con el fin de tener sujeta la Provincia de Cuscatlan. Con este destino embiò de Guatemala muchos Caballeros de la 1ª.

nobleza, y á Diego de Alvarado 1°. Alcalde Mayor, y Teniente de Capitan General de la enunciada Provincia: los que habiendo escogido sitio à proposito, para plantar la Villa, hicieron su ereccion el dia 1°. de Abril del expresado año, tomando posesion de sus oficios dicho Diego de Alvarado, los 2. Alcaldes, el Alguacil Mayor, y 6. Regidores, que nombró Jorge de Alvarado. Habiendose aumentado considerablemente esta poblacion, le concedió honores, y titulo de Ciudad el Señor Emperador Carlos 5°. en cedula de 27. de Septiembre de 1545. A la Iglesia Matriz se le dió la advocacion de San Salvador, y se hizo 1° Cura de ella al P. Pedro Ximenes. En el dia la sirven 2. Curas Rectores. En esta Iglesia descanzan las cenizas del Ilmó. Sr. D. Fr. Juan Ramires Obispo de Guatemala, cuyo cuerpo se encontró incorrupto 6. años despues de sepultado.

Amas de ella hai 4. Hermitas, la del Calvario, la de S. Estevan, otra de Sta. Lucia, y la de la Presentacion de Ntra. Sra. donde se venera una Imagen de Maria Santisima con el niño Jesus en los brazos, que es el asilo de la Ciudad en las calamidades publicas. Adornan esta Metropoli 3. Conventos de Religiosos: el de Dominicos, que se fundó el año de 1551.; el de Franciscos, erigido el de 1574. y el de la Merced el de 1623: en cuyas Iglesias, y la Matriz se cuentan 60 Cofradias. Reside en ella el Sr. Intendente, con su Acesor, Tesorero Real, y Contador: hai Estafeta de Correos: Administracion de Alcabalas, Factoria de Tabacos, Diputacion Consular, 2 Batallones de Milicias arregladas que constan de 1534 plazas, y fueron creados el año de 1781: un lucido Ayuntamiento: y numeroso vecindario compuesto de 614. Españoles, 10860 Pardos y 585 Indios. Sus calles son rectas, las casas comodas, la plaza bien abastecida. Dista 60. leguas al ESE de Guatemala.

Los pueblos mas nombrados de este Partido son *Nejapa*, *Tejutla*, *S. Jacinto*, *Suchitoto*, *Cojutepeque*, *Texacuangos*, *Olocuilta*, *Tonacatepeque*, *Chalatenango*, *Masagua*,

sagua: todos cabezeras de Curatos, que administran Clerigos Seculares.

3°. *Partido San Vicente.*

El 3°. Partido es el de San Vicente, que comprehende 5. curatos, en los que se cuentan 20310 individuos, habitantes en la Capital, en la Villa de Titiguapa, en 12 pueblos, y en varias haciendas, y obrajes: es algo mas calido, que el antecedente, y su comercio consiste principalmente en *Tintas*, y *Tabacos.*

La Capital es la Villa de San Vicente de Austria, ó *Lorenzana*: poblola de Españoles D. Alvaro de Quiñones Osorio Presidente de esta Real Audiencia, acia el año de 1638. y el Rey en premio de este servicio le diò el titulo de Marquez de *Lorenzana*, que obtuvo por muerte de D. Alvaro, su hijo D. Diego de Quiñones; quíen en virtud de el nombrô Juez, que administrase justicia en la citada Villa; pero este nombramiento fue desaprobado por S. M., en cedula de 30 de Abril de 1643. por corresponder su gobierno al Alcalde Mayor de San Salvador.

Hallase la Villa de S. Vicente en la altura de 13. grados, 74. leguas de Guatemala, entre las Ciudades de S. Salvador, y S. Miguel, 14 leguas al E. de la 1ª. y 23, al O, de la 2ª. plantada en la falda de un monte, cuya sima se eleva dos leguas, y en su basa hai unas cabernas, por donde brota con grande estruendo, agua caliente, de muy mal olor. Circunvalan los arrabales de esta Villa dos rios caudalosos, uno por el lado del norte, y otro por el del Sur. Su temperamento es calido y humedo, pero sano. Su Iglesia Parroquial bastantemente amplia, larga de 70. varas: á tres quadras de ella está la de Ntra. Sra. *del Pilar*, que es de tres naves, cubierta de bobeda; y aunque reducida, de primorosa arquitectura, y costoso adorno: Templo que construyó á sus expensas el devoto Caballero D. Francisco de Quintanilla: y à 4. quadras acia el poniente la Hermita del Calvario: y se está actualmente edificando un Convento

para

para Religiosos Franciscos. Tiene la Villa de S. Vicente mui lucido Ayuntamiento, y 518. familias de vecindario: las 41. con 218 individuos Españoles: y las 477 con 3869 Pardos.

Es Patria de la insígne Matrona Doña *Ana Guerra de Jesus*, que muriò en Guatemala con grande opinion de Santidad, el año de 1713. su vida escrita por el Padre Antonio de Siria de la Compañia de Jesus, que fue su Confesor, se imprimio en dicha Capital año de 1716.

Sacatecoluca, el mayor pueblo de este partido, y uno de los mejores del Reyno, está situado al pie del volcan de S. Vicente, diametralmente opuesto á la Villa, pues esta se halla por el lado del norte, y aquel acia el sur. Tiene 62. familias, con 209 individuos de Españoles: 902. con 3087. personas de Mulatos: 299. con 1592. Indios: hai en Sacatecoluca 2. Alcaldes Españoles, 2 Pardos, 1. Indio, que administran justicia, cada uno á los de su casta.

Apastepeque, pueblo grande, y de mucho nombre por la feria de tintas, que se hacia en el en 1°. de Noviembre: está plantado á una legua de la Villa de S. Vicente en la falda de la misma montaña, su temperamento es templado: tiene algunas familias de Españoles: en el dia es cabezera de Curato erigido acia el año de 1774. pues antes era annexo de la Iglesia de S. Vicente.

Istepeque pueblo famoso por su tabaco, el mas apetecido del Reyno.

Tepetitan, poblacion inmediata á Istepeque: en ella tiene S. M. una suntuosa Factoria de Tabacos.

4°. *Partido S. Miguel.*

El 4°. Partido, y el mas Oriental de esta Provincia es el de *San Miguel*, que confina con la de *Comayagua*, por el N. con la *Choluteca*, por el E. por el O. con el de *S. Vicente*, y con el mar del Sur, por este rumbo. Es de temperamento sumamente calido, y enfermiso, por lo que está al presente menos poblada de lo

que

que era; sin embargo tiene 35300. habitantes, en la Ciudad de *S. Miguel*, Villas de S. Alexo, y de Chapeltique, en 40. pueblos, algunos Valles, y haciendas, que están distribuidos en 7. Curatos: su comercio es como en el antecedente *añil*, y *tabaco*.

Hai en sus costas 2. puertos: el uno llamado de *Jiquilisco*, cuya entrada dista 6 leguas al E. de la barra del Rio de Lempa; esta se haya serrada por varias Islas, que abrigan y defienden el sitio de su anclage. Muchos creen que esta es la celebrada *Baia de Fonseca*, que descubrió Gil Gonzales Davila año de 1522. El otro nombrado de *Conchagua*, es una grande ensenada capaz, de que entren en ella toda especie de embarcaciones: hallase situado en los confines de este Partido, y de la Choluteca.

La Capital es la Ciudad del mismo nombre, sita en 12 gr, 50. ms. de lat. sept. y en 289. de long. Fundose el año de 1530, por Luiz de Moscoso, de orden de D. Pedro de Alvarado, con el titulo de Villa; pero el año de 1599. ya tenia el de Ciudad. Su Iglesia Matriz es muy decente y bien proveida de ricos ornamentos: tiene 2. conventos de Religiosos uno de Franciscanos, y otro de Mercedarios; una Hermita del Calvario: Ayuntamiento, y 5539. vecinos, los 239. Españoles, y 5300. Mulatos. Dista 12. leguas de la costa del mar del Sur, 37. de S. Salvador, y 97. de Guatemala.

S. JUAN CHINAMECA, cabezera de curato, pueblo grande, cuyo vecindario, que la mayor parte es de Ladinos, pasa de 2400. individuos: es el lugar de mejor temperamento de este Partido, y se dan en sus contornos frutas de tierra templada, semillas, y legumbres, de que proveen à la Ciudad de S. Miguel.

Las Estanzuelas, establecimiento corto de Ladinos, ó Mulatos; pero lo hace digno de nota una fuente termal, que hay en el, cuyas aguas petrifican las ojas de los arboles, y quanto cae en ellas.

CAPITULO III.

De las 5. Provincias, que se hallan situadas acia el mar del norte.

1ª. *Provincia la de Verapaz.*

La 1ª. Provincia que se encuentra por la banda del norte, siguiendo el rumbo de O, á E, es la de la *Vera-paz*, que los Indios llamaban *Tezulutlan*, y los Españoles apellidaron *Tierra de guerra*, por lo belicoso de sus habitantes, á quienes no pudieron sujetar por armas, quantas veces lo intentaron: diole el nombre de *Vera-paz* el Sr. Emperador Carlos V., por haber recibido la fé, por sola la predicacion del Evangelio. Emprendieron la conquista de esta comarca los Religiosos de Santo Domingo, el año de 1537; y habiendo reducido al rebaño de Jesu-Christo casi toda la Provincia: por los años de 1552. entraron en la de *Acala*, donde anunciaron la fé catolica Fr. Domingo Vico, y otros Religiosos: logrando dicho Fr. Domingo y Fr. Andres Lopez rubricar con la sangre de sus venas su predicacion, el 29. de Noviembre de 55. En el de 1603. y los siguientes conquistaron los citados PP. de Sto. Domingo la Provincia del *Manché*, contigua à la Vera-paz, consiguiendo que recibieran el Sto. bautismo 8. Pueblos. El de 1674. y los 2. siguientes hicieron varias entradas algunos Religiosos del mismo orden, en tierras de otra nacion, que llaman el *Chol*, sita al noroeste de la Vera-paz, con tan feliz exito, que lograron bautizar 2346. Indios *Choles*, con los que fundaron 11. pueblos; pero á poco tiempo se volvieron al monte, hasta que el año de 1688. entró el Alcalde Mayor de esta Provincia á la montaña, saco á los *Choles*, que encontrò, y los pobló en el valle de *Urran*, donde permanecen el dia de hoy. Restan en gran parte por conquistar, en las inmediaciones de la Vera-paz las naciones de *Alcaláes*, *Mopanes*, *Choles*, y *Lacandones*. Esta comarca es habitada de solo Indios, no hay en ella Españoles ni Mulatos; sino es en uno, ù otro pueblo, por que con esta condicion, se sujetaron sus naturales al Rey de España. Gobiernala un Alcalde Mayor. Y por lo Espiritual, 1º. estubo á cuidado del Obispo de Guatemala: el

año

año de 1538. se puso baxo la jurisdiccion del Obispo de Chiapa: el de 1559. se hizo Obispado la Vera-paz, y fué su 1°. Obispo el Sr. D. Fr. Pedro de Angulo, uno de los primeros Religiosos que entraron en ella á predicar el Evangelio, y el que mas trabajó en doctrinar á sus naturales: le succedieron los SS. D. Fr. Tomas de Cardenas, D. Fr. Pedro Peña, D. Fr. Antonio Hervias, todos del orden de Sto. Domingo, y ultimamente D. Juan Fernandez Rosillo, que ocupó esta silla, hasta el año de 1607, en que se agregò la Vera-paz à la mitra de Guatemala. Administra en ella los Sacramentos, la Religion de Sto. Domingo. Consta todo este Partido de la Capital, 13. pueblos y 3. Valles, que componen 10 Doctrinas, y hay en el 49.583. habitantes.

Confina la Provincia de Vera-paz por el N, con la de *Yucatan*: por el S, con las de *Totonicapan*, y *Sololá*: por el O, con la de *Chiapa*; y por el E, con la de *Chiquimula*, y el *golfo Dulce*. Es tierra en extremo quebrada, y fragosa, sumamente humeda, asi por las continuas lluvias, que caen en ella todo el año; como por los innumerables rios que la inundan. Mas sin embargo de esto, su aire es sano: el temperamento en partes es caliente, y seco; y en partes humedo. En sus bosques se dan arboles muy corpulentos, hai cañas de cien pies de largo: y su grueso correspondiente: encuentranse maderas exquisitas, como el *Guayacan*, que se tiene por incorruptible, *Dragos*, de que se saca la goma llamada *sangre de drago*: abunda el *liquidambar*, *copales*, *almacigos*, varias especies de balzamos, y otras plantas aromaticas: se coge el *achiote*, el *age*, y otras drogas. Sus montes estan llenos de fieras, y animales monstruosos, como la *Danta*, *tigres*, *leones*, y otros animales, propios del pais: no es menor la variedad de peces que se cogen en sus rios, entre estos sobresale el *Manati*, ó Bezerro marino, por su gran corpulencia: las aves canoras, y de hermosos plumages, (*) que se cruzan por sus selvas, la ha-

(*) Nota: Entre las aves estimadas por su pluma, que se dan en la Verapaz, tiene el 1°. lugar el *Quezal*; que tambien se cria en la Provincia de Quezaltenango, de donde debió tomar el

hacen un paraiso: se dan perdices en este canton del tamaño de una gallina. El comercio de sus moradores consiste principalmente en hilados de algodon.

La Capital se intitula La Imperial Ciudad de Santo Domingo Coban: es la mayor poblacion de Indios que tiene el Reyno, pues hai en ella mas de doce mil individuos: es sede del Alcalde Mayor, y lo fue de los Obispos de Verapaz. Està en 15 grados 15 ms. de lat. bor. 286 gr. 30 ms. de long. à 50 leguas de Guatemala.

Los otros pueblos de esta Provincia no ofrecen cosa, que llame la atencion: los mas numerosos son *San Pablo Rabinal*, *San Mateo Salamá*, *Sta. Maria Cahabon.*

La Nueva Sevilla, Villa desolada: fundaronla algunos Españoles que salieron de Yucatan, acia el año de 1544. en un llano situado à 3 leguas de las Bodegas del Golfo, sobre el Rio Polochic, jurisdiccion de Amatique. (*) Fuè despoblada, el de 1549. en virtud de Real Cedula de 1547, expedida por quejas que se dieron á S. M. de parte de los Indios de dicha Provincia de la Vera-paz.

Par-

---

nombre: es propria de este reino, y la mas vistosa, que se conoce en el: su plumage es de un verde esmaltado muy hermoso, tiene unas plumas largas en la cola, de que se sirven los indios en sus danzas, y que se llevaban á los Reyes de Mexico, como un regalo muí apreciable: teniase gran cuidado de no matar estos pajaros, quitabansele las plumas, y se soltaban: los mismos *Quezales* parece, que conocen el valor de su cauda, y así fabrican sus nidos con dos puertas, para que entrando por una, y saliendo por otra, no se estrugen sus preciosas plumas.

(*) Nota: La Alcaldia Mayor de *Amatique*, que estaba unida à la Castellanía del Golfo, se extendia 35 leguas de E. à O. y 30 de N. à S. confinaba por el E. con la Provincia de Honduras; por el S. con las de Acasaguastan, y Vera-paz: por el O. con tierras de Indios Barbaros, y por el N. con su mar. No tenia mas, que esta Villa, y 3 pueblos, que habiendose asolado, de resulta de algunas pestes, se extinguió la Alcaldia.

Partido del Peten.

Entre la Verapaz, Chiapa, y Yucatan està la famosa laguna del *Itza*, ó del *Peten*, es de figura oblonga, y como de 26. leguas de circunferencia: en partes tiene 30 brazas de fondo, y en partes mas: sus aguas son buenas y cria mucha pesca: à dos leguas de la orilla està el *Peten* ó Isla grande, corte de los Indios Itzaex, es mui alta, y empinada, y tiene en la cima un plano, como de un quarto de legua de diametro, donde habitaban los citados Indios con su Rey Canek. En éste lugar se fundó un presidio en virtud de cedula de 24 de Enero, de 1698. A corta distancia de ésta isla hay otras 4 menores: dichas 5 Islas, todo el lado de la laguna ácia el E. y la cordillera vecina estaban muy pobladas de Indios de diversas naciones; hoy no han quedado mas que 7 pueblos, y en toda la comarca 2555 personas. Este partido por lo temporal pertenece al Reyno de Guatemala, y es gobernado por el Castellano del Peten: por lo espiritual toca al Obispo de Yucatan, y es servido por 5 Curas. Conquistó la enunciada Region D. Martin de Ursua, y Arismendi, Gobernador de Yucatan, quien enarbolo el estandarte Real en el Peten, y tomó posesion de la Isla en nombre de S. M. el 13 de Marzo de 1697. La tierra de éste canton és muy fertil; cogense dos cosechas de mais, crianse arboles de *pimienta de Chiapa*, *brasil*, *balzamo*, *bainillas*, *algodon*, *cacao*, *piñas*, *ciruelas*, y otras frutas: tambien se dà el *añil*, *grana*, *y achiote*: el temperamento és templado, el aire sano, el pais alegre, abunda en caza, tiene buenos pastos, y caudalosos rios.

La Capital es la fortaleza, que como diximos se estableció en el *Peten*, ó Isla grande: està se hallà en 16 grad. de lat. 286 y 30 ms. de long. 165 leguas al NO. de Guatemala: intitulase el Castillo de N. Sra. de los Remedios, y S. Pablo, en èl reside el Gobernador, y el Vicario Ecleciastico. Entre los muchos Idolos que tenian en ésta Isla los Itzaex, se encontraron en gran veneracion algunos huesecillos que se vino à averiguar, eran del caba-

llo que les dejo D. Fernando Cortes, por enfermo quando pasó para Honduras.

A 10 leguas de èsta laguna comienza la sierra del *Alabastro*, en la que tambien se encuentra *Jaspe verde*, *morado*, *rubio*, y de otros colores.

En uno de los montes de este partido, se descubrieron el año de 1797, unas piedrecillas, perfectamente esfericas, y tan sólidas, que pueden servir de balas, para fusiles, pistolas, y cañones desde el calibre de á 4 hasta el de 24.

2ª. *Provincia de Chiquimula.*

La 2ª es la Provincia de Chiquimula, tiene por colindante al O. la de Verapaz al E. la de Comayagua: al S, las de Escuintla, Sacatepeques y Zonzonate: y el mar del norte por este rumbo. Cuentanse en esta comarca 52.423 habitantes de todas castas, en 30 pueblos, algunos valles y muchas haciendas, y trapiches: repartidos en 12 curatos, servidos todos por clerigos seculares: pues en ella nunca han tenido doctrinas los Regulares. Es de temperamento muy caliente, excepto uno, ú otro pueblo que hay frio ó templado. Produce mucho *mais*, *frijol*, *arroz*, *cacao*, *melones*, *sandias*, *algodon*, y sobre todo *caña* de *azucar*, de que hacen panelas (*) que es uno de los principales ramos de su comercio. Hay excelentes pastos y crianza de ganado vacuno, y de cerda, de mulas y caballos, de que se proveen los Arrieros, que abundan en éste pais, para conducir cargas á bordo, y del Golfo á Guatemala: se encuentran en èste partido minas de oro, plata, talco, y otros metales y piedras: en el dia las de mas nombre son las de Alotepeque. Los rios mas famosos de ésta region, son el del Golfo dulce, el rio *grande*, cèlebre por criarse en el

(*) Nota llaman en éste pais *Panelas* ò *rapaduras*, á unos pequeños panes de azucar sin purificar, de color moreno, y de un sabor tan dulce que luego empalaga: tienen un consumo inmenso en todo el Reyno: se sirven de ellas, no tanto, para comer, quanto para hacer aguardiente, *y chicha*, que es una bebida con que se embriagan los Indios, y se hace de varias materias, y diversos modos.

el cierto peje que llaman *Bobo*,(**) el mas regalado que se conoce en el Reyno, y que no se da, mas que en éste rio, y en el de la ciudad de Comayagua: nace en la provincia de Chimaltenango, y en su dilatada carrera recibe otros muchos, despues toma el nombre de *Motagua*: és raya divisoria de esta Provincia y la de Honduras; y desagua en el Occeano 8 leguas al E. de la boca del rio del Golfo: tratase de establecer la introduccion de los generos de Castilla, por este rio, que es navegable hasta *Gualan*. Su lengua materna és la *Chorti*.

Es indubitable que ésta region fue habitada de monstruosos Gygantes. Afirma un escritor veridico que á fines del siglo 17°. se encontraron en la Hacienda del Peñol, situada en ésta Provincia, algunos esqueletos, cuyas canillas tenian de largo ya dos varas, ya siete quartas, y á proporcion eran los demas huesos: y que queriendo D. Tomas Delgado de Naxera sacar algunos de éstos huesos, para llevar à Guatemala, no pudo conseguirlo, por que se le deshacian entre las manos.

Divídese èsta Provincia en 2 partidos que eran 2. Corregimientos, intitulado el uno de *Zacapa* y *Acasaguastlan*; y el otro de *Chiquimula*. Comprehende el 1°. los 8 pueblos, y los valles, que se hallan situados en la parte occidental de dicha Comarca: y el 2°. los 22 pueblos, y demas lugares de la parte oriental. Los expresados corregimientos se reduxeron á uno, que se denomina de Chiquimula, y Zacapa, por los años de 1760. ó poco despues.

1°. *Partido Acasaguastlan.*

Los pueblos mas considerables del 1°. Partido son S. Agustin de la real corona, ó Acasaguastlan, ès lugar grande, y fue Capital del Corregimiento de su nombre, y residencia de los Corregidores: és cabezera de curato, cu

(**) Nota 2ª. este pez solo se puede llamar *Bobo* por ironía, pues es sumamente ligero y vivo, de suerte que cuesta gran trabajo pescarlo: tiene de 2 á 3 pies de largo, el pellejo gruezo, la carne muy gorda, y sàbrosa: por donde se vé que és de distinta especie del pez, que con el nombre de *Bobo* describe Alcedo.

cuyo territorio era de tanta extension, que con los Valles que se le segregaron se formaron los curatos de *Sansaria*, y *Tucoy*.

S. Pedro Zacapa, pueblo de bastante vecindario, tiene algunas familias de Españoles, y muchas de mulatos, è Indios: és cabezera de curato, y del partido, pues en el asiste el Teniente del Corregidor.

Está en éste partido el Golfo dulce que mando fortificar el Sr. Presidente D. Diego de Avendaño por los años de 1647, y desde este tiempo se comenzo á frecuentar, de modo, que en mas de un siglo, ha sido el unico de los que tiene el Reyno, en el mar del norte donde han descargado las naos de España. Dicho Golfo es una laguna de agua dulce distante 72 leguas de la capital, á la que le entran muchos rios, que la hacen navegable: tiene 6 leguas por qualquiera rumbo, que se mida: y desagua por un brazo que llaman el rio del golfo en el mar del norte, à 14 leguas de la citada laguna, en altura de 15 gr. 25 ms. y en 287, 30 ms. de long. de suerte que la boca del expresado rio, está en el centro del angulo, que forma la costa de *Walis*, ò *Yucatan*; desde el cabo de *Catoche*, distante 120 leguas N. S. de dicho centro: y la de Honduras, que se extiende 68 E. O. hasta la punta de Castilla, cuyo seno se nombra el *Golfo de Honduras*. A orillas de la enunciada laguna hay un reducto llamado el Castillo de S. Felipe ó del Golfo. (*)

No muy distante de la referida boca del rio del Golfo, hay una ensenada que llaman el *Puerto de Sto. Tomas de Castilla*, por haberse descubierto dia de Sto. Tomas de Aquino, 7 de Marzo de 1604, siendo Presidente D. Alonzo Criado de Castilla. El motivo, que se tubo para preferir este puerto de Sto. Tomas, al de la *Caldera*

(*) Nota: Este presidio se establecio el año de 1655, y lo aprobó S. M, en Cedula de 7 de Noviembre de 1658, y por otra de 26 de Febrero de 1687, encargó su conservacion.

dera de la punta de Castilla, y *Puerto Caballos*, para el desembarco de las naves, que arriban á la costa de Honduras, fueron los repetidos robos, que hicieron los Piratas en los mencionados puertos. Pero à poco tiempo, fue necesario abandonar tambien el puerto de Sto. Tomas, porque estando situado en unas tierras en extremo aridas perecian de hambre las bestias, que conducian á bordo los efectos del Reyno, y traían á la Capital los de Castilla. Por lo que se estableció la entrada y salida de las mercaderìas de ambos Reynos por el Golfo dulce.

2°. *Partido Chiquimula.*

Los principales lugares del 2° Partido son CHIQUIMULA DE LA SIERRA, capital de toda la Provincia, y sede de su Corregidor: tiene mas de 2000 Indios, y 296 Españoles, y 589 mulatos. Está en 14 gr. 20 ms. de lat. bor. y en 287 30 ms. de long. 50 leguas de Guatemala.

SANTIAGO ESQUIPULAS, el pueblo de mas nombre, que tiene èsta comarca: es de temperamento humedo y enfermiso: su vecindario se compone de Españoles, Indios y mulatos: tiene muy decentes casas, y un meson, cosa que no se ve en otro pueblo: está plantado en un llano rodeado de cerros, en 14 gr. de lat. sept. 287. 30 ms. de long.

A la orilla de este pueblo, está el celebre Santuario del SEÑOR DE ESQUIPULAS: templo de los mas capaces, hermosos, y bien dispuestos del Reyno: es de tres naves, y en sus 4. angulos se levantan 4. vistosas torres, sumamente elevadas: en la cabezera de la nave principal hai un primoroso camarin, donde está colocada la imagen de Christo Crucificado. Dicha sagrada efigie se esculpiõ en Guatemala, el año 1595, por el celebre artifice Quirio Cataño, y se puso en la Iglesia Matriz del pueblo de Esquipulas, donde se concilio tal veneracion, con los prodigios y maravillas, que se obraron en favor, de los que le tributaban reverentes cultos, que se hizo la peregrinacion mas famosa de todo el Reino, siendo innumerables las personas, que vienen en romeria à visitar esta devota imagen; no solo de las Provincias del Reino de Guatemala, sino aun de las de la Nueva España: especialmente el dia 15 de Enero, en que se celebra la fiesta princi-

pal

pal de la expresada Efigie: en cuyo tiempo es tan grande el concurso de gentes, que se asegura llegaran à 80 mil las personas, que se juntan en el citado pueblo, unas por asistir à la festividad, y otras por hallarse en la gran feria, que se hace en el, por este tiempo. Siendo muy corta la Iglesia Parroquial de Esquipulas, para el inmenso concurso de Peregrinos, levantó el suntuoso templo, de que acabamos de hablar, el Illmo. Señor Arzobispo de Guatemala D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa: cuyas venerables cenizas descansan en el Camarin de la enunciada Iglesia, à donde se trasladaron el año de 1758, en que se celebró su estreno, con extraordinaria solemnidad.

3ª. *Provincia de Honduras.*

La 3ª. Provincia que se nos presenta, siguiendo nuestro viaje de O, á E, por las costas del mar del norte, es la de *Honduras* ó de *Comayagua*: extiendese E, O, à lo largo de dichas costas, teniendo por el O, à la Provincia de *Chiquimula*; por el S, la de *San Salvador:* por el SE, y E, la de *Nicaragua*: y por el N, el Golfo de su nombre: este le dieron los Españoles, que vinieron á conquistarla, por que deseando llegar à tierra, en ninguna parte de la costa hallaban fondo por su mucha hondura. Tambien la apellidaron de las *Hibueras*, ó calabazas, por las muchas, que encontraron en ella. Es pais por lo general montuoso, pero sumamente fertil, produce *maís*, *frixol*, *cacao*, *caña de azucar*, *algodon*: abunda en ganados, y es la Region, que tiene mas minas de *oro*, y *plata* de todo el Reino. Su temperamento es calido, y humedo, y por eso muy enfermiso: esta puede ser la causa de hallarse tan despoblada, y haberse acabado muchas de las ciudades, que tenia al principio, y estar tan atenuadas, las que le han quedado.

Son innumerables los rios, y arroyos, que corren por esta Comarca: los mas caudalosos son el de *Camalecon*, baxa del partido de San Pedro Sula, y tiene su boca 24 leguas de la del rio del golfo, pueden subir por el piraguas mas de 50 leguas. El de *Ulua*, que entra en el mar à 31 leguas del citado rio del golfo, es navegable, y viene de muchas leguas arriba de la Ciudad de Comayagua. El rio de *Lean*, ó de los

Leo-

Leones, desagua en el mar 46 leguas del golfo, nace en las montañas de *Mulia*, y *Leam*, no se puede internar por el arriba de 30 leguas. Siguiendo la costa acia el E, á 84 leguas del golfo, está el rio de *Aguan*, pueden subir por el piraguas 40 leguas, corre mas de 70 de poniente à levante, desde las montañas de sulaco, donde nace. El rio de los *Limones*, baxa de los montes de Olancho el Viejo, y desagua 90 leguas de la boca del rio del golfo, pueden subir por el piraguas. Caminando por el mismo rumbo, à 102 leguas del golfo, se encuentra la barra del rio *Tinto*: este es muy caudaloso, nace en el partido de Tegucigalpa. Media legua acia el oriente del expresado rio, esta el de *Payas*, suben por el canoas. El ultimo es el de los *Platanos*, es grande, y desemboca à 106 leguas del golfo. Fuera de estos, tiene otros que desaguan en el mar del Sur, como son el de *Nacaome*, y el de la *Choluteca*, que desembocan en la ensenada de Conchagua, y algunos otros.

Se cuentan en la costa de esta Intendencia 6 Puertos. 1°. el de *Omoa* es una bahia hondeable, y forma un puerto seguro, limpio, y recogido; capaz de que esten amarrados en el de 20, á 25 barcos: hallase à 17 leguas al E, del golfo Dulce, en la altura de 15 grados 23 ms. y en 288 gr. 50. ms. de long. 2°. *Puerto Caballos*, 3 leg. al E. del precedente, es formado de dos ensenadas, en su entrada no tiene arriba de 3 palmos de agua, por lo que no es frecuentado. 3°. el Puerto de *Sal*, à 37 leguas del golfo, en 15 gr. 25 ms, de lat. bor. es muy pequeño, y sin fondo. 4°. el *Triunfo de la Cruz*, es una ensenada grande, que se retira acia el SE, donde pueden dar fondo embarcaciones de todos tamaños, al abrigo de tres farallones, que llaman los *Frailes*. 5°. el de *Truxillo*, esta inmediato à la Ciudad del mismo nombre, distante 68 leguas del golfo Dulce: su boca mira al nor-nordeste, y tiene 6 leguas desde la *Punta de Castilla*, al NE, hasta la de *Quemara* al SO: en medio de esta bahia se halla la Isla *Blanca*. 6°. el Puerto de *Cartago*, à 130 leguas del rio del golfo, en tierras de Indios brabos.

Conquistó las citadas costas de Honduras Christoval de

de Olid, por comision de Hernan Cortes año de 1523: mas lo interior de la Region fue subyugada por D. Pedro de Alvarado el de 1530 y los siguientes. Gobierna esta Provincia el Intendente de *Comayagua*, quien tiene 7 subdelegados en *Tegucigalpa*, *Gracias á Dios*, *S. Pedro Sula*, *Tencoa*, *Yoro*, *Olanchito y Olancho el viejo*: y en lo espiritual el Sr. Obispo de *Honduras*. Dividese en 2 Partidos, el de *Comayagua*, que comprehende toda su parte occidental, y el de *Tegucigalpa*, que abraza todas las tierras, que tiene àcia el oriente. El 1° era antiguamente gobierno y el 2°. Alcaldia mayor: en el dia, de los dos se compone la Intendencia de Comayagua: esta tiene 137 poblaciones entre ciudades, villas y pueblos: 231 Valles, 93.501 habitantes.

Partido Comayagua.

1°. El Partido de Comayagua, esta situado entre la Provincia de *Chiquimula*, y la de *Tegucigalpa*: hay en el 59265 habitantes, en las haciendas, minas, valles, en 94 pueblos, en la Capital, y otros lugares de que están formados 25 curatos.

Truxillo, Ciudad en otro tiempo Capital de èsta Provincia, y sede de los Obispos de Honduras. Fundola el año de 1524 Francisco de las Casas, Capitan que embio Cortes, contra Christoval de Olid, que se le habia sublevado: llamose asi, por que los principales de sus fundadores eran de la ciudad de èste nombre en Estremadura. El año de 1539 erigio su Iglesia en Catedral el Sr. Paulo III. y por los años de 1582 se fundó en ella convento de S. Francisco, tenia tambien un hospital con el titulo de la Concepcion de Nra. Sra., muy lucido Ayuntamiento, muchos vecinos Europeos: lo que junto con su bello temple, sus aguas saludables, y otras buenas qualidades la hacian un lugar comodo y apreciable. Estaba inmediata al puerto del mismo nombre, celebre por haberse embarcado en el D. Fernando Cortes, quando volvió á *Mexico*, de la jornada de las *Hibueras*. Este es comodo y se hallaba fortificado, con un morro de 17 piezas de artillería, y algunos pedreros: pero no obstante estas defensas, dicho puerto fue invadido, y la ciudad tomada, talada

lada, y destruida, por un tercio de Hereges Holandeses, el año de 1643: y permanecio asolada, y desierta hasta el de 1789, en que por orden de S. Magestad se volvio á poblar la Ciudad, y á fortificar el puerto. En el dia se halla este guarnecido con tres fuertes, y en estado de una regular defensa; como lo acredito por Abril de 1797, en que habiendo acometido el citado puerto dos navios de guerra, y un bergantin Ingleses, fueron valerosamente rechazados, quedando 11. muertos, y 9 prisioneros. La Ciudad, aunque comienza ahora á poblarse, no le faltan 80, ó 100 vecinos Españoles, y 300 negros: es gobernada por un comandante Militar, en quien reside la jurisdiccion ordinaria; que tiene à sus ordenes un Destacamento de 200 hombres, del Regimiento Veterano fixo de este Reyno. Està situada en un terreno elevado 30 varas sobre el nivel del mar, entre los rios *Negro* y *Cristales*: en 15 gr. 20 ms. de lat. bor. y 291, 40 ms. de long. 95 leguas de Comayagua, y 239 de Guatemala.

Gracias a dios, Ciudad fundada por el Capitan Juan Chaves, año de 1536. Està en un Valle ameno, al pie de un monte erguido, de cuya cima desciende un arroyo, que pasa por su orilla, y la provee de agua. Fué en sus principios uno de los mejores lugares del Reyno; y se hizo memorable, por haberse establecido en el la *Real Audiencia de los Confines de Guatemala*, y *Nicaragua*, año de 1544. Tiene convento de Ntra. Señora de la Merced; que aunque corto, y pobre, es de los mas antiguos, de esta Religion, que hay en el Reyno. Su Ayuntamiento se compone de muy pocos Capitulares. Su vecindario se halla en el dia muy diminuto, y la Ciudad en gran decadencia. Esta en 14 gr. de lat sept. y en 288 gr. 30 ms. de long. 38 leguas distante de Comayagua, y 106 de Guatemala.

Nueva Valladolid, ó Comayagua, Capital de la Provincia de *Honduras*: hallase plantada en un hermoso llano, inmediata á un rio bien caudaloso, que la provee de regalados peces. Se fundó con titulo de Villa, el año de 1540, por el Capitan Alonso de Caceres, de orden del Adelantado D. Fran-

cisco Montejo, Gobernador de Honduras. El de 1544 mandó S. Magestad se fixase en ella la Real Audiencia de los confines; lo que no tubo efecto, asi por estar dicha Villa muy á sus principios; como por su mucha distancia respecto de Guatemala, Ciudad Real, y las mas de las Provincias del Reyno. En cedula de 20 de Diciembre de 1557, se le dió titulo y honores de Ciudad. Su Ayuntamiento se compuso 1°. de un Alcalde y 3 Regidores nombrados por la Real Audiencia; pero el año de 1558 mandó la expresada Real Chancillería se elijan cada año los enunciados Capitulares. Residia en ella el Gobernador de *Comayagua*, y ahora el Sr. Intendente de la Provincia con su Accesor, el Tesorero, y Contador de la caxa Real. Hai un Batallon de Milicias, con 767 plazas. La Iglesia Parroquial de esta Ciudad tiene por titular la Inmaculada Concepcion de Ntra. Señora, y es Catedral desde el año de 1561, en que con licencia del Sumo Pontifice, y del Rey, se trasladó á ella de *Truxillo* la silla Episcopal de *Honduras*. Su cabildo Eclesiastico se compone de Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela, Tesorero, Penitenciario, y Doctoral. Adornan esta Capital un Colegio Tridentino, cuya catedra de Gramatica esta dotada, por cedula de 21 de Septiembre de 1602, convento de S. Francisco, la Merced, y S. Juan de Dios, que tiene á su cargo un Hospital: 2 Parroquias, la de la Catedral para Españoles, y la de la Caridad para Indios; y varias Hermitas. Se halla en 13 gr. 50 ms. de lat. 289 de long. á 144 leguas de Guatemala.

S. Gil de Buena Vista, fué la 1ª. poblacion que hicieron los Españoles en la costa de Honduras: fundola Gil Gonzales Davila, el 1°. que arribó à ella, el año de 1523 aun antes que tomase posesion de estas tierras, por el Rey Catolico, Christoval de Olid: estaba situada junto al cabo de *Tres puntas*, al E. del *Golfo Dulce*.

El Triunfo de la Cruz, Villa que fundó Christoval de Olid, quien le dio este nombre, por haber saltado en tierra el dia de la invencion de la Sta. Cruz, del año de 1523. De estos dos lugares no ha quedado, mas que la memoria: asi como de la Villa de San Juan, que pobló D. Pedro de Alvarado, junto à Puerto Caballos, año de 1536. y otros

de

de que hablan las historias.

(1) Naco Valle ameno, y espacioso, cercado de sierras, situado entre San Pedro Zula, y *Puerto caballos*: es famoso por haber degollado en el Francisco de las Casas, y Gil Gonzales Davila, á Christoval de Olid,

San Pedro Zula, así este lugar, como los dos que siguen, se intitulan Ciudades, y en efecto, en los tiempos pasados tubieron Ayuntamiento; pero en el dia se hayan en gran decadencia: la enunciada Ciudad de *San Pedro Zula*, fue fundada por D. Pedro de Alvarado año 1536.

San Jorge Olanchito, conserva un mediano vecindario, de que estan formadas 3 compañias de milicias, con 330 plazas: fundola Diego de Alvarado, por orden de su Hermano D. Pedro, el año de 1530.

Sonaguera, al presente no es mas, que una poblacion de Mulatos: esta 20 leguas de Truxillo.

Yoro, Villa considerable, tiene 4 compañias de Milicias, con 400 plazas: este lugar, y los tres precedentes son cabezeras de Curato.

Tencoa, pueblo digno de notarse por cierta especie de pimienta, que se coge en su territorio.

El Valle de Olancho, memorable por las inmensas riquezas, que se cogieron en el rio de *Guayape*, que lo riega, y aun hoy se halla en sus arenas el oro mas apreciable del Reyno.

El Valle de Morolica, celebre por sus quezos, los mejores del Reyno.

Copan: Valle famoso, por su *tabaco*: y en otro tiempo Ciudad opulenta, y corte del Cazique *Copan-Calel*, cuya conquista costó inmensos trabajos, y fatigas al Capitan Hernando de Chaves. Asegura el Coronista de este Reyno D. Francisco de Fuentes, que en su tiempo, (es decir por los años de 1700) todavia se conservaba entero, y perfecto el *Circo Maximo de Copan*. Era este una plazuela de figura circular, rodeada de pyramides de piedra, muy bien canteadas, como de 6 à 7 varas de alto: veianse al pie de estas piramides, unas figuras de hombres, y mugeres, de tamaño natural, perfectamente cinceladas, y que conservaban los colo-

res

res, de que estaban esmaltadas; pero lo mas singular de estas figuras era estar vestidas á la Castellana. En el medio de esta plaza, sobre una graderia se halla el sacrificadero. Refiere el mismo Historiador, que à poca distancia del Circo, se encuentra una portada tambien de piedra, cuyas colunas representan la figura de un hombre, que como los del Circo, se ve vestido à la Castellana, con calsa, cuello escarolado, espada, gorra, y capa corta. Entrando por este portico, se admiran dos excelentes pyramides de piedra, bastantemente gruesas y elevadas, de las que cuelga una hamaca, y dentro de ella dos figuras humanas de uno, y otro sexo, vestidas á la Indiana. Mas lo que causa asombro en esta machina es, que siendo tan grande, no se le vè juntura, ni soldadura alguna: y que no obstante su enorme peso, como que toda es de piedra, se mueve al impulso suave de la mano. À breve espacio de esta hamaca, se haya la cueva de la *Tibulca*: esta parece un gran Templo de bastante buque, y capacidad, cabado al pie de un cerro, adornado de columnas, con sus basas, socolos, capiteles, y coronas; todo perfectamente ajustado, à los principios de Arquitectura. Veese por sus costados, gran numero de ventanas, guarnecidas de piedra, labrada á todo costo. Cosas todas, que persuaden y convensen húbo en los tiempos antiguos, comercio y comunicacion entre los habitantes de uno, y otro mundo.

San Fernando de Omoa, Fortaleza construida à orilla del puerto de este nombre, en virtud de Real Cedula de 30 de Agosto de 1740, que ordenó se levantase un Castillo, en las costas de Honduras, con el fin de que sirviese de ante mural á la Provincia de Comayagua, y de surgidero à la goleta guarda costas, que debia ponerse, para defensa de las de esta Region. Emprendió la construccion de la enunciada fortaleza el Teniente General, D. Josè Vasquez Prego, Presidente de esta Real Audiencia año de 1752, y no se concluyó hasta el de 1775. El de 1780 la tomaron los Ingleses; pero se vieron precisados á abandonarla poco despues, por lo muy enfermo del pais. Cerca de este Castillo hai una poblacion de Negros, que son los unicos, que pueden sufrir el temperamento. Dista 17 leguas de San Pedro Zula, 62 de Comayagua, 101 de Guatemala.

Roatan, Isla distante 18 leguas de la costa de *Honduras*, al nordeste del puerto de *Truxillo*: la punta del E. de esta Isla se halla en 16 gr. de lat. bor. y en 290 gr. 40 ms. de long. Tiene de 45 á 50 millas de largo, y de 6, á 10 de ancho, segun las irregularidades de sus angulos: está rodeada de arrecifes, y escollos, que no permiten aterrar los barcos, sino en algunas pequeñas aberturas, poco conocidas. Su Puerto es de buen fondeadero, capaz y seguro, aunque algo expuesto á los Vendavales: este tiene dos entradas, la principal es bastante estrecha, no tanto por falta de capacidad, quanto por los bajos, que la rodean: la otra llamada Lacanda, es muy poco conocida, y de dificil acceso, por su tortuosidad, aunque puede admitir buques grandes. Dicha Isla es de clima calido y seco, y por consiguiente sano: su terreno es muy quebrado y montuoso, escaso de aguas, y abundante de caza, y sus playas de pesca especialmente de mariscos. El año de 1642 se apoderaron de ella los Ingleses, y la poseyeron hasta el de 1650, en que el Capitan D. Francisco de Villalva y Toledo los obligó á desampararla: y trasladando à los Indios, que la habitaban á un parage de la Alcaldia Mayor de Amatique, la dexò despoblada y desierta. Asi se mantubo hasta el año de 1742, que la poblaron, y fortificaron los Ingleses: pero fueron desalojados de ella por el Presidente de Guatemala, acia el año de 1780; y aunque la recuperaron el de 1796, dexando para su guarda 2000 Negros; fué reconquistada el 18 de Mayo de 1797, por D. Josè Rossi, y Rubí, comisionado para esta empresa por el Señor Presidente y Capitan General de este Reyno.

2°. *Partido Tegucigalpa.*

El Partido de *Tegucigalpa* comprehende las Villas de *Tegucigalpa*, y *Xeres* de la *Choluteca*, otros 6 lugares de Ladinos, 17 pueblos de Indios, 13 minerales, y muchos Valles y haciendas, de que estan formados 10 Curatos: y en todo el se cuentan 34.236 habitantes de todas castas. Abunda este Canton en toda especie de frutos, maderas y animales; pero sobre todo en minas de oro y plata, en cuyo renglon es el pais mas rico del Reyno. Se halla situado entre las Pro-

vin-

vincias de Comayagua, al O: Nicaragua, al E, y al S: y los Indios Xicaques al N.

La Capital es el Real de minas de Tegucigalpa, que en el día es el lugar mas poblado, y floreciente de toda la Provincia de Comayagua. Es residencia de un Subdelegado del Intendente: y tiene caxa Real subalterna de la de Comayagua con un Teniente de Ministro de Real Hacienda, y un Ensayador. Háy en el Ayuntamiento, compuesto de 2. Alcaldes, Alferes Real y 6 Regidores: un Batallon de Milicias Provinciales con 767 plazas; y un escuadron de Caballeria, con 168. Tiene Iglesia Mátriz mui capaz, Convento de San Francisco, fundado el año de 1574, y otro de la Merced: 2 Hermitas que se intitulan el Calvario, y Nuestra Señora de los Dolores. Su temperamento es sano, aunque toca en caliente: dista 25 leguas de Comayagua, 148 de Guatemala.

Xeres de la Frontera, en el Valle de la Choluteca, es el lugar mas Meridional, y mas calido de este Partido: tiene tìtulo de Villa, y Ayuntamiento de Españoles establecido con permiso de la Real Audiencia, y un pequeño Convento de Mercedarios. Está en 12 gr. 50 ms. de lat. y 290 de long.

El Corpus, mineral el mas famoso, que ha tenido este Reyno: produxo tanto oro, que se llego á dudar si lo era, y solo para el cobro de los quintos, se estableciò caxa Real en este lugar; pero acabò trajicamente; està en la jurisdíccion de la Choluteca.

4ª. *Provincia Nicaragua.*

La 4ª. Provincia es la de *Nicaragua*, la 1ª. de este Reyno que conquistaron los Españoles: descubrióla Gil Gonzales Davila, el año de 1522: la poblaron, y gobernaron Pedro de Areas, y Francisco Fernandez de Cordova, Capitanes que acompañaron à dicho Gil Gonzales. Confina por el N, con las Provincias de *Honduras*, y *Tologalpa*: por el E, con el *Occeano*: por el S, con el gobierno de *Costa-Rica*, y el mar *Pacifico*: y por el O, con el Partido de *Tegucigalpa*. Extiendese 85 leguas de E, à O: y 75 de N. à S.

Con-

Contiene la Intendencia de Nicaragua 5 Partidos: de estos el 1°. que es el de *Leon*, tenia titulo de Gobierno: el *Realejo*, *Subtiava*, *Matagalpa*, y *Nicoya* eran corregimientos: al presente estan todos los expresados Cantones reunidos baxo la jurisdiccion del Intendente de la Provincia, quien tiene ó Subdelegados, en la Ciudad de *Segovia*, Villa del *Realejo*, y Pueblos de *Subtiaba*, *Matagalpa*, *Mazaya*, *y Nicoya*: y por lo espiritual, estan al cuidado del Señor Obispo de *Leon*.

Esta Comarca es de temperamento Calido, por lo que no se dá en ella el *trigo*; pero se cogen con abundancia todos los frutos del clima, excelentes *uvas* y otras frutas regaladas, *cacao*, *añil*, *algodon* y varias drogas medicinales, como la goma de *Caraña*. En sus bosques se ven maderas apreciables de muchas especies: se dan varios generos de *monos*, y otros animales, asi quadrupedos, como aves singulares: hai muchas haciendas, en que se cria infinito ganado vacuno, de que se provee, no solo esta Provincia, sino tambien la Metropoli del Reyno; pero no se logra el lanar. No es menos la abundancia de peces, asi en los rios, como en las barras, y esteros, que tiene en uno y otro mar.

Los rios de esta Provincia, unos desaguán en el mar *Pacifico*, y otros en el *Occeano*: los principales de los primeros son el *estero del Viejo*, el rio de *Nicaragua*, y el de *Alvarado*, ò de *Nicoya*, raya que divide esta Provincia de la de *Costa-Rica*. Los segundos son el rio grande de la *Pantasma*, ò del encuentro, nace en tierras de la jurisdiccion de la *Segovia*, y la de *Matagalpa*, y se le juntan otros, que lo hacen caudaloso, sale al mar por el cabo de *Gracias á Dios*, donde forma un puertesuelo: el rio de *Mosquitos*, el del *oro*, el del *Fierro*, y el de S. *Juan*: este sale de la laguna de *Granada* 40 leguas arriba del mar, á donde entra dividido en tres brazos, de los quales el uno conserva el nombre de *S. Juan*, el otro llaman *Taure*, y el tercero *colorado*.

Tiene esta Region un puerto en el mar del norte, que es la Bahia por donde entra à dicho mar, el citado rio de *S. Juan*: y 5 en la mar del Sur, estos son el del *Realejo*, ó del *Cardon*, el mejor, y mas comodo del Reyno: es

una

una ensenada grande, donde pueden entrar barcos de todos tamaños, y estar en ella con toda seguridad, mil embarcaciones: desde este puerto pasan las naos à carenarse hasta el *Realejo*, por varios caños ó esteros, como 9, ò 10 leguas de distancia del mar. El 2°. puerto es el de la *coziguina*, que tambien es grande, y capaz de recibir embarcaciones de toda especie: el 3°. es el de S. *Juan*, en el que pueden entrar navios, que no sean de alto bordo: corriendo la costa al nordeste, esta el 4°. llamado *Brito*: y 6 leguas adelante otro, nombrado *Escalante*.

Provincias de Taguzgalpa, y Tologalpa.

Entre esta Provincia, y la de Comayagua estan las de la *Taguzgalpa*, y *Tologalpa*, habitadas de Indios infieles, de varias naciones, de diversas lenguas, usos, y costumbres, enemigas unas de otras: que son indistintamente conocidas con los nombres de *Xicaques*, *Moscos*, y *Sambos*: con las mas de ellas comercian los Ingleses: quienes tenian un fuertecillo, y algunas habitaciones en las margenes del rio Tinto: pero han sido obligados à desamparar este puesto. Extiendense las citadas Regiones de *Taguzgalpa* y *Tologalpa* á lo largo de las costas del mar del norte, desde el rio *Aguan*, hasta el de S. *Juan*: en cuyo trecho se encuentran los cabos *Camaron*, el de *Gracias à Dios*, y *punta gorda*: el 1°. se halla á 95 leguas del Golfo Dulce, entre el rio *Tinto*, y el de los *Limones*: el 3°. está entre el rio del *Fierro*, y el de S. *Juan*; y entre uno, y otro cabo se halla el 2°, situado en la altura de 15 gr. 40 ms. y en 295 gr. 30 ms. de long. 134 laguas de la boca del rio del golfo, en cuyo espacio corre la costa de O, á E; pero de esta punta, hasta el rio de S. Juan, toma el rumbo de N, à S. Por tierra confinan dichas Provincias con las de Comayagua, Tegucigalpa, y Matagalpa. Es pais sumamente fragoso: rieganlo mas de cien arroyos, y algunos rios caudalosos, y en la Taguzgalpa hai una hermosa laguna.

1°. *Partido Leon.*

El principal partido de esta Intendencia, es el de Leon: comprehende las Ciudades de *Leon*, *Granada*, y *Nueva Segovia*: las Villas de *Nicaragua*, *Esteli*, *Alcoyapa*, y *Villa Nueva*:

va: 28 pueblos, y muchos valles, y haciendas. De dichos lugares están formados 23 curatos, y en todo él se cuentan 68.930 habitantes. Subdividese este partido ò Gobierno de Leon, en quatro Partidos, ó jurisdicciones, que son la de la Ciudad de Leon, que consta de dicha Ciudad, la Villa de Navia, el Valle de S. Pedro Metapa, y 5 pueblos. La jurisdiccion de la Ciudad de Granada se compone de la citada Ciudad, la Villa de Acoyapa, y 17 pueblos. La de la Ciudad de Segovia comprehende la referida Ciudad, la Villa de Estely, y 5 pueblos. Ultimamente la de Nicaragua se compone de la Villa, y pueblo del mismo nombre.

La Capital del Partido, de la Intendencia, y del Obispado de Nicaragua, ès la Ciudad de Leon. Hallase situada á 8 leguas de la laguna de *Managua*, y 4 del mar del Sur, y 183 de Guatemala: en 12. gr. 20 ms de lat, Sept. y en 291 de long. Primero estubo fundada en el parage que en el dia llaman Leon Viejo: despues de algunos años se trasladò al sitio donde hoy se ve. Fundòla Francisco Fernandez de Cordova, año de 1523. Erigiò su Iglesia en Catedral, el Sum. Pontif. Paulo III. el de 1531, y fue nombrado 1°. Obispo el Rmo. P. D. Fr. Pedro de Zuñiga del Orden de S. Francisco, uno de los que anunciaron la fé de Jesu-Christo à los naturales de esta Region, pero muriò antes de consagrarse. Sucediole el Sr. D. Diego Alvares Osorio, Chantre de la Catedral del Darien; quien tomò posesion del Obispado de Nicaragua, é hizo la ereccion de su Iglesia, en la misma ciudad de Leon, año de 1532. Dicha Catedral està dedicada à la Asuncion de Nra. Sra. y no tubo prebendados por no haber suficientes diezmos hasta el año de 1624, en que S. M. nombrò los primeros Dean, y Arcediano, y el Sr. Obispo eligió curas y sacristan mayor, con lo que se comenzaron, á celebrar los Divinos oficios en ella: el de 1681 se aumentó la dignidad de Maestre-escuela: y el de 1715 dos Canogias: fuera de dichos Prebendados tiene èsta Iglesia para su servicio, competente número de

Capellanes, y otros ministros. Ilustran la ciudad de Leon un convento de Franciscanos, que fundò su 1°. Obispo D. Fr. Pedro de Zuñiga, que és cabeza de la Provincia de S. Jorge, erigido el año de 1579; otro de Mercedarios; y el de S. Juan de Dios, á cuyo cuidado està el hospital de Santa Catalina: y aunque asi en èsta Ciudad, como en la de Granada hubo convento de Dominicos, pero fueron despoblados el año de 1554. No es su menor adorno el Colegio Tridentino de S. Ramon: fundolo el Sr. D. Fr. Andres de las Navas, acía el año de 1675. En sus principios no tubo mas Catedras, que la de Gramatica, y la de Moral, que dotó la Real piedad; mas en el dia se le han aumentado las de Sagrada Escritura, Teologia Escolastica, Filosofia, Medicina, y ambos Derechos. * No hay en ésta Capital mas Parroquia, que la de la Catedral; pero esta tiene 3. Ayudas de Parroquia, en los 3. barrios de la Ciudad, y 3. Iglesias Filiales. Es sede del Sr. Obispo de Nicaragua, y del Sr. Intendente de la misma Provincia, y en ella està la caxa Real de la Intendencia. Hay en la Ciudad de Leon muy lucido Ayuntamiento, Estafeta de correos, Factoria de Tabacos, Administracion de Alcabalas, Diputacion Consular, un Batallon de Milicias, que consta de 767. plazas; y un numeroso vecindario, compuesto de 1061. Españoles, 626. Mestizos, 5740. Mulatos, y 144. Indios, que hacen por todos 7571. individuos. Es patria del Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Josè Xiron de Alvarado Obispo de Nicaragua, y del Ilmo. Sr. D. José Antonio de la Huerta Casso, que actualmente ocupa la misma silla.

GRANADA, Ciudad alegre, y hermosa, plantada à la orilla del gran lago de Nicaragua, que por èsto llaman comunmente la *Laguna de Granada*: ès poco mas antigua, que la antecedente, la fundò el mismo Francisco Fernandez de Cordova año de 1523. Su figura és la de un quadrilongo: y se halla naturalmente fortificada con dos sanjas, que

* Nota: en cedula de 18. de Agosto de 1806. concedió S. M. á éste colegio la gracia de que se puedan dar en el grados menores.

que le sirven de fosos: la situacion de ésta Ciudad junto á la laguna, por donde se sale al mar del norte, y no lejos de la del sur, le ofrecen las mas ventajosas proporciones para el comercio. Tiene muy decente Ayuntamiento, competente numero de vecinos, de estos los 863. son Españoles Europeos, y criollos, 910. Mestizos, 4765. Mulatos, y 1695. Indios situados en un pueblecillo inmediato. Adornanla una Iglesia Parroquial suntuosa, un Convento de Franciscanos, tan antiguo, que es de los primeros que tubo la Religion Serafica en este Reyno: otro de Mercedarios; el 3°. de San Juan de Dios con hospital; y una Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con su enclaustrado. Yacen en la Iglesia de Granada, los cuerpos de 4. SS. Obispos de Leon. Es patria del V. P. D. Bernardino de Obregon y Obando, Fundador de la Congregacion de San Felipe Neri de Guatemala, donde murió con grande opinion de Santidad, año de 1694. Està en 11. gr. 30. ms. de lat. bor. 291. gr. 25. ms. de long. 30. leguas al Sud-Este de la Ciudad de Leon, y 216. al ESE de Guatemala.

Inmediato à la Ciudad de Granada está el gran Lago de Nicaragua, el mayor de este Reyno, y uno de los mas grandes del Universo: tiene mas de 50. legs, de largo. E. O. y 25. de ancho N. S. en casi todo el hai 10. brazas de agua; su fondo es fango, y sus orillas arena limpia; tiene varias isletas desiertas (excepto la de *Ometep*, que esta poblada; hai en ella un monte mui hermoso y empinado, de figura conica con un Volcan, que despide mucho fuego:) provee de agua, y pescado á la Ciudad de Granada, y hace olas, y borrascas como el mar. Lo mas singular que tiene es, que entrandole infinitos Rios, y no teníendo mas desague, que el Rio de S. Juan, jamas crece, ni mengua. Cercan esta Laguna, por la parte del N, el partido de Matagalpa, y muchas haciendas de ganado mayor; por el S, la Ciudad de Granada, y Villa de Nicaragua; al E, el citado Rio de S. Juan; y al O, la Laguna de *Managua*, ó de Leon, que se comunica con esta

por

por un canal. El expresado Lago de *Managua* no es tan grande como el de Granada; pero no le faltan 15. leg. de largo, y de 6. à 7. de ancho.

El castillo del rio de s. juan, Fortaleza, que se levantó à orillas del citado Rio, 12. leg. abajo de la Laguna de Granada, y 28. arriba del mar. Antiguamente era un fuertesuelo nombrado S. Carlos, que tomaron los Ingleses el año de 1665: pasaron succesivamente los SS. Presidentes de Guatemala D. Martin Carlos de Mencos, y D. Sebastian Alvares Alfonso Rosica de Caldas, y lograron desalojar del á los enemigos. De resulta de èste suceso, se expidió Real Cedula de 20. de Octubre de 1671, en que se manda fortificar la boca del expresado Rio: en virtud de ella, pasó el Sr. Presidente D. Fernando de Escobedo, y reconoció el puerto, y Rio de S. Juan, è hizo construir el Presidio, que hoy existe: èste se halla edificado sobre un montesuelo de peña viva: es de figura quadrilonga, con 4 Baluartes, fosos &c. tiene 100. Soldados de guarnicion.

La Nueva Segovia, Ciudad que fundó Pedrarias Davila, uno de los primeros Gobernadores de Nicaragua. Reside en ella un Subdelegado del Intendente de Leon. Su Ayuntamiento se compone de 2 Alcaldes, Alguacil Mayor, y 3. Regidores; sus Milicias forman un Batallon con 767. plazas; su vecindario consta de 151. Españoles, y 453. mulatos. Tiene Iglesia Parroquial, y antes habia convento de Mercedarios, y un Hospicio de Franciscanos, que tenia la Provincia de Guatemala, con el fin, que sirviese de escala à los Misioneros, que entraban en la Tologalpa: mas habiendo cesado dichas Misiones, se extinguio tambien el Hospicio: y el convento de la Merced se despobló, por no poderse proveer del numero de Religiosos, que piden las Reales cedulas. Ha sido varias veces saqueada èsta Ciudad por los Indios Moscos, auxiliados de Piratas Ingleses, lo que ha obligado á sus moradores á mudarla á tres diferentes parages. Està situada en la altura de 13 gr. y en 291. de long. 30 leg. al N. de la Ciudad de *Granada*: tiene al O, el partido de *Tegucigalpa*: al S, el de *Matagalpa*: y las tierras de los Indios sambos al E, y N.

Hubo en esta Provincia otra Ciudad, llamada la *Nueva Jaen*, situada entre la Laguna de Granada, y el mar del norte, de la que no ha quedado mas que la memoria: asi como la villa de *Bruselas*, plantada en la costa de Nicaragua.

Nicaragua, tiene este nombre una Villa de Españoles y mulatos, y un pueblo de Indios, inmediato el uno, á la otra, de donde lo tomò toda la Provincia: (sin duda, porque por èsta parte entraron en ella los Españoles.) Comercian los habitantes de éstos dos lugares en *cacao*, del que hay muchas haciendas en sus cercanias: y tambien hacen con un bejuquillo, que se dá en el pais, baules, sillas, papeleras, y otros muebles muy curiosos. Distan 12. leg. al SE, de Granada.

Masaya: pueblo grande, y el de mayor comercio de èsta Intendencia: tiene cerca de 6000. individuos de vecindario, los 83. Españoles; pero le falta agua, y se ven sus habitantes precisados à sacarla de un pozo sumamente profundo; y aunque la baxada de èste es casi perpendicular, la baxan las indias poniendo los pies, y las manos en unos agujeros hechos en la peña, llebando los cantaros en las espaldas, con tal velocidad, que solo puede creerlo, quien lo ha visto.

Inmediato á éste pueblo, se haya un Volcan, que por eso llaman de *Masaya*: era sin duda el mas famoso, que tenia èste Reyno al tiempo de la Conquista: refieren los Historiadores, que en su abertura, que tendrá de 25 á 30 pasos de diametro, se veia continuamente una materia, como metal derretido, y hecho fuego: que èsta masa hervia con mucha fuerza, y levantaba con frequencia unas olas tan altas, como una torre; haciendo gran ruido, y causando tanta claridad, que se podia leer con ella, à una legua de distancia, y que se percibia el resplandor 25 leguas, mar adentro: motivo porque los Españoles le llamaron el *infierno de Masaya*. Pero en el dia, se halla enteramente apagado este volcan.

A corta distancia del precedente, està el de *Nindiri*: celebre por la erupcion que hizo acia el año de 1775. en

que

que arrojò un rio de fuego, que caminò largo trecho, calentando de tal suerte las tierras inmediatas, que muriò el ganado, que pastaba en ellas, asi como los peces del lago de Masaya, donde descargó.

2°. *Partido Matagalpa.*

Los otros 4 Partidos de la Intendencia de Nicaragua, que como diximos tenian titulo de *Corregimientos*, son bien reducidos. El de *Matagalpa, y Chontales*, confina por el N, con la Nueva Segovia: por el O, con el gobierno de Leon; por el S, con el rio de S. Juan; por el E, y NE, con la Provincia de Tologalpa. Produce mucho ganado vacuno, mais, frixoles y otros frutos. Tiene cerca de 20 mil vecinos, en 12 pueblos, y muchas haciendas, de que estan formados 3 Curatos, uno de ellos administra la Religion de Ntra. Sra. de la Merced, y los otros dos Clerigos Seculares.

3°. *Partido el Realejo.*

El Partido del *Realejo* es todavia mas corto: no se cuentan en el mas que 6210. habitantes; ni mas lugares que la Capital, y 3 pueblos: està en la costa del mar Pasifico, entre el Partido da la Choluteca al NO, y el de Subtiava al SE.

La Cabezera es la Villa del Realejo, situada á orillas del puerto del *Cardon, ó del Realejo*, á 4 leg. de la Ciudad de Leon, en la altura de 12 gr. 25 ms. y en 290. gr. 40 ms. de long. Sus vecinos son todos Mulatos, Carpinteros de ribera, y de lo blanco, calafátes, y Herreros, que se ocupan en las fabricas y carenas de navios: tiene buenos astilleros, y maderas à proposito para este efecto, lonas, alquitran &c. Esta Villa la fundaron algunos de los Españoles vecinos de Guatemala, que pasaron al Peru, con D. Pedro de Alvarado, el año de 1534, y habiendo reconocido las bellas proporciones del puerto, se establecieron en dicho parage.

El Viejo, lugar poco distante del precedente, en el hacian su residencia los Corregidores, por ser mas comodo, que la cabezera: tiene 2968. personas de vecindario: de estos los 59 son Españoles. Es famoso, por una imagen de Ntra. Sra. que se venera en su Iglesia Matriz, y es de grande aclamacion,

cion, concurriendo gran numero de peregrinos á rendirle reverentes cultos; especialmente los dias 8 de Diciembre, y 2 de Febrero, en que se celebran sus fiestas principales: es tradicion constante, que esta Sagrada efigie fue alaja de la Gloriosa V. Sta. Tereza de Jesus, quien la donó á un hermano suyo, que vino á estas tierras, y dexò dicha presea, en el Pueblo del Viejo.

4°. *Partido Subtiava.*

El Partido de *Subtiava*, se halla tambien en las costas del mar del Sur, con quien confina por este rumbo: por el N O, linda con el Realejo; por el S E, con el corregimiento de Nicoya: y por el N, con el gobierno de Leon: tiene 18 leg. de largo, y 12 de ancho: en cuyo terreno, hay 5. pueblos, y algunas haciendas de ganado, de que se componen 3 curatos, que sirven Clerigos Seculares.

La Capital es el pueblo de SUBTIAVA, uno de los mas numerosos del Reyno: es habitado de solo Indios: estos texen unas colchas de algodon muy hermosas, y durables, generalmente estimadas en estos paises. Tiene á mas de la Iglesia Parroquial, 5 Hermitas: está contiguo à la Ciudad de Leon, que solo los divide una calle.

5°. *Partido Nicoya.*

NICOYA, el Partido mas oriental de la Intendencia de Nicaragua, hallase situado en los confines de dicha Provincia, y de la de Costa-Rica, sobre las costas del mar Pasifico: de suerte que por el O, tiene el partido de Subtiava; por el N, la laguna de Granada; por el E, el gobierno de Costa-Rica; y por el S, su mar: extiendese 23 leg. E, O; y 20 N, S. Aunque sus tierras son ferazes, producen pocos frutos, por falta de manos, que las cultiven; apenas cosechan sus moradores el mais, que necesitan para alimentarse, y crian algun ganado mayor. En sus costas se cogen algunas perlas, y ciertos caracolillos, que con el humor, que despiden se dà á el hilo, y algodon un color morado, tan hermoso, como permanente. Es de temperamento calido, y humedo: està tan despoblado, que apenas se cuentan 3000. individuos en los hatos, y en la cabezera, el unico pueblo de éste canton.

La

La capital es el pueblo del mismo nombre, plantado sobre el rio de Nicoya, por el que suben navios de mediano porte hasta cerca del pueblo. Está 230 leg. de Guatemala, en la altura de 10 gr. 15 ms. y 292. gr. 25 min. de long.

Provincia 5ª. Costa Rica.

La 5ª. Provincia, y la mas al Levante de todo el Reyno, es la de Costa Rica, nombre, que al presente solo por ironia, sele puede dar; pues es la mas miserable, y despoblada de este distrito. Extiendese desde el Rio del salto que la divide de Nicaragua, hasta el partido de Chiriqui, jurisdiccion de Veraguas 160. leg. de O, á E, y 60. N, S. del uno al otro mar. Sus terminos por el mar del norte son desde la boca del Rio de S. Juan, hasta el escudo de Veraguas: y por el del Sur, desde el Rio de Alvarado, raya divisoria de la Provincia de Nicaragua, hasta el Rio de Boruca, termino del Reyno de Tierra Firme. Su temperamento por lo comun es caliente, aunque tiene lugares templados: se da en ella el Cacao de que hay muchas haciendas, el tabaco, y los demas frutos de dicho clima; y en las serranias se coge trigo y frutos de tierra fria: pero todo en corta cantidad, por falta de operarios. Hai minas de oro, plata y cobre.

Tiene esta Region en el mar Pacifico el puerto de la *Caldera*, ó de Esparza: y en el Occeano el de *Matina*, ó barra del *Carpintero*, formada por los Rios de *Barbilla*, y de *Chirripo*, que se juntan 4. legs. arriba del mar. Fuera de los expresados Rios, desembocan tambien en el mismo mar el Rio *Ximenes*, el de la *Rebentazon*, el Rio *Moin*, y otros bastantemente caudalosos, para que puedan subir por ellos piraguas, 8. ó 10. legs, tierra adentro: y en el mar del Sur desaguan el Rio de *Alvarado*, el Rio *grande*, el de *Boruca*, y otros menos considerables.

Comprehende el gobierno de Costa-Rica una Ciudad, 3. Villas, y 10. pueblos, en que habitan cosa de 30 mil almas; corto numero de lugares y de moradores, para tan grande espacio de tierra. En tiempos pasados estaba mucho mas poblada esta Provincia, y tenia, á mas del Gobernador

nador quatro Gorregidores, que residian en los pueblos de Quepo, Chirripo, Ujarraz, y los quatro pueblos inmediatos á Cartago: el territorio del 1°. se extendia acía la costa del mar del Sur; el del 2°. acía el mar del Norte: y los otros dos estaban situados en el medio. Pero ha mas de un siglo, que se extinguieron estos Corregimientos, y de muchos de sus pueblos no hai mas, que la memoria. Asi mismo era bastantemente opulento su comercio con Panamá, Portobelo, y Cartagena, que igualmente se ha acabado.

Predicaron el Sto. Evangelio en estas tierras, por los años de de 1560. y los siguientes, los VV. PP. Fr. Juan Pizarro, el que logró en premio de su zelo la corona del Martirio, Fr. Pedro de Betanzos, Fr. Lorenzo Bienvenida, y otros Religiosos de la Provincia del Nombre de Jesus, de Guatemala, del Orden de S. Francisco, quienes bautizaron innumerables Indios, y fundaron varios Conventos. Resta por conquistar en esta comarca la Provincia de la Talamanca, en cuya reduccion entienden al presente los Religiosos del Colegio de Propaganda fide de Guatemala. Es gobernada la Provincia de Costa-Rica, en lo espiritual por el Sr. Obispo de Leon; y en lo Politico por su Gobernador.

Cartago, Ciudad Capital de Costa-Rica, y sede de su Gobernador. * Està situada en el centro de la Provincia, 80. leg. de la raya de Nicaragua, y otras tantas de la de Tierra Firme: á 30. leg. del puerto de *Esparza*, en el mar del Sur; y á igual distancia de el de *Matina*, en el del Norte. Es de temperamento benigno; rodeanla amenos Valles, que fertilizan innumerables Rios, en que se dan frutos, asi de Europa, como de America. En cedula de 18. de Agosto de 1565. le concedió S. M. privilegio de Escudo de armas. Tiene muy lucido Ayuntamiento, y competente vecindario: este consta de 632. Españoles

* Nota: En los archivos de la Ciudad de Cartago se encuentran escrituras del año de 1522. lo que convence, que está Ciudad es la mas antiguà del Reyno.

Europeos, y de la tierra, 6026. Mestizos, y 1679, Mulatos, que por todos son 8337. individuos. Observase en esta Ciudad la politica, de que vivan en barrios separados los Españoles, y los Mulatos. Hai en ella á mas de la Iglesia Matriz, Convento de San Francisco, un Santuario intitulado de Nuestra Señora de los Angeles, cuya Imagen es de grande aclamacion y dos Hermitas. Hallase la Ciudad de Cartago en 9. gr. 10. ms. de lat. bor. y en 295. de long. 400. legs. al ESE de Guatemala.

La Villa Nueva de S. Jose, es la mayor poblacion de esta Provincia, despues de la Capital: tiene 8316. vecinos, los 1976. Españoles, 5254. Mestizos, 1096. Mulatos: está plantada en un Valle poco distante de Cartago.

Villa Vieja, lugar bastante populoso: cuenta 6657 habitantes los 1848. Españoles, 3935 Mestizos, 872. pardos: es cabezera de Curato, y tiene por annexa, á la que sigue.

Villa Hermosa, su vecindario se compone de 610. Españoles, 2396. Mestizos, 884. Mulatos, que hacen 3890. personas

El Espiritu Sto. de Esparza, Ciudad desolada: estaba inmediata al puerto de la *Caldera*, tenia Ayuntamiento, competente vecindario, Iglesia Parroquial, Convento de Franciscanos con el titulo de S. Lorenzo. Habiendola saqueado un Pirata Frances, el año de 1670. se esparcieron sus moradores en la tierra adentro, y quedó despoblada hasta el dia de hoi.

Bagases, Villa cercana à la Ciudad de *Esparza*, tubo la misma suerte, que ella, habiendo sido saqueada, el mismo año.

Ujarraz, pueblo en otro tiempo considerable, pero en el dia mui desdichado. Es sin embargo digno de notarse, por la milagrosa Imagen de Ntra. Sra. en el Misterio de su Concepcion, que se venera en su Iglesia: es tal la devocion que se profesa en Costa-Rica á este Sagrado Simulacro, que el año de 1666. el Cabildo, y Gobernador de Cartago hizo voto de venir en romeria, á pie todos

dos los años, desde dicha Capital, hasta este pueblo, distante de ella dos leguas: en reconocimiento, de haberlos librado, Maria Santisima, de ciertos piratas que desembarcaron en el puerto de *Matina*, con designio de invadir la C. de Cartago, y apoderarse de la Provincia.

S. Fernando, Fuerte que se construyó el año de 1743 para impedir la entrada à los enemigos, por el puerto de *Matina*: era de la figura de un Hornabeque, hecho de estacas, y trozos gruesos de madera: estaba á medio quarto de legua de la playa, à oriya del rio de *Matina*, que por este parage tiene mas de 100 varas de ancho: al principio se le señalaron 100 plazas de guarnicion, despues se reduxeron à 50, ultimamente se jusgó mas conveniente abandonarla. Hallase en 9 gr. 30 ms. de lat. sept. y en 294 gr. 50 ms. de long.

CAPITULO IV.

Descripcion Corografica de las cinco Provincias del medio.

La 1ª. Provincia que se encuentra en esta situacion caminando de O, à E, es la de *Totonicapan*, ò *Gueguetenango*, una de las mas populosas del Reyno, pues cuenta 58200 habitantes, los 2750 Ladinos, y los 55450 Indios, de que estan formados 48 pueblos, y 2 aldeas de Ladinos, repartidos en 11 Curatos: los 7 se sirven por Clerigos Seculares, y son *Gueguetenango*, *Chiantla*, *Momostenango*, *S. Christoval Totonicapan*, *Sacapulas*, *Soloma*, y *Cuilco*; los otros 4 son Doctrinas de Regulares, S. *Miguel Totonicapan* de Franciscanos: *Sta. Maria Nebah* de Dominicos; *Malacatan*, y *Jacaltenango* de Mercedarios. La figura de esta Comarca es irregular, su mayor longitud es de 66 leguas, y su latitud de 50. Confina por el O. y S. con la Provincia de *Quezaltenango*: por el O. y el N. con la de *Chiapa*: por el NE. con la de *Verapaz*: y por el S, con la de *Solola*. Hallase entre el gr. 15, 12 ms. y el 17, 20 ms. de lat. sept. y entre el gr. 284, 20 min. y 285, 30 ms. de long. Los rios que bañan esta Region son los de *Zamalá*, *Sija*, *Motocinta*, *Sacapulas*, *Ozumacinta*, el de S. *Ramon*, y el de *Cuilco*. Se gobierna por un Alcalde Mayor. Tiene 3 compañias de Milicias Urbanas, una en la Capital, otra en *Gueguetenango*, la 3ª. en *Chiantla*.

1º.

1°. *Partido Totonicapan.*

Divídese esta Provincia en 2 Partidos, el de *Totonicapan*, y el de *Gueguetenango*. El 1°. ocupa su parte oriental, es de temperamento frio, y produce los frutos del clima: la lengua materna que se habla en él es la *Quiche*: aunque no hay en este partido mas que dos aldeas de Ladinos, y 7 pueblos, los 6 de estos son mui numerosos: pues la cabezera tiene cerca de 7000 vecinos, *S. Francisco el alto* 5300, *San Christoval* 3580, *S. Andres Xecul* 1200, *Momostenango* 5420, *Sta. Maria Chiquimula* 6000.

S. Miguel Totonicapan, el mayor, y mejor pueblo de esta Comarca, capital de toda la Provincia, y residencia de su Alcalde Mayor: cabezera de curato, y Doctrina de la Religion de San Francisco, que tiene en el, convento Guardian, Cura y Conventuales. Su vecindario se compone de 454 Ladinos: 578 Indios *Caciques*, ó nobles, descendientes de los de *Tlascala*, que vinieron con D. Pedro de Alvarado: (estos tienen titulo de armas, y varios privilegios, como tener Gobernador de su propia casta, estar exentos de pagar tributos y otras obenciones:) y 5817 Indios *Maseguales*, ò plebeyos. Es de temperamento frio, y humedo: produce con abundancia manzanas, perotes, y camuezas. Hai en este lugar dos baños de aguas thermales mui saludables. Sus naturales fabrican *guitarras*, *caxetas*, y otras piezas de madera; hacen *vacijas*, *ollas*, y semejantes obras de barro bidriadas, y algunas manifacturas de lana. Dista 5 leguas de Quezaltenango, 11 de Sololá, y 38 de Guatemala.

S. Luis Sahcaja, à 2 leguas de Quezaltenango, y una de S. Christoval Totonicapan, de cuyo curato es visita: poblacion de Ladinos, de mui poca consideracion, asi por lo corto de su vecindario, como por lo pobre de su comercio: pero digna de eterna memoria, por haber sido el 1°. establecimiento, que fundò D. Pedro de Alvarado, y su Hermita la 1ª. Iglesia, que se consagrò al verdadero Dios en estos paises: y se conservaba aun en ella, por los años de 1690 una imagen de Ntra. Señora, que llamaban la Conquistadora, por que segun la tradicion de aquel vecindario, la traxo el mismo D. Pe-

Pedro de Alvarado. En este parage tubo sus principios el pueblo de Quezaltenango, y habiendose trasladado al sitio, que hoi ocupa, quedaron en Sahcaja los descendientes del Capitan Juan de Leon Cardona, á quien dexó por su Teniente el Adelantado; pero vivian dispersos en sus hatos hasta el año de 1780, en que se reunieron, y formaron esta aldea, que se compone de 622 habitantes.

S Carlos Sija, tambien aldea de Ladinos, compuesta de 600 personas, que como los vecinos de la antecedente moraban en sus hatos y haciendas, hasta el mismo año de 1780, que se reduxeron à pueblo: es anexo del curato de Ostuncalco: de temperamento mui frio, y de comercio pobre, el que consiste en siembras de trigo, y crianza de ganado mayor.

2°. *Gueguetenango.*

El Partido de Gueguetenango, se halla situado en la parte Occidental de la Provincia: tiene de todos temperamentos, y á proporcion de estos, son sus producciones; en los frios obejas, trigo, mais, y frutas de dicho clima: en los templados y calientes caña de azucar, mais, hortalizas, chile, y frutas proprias del temperamento. Sus lenguas maternas son la Quichè, y la Mam: comprehende 41 pueblos, divididos en 8 curatos.

Concepcion Gueguetenango: Cabezera de Curato, de este Partido, y antiguamente de toda la Alcaldia: tiene casas Reales, donde habitan por temporadas los Alcaldes Mayores. Es de temperamento benigno, y produce muy buenas frutas; pero se halla mui deteriorado su vecindario, que apenas se cuentan 800 Indios, y cosa de 500 Ladinos, entre los que hai algunos Españoles. Dista 20 leguas de *Totonicapan*, y 58 de *Guatemala*.

Chiantla, à una legua del precedente: es celebre, por el Santuario de Nuestra Señora de la Candelaria, que aunque no es tan opulento, como soñò Tomas Gage; pero si es mui freqüentado de los vecinos de toda la Provincia, y de las inmediatas, que vienen en romeria, á visitar dicha sagrada Imagen: especialmente los dias 2 de Febrero, y 8 de Septiembre, en que se celebran las fiestas principales de esta

Se-

Señora. El expresado Simulacro se esculpiò en Guatemala à solicitud de los PP. de Sto. Domingo (como refiere el Padre Remesal, fol. 149.) quando este pueblo estaba à su cargo: los citados Religiosos lo cedieron á los de Nuestra Señora de la Merced, y ultimamente se secularizó, conforme á la Real cedula del año de 1754. Es de temperamento benigno: se dan bien en su suelo las *uvas*, *naranjas*, *higos*, *peras*, y otras frutas. Tiene 400 Ladinos algunos de ellos Españoles, y 280 Indios. Su comercio es vender plomo, que sacan de una abundante mina, que les dá tambien alguna plata, y litargirio. La lengua materna, que se habla asi en *Chiantla*, como en sus anexos es la *mam*.

Santo Domingo Sacapulas, pueblo grande, consta su vecindario de 1792 Indios: su lengua es la *Quiche*; su temperamento calido, y seco; sus producciones, las propias de costa. Por su orilla pasa el gran rio de su nombre, en cuya vega se cogen granos de sal, que brota la tierra, barriendola, y regandola con agua del mismo rio. Fue Doctrina de la Religion de Sto. Domingo, y uno de los primeros lugares donde predicaron el Sto. Evangelio estos Religiosos por los años de 1537; el de 1554 fundaron en el convento, que se hizo Priorato en el Capitulo del año de 1582, y se determinó, que en la citada casa se celebrase siempre el capitulo intermedio, por estar situada en medio de la Provincia: en el dia está secularizado este Curato.

S. Mateo Yxtatan, visita del Curato de *Soloma*: hallase situado en una barranca, poco distante del *Lacandon*, tiene 1123 indios de vecindario. Es de temperamento mui frio. Este pueblo es digno de notarse, por su celebre pozo de agua salada, con que se hace la sal, que llaman de *Quezaltenango*, (en que consiste su principal comercio:) sin mas beneficio, que evaporar el agua.

S. Francisco Motocinta, pueblo corto, anexo del Curato de *Cuilco*, famoso por su rio de aguas venenosas: estas son tan activas, para causar la muerte, que á pocos tragos, que beban de ellas las bestias, caen muertas: por lo que es preciso amarrarles los hocicos, quando pasan por el expresado rio para que no perescan. Los Indios de este Pueblo texen unas

es-

esteras, ó petates de color encarnado, mui usados en estos paises. Los demas pueblos de este Partido no tienen cosa notable.

2ª, *Provincia de Quezaltenango.*

La 2ª. Provincia que se encuentra en la expresada situacion, y caminando por el mismo rumbo, es la de *Quezaltenango*. Hallase entre el gr. 15. y el 16. de lat. bor. y entre el gr. 284. 20. ms y el 285. 30. min. de long. tiene 35. legs. de largo SE. NO. y 20. de ancho NE. SO. de modo que forma la figura de un esferoide. Linda por el O, con la Provincia de *Soconusco*; por el N, y E, con la de *Totonicapan*; por el S. con la de *Suchiltepeques*, y por el SE, con la de *Sololá*. Habitanla de 24. à 25. mil Indios, y de 8 á 9 mil entre Mulatos y Españoles: de que estan formados 2 Barrios de Ladinos, y 26 pueblos, que componen 4. Curatos; y son *Quezaltenango*, *Sacatepeques*, *Obstuncalco* y *Texutla*: de estos el 1°. es Doctrina de la Religion de S. Francisco, el 2°, de la de Ntra. Sra. de la Merced, el 3°. y 4°, son servidos por Clerigos seculares: y mas tiene el pueblo de *Olintepeque*, visita de *S. Christoval Totonicapan*, y *Tacaná* que lo es del Curato de *Cuilco*, uno y otro de la jurisdiccion de *Totonicapan*. Es esta Comarca de temparamento frio, y produce los frutos de dicho clima, como son *ovejas*, *trigo*, *mais*, *batatas*, *durasnos*, *membrillos*, *manzanas*, *zerezas*, &c. Su comercio principal consiste en siembras de trigo, y manifacturas de lana, y algodon, y crianza de ovejas. Las lenguas que se hablan en este Partido son la *Castellana*, *Quiche*, y *Mam*. Gobiernase por un Corregidor, y hai en el un Batallon de Milicias, que consta de 767. plazas.

El Rio mas nombrado que tiene esta Region es el de *Siguilá*, que toma varios nombres en su dilatada carrera: el 1°. le dà el pueblo de S. *Miguel Siguilá*, por donde pasá: en Olintepeque le llaman *Xequigel*, que quiere decir *Rio de Sangre*, porque hai tradicion, que se tiñò en este humor al tiempo de la Conquista en la batalla que tubo Alvarado con los Indios *Quicheés*, sigue su curso por Quezaltenango, despues se le junta otro Rio,

que

que viene del pueblo de *Zija*, atraviesa el de *Suñil*, y en este parage tiene á la orilla varios pozos de aguas termales: y ultimamente vá á desaguar en la mar del Sur por la Provinciade *Suchiltepequez*, donde se denomina el Rio de *Samalá*.

La Capital es el pueblo del mismo nombre con la advocacion del Espiritu Sto. y esta sele diò, por haber conseguido D. Pedro de Alvarado una señalada victoria, con que sujetò la nacion Quicheè que dominaba la Comarca, vispera de la fiesta de Pentecostes del año 1524. Es la 1ª. poblacion que hizo dicho Alvarado en estas Regiones al principio estubo plantado en Sahcajà, despues se trasladó al sitio donde hoi se vé: este es un llano circunvalado de cerros, 40 legs. al Este sud este de Guatemala. Es sin duda el pueblo mas famoso, rico, y comerciante de todo el Reino, y que hace conocidas ventajas à muchas de sus Villas, y Ciudades. Su vecindario se compone de 6000. Ladinos, los 464 Españoles, y los 5536 Mulatos; y 5000. Indios. Los Ladinos tienen grandes crias de *ovejas* y *carneros*, y hacen quantiosas siembras de *mais* y *trigo*. Hai en Quezaltenango obradores de todos oficios, 30. fabricas de pañetes finos de diversos colores, estameñas, sallales, y cordellates, en que trabajan 190 Oficiales: y muchos telares de ropa de algodon. Reside en el, el Corregidor de la Provincia, y hai Estafeta de correos, Factoría de Tabacos, con Factor, Contador, y 4. Subalternos: Administracion de polvora, salitre y naipes: Receptoria de Alcabalas: Subdelegacion de tierras: y Diputacion Consular. Tiene un Convento del orden de S. Francisco con Guardian, Cura y 6. Conventuales, que administran los Secramentos, asi en este pueblo, que es la Cabezera del Curato, como en los 5. anexos. La Iglesia Parroquial es capaz, rica, y bien surtida; tiene una Capilla de Ntra. Sra. del Rosario, mui curiosa, y de buen gusto; y fuera de la Matriz, hai 6. Iglesias Filiales. Su plaza es la mas bien proveida, y de mayor cormercio despues de la de Guatemala: se regula su venta anual en 18000 fanegas de trigo: 14000 pesos de cacao, 50 mil de panelas: 12 mil de azucar: 30 mil de texidos

xidos de lana: 5 mil de telas de algodon; y à proporcion los viveres.

El Barrio de San Marcos Sacatepeques, à media legua de San Pedro, que es la Cabezera: es aldea de Españoles, y Mulatos, cuyo vecindario asciende á 2500 personas, que se ocupan en crianza de ganados, y siembras de trigo, y mais, cosechando al año del 1°. 3 mil fanegas, y 6 mil del 2°. y tambien hacen algunos texidos de hilo y lana.

Tajumulco, visita del curato de *Texutla*: tiene mil vecinos, y mantiene un regular comercio; pero lo que lo hace famoso, es el volcan del mismo nombre, à cuyo pie està situado: celebre no solo por sus repetìdas erupciones; sino tambien por haber proveido à los soldados de Alvarado de excelente azufre el que no cesa de arrojar hasta el presente.

Los demas pueblos de este Corregimiento no tienen cosa digna de ser notada: los mas numerosos, despues de la Capital, son *Sta. Catalina Suñil*, que tiene 3000 habitantes, *San Juan Obstuncalco* 1300, *San Martin* 1200, *San Pedro Sacatepeques* 1100, *Santa Cruz Comitan* 1300.

3ª. *Provincia Sololá.*

La 3ª. Provincia es la de *Sololá* ó *Atitan*: no tiene mucha extension, pero esta bien poblada: cuenta 27953 habitantes en 31. Pueblos. Hallase situada entre los gr. 14, y 25 ms. y 15. gr. 10 minutos de lat. y el 285. y 286. de long. Tiene al O. la Provincia de *Quezaltenango*; al N. las de *Totonicapan*, y *Vera-paz*; al E, la de *Chimaltenango*: y las de *Suchiltepeques* y *Escuintla* al Sur. Dividese en dos Partidos, que antiguamente fueron Corregimientos separados, llamado el uno de *Sololá*, y el otro de *Atitan.*

1°. *Partido Sololá.*

El 1°. consta de 15 pueblos, que forman 6 curatos: el de *Sololá*, con 4 pueblos anexos, servido por clerigo Secular: el de Sta. *Cruz del Quiché* con 2 Iglesias: el de *Chichicastenango*, con una: el de *Jocopilas*, con 2: el de *Zacabah*, con 2: el de *Joyabach*, con 2: que todos son Doctrinas de la Religion de Sto, Domingo. Los Indios de este canton unos hablan la lengua *Quiché*, y otros la *Kachiquel.* El temperamento, frutos,

y comercio son semejantes à los del partido de *Totonicapan.*

La Capital de este Partido, y de toda la Provincia es el pueblo de Ntra. Sra. de la Asuncion de Solola, ò Tecpanatitlan: fue en tiempo de la gentilidad corte de un Principe de la Rama Cadete de la casa Real de los Kachiqueles; y al presente es Residencia del Alcalde Mayor: es de temperamento frio, por estar plantado sobre la cumbre de un cerro: tiene cerca de 5000. Indios, entre los quales hai algunos Escultores, lozeros, texedores y muchos labradores. Dista de Guatemala 28. leguas.

Santa Cruz del Quiche: pueblo situado en un gran plano, con despejados, y alegres orizontes: es su terreno en extremo fertil, y se dan en el regaladas frutas, hortalizas, y granos. Tiene un convento de Dominicos, con titulo de Priorato, y un mediano vecindario. Este lugar es digno de notarse por haber sido, en otro tiempo, la grande, y opulenta Ciudad de *Utatlan*, Corte de los Reyes del Quiche, y sin duda la mas suntuosa que encontraron los Españoles en esta comarca. El Curioso escritor D. Francisco de Fuentes, Cronista de este Reino, que fué al Quiche, solo por informarse de estas antigüedades, parte por los vestigios, que observó, y parte por manuscritos, que encontrò nos dá una mediana descripcion de esta gran Corte. Hallabase plantada en el sitio, donde hoi se vè el pueblo de Sta. Cruz del Quiche, de suerte, que se puede juzgar, que este era arrabal de aquella: rodeabala una profunda barranca, que le servia de foso, y solo dexaba dos entradas bien estrechas, para la ciudad, y estas se hallaban defendidas por el castillo del *Resguardo*, lo que la hacia inexpugnable. Ocupaba el centro de esta Capital, el Real Palacio, que ceñian las casas de la nobleza, y en las orillas vivian los plebeyos. Eran sus calles mui angostas, y la Ciudad tan poblada, que de solo ella sacó el Rey 72 mil combatientes, para impedir el paso á los Españoles. Tenia esta opulenta Corte muchos, y mui suntuosos edificios: entre ellos sobresalia el seminario, donde se educaban, è instruian de 5 á 6 mil niños, que eran alimentados, y asistidos á expensas del

Re-

Real erario: ocupabanse en su educacion, y enseñanza sesenta Ayos, y Preceptores. Era tambien obra memorable el Castillo de la *Atalaya*, que levantado en quatro altos, admitia un grueso numero de defensores. No era menos considerable el Castillo del *Resguardo*: lebantaba su planta esta fortaleza en cinco cuerpos; tenia de frente 188 pasos, y 230 de fondo. Pero sobre todo era admirable el gran Alcazar, ò Palacio de los Reyes del *Quiché*: cuya opulencia, en sentir de Torquemada, competia con el de Moctesuma en Mexico, y el de los Incas en el Cuzco. Extendiase su frente de E, á O, 376 pasos geometricos, y su fondo á 728. Su materia era piedra canteada, de diversos colores, y su forma la mas elegante, y magnifica. Dividiase en seis departamentos: el 1°. era alojamiento de una numerosa tropa de Lanzeros, Flecheros, y otros soldados diestrisimos que guardaban la Real Persona. El 2°. estaba destinado para habitacion de los Principes, y parientes del Rey, que vivian en el, y eran servidos con Real magnificencia, todo el tiempo, que eran solteros. El 3°. era el retrete, y casa del Rey, que tenia habitaciones, y camaras distintas, para las mañanas, para las tardes, y para las noches. En una de sus salas estaba el Real solio: este se hallaba debaxo quatro doceles de plumerià, y se subia á el por muchas gradas: tenian lugar en esta parte del Palacio, la casa del tesoro, el tribunal de los jueces del pueblo, la armeria, los jardines, huertas, jaulas de pajaros, y de fieras, y otra multitud de oficinas. El 4°. y 5°. departamento lo ocupaba el Palacio de las Reynas, y concubinas del Rey: era de mucha extencion, asi por el gran numero de habitaciones, que se necesitaban, para tantas mugeres que tenian tratamiento de Reynas: como por los jardines, huertas, baños, sitios para crianza de patos, que proveian de pluma, para los texidos, y otras piezas semejantes. Contiguo á este, se hallaba el 6°. departamento, que era el colegio de las Doncellas, donde se educaban las ìnfantas, y otras niñas de sangre Real. Esta nacion de los Indios Quichèes, ò Tultécas dominó la mayor parte de este Reyno: y se refiere en los citados manuscritos, (que compusieron algunos de los primeros Caciques, que aprendieron à escribir) que desde *Tanub*, que los conduxo, y capita-

taneò del antiguo, al nuevo continente, hasta *Tecum Vman*, que reinaba quando llegaron los Españoles, se contaron 20 Reyes. Que primero se estableciò esta gente en el Reyno Mexicano, dónde fundó la famosa ciudad de *Tula*, en el mismo sitio en que hoi se halla el pueblo de *Tula*, 14 leguas de la Ciudad de Mexico. Que algun tiempo despues el Rey *Nimaquiche* los sacò de *Tula*, por orden de su Oraculo, à fundar nueva Monarchia: que esta fundacion no se verificò, sino es al cabo de muchos años de peregrinacion, que llegaron al *Quiché*, donde se establecieron, y le dieron este nombre, en memoria del Rey *Nimaquiche*. Este Principe habia ya muerto en tan largo viage, y quien entró con su gran pueblo en esta Region, fue *Acxopíl*, hijo del precedente: quien se hizo memorable, no solo por haber fundado la Monarchìa del Quiche: sino por haberla dividido despues en tres Reynos, quedandose el con el Señorio del *Quiché*, y dando à su prìmogenito *Jiutemal*, (*) el de los Kachiqueles, ò de Guatemala; y á *Acxiquat* su hijo 2° el de los Zutigeles, ò de Atitan.

2°. *Partido Atitan.*

El 2°. Partido, que se intitula de Atitan, está en la parte Meridional de la Provincia: es de temperamento templado, aunque tiene algunos pueblos calientes y otros frios: su terreno es bastantemente fertil, y se cogen en el producciones de tierra fria, y de costa, como *cacao*, *mais*, *frixoles*, *garbanzos*, *lechugas*, *repollos*, y todo genero de hortalizas, *anis*, *ajos*, y otras drogas; innumerables especies de frutas, entre las que son especialmente nombrados los *Aguacates*, por su extraordinaria magnitud, tambien se cultiva la grana. Con las expresadas producciones, taburetes, bancos, y semejantes piezas de madera: ollas, jarros, y otras obras de barro, que fabrican sus habitantes mantienen un mediano comercio con las Provincias vecinas, y con la Metropoli. Conponese este Partido de 16. pueblos, los mas de ellos situados à orillas de la laguna

(*) Nota: de éste nombre *Jiutemál* se puede tomar el origen de la palabra *Guatemala*; pues es muy natural que primero se llamase el *Reyno de Jiutemal*, y despues corrompida la palábra se dixese Reyno de *Guatemala*: etimologia que nos parece mas verisimil, que las que le dimos en el fol. 4°.

de Atitan: divididos en 4 Curatos; el de *Atitan*, que tiene 2 Iglesias: el de *San Pedro de la Laguna* con 6; servido uno y otro por Clerigos Séculares: Panajachel con 5, y Patulul con 3, por Religiosos de San Francisco. Las lenguas maternas de esta comarca son la *Zutugil*, y la *Kachiquel*.

La Cabezera es el pueblo de SANTIAGO ATITAN, corte en otro tiempo de los Reyes *Zutugiles*, nacion poderosa, que subyugó D. Pedro de Alvarado, año de 1524. Está al S. de la laguna de su nombre: es de temperamento benigno, y sano: su vecindario pasa de 2000 Indios. Este pueblo fué Doctrina de la Religion de San Francisco, que tenia en el un convento de los mas antiguos de la Provincia: cuya fabrica, se renovó, y reduxo à mejor forma; pero se conserva hasta el dia de hoi parte de la 1ª. en memoria de su insigne fundador el V. P. Fr. Gonzalo Mendez, y en testimonio del espiritu de pobreza, y mortificacion de este varon Apostolico. Dista de Guatemala 28 leguas al O.

Inmediata á éste pueblo está la Laguna, que por eso llaman de *Atitan*, una de las mas celebradas del Reyno, asi por su tamaño, como por sus particulares circunstancias: tiene 8 leguas de largo E, O, y mas de 4 de ancho N. S: hallase toda ceñida de serranias y peñas tajadas: no tiene playas, ni se le ha podido encontrar fondo aun con sonda de 300 brazas: se admira en ella la particularidad, de que entrandole varios rios, y todas las aguas, que baxan de las sierras no sele ve desague alguno: sus aguas son dulces, pero tan frias, que à pocos instantes se hiela, y entumece, el que se arroja á nadar en ellas: no da mas pesca que cangrejos, y unos pececillos tan pequeños, como el dedo meñique; pero en tanta abundancia, qúe hacen con ellos un gran comercio los 10 pueblos, que estan plantados en sus orillas los naturales de éstos se comunican unos à otros en canoas grandes, que tienen para éste fin.

4ª. *Provincia Chimaltenango.*

La 4ª. Provincia, siguiendo el mismo rumbo, és la de *Chimaltenango*, donde habitaba la poderosa nacion de los Indios *Kachiqueles*, cuyo Rey *Ahpotzotzil* y su hermano *Ahpo-*

xa-

xahil regulo de *Sololá*, despacharon embaxada à Don Fernando Cortez, ofreciendose por vasallos del Sr. Emperador Carlos V, y recibieron de paz á D. Pedro de Alvarado, quando llegò à sus Estados. Esta provincia y la de *Sacatepeques*, componian el *Valle de Guatemala*, que desde la conquista, estubo baxo del gobierno de los Alcaldes ordinarios de la Capital (que por ésta razon, se intitulaban Corregidores del valle) en virtud de la ley de Indias, que concede á las capitales 5 leguas de exidos, por cada rumbo, hasta el año de 1753, en que el Sr. Presidente de esta Real Audiencia, en conformidad de la Instruccion reservada, que traxo de la corte, criò éstas dos Alcaldías mayores. La de *Chimaltenango* tiene cosa de 20 leguas de largo y otras tantas de ancho: està entre el gr. 14, 38. min. y el 15, 10 ms. de lat. bor. y entre el 285. 40. ms. y el 286. 5. ms. de long. Sus colindantes son por el O. la Provincia de Sololà: al N, la de Chiquimula: al S. la de Escuintla: al E. la de Sacatepeques. Su temperamento por lo general es frio, aunque tiene algunos pueblos templados. Sus frutos trigo, mais, durasnos, membrillos, higos, peras, perotes, manzanas, y tambien tiene excelentes maderas. Sus habitantes por la mayor parte son labradores, y su numero, llega á 40082. entre Españoles, Mulatos, è Indios. Estos se hallan repartidos en 21. pueblos, una villa de Ladinos, y muchas Labores, y Trapiches, que componen 10. Curatos, servidos todos por Clerigos Seculares. Los principales pueblos de esta comarca son.

Sta. Ana Chimaltenango, Capital de la Provincia, y residencia de su Alcalde Mayor: es pueblo grande y consta su vecindario de cerca de 3000. Indios, y algunos Ladinos: es de temperamento frio y seco, pero sano. Está plantado en un hermoso Valle, y se halla en tal proporcion, que los dasagues de una parte del pueblo, y las goteras del lado derecho de la Iglesia, van à parar al mar, del norte, y los del otro costado al del sur. Su plaza es de muy bella planta, y á un lado de ella hay un estanque bien grande: dista 11. legs. de la Metropoli.

Tecpanguatemala, Lugar famoso, al que dieron este nom-

nombre los Indios Mexicanos, que en su lengua quiere decir Casa Real de Guatemala, y sus naturales llamaban *Patinamit*, ò *Ciudad antonomastica*, por ser corte de los Reyes Kachiqueles. En el se edificó la 2ª. Iglesia, y quedó como en Sahcaja, un Religioso Francisco, catequizando á los Indios, y administrando los Sacramentos à los Españoles, que dejó en este parage D. Pedro de Alvarado. Su temperamento es algo mas frio, que el de Chimaltenango: se dan mui bien en este pueblo los durasnos, damascos, membrillos, manzanas, peras y todas las frutas de Castilla: sus habitantes pasan de 3000. y son de noble indole, mui laboriosos; comercian en trigo y mais, que cosechan con abundancia, en maderas y tablazones, que llevan â Guatemala.

patzum, tiene mas de 5000 vecinos, estos son de la nacion kachiquél, muy aplicados al trabajo, su clima y comercio como en el antecedente.

S. Juan Comalapam, el pueblo mas numeroso de esta Alcaldia, pues hay en el de 7 á 8 mil Indios: es de muy buena planta, situado en tierra llana, de temperamento frio, sus frutos los de semejantes tierras.

patzizia, tambien es lugar grande, y llegarà su vecindario à 5000 personas, es frio y humedo: sus naturales son labradores.

S. Andres Itzapa, es frio y seco: sus moradores pasan de 1400: se ocupan en siembras de trigo, mais, garbanzo, y otras lugumbres: y tambien en crianza de cerdos, de que hacen jamones. La vispera y dia de S. Andres, hay en este pueblo una gran feria de caballos, mulas, xarcia, y otras cosas, à que concurre un crecido numero de gentes de toda la comarca.

S. Martin Xilotepeque, es el parage mas templado de los del Valle de Chimaltenango: en sus tierras se dá bien la caña de azucar, por lo que hay muchos trapiches; tiene competente numero de vecinos Españoles y Mulatos, y mas de 4000 Indios.

Estos 7 pueblos son cabezeras de curatos, y tambien los de S. Antonio Nexapa, S. Juan Alotenango y S. Miguel Milpa-Dueñas.

Pro-

5ª *Provincia de Sacatepeques.*

La 5ª Provincia es la de SACATEPEQUES, Y AMATITANES: hallase entre el gr, 14 y el 15 de lat. y el 286 y 287 de long. Tiene por el O. à la de Chimaltenango: por el N. y E. á la de Chiquimula; y por el S. á la de Escuintla. Es por lo general de temperamento benigno; aunque no le faltan pueblos frios, y algunos que pican en calientes: causa porque se cojen en esta comarca frutos de todos climas. El comercio de sus habitantes consiste en llevar de venta à la Capital frutas, mais, sacate, hortalizas, leña, carbon, gallinas, cerdos y otras cosas de esta clase. Aunque de poca extension esta Alcaldía, pues no tiene mas que 20. legs. de largo, y poco menos de ancho; pero es de las mas pobladas: cuenta 42.786. moradores, de todas castas (no entrando en este numero los vecinos de la Antigua, y Nueva Guatemala.) Estan plantadas en su suelo la Ciudad de Guatemala, las Villas de la *Antigua Guatemala*, y de *Petapa*, 48. pueblos: y tambien hai gran numero de labores, hatos y granjas: de que estan formados 18. Curatos, 4. en la Nueva Guatemala, 1. en la Antigua, y 13. en los pueblos, cuyas cabezeras son el de *Admolonga*, *S. Juan*, *S. Pedro*, *y S. Lucas Sacatepeques*, *Amatitan*, *Petapa*, *Mixco*, *Pinula*, *S. Juan del Obispo*, *S. Sebastian del Texar*, *Sumpango*, *Jocotenango*, *y S. Raimundo de las Casillas.*

En esta Provincia estan los famosos volcanes de Guatemala: el que llaman *volcan de Agua** es el monte mas em-

---

* Nota: A este monte llamaron los Españoles *volcan de agua*, con bastante impropiedad, no habiendo memoria, que jamas se haya encendido, ni arrojado fuego, ni encontradose en toda su falda, é inmediaciones materias calcinadas, ni otro vestigio de erupcion volcanica; por lo que no puede convenirle el nombre de *Volcan.* Y quando rebentó el año de 1541. lo que salio de su seno fuè un gran torrente de agua y piedra, que arruinò la Ciudad Vieja. El P. Remesal (Hist. de la Provincia de San Vicente libro 4°, cap. 5°.) refiere, que en esta ocasion, perdió dicho monte la coronilla, que tenia una legua de alto, y lequedaron mas de tres leguas, desde la cumbre hasta el llano: asegurando, que el mismo las midió, el año de 1615.

empinado de todo el Reyno, y hai pocos en el mundo, que le hagan ventaja: tiene la figura de un cono, vestido hasta la cumbre de arboles siempre verdes, que presenta un espectaculo muy agradable à la vista: tiene al N. la Antigua Guatemala: al E. el Volcan de *Pacaya*: y al O. el que apellidan *Volcan de Fuego*, que conforme á las ultimas demarcaciones de estas Provincias, pertenece á la jurisdiccion de Chimaltenango: uno, y otro han hecho grandes erupciones: las mas notables de que tenemos noticia son la que hizo el de *Pacaya*, el dia 11. de Julio de 1775. y las que ha hecho el *Volcan* de *fuego*, en los años de 1623. 1705. 1710. y 1717. Al pie de este monte hai un pozito de aguas thermales, mui calientes, en que se curan de diversas enfermedades, que llaman de S. Andres, por estar cerca de un pueblo de este nombre: y otro baño templado, que despide un olor azufroso y es remedio eficaz para la sarna.

Los pueblos mas notables de esta Comarca son *Almolonga*, famoso por haber sido el 1°. sitio donde establecieron los Españoles la Ciudad de Guatemala; por lo que tambien le llaman la *Ciudad Vieja*: habiendose trasladado la citada Capital, el año de 1542, una legua al nordeste de dicho lugar, se quedaron en el algunos Españoles, y mulatos y todos los Indios de su vecindario: asi mismo permaneció el convento de San Francisco, à cuyos Religiosos se encargó la administracion de los sacramentos en este pueblo, y como su Iglesia tenia por titular la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, se extendiò su Patronato à todo el pueblo. Quando se criò la Alcaldia Mayor de Sacatepeques, se hizo su cabezera este lugar, honor, que conservó por algunos años. Era uno de los pueblos mas grandes, hermosos, y bien plantados del Reyno: con la 2ª. traslacion de la Ciudad de Guatemala al Valle de la Virgen, 9 leguas distante de este parage, se ha disminuido mucho su vecindario; pues una parte de sus individuos, se ha establecido en un pueblecillo, llamado tambien *Ciudad Vieja*, que se ha formado cerca de la Nueva Guatemala: sin embargo han quedado en Almolonga mas de 2000 Indios, y muchos ladinos. Su Iglesia Parro-

quial es suntuosa, y la imagen de Nuestra Señora que se venera en ella, de grande aclamacion: su clima frio: el comercio de sus moradores, comprar en los pueblos, asi de la costa, como de tierra fria, frutas que llevan á vender á la Capital. Los naturales de este lugar blazonan de nobleza, como descendientes de los Mexicanos, Tlaxcaltecas, y demas, que vinieron de auxiliares de los Conquistadores: y por esta razon no pagan tributo, sino solamente 2 reales, en reconocimiento del Real servicio.

La Antigua Guatemala, antes Ciudad, y Metropoli del Reyno: hoi Villa, Capital de la Provincia de Sacatepeques, cuyo Alcalde Mayor ha fixado su residencia en ella, por orden del Gobierno. El año de 1799 se declarò por tal *Villa*, en virtud de cedula de 4 de Agosto de 1786: y se nombraron 2 Alcaldes ordinarios, y un Sindìco, de los vecinos Españoles de este lugar, para su mejor gobierno, y administracion de justicia. Tiene 3 Parroquias, compuesta cada una de parte de la villa, y algunos de los pueblecillos, que la rodean: estas se intitulan Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Candelaria, y S. Sebastian: hay tambien 2 Iglesias Filiales, una de la Santisima Trinidad, llamada del Chajon, y otra de Señor San José: y Hospicios de las Religiones de San Francisco, la Merced, y Betlen en que asisten dos ó tres Religiosos que sirven la Igesia, y cuidan el convento; el de esta ultima ha sido expresamente aprobado por el Rey, en atencion á que esta casa fuè la cuna de la Religion Betlemitica, y se edificó à esfuerzos de su Sto. Fundador: y por la misma razon, la citada orden en el Capitulo General, que celebró en Mexico à 1°. de Diciembre de 1798, confirmó el expresado Hospicio, mandando moren en el, á lo menos un Presidente, y 2 conventuales. Han quedado en èsta Villa, despues de la traslacion de la Ciudad de Guatemala, de 7, à 8 mil habitantes, algunos Españoles, y los mas Mulatos.

San Juan Sacatepeques, fue cabezera de esta Alcaldia, por algun tiempo: es el pueblo mas numeroso de la Provincia, tiene mas de 5000 Indios, 75 Españoles, y 336 Mulatos; estos por lo comun son trapicheros, y los Indios labradores: es lugar de bellas proporciones, su clima es frio, pero no en

ex-

extremo; su aire sano, su suelo fertil, y su plaza bien abastecida.

La Villa Nueva de Petapa, poblacion de Mulatos, situada en un hermoso llano, á 4 leguas de la Metropoli, es de buena planta, su plaza espaciosa, sus calles rectas de S, à N, y de E, á O: tiene algunas casas decentes, Iglesia Matriz muy capaz, y bien adornada, cuyo titular es la Concepcion de Nuestra Señora, y una Hermita del Calvario. Sus vecinos se ocupan en siembras de mais.

Hai otro pueblo del mismo nombre, con la advocacion de San Miguel, dista una legua de la precedente, tiene cerca de 1000 Indios, que comercian en llevar à la Capital platanos *Dominicos*, que se dan en sus tierras, y mojarras, que pezcan en una punta de la laguna de Amatitan, que les pertenece. Antiguamente estaban unidos estos dos lugares, y formaban un pueblo grande, y de mucho comercio: los Indios tenian su Iglesia, y Cura Regular; y los Ladinos eran asistidos por su Parroco Secular, en Iglesia separada; pero habiendose arruinado esta poblacion el año de 1762, por un diluvio, que inundó una parte del Reyno, se determinó pasarlo à otro sitio: en cuya traslacion, se separaron los Ladinos de los Indios, y formaron estas dos poblaciones.

San Juan Amatitan, pueblo de mucho nombre, cabezera de Curato: hallase plantado en una llanura, rodeada de cerros mui altos, que lo hacen triste; pero su inmediacion á la laguna del mismo nombre, un hermoso rio, que la rodea por el lado del oriente, su temperamento, que pica en caliente, y su cercania á la Capital, hace que sea muy frequentado de los vecinos de Guatemala, que se retiran á el, unos por tomar el agua del expresado rio, que es especifico para varias enfermedades, otros por darse baños, y otros por diversion. Tiene mui buen suelo, calles anchas, y rectas, casas acomodadas, plaza bastantemente probeida, una Hermita del Calvario, Iglesia Matriz muy decente, y capaz: en ella està colocada cierta imagen del niño Jesus, de gran veneracion; son innumerables las personas, que vienen en romeria, á visitarla de todos los pueblos vecinos, y aun de los distantes, especialmente el 1°. Domingo de Mayo, en que se ce-

celebra su fiesta principal: dicha efigie estaba antes en una Hermitilla 3 leguas distante del pueblo, en cierto parage que por esta razon llaman Betlen: mas por evitar los desordenes que regularmente se ocasionan de los concursos en lugares extraviados, el Señor Arzobispo de Guatemala la mandó trasladar á la citada Iglesia Parroquial, el año de 1789. El veciadario de Amatitan se compone por la mayor parte de Mulatos, y de cosa de 200 Indios: unos, y otros tienen Alcaldes de su casta. El comercio de los moradores de este pueblo consiste en la pezca de mojarras, Cangrejos, y Camarones, que hacen en la citada laguna; en la siembra de sandias, y melones; en la fabrica de cestillos, y esteras y otras cosas, que llevan à vender à Guatemala.

Tiene el mismo nombre un lago que està en la orilla del Pueblo precedente: es celebre, no tanto por su tamaño, que no excede de 3 leguas de largo, y de una en su mayor anchura; quanto por otras circunstancias, que lo hacen apreciable: pues en 1°. lugar es abundantisimo de peces, de suerte que abastece à la Capital, de los que necesita: es verdad, que no cria peces grandes, pero se dan en el mojarras de mas de un pie de largo y de muy buen sabor, y *pepescas*, que son unos pecesillos, de 2, à 3 pulgadas de largo, de exquisito gusto: se cogen tambien cangrejos, camarones y pescaditos, como los de Atitan. En 2°. lugar es util esta laguna por la sal que sacan de la tierra de sus playas los vecinos de Amatitan, y forma uno de los ramos de su comercio. Lo 3°. es famosa, por las vertientes de aguas thermales, que tiene á su orilla, y son excelente remedio para varias enfermedades, especialmente para los *güegüechos*, ó inchazones de gargantas: accidente, que aflige à una gran parte de las mugeres de este Reyno.

Hay otro pueblo del mismo nombre cuyo titular és S. *Christoval* 3 leguas al S, de S. Juan: se ha hecho cèlebre en èste siglo, por haberse descubierto en el la curacion del cancro, comiendo lagartijas: (es verdad que èste remedio no alcanza á sanar, quando dicha enfermedad ha tomado cuerpo, pero siempre alivia:) usaban del los Indios desde tiem-

empo de su gentilidad, y los Españoles lo han comenzado à practicar por los años de 1780.

S. Sebastian del Texar, cabezera de curato: hallase plantado en el Valle de Chimaltenango; tiene competente vecindario, la mayor parte de éste es de ladinos: hay en tierras de su jurisdiccion, un manantial de aguas thermales, gran especifico para algunas enfermedades.

Sto. Domingo Mixco: pueblo situado en el declive de un cerro, que domina al dilatado Valle, que por ésto llaman de Mixco, en el que se ha fundado la N. Guatemala. Su vecindario se compone de Indios y Mulatos: los primeros comercian en mais, que cosechan en sus inmediaciones, y en cantaros, y otras piezas de barro que fabrican; los segundos son arrieros y labradores. Cerca de este lugar hay una vertiente de aguas vitriolicas, que se han experimentado eficaces, para curar la diarrea. Dista 3 leguas al O, de la Capital.

Sta. Catalina Pinula, pueblo mediano, tiene 1500 vecinos; los 82 Españoles, 567 Ladinos, 851 Indios. Està al pie de la Sierra que llaman de *Canales*, 2 leguas al S E. de Guatemala: hay en el un Colegio de educandas, (establecimiento que no se vé en otro pueblo) en dicha casa viven recogidas algunas doncellas, y otras ocurren á aprender los oficios propios del sexo: las colegialas se mantienen con las labores de sus manos, y las frutas de su huerta, y cera de sus colmenas, que han llegado à blanquear como la del norte: este colegio se haya tan bien arreglado y gobernado, que ha merecido la Real confirmacion.

Nuestra Señora de la Asuncion Jocotenango: pueblo contiguo á la antigua Guatemala, sus naturales servian de peones en las obras, y en otros muchos ministerios: tenia mas de 4000 Indios, y competente numero de Ladinos. Habiendose trasladado la expresada ciudad, muchos de los segundos, y algunos de los primeros, se quedaron en sus solares; pero la mayor parte de los Indios, como que pasan de sus jornales, se trasladaron à la Nueva Guatemala, y formaron un pueblo inmediato á la ciudad, y se ocupan en los mismos oficios, respecto de esta, que exercian en la

An-

Antigua. La vispera y dia de la Asuncion, hay en este pueblo una feria de caballos, mulas, y otras muchas mercaderias, á que concurre gran numero de gentes.

La hermita de N. Señora de la Asuncion: lugar situado en el Valle que llaman de las *Vacas*. Esta poblacion se compone de Españoles, Mulatos, é Indios, y tubo su principio por los años de 1620, ó poco despues, en que hallandose fundada la Hermita de Ntra. Sra. del Carmen, para que hubiese siempre quien sirviese la referida Iglesia, se sacaron de los montes que llaman *Canalitos*, como 20 familias de Indios, y se poblaron cerca de dicha Hermita, alcanzandoles cedula de S. M. en que los liberta de la paga de tributos. Estos Indios habiendose multiplicado considerablemente en este Valle donde vivian dispersos, y deseando congregarse en un lugar, por los años de 1675 se presentaron ante el Sr. Presidente D. Fernando de Escobedo, pidiendo se les diese sitio para poblarse, y exidos para sus sementeras: y asi mismo que el cura de las Vacas pasase á la nueva poblacion la Iglesia, que se hallaba junto al rio de las Vacas en despoblado. El Sr. Presidente concedió lo que se le pedia en 2. de Septiembre de dicho año, como consta de autos que pasaron por ante Lorenzo Perez de Rivera escribano Receptor, y paran en la Secretaría de Camara. Comenzose á levantar una Iglesia capaz, que no se concluyó hasta el año de 1723, y se le dió el titulo de la *Asuncion de Nra. Señora*, por haberse hecho en la vispera de dicha festividad, la traslacion de los primeros Indios, que poblaron este sitio: sirviendo de Parroquia, interin se edificaba esta Iglesia, la Hermita de Nra. Sra. del Carmen. Antiguamente tenía èste pueblo Cura propio, y tambien habia en el un Alcalde ordinario y dos Regidores Españoles, y otro Alcalde y dos Regidores Indios; mas en el dia habiendose establecido la capital inmediata à dicho Burgo, se mira este como uno de sus arrabales, y administran justicia en él los Alcaldes de la ciudad, y el curato de la Hermita, se unió al de Ntra. Sra. de la Candelaria, uno de los de la Metropoli.

NRA. SEÑORA DE GUADALUPE, Villa de Ladinos, que se està fundando una legua al SE. de la Capital, á solicitud del Noble Ayuntamiento de èsta ciudad, con el designio de que sus moradores siembren frutales y hortalizas, para proveer la plaza de la Metropoli. El 17 de Abril de 1799 se bendixo y colocó la 1ª piedra de la Iglesia de éste lugar, con asistencia del Sr. Arzobispo y otros sugetos de primer orden: y el 12. de Diciembre de 1803 se celebrò el estreno.

Los otros pueblos de la Provincia de Sacatepeques no ofrecen cosa que meresca especificarse; pero lo que mas ilustra ésta comarca, es tener entre los limites de su territorio à la Ciudad de Guatemala, cuya descripcion se darà en el capitulo siguiente.

CAPITULO V.

Descripcion Topografica de la Ciudad de Guatemala.

LA CIUDAD DE GUATEMALA, Metropoli de éste Reyno, silla de su Arzobispado y una de las mejores del nuevo mundo, fue fundada por el Capitan D. Pedro de Alvarado, el año de 1524, dia del Apostol Santiago: por cuya razon y haberse erìgido baxo la advocacion de dicho Sto. es generalmente llamada, la ciudad de *Santiago de los Caballeros de Guatemala*: y ha reconocido à este Glorioso Apostol, como á su principal Patrono; è igualmente lo venera como á tal su Iglesia Metropolitana, á la que en esta atencion concedió el Sumo Pontifice Julio III. año de 1551 todas las gracias è indulgencias, de que goza la Sta. Iglesia de Santiago de Galicia. Tambien tiene la ciudad de Guatemala por Patrona á la V. y Mr. Santa Cecilia, en reconocimiento, de que en su dia, fueron vencidos y subyugados los Reyes Kacchiqueles, que habiendo recibido de paz á los Españoles el año de 1524, el 26 se sublevaron contra ellos: por cuyo motivo la vispera, y dia de esta Bienaventurada Virgen, saca el Real Pendon todos los años, el Alferez Real con lucido acompañamiento del Sr. Presidente, Real Audiencia, Ayuntamiento y nobleza: y como los Indios mexicanos y Tlaxcaltecas de Almolonga, auxiliaron á los Españoles, en la enunciada expedicion, tambien sa-

len

len en este paseo vestidos de Militares con mosquetes, lanzas y banderas: y algunos de los principales llevan atados á las espaldas hermosos arcos vistosamente adornados de plumas y otros diges que dan mucho lustre á la funcion.

Es la Ciudad de de Guatemala, Capital de todo el Reyno y residencia de su Gobernador, y Capitan General, que es juntamente Presidente de la Real Audiencia, y Chancillería de dicho Reyno: ésta se erigió el año de 1542, y se compone del Presidente, Regente, 4 Oydores, 2 Fiscales, Alguacil mayor y Chanciller: tiene 2 secretarios de Camara, y el correspondiente numero de subalternos. Fuera de la Real Audiencia, adornan esta Metropoli el Juzgado General de intestados; el de tierras: el Real Tribunal mayor de cuentas: la Real Caxa Matriz, ò Tesoreria General: el Juzgado, y Direccion de Alcabalas: Administracion de correos: Direccion general de Tabacos; la Administracion de polvora y naypes; Tribunal de Cruzada, y el del Real Consulado: Real Casa de Moneda; el Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento de la M. Noble y Leal Ciudad, á la que concedió el Sr. Emperador Carlos V. el año de 1532 por armas, un escudo, con tres montes, el del medio arrojando fuego, y en su cima el Apostol Santiago à caballo, armado y blandiendo la espada; todo sobre campo azur: por orla, 8 conchas de oro, sobre campo de gules, y por timbre una corona. Y el de 1566. el Sr. D. Felipe II. la honró con los titulos de *M. Noble, y M. Leal Ciudad.* Componese éste Ilustre cuerpo de 2 Alcaldes, Alferez Real, Alguacil mayor, Alcalde Provincial, 8 Regidores, y un Sindico. No son las menores condecoraciones de esta Metropoli, los respetables cuerpos de la Real y Pontificia Universidad de S. Carlos, y el del Protomedicato: el 1° fué erigido por el Sr. D. Carlos II. año de 1676, y confirmado por N. M. S. P. Innocencio XI. el de 1687, quien le concediò todos los privilegios que gozan las Universidades de Mexico y Lima. Dicha Universidad tiene 12 catedras de todas facultades, y una Biblioteca publica: su claustro consta en el dia de mas de 50 Doctores. El 2° fue instituido con Real

per-

permiso el año de 1793. y se compone de un Presidente, 2. examinadores, y un Fiscal. Habia tambien en esta Capital una Sociedad Economica de Amigos del Reyno, fundada el año de 1795. y confirmada por cedula de 21. de Octubre del mismo año; y aunque ha sido suspendida en sus exercicios, por Real Orden de 1799. ha dexado eterna memoria en la Academia de dibujo, y Sala de modelo, que estableció, y se conservan con reputacion: y en el Real Gabinete de la Historia Natural que formentó. Tiene Guatemala tres escuelas de primeras letras, en que se instruye gratuitamente à la juventud: y dos clases de Gramatica Latina.

Es tambien esta Ciudad Capital del Arzobispado de Guatemala, erigido en Obispado por N. S. P. Pualo III. año de 1534. elevado à Metropolitano por la Santidad de Benedicto XIV. el de 1742: tiene por sufraganeos à los Obispos de *Nicaragua*, *Chiapa*, *y Camayagua*. Su Catedral es servida con grande esmero y magnificencia por su Venerable Cabildo, compuesto de Dean, 4. Dignidades, y 4. Canonigos: por 2. Curas Rectores, 2. Sacristanes, 10. Capellanes, 6 Acolitos, y otros Ministros: dos Colegios, el Tridentino, y el de Infantes, y una numerosa Capilla. A mas de la Parroquia del Sagrario, hai las de San Sebastian, Ntra. Sra. de los Remedios, y Ntra. Sra. de la Candelaria: 7. Conventos de Religiosos, Sto. Domingo, S. Francisco, y la Merced; que son cabezeras de Provincia, y casas de estudios: S. Agustin, S. Juan de Dios, Betlen, y el Colegio de Misioneros de *Propaganda fide*: casa de la Congregacion de S. Felipe Neri; y tambien habia Colegio de Jesuítas. 5 Monasterios de Religiosas, los 2 del orden de la Concepcion de Ntra. Sra. y los otros tres de Carmelitas Descalzas, Clarizas y Capuchinas. 3. Beaterios, los dos de Dominicas, uno para Españolas, y otro para Indias, y el 3°. de Betlemitas: y 2. Colegios de educandas. 4 Hospitales, el de San Pedro para Eclesiasticos, el de San Tiago de Españoles, San Alexo para Indios, y el de Ntra Sra. de Betlen de convalecientes: los 3. primeros estan à cuidado de los Religiosos de San Juan de

Dios, y el 4º. al de los Betlemitas. Tiene asi mismo esta Ciudad 2. numerosas Comunidades de Terceros, una del Orden de San Francisco y otra del de Ntra. Sra. del Carmen: y 40. Cofradias.

El Vecindario de Guatemala, (segun el padron hecho el año de 1795.) consta de 24434. individuos de todas castas y clases: * entre estos hay un titulo de Marquez, y muchas familias descendientes de las casas mas ilustres de España. Son por lo general, los Guatimaltecos dociles, humanos, corteces, liberales, afables con los extrangeros, è inclinados à la piedad; pero por otro lado, son floxos, pusilanimes, y desidiosos: tienen bastante ingenio y buena disposicion para las artes, como lo prueba la multitud de Menestrales de todos oficios, entre los que se han visto artifices muy sobresalientes; pero los que tienen mas nombre son los Musicos, Plateros y Escultores: las obras de estos ultimos son muy solicitadas, no solo en este Reyno, sino aun en el Mexicano; y algunas, que se han llevado à Europa, han sido celebradas, y aplaudidas. Hay gran numero de Texedores, en cuyos obradores se texen bellas muselinas, finas gasas, caniculas y telas ordinarias de algodon, de que viste toda la gente pobre del Reyno. Es tambien considerable el gremio de Lozeros, que proveen à todas estas Provincias de las piezas de Loza, que necesitan: algunas de estas salen tan finas y bien pulidas, que se asemejan á las porcelanas de Alemania. Entre las mugeres se encuentran excelentes bordadoras y diestras costureras: hay quienes hacen flores tan naturales, que se equivocan con las del Campo: gran parte de las personas de este sexo se ocupa en la fabrica de cigarros, que llaman de tuza, y son peculiares de este Reyno, otras en hacer hilados de algodon, de todos gruesos. Cuenta Guatemala entre sus hijos muchos Varones insig-

* Nota: en el dia se haya notablemente aumentado el numero de los habitantes de esta Ciudad, y se puede asegurar, sin peligro de exageracion, que pasa de 30. mil.

insignes en Santidad, è ilustres por su literatura: cuyo catalogo seria muy dilatado, si se hubiese de hacer completo; mas por evitar la demasiada prolixidad nos ceñiremos à los mas sobresalientes.

El V. P. F. Christoval Flores Religioso Francisco, de las primeras familias de Cuatemala, que padeció acerba muerte, por la predicacion del Evangelio, en *Argel* año de 1627.

El V. P. F. Diego de la Cerda Religioso de la Merced, acabó su vida despedazado por quatro potros, en odio de la fé Catolica, en la Ciudad de *Constantinopla.*

El V. P. F. Blas de Morales, Francisco, de noble estirpe y vida exemplar, que promovió varios establecimientos piadosos, y murió con fama de Santidad año de 1646.

El V. P. D. Alonso Sanchez, Presbitero Secular, Varon admirable por su penitencia, desprecio del mundo, retiro, oracion continua y demas virtudes: murió con grande aclamacion de Santidad año de 1652. y en atencion á sus heroicas virtudes, se le hizo un solemnisimo entierro en la Iglesia Catedral, al que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero y Religiones.

El Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvares de Toledo, del Orden Serafico, y de las mas ilustres familias de esta Ciudad; * que por su gran literatura, y excelentes prendas, fué elevado à los primeros empleos de su Religion, á el de 1°. Catedratico de Escoto en la Real Universidad, y à la Dignidad de Obispo de Chiapa, Guatemala y Guadalajara: murió en su patria dexando un gran numero de fundaciones piadosas, año 1726.

D.

---

* Nota: Un error vulgar que ha envuelto entre sus sectarios al P. Leal, Alcedo, y otros; ha usurpado á la Ciudad de Guatemala la gloria, de haber sido cuna dé este hombre Ilustre, y el unico de sus hijos, que ha visto colocado sobre su Silla Episcopal: asegurando, no se con que fundamento, que era natural de la Ciudad de San Salvador; pero los que quisieren desengañarse, podrán ver la partida de su fé de bautismo, en los libros de la Parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Guatemala.

D. Juan de Padilla, Clerigo Secular: celebre, por su grande instruccion, no solo en la Teologia, Sagrada Escritura y SS. PP. sino tambien en las Matematicas, en las que hizo raros progresos, y se asegura dexò manuscritos muy curiosos, y apreciables, sobre dichas facultades: pero en el dia, no tenemos de este sabio Escritor, mas que un tratado sobre las reglas principales de la Aritmetica Practica, impreso en Guatemala año de 1732: murió el de 1749.

Don Miguel de Zilieza, y Velasco, de la 1ª. nobleza de Guatemala. Dr. y Catedratico de Leyes en su Universidad, Provisor y Vicario General de los Obispados de Leon y Guatemala, Canonigo, Maestrescuela, y Obispo Auxiliar de su Patria, y ultimamente Obispo de Ciudad Real, donde muriò año de 1768.

Don Antonio de Pineda, y Ramirez, Primer Teniente de Reales Guardias Españolas, encargado de la Historia natural, en la expedicion, que dio vuelta al mundo, comandada por Don Alexandro Malaspina.

Don Ignacio Ceballos, Varon de noble estirpe, y vasta erudicion: su merito lo elevó á la Dignidad de Dean de las Santas Iglesias de Mexico y Sevilla: fué tambien Academico numerario de la Real Academia Española: se halla inscripto su nombre entre los individuos, que han trabajado en el gran Diccionario de la lengua Castellana.

El Padre Miguel Gutierres, Ex-Jesuita: despues de haber servido en su Religion varios cargos honorificos, murió en Roma, con grande olor de Santidad, año de 1794. Corre impresa su vida, escrita en idioma Latino, por el Padre Luiz Maneiro.

Habiendo tratado de los cuerpos politicos, vecindario, y gremios de artezanos, que componen esta Metropoli en lo formal; nos resta hablar de su suelo, temperamento, edificios y demas cosas, que la constituyen en lo material: y para hacerlo con claridad, y evitar confucion, es necesario distinguir tres Ciudades, conforme á las tres situaciones, que ha tenido esta Capital: que llamaremos la *Ciudad Vieja*, *Guatemala Antigua*, y la *Nueva Guatemala*.

La Ciudad Vieja: aunque en su fundacion, por los años de

de 1524, se plantó esta Metropoli entre los dos volcanes, fué provisionalmente interin se escojia sitio à proposito, para su formal establecimiento; mas no habiendo encontrado otro, que hiciese ventajas à este lugar, determinaron sus moradores quedarse en el, arrimandose un poco acia el oriente, en la falda del volcan de agua: parage en extremo fertil y ameno, de temperamento frio, aire sano, proveido de aguas frias y saludables. En este puesto se asentó la Ciudad el 22 de Noviembre de 1527: y en breve tiempo, ya tenia una mui decente Catedral, conventos de Dominicos, Franciscos y Mercedarios, Hermitas de Ntra. Sra. de los Remedios y de la Vera-Cruz, Casas de cabildo, y Hospital. Pero no pudo tomar mayores incrementos la nueva Ciudad, porque fue inundada y arruinada, la noche del dia 11. de Septiembre de 1541. por un gran torrente de agua, que baxo del Volcan, y traxo con sigo muchos arboles corpulentos y peñascos enormes, que causaron estragos en los edificios y vidas de sus moradores: motivo porque se trasladó al parage donde se halla situada la Antigua Guatemala, una legua al nordeste de la *Ciudad Vieja.*

La Antigua Guatemala está plantada en un ameno Valle, circunvalado de cerros y colinas, tan fertiles, que se mantienen siempre verdes: tiene en sus contornos campos abundantes en yerba, que los hermosea, y provee de pasto á innumerables animales. Rodeanla gran numero de pueblos, que se emplean en su servicio, y pasan de 30. los que no distan de ella dos leguas: los moradores de dichos lugares, unos son Albañiles, otros Canteros, Panaderos, Carniceros: hai quienes se ocupan, en texer esteras, y hacer diversas manifacturas, para la comodidad del vecindario de Guatemala: otros se exercitan en sembrar mais, frixoles, garbanzos, hortalizas, frutas, flores y otras mil cosas, con que abastecen la plaza de la enunciada Capital, de modo, que no dexan cosa que desear en ella, para el regalo y comodidad de la vida. Por sus orillas corren dos rios, cuyas aguas sirven para el riego de las huertas, granjas y casas de placer. Su temperamento es agradable, y de una continua primavera, de suerte que ni aflige el frio, ni molesta el calor. Es de bastante

ex-

extension, pues no le faltan 12. manzanas, donde mas se estrecha: sus calles son anchas, bien empedradas, rectas y tiradas à cordel EO, y NS, excepto las de los arrabales, que hai muchas angostas y torcidas. Tiene multitud de fuentes, cuyas aguas vienen de tres distintos manantiales encañadas desde su origen, y se reparten por toda la ciudad, de suerte que es muy infeliz la casa, que no tiene 3, ó 4 pílas; y fuera de estas hai muchas en las calles, y otros lugares publicos: la de la plaza mayor es digna de notarse, asi por su hechura, que es toda de piedra, y muy bien labrada; como por tener la particularidad, de que le entran de dos diversas aguas, una por un lado, y otra por el opuesto. Tambien merecen atencion las casas consistoriales, por la solidez de su fabrica, por su bella disposicion, y por una vistosa galeria, que tienen acia la plaza, compuesta de arcos y columnas de piedra mui bien canteadas. Hermoseaban esta capital 38 templos, que son la Catedral, 3 parroquias, 16 Iglesias Filiales, 8 de Religiosos, 8 de Religiosas, la de la Congregacion de San Felipe Neri. y la del Santo Calvario, con 11 Capillas para el *Viacrucis*. Entre estas, son dignas de especial mencion la Catedral, templo suntuoso, de mas de cien varas de largo, 40 de ancho, 22 de alto: iluminanlo 50 ventanas: entrase á el, por 7 puertas grandes: està dividido en tres naves, y hai en sus costados 8 capillas, por cada uno: de estas, la del Sagrario, y la de Ntra. Sra. del Socorro son tan capaces, que pudieran pasar por Iglesias. Tiene multitud de alajas de oro, y plata: muchas estátuas asombrosas, pinturas de buen gusto: y varias reliquias muy estimables: el altar mayor era una cupula, sostenida de 16 columnas, vestidas de carei, con tarjetas y otros sobre puestos de bronce, de exquisita labor: y sobre su corniza descanzaban las imagenes de Nuestra Señora y los 12 Apostoles, todas de marfil. Yacen en este magnifico templo las cenizas del Adelantado D. Pedro de Alvarado, Conquistador del Reino, y Fundador de la Ciudad de Guatemala: las de su 1°. Obispo Don Francisco Marroquin, las de 8 succesores suyos, y las de otros muchos varones ilustres. La Iglesia de Sto. Domingo llamaba la atencion, por su garbosa planta, grande elevacion, atrio espacioso, y curioso adorno: entre otras preseas tie-

tenia cierta imagen de Ntra. Señora del Rosario de dos varas de alto, toda de plata. La de San Francisco, una de las mas capaces de la Ciudad: se admiraban en ella tres vistosos Camarines ricamente adornados, que daban grande hermosura al altar mayor: la curiosa Capilla de Ntra. Señora de Loreto, donde se venera la portentosa imagen de Maria Santisima de Alcantara: (*) las estatuas de muchos Santos, que estan colocadas en la portada, hechas de estuco, tan bien esculpidas y estofadas, que en su linea son las mejores que hai en el Reyno: pero lo que mas ilustra este famoso templo son las reliquias del V. S. de Dios Pedro de San Josè de Betancurt, (*) que se conservan en una alacena con tres llaves, al lado isquierdo del Presbiterio. La del colegio de la Compañia de Jesus, que es de tres naves, con un cimborrio, el mas sobervio y bien iluminado de la Ciudad. Tambien es magnifica y de tres naves la Iglesia de Ntra. Señora de la Merced. Adornaban esta Metropoli 8 Conventos de Religiosos, entre los quales sobresalian los de Dominicos, Franciscos y Mercedarios, por su gran capacidad, aseo y buena disposicion de sus oficinas, y fortaleza de su fabrica: el Colegio de los Regulares de la Compañia de Jesus, que tenia contigua casa de exercicios, é inmediato el Colegio Seminario de San Francisco de Borja, cuya direccion estaba á cargo de dichos

(*) Esta sagrada imagen, (como consta de informaciones juridicas, que se guardan en el archivo del expresado convento, recibidas el año de 1601.) es la misma que se veneraba en la Villa de *Alcantara*, en *Estremadura*: donde es constante tradicion, que se encontró en el rio *Tajo*, encerrada en una arquita con el Infante D. Pelayo: atribuyendose al Patrocinio de esta Señora, la conservacion de la vida de dicho Principe.

(*) Este Santo Hombre, natural de la Isla de *Tenerife*, habiendose avecindado en la Ciudad de Guatemala, la edificó con sus virtudes, la llenò de admiracion con sus milagros, y la enriqueció con sus reliquias: tratase con calor la causa de su Beatificacion en la Curia Romana, y estan declaradas sus virtudes en grado heroico, por Ntro. Smo. Padre Clemente XIV. año de 1771, en 25. de ulio.

chos Regulares: 5. Monasterios de Religiosas, el de la Concepcion de tanta amplitud, que se asegura vivian en el antiguamente mas de mil personas, entre Monjas, pupilas y criadas: 3 Beaterios: 2 Colegios, el Tridentino, con un oratorio magnifico; y otro para Niñas. Pero á pesar de la Hermosura de su planta, suntuosidad de sus edificios, y de otras mil bellas qualidades; ha tenido la muy fatal de ser en extremo perseguida de temblores, que la han destruido repetidas ocasiones: los mas memorables son los de los años de 1565, 1577, 1586, 1607, 1651, 1663, 1689, 1717, 1751, 1773. Cansados los vecinos de Guatemala, de sufrir ruinas, y hacer reedificaciones de su amada Patria; habiendo esta quedado con los terremotos del referido año de 1773, en parte destruida y en parte maltratada, determinaron trasladarla à otro sitio mas distante de los volcanes, y menos expuesto à semejantes infortunios: para cuyo efecto, despues de muchas investigaciones, se eligió el llano, que llaman de la *Virgen*, en el Valle de Mixco, donde se estableció esta Metropoli el año de 1776, en virtud de Real cedula de 21 de Julio, de 1775, en que asi lo ordenó Nuestro Catolico Monarca, mandando tambien, se intitulase *La Nueva Guatemala de la Asuncion*, por motivo de estar dicho parage en tierras del Curato de la *Hermita*, que tiene por titular el misterio de la *Asuncion de Nuestra Señora*.

La Nueva Guatemala se halla situada en una espaciosa llanura de 5 leguas de diametro, que riegan, y fertilizan varios arroyos y algunos lagos, baxo un cielo hermoso, en clima benigno, de suerte, que indiferentemente se viste todo el año ropa de seda, ó de lana. La Ciudad es quadrada, contiene 15 manzanas de largo, y otras tantas de ancho: está dividida en 4 Quarteles, y cada Quartel en 2 Barrios: estos tienen cada uno su Alcalde anual, que se elige del vecindario y exerce su jurisdiccion con subordinacion al Juez del Quartel, que es uno de los Ministros de la Real Audiencia. Por lo espiritual, se divide en 3 Parroquias, que se extienden de E, à O, todo el largo de la Ciudad: y de N, á S, ocupan la tercera parte de ella: obteniendo el medio, la del Sagrario de la Catedral: la de San Sebastian el lado del norte, y la de Ntra.

Se-

Señora de los Remedios, el del Sur. Sus calles son rectas, tiradas à cordel N, S, y E, O: anchas de 12 varas, las mas de ellas empedradas: sus casas, aunque baxas, por motivo de los temblores, son de buena apariencia, mui comodas y bien adornadas, casi todas tienen huertos y jardines, y 2, 3, ò mas pilas. La plaza mayor es quadrada y grande de 150 varas, por cada lado, está toda empedrada, y circunvalada de porticos: en su fachada oriental, tiene la portada de la Iglesia Catedral, à cuya diestra esta el palacio Arzobispal, y à la siniestra el Colegio de Infantes: en la del poniente, el Real Palacio, sala de Audiencia, y demas oficinas de dicho Tribunal, Contaduría General, Caxas Reales y la casa de Moneda: à la del norte, las casas del Ayuntamiento, carceles, carnicerias, Alondiga, &c.: á la del Sur la Real Aduana, y el Marquezado de Aizinena: y en el medio una gran fuente, toda de piedra, primorosamente trabajada: cuyas aguas, asi como las de otras 12 pilas que hai en las plazuelas, y calles de la Ciudad, y las de otras muchas, que se ven en los Conventos, y casas particulares, viene encañada de una sierra, distante mas de dos leguas al SE. de este lugar, caminando en partes, sobre dilatadas arquerias, y en partes atrabezando colinas, que se taladraron con inmenso trabajo: le entra tambien á esta Capital otra agua, por el lado del SO, cuya cañeria sin embargo de que es mas larga, que la otra, no tubo tantas dificultades, que vencer. La Catedral, aunque estrecha, y que le falta mucho para concluirse, es de muy buena arquitectura: se admiran en ella los Capiteles, y bazade las columnas, los arcos de las Capillas y algunas otras piezas de piedra, labradas á la perfeccion. Igualmente estan á medio edificarse los conventos y demas Iglesias, que son los mismos, que se dixo habia en la antigua Guatemala; excepto el Colegio de Jesuitas, con sus annexos, y 11 de las Iglesias Filiales, pero hay á mas de lo dicho, el Colegio de Seises, el de educandas de la Visitacion y las Hermitas del Carmen alto, situada en la cima de un montecillo, à las orillas de la ciudad, y la de Ntra. Sra. de Guadalupe. Tiene esta Metropoli un grande Arrabal, acía el Nordeste, dividido en 4 Barrios, que componen 2 Quarteles,

teles, de los que son jueces los 2. Alcaldes Ordinarios: en el está la Parroquia de Ntra, Sra. de la Candelaria y el Colegio de la Visitacion: sus calles son desiguales y torcidas. Aunque no tiene tantos pueblos en sus inmediaciones la Nueva Guatemala, como la Antigua; está igualmente abastecida de toda especie de frutos, de que la proveen los mismos pueblos, que à la Antigua: de modo, que su plaza parece un vergel de flores, hortalizas, frutas, granos, huevos, aves y quanto puede desearse para el regalo, y comodidad de la vida.

Hallase esta Capital à los 14. gr. 40. min. de lat. Sept. y à los 286. de longitud: 9 legs. distante de la Antigua Guatemala, 130. de Ciudad Real de Chiapa, 144. de la Ciudad de Comayagua, 183. de Leon de Nicaragua, y 400. de Mexico: 90 del mar del norte, y 26. del mar pacifico: 195. de la raya de Nueva España, 480 de la de Tierra Firme.

TABLA DE LAS PROVINCIAS, Y PARTIDOS DE éste Reyno, en que se expresa el numéro de Ciudades, Villas y Pueblos de cada una: y el de sus habitantes, conforme el padron hecho el año de 1778, en cumplimiento de Real Orden de 10 de Noviembre de 1776.

Provincias,	*Ciudades.*	*Villas.*	*Pueblos.*	*Habitantes*
La Ciudad de Guatemala.				023.434. *
Provincia de Sacatepeques.	1.	2.	048.	050.786.
Prov. de Chimaltenango.	0.	1.	021.	040.082.
Provincia de Solola.	0.	0.	031.	027.953.
Provin. de Quezaltenango.	0.	0.	025.	028.563.
Provincia de Totonicapan.	0.	0.	048.	051.272.
Provincia de Chiquimula.	0.	0.	030.	052.423.
Provincia de Vera-Paz.	1.	0.	014.	049.583.
Provincia de Escuintla.	0.	1.	033.	024.978.
Provincia de Zonzonate.	0.	1.	021.	029.248.
Provincia deSuchiltepeques.	0.	0.	019.	017.535.
Provincia de S. Salvador.	2.	4.	121.	117.436.
Provincia de Leon.	3.	4.	028.	068.929.
Partido de Matagalpa.	0.	0.	012.	019.955.
Partido del Realejo.	0.	1.	003.	006.209.
Partido de Subtiava.	0.	0.	005.	008.850.
Partido de Nicoya.	0.	0.	001.	002.983.
Provincia de Ciudad Real.	1.	1.	056.	040.277.
Provincia de Soconusco.	0.	0.	020.	009.078.
Provincia de Tuxtla.	0.	0.	033.	019.898.
Provincia de Comayagua.	3.	1.	094.	056.275.
Provincia de Tegucigalpa.	0.	2.	023.	031.455.
Provincia de Costa-Rica.	1.	3.	010.	024.536.
Partido del Peten.	0.	0.	009.	002.555.
Castillos de S. Juan, S. Felipe, y Omoa,	0.	0.	000.	001.046.
Totales.	12	21.	705.	805.339.

* Nota: el numero de moradores de la Ciudad de Guatemala se ha puesto, segun el padron del año de 1795. Y à la Provincia de Sacatepeques, se han añadido 800 habitantes, que son, los que en el dia tiene la Villa de Guatemala.

GEOGRAFIA ECCLESIASTICA DEL REYNO DE GUATEMALA.

Tabla Corográfica de los Curatos del Arzobispado de Guatemala.

NOTA: los primeros, que exercitaron el oficio de *Parroco*, en esta Diocesis, fueron Fr. Juan Torres, y Fray Francisco Pontaza Religiosos Franciscos, y D. Juan Godines Clerigo, que vinieron con D. Pedro de Alvarado: el uno quedó en *Quezaltenango*, administrando los Sacramentos á los Españoles, que dexó alli Alvarado, y Catequizando á los Indios Quichees: el otro se designó, para que hiciese los mismos oficios en *Tecpan-Guatemala*, corte de los Indios Kachiqueles: y D. Juan Godines fuè nombrado Cura de la Ciudad de *Guatemala* por el citado Gobernador, el mismo dia, que se fundò la Ciudad. Habiendose erigido el año de 1528. la Villa de S. Salvador, se le nombró por Parroco al Padre Pedro Ximenes: y por renuncia de èste, entró en el mismo empleo el P. Francisco Hernandez. Pero en la realidad, ninguno de estos se puede llamar Cura, con toda propiedad, pues ninguno tubo titulo Eclesiastico, ni tomò colacion Canonica de dichos Beneficios. Y asi los primeros Parrocos instituidos con las formalidades de derecho, fueron el P. Antonio Gonzales Lozano, nombrado Cura de S. Salvador por el Padre Fr. Domingo de Betanzos, aquien comunicó todas sus facultades el Ilmo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga Obispo de Mexico: el Licenciado D. Francisco Marroquin, y el Br. D. Garcia Diaz, que hizo Curas de la Ciudad de Guatemala, el mismo Sr. Zumarraga. Algunos años despues exaltado à la Dignidad Episcopal de esta Ciudad el enunciado Don Francisco Marroquin, traxo Religiosos Dominicos, Franciscos y Mercedarios, entre los quales, y algunos Cle-

Clerigos Seculares repartió los Curatos de la Diocesis: de suerte, que la Provincia de *Chiquimula*. y algunos de los otros Curatos han sido servidos por Clerigos: la de *Verapaz* y el *Quiche*, por Dominicos: la de *Quezaltenango* y *Totonicapan*, por Franciscos: la de *Gueguetenango*, por Mercedarios: y las demas se dividieron entre Dominicos y Franciscos, hasta que por Real Cedula de 1754, fueron secularizados los Curatos de los Regulares; exceto algunos pocos que quedaron à su cuidado, como se verá en la tabla.

Nota 2ª: las poblaciones de Españoles, que fundó D. Pedro de Alvarado en *Quezaltenango*, *Tecpan-Guatemala* y *Almalonga*, en que fixaron su residencia los primeros Ministros del Evangelio, son à la verdad, los primeros Curatos, que tubo este Arzobispado. Con el tiempo se fueron estableciendo otros lugares de Españoles, y fundando pueblos con los Indios, que los Predicadores de la fé iban sacando de las montañas, con inmensos trabajos, y se aumentaron los Curatos: pero como era corto el numero de los Sacerdotes, eran muy vastos los territorios, que à cada uno se encargaban. Asi que el Señor de la Viña se dignó multiplicar los operarios, se fueron à proporcion aumentando los Curatos: y segun las ocurrencias de los tiempos, ya se han extinguido algunos; ya se han criado otros. Pues habiendose conquistado este Reyno el siglo 16°. y establecidose sus Curatos, en la mejor forma, que se pudo; en el siglo 17°. entre otros se erigieron el de *Ntra. Sra. de los Remedios* de la Ciudad de Guatemala, el de *S. Juan del Obispo*, los de *S. Christoval Paulá*, ó *Totonicapan*, *S. Bernardino Patzum*, *S. Juan Alotenango*, *S. Pablo Jocopilas*, *S. Pedro de la Laguna*, *S. Francisco Panahachel*, *S. Andres Itzapa y Santiago Patzicia*.

En el siglo 18°. se han criado los de *Jocotan*, *S. Luis Jilotepeque*, *Santiago Apastepeque*, *S. Geronimo Nejapa*, *Osulutan*, *Anamoroz*, *Sanzaria*, *Tocoy*, *S. Miguel Milpadueñas*, *Sta. Catarina Pinula*, *S. Raymundo de las Casillas*; pero se han extinguido los de S. *Bartolome Suchiltepeques*, *S. Martin Sapotitlan*, *S. Francisco de la Costilla*, *Sta.*

Sta. Catarina Ziquinalá, *Sta. Maria Tacuilula*, *S. Pablo Jocopilas*, *Asuncion Mexicanos*, y el de la *Hermita*.

En este siglo 19°. que comenzamos, se han criado el Curato de *Mataquescuinta*, separando este Pueblo y el de *Jumay*, del Curato de la *Purificacion de los Esclavos*, à que pernecian; y quedando à este las dos Aldeas de Ladinos de los *Esclavos*, *y Cojinicuilapa* y parte de las Haciendas. Tambien se ha erigido el de S. Pedro *Perulapan*, compuesto del referido pueblo de S. Pedro, el de *S. Bartolome Perulapilla*, y *S. Martin Perulapan*: y el de *Jilobasco*, formado de dicho pueblo y algunos valles, que todos se segregaron del Curato de *Cojutepeque*. Ultimamente se ha criado en el año de 1804. el Curato de la Antigua Guatemala, compuesto de las tres Vicarìas de S. Sebastian, Ntra. Sra. de los Remedios, y Ntra. Sra. de la Candelaria. Pero en esta tabla se han puesto todos los referidos Curatos en la forma, que estaban el siglo pasado, por no tener noticia individual del numero de moradores, trapiches y haciendas, que le han quedado á cada uno.

Nota 3ª. la tabla, que presentamos la hemos procurado ajustar al estado, que tienen el dia de hoi los Curatos de esta Diocesis: pues aunque ha sido formada por los autos de la visita del Arzobispado, que hizo el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortes, y Larraz, por los años de 1768. y 69. y por los planos de los Curatos, que mandó componer el Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos y Monroy, el de 1784. hemos omitido en ella los Curatos extinguidos y añadido los nuevamente criados. Asi mismo se ha corregido el numero de Feligreses de aquellas Parroquias de que hemos encontrado padrones mas recientes: y se ha suplido haciendo un computo prudente, el expresado numero de Feligreses, y el de las leguas de extension de aquellos Curatos, que falta en los citados autos, y planos: mas donde no se ha podido enmendar este defecto, hemos dexado blanca la casilla, que debia indicar dichos numeros.

Nota 4ª.: en esta tabla se distinguen 10. columnas: la 1ª. contiene el nombre del Curato: la 2ª. indica el numero de Iglesias, ó pueblos, que comprehende el enunciado

Be-

Beneficio: la 3ª. el de sus Cofradias: la 4ª. el de sus Feligreses: la 5ª. el de sus Valles,* la 6ª. el de las Haciendas que se hallan en su distrito: la 7ª el de los Trapiches cuyos nombres se abrevian de esta manera: Val. Hc. Tr. la 8ª. indica la lengua materna de los moradores del Curato: la 9ª. el espacio, que ocupa el territorio del Curato, en su mayor extension: la 10ª. su distancia de la Capital y rumbo, por donde se halla respecto de esta. Pero es de advertir, que en el numero de Iglesias solo hemos contado las Matrices de los lugares, y se han omitido las Hermitas, y las de los Conventos de Regulares, que hay en las Ciudades de Guatemala, S. Salvador, S. Miguel, y Villa de Zonzonate. Igualmente en el de Cofradias solo hemos incluido, las que estan à cuidado de los Parrocos. Tambien es de notar, que la asignacion de rumbo de cada Curato respecto de la Metropoli, no se ha podido hacer con la exactitud, que deseabamos, y asi se deberá entender con un poco mas, ò menos. Los nombres de los 16. rumbos principales se abreviaran de esta manera: Norte, N. Sur, S. Este, E. Oeste, O. Nordeste, NE: Sudeste, SE: Noroeste, NO: Sudoeste, SO: Nor-nordeste, NNE: Nornoroeste NNO: Sudsudeste, SSE: Sudsudoeste SSO: Estenordeste, ENE: Oeste noroeste, ONO: Este sudeste, ESE: Oestesudoeste, OSO.

---

* Nota: el nómbre de Valle lo tomamos aqui, por aquellas poblaciones, que no tienen Iglesia, ni otras formalidades de Pueblo.

*Nota 2ª. baxo el nombre de Hacienda comprehendemos tambien los Hatos, Ingenios, Labores y Granjas,

CURATOS DE LA NUEVA GUATEMALA.

Curatos	Igl.	Cofr.	Felig.	Val.	Hc.	Tr.	Leng.	Extens.	Distanç.
Sagrario de la Cat.	1	02	9.317.	o	o	o	Castel.	15 qd..	o o
S. Sebastian.	1	09	6.905.	o	o	o	Castel.	15 qd.	o o
N.S. de los Rems.	1	04	2.592.	o	o	o	Castel.	15 qd.	o o
Sus Anexos.	3	00	0.500.	o	o	o	Mexic.	1 leg.	1 leg. S-E
N. S. de la Cand.	1	05	4.203.	o	o	o	Castel.	13 qd.	o o
Sus Anexos.	1	04	1.190,	o	o	o	Pocom	10 leg.	10 l. N,E.
Jocotenango.	1	06	3.100.	o	o	o	Kachi.	8 qd.	o o

1. Curatos de la Vicaria de la Antigua Guatemala.

San Sebastian.	6	10	3.082.				Castel.	med. ll	9. SO.
N.S. de lol Remed	3	13	2.900.	o	8	o	Castel.	¼. leg.	9. SO.
N. S. de la Candel.	4	15	2.636.		o		Castel.	2. leg.	9. SO
Concep. Almolon.	2	08	3.024.	o	2	o	Mexic.	med. l	10. SO.
S. Juan de Guat[a].	4	18	2.607.	o	o	o	Kachi.	4. leg..	10. SO.

2. Vicaria de Sacatepequez.

S. Juan Sacatepeq.	1	10	6.432.	o	10	o	Kachi.	8. leg.	5. ONO.
S. Pedro Sacatep.	2	08	3.894.	o	4	o	Kachi.	2. leg.	8. O.
S. Tiago Sacatep.	6	16	3.369.	6	2	o	Kachi.	2. leg.	5. O.
S. Juan Amatitan.	3	20	3.009.	o	2	o	Pocom	9. leg.	6. OSO.
Sto. Dom. Mixco.	1	08	2.871.	o	10	o	Pocom	2. leg.	3. O.
Sta. Catar. Pinula	1	05	3.131.	o	7	o	Castel.	8. leg.	2. SE.
Petapa.	3	18	2.303.	o	11	o	Pacom	5. leg.	4. SO.
Alotenango.	2	09	0.590.	o	o	3	Kach.	5. leg.	12. SO.
Milpa-Dueñas.	6	10	1.831.	o	01	o	Kach.	1. leg.	11. SO.
S. Raymundo.	1	06	1.469.	o	9		Kach.	7. leg.	7. N.

3. Vicaria del Valle de Chimaltenango.

Chimaltenango.	2	10	3.085.	o	2	o	Kachi.	2. leg.	11. ONO.
Tecpanguatemala.	2	12	3.898.	o	2	o	Kachi.	1. leg.	16. NO.
S. Sebast. del Tex.	5	16	2.053.			o	Castel.	2. leg.	10. ONO.
Comalapam.	2	10	7.645.	o	1	o	Kachi.	4. leg.	15. ONO.
Patzicia.	1	06	5.416.	3	o	o	kachi.	leg. ¼.	15. ONO.
Patzum.	1	07	6.648.	1	o	o	Kach.	1. leg.	18. ONO.
Itzapam.	2	13	3.184.	o		o	Kach.	1. leg.	12. O.
S. Martin Xilotep.	1	06	4.851.	o	2		kach.		15. NO
Sumpango.	1	07	5.313.	o	2	o	kach.		8. ONO.
Acatenango.	3	12	2.896.	o	o	1	kach.	4. leg.	16. O.

4. VICARIA DE S. SALVADOR.

CURÁTOS,	Igles.	Cofra.	Feligr.	Val.	Hac.	Tr.	Lenguas.	Extens.	Distanc.
S. Salvador.	1	11	12.059.	0	0	0	Castel.	0 0	60. ESE.
Sus Anexos.	6	18	5.251.	0	11	0	Mexic.	12. leg.	60. ESE.
S. Geronim. Nejap.	4	16	1.332.	1	10	0	Mexic.	12. leg.	60. ESE.
S. Jacinto.	4	17	5.401.				Mexic.	4. leg.	60. ESE.
Chalatenango.	4	09	6.726.		56			14. leg.	60. ESE.
Suchitoto.	3	08	3.686.					18. leg.	70. ESE.
Olocuilta.	3	12	6.060.		7		Mexic.	6. leg.	76. ESE.
Tonacatepeque.	3	10	2.848.	1			Mexic.	8. leg.	60. ESE.
Texacuangos.	3	13	3.808.		3		Pipil.	2. leg.	63. ESE.
Cojutepeque.	5	31	8.851.		56	703	Nahuat	14. leg.	67. ESE.
S. Pedro Masagua.	6	24	4.708.		12		Nahuat	8. leg.	72. ESE.
Sto. Tomas Tejutl.	3	08	3.656.		39		Chorti.	18. leg.	60. E.

5. Vicaria de San Miguel.

San Miguel.	1	11	5.539.	0	0	0	Castel.	0 0	97. ESE.
Sus Anexos.	3	11	1.370.	15	14		Castel.	9. leg.	94. ESE.
Osulutan.	3	08	3.269.	1	5			12. leg.	90. ESE.
Chinameca.	4	17	4.050.		7			5. leg.	100. ESE.
Gotera.	6	15	6.106.					10. leg.	100. ESE.
Ereguaiquin.	6	01	1.551.		30			25. leg.	102. ESE.
Yayantique.	5	13	2.488.	14	19		Pupul.	10. leg.	105. ESE.
Anamoroz.	3	02	2.613.	5				8. leg.	106. ESE.
Osicala.	12	14	9.357.					30. leg.	110. ESE.

6. Vicaria de San Vicente.

San Vicente.	2	17	5.952.	2	14		Castel.	14. leg.	74. ESE.
Apastepeque.	3	06	5.409.	1	14		Castel.	3. leg.	74. ESE.
Sacatecoluca.	3	12	8.861.				Castel.	4. leg.	75. ESE.
Nunualco.	4	11	7.464.		8		Mexic.	5. leg.	80. ESE.
Titiguapa.	3	07	0.400.		6		Castel.		82. ESE.

7. Vicaria de Zonzonate.

Zonzonate.	5	16	4.100.	0	8	0	Mexic.	7. leg.	45. SE.
Dolores Izalco.	1	13	3.489.	0	0	0	Pipil.	10. qd.	47. SE.
Asuncion Izalco.	1	10	3.390.		0	0	Pipil.		47. SE.
Nahuisalco.	4	28	5.116.	0	0	0	Mexic.	6. leg.	43. SE.
Apaneca.	3	16	1.328.	0	0	0	Pipil.	2. leg.	38. ESE.

Nota: no cabiendo en la casilla los nombres de las lenguas, se han abreviado de esta suerte; Castellana, castel. Mexicana, Mexic.

CURATOS.	Igles.	Cofr	Feligr.	Val.	Hac.	Trap.	Leng.	Extens.	Distanc.
Caluco.	4	23	2.092.	0	3		Mexic.	16. leg.	47. SE.
Guaimoco.	5	15	1.963.	0	2		Mexic.	20. leg.	54. SE.
Ateos.	7	16	2.048.	0	4		Pipil.	13. leg.	57. SE.

8. Vicaria de Santa Ana Grande.

Sta. Ana Grande.	3	15	7.272.		37	43	Mexic.	14. leg.	45. ESE.
Ahuachapam.	3	29	7.494.		20	23	Mexic.	3. leg.	36. ESE.
Chalchuapa.	2	19	3.009.		19	16	Pocom.	7. leg.	42. ESE.
S. Pedro Metapaz.	1	14	3.346.	4			Castel.	14. leg.	46. E.
Opico.	5	14	1.896.	4				11. leg.	50. ESE.
Texistepeque.	2	11	1.567.	1	1		Nahuat	21. leg.	45. E.

9. Vicaria de Chiquimula de la Sierra.

Chiquimula,	4	17	4.058.		4		Chorti.	5. leg.	50. E.
S. Pedro Zacapa.	4	16	5.016.	1	19		Chorti.	17. leg.	35. NE.
Esquipulas.	3	16	5.092.	7	1		Chorti.	8. leg.	55. E.
Jocotan.	3	16	6.691.	2	11		Chorti.	12. leg.	52. NE.
S. Christov. Acas.	3	11	2.157.		10	14	Alaguil.	6. leg.	35. NE.
S. Luis Xilotepe.	2	08	3.544.		6		Pocom.	12. leg.	42. E.

10. Vicaria de San Agustin de la Real Corona.

S. Agust. Acasag.	2	18	4.828.	0	0	0	Mexic.	2. leg.	30. NE.
Sanzaria.	1	00	2.356.	3	12	44	Castel.	14. leg.	17. NE.
Tocoy.	1	00	1.722.	1	11	37	Castel.	5. leg.	18. NE.

11. Vicaria de Mita.

Mita.	2	15	1.625.		35		Pocom.	14. leg.	38. E.
Jalapa.	3	12	5.233.				Pocom.	12. leg.	26. E.
S. Christov. Jutiapa	4	18	3.421.	4	3		Sinca.	18. leg.	28. E.
Conguaco.	5	10	2.382.		11		Pupul.	14. leg.	30. ESE.
Purific. de los Esc.	4	16	4.566.				Chorti.	14. leg.	18. E.

12. Vicaria de Escuintla.

Concepc. Escuint.	3	20	4.260.		4	5	Mexic.	5. leg.	17. OSO.
S. Pedro Chipilap.	5	09	1.523.		29	17	Castel.	32. leg.	22. OSO.
Cotzumalguapam.	2	11	0.600.	1		4	Kachiq	9. leg.	28. O.
Guanagazapa.	1	04	0.450.		11			17. leg.	18. SO.

Nahuate, Nahuat: Pocomam, Pocom: Alaguilac, Alaguil: Pupuluca, Pupul: Kachiquel, kach: Subtuhil, subtuh: Poconchi, Poconc: Quecchi, Quecch.

13. Vicaria de Guazacapan.

CURATOS.	Igles.	Cofr	Feligr.	Vall.	Hac.	Tr.	Leng.	Extens.	Distanc
Guazacapan.	1	12	2.084.		1		Sinca.	5. leg.	24. S.
Chiquimulilla.	1	16	7.262.		5		Sinca.	5. leg.	24. S.
Taxisco.	4	20	1.688.		6		Sinca.	15. leg.	35. S.
Xinacantan.	5	11	0.884.		6		Sinca.	10. leg.	28. S.

14. Vicaria de Suchiltepeques.

S.Anton. Suchiltep	1	12	1.088.	0	0	0	Subtuh.	12. leg.	39.	O.
Mazatenango.	3	14	3.612.	0	0	0	Kiche.	1. leg.	40.	O.
Samayaque.	4	26	4.000.	0	0	0	kiche.	4. leg.	43.	O.
Cuyotenango.	3	19	2.288.	0	0	0	kiche.	3. leg.	47.	O.
Retaluleu.	3	18	5.137.		3		kiche.	12. leg.	50.	O.
Santiago Sambo.	2	11	0.655.	0	0	0	kiche.	md.leg.	40.	O.

15. Vicaria de Totonicapan

S. Christ. Totonic.	4	19	6.196.		1		Kiche.	2. leg	39,	NO.
Momostenango.	3	11	11.558.				Kiche.	6. leg.	35.	NO.
Sacapulas.	3	12	2.320.		1		kiche.	14. leg.	45.	NO.

16 Vicaria de Atitan.

Santiago Atitan.	2	11	2.564.	0	0	0	Subtuh.	13. leg.	28.	O.
Sololá.	5	24	8.914.		1		Kach.	8. leg.	28	ONO.
S. Pedro la Lagun.	6	17	2.045.	0	0	0	Subtuh.	6. leg.	29.	O.

17. Vicaria de Gueguetenango.

Concep. Gueguet.	7	29	6.631.		3		Mam.	16. leg.	58.	NO.
Ostuncalco.	8	27	4.596.		3		Mam.	11. leg.	38.	NO.
Soloma.	6	36	5.907.	0	0	0	Pocom.	22. leg.	73.	NO.
Chiantla.	4	03	2.305.		2		Mam.	23. leg.	57.	NO
Santiago Tejutla.	6	37	4.370.		3		Mam.	25. leg.	64.	NO
Cuilco.	6	13	2.684.		1		Mam.	25. leg.	80.	NO.

Doctrinas que estan á cargo de la Religion de Santo Domingo..

Sto. Doming. Cob.	1	05	12.434.	0	0	0	Caichi.	1. leg.	50.	N.
S. Pedro Carcha.	2	07	5.917.	0	0	0	Caichi.	2. leg.	51.	N.
S. Christ. Vera-paz	2	06	3.333.	0	0	0	Poconc	4. leg.	45.	N.
Tactic.	3	06	3.133.	0	0	0	Poconc	8. leg.	48.	N.

CURATOS.	Igl.	Cofr.	Feligr.	Vall.	Hac.	Trap.	Leng.	Extens	Distanc.
Cajabon.	1	05	3.538.	0	0	0	Quecch	5. leg.	80. N.
S. Agust. Lanquin	1	03	1.467.	0	0	0	Quecch	3. leg.	71. N.
Ravinal.	1	05	5.694.		3	23	Kiche.	5. leg.	NNE.
Salamà.	1	04	1.600.	2	1		Mexic.	7. leg.	NNE.
Cubulco.	1	06	3.803.		5	9	Kiche.	5. leg.	26. NNE.
Sta. Cruz del Chol	1	03	1.659.	3	7	44	Castel.	17. leg.	16. NNE.
Quiche.	2	05	3.222.		3		Kiche.	8. leg.	30. ONO.
Chichicastenango.	1	06	2.816.	0	0	0	Kiche.	1. leg.	30. ONO.
S. Pedro Jocopilas.	2	06	1.090.		1		kiche.	7. leg.	30. ONO.
S. Andres Sacabah.	2	08	1.250.		2		Kiche.	8. leg.	40. ONO.
S. Maria Joyabach	2	11	2.062.	1	5		Kiche.	15. leg.	30. ONO.
Sta. Maria Nebah.	3	13	3.367.	0	0	0	Yxil.	8. leg.	52. NO.

Doctrinas de la Religion de San Francisco.

Quezaltenango.	6	31	15.856.		1		Kiche.	7. leg.	40. ONO.
S. Mig. Totonicap.	3	20	13.604.		1		Kiche.	10. leg.	38. ONO.
Panahachel.	5	10	3.085.		3		Kachiq.	6. leg.	26. ONO.
Patulul.	3	09	0.412.				Kachiq.	5. leg.	32. O.

Doctrinas de la Religion de Nuestra Señora de la Merced.

S. Pedro Sacatep.	7	15	3.935.		5		Mam.	22. leg.	60. NO.
Malacatan.	5	26	2.801.	1	11		Mam.	23. leg.	60. NO.
Jacaltenango.	7	20	3.039.		1		Pocom.	8. leg.	95. NO.

Por esta tabla se ve que hai en el Arzobispado de Guatemala 17. Vicarias, 131. Curatos, 424. Iglesias, 1720. Cofradias, 540.508 Feligreses, 85. Valles, 914. Haciendas, 910. Trapiches.

Tabla de los Curatos del Obispado de Nicaragua, que nos remitio el Sr. Provisor y Vicario Capitular D. Juan Francisco Vilchez: añadese en algunos pueblos el numero de Feligreses, sacado de los padrones, que mando hacer á fines del siglo 17°. el Sr. D. Jose Antonio de la Huèrta Caso, Ob°. de Nicaragua.

PARTIDO DE LEON

1°. El de la Ciudad de leon: en la parte del Sur de dicha Ciudad, se cuentan 2452 Feligreses: en la del Norte, 3165: en el Barrio de San Felipe, 2056: en sus anexos, Pueblo de San Juan de Naborio, 2318: San Nicolas Naborio, 1232.

2°. Somotillo, 592: sus anexos Villa Nueva de Navia, 553: y sause.

3°. Metapa—4°. Nagarote: S. A. Pueblo Nuevo, 1098. en uno y otro.

JURISDICCION DE GRANADA.

5°. El de la Ciudad de Granada, sus anexos Jalteba, y Tipitapa.

6°. Masaya, 5895—7°. Managua, 6169: S. A. Matiare.

8°. El de la Villa de Acoyapa, 952: S. A. Juigalpa, 836: Lobaga, 298: Lobiguisca 353.

9°. Nindirì, 1802.—10°. Diria, 943.—11°. Diriomo, 664.

12°. Niquinohomo, 1127: S. A. San Juan Namotiva 225: Santa Catarina Namotiva, 1068.

13°. Mazatepe, su Anexo Nandagomo.

14°. Jinopet, S. Anexo Diriamba.—15°. Nandaime 1467.

16°. La Isla de Ometepet.

JURISDICCION DE LA NVEVA SEGOVIA.

17°. El de la Ciudad de Segovia, S. A. Mozonte, y el Ocatal.

18°. La Villa de San Antonio de Estelì.—19°. el Xicaro, 817: Su An. Jalapa, 384.—20°. Tepezomoto, 1393: S. A. Pueblo Nuevo, Totogalpa, y Yalaguina.

PARTIDO DEL REALEXO.

21°. La Villa del Realexo, 549.—22°. Pueblo del Viejo, 2968.

23°. Chinandega, 3263.

PARTIDO DE SUBTIAVA.

24°. Subtiava, 4877.—25°. Telica, S. A. Quesalguaque, 1329, en los dos.—26°. Posoltega, 514: S. A. Posolteguilla, 87: Chichigàlpa, 662.

PARTIDO DE MATAGALPA.

27°. Matagalpa, S. A. Sebaco, Muimui, S. Ramon, Xinotega.

28°. Teustepet, 1553: S. A. Boaco, 1489: Camuapa, 320: y Comalapa, 739.

29°. Palacaguina, 681: S.A. Condega, 1007: y Tespaneca, 915.

JURISDICCION DE NICARAGUA.

30°. Villa de Rivas de Nicaragua.—31°. Pueblo de San Jorge.

32°. Nicoya, S. Anexo Guanacastle, 886.

PROVINCIA DE COSTA-RICA.

33°. La Ciudad de Cartagò, S. A. Pueblo Nuevo, uno y otro 8825. Feligreses.

34°. Villa Nueva de S. José, 8316. S. A. Escasu.—35°. Villa de Ujarràz, 714.

36°. Villa Vieja, 6657. S. A. Alajuela, ò Villa Hermosa 3890.

37°. La Ciudad de Esparza, S. A. Bagases, y las Cañas.

38°. Barba, 988.

39°. La Doctrina de Cot, 215. Quircó, 130. Tobosi, 122. Curridaba 260. y Aserri, 390.

Reducciones que tiene el Colegio de propaganda fide de Guatemala, en esta Provincia.

40°. Orosí, Atirro, y Tucurrique.—41°. Buruca.—42°. S. Francisco de Terraba, y Guadalupe.—43°. El Fuerte de S. Carlos.

Resultan en esta Diocesis 39. Curatos, 3. Reducciones, 88 Iglesias Parroquiales, y la Capilla del referido Fuerte.

TA-

TABLA DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE HONDURAS.

Nota: esta tabla se ha formado, por el informe, que hizo á S. Magestad el Ilustrisimo Señor Don Fr. Fernando Cadiñanos Obispo de Comayagua, año de 1791.

Curatos.	*Iglesias.*	*Cofradias.*	*Feligreses.*	*Valles.*	*Distª. de la Cabª.**	*Renta de 5. años.*	
Sagrario de la Catedral.	3	07	10.444.	03	legs.018	ps. 7.673	PARTIDO DE COMAYAGUA.
La Caridad.	2	01	00.086	00	un 4° leg	1.626	
Ajuterique.	2	09	01.618	04	03	3.427	
Camasca.	3	12	02.571	04	08	7.043	
Cerquin.	8	18	06.029	11	12	7.541	
Chinacla.	8	11	01.590	01	11	3.305	
Cururu.	8	11	01.177	01	20	3.502	
Gracias à Dios.	5	21	04.262	09	12	7.227	
Gualcha.	5	06	02.300	01	08	4.045	
Intibucat.	5	04	03.095	01	10	2.800	
Yoro.	2	10	02.091	07	10	4.003	
Ocotepeque.	2	07	00.803	06	05	2.952	
Olanchito.	1	04	01.354	02	11	2.860	
Olancho.	5	09	04.690	00	25	6.730	
Petoa.	2	04	02.500	07	10	2.098	
Quesailica.	4	17	02.161	08	08	4.462	
Sensenti.	8	16	04.384	12	23	6.760	
Siguatepeque.	3	06	01.620	02	10	1.750	
Silca.	6	07	01.685	03	17	2.362	
Zonaguera.	2	05	00.833	00	12	2.307	
S. Pedro Zula.	3	10	00.357	02	06	0.623	
Zulaco.	2	06	02.700	10	08	3.551	
Tatumbla.	3	06	01.814	08	11	2.303	
Tencoa.	10	11	03.582	17	11	0.965	
Tuima.	2	04	00.427	03	06	1.423	
Tegucigalpa.	8	10	05.431	10	06	7.500	PARTIDO DE
Aguanqueterique.	5	14	02.082	05	11	4.179	
Cantarranas.	4	11	04.357	05	28	7.471	
Danlij.	3	09	03.031	05	12	2.727	

(*) Nota en esta casilla se expresa, lo que dista de la cabezera, el Pueblo mas apartado de ella.

Curatos.	Iglesias.	Cofradias.	Feligreses.	Valles	Distª de la Cabª.	Renta de 5. años.
Choluteca.	7	20	03.856	6	20	10.146.
Guascoran.	3	14	02.147	7	06	06.699.
Ojojona.	3	09	02.700	4	07	06.437.
Orica,	2	04	00.378	3	16	01.745.
Nacaome.	2	10	03.437	20	05	06.425.
Texiguat.	2	13	04.829	46	16	05.830.
Suma. 35.	145	336	93.501	231		

TEGUCIGALPA.

TABLA DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE CHIAPA, año de 1796. (*)

Curatos.	Iglesias.	Feligreses.
Sagrario de la Cated.	4	3.833
S. Felipe.	3	0.679
Chamula.	7	11.695
Sinacantan.	1	1.929
Ystapa.	4	0.937
Oxchuc.	4	7.314
Cancuc.	2	1.924
Ocotzingo.	2	3.305
Chilum.	2	1.535
Yajalón.	1	1.242
Guaquitepeque.	2	1.370
Palenque.	2	4.553
Tila.	2	3.139
Gueitiupan.	7	4.274
Tecpatan.	3	4.559
Copainalà.	3	1.450
Tápalapa.	4	0.459
Chapultenango.	1	1.086
Ist.comitan.	5	3.879
La Magdalena.	1	0.496
Tapilula.	3	0.933

PROVINCIA DE TZENDALES. Prov. de los Zoques.

Curatos.	Iglesias	Feligreses.
Xitotol.	2	0.459.
S. Bartolomé.	1	7.410.
Totolapa,	4	0.462.
Acalá.	4	0.422.
Soyatitan.	2	1.414.
Socoltenango.	1	1.523.
Chiquimuselo.	2	0.532.
Comitlan.	2	8.174.
Teopisca.	3	2.373.
Chiapa de Indios	2	2.070.
Tuxtla.	1	4.289.
Ocosucocta.	1	0.814.
Escuinta.	4	1.100.
Gueguetan,	2	0.451.
Tonalà.	3	2.874.
Tizapa.	2	0.319.
Tapachula.	3	4.157.
Suma.	38.102.	90.001.

PROVTN. DE LOS LLANOS. P. de Chiapa. Prov. de Soconusco

(*) Nota: esta Tabla se ha sacado del plan del Obispado, que remitió á ésta Real Audiencia, su Provisor Dr. D. José de Leon y Goicoechea.

INDICE ALFABETICO.

de las Ciudades, Villas, Pueblos y Lugares de este Reyno.

NOTA: En este Indice se distinguen tres columnas, la 1ª. contiene el nombre del lugar: la 2ª. el curato y Obispado, á que pertenece: los Obispados se disignan por las letras iniciales de Guatemala, Nicaragua, Chiapa, Honduras y Yucatan: la 3ª. Casilla indica la Provincia ó Partido, en cuyo territorio está situado el pueblo, y el folio de este tratado, donde se habla de dicho partido.

NOTA 2ª: Las Ciudades, Villas y Pueblos se han procurado poner todos los exsistentes, y aun algunos de los arruinados; los Valles, Minerales, y otros lugares solo se han notado los mas famosos.

NOTA 3ª. se encuentran en èste Indice las abreviaturas siguientes: C. Ciudad, V. Villa. Val, Valle, Bar. Barrio, M. Mineral, cab. Cabezera, Cap. Capital, Prov. Provincia, Part. Partido, Cur. Curato, ar. arruinado.

Lugares.	*Obispados. Curatos.*	*Partidos.*
Acacozagua.	C. Sto. Dom. Escuinta.	Soconusco. fol. 15.
Acalà, S. Pablo.	C. cab. de Curato.	Ciudad Real. fol. 11.
Acapetagua.	C. Escuintla.	Soconusco. fol. 15.
Acasaguastlan.	G. cab. de curato.	Cap. de Part. fol. 35.
Dicho S. Christov.	G. cab. de cur.	Acasaguastlan. fol. 35.
Acatan S. Miguel.	G. S. Pedro Soloma.	Gueguetenango f. 61.
Acatenango.	G. S. Antonio Nejapan	Chimaltenango fol. 69.
Acoyapa V.	N. cab. de cur.	Granada. 50.
Aculuaca.	G. S. Salvador.	S. Salvador fol. 25.
Agalteca.	H. Orica.	Tegucigalpa fol. 45.
Agalteca.	H. Zonaguera.	Comayagua fol. 40.
Aguacatan.	G. Chiantla.	Gueguetenango. f. 61.
Aguacatenango.	C. Teopisca.	Ciudad Real fol. 11.
Aguacatepeque.	G. Alotenango.	Escuintla. fol. 20.
Aguachapan.	G. cab. de cur.	Zonzonate. f. 21.
Aguas calientes.		
.... S. Andres.	G. Milpa-Dueñas.	Chimaltenango f. 69.
.... S. Antonio.	G. Milpa-Dueñas.	Chimaltenango f. 69.

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*
.... S. Bartolomé.	G. Momostenango.	Totonicapan. f. 60.
.... Sta. Catarina.	G. Milpa-Dueñas.	Chimaltenango f. 69.
.... S. Lorenzo.	G. Milpa-Dueñas.	Chimaltenango f. 69.
Aguanqueterique.	H. cab. de cur.	Tegucigalpa f. 45.
Ajuterique.	H. cab. de cur.	Comayagua fol 40.
Alapa Val.	H. Yoro.	Comayagua. fol. 40.
S. Alejo Vil.	G. Yayantique.	S. Miguel fol. 29.
Almolonga, Concepc	G. Cab. de cur.	Sacatepeques fol. 73.
..... S. Pedro.	G. Quezaltenango.	Quezaltenango f. 63.
Alotenango, S. Juan.	G. cab. de cur.	Chimaltenango f. 69.
Alotepeque M.	G. Esquipulas.	Chiquimula. fol. 37.
Alubaren.	H. Aguanqueterique.	Tegucigalpa. fol 45.
Amapala.	G. Yayantique.	S. Miguel. fol. 29.
Amarateca.	H. Tegucigalpa.	Tegucigalpa. fol 45.
Amatan.	C. Xitotol.	Ciudad Real. fol. 11.
Amatenango.	C. Teopisca.	Ciudad Real. fol. 11.
.... Santiago.	G. Cuilco.	Gueguetenang. f. 61.
Amatitan S. Christov.	G. S. Juan Amatit.	Sacatepeques fol. 76.
..... S. Domingo,	G. Sta. Mª. Jalapa.	Chiquimula. fol. 37.
..... S. Juan.	G. Cab. de cur.	Sacatepeques. fol. 75.
S. Ana.	H. Ojojona.	Tegucigalpa. fol. 45.
S. Ana.	Y cab. de cur.	Peten. fol. 33.
Sta. Ana Grande.	G. cab. de cur.	Cap. del Partid. f. 24.
Analco.	G. Sacatecoluca.	S. Vicente. fol. 27.
Anamoroz.	G. cab. de cur.	S. Miguel. fol. 29.
S. Andres.	C. Chamula.	Ciudad Real. fol. 11.
S. Andres.	G. Panahachel.	Atitan. fol. 68.
S. Andres M.	H. Sensenti.	Comayagua. fol. 40.
S. Andres.	Y. cab. de cur.	Peten. fol. 33.
S. Andres Dean.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques. fol. 72.
Angel, Bar. del	G. Zonzonate.	Zonzonate fol. 21.
S. Anton Bar.	G. S. Sebastian.	Sacatepeques. fol. 72.
S. Antonio Bar.	C. Catedral.	Ciudad Real. f. 11.
S. Antonio.	G. S. Pedro Masagua.	S. Salvador. fol. 23.
S. Antonio.	H. Catedral.	Comayagua. fol. 40.
S. Antonio	H. Tatumbla.	Comayagua. fol. 40.

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidós*	
S. Antonio M.	H. Sulaco.	Comayagua	fol. 40.
S. Antonio del mont.	G. Zonzonate.	Zonzonate.	fol. 21.
Apaneca.	G. cab. de cur.	Zonzonate.	fol. 21
Apastepeque.	G. cab. de cur.	San Vicente.	fol. 28
Apocapa, S. Pedro.	G. Acatenango.	Chimaltenango	fol. 69
Sta. Apolonia.	G. Tepanguatemala.	Chimaltenango	fol. 69
Apopa.	G.S. Geron. Nejapa.	San Salvador	fol. 23.
Aquespala.	C. Escuintenango.	Ciudad Real	fol. 11.
Arambala.	G. Osicala.	S. Miguel	fol. 29.
Aramesina.	H. Guascoran.	Tegucigalpa	fol. 45.
Arcatao.	G. Chalatenango.	S. Salvador.	f. 23.
Aserri.	N. Cot.	Costa-Rica	f. 56.
Asulco.	G. Conguaco.	Guazacapan	f. 20.
Ataco.	G. Aguachapan.	Zonzonate	f. 21.
Ateos, S. Antonio.	G. cab. de cur.	Sta. Ana Grande	f. 24.
Atiquipaque.	G. Taxisco.	Guazacapan	f. 20.
Atiquizaya.	G. Chalchuapa.	Sta. Ana Grande	f. 24.
Atescatempa.	G. Jutiapa.	Chiquimula	f. 37.
Atirro Reduc.	N. Orosi.	Costa-Rica	f 56.
Atitan, S. Juan.	G. Gueguetenango.	Gueguetenango	f. 61.
. . . . Santiago.	G. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 69.
Ayutla ar.	C. cab. de cur.	Soconusco.	f. 15.
Ayutustepeque.	G. S. Salvador.	S. Salvador	f. 23.
Bachajum.	C. Chilùm.	Ciudad Real	f. 11.
Bagases V.	N. Esparza.	Costa-Rica	f. 58.
Balanyac.	G. Comalapam.	Chimaltenango	f. 69.
Barba, S. Bartolomé.	N. cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 56.
Sta. Barbara.	G. Patulul.	Atitan.	f. 68.
Sta. Barbara.	G. Malacatan.	Gueguetenango	f. 61.
Sta. Barbara.	H. Tencoa.	Comayagua	f. 40.
San Bartolomé.	G.N. S^{a}. de los Rem.	Sacatepeques	f. 72.
S. Bartol. de los Llan.	C. cab. de cur.	Ciudad Real	f. 14.
San Bernabe.	Y. N.S^{a}. de los Rem.	Peten	f. 33.
San Bernardino.	G. Samayaque.	Suchiltepeques	f. 16.
Boaco.	N. Teustepet.	Matagalpa.	f. 54.
Bobadilla, S. Catar.	G.S. Juan de Guatem.	Sacatepeques	f. 72.
San Buenaventura.	H. Silca.	Comayagua	f. 40.
Buruca Reduc.	N. cab. de cur.	Costa-Rica	f. 56.

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*
Cabrican.	G. Ostuncalco.	Quezaltenango fol. 63
Cacaguatlan.	C. Tustla.	Soconusco. fol. 15
Cacaoatique.	G. Osicalá.	San Miguel. fol. 29
Cacaopera.	G. Osicala.	San Miguel fol. 29
Cacauterique.	H. Cururu.	Comayagua. fol. 40
Cahabon, Santa Maria.	G. cab. de cur.	Verapaz fol. 30
Caiquin.	H. Gualcha.	Comayagua. fol. 40
Caluco.	G. cab. de cur.	Zonzonate fol. 21
Camasca.	H. cab. de cur.	Comayagua fol. 40
Camoapa.	N. Teustepet.	Matagalpa fol. 54
Camotan.	G. Santiago Jocotan.	Chiquimula fol. 37
Cancuc.	C. cab. de cur.	Ciudad Real fol. 11
Candelaria, N. S^{ra}. de	Ant. Guat^{a}.	Sacatepeques fol. 72
Candelaria, N. S. de	G. cab. de cur.	Bar. de la N. G. f. 90
Candelaria, N. S^{ra}. de	H. S. Pedro Zula.	Comayagua. fol. 40
Cantarranas.	H. cab. de cur.	Tegucigalpa fol. 45
Cantel.	G. Quezaltenango.	Quezaltenango fol. 63
Carcha.	G. cab. de cur.	Verapaz fol. 30
Caridad Bar.	H. cab. de cur.	Comayagua fol. 40
Cartago C.	N. cab. de cur.	Cap. de Costa Rica. 57
Catacamas.	H. Olancho.	Comayagua. fol. 40
Catarina, Santa.	G. Panahachel.	Atitan. fol. 68
Cauque, Sta. Maria.	G. Santiago Sacatep.	Sacatepeques fol. 72
Cedros M.	H. Cantarranas.	Tegucigalpa. fol. 45
Celilac.	H. Tencoa.	Comayagua fol. 40
Cerquin.	H. cab. de cur.	Comayagua fol. 40
Cerrillo Bar.	C. Catedral.	Ciudad Real fol. 11
Cesori.	G. Osicala.	San Miguel fol. 29
Chaguite.	G. Concep. Escuintla.	Chimaltenango fol 69
Chahul, S. Gaspar.	G. Sta. Maria Nebac.	Totonicapan fol 60
Chalatenango.	G. cab. de cur.	San Salvador fol. 26
Chalchiguistlan S. Pab.	C. Chamula.	Ciudad Real. f. 14
Chalchuapa.	G. cab. de cur.	Sta. Ana Grand. f. 25.
Chamelco.	G. S. Pedro Carcha.	Verapaz fol. 30
Chamula.	C. cab. de cur.	Ciudad Real fol. 14
Chapeltique V.	G. S. Miguel.	San Miguel fol. 29
Chapultenango.	C. cab. de cur.	Tustla. fol. 14

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*
Chiantla.	G. cab. de cur.	Gueguetenango. f. 61
Chiapa de Indios.	C. cab. de cur.	Tuxtla. f. 15
Chiapilla.	C. Acalà.	Ciudad Real. f. 11
Chicanguscoi.	G. Texis.	Sta. Ana Grande. f. 24
Chicoacan.	C. Quechula.	Tuxtla. f. 14
Chicoi Val.	G. Patzicia.	Chimaltenango. f. 69
Chichicastenango.	G. cab. de cur.	Quiché. f. 65
Chichigalpa.	N. Posoltega.	Realejo. f. 54
Chilanga.	G. S. Franc. Gotera.	S. Miguel. f. 29
Chiltiapa.	G. S. Antonio Ateos.	Sta. Ana Grand. f. 24
Chilum.	C. cab. de cur.	Ciudad Real. f. 11
Chimalten. Sta. Ana.	G. cab. de cur.	Cap. de la Prov. f. 70
... Santiago.	G. Gueguetenango.	Gueguetenang. f. 61
Chinacla.	H. cab. de cur.	Comayagua. f. 40
Chinameca, S. Franc.	G. S. Pedr. Masagua.	S. Salvador. f. 25
.... S. Juan.	G. cab. de cur.	S. Miguel. f. 29
Chinandega.	N. cab. de cur.	Realejo. f. 54
Chinauta.	G. Candelaria.	Sacatepeques. f. 72
Chinda.	H. Petoa.	Comayagua. f. 40
Chipalapa.	G. S. Christov. Acas.	Acasaguastlan. f. 35
Chipilapa.	G. cab. de cur.	Escuintla. f. 20
Chiquazen.	C. Osumacinta.	Tuxtla. f. 14
Chiquimucelo.	C. cab. de cur.	Ciudad Real. f. 11
Chiquimula de la Sier.	G. cab. de cur.	Cap. del Part. f. 37
.... Sta. Maria.	G. Momostenango.	Totonicapan. f. 60
Chiquimulilla.	G. cab. de cur.	Guazacapan. f. 20
Chiquiripiapa.	G. Ostuncalco.	Quezaltenango. f. 63
Chol, Sta. Cruz del	G. cab. de cur.	Vera-paz. f. 30
Choluteca Val.	H. Xeres de la Front.	Tegucigalpa. f. 45
S. Christoval el alto.	G. S. Juan de Guat.	Sacatepeques. f. 72
S. Christoval el bajo.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques. f. 72
Chuchi.	H. Tencoa.	Comayagua. f. 40
Chucuyuco.	H. Sensenti.	Comayagua. f. 40
Ciudad Real C.	C. cab. de cur.	Cap. de la Prov. f. 12
S. Clara	G. S. Pedro de la Lag.	Atitan. f. 68
Coapilla.	C. Tapalapan.	Tuxtla. f. 14
Coatan.	G. S. Pedro Soloma.	Gueguetenango. f. 61

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*	
Coatepeque.	G. S. Ana Grande.	S. Ana Grande.	f. 24
Coban C.	G. cab. de cur.	Cap. de la Prov.	f. 32
Coginicuilapa.	G. Purif. de los esclav.	Guazacapan.	f. 20
Cojutepeque.	G. cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Coloete.	H. Gualcha.	Comayagua.	f. 40
Colomoncagua.	H. Camasca.	Comayagua.	f. 40
Colosuca.	H. Gualcha.	Comayagua.	f. 40
Colotenango.	G. Malacatan.	Gueguetenango.	f. 61
Comacaran.	G. Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 29
Comalapa.	N. Teustepet.	Matagalpa.	f. 54
Comalapam.	C. Chiquimuzelo.	Ciudad Real.	f. 11
..... S. Juan.	G. cab. de cur.	Chimaltenango.	f. 71
Comapa.	G. Jutiapa.	Guazacapam.	f. 20
Comayagua C.	H. tiene dos cur.	Cap. de la Prov.	f. 41
Comayaguela	H. Tegucigalpa.	Tegucigalpa.	f. 45
Comazagua.	G. Ateos.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Comitaguacan.	C. Tapilula.	Tuxtla.	f. 14
Comitan, Sta. Cruz	G. Santiago Tejutla.	Quezaltenango.	f. 63
Comitlan.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 14
Comoapa ar.	G. Cosumalguapam.	Escuintla.	f. 20
Concepcion.	G. Panahachel.	Atitan.	f. 68
Conchagua.	G. Yayantique.	S. Miguel.	f. 29
Condega.	N. Palacaguina.	Leon.	f. 48
Conguaco.	G. cab. de cur.	Guazacapan.	f. 20
Copainalá.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Corpus M.	H. Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 46
Cosumalguapan.	G. cab. de cur.	Escuintla.	f. 20
Cot.	N. cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 56
Cozal.	G. Sta. Maria Nebah.	Gueguetenango.	f. 61
Sta. Cruz Bar.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 75
Santa Cruz.	G. Sololà.	Sololà.	f. 64
Sta. Cruz.	G. S. Xptov. VeraPaz.	Verapaz.	f. 30
Cubulco.	G. cab. de cur.	Verapaz.	f. 30
Cuch, S. Christoval.	G. S. Pedro Sacatep.	Quezaltenango.	f. 63
Cuchumatan. S. Mart.	G. Chiantla.	Gueguetenango.	f. 61
..... Todos Santos	G. Chiantla.	Gueguet.	f. 61

Lugares.	*Obispados. Curatos.*	*Partidos.*	
Cucuyagua.	H. Sensenti.	Comayagua.	f. 40
Cuilco.	G. cab. de cur.	Gueguetenang.	f. 61
Cunen.	G. Sto. Dom. Sacapul.	Gueguetenango.	f. 61
Curaren.	H. Aguanqueterique.	Tegucigalpa.	f. 45
Curridaba.	N. Cot.	Costa Rica.	f. 56
Cururu.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Cuscatan.	G. S. Jacinto.	San Salvador.	f. 25
Cuscatansingo.	G. S. Salvador.	S. Salvador.	f. 25
Cusnagua.	G. Guaimoco.	Sta. Ana Grande.	f. 24
Custepeques Val.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Custictali Bar.	C. Catedral.	Ciudad Real.	f. 11
Cuyotenango.	G. cab. de cur-	Suchiltepeques.	f. 18
Cuyutitan.	G. Olocuilta.	S. Salvador.	f. 25
Danlì.	H. cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 45
San Diego Bar.	C. S. Felipe.	Ciudad Real	f. 11
Diria.	N. cab. de cur.	Granada	f. 50
Diriamba.	N. Jinotepet.	Granada	f. 50
Diriomo.	N. cab. de cur.	Granada	f. 50
Dolores, N. S. de	Y. cab. de cur.	Peten	f. 33
Erandique.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Ereguaiquin.	G. cab. de cur.	S. Miguel	f. 28
Escasú.	N. Vil. Nuev. S. José.	Costa-Rica.	f. 56
Esclavos, Purif. de	G. cab. de cur.	Guazacapan.	f. 20
Escuintla Concepciõ.	G. cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 20
....Sto. Domingo.	C. cab. de cur.	Soconusco.	f. 16
Escuintenango.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Esparza C.	N. cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 58
Espiritu Santo Bar.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 72
Esquipulas.	G. cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
Estelì V.	N. cab. de cur.	Segovia.	f. 52
S. Estevan.	G. Chiquimula.	Chiquimula.	f. 37
Sta. Eulalia.	G. S. Ped. Soloma.	Gueguetenang.	f. 61
S. Felipe.	G. Antig. Guat.	Sacatepeques	f. 72
S. Felipe.	C. cab. de cur.	Ciudad Real	f. 11
S. Fernand. de Guad.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 13

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*	
S. Francisco V.	H. Cantarranas.	Tegucigalpa.	f. 45
S. Francisco. ar.	G. Patulul.	Atitan.	f. 68
S. Franc. el Alto.	G. Totonicapan.	Totonicapan.	f. 60
S. Gabriel	C. Istapa.	Tuxtla.	f. 14
D. Garcia.	G. S. Ped. Chipilapa.	Escuintla.	f. 20
S. Gaspar.	G. N. S. de los Remd.	Sacatepeques.	f. 72
S. Geronimo Bar.	G. Ant. Guat.	Sacatepeques.	f. 72
S. Geronimo.	Y. S. Andres.	Peten.	f. 33
Goaimaca V.	H. Cantarranas.	Tegucigalpa.	f. 45
Gomera, Villa de la.	G. S. Ped. Chipilapa.	Escuintla.	f. 20
Gotera.	G. cab. de Cur.	S. Miguel.	f. 28
Gracias á Dios. C.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 41
Granada. C.	N. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 50
Guacara.	G. Ereguaìquin.	S. Miguel.	f. 28
Guacotecte.	G. Titiguapa	S. Miguel.	f. 28
Guaimango.	G. S. Ped. Caluco.	Zonzonate.	f. 21
Guaimoco.	G. cab. de cur.	Zonzonate.	f. 21
Guajinlaca.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Guajiquiro.	H. Cururu.	Comayagua.	f. 40
Gualaco.	H. Silca.	Comayagua.	f. 40
Gualala.	H. Tencoa.	Comayagua.	f. 40
Gualan.	G. S. Ped. Sacapa.	Acasaguastan.	f. 35
Gualcha.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Gualmoaca.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Gualococte.	G. Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Gualsime.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Guanacastle.	N. Nicoya.	Nicoya.	f. 55
Guanagazapa.	G. cab. de cur.	Escuintla.	f. 20
Guancapla.	H. Intibucat.	Comayagua.	f. 40
Guarajambala.	H. Camasca.	Comayagua.	f. 40
Guarita.	H. Sensenti.	Comayagua.	f. 40
Guasavasque.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Guascoran.	H. cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 45
Guatagiago.	G. S. Franc. Gotera.	S. Miguel.	f. 28
GUATEMALA. C.	G. tiene 4. Parroq.	Cap. del Reino.	f. 79

Lugares.	*Obisp.* *Curatos.*	*Partidos.*	
Guat. Antigua V.	G. cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 74
Guazacapan.	G. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 20
Guazapa.	G. S. Ger. Najapa.	S. Salvador.	f. 25
Guéguetan.	C. cab. de cur.	Soconusco.	f. 15
Gueguetenango.			
..... Concepcion.	G. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 61
..... Sta. Isabel.	G. Gueguetenang.	Gueguet.	f. 61
..... S. Sebastian.	G. Gueguetenango.	Gueguetenango.	f. 61
Gueitiupan, Asunc.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
..... Sta. Catarina.	C. Gueitiupan.	Ciudad Real.	f. 11
..... S. Pedro.	C. Gueitiup.	Ciudad Real.	f. 11
Guelosingo.	C. Tizapa.	Soconusco.	f. 15
Guepetagua.	C. Tizapa.	Soconsco.	f. 15
Guisapan, Sto. Dom.	G. Naguisalco.	Zonzonate.	f. 21
Guista.	C. Gueguetan.	Soconusco.	f. 15
.....Sta. Ana.	G. Jacaltenango.	Gueguetenang.	f. 61
.....S. Antonio	G. Jacaltenango.	Gueguetenang.	f. 61
Guistan.	C. Oxchuc.	Ciudad Real.	f. 11
Guisucar.	G. S. Jacinto.	S. Salvador.	f. 25
Sta. Helena.	G. Chiquimula.	Chiquimula.	f. 37
Hermita, S. Juan	G. Jocotan.	Chiquimula.	f. 37
Ichil, S. Gaspar.	G. Malacatan.	Gueguetenang.	f. 61
Ilama.	H. Tencoa.	Comayagua.	f. 40
Ilotenango.	G. S. Ped. Jocopilas.	Sololà.	f. 65
Santa Ines.	G. Candelaria.	Sacatepeques.	f. 74
Intibucat.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Intipuca.	G. Yayantique.	S. Miguel.	f. 28
Ipala.	G. S. Luis Jilotepeq.	Chiquimula.	f. 37
Sta. Isabel Godines.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 74
Isalco.	G. tiene 2. Parroq.	Zonzonate.	f. 21
Isguatan.	C. Tapilula.	Tuxtla.	f. 14
..... Todos Santos.	G. Xinacantan.	Guazacapan.	f. 20
Istacomitan.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos*	
Istaguacan.				
.....Sta. Catarina.	G.	Totonicapan.	Sololá.	f. 65
... S. Ildefonso.	G.	Malacatan.	Gueguetenang.	f. 61
..... S. Miguel.	G.	S. Tiago Tejutla.	Quezaltenango.	f. 63
Istapa.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Istapangajoya.	C.	Istacomitan.	Tuxtla.	f. 14
Istepeque.	G.	S. Vicente.	S. Vicente.	f. 28
Ixcoi, S. Juan	G.	Soloma.	Gueguetenang.	f. 61
Ixtatan, S. Mateo	G.	Soloma.	Gueguetenang.	f. 61
Izapa.	G.	cab. de cur.	Chimaltenang.	f. 71
Jacaltenang, S. Andr.	G.	Purif. Jacaltenan.	Gueguetenang.	f. 61
..... Concepcion.	G.	Purif. Jacalt.	Gueguetenang.	f. 61
..... S. Marcos.	G.	Purif. Jacalt.	Gueguetenang.	f. 61
..... Purificacion.	G.	cab. de cur.	Gueguetenang.	f. 61
S. Jacinto.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
S. Jacinto.	G.	Esquipulas.	Chiquimula.	f. 37
Jaitique.	H.	Siguatepeque.	Comayagua.	f. 40
Jalapa.	H.	Tencoa.	Comayagua.	f. 40
.....Sta. Maria.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
Jalapa.	N.	Xicaro.	Granada.	f. 50
Jalpatagua.	G.	S. Ped. Conguac.	Guazacapan.	f. 20
Jalteba.	N.	Granada.	Granada.	f. 50
Jaltique.	G.	S. Ant. Ateos.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Jamastran Val.	H.	Danlí.	Tegucigalpa.	f. 45
Jano.	H.	Silca.	Comayagua.	f. 40
Jayaque.	G.	S. Juan Opico.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Jeto.	H.	Caridad.	Comayagua.	f. 40
Jilipango.	G.	Tonacatepeque.	S. Salvador.	f. 25
Jilobasco.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 25
Jinotepet.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Jiquilisco.	G.	Usulutan.	S. Miguel.	f. 28
Jocoaitique.	G.	Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Jocoara.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Jocopilas, S. Pedro.	G.	cab. de cur.	Sololá.	f. 65

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
.... S. Pablo.	G.	Samayaque.	Suchiltepeques.	f. 16
Jocon.	H.	Yoro.	Comayagua.	f. 40.
Jocon.	H.	Silca.	Comayagua.	f. 40
Joconquera.	H.	Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Jocoro.	G.	Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 28
Jocotan.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
Jocotenango Antig.	G.	S. Sebastian.	Sacatepeques.	f. 77
.....Nuevo.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 77
.... S. Bartolome.	G.	S. Andr. Zacabah.	Solola.	f. 65
S. Jorge.	N.	cab. de cur.	Nicaragua.	f. 53
S. Jorge.	G.	Sololà.	Sololà.	f. 65
S. Josè.	Y.	S. Andres.	Peten.	f. 33
S. Josè.	G.	Chiquimula.	Chiquimula.	f. 37
S. José.	G.	Sololá.	Sololá.	f. 65
Joyabach.	G.	cab. de cur.	Sololá.	f. 65
Jualapa.	G.	S. Ant. Ateos.	Sta. Ana Grand.	f. 24
S. Juan.	H.	Intibucat.	Comayagua.	f. 40
S. Juan Gascon.	G.	Candelaria.	Sacatepeques.	f. 72
S. Juan de Guatem.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 72
S. Juan de Laborio.	N.	Catedral.	Leon.	f. 48
S. Juan de la Lagun.	G.	S. Ped la Lagun.	Atitan.	f. 68
S. Juan de los Lepros.	G.	Patulul.	Atitan.	f. 68
Juayuba.	G.	S. And. Apaneca.	Zonzonate.	f. 21
Jucuapa.	G.	Chinameca.	S. Miguel.	f. 28
Jucuaran.	G.	Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 28
Juigalpa	N.	Acoyapa.	Matagalpa.	f. 54
Jumai, S. Francisco.	G.	Mataquescuinta.	Guazacapan.	f. 20
Jumunique.	G.	S. Ant. Ateos.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Jupitepeque.	G.	S. Xptov. Jutiapa.	Chiquimula.	f. 37
Jurlà.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Jutìapa.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
Jutiapilla.	G.	Suchitoto.	S. Salvador.	f. 25
Juticalpa.	H.	Olancho.	Comayagua.	f. 40
Juyuta.	G.	S. Ped. Caluco.	Zonzonate.	f. 21

Lugares.	*Obisp. Curatos.*	*Partidos.*	
Lacampa.	H. Gualcha.	Comayagua.	f. 40
Lagigua.	H. Quesailica.	Comayagua.	f. 40
Laguata.	H. Silca.	Comayagua.	f. 40
Laiguala.	H. Gracias á Dios.	Comayagua.	f. 40
Langue.	H. Guascoran.	Tegucigalpa.	f. 45
Laniani.	H. Cururu.	Comayagua.	f. 40
Lanquin.	G. cab. de cur.	Verapaz.	f. 30
Lapaera.	H. Gracias à Dios.	Comayagua.	f. 40
Lauterique.	H. Aguanqueterique.	Tegucigalpa.	f. 45
Lemoa.	G. Sta. Cruz Quiche.	Sololá.	f. 65
Leon C.	N. cab. de cur.	Cap de la Prov.	f. 49
Lepaterique.	H. Ojojona.	Tegucigalpa.	f. 45
Lexamani.	H. Ajuterique.	Comayagua.	f. 40
Linaca.	H. Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Lislic.	G. Anamoroz.	S. Miguel.	f. 28
Lobaga.	N. Acoyapa.	Matagalpa.	f. 54
Lobiguisca.	N. Acoyapa.	Matagalpa.	f. 34
Lolotique, S. Franc.	G. S. Franc. Gotera.	S. Miguel.	f. 28
..... Trinidad.	G. Chinameca.	S. Miguel.	f. 28
S. Lorenzo el Real.	G. Mazatenango.	Suchiltepeques.	f. 18
S. Lucas.	C. Totolapa.	Ciudad Real.	f. 11
S. Lucas Cabrera.	G. N. S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 72
Sta. Lucia Monterr.	G. S. Tiago Sacatep.	Sacatepeques.	f. 72
Sta. Lucia.	G. Sta. Ana Grand.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Sta. Lucia.	G. S. Ped. Zacapa.	Acasaguastan.	f. 35
S. Lucia M.	H. Tatumbla.	Comayagua.	f. 40
S. Luis.	Y. cab. de cur.	Peten.	f. 33
S. Luis de las Carret.	G. S. Seb. del Texar.	Sacatepeques.	f. 72
Macholoa.	H. Tencoa.	Comayagua.	f. 40
La Magdalena.	G. S. Ag. Acasag.	Acasaguastan.	f. 35
La Magdalena.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Sta. M. Magdalena.	G. Candelaria.	Sacatepeques.	f. 72
Sta. M. Magdalena.	C. Chamula.	Ciudad Real.	f. 11
Majatique.	H. Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Malacatan, Sta. Ana.	G. cab. de cur.	Gueguetenang.	f. 61

Lugares	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
Managua.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Maniani Val.	H.	Sag. de la Cated.	Comayagua.	f. 40
Manto.	H.	Olancho.	Comayagua.	f. 40
Mapastepeque.	C.	cab. de cur.	Soconusco.	f. 15
Marcala.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
S. Marcos, Bar. de	G.	S. Ped. Sacatep.	Quezaltenango.	f. 63
S. Marcos de la Lag.	G.	S. Ped. de la Lag.	Atitan.	f. 68
Sta. Maria de Jesus.	G.	S. Juan de Guat.	Sacatepeques.	f. 72
Sta. Maria de Jesus.	G.	Quezaltenango.	Quezaltenang.	f. 63
S. Martin.	G.	Ostuncalco.	Quezaltenango.	f. 63
S. Martin M.	H.	Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
S. Martin.	C.	Oxchuc.	Ciudad Real.	f. 11
Masagua, S. Ant.	G.	S. Ped. Masagua.	S. Salvador.	f. 25
.....Sta. Catarina.	G.	Nahuisalco.	Zonzonate.	f. 21
..... S. Luis.	G.	Escuintla.	Escuintla.	f. 20
..... S. Juan.	G.	S. Estev. Texis.	Sta. Ana Grand.	f. 24
..... S. Pedro.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Masaya.	N	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Matagalpa.	N.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 54
Mataquescuinta.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
S. Mateo.	G.	Quezaltenango.	Quezaltenango.	f. 63
Mathiarè.	N.	Managua.	Leon.	f. 48
Mazaguara.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Mazaltenango.				
.....S. Bartolome.	G.	cab. de cur.	Suchiltepeques.	f. 18
..... S. Gabriel.	G.	S. Bme. Mazalten.	Suchiltepeques.	f. 16
..... S. Lorenzo.	G.	Gueguetenango.	Gueguetenang.	f. 61
Mazapa.	G.	Cuilco.	Gueguetenang.	f. 61
Mazapetagua, ar.	C.	Tizapa.	Soconusco.	f. 15
Mazatan.	C.	Tuxtla.	Soconusco.	f. 15
Mazatepet.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Metapa.	N.	cab. de cur.	Leon.	f. 48
Metapas, S. Pedro.	G.	cab. de cur.	Sta. Ana Grand.	f. 25
Mexicanos, Bar.	C.	Catedral.	Ciudad Real.	f. 11
..... Asuncion.	G.	S. Salvador.	S. Salvador.	f. 25

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
.....Sta. Isabel Bar.	G.	Zonzonate.	Zonzonate.	f. 21
Mexicapa.	H.	Gracias á Dios.	Comayagua.	f. 40
..... Asuncion.	G.	Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 28
Miambar.	H.	Siguatepeque.	Comayagua.	f. 40
Mianguera.	G.	Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Micapa.	C.	Chapultenango.	Tuxtla.	f. 14
S. Miguel C.	G.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 29
S. Miguel.	Y. N.	S. de los Rem.	Peten.	f. 33
S. Miguel.	C.	Chamula.	Ciudad Real.	f. 11
S. Miguel , ar.	G.	S. Pablo Jocopil.	Suchilpeques.	f. 16
S. Miguelito.	G.	Almolonga.	Sacatepeques.	f. 72
Milpa Dueñas.	G.	cab. de cur.	Chimaltenango.	f. 69
Milpas altas, S. Ana.	G. N.	S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 72
..... S. Bartolome.	G.	S. Tiago Sacatep.	Sacatepeques.	f. 72
.....S. Mateo.	G.	S. Tiago Sacatep.	Sacatepeques.	f. 72
..... S. Miguel.	G.	Candelaria.	Sacatepeques.	f. 72
..... Sto. Tomas.	G.	Candelaria.	Sacatepeques.	f. 72
Mita, Asuncion.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
..... Sta. Catarina.	G.	Asuncion Mita.	Chiquimula.	f. 37
Mixco, Sto. Doming.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 77
Mixtan, Sta. Ana.	G.	S. Ped. Chipilap.	Escuintla.	f. 20
..... S. Juan.	G.	Escuintla.	Escuintla.	f. 20
Mizata.	G.	Guaimoco.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Momostenango.	G.	cab. de cur.	Totonicapan.	f. 60
Moncagua.	G.	S. Miguel.	S. Miguel.	f. 28
Morolica Val.	H.	Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Motocinta.	G.	Cuilco.	Gueguetenang.	f. 61
Moyos.	C.	Gueitiupan.	Ciudad Real.	f. 11
Moyuta.	G.	Conguaco.	Guazacapan.	f. 20
Mozonte.	N.	Nueva Segovia.	Nueva Segovia.	f. 52
Muinui.	N.	Matagalpa.	Matagalpa.	f. 54
Mustiquipaque.	G.	Sinacantan.	Guazacapan.	f. 20
Nacaome.	H.	cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 45
Nagarote.	N.	cab. de cur.	Leon.	f. 48

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
Nagualate, ar.	G.	S. Ant. Suchiltep.	Suchiltepeques.	f. 16
Naguatlan, ar.	C.	Ayutla.	Soconusco.	f. 15
Nahuisalco.	G.	cab. de cur.	Zonzonate.	f. 21
Namasiguet.	H.	Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Namotiva, Sta. Catal.	N.	Niquinohomo.	Granada.	f. 51
..... S. Juan.	N.	Niquinohomo.	Granada.	f. 51
Nancinta.	G.	Sinacantan.	Guazacapan.	f. 20
Nandagomo.	N.	Mazatepe.	Granada.	f. 50
Nandaime.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 51
Navia, Sta. Maria de	N.	Somotillo.	Leon.	f. 48
Naulingo.	G.	S. Ped. Caluco.	Zonzonate.	f. 21
Nebah, Sta. Maria.	G.	cab. de cur.	Gueguetenang.	f. 61
Necta, S. Pedro.	G.	Gueguetenango.	Gueguetenang.	f. 61
Nejapa.	C.	Gueguetlan.	Soconusco.	f. 15
..... S. Antonio.	G.	Acatenango.	Chimaltenango.	f. 69
..... S. Geronimo.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Nicaragua V.	N.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 53
Nicaragua Pueblo.	N.	V. de Nicarag.	Nicaragua.	f. 53
S. Nicolas Laborio.	N.	Catedral.	Leon.	f. 48
Nicoya.	N.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 55
Nindirì.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Niquinohomo.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Nueva Segovia C.	N.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 52
Nunualco, S. Juan	G.	S. Tiago Nunual.	S. Vicente.	f. 27
.....S. Pedro.	G.	S. Tiago Nunual.	S. Vicente.	f. 27
.....S. Tiago.	G.	cab. de cur.	S. Vicente.	f. 27
Ocotal.	N.	Nueva Sogovia.	Nueva Segovia.	f. 52
Ocotepeque.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Ocotepeque.	C.	Tapalapam.	Tuxtla.	f. 14
Ocotzocoutla.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Ocosingo.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 14
Ojojona.	H.	cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 45
Ojuera.	H.	Tencoa.	Comayagua.	f. 40
Olancho Val.	H.	Manto.	Comayagua.	f. 43

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
Olanchito C.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 43
Olintepeque.	G.	S. Xptov. Toton.	Quezaltenango.	f. 63
Olocuilta.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Ometepet.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Opatoro.	H.	Cururu.	Comayagua.	f. 40
Opico, S. Juan.	G.	cab. de cur.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Opoa.	H.	Quesailica.	Comayagua.	f. 40
Opoteca.	H.	Catedral.	Comayagua.	f. 40
Orica.	H.	cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 45
Orocuina.	H.	Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Orosi Reduc.	N.	cab de cur.	Costa Rica.	f. 56
Osicala.	G.	cab. de cur.	S. Miguel.	f. 28
Osolocalco ar.	C.	S. Dom. Escuintla.	Soconusco.	f. 15
Ostuacan.	C.	La Magdalena.	Tuxtla.	f. 14
Ostuma.	G.	S. Tiag. Nunualco	S. Vicente.	f. 27
Ostuncalco.	G.	cab. de cur.	Quezaltenango.	f. 63
Ostuta.	C.	Acalá.	Ciudad Real.	f. 11
Osumazinta.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Oxchuc.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
S. Pablo de la Lag.	G.	S. Ped de la *Lag.*	Atitan.	f. 68
Pacaca.	N.	cab. de cur.	Costa Rica.	f. 56
Palacaguina.	N.	cab. de cur.	Leon.	f. 48
Paleca.	G.	S. Salvador.	S. Salvador.	f. 25
Palenque, S. Dom.	C.	Tumbalà.	Ciudad Real.	f. 14
Panahachel.	G.	cab. de cur.	Atitan.	f. 68
Panchimalco.	G.	S. Jacinto.	S. Salvador.	f. 25
Pantepeque.	C.	Tapalapan.	Tuxtla.	f. 14
Parramos.	G.	S. Andres Izapa.	Chimaltenango.	f. 69
Pasaco.	G.	S. Ped. Conguaco.	Guazacapan.	f. 20
Pastores.	G.	S. Seb. el Texar.	Sacatepeques.	f. 72
Patulul.	G.	cab. de cur.	Atitan.	f. 68
Patzicia.	G.	cab. de cur.	Chimaltenango.	f. 71
Patzum.	G.	cab de cur.	Chimaltenango.	f. 71

Lugares.	*obispad.*	*Curatos.*	*Partidos*	
S. Pedro.	C.	Chamula.	Ciudad Real.	f. 11
S. Pedro de las Huert.	G.	N. S. de los Rem.	Sacatepeques.	f. 72
S. Ped. de la Laguna.	G.	cab. de cur.	Atitan.	f. 68
Perquin.	G.	Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Perulapan, S. Bart.	G.	S. Pedro Perulap.	S. Salvador.	f. 25
....S Martin.	G.	S. Pedro Perulap.	S. Salvador.	f. 25
....S Pedro.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 25
Pespire.	N.	Nacahome.	Tegucigalpa.	f. 45
Petalcingo.	C.	Tila.	Ciudad Real.	f. 11
Petapa, Concep. V.	G.	S. Miguel Petap.	Sacatepeques.	f. 75
.... Sta. Ines.	G.	S. Miguel Petap.	Sacatepeques.	f. 75
....S. Miguel.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 75.
Petatan.	G.	Jacaltenango.	Gueguetenango.	f. 61
Petoa.	H.	cab. de cur.	Comayag.	f. 40
Pinula, Sta. Catarina.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 77
..... S. Miguel.	C.	Soyatitan.	Ciudad Real.	f. 11
..... S. Pedro.	G.	Sta. Maria Jalapa.	Chiquimula.	f. 37
Pipixiapa.	C.	Mapastepeque.	Soconusco.	f. 15
Piraera.	H.	Cerquin.	Comayagua.	f. 40
Platanos.	C.	Gueitiupan.	Ciudad Real.	f. 11
Pochuta.	C.	Chiapa.	Tuxtla.	f. 14
Polopo, S. Antonio.	G.	Panahachel.	Atitan.	f. 68
Poloroz.	G.	Anamoroz.	S. Miguel.	f. 28
Posoltega.	N.	cab. de cur.	Subtiava.	f. 55
Posolteguilla.	N.	Posoltega.	Subtiava.	f. 55
Posta.	H.	Quesailica.	Comayagua.	f. 40
Potrerillos.	H.	Danly.	Tegucigalpa.	f. 45
Puchuta, ar.	G.	Patulul.	Atitan.	f. 68
Pueblo Abajo.	H.	Tegucigalpa.	Tegucigalpa.	f. 45
Pueblo del Real.	H.	Olancho.	Comayagua.	f. 40
Pueblo Nuevo.	N.	Nagarote.	Leon.	f. 48
Pueblo Nuevo.	N.	Tepesomoto.	Nueva Segovia.	f. 52
Pueblo Nuevo.	C.	Istacomitan.	Tuxtla.	f. 14
Pueblo Nuevo.	C.	Xitotol.	Tuxtla.	f. 14
Pueblo Nuevo.	N.	Cartago.	Costa Rica.	f. 56
Puringla.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Pustla, S. Pedro.	G.	Nahuisalco.	Zonzonate.	f. 21

Lugares.	*Obisp.* *Curatos.*	*Partidos.*	
Quechula.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Quelepa.	G. S. Miguel.	S. Miguel.	f. 28
Quesailica.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Quesalcoatitan.	G. Apaneca.	Zonzonate.	f. 21
Quesalguaque.	N. Telica.	Subtiava.	f. 16
Quezaltenango.			
..... Espiritu Santo.	G. cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 55
..... S. Sebastian.	G. Retaluleu.	Suchiltepeques.	f. 16
Quezaltepeque.	G. S. Geron. Nejapa.	S. Salvador.	f. 25
..... Concepcion.	G. Chalatenango.	S. Salvador.	f. 25
..... S. Francisco.	G. Esquipulas.	Chiquimula.	f. 37
Quiche, Sta. Cruz.	G. cab. de cur.	Sololà.	f. 66
Quircó.	N. Cot.	Costa-Rica.	f. 56
Rabinal, S. Pablo.	G. cab. de cur.	Verapaz.	f. 30
S. Raimundo.	G. cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 72
S. Ramon.	N. Matagalpa.	Matagalpa.	f. 54
Realejo V.	N. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 54
Reitoca.	H. Aguanqueteriq.	Tegucigalpa.	f. 45
Remedios, N. S. de	Y. cab. de cur.	Cap. del Peten.	f. 33
..... N. Sra. de Bar.	G. Antig. Guatem.	Sacatepeques.	f. 74
..... N. Sra. de los	G. cab. de cur.	Bar. de la N. G.	f. 88
..... Sta. Maria de los	G. Usulutan.	S. Miguel.	f. 28
Retaluleu, S. Ant.	G. cab. de cur.	Suchiltepeque.	f. 18
..... S. Catarina.	G. S. Ant. Retaluleu.	Suchiltepeques.	f. 18
..... Sto. Domingo.	G. Samayaque.	Suchiltepep.	f. 16
Sacacoyo.	G. S. Juan Opico.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Sacapulas, S. Dom.	G. cab. de cur.	Gueguetenango.	f. 62
Sacatecoluca.	G. cab. de cur.	S. Vicente.	f. 28
Sacatepeques.			
..... S. Antonio.	G. S. Ped. Sacatep.	Quezaltenango.	f. 63
..... S. Juan.	G. cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 74
..... S. Lucas.	G. S. Tiago Sacatep.	Sacatepeques.	f. 72
..... S. Pedro.	G. cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 72
..... S. Pedro.	G. cab. de cur.	Quezaltenango.	f. 63
..... S. Tiago.	G. cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 72

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
Saguayapa.	G.	Apastepeque.	S. Vicente.	f. 28
Sahcajà , S. Luis.	G.	S. Xptov. Totonic.	Totonicapan.	f. 60
Salamâ.	G.	cab. de cur.	Verapaz.	f. 30
S. Salvador C.	G.	cab. de cur.	Cap. de la Prov.	f. 25
Samayaque.	G.	cab. de cur.	Suchiltepeques.	f. 18
Sambo.	G.	cab. de cur.	Suchiltepeques.	f. 16
Santiago Bar.	G.	S. Sebastian.	Sacatepeques.	f. 74
Santiago.	H.	Tiuma.	Comayagua.	f. 40
. . . . . Zamora.	G.	Milpa-Dueñas.	Chimaltenango.	f. 69
. . . . Guistlan.	C.	Chamula.	Ciudad Real.	f. 11
Sapota.	H.	Olancho.	Comayagua.	f. 40
Sapotan.	G.	Guaymoco.	Sta. Ana Grand.	f. 24
Sapotitlan, S. Franc.	G.	Santiago Sambo.	Suchiltepeques.	f. 16
. . . S. Felipe, ar.	G.	S. Martin.	Suchiltepeques.	f. 16
. . . S. Luis, ar.	G.	S. Martin.	Suchiltepeques.	f. 16
. . . S. Martin.	G.	Cuyotenango.	Suchiltepeques.	f. 16
Sause.	N.	Somotillo.	Leon.	f. 48
Sayula.	C.	La Magdalena.	Tuxtla.	f. 14
Sebaco.	N.	Matagalpa.	Matagalpa.	f. 54
S. Sebastian.	G.	cab. de cur.	Bar. de la N. G.	f. 88
S. Sebastian, Bar.	G.	Antigua Guatemal.	Sacatepeques.	f. 74
S. Sebastian.	H.	Ocotepeque.	Comayagua.	f. 40
Sensembla.	G.	S. Franc. Gotera.	S. Miguel.	f. 28
Sensenti.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Sensimon.	G.	Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Sensuntepeque.	G.	Titiguapa.	S. Vicente.	f. 27
Serquin.	H.	Sensenti.	Comayagua.	f. 40
Siguacatepeque.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Sija, S. Carlos.	G.	Ostuncalco.	Totonicapan.	f. 61
Silca.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Similator.	H.	Cururu.	Comayagua.	f. 40
Simojovel.	C.	Gueitiupan.	Ciudad Real.	f. 11
Sinacamecayo, ar.	G.	Cosumalguapan.	Escuintla.	f. 20
Sinacantan, S. Dom.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 13
. . . .Sta. Isabel.	G.	cab. de cur.	Guazacapan.	f. 20
Sipacapa.	G.	Santiago Tejutla.	Quezaltenango.	f. 63
Siquinalá.	G.	Cosumalguapan.	Escuintla.	f. 20

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos.*	
Soconusquillo.	C.	S. Dom. Escuintla.	Soconusco.	f. 15
Sololá.	G.	cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 66
Soloma.	G.	cab. de cur.	Gueguetenango.	f. 61
Solosuchiapa.	C.	Istacomitan.	Tuxtla.	f. 14
Somotan.	G.	S. Xptov. Acasag.	Acasaguastan.	f. 35
Somotillo.	N.	cab. de cur.	Leon.	f. 48
Sonaguera V.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 43
Sonsacate.	G.	Zonzonate.	Zonzonate.	f. 21
Soyaló.	C.	Istapa.	Tuxtla.	f. 14
Soyatitan.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Subchiapa.	C.	Chiapa.	Tuxtla.	f. 14
Subtiava.	N.	cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 55
Suchiltepeq. S. Anton.	G.	cab. de cur.	Suchiltepeques.	f. 18
Suchitoto.	G.	cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Sulaco.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Sumpango.	G.	cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 72
Suñil.	G.	Quezaltenango.	Quezaltenango.	f. 63
Sunuapa.	C.	Chapultenango.	Tuxtla.	f. 14
Suyapango.	G.	Tonacatepeque.	S. Salvador.	f. 25
Tacachico.	G.	S. Juan Opico.	Sta. Ana Grande.	f. 24
Tacaná.	G.	Cuilco.	Quezaltenango.	f. 63
Tacpa.	G.	Olocuilta.	S. Salvador.	f. 25
Tacuba.	G.	Aguachapa.	Zonzonate.	f. 21
Tacuilula, S. Maria.	G.	Taxisco.	Guazacapan.	f. 20
Tacuscalco.	G.	Zonzonate.	Zonzonate.	f. 21
Tajumulco.	G.	Santiago Tejutla.	Quezaltenango.	f. 65
Talgua.	H.	Gracias á Dios.	Comayagua.	f. 40
Taltique, Sta. Maria.	G.	cab. de cur.	Verapaz.	f. 30
Tamaju.	G.	Sta. Maria Taltique.	Verapaz.	f. 30
Tamara.	H.	Tegucigalpa.	Tegucigalpa.	f. 45
Tambla.	H.	Sensenti.	Comayagua.	f. 40
Tanuluaca.	G.	S. Pedro Masagua.	S. Salvador.	f. 25
Tapachula.	C.	Tuxtla.	Soconusco.	f. 15
Tapalapan.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Tapilula.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Tatumbla.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Taxisco.	G.	cab. de cur.	Guazacapan.	f. 20

Lugares.	*Obispad. Curatos.*	*Partidos.*	
Tecapa.	G. Chinameca.	S. Miguel.	f. 28
Techanco.	G. Chalatenango.	S. Salvador.	f. 25
Tecoaco.	G. Chipitapa.	Escuintla.	f. 20
Tecoluca.	G. Sacatecoluca.	S. Vicente.	f. 27
Tecpatlan.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 15
Tegucigalpa. V-	H. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 46
Tejutla, S. Tiago.	G. cab. de cur.	Quezaltenango.	f. 63
..... Sto. Tomas.	G. cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Telica.	N. cab. de cur.	Subtiava.	f. 55
Tembla abaxo.	H. Cururu.	Comayagua.	f. 40
Tembla arriba.	H. Cururu.	Comayagua.	f. 40
Tenambla.	H. Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Tenango.	C. Cancuc.	Ciudad Real.	f. 11
Tenansingo.	G. Suchitoto.	S. Salvador.	f. 25
Tencoa.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 43
Tenejapa.	C. Oxchuc.	Ciudad Real.	f. 11
Teopisca.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Teotepeque.	G. S. Ant. Ateos	Sta. Ana Gr.	f. 24
Teotitan.	G. S. Andr. Cuilco.	Gueguetenang.	f. 61
Tepanguatemala.	G. cab. de cur.	Chimaltenango.	f. 70
Tepeaco.	G. Taxisco.	Guazacapan.	f. 20
Tepecoyo.	G. S. Juan Opico.	Sta. Ana Gr.	f. 24
Tepesomoto.	N. cab. de cur.	Nueva Segovia.	f. 52
Tepesonte, S. Juan.	G. Masagua.	S. Salvador.	f. 25
..... S. Miguel.	G. S. Pedr. Masag.	S. Salvador.	f. 25
Teupasenti.	H. Danly.	Tegucigalpa.	f. 45
Tespaneca.	N. Palacaguina.	Leon.	f. 48
Terraba Reduc.	N. cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 56
Teustepet.	N. cab. de cur.	Matagalpa.	f. 54
Texaquang. S. Marc.	G. Sto. Tomas Texaq.	S. Salvador.	f. 26
..... S. Tiago.	G. S. Tomas. Texaq.	S. Salvador.	f. 26
..... Sto. Tomas.	G. cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Texar, S. Lorenzo.	G. S. Seb. del Texar.	Sacatepeques.	f. 77
..... S. Miguel.	G. S. Seb. del Tex.	Sacatepeques.	f. 77
..... S. Sebastian.	G. cab. de cur.	Sacatepeques.	f. 77
Texiguat.	H. cab. de cur.	Tegucigalp.	f. 45
Texincal.	G. S. Salvador.	S. Salvador.	f. 25

Lugares.	*Obispados. Curatos.*	*Partidos.*	
Texis, S. Estevan.	G. cab. de cur.	Sta. Ana Gr.	f. 24
Tezcuaco.	G. Sinacantan.	Guazacapan.	f. 20
Ticamaya	H. S. Pedro Zula.	Comayagua.	f. 40
Tila.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Tipitapa.	N. Granada.	Granada.	f. 50
Tircagua.	H. Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Titiguapa V.	G. cab. de cur.	S. Vicente.	f. 27
Tiuma.	H. cab. de cur.	Comayagua.	f. 40
Tizapa.	C. cab. de cur.	Soconusco.	f. 15
Tobosì.	N. Cot.	Costa-Rica.	f. 56
Toliman.	G. Atitan.	Atitan.	f. 68
Tomalá.	H. Sensenti.	Comayagua.	f. 40
Tonacatepeque.	G. cab. de cur.	S. Salvador.	f. 26
Tonalá.	C. Mapastepeque.	Soconusco.	f. 15
Sto. Toribio.	Y. N. S. de Dolores.	Peten.	f. 33
Torola.	G. Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Totogalpa.	N. Tepesomoto.	Nueva Segovia.	f. 52
Totolapa.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Totonicapan.			
..... S. Christoval.	G. cab. de cur.	Totonicapan	f. 59
..... S. Miguel.	G. cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 60
Truxillo C.	H. cab. de cur.	Comyagua.	f. 40
Tucurrique Reduc.	N. Orosi.	Costa-Rica.	f. 56
Tucuru.	G. S. M. Taltique.	Verapaz.	t. 30
Tumbalà.	C. cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Tutuapa.	G. S. Tiago Tejutla.	Quezaltenango.	f. 63
Tuxtla.	C. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 15
Tuxtla.	C. cab. de cur.	Soconusco.	f. 15
Tuzantlan , ar.	C. Gueguetlan.	Soconusco.	f. 15
Vacas, Valle de las	G. Candelaria.	Sacatepeques.	f. 72
Vaquitepeque.	C. cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Verapaz S. Xptoval.	G. cab. de cur.	Vera-paz.	f. 30
S. Vicente de Austr.	G. cab. de cur.	Cap. de Part.	f. 27
Viejo, Pueblo del	N. cab. de cur.	Realejo.	f. 54
Villa Hermosa.	N. Villa Vieja.	Costa-Rica.	f. 58

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos*	
Vil. Nuev. de S. Josè.	N.	cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 58
Villa-seca, S. Andr.	G.	Cuyotenango.	Suchiltepeques.	f. 16
Villa Vieja.	N.	cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 58
Visitac. de Ntra. Sra.	G.	S. Ped. la Lagun.	Atitan.	f. 68
Ujaraz, V.	N.	cab. de cur.	Costa-Rica.	f. 58
Uluazapa.	G.	Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 28
Uspantan.	G.	Sacapulas.	Gueguetenang.	f. 61
Usulutan.	G.	cab. de cur.	S. Miguel.	f. 28
Utatlan, Sta. Lucia.	G.	Sololâ.	Sololá.	f. 65
Xecul, S. Andres.	G.	S. Xptov. Toton.	Totonicapan.	f. 60
Xeres de la Front. V.	H.	cab. de cur.	Tegucigalpa.	f. 46
Xicaro.	N.	cab. de cur.	Granada.	f. 50
Xilotepeq. S. Luis.	G.	cab. de cur.	Chiquimula.	f. 37
..... S. Jacinto.	G.	Chimalten.	Chimaltenang.	f. 69
..... S. Martin.	G.	cab. de cur.	Chimaltenang.	f. 71
Xinaco, Sto. Dom.	G.	S. Ped. Sacatep.	Sacatepeques.	f. 72
Xinotega.	N.	Matagalpa.	Matagalpa.	f. 54
Xiquipilas.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Xitotol.	C.	cab. de cur.	Tuxtla.	f. 14
Yaláguina.	N.	Tepesomoto.	Nueva Segovia.	f. 52
Yamabal.	G.	S. Franc. Gotera.	S. Miguel.	f. 28
Yambalanguira.	H.	Intibucat.	Comayagua.	f. 40
Yarula.	H.	Chinacla.	Comayagua.	f. 40
Yaxalum.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Yayaguita.	C.	Chiquimuzelo.	Ciudad Real	f. 11
Yayantique.	G.	cab. de cur.	S. Miguel.	f. 28
Yoloaiquin.	G.	S. Juan Osicala.	S. Miguel.	f. 28
Yolula.	H.	Intibucat.	Comayagua.	f. 40
Yoquoaiquin.	G.	Ereguaiquin.	S. Miguel.	f. 28
Yoro V.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 43
Yusgare.	H.	Choluteca.	Tegucigalpa.	f. 45
Zacabah, S. Andr.	G.	cab. de cur.	Sololá.	f. 65
Zacapa, S. Pablo.	G.	S. Ped. Zacapa.	Acasaguastan.	f. 35
.... S. Pedro.	G.	cab. de cur.	Acasaguastan.	f. 36
Zacualpa, el Esp. Sto.	G.	S. M. Joyabach.	Sololá.	f. 65
Zapaluta.	C.	S. Dom. Comit.	Ciudad Real.	f. 11

Lugares.	*Obisp.*	*Curatos.*	*Partidos,*	
Zaragoza, Villa de	G.	Patzicia.	Chimaltenang.	f. 71
Zibacà.	C.	Ocozingo.	Ciudad Real.	f. 11
Zintalapa.	C.	Xiquipilas.	Tuxtla.	f. 14
Zitalà, S. Francisc.	G.	S. Tom. Tejutla.	S. Salvador.	f. 25
..... S. Pedro.	C.	Vaquitepeque.	Ciudad Real.	f. 11
Zonzonate V.	G.	cab. de cur.	Cap. de Prov.	f. 21
Zozocoltenango.	C.	cab. de cur.	Ciudad Real.	f. 11
Zula, S. Pedro C.	H.	cab. de cur.	Comayagua.	f. 43

FE DE ERRATAS.

Folio.	Linea.	Erratas.	Correcciones.
22.	22.	641. Españoles.	164. Españoles
38.	30.	ciudades	poblaciones.
50.	4.	erigido.	erigida.
57.	1.	Gorregidores	Corregidores.
59.	13.	abandonarla.	abandonarlo.
60.	14.	Guardian.	con Guardian.
64.	21.	sanales.	sayales.
64.	29.	Secramentos.	Sacramentos.
68.	18.	Zutigeles.	Zutugiles.
72.	21.	Admolong.	Almolonga.
80.	23.	campo azur.	Campo de gules.
80.	24.	campo de gules.	Campo azur.
81.	9.	formento.	fomentò.
81.	14.	Pualo.	Paulo.
88.	27.	arrovos.	arroyos.
89.	27.	baza.	bazas.
96.	23.	Pacom.	Pocom.
101.	26.	Ocatal.	Ocotal.
111.	29.	N. S. de los Rem.	S. Sebastian.
113.	13.	Soconsco.	Soconusco.

TRATADO II.

CRONICON DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

LA existencia de los *Antipodas*, ó de los habitadores del nuevo mundo, ha sido un problema, que ha traido divididos á los Filosofos por muchos siglos. Pues aunque los vestigios de la Fabula de los Egipcios, que encontraron los Españoles en estas tierras, en geroglificos, celaturas y otros monumentos: y la noticia, aunque corrompida, de nuestros sagrados misterios, que admiraron en sus naturales: no permiten dudar, que en los tiempos retirados hubo comercio entre los habitantes de uno y otro mundo; mas éstas ideas se borraron en tal grado de la memoria de los hombres, que en el siglo VIII el Papa Zacarias condenó como herege á un tal Virgilio, por haber sostenido, que habia Antipodas. Llegó por último el tiempo, en que Dios tenia determinado correr el velo á éste enigma; y el instrumento de que se sirvió el Eterno para la execucion de tan grande obra, fue Christoval Colón, Genovés, Piloto insigne y Matematico consumado. Este ó fuese por las luces que le dió su arte, como quieren unos; ó fuese por noticias, que algun otro marinero arrojado por tormenta, ú otra casualidad acia estas costas, adquirió y comunicó á Colón, como juzgan otros; concibió el arriesgado proyecto, de buscar una nueva ruta para las Indias Orientales, atravesando el Oceano Occidental. En vano propuso su pensamiento sucesivamente á sus paisanos los Genoveces, á los Reyes de Inglaterra y Portugal,

gal, de todos fue desechado como chimera; solo los Reyes Catolicos D. Fernando y Dña. Isabel dieron oidos favorables á su propuesta, y se animaron á arriesgar tres barcos y 1700 ducados, que concedieron á Colón. ¡Tal fue todo el aparato, con que se comenzò una empresa, cuyo exîto no tiene semejante en las historias, y que ha dado un nuevo mundo, è inmensas riquezas á la corona de Castilla!

El dia 3 de Agosto de 1492, se hizo á la vela en el puerto de Palos Christoval Colón, con el titulo de Almirante y Virrey de las tierras, que descubriese: á poco mas de dos meses de navegacion, el dia 11 de Octubre arribó felizmente á la Isla de Guanahani, à la que dió el nombre de S. Salvador: de aqui pasó á Cuba, y à Haiti, que llamó la Española: y volvió á España por el mes de Marzo de 93, con la feliz nueva de su glorioso hallazgo. En premio de tan gran servicio, le concedió el Rey Catolico en 18 de Mayo de 93, el titulo de Almirante de las Indias, ennobleciò toda su descendencia, dandole por armas un mar de plata en campo azur, y cinco Islas de oro, debaxo de una capa de Castilla y de Leon, con un mundo por cimera, y éste mote:

POR CASTILLA Y POR LEON
NUEVO MUNDO HALLÓ COLÓN.

Animado Colón con tan prosperos sucesos, reiteró sus viages, de cuyas tareas siempre salió indemnizado con nuevos descubrimientos. Pues en la 2ª. navegacion que emprendió el año de 1493 descubrió las Antillas menores, y S. Juan de Puerto-Rico: y vuelto á la Española, puso los cimientos de la 1.ª Ciudad de la America, que llamó Isabela, en honor de la Reyna Cat. Dña. Isabel. De aqui volvió à embarcarse, y el 14 de Marzo de 94 arribó á una grande isla que llamó S. Jaime, ó Jamaica. Continuó el inmortal Colón sus tentativas, con exîto aun mas glorioso: pues en su 3.º viaje, en que se hizo á la vela el 11 de Agosto de 98 divisó una gran mole de tierra, que de pronto llamó Isla Santa; pero poco despues averiguó, que la imaginada isla, era un gran continente: reconoció la costa de Paria, el Golfo de la Ballena, y varias islas.

El

El año de 1502 emprendió el Almirante D. Christoval Colón el 4.° viaje: se hizo á la vela en Cadiz el 9 de Mayo, y dirigiendose al Continente, que habia descubierto el año de 1498, despues de muchos trabajos, vino á dar á la Isla Guanaja, de donde pasó á la punta de Casinas en la Costa de Honduras: aqui saltó en tierra el Adelantado D. Bartolomé Colón, con parte de la gente de los Navios, el dia 14 de Agosto de 502, á oir misa: y el 17 volvió á salir á la playa, y tomó posesion de estas tierras por los Reyes de Castilla: teniendo el Reyno de Guatemala la singular gloria, de que en sus costas fuese el 1.° sitio de todo el Continente Americano, donde se celebró el Sto. Sacrificio de la Misa. Siguiendo sus investigaciones el Almirante, encontró á Portobelo el dia 2 de Noviembre del mismo año: y el siguiente se internó por el rio llamado de Bethelen, hasta tres mil pasos en la Provincia de Veragua: hecho con que mereció á sus descendientes, el titulo de Duques de Veragua.

Demasiado gloriosos, é interesantes eran estos sucesos, para que no exitaran la emulacion de muchos. En efecto fuè grande el numero de los que se empeñaron en seguir las huellas de Colón. El 1.° de los Españoles, que emprendió tan ardua empresa, fué D. Alonso de Ojeda, á quien acompañó Americo Vespucio, Florentin; (*) este noble Español descubrió el año de 1499, el seno de Maracaibo, la Venezuela, y la costa de Cumana.

El año de 1500 Vicente Pinzon encontró el promontorio del Brasil, que despues han llamado de S. Agustin, y la boca del rio Marañon.

El

(*) NOTA: Americo Vespucio, uno de los marineros de ésta expedicion, publicó una historia llena de fabulas, en que se dió por 1.° inventor del continente Americano, pintando con tales colores esta novela, que fué creido de los incautos autor de la citada invencion: llevado el negocio al Consejo de Indias por los descendientes de Colón, despues de examinado juridicamente Don Alonso de Ojeda, quien no dudó tratar de mentiroso á Vespucio, se declararon los jueces á favor del expresado Colón; mas no pudieron evitar el que se continuase la usurpacion, que hizo Americo á los verdaderos descubridores del nuevo continente, de la loria de dar su nombre á esta quarta parte del mundo.

El de 1506 el mismo Pinzon, y Juan Diaz del Solís reconocieron la costa de Yucatan.

El de 1512, Juan Ponce de Leon buscando cierta fuente, que le habian asegurado habia en la Isla de Bimimi, una de las Lucayas, en que se remozaban los viejos, encontró por casualidad una gran region, que llamó la Florida, ò fuese por que la descubrió en Pasqua Florida, ò por que vió en ella un campo sembrado de varias flores.

Año de 1513 el 25 de Septiembre Vasco Nuñes Balboa, Gobernador del Darien entró el 1.° en el mar del Sur, ò Pacifico, hasta este dia de todos ignorado; y el 29 del mismo mes tomó posesion de el, por el Rey de Castilla. (*)

El de 1516 encontró Juan Diaz de Solís el famoso rio de la Plata.

El siguiente año reconoció de nuevo las costas de Yucatan Francisco Fernandez de Cordova: y el de 1518 Juan de Grijalva, continuando la investigacion de éstas costas, descubrió la isla de Cozumel, el rio de Tabasco, que llamó rio de Grijalva, S. Juan de Ulua, y llegó hasta Panuco: y á todas estas regiones dió el nombre de Nueva España.

El dia 10 de Febrero de 1519 salió de la Havana Fernando Cortez á la conquista de la Nueva España, la que no se concluyó hasta mas de dos años despues.

Por Noviembre de 1520 atravesó el estrecho, á que comunicó su nombre Don Fernando de Magallanes, encontró las Islas de los Ladrones que llamó el Archipielago de San Lazaro, hoy las Islas Marianas, pasó á las Filipinas, donde fuè muerto; y tomando una de sus Naves Juan Sebastian del Cano, volvió á España por el cabo de Buena esperanza, siendo de ésta manera el 1° que dió vuelta al mundo: y en memoria de tan glorioso hecho, se conserva en Sevilla, la nave que sirvió en esta expedicion, y se intitulaba la Victoria.

El

(*) Nota: No és bien se pase en silencio el nuevo rito, con que se tomó esta posesion; entró Balboa en dicho mar, armado de espada y broquel, hasta que le llegó el agua á la cintura, y de esta suerte quedaron en posesion del mar Pacifico los Reyes de España.

El 13 de Agosto de 1521 ganó el inmortal Cortez la gran Ciudad de Mexico, corte de los Reyes Mexicanos, è hizo prisionero al Emperador Guatimocin: dando de esta suerte, fin á dicho Imperio, que se hàbia fundado 200 años antes, y se hallaba en el estado mas floreciente.

El año de 1522, descubrió Gil Gonzalez Davila la Provincia de Nicaragua, que poblaron despues Pedro de Arias Davila, y Francisco Fernandez de Cordová, Capipitanes, que acompañaron á dicho Gil Gonzalez, quando pasó del Darien á la citada Comarca.

Declarado Don Fernando Cortez, por el Emperador Carlos V Gobernador y Capitan General de las tierras, que conquistase: envió á Christoval de Olíd á la Provincia de Honduras, quien desembarcò en una ensenada, distante 50 leguas al éste de la boca del rio del golfo Dulce, á la que llamó el *Triunfo de la Cruz*, por haber saltado en tierra el dia 3 de Mayo de 1523, y el mismo nombre dió á la Villa, que fundó en éste parage.

Extendiose por todo este continente el ruido delas hazañas de Cortez, y llegó á la corte de los Reyes Kachiqueles: estos de su libre voluntad enviaron Embaxadores á Cortez, ofreciendose por Vasallos del Rey de Castilla: y el citado Capitan recibió á los enviados con el cariño y afabilidad, que le era natural: los regaló lo mejor que pudo, les aseguró, que por el y los suyos serian tratados y gobernados en paz, y defendidos de sus enemigos.

Envió D. Fernando Cortez á tomar posesion del Reyno de Guatemala, y recibir el vasallage de sus Reyes, á D. Pedro de Alvarado, uno de los Capitanes, que mas parte tubieron en la Conquista de Nueva España: quien salió de Mexico el dia 13 de Noviembre de 1523, acompañado de 300 Españoles, y gran numero de Indios Mexicanos, Tlaxcaltecas y Cholutecas. Detubose algun tiempo en sujetar á los de Teguantepeque, que se habian rebelado: pasó á las conquistas de Soconusco, y Tonalá: y llegó à las tierras de los Kichëes á 24 de Febrero de 1524: aqui tubo tantos obstaculos, que vencer, y tales batallas que sostener, que no pu-

pudo pasar adelante, hasta que el 14 de Mayo alcanzó una completa victoria de dichos Indios. Edificose de pronto en este lugar una pequeña Hermita, donde se celebró el dia siguiente, que fue de Pentecostes, el Santo Sacrificio de la Misa, y se comenzò á dar culto publico al Verdadero Dios, en esta Region.

CAPITULO I.

DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

HAbiendo el invicto Capitan D. Pedro de Alvarado, como acabamos de decir, subjugado á principios del año de 1524, las numerosas Provincias, de Soconusco y Tonalá, y sostenido formidables batallas de los Indios Kichees, que defendian el paso con porfiada obstinacion, hasta alcanzar una completa victoria de ellos, el 14 de Mayo del misaño. Pasò á la corte del Reyno Kachiquel, que como siente el Cronista Vasquez (tomo 1°. libro 1°. capitulo 1°.) erá el antiguo Pueblo de Tepanguatemala: y asegura este Autor que recibidos en el los Españoles por el Rey *Apotzotzil, ó Sinacam* con grande agasajo, habiendo descansado el exercito algunos dias, se dirigiò al Pueblo de Atitan, á hacer guerra alos utuhiles. Y corriendo por los pueblos de la costa, sin dexar las armas delas manos, venciendo á quantos le disputaban el paso, llegó á un lugar, que los Mexicanos llamaron ALMOLONGA, que quiere decir manantial de agua, por el mes de Julio de 24. Este lugar, (como dice el Padre Remesal lib. 1°. cap. 2°.) agradò à los Españoles, por la frescura de su temple, por la hermosura de sus praderias, por la apacibilidad de sus arroyos, y ultimamente por que estando entre dos montes, los mas altos de este Reyno, del uno de los quales manando por todas partes caudalosas fuentes, y saliendo de la cumbre del otro borbollones de fuego y humo; hacian, aun por el sitio, famosa su poblacion. En efecto determinaron establecerse en el, hasta encontrar otro mejor: é hicieron, ayudados de los Indios Mexicanos, y Tlaxcaltecas, sus rancherias. El dia 25 de Julio, continua Remesal, en que la Iglesia celebra al Ap. Santiago Patron de España,

se

se pusieron en forma de exercito, y armados marcharon á oir misa, á son de tambores y pifanos, y al rúido de arcabuces y mosquetes: resplandecian los arnéses, tremolaban las plumas con el viento, lozaneabanse los caballos enjaezados, y adornados con joyas, y planchas de oro. De esta suerte se dirigieron á la pobre Iglesia, que tenian formada, donde el Padre Juan Godines Capellan del exercito dixo misa, que oficiaron los soldados. Concluido este acto, todos juntos invocaron al Apostol Santiago, y dieron su nombre á la Villa que fundaban, y al mismo Santo dedicaron la Iglesia que se habia de edificar. Y todo el exercito solemnizò con grandes fiestas, y regocijos militares, que duraron tres dias, la fundacion de la nueva Villa.

El mismo dia 25 de Julio, D. Pedro de Alvarado, como Teniente de Gobernador y Capitan General, en presencia de todo el exercito, nombrò por Alcaldes de la nueva Villa á *Diego de Roxas y Baltazar de Mendoza*, por Regidores á *D. Pedro Portocarrero, Hernan Carrillo, Juan Perez Dardon y Domingo Zubiarreta*: y por Alguacil Mayor á *Gonzalo de Alvarado*. El dia 27 del mismo mes celebraron su primer Cabildo los nuevos Capitulares, en que nombraron pregonero á Diego Diaz, y trataron otras cosas para la utilidad de la Republica. En el Cabildo segundo, que se tubo el 29 de Julio, sin que precediese acta, ni formalidad alguna, se le dió á la nueva poblacion el titulo de Ciudad: pues dice el Escribano de Cabildo de esta manera: *Viernes 29 de Julio de 1524 los Señores Alcaldes y Regidores de esta Ciudad de Santiago entraron en su Cabildo*. En 12 de Agosto se selebró Cabildo, en que se dió el oficio de Sacristan á Juan de Reynosa: y despues fueron recibidos por *Vecinos de la Ciudad* los referidos Capitulares, y otras personas hasta el numero de noventa y siete: quedando de esta suerte concluida la fundacion de la Ciudad *de Santiago de los Caballeros de Guatemala*.

CAPITULO II.

De la Real Chancilleria de Guatemala.

GObernó este Reyno por sí y sus tenientes D. Pedro de Alvarado, desde el año de 1524, en que lo conquistó, hasta el de 41, que murió: los 4 primeros años, por comision de

D.

D. Fernando Cortez, á quien S. Magestad habia dado el gobierno de todas estas tierras desde el año de 1522, despues como Gobernador y Capitan General de este Reyno: pues el dia 18 de Diciembre de 27 lo hizo el Sr. Emperador Carlos V Adelantado de Guatemala y Gobernador de sus Provincias. Habiendo llegado á esta Ciudad la infausta noticia de su muerte, procedió el M. N. Ayuntamiento á elegir quien la rigiese, interin S. Magestad nombraba Gobernador. El dia 9 de Septiembre de 41 fué puesta en este empleo Doña Beatriz de la Cueba viuda del Adelantado; pero no gozó de dicha preeminencia, mas que dos dias: pues la noche del dia 11 pereció desgraciadamente en la ruina de la Ciudad vieja. Con esta ocasion, se hizo Cabildo el dia 17 del mismo mes, para elegir nuevo Gobernador, y fué nombrado el Señor Obispo D. Francisco Marroquin, y el Licenciado D. Francisco de la Cueba, que gobernaron hasta el 17 de Mayo de 42, en que llegó el Licenciado D. Alonso de Maldonado Oidor de Mexico, enviado por el Virrey, de Gobernador interino: y este mismo año le hizo S. Magestad Oidor y 1.° Presidente de la Audiencia de los Confines de Guatemala, y Nicaragua, y le dió por compañeros á los Licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramirez de Quiñones, y Juan Rogel, primeros Oidores de la citada Audiencia.

Esta fué erigida por Real Cedula de 20 de Noviembre de 1542, en la que se dice: *Mandamos que se ponga una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya quatro Oidores Letrados, y uno de ellos sea Presidente &c.* Y por Real provision de 13 de Septiembre de 43 se manda á dicha Real Chancillería, residir en la Villa de Valladolid de Comayagua. Pero advirtiendo el nuevo Presidente que este lugar estaba muy distante de Guatemala, y mucho mas de Chiapa y Soconusco, lo que hacia en extremo dificiles los recursos á los vecinos de estas Provincias, acordó que se fixase en la Ciudad de Gracias á Dios, y en ella se celebró la 1.ª Audiencia el 16 de Mayo de 44. Por Reales cedulas de 25 de Octubre de 1548, y 1.° de Junio de 49, concedió su Magestad se trasladase dicho tribunal á otra Ciudad; lo que se executó estableciendolo en la Ciudad de Guatemala, y fué aprobada esta traslacion por cedula de 7 de Julio de 50. El de 65 se transfirió por

Real

Real disposicion á la Ciudad de Panamá; pero fué restituido por Reales Cedulas de 28 de Junio de 68, y 25 de Enero de 69, á Guatemala: donde entraron con el Real sello, el Sr. Presidente y Oydores el 5 de Enero de 70, y se abrió la Audiencia el 3 de marzo de dicho año: todo lo qual aprobò S. Magestad à 6 de Agosto de 71. El Sr. D. Felipe II. en la lei 6ª. titulo 15. lib. 1º. de la recopilacion hizo Pretorial, è independiente del Virrei de Mexico á la Real Audiencia de Guatemala: y dispuso se compusiese de un Presidente Gobernador y Capitan General, 5 Oidores Alcaldes del Crimen, un Fiscal, un Alguacil Mayor. El año 1777 por cedula del de 75, se trasladó con la Ciudad de Guatemala, al Llano que llaman de la Virgen. El de 1776 aumentó S. Magestad el numero de sus Ministros, ordenando, tubiese un Regente, (para cuyo empleo se nombró al Sr. D. Vicente Herrera, que tomó posesion de el por Enero de 1778.) Cinco Oidores, un Fiscal para lo politico, y otro del Crimen. Por cedula de 21 de Abril de 1788 se reduxo este Tribunal á un Regente, quatro Oidores y un Fiscal; pero el de 99 se añadiò otro Fiscal, para lo Criminal.

Al principio no usaban habito peculiar el Presidente, y Oidores de esta Real Audiencia, sino que vestian como los demas vecinos. El año de 1546 les mandò S. Magestad, que traxesen varas como los Alcaldes de su casa, y corte. El de 1559 les ordenó, que traxesen el habito de Letrados. El de 1581 determinó, que usasen garnachas, como al presente, para diferenciarse de los demas Letrados, y conservar la memoria de los antiguos Letrados de España, que asi vistieron.

CAPITULO III.

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE GUATEMALA.

El mismo dia que se fundò la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, tubo principio su Santa Iglesia. Pues en el mismo Cabildo, que se nombraron Alcal-

 des

des y Regidores, que le gobernasen, se eligio Cura, que distribuyese à los vecinos el pasto espiritual. Este fue el P. Juan Godines Capellan del exercito, quien estubo en posesion de este empleo, hasta el mes de Junio de 1530, en que el Adelantado D. Pedro de Alvarado presentó para Cura de esta Ciudad al Licenciado D. Francisco Marroquin, que fue confirmado por el Sr. Obispo de Mexico, y nombrado su Provisor, y Vicario General en esta Provincia. A fines del año de 33, diò el Emperador á dicho Licenciado el Obispado de Guatemala, que se trataba de erigir á solicitud del Adelantado: y á 18 de Diciembre de 34, fueron despachadas por el S. P. Paulo III. las bulas, en que erige la Iglesia Parroquial de Santiago de Guatemala en Catedral, y nombra por su primer Obispo al Licenciado D. Francisco Marroquin. Se consagró el nuevo Obispo el dia 7 de Abril de 37 en Mexico, por el Sr. D. Fr. Juan de Sumarraga, con la mayor pompa y solemnidad, como que era el primero Obispo que se consagraba en la America. Y el 20 de Octubre de este año hizo el expresado Sr. Marroquin la ereccion de su Iglesia Catedral en Mexico, en presencia del citado Sr. Sumarraga, y de otros quatro testigos. Extendiase la jurisdiccion del Obispado de Guatemala á todas las tierras, que en el dia comprenden los Obispados de Guatemala, Chiapa y Comayagua; hasta el año de 1538, en que habiendose erigido el Obispo de Ciudad Real se desmembraron del de Guatemala las Provincias, que al presente estan sujetas á dicho Obispo de Chiapa, y la de la Verapaz, que tambien se le asignò. Igualmente se le separaron las de Honduras con la fundacion del Obispado de Truxillo, que se hizo el año siguiente. Separose de la mitra de Chiapa la Provincia de la Verapaz, por los años de 1559, y se le diò Obispo propio; mas no habiendo podido subsistir este Obispado, se unio la Verapaz al de Guatemala, por los años da 1607; y desde este tiempo se intitulan sus Obispos de Guatemala y Verapaz.

paz. (*) Fué la Iglesia de Guatemala sufraganea de la de Sevilla desde su ereccion, hasta el año de 1547, en que habiendose elevado á Metropolitana la Santa Iglesia de Mexico, se le asignò por uno de sus Sufraganeos al Obispo de Guatemala. El que ultimamente fue hecho Arzobispo, y su Iglesia erigida en Metropolitana por N. S. P. Benedicto XIV á 16 de Diciembre de 1743: y el de 45 su Ilustrisimo Primer Arzobispo D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa recivió el Sagrado Palio de mano del Señor Obispo de Ciudad Real, en su Iglesia Catedral de Guatemala, à 14 de Noviembre. Le fueron señaladas por sufraganeas las Iglesias de Leon, que antes lo era de la de Lima, la de Chiapa, que era de la de Mexico, y la de Honduras, que estaba sujeta á la de Santo Domingo. Han gobernado esta Santa Iglesia desde su fundacion 16 Obispos, y 7 Arzobispos. Hay en el distrito de este Arzobispado 17 Vicarios foraneos, 108 Curatos, 3 de ellos Rectorales, y 4 medio Rectorales; y 23 Doctrinas de Regulares, 16 que sirve la Religion de Santo Domingo, 4 la de San Francisco, y 3 la de la Merced.

El Cabildo de esta Sta. Iglesia, conforme á su ereccion, debe componerse de 5 Dignidades, 10 Canonicatos,

6

(*) Nota 1ª. Aunque á solicitud del Sr. D. Fr. Pedro de la Peña Obispo de Verapaz, por los años de 1564 segregò el Supremo Consejo de las Indias, del Obispado de Guatemala los Partidos de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques de los Mames y la Provincia de Soconusco; esto no tubo efecto, por que habiendo suplicado de esta sentencia el Procurador General de la Ciudad de Guatemala su Regidor Francisco del Valle Marroquin á la Magestad de Felipe II, fue revocada, quedando integro el distrito de este Obispado. Pero algun tiempo despues á solicitud del Sr. D Fr. Pedro de Feria Obispo de Chiapa, se desmembró la Provincia de Soconusco de la Mitra de Guatemala, siendo Obispo de esta Diocesis el Sr. D. Fr. Juan Ramirez. Y asi mismo se adjudicó el partido de la Choluteca que antes era del Obispado de Guatemala, al de Comayagua, á peticion del Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia, por motivo de su mucha distancia, respeto de la Catedral de Guatemala.

6 Raciones, 6 Medias Raciones; pero atendiendo á la cortedad de sus rentas, al principio solo se proveyeron las 5 Dignidades, y 2 Canonicatos. Y los primeros que ocuparon estas sillas, fueron

La de Dean el Sr. D. Juan Godines.
Arcediano D. Francisco Gutierrez de Peralta.
Chantre D. Martin Vejarano.
Maestre Escuela D. Jorge de Medina.
Tezorero D. Francisco de Alegria.
El primer Canonigo D. Pedro Rodriguez.

Habiendose aumentado los proventos, en Cabildo de 6 de Octubre de 1706, se trató de erigir dos Canogias de oficio: el año de 1709 tomó posesion de la Penitenciaria el Sr. Dr. D. Josè Sunsin: y el de 1712 de la Magistral el Sr. Dr. D. Francisco Chrisanto de Heredia. (*) Fuera de los expresados Prebendados, tiene dicha Sta. Iglesia para su servicio 2 Curas Rectores, Sacristan Mayor, y su Teniente, Sochantre, 10 Capellanes, 6 Acolitos, Pertiguero y Canicular io: 2 Colegios, el Tridentino, y el de Infantes, y una numerosa Capilla. Goza esta Sta. Iglesia por concesion del S. P. Julio III. dada el año de 1551 á solicitud de su 1°. Obispo el Sr. Marroquin, de todas las gracias é Indulgencias concedidas á la Sta. Iglesia de Santiago de Galicia. (**) Ce-

(*) Nota 2ª: Aunque desde èste año tuvo Magistral, la Catedral de Guatemala, se continuó el estilo de poner en tabla al Clero Secular, y Regular de esta Ciudad los sermones de dicha Santa Iglesia, hasta el año de 1797, en que se quitó la tabla, que se habia puesto, por haberse recibido Real Cedula del año antecedente, expedida à solicitud del Dr. D. Simeon Cañas, en que reprueba S. Magestad dicho estilo, y manda predique el Magistral todos los sermones: y caso de estar impedido los convide, dando al que predicare el estipendio correspondiente. Esta providencia se moderó por otra Cedula de 18 de Noviembre de 99, que ordena se siga en èsta Iglesia, el estilo que observa la de Mexico, en punto de sermones.

(**) Nota 3ª: De este insigne privilegio de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala hacen mencion el Maestro Gil Gonzalez Davila, en su Teatro de las Iglesias de Indias, y otros Autores Clasicos; pero no se ve en los fieles, el anelo que corresponde

Celebra la Catedral de Guatemala, fiesta peculiar de la Coronacion de Ntra. Señora, el dia 18 de Agosto, baxo el rito de doble mayor, rezandose el oficio, que trae el Breviario Romano para el dia de la Asuncion, con las lecciones, que pone para dicho dia 18. Instituyola su tercero Obispo D. F. Gomez Fernandez de Cordova; y el año de 1604, el Cabildo Ecleciastico hizo voto de celebrarla, obligandose cada Prebendado á contribuir con 10 pesos de oro de minas, para expensas de la referida celebridad: y jurando no pedir dispensa, conmuta, ni relaxacion de dicho voto.

Tambien solemnizaba el aniversario de su ereccion el 20 de Octubre, rezando el oficio de Dedicacion de la Iglesia baxo el rito de primera Clase con octava; en esta Ciudad, y en todo el Arzobispado sin octava, mas esta solemnidad se ha abolido, desde el año de 1804, por obedecer à los Decretos de la S. C. de Ritos, que prohiben celebrar la Dedicacion de Iglesias que no estan consagradas. Era estilo en esta Iglesia que no asistiese el Coro á los Maitines, sino que los rezaba un Prebendado con un Capellan: hasta el dia primero de Enero de 1771, en que se comenzaron á rezar por todo el Coro, cantandose en los dias de primera Clase: al principio se resaban despues de tocar à las oraciones, en el dia se rezan por la tarde. En la visita que hizo por este tiempo de dicha Santa Iglesia, su Illustrisimo Arzobispo el Señor Dr. D. Pedro Cortez y Larraz compuso los estatutos, por donde se debe gobernar, que hasta esta epoca, no los tenia. Ha residido en diversos lugares esta Catedral, conforme à los que ha mudado la Ciudad de Guatemala. Desde su ereccion estubo situada en la Ciudad Vieja, hasta el año de 1843 que se trasladó á la Antigua Guatemala. à donde se traxo el San-

---

por participar de tan inmensos tezoros. Novisimamente ha concedido las referidas gracias, y privilegios á dicha Santa Iglesia por el tiempo de 15 años N. S. P. Clem. XIV, por su Breve *Ad augendam*, dado en Sta. Maria la Mayor, á 16 de Noviembre de 1773.

Santisimo Sacramento, el dia de la fiesta del Corpus, en solemne procesion desde la Ciudad Vieja, y se colocó en la Hermita de Sta. Lucia, que sirvió de Catedral, interin esta se edificaba; por cuya razon iba el Cabildo á cantar las Visperas, y un Prebendado á decir la Misa en dicha Hermita el dia de su titular. Ultimamente el año de 1779 se trasladó á la Nueva Guatemala, y el 22 de Noviembre dia de Santa Cecilia Patrona de esta Ciudad, se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en la Catedral Provisional, que se edificó en dicha Ciudad. No pudo subsistir mucho tiempo la Catedral en la Iglesia provisional; y asi el 7 de Junio de 1787, se trasladó á la Iglesia de Sta. Rosa.

Veanse las tablas 1ª. *y* 3ª. *que están al fin de estos tratados.*

APENDICE AL CAP. III.

En que se propone la Historia de la Antiquisima Imagen de Nuestra Señora del *Socorro*, que se venera en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

La devocion y afecto, que los vecinos de Guatemala profesan á esta Sagrada Imagen, que primero con el titulo de *Nuestra Señora de la Piedad:* y despues con el de *Nuestra Señora del Socorro*, se ha venerado, de tiempo inmemorial, en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, no nos permite pasar en silencio su historia. Es verdad, que no tenemos instrumento autentico, con que apoyarla; pero comunicaremos las noticias, que hemos adquirido, indicando al mismo tiempo las fuentes de donde las hemos tomado, para que asi cada uno les de el credito, que merescan. El Veridico Historiador Bernal Diaz del Castillo, Regidor de esta Ciudad, en su Historia de la Conquista de Nueva España, Cap. 164, hablando de la reduccion del Reyno de Guatemala, asegura, que en el altar, que se construyó, para decir misa, en esta

esta Capital, se colocó una efigie de Nuestra Señora, que traxo el Capitan Francisco de Garay, que aunque pequeña, era muy hermosa. Esta Imagen, segun la tradicion generalmente recibida, es la de *Nuestra Señora del Socorro*: à la que tenian tal veneracion los Conquistadores, y primeros vecinos de esta Ciudad, que como consta de los libros de Cabildo, quando se queria publicar algun bando, se hacia al salir de la misa de Nuestra Señora, que se decia todos los sabados, por que á esta funcion concurria todo el vecindario, aun mas, que á las fiestas de mayor solemnidad.

En la novena, que se compuso, para que los fieles se preparen á la celebridad de dicha Soberana Señora, y se imprimió en esta Ciudad el año de 1723 se refiere, que habiendo estado la citada Imagen en gran veneracion, con el tiempo se fué enfriando la devocion de los fieles, hasta llegar á perder su memoria. Pero quiso el Eterno despertarla á costa de un prodigio: pues observando el Señor Dean de esta Santa Iglesia, que de ciertas maderas, que se tenian apiladas, en uno de sus angulos, se levantaba un resplandor, ò vapor como de fuego; mandò registrar el expresado maderage: en el que se encontró, no sin grande admiracion, la Santa Imagen: con lo que se encendiò de nuevo, y aumentó en gran manera, el afecto, y devocion de los fieles, acia dicha Sagrada efigie. Por los años de 1720 se hallaba colocado este devoto simulacro en el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral; pero el 22 de Octubre de dicho año, se trasladó á una Capilla dedicada à la misma Sagrada Señora. Habiendose reedificado la referida Catedral, se asignó para *Nuestra Señora del Socorro*, la 1.ª Capilla del lado izquierdo; mas pareciendo esta muy pequeña á la devocion, el Presbitero Don Gregorio Retana, Sacristan de la enunciada Imagen, levantó una suntuosa Capilla, con crucero, y en el un vistoso cimborrio, tan hermosa, y capaz, que daba buque bastante, para que asistiesen en ella los tribunales, á la

solem-

solemnisima funcion, que se hace delante de esta devota Imagen, el dia del Patrocinio de Nuestra Señora, conforme á la ley 24 tit. 1 lib. 1 de la Recop. de Indias. En la Nueva Guatemala, se le prepara una muy decente Capilla, que es de las mas amplias, y mejores, que tiene la Catedral.

Esta milagrosa Imagen ha sido siempre el asilo de los fieles en las calamidades publicas. En los libros de Cabildos del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, Cabildo extraordinario de 1°. de Febrero de 1705 se refiere, que habiendose enfurecido el volcan, que se halla inmediato á esta Capital, desde antes de la una de la mañana, no cesando de aterrorizar al vecindario, con horribles estruendos, y amenazando sepultar la Ciudad, qual otra *Herculanea*, con una copiosa explosion de cenizas, y arenas: en tal abundancia, que ocultando los rayos del Sol, habian cubierto la Ciudad de espantosas tinieblas; se trató en este Cabildo, de solicitar se hiciese aquella misma tarde una procesion de rogacion, en que se sacasen las milagrosas imagenes del Sr. Crucificado, y Ntra. Señora del *Socorro*, que se veneran en la Sta. Iglesia Catedral, y que en los dias siguientes se celebrase un novenario de misas y sermones, para de esta manera apaciguar las justas iras del Cielo. Testifica el Escribano de Cabildo, que al tiempo de celebrar este congreso, que eran mas de las dies del dia, estaba la luz del Sol tan opaca, que para escribir lo resuelto en el, fué necesario sacar la mesa à la puerta de la sala; pero que desde la hora, que se determinó la rogacion, se fue aclarando el horizonte, no quedando mas que algunas nubes negras sobre el Volcan: las quales luego, que las sagradas imagenes salieron de la Iglesia, se fueron disipando hasta quedar el cielo enteramente limpio. Reconocido el M. N. Ayuntamiento á tan señalado beneficio, en Cabildo, que celebró el 6 del mismo mes, determinó, que el ultimo dia del novenario, se jure por la Ciudad, con las formalidades acostumbradas, la asistencia á la festividad del Patrocinio,

cinio de Nuestra Señora, que siempre se ha costeado por el Cabildo: y se cierre el referido novenario, con otra procesion general, para la que se convidará à los Señores Presidente y Oydores de esta Real Audiencia. Igualmente se ha ocurrido al asilo de esta Señora en otras calamidades, ya de temblores, ya de pestes y langosta, que han afligido à la Ciudad de Guatemala: en cuyas circunstancias, se le ha hecho novenario de rogacion, y procesion general, unas veces por el Cabildo Eclesiastico, y otras por el Secular. Pero en lo que se ha hecho mas sensible el Patrocinio de Maria Santisima, ha sido en las secas, y falta de lluvias: pues se asegura generalmente, que lo mismo ha sido determinar que se haga rogacion, exponiendo á la veneracion publica este milagroso simulacro, que desatarse las nubes en copiosas lluvias: de suerte, que asegura Don Francisco de Fuentes, Regidor de esta Ciudad en su Historia del Reyno de Guatemala, que era caso muy raro, que los que asistian á la referida procesion, volviesen secos á sus casas. Por cuyo motivo determinó el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, que todos los años, sin aguardar á experimentar la falta de aguas, el primer viernes de Mayo, se comienze el novenario de rogacion. (*)

Y si damos lugar á conjeturas, podremos remontar la historia de esta Imagen mas allá de su venida al Reyno de Guatemala. Persona fidedigna me aseguró, haber visto en el archivo de *Nuestra Señora del Socorro de Madrid*, un manuscrito, en que se refiere el origen de aquella imagen, en esta forma. Dicese, que estando en la playa del mar algunas personas, vieron venir por entre las olas, una arca cerrada, que mano invisible conduxo hasta la ribera: admirados del prodigio, corrieron á abrirla, y encontraron en ella tres imagenes

(*) Nota: los primeros Cabildos, en que se trató de hacer novenario de rogacion ante esta devota imagen, fueron los de 18 de Mayo de 1696, de 19 de Mayo de 1701, y 25 de Mayo de 1714

de Nuestra Señora perfectamente parecidas: de las quales una es *Nuestra Señora del Socorro de Madria*; otra se halla colocada en un lugar de España; y la tercera pasó á la America. Igualmente me aseguró la persona susodicha, que *Nuestra Señora del Socorro de Guatemala* es muy semejante á la de Madrid. Sentados estos principios, y que la efigie de *Nuestra Señora del Socorro de Guatemala*, fué traida de España, como hemos dicho, parece que hay sobrado fundamento para creer, que esta imagen fue una de las tres, que contenia la referida arca milagrosa.

CAPITULO IV.

Del mui Noble Ayuntamiento de esta Ciudad.

YA sedixo en el capitulo primero, como fué fundada la Villa de Santiago de los Caballeros el dia 25 de Julio de 1524, y el 29 de dicho mes se tubo cabildo en que ya la llamaron Ciudad: Titulo que confirmó el Sr. Emperador Carlos V algunos años despues: y el Papa Paulo III por su Bula de 18 de Diciembre de 1534. Concedióle tambien dicho Catolico Monarca, en Cedula de 28 de Julio de 1532, por armas un escudo con tres montes, el del medio arrojando fuego, y en la parte superior la Imagen de Santiago á caballo, armado y blandiendo la espada, sobre campo de gules, y por orla ocho conchas de oro en campo azur. El año de 1566 por cedula de 10 de Marzo, concedió la Magestad de Felipe II á esta Ciudad el titulo, que tenía bien merecido de *muy Noble y muy Leal*. Igualmente el Señor Don Felipe III en cedula de 12 de Septiembre de 1600, otorgó al referido Ayuntamiento, que pueda tener, y traer Mazeros en los actos publicos y funsiones de tabla. Tambien obtiene este Ilustre Cuerpo, el oficio de Fiel Executor, en cuyo exercicio se turnan los Capitulares, en virtud de Reales Cedulas de 9 de Julio de 1564, de 21 de Abril de 1587, de 3 de Abril de 1596. Gozaba á mas

de

de lo dicho, de la singular preeminencia, que quizà otra Ciudad de la Monarquía no habrá obtenido, de que sus Alcaldes Ordinarios, se intitulasen y fuesen Corregidores del Valle de Guatemala, en cuya virtud administraban justicia á los 77 pueblos, que se hallaban situados en el: prerrogativa que han confirmado nuestros Reyes con repetidas cedulas, como son las de 18 de Julio de 1559, de 6 de Noviembre 1604, de 4 de Noviembre de 1606, de 7 de Julio de 1607, de 23 de Mayo de 1673, y 10 de Diciembre de 1687. Y antes del año de 1574, se extendía la jurisdiccion de esta Ciudad á la Provincia de Sapotitlan, en donde ponìa Tenientes. Ni han cesado hasta el presente, de favorecerla los Reyes Catolicos: siendo innumerables las cedulas, que le han dirigido, ya otorgandole nuevas gracias, ya confirmandole, las que le tenìan hechas, ya amparandola en la posesion de las prerrogativas, que goza por costumbre.

El numero de los individuos del Muy Noble Ayuntamiento ha variado segun los tiempos: pues al principio, como vimos, fueron solo 7. En el año de 1527, se aumentó el oficio de *Sindico Procurador*. A la mitad del siglo 17°, fué quando arribó á mayor numero este Cabildo: pues á mas de los Alcaldes, y el Sindico, tubo *Alferez Real*, *Alguacil Mayor*, *Alcalde Provincial*. *Depositario General*, *Tesorero del papel sellado*, y 12 Regimientos sencillos. En otros tiempos hubo los oficios de *Correo Mayor*, *y de Receptor de penas de Camara*. Al presente se compone de 2 Alcaldes, Alferez Real, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, 8 Regidores, y un Sindico Procurador. Este ultimo, y los Alcaldes se eligen cada año, los demas son perpetuos. Sin embargo, el año de 1734 se eligieron 6 Regidores anuales, por orden de la Real Audiencia, en atencion á ser pocos los propietarios: y el año siguiente se recibió cedula en que se concede al N. Ayuntamiento, esta facultad, y asi se continuò haciendo por algunos años. Lo mismo se practicó por los años de 1777, y siguientes

tes, en que se eligieron Regidores bienales, por la misma causa, hasta el de 92 que se hicieron propietarios. Usan los citados Capitulares, desde el año de 1783 de uniformes, quando asisten en forma de Ayuntamiento: el mayor es de terciopelo negro, con chupa, y vueltas de tela de oro; y el menor de lodetù negro con chupa, y vueltas de glasé de plata.

Venera esta Ciudad, como á su Titular al Apostol Santiago, por haberse fundado en su dia, y baxo su invocacion, como tal celebra su fiesta, y á los principios habia corridas de toros en dicho dia. Tambien honra como Patrona á Santa Cecilia V. y M. por haberse alcanzado una completa victoria de los Reyes Kachiqueles, que se habian sublevado contra los Españoles, el dia de dicha Sta. del año de 1526. En memoria de este triunfo, se hizo la delineacion de la Ciudad el año siguiente en el citado dia: y el de 1557 se determinó, que cada año en la Vispera y el dia de esta Gloriosa Santa se saque el Real Pendon por las calles, con el acompañamiento y pompa, que se hace al presente. Y reconoce igualmente por Patrona á Santa Tereza de Jesus, como consta de cedula, que para en su archivo; por lo que asiste á su fiesta, y concurre á ella haciendo parte de los gastos. Fuera de estos Patronos, segun las necesidades y tribulaciones, que ha experimentado, ha tomado por Tutelares á la Bienaventurada Virgen Maria, y como á tal la celebra el dia de su Patrocinio, en la Iglesia Catedral, dia 10 de Diciembre en la de las Monjas de la Concepcion, y el 8 de Septiembre en la de la Merced. A San Sebastian, y San Dionisio contra los temblores: á Señora Santa Ana, contra la terrible enfermedad de la rabia. A San Miguel el Angel Custodio, S. Francisco de Paula, y San Felipe de Jesus.

Ha estado situada esta Ciudad en tres lugares, 1°. en el quellaman la *Ciudad Vieja*, donde se estableció el 22 de Noviembre del año de 1527, pues hasta este dia, habia estado provisionalmente, en el lugar, que los Indios Mexicanos llama-

maron *Almolonga*. Quando se trató de darle asiento formal, se propuso para este efecto el parage llamado Tianguecillo, en los Valles de Chimaltenango, y el mismo sitio donde estaba arrimandola un poco ácia el oriente, y fué preferido este segundo. En el estubo hasta el año de 1541, en que habiendose arruinado con un fuerte temblor, á que se siguió copiosa avenida de agua y piedra, determinaron los vecinos, y Gobernadores mudarla á otro sitio. Hubo las mismas contiendas, que la vez pasada: unos querian, que se estableciese en el citado Valle de Chimaltenango, otros en el de Alotenango, muchos en el de las Vacas; pero estando bien hallados en el Valle de Almolonga, no quisieron alejarse de el; quitaronse si, de la ladera del Volcan, que tan mal los habia tratado, y se arrimaron como una legua acia al nordeste, y en este sitio plantaron la Ciudad, que llaman comunmente la Antigua Guatemala. Esta se trazó el 22 de Noviembre de 1542, sin duda por hacer memoria, que en este dia se delineo la Ciudad Vieja el año de 1527. Consta por la data del Cabildo de 15 de Marzo de 1543, que ya estaba dicho dia el Ayuntamiento en el nuevo asiento, y en el permaneció hasta el año de 1775. Habiendose arruinado en gran parte la Ciudad con los temblores del año de 1773, y trayendo á la memoria este Vecindario, que muchas veces habia sucedido lo mismo, pensaron en mudarla á otro parage distante de los Volcanes. Tratando de escoger sitio para su fundacion, se propusieron los Valles de las Vacas, de Jalapa, y Jumai (ya no se pensó en el de Chimaltenango, por haber sido en el los temblores aun mas recios, que en Guatemala:) salieron exploradores, de parte de la Real Audiencia, Cabildo Eclesiastico, y Secular, á reconocer los expresados lugares, y hecha la exploracion, se celebró Junta de todo el Vecindario, á que asistieron los Señores Presidente, Arzobispo, Oidores, Diputados de todos los Cuerpos, y algunos vecinos: en esta asamblea se decretó la traslacion de la Ciudad al Valle de las Vacas, ó

del

del Incienso, aunque no en el lugar donde se puso, sino en el que llaman *piedra parada*. De resulta de esta resolucion, concedió su Magestad, se trasladase la Ciudad á dicho Valle, arrimandola ácia el nordeste, en el parage llamado el *Llano de la Virgen*, y que se intitulase la *Nueva Guatemala de la Asuncion*: y en virtud de esta Real Orden se estableció el Noble Ayuntamiento en el nuevo sitio, el 1°. de Enero de 1776.

Vease la 4ª. tabla, al fin de estos tratados.

APENDICE AL CAP. IV.

Del singular privilegio que goza el Cabildo Secular de Guatemala, de que sus Capitulares se sienten en las Sillas del Coro de la Catedral, interpolados con las Dignidades y Canonigos de dicha Iglesia, en las posesiones de los Señores Arzobispos.

POr costumbre inmemorial, asiste el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, á las posesiones de los Ilustrisimos Señores Obispos, ocupando sus Alcaides en esta funcion, asi en el Coro, como en la sala Capitular las sillas de los SS. Dean y Arcediano, y sentandose los demas Capitulares de ambos Cabildos entreverados, uno del Eclesiastico, y otro del Secular. De esta singular prerrogativa, que no se que la goze Cabildo de Ciudad alguna, absolutamente se ignora el principio; mas no es muy dificil bruxulear el origen de esta costumbre. El Señor Marroquin fué hecho Obispo de Guatemala á fines del año de 1534, y asi á mas tardar, tomaria posesion el año de 1536: en cuyo tiempo aun no tenia Canonigos la nueva Catedral. En esta suposicion, siendo muy natural, que el Cabildo Secular de esta Ciudad asistiese á la posesion de su primer Obispo, y no habiendo Cabildo Eclesiastico, ni otro cuerpo politico, se cae de su peso, que los Alcaldes Ordina-

dinarios y Regidores, ocuparían los primeros lugares despues del Prelado. Con este exemplar seguirían los referidos Capitulares asistiendo á las posesiones de los Obispos, y sentandose en las primeras sillas, las que el Cabildo Eclesiastico no reusaría por politica. Asi correrían las cosas en aquellos tiempos, en que reynaba la sencillez. Mas habiendose interrumpido esta costumbre en la posesion del Señor Don Fr. Mauro de Larreategui, y no se si en otras; cayeron en la cuenta unos y otros: el Eclesiastico conoció la falta que habia cometido en dexarse presidir del Secular, y este advirtió la facilidad, con que dexó interrumpir una costumbre que tanto honor le hacía: lo que causó grandes debates entre uno y otro Cabildo, en la posesion del Señor Dr. D. Juan Gomez de Parada, que no pudiendose concordar, paso consulta á la Real Audiencia el N. Ayuntamiento de esta Ciudad, en cuyo Tribunal se resolvió, que se estubiese á lo practicado en la ultima funcion de esta naturaleza: y en efecto en la posesion del Señor D. Nicolas Gomez de Cervantes, que era la ultima, se habian dado á los Alcaldes las primeras sillas. Sin embargo de haber salido á su favor la determinacion, cedió su derecho el Cabildo Secular asistiendo en sus asientos ordinarios á esta funcion. Pero á la que se siguió, que fué la del Illmó. Sr. D. Fr. Pedro Pardo, resueltamente determinó el referido Cabildo Secular no asistir, si no se le daban las sillas acostumbradas. El Eclesiastico igualmente se mantubo ferreo en negarlas. Llegado el dia de la funcion, que fuè el 18 de Nobiembre de 1736, la Real Audiencia que asistía de convite, aguardaba pasase por ella, como se acostumbra, el Ayuntamiento; mas viendo que no llegaba, se informó de la causa, y sabiendo que aun no se habia juntado dicho cuerpo, entró en acuerdo, y mandó se congregasen los Capitulares: juntos estos en su sala, se les intimó orden para que asistiesen à la funcion, y resistiendose à ello, se

les

les repitió la orden por 2ª. y 3ª. vez pena de privacion de oficios, y prision: pero estando firmes en su resolucion, se les notificó orden verbal de la referida privacion y prision, pidieronseles las mazas, que remitieron, quedando presos y las armas depositadas en el Alcayde de la carcel. Nombró luego el Acuerdo dos Alcaldes, y dos Regidores, con los que vino à la Catedral, siendo ya mas de la una de la tarde, y se dió la posesion. El dia 20 entró el Cabildo Eclesiastico á la Sala de Audiencia, y el Señor Dean Dr. D. José Sunzin pronunció una oracion en favor de los Capitulares depuestos: y lo mismo hicieron despues los Prelados de las religiones. El dia siguiente 21 de Noviembre se hizo saber á los citados Capitulares presos un auto de la Real Audiencia, en que les alzaba la prision y demas penas. Pasaron inmediatamente á Palacio, donde el nuevo Cabildo les restituyó sus empleos, y todos juntos con la Real Audiencia se dirigieron à la Catedral à la fiesta de la Presentacion de Ntra. Sra. De resulta de un hecho tan ruidoso, y representacion que hizo el N. Ayuntamieto de esta Ciudad à N. C. M. Felipe V, se expidió Real cedula en 12 de Noviembre de 1737, para que el Presidente de esta Real Audiencia oiga al Cabildo Secular, y á la expresada Real Audiencia lo que tengan, que alegar sobre el particular, y remita los autos al Consejo de las Indias. Hizose como su Magestad mandó, y formados los autos, se remitieron à la Corte. Recibidos estos en el citado Consejo, junto con los informes del Señor Presidente, Real Audiencia y Cabildo Eclesiastico: en vista de todo, mandó S. Magestad por cedula de 17 de Diciembre de 1740, que la Audiencia no asista à fiestas, que no sean de tabla: y que en las posesiones de los Obispos se den à los Alcaldes Ordinarios en el Coro, las Sillas del Dean y el Arcediano, como se acostumbraba antes que la Audiencia se hubiese introducido á concurrir à estas funciones.

CAPITULO V.

Dela Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aunque hasta el año de 1678 se fundó Universidad en Guatemala, no se descuidaron sus vecinos en promover la enseñanza de la juventud. El Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin 1° Obispo de esta Ciudad, y Autor de todo lo bueno, que hai en ella, como lo llama cierto Escritor, no siendo mas, que Cura de Guatemala solicitó, y puso por obra, el que hubiese escuela para enseñar á leer, y escribir alos niños Españoles, que iban naciendo. Hecho Obispo informó à Su Magestad de la necesidad que habia de quien enseñase la lengua latina: por cedula de 26 de Marzo de 1546 se pidió informe ala Real Audiencia sobre el asunto: y por otra de 16 de Junio de 1548 instituyó Nuest. Cat. Monarca una Catedra de Gramatica en esta Ciudad. Por los años de 1559 dicho Señor Obispo y el Noble Ayuntamiento pidieron al Rey se fundase Universidad en Guatemala, por no haber en ella, quien enseñase Artes y Sagrada Teologia: y por el de 1560 el referido Señor Marroquin y la Real Audiencia informaron á Su Magestad sería conveninete, por la misma razon, que se erigiese Colegio de la Compañia de Jesus; pero ni una, ni otra pretension tubieron efecto Finalmente no habiendo podido conseguir el Señor Marroquin, que se efectuasen sus deseos en vida, dexó rentas, para que se fundase un Colegio, en que se recibiesen 12 Colegiales, hijos de personas benemeritas, y se leyesen las facultades de Filosofia, y Teologia: nombrando por Patronos al Dean de esta Iglesia de Guatemala y al Prior del Convento de Santo Domingo Emprendiose con todo empeño la obra de dicho Colegio: el Convento de Santo Domingo dio sitio dentro de su atrio para la fabrica, y en breve tiempo estaban edificadas algunas aulas. Determinó la Real Audiencia que los Religiosos de Santo Domingo, que habian de leer en su Convento, lo hiciesen en el Colegio, sin renta por algunos años, interin se aumentaban los fondos. El Padre Provincial de San Fransisco F. Bernardino Peres ofreció el año de 1574 dos Religiosos, que leyesen las citadas Catedras sin es-

tipendio; pero se opusieron los de Santo Domingo, á quienes la Real Audiencia habia asignado dichas Catedras, como arriba se dixo. No obstante parece no se leyó en el enunciado Colegio, que desde luego se llamó de SANTO TOMAS, hasta el año de 1620. Consta de informe, que hizo á su Magestad la Ciudad el año de 1601, que por este tiempo, no habia en todo el Reyno mas estudios, que los del Colegio Tridentino de Guatemala. En el citado año de 1620 se comenzó á leer en dicho Colegio de Santo Tomas: los primeros que lo hicieron, fueron Don Felipe Ruiz del Corral Dean, el Padre Provincial de Santo Domingo, Don Ambrosio Dias del Castillo, Fr. Garcia de Loaiza y el Doctor Pereira. Concedio Nuestro Catolico Monarca Don Felipe IV en la lei 2ª. titulo 22 libro 1° de la Recopilacion al Colegio de Santo Tomas, que llama Universidad de Guatemala, que se ganen cursos en el, y se puedan dar grados; pero por tiempo limitado. En virtud de esta facultad el Señor Obispo Don F. Juan Sapata, en 15 de Junio de 1625 dió grados de Doctores al Señor Dean Don Felipe Ruiz del Corral, y alos Padres Fr Francisco Zevallos, y Fr. Alonso Guirao Religiosos Dominicos: y de Bachilleres á Don Ambrosio, y Don Tomas Dias del Castillo. Casi por el mismo tiempo, que se comenzó á leer en el citado Colegio de Santo Tomas, se abrieron los estudios en el Colegio de la Compañia de Jesus; y aunque se recibio en Guatemala la Real Cedula de 2 de Febrero de 1622, en que se manda observar el Breve del Señor Gregorio XV de 8 de Agosto de 1621, en que concede, que en los Colegios de la Conpañia de Jesus, distantes 200 millas de las Universidades Generales, se pudiesen dar grados, los quales confiriesen los Señores Arzobispos y Obispos, no se dieron en el Colegio de Guatemala, por haberse practicado esta ceremonia, desde el año de 1625 en el Colegio de Santo Tomas. Pero habiendo cesado en los años siguientes los estudios en dicho Colegio de Santo Tomas, se confirieron grados en el de la Compañia.

Por los años de 1659, hallandose en buen estado las rentas del citado Colegio de Santo Tomas, pareció á sus Patronos, que ya

Era

era tiempo de proceder á su fundacion. Pues aunque desde el año de 1620, se habia leido en el, y despues se habian dado grados; hasta este tiempo, no habia tenido Rector, ni Colegiales, ni forma de Colegio. Y asi para efectuar la enunciada fundacion, nombraron por 1.° Rector al Br. D. Antonio Serrezuela Calderon: y recibieron para Colegiales 8 niños, de familias distinguidas, los que vistieron mantos morados, y vecas de grana: y dieron la regencia de las Catedras á los Religiosos de Santo Domingo. Mas no duró mucho tiempo en este estado el Colegio de Santo Tomas: porque habiendo muerto el año de 1646, Pedro Crespo Suarez, Correo Mayor de esta Ciudad, dexó 20 mil pesos, para dotar Catedras de Derechos, Medicina, y Filosofia en la Universidad, que se pretendia erigir: con lo que se acaloró en gran manera la referida fundacion. El N. Ayuntamiento de esta Ciudad, hizo repetidas instancias, suplicando á su Magestad se dignase concederle esta gracia. Informaron tambien, para el mismo efecto el I. S. D. F. Payo de Rivera, y la Real Audiencia de Mexico. Movido el Supremo Consejo de las Indias, de tan respectables suplicas, por cedula de 5 de Julio de 1673, mandò se formase en la Ciudad de Guatemala, una junta compuesta del Señor Presidente, Oidor de Cano, y Fiscal de la Real Audiencia, el Señor Obispo, y el Dean de esta Santa Iglesia, para que se confiriese, y tratase con madurez la materia, exâminando, y pesando los provechos y daños, que dicha fundacion podia ocasionar. (*)

En virtud de esta Real determinacion, se celebró la junta, como se ordenaba: y no encontradose inconveniente alguno, y si mucha utilidad, en la ereccion de la Universidad, informó la junta á su Magestad, que lejos de causar daño alguno, seria de mucho provecho, para todo el Reyno la referida Universidad. En vista de este informe, el Supremo Consejo, por cedula de 31 de Enero de 1676, mandó se instituyese Universidad en el

(*) Nota: consta lo que aqui referimos de los autos originales de la fundacion de esta Universidad.

el Colegio de Santo Tomas de Aquino de Guatemala. Recibiose esta cedula, con el mayor jubilo, y alegria, como que se concedia en ella, lo que se habia deseado, y pretendido, por mas de un siglo. Inmediatamente se celebraron varias juntas, en la forma, que la precedente; (aunque á algunas no asistiò el Señor Obispo, por desavenencias, que se ofrecieron, entre S. Illma. y los Señores, que la componian:) para tratar, de que se efectuase la referida fundacion. Primeramente se dispuso y adaptó la casa del Colegio, para el efecto: hicieronse aulas, General, Capilla, y demas piezas necesarias, y se colocaron las Reales armas en la portada: obras, que corrieron por cuenta de los Doctores Don Jacinto Roldan de la Cueba, y Don Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, Oydores de la Real Audiencia, y Superintendentes de la Universidad. Despues se dió principio á las lecciones de oposicion á las Catedras, asi en esta Universidad, como en la de Mexico, y concluidas estas, procedieron á la votacion, el Señor Presidente Don Fernando de Escobedo, los dos Oydores ya citados, y el Fiscal, el dia 6 de Diciembre de 1678: saliendo electos, para la Catedra de Prima de Teologia el Maestro Fr. Rafael del Castillo Religioso Dominico: para la de Teologia Moral, el Maestro Fr. Diego Rivas Mercedario: para la de Filosofia, el Maestro Fr. Agustin Cano Dominico: para la de Canones, el Br. D. Juan Melendez Carreño: para la de Leyes, el Br. Don Jacinto Jaymes Moreno: para la de Instituta, el Br. Don Antonio Davila, y Quiñones: para la de Medicina, el Br. D. José Salmeron: y para la de lengua Kacchiquel, Fr. Josè Senoyo Dominico.

Poco tiempo despues de hecha la provision de las Catedras, se recibió Cedula de 19 de Septiembre de 1678, en que su Magestad aprueba todo lo dispuesto por la junta; pero en quanto á las Catedras, de Canones, Leyes, y Medicina, ordena por cedula del mismo

dia

dia, al Arzobispo Virrey de Mexico D. F. Payo de Rivera haga, que en dicha Ciudad de Mexico, se pongan edictos, y provea las expresadas Catedras, con asistencia de dos Ministros de aquella Audiencia: y que caso, que la Audiencia de Guatemala las haya proveido, sea nula la tal provision. Hizose en Mexico, lo que se ordenaba en la mencionada cedula; pero no habiendo salido ningun Opositor: tomó el Supremo Consejo la resolucion, (cosa que no contará otra Universidad,) de que se fixasen edictos, para dicha provision, en la Corte. En virtud de ellos, concurrieron lucidisimos Sugetos de Salamanca, y leyeron de oposicion, haciendose estas lecciones en la sala del Supremo Consejo de Indias, y fueron proveidas las Catedras en esta forma: la de Canones, en el Dr. D. Bartolome de Amezqueta: la de Leyes, en el Dr. D. Pedro de Ozaeta: con calidad, de que habiendo leydo 5 años, obtuviesen plaza de Oidores, en la Real Audiencia de Guatemala: y la de Medicina, en el Dr. D. Miguel Fernandez.

La provision de las otras Catedras, hecha en Guatemala se aprobó, exepto la de Prima de Teologia: porque habiendo sido uno de los opositores, D. Jose de Bañoz, y Sotomayor, Dr. graduado en la Universidad de Osuna, Arcediano de esta Santa Iglesia, y Predicador de su Magestad: titulos, que realzaba, con las mas relevantes prendas; pareció al Consejo se le habia agraviado, en no darle la citada Catedra: y para indemnizarlo del desaire, que habia sufrido, le nombró Catedratico de Prima de Teologia, y Primer Rector de la *Universidad de San Carlos de Guatemala.*

Ultimamente en cedula de 6 de Junio de 1680 mandó su Magestad hacer los Estatutos, para el buen regimen de la Nueva Universidad: los que compuso D. Francisco de Sarasa y Arce, Oidor de esta Real Audiencia, y Superintendente de la Universidad. Remitiolos al

Re-

Real Consejo el año de 1681, el que en auto de 20 de Febrero de 1686, aprobó todo lo obrado por el Licensiado D. Francisco Sarasa y Arce, asi en quanto á lo material de la fabrica de la Universidad, como en la recaudacion, y cobro de sus rentas: y confirmó las constituciones, (*) con algunas modificaciones. El Rector D. Jose de Baños Dean de esta Santa Iglesia, exerció este ofiicio hasta el año de 1696, que murió. No habiendo todavia competente numero de Doctores, que eligiesen Rector, se ocurrió al Vice-Patron, quien nombró para este cargo al Dr. D. Juan de Cardenas Maestre escuela de la Catedral de Guatemala. Y despues de este lo fue del mismo modo el Dr. D. Juan Merlo, que ocupó este puesto desde 8 de Septiembre, hasta 10 de Noviembre de 1705, en que habiendo ya copia de Doctores, se comenzó á elegir Rector cada año, como lo previene en sus constituciones. (*vease la* V^a. *tabla, que está al fin de estos tratados.*)

Nuestro Santisimo P. Innocencio XI en su Bula *E Suprema* de 18 de Junio de 1687, confirmó la erección de la Universidad de Guatemala, le da facultad de conferir grados, en todas las ciencias, y le concede todos los privilegios, que gozan las Universidades de Mexico y Lima. Por consiguiente, las personas, que fueren graduados en ella, participan en Indias de todas las libertades, y franquezas, que gozan en los Reynos de España, los graduados en la Universidad de Salamanca: conforme á la ley 1^a. tit. 22 lib. 1°. de la Recop. Tiene esta Universidad 8 Catedras dotadas: dos que sirve la religion de San Francisco sin estipendio, en que se lee la Doctrina

(*) Nota 1^a: Por sus constituciones venera como Patronos la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, á San Carlos Borromeo, y Santa Tereza de Jesus; pero á mas de estos, el año de 1739 juró por su especial Protectora á la Bienaventurada Virgen Maria en el misterio de su Purisima Concepcion, obligandose á asistir á la fiesta de dicha Señora en la Iglesia de San Francisco, y que sus individuos canten la misa, y prediquen en la citada fiesta.

trina de Escoto, la de Teologia desde el año de 1688, y la de Filosofia el de 1714, y la Universidad en recompensa de este servicio, da el grado de Doctor, sin llevar propinas, á 4 individuos de dicha Religion. Otra Catedra de Filosofia ha leido por algun tiempo, tambien sin renta, un Religioso de Santo Domingo. Ultimamente, reflexando los individuos del Claustro, la gran falta, que hacia una Catedra de Sagrada Escritura, otra de Cirugia, y otra de Retorica, comenzaron á arbitrar el modo de ponerlas. Interin esto se resolvia, un Doctor de los que tiene el Clero de esta Ciudad, se hizo cargo de leer la 1ª., otro de los Medicos la 2ª, un Religioso Dominico la 3ª. (**) Pero habiendose ausentado de esta capital los sugetos que leian la 2ª. y la 3ª. solo ha permanecido la 1ª. que regentea el Dr. D. Jose Bernardo Dighero. Cuenta este Illustre cuerpo entre sus alumnos 5 Obispos; un Medico y un Cirujano de Camara de S. Magestad, un gran numero de hombres distinguidos, por sus empleos, virtudes, y letras. Al presente tiene 50 Doc-

(**) Nota 2ª. Desde la fundacion de esta Universidad, hasta el año de 1768, no se leyó en ella sino en metodo Escolastico; mas habiendose dicho año leido el 1º. Curso de Fisica Experimental, se fue introduciendo el buen gusto en las ciencias, los Catedraticos de Filosofia se aficionaron á la Fisica Moderna, y se oyeron ya tratar en Guatemala algunos puntos de Matematica. Por el mes de Octubre de 1792 se vieron por 1ª. vez examenes de Geometria en la Universidad; y se repitieron por Mayo de 1795. En los años de 1789, 90, y 94 se hicieron con el mayor lucimiento en la misma Universidad, examenes de Anatomia: para cuyo efecto, se construyeron tres estatuas, ádaptadas à las operaciones, que se debian hacer en dichas funciones; estas estatuas se conservan en la Universidad para la instruccion de los que se dedican á la Medicina. Por Marzo de 1798 se examinaron 4 jovenes en Cirugia, que fueron las primicias de la Nueva Catedra de esta facultad. Y por Julio de 99 se hicieron examenes de Fisica en metodo Socrastico-

Doctores, un Maestro en Artes, y un Licenciado. (***)

Ha habido en esta Ciudad tres Colegios para la educacion de la juventud: el 1°. es el Tridentino, intitulado de la *Asuncion de Nuestra Señora*, que se estableció por el I. S. D. F. Gomez Fernandez de Cordova, por los años de 1596, en cumplimiento de la Real Cedula de 22 de Junio de 1592, en que conforme á lo dispuesto por el Concilio de Trento ses. 23 cap. 18, manda S. Magestad se funden Seminarios en todos los Obispados de las Indias. Siendo muy escasas las rentas del Colegio, el N. Ayuntamiento de esta Ciudad informó al Rey en 28 de Abril de 1601, las utilidades que de el resultaban á esta Ciudad, y que si por falta de renta se despoblase, cesarian los estudios en ella, y en todo el Reyno. De resulta de este informe dotó la Real magnificencia al referido Seminario en 5000 Ducados, para su sustento, y 800 para emplear en renta, y 200 pesos para salario del Preceptor de Gramatica. Amas de esto en cedula de 15 de Marzo de 1619 manda S. Magestad que los Colegiales de este Seminario sean preferidos á qualquiera otro en la provision de Beneficios: y en otra cedula de 12 de Diciembre del mismo año, manda se observen las constituciones de dicho Colegio, sobre que no sean Ad-

(***) Nota 3.ª No solo se gloriaba esta Docta Universidad, de haber dado al mundo innumerables hombres, que lo han ilustrado con sus relevantes prendas; sino tambien, de que ninguno de su gremio, se habia apartado de la verdadera fe; pero le marchito esta gloria Don Rafael Gil Rodriguez, que habiendo cursado en ella, y graduadose de Br. abandonò la sana doctrina, con que esta piadosa Madre lo educó, por abrazar las impias maxîmas del Judaismo: por lo que fuè penitenciado por el Tribunal de la Inquisicion de Mexico el año de 1795: y en el mismo año fué desmembrado de la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, por sentencia juridica, que se pronunció contra el; y en execracion de sus errores, se quemaron por mano de Verdugo, los autos, que se formaron para darle el grado de Bachiller.

admitidos en el, sino personas de calidad. El 2°. el de *San Francisco de Borja*, fundado acia el año de 1690, que estaba à cargo de los Regulares de la Compañia de Jesus, y se acabó con la ruina de la antigua Guatemala. El 3.° es el de Señor San José, de Infantes, que sirven al Coro de la Santa Iglesia Catedral, y se erigiò el año de 1781. Tratabase de instituir otro Colegio con la advocacion del *Espiritu Sto.* por disposicion del Señor Arzobispo, que fué de esta Diocesis, el Doctor Don Pedro Cortez y Larraz, para cuyo efecto destinó parte de la renta, que tenia, que haber, quando fué promovido al Obispado de Tortoza; pero su Magestad no vino en conceder la licencia para su fundacion.

CAPITULO VI.

De los Conventos de Religiosos de esta Ciudad.

El 1°. Convento, que tubo la Ciudad de Guatemala, fuè el de *Santo Domingo.* Comenzò á edificarlo el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, el año de 1529; pero habiendo llamado á este Religioso sus Prelados, hubo de quedarse á medio hacer. (*) El año de 1535 traxo de Nicaragua à su costa, el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin á los RR. PP. Fr. Bartolome de las Casas, Fr. Luis Cancer, Fr. Pedro de Angulo, y Fr. Rodrigo de Ladrada, que poblaron el Convento, y el 1°. fué nombrado Vicario por el P. Provincial de Mexico. Por este tiempo emprendieron la Conquista de la Vera-Paz. En Capitulo, que se celebró en Mexico el año de 1538, se nombró por Vicario de esta casa á Fr. Pedro de Angulo, y se le diò facultad de dar habitos. El 1°. que lo tomó en esta Ciudad, fué un Europeo, llamado Agustin de Salablanca. Por los años de 1545, llegò la 1ª. mision de Religiosos Dominicos, que vino para este Reyno; y como la traxo el Illmo.

(*) Remesal lib. 2. cap. 4. y 5.

Señor Don Fr. Bartolomè de las Casas, quedó la mayor parte en el Obispado de Chiapa. En el Capitulo del año 1547, se hizo Priorato el Convento de Santo Domingo de Guatemala, y se eligió por 1°. Prior á Fr. Tomas Casillas. Este Convento es Cabeza de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, erigida en el Capitulo General, que celebrò la Religion de Predicadores en Salamanca año de 1551, y se le señaló por territorio, todo el que comprenden los 4 Obispados de este Reyno, y se nombró por 1°. Prior Provincial al P. Fr. Tomas de la Torre. Todo lo qual fué confirmado por el S. Pontifice, y el Emperador. El dia 8 de Mayo de 1556 se hizo la 1ª. eleccion de Provincial en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, en que fuè electo Fr Domingo de Ara. En este Capitulo se estableció Catedra de Teologia en dicho Convento, y de Artes en el de Ciudad Real: al presente hay en una, y otra casa, Catedras de Filosofia, y Teologia. Tiene la Provincia 8 Priores, 12 Maestros, 8 Presentados, y 20 Predicadores Generales. En el Capitulo General del año de 1644, se mandó observar en esta Provincia la Alternativa entre los Religiosos venidos de España, y los nacidos en Indias, conforme á la Bula de Urbano VIII de 7 de Febrero de 1643. Cuenta esta Provincia entre sus hijos, 4 que han sufrido cruel muerte por la predicacion de nuestra Santa Fé, y son *Fr. Luis Cancer*, que fuè martirizado en la Florida: *Fr. Tomas de San Juan*, en la mar por un Corsario Luterano: *Fr. Domingo Vico, y Fr. Andres Lopez* en la Provincia de Acalá, contigua á la Verapaz. 7 Obispos, los 3 de Ciudad Real, que son el *Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas*, Insigne Protector de los indios, Don F. *Tomas Casillas, y Don F. Domingo de Ara*: 2 de la Verapaz *Don F. Pedro de Angulo* Apostol de dicha Provincia, y *Don F. Tomas de Cardenas*: *uno* de Nicaragua *Don F. Jose Xiron*, y uno de Comayagua *Don F. Vicente Navas*.

Y muchos Varones insignes en Santidad, entre los quales han sobresalido en opinion, y fama de Santidad, *F. Domingo de Betanzos*, que puso los cimientos de este Convento. *F. Matias de Paz* Fundador del hospital de San Alexo de Guatemala. *F. Vicente Ferrer* Deudo del Santo de su nombre. *F. Andres del Valle y F. Domingo Llaguno.*

El 2° Convento fue el de los Religiosos de *San-Fransisco.* Habiendo estado en Guatemala por los años de 1528, y 29 el V. Padre F. Toribio Motolinéa, de paso para Nicaragua, y de vuelta para Mexico, instado de los vecinos de Guatemala dió palabra de volver á fundar. En virtud de ella, el Caballero Gaspar de Arias que era Alcalde en dichos años, se encargó del edificio del Convento, y en Cabildo de 20 de Julio del año de 1530, se le dio sitio, para la expresada obra, la que emprendio con gran calor, y gastó 1000 ducados en ella, por lo que S. Magestad le hizo merced de Regidor perpetuo. Pero la fundacion del convento no se verificó, hasta el 11 de Noviembre de 1540, que llegó la mision, que solicitó, y costeó el Señor Marroquin, conpuesta de 5 Religiosos F. Diego Ordoñes Comisario, F. Alonso Bustillo, F. Diego de Albaque, F. Gonzalo Mendez Diacono, y F. Francisco Valderas Lego. Habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala el año de 1543 se fundó en el nuevo sitio Convento con la advocacion de San Francisco, quedando en Almolonga el que se habia erigidó con el titulo de la Pma. Concepcion. Llego á Guatemala por los años de 1544 el Venerable Padre F. Toribio Motolinéa, y otros 24 Religiosos: con este refuerzo se trató de fundar la Custodia del Dulcisimo Nombre de Jesus, para cuya ereccion habia alcanzado las facultades necesarias del S. P. Paulo III desde el año de 1536, el Señor Emperador Carlos V. Celebrose el 1° Capitulo en la Vigilia de Pentecostes, 2 de Junio de 1544, en que salió electo 1° Custodio el citado Padre Fr. Toribio. En el Capitulo General de Aquila, celebrado

el

el año de 1559, se determinó hacer una Provincia de las Custodias de Guatemala, y Yucatan; y que un trienio se tubiese el Capitulo, y residiese el Provincial en una, y otro en la otra. En virtud de este decreto se celebró el 1.° Capitulo en Merida, el año de 1560, en que fué electo en 1.° Provincial el R. P. Fr. Diego de Landa: y á los 3 años se hizo en Guatemala Provincial á Fr. Gonzalo Mendez. En el Capitulo General del año de 1565 se erigió en Provincia separada de la de Yucatan, la del Dulcisimo nombre de Jesus de Guatemala: y habiendo recibido la patente, que para este efecto se despachó, el año de 66, el citado Padre Provincial, convocó á Capitulo, en que se hicieron los estatutos para el gobierno de la Provincia, y se eligió Provincial al M. R. P. Fr. Diego Ordoñez. El año de 1647 se estableció la alternativa en esta Provincia, entre los Religiosos de España, y los criollos, asi para el Provincialato, como para los otros oficios: conforme al decreto del Capitulo General celebrado el año de 1645, confirmado por el de 1658, y por N. S. P. Alexandro VII en su Bula de 6 de Mayo de 1664. Ha florecido esta Provincia en virtud, y letras: teniendo la gloria, de ver ceñidas las frentes de 7 hijos suyos con la corona del Martirio: contando muchos, generalmente aclamados por Santos, entre los quales, se hallan 7 colocados en el Martirologio Franciscano: y por ultimo ha visto 2 exaltados á la dignidad Episcopal. El Convento de San Francisco de Guatemala, es casa de estudios desde el año de 1575. Hay en él 3 catedras de Theologia, una de Canones, y otra de Filosofia. Y á mas de esto tiene un Colegio intitulado de San Buenaventura, donde se separan aquellos jovenes, que muestran mejor talento, y aptitud para las ciencias: habiase extinguido á mediado de este siglo; (*) pero se ha repuesto el año de 1798.

El

(*) Nota: quando se dice *este siglo* se debe entender el 18.° á cuyos fines se escribió este tratado.

El 3.° Convento, que se fundó en Guatemala fué el de *Nuestra Señora de la Merced.* Aunque desde el principio de las conquistas de la America, vinieron Religiosos de este Orden á cobrar las mandas de redempcion, no hay noticia, que tubiesen Convento alguno, en este continente, hasta el año de 1537, que volviendo el Ilustrisimo Señor Marroquin de Mexico, traxo 4 Religiosos, que fundaron los dos primeros Conventos de Mercedarios, que hubo en America, uno Ciudad Real, y otro en Guatemala. Consta de los libros de Cabildos de una, y otra Ciudad, que en 18 de Mayo de 1537 en la 1.ª, y en 29 de Junio en la 2.ª pidieron sitio, para edificar Convento, y el P. Fr. Pedro Barrientos quedó de Comendador en Ciudad Real, acompañado del P. Fr. Pedro Benitez de Lugo: el P. Fr. Juan de Zambrano lo fué de Guatemala, y tubo por compañero al P. Fr. Marcos Peres Dardon. (*) El 1.° Religioso, que profesò en esta Ciudad fué Fr. Diego de la Anunciacion, que hizo sus votos el 17 de Marzo de 1538. Hecha la fundacion del Convento de Guatemala, se partió el P. Fr. Marcos Peres Dardon à restablecer el de Ciudad Real, y por estar la casa fuera de la Ciudad, pidió otro sitio el dia 10 de Noviembre de 1539, y en el edificó Convento é Iglesia, y estubo de Comendador, hasta el año de 46, que vino de España á exercer este oficio el P. Fr. Hernando de Arbolancha. Los PP. que quedaron en Guatemala, salieron à fundar otros Conventos, ô á predi-

(*) Nota: estos dos Religiosos fueron los primeros Mercedarios, que vinieron à Guatemala: pues aunque en la Historia de la conquista de Mexico escrita por Bernal Dias del Castillo, se dice que Fr. Bartolomè de Olmedo Religioso Mercedario se halló en la Conquista de Guatemala; en el manuscrito de dicho autor no se encuentra tal cosa; como atestigua el P. Vasquez en su Coronica lib. 1°. cap. 2°. asegurando que leyó con todo cuidado dicho manuscrito: y se confirma la falsedad de este hecho, porque en los Capitulos 171, 174, y 185 de la misma historia consta haber estado dicho Religioso en Mexico, por Mayo y Julio de 1524, tiempo, en que fuè la Conquista de Guatemala. Lo mismo asegura Don Francisco Fuentes, en su Historia de este Reyno.

dicar el Santo Evangelio á los Indios, de suerte, que quando se arruinó la Ciudad Vieja, estaba solo el Convento. En el nuevo sitio, no lo tubieron los Religiosos de la Merced, por algunas desavenencias, que se ofresieron con los Regidores, hasta que un vecino les dió el que le habia tocado. Fueron fundando Conventos en casi todas las Ciudades del Reyno, como son Gracias á Dios, Comayagua, Leon, San Salvador, San Miguel, Granada, Nueva Segovia, y en las Villas de Sonsonate, y Tegucigalpa, en algunos pueblos, que les dió el Señor Obispo, y otros que les cedió la Religion de Santo Domingo. Teniendo ya copia de casas, erigieron la Provincia de la Presentacion de Nuestra Señora, que se gloría de ser la 1.ª que tubo esta Religion en el continente de la America, y ser madre de la muy grave Provincia de la Visitacion de Nuestra Señora de Mexico. El Convento de Guatemala (**) es cabeza de la

(**) 2.ª: en la Iglesia de este Convento de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, se halla colocada una Imagen de Nuestro Señor Jesu-Christo con la Cruz acuestas, es de las mas hermosas, que tiene Guatemala, y á quien profesan gran veneracion sus vecinos; para promover sus cultos se ha fundado en dicha Iglesia una Cofradia, que confirmó la Silla Apostolica, y le concedió muchos privilegios, gracias è indulgencias. Esta Imagen es una de las que se les ha hecho novenario de rogacion en las necesidades publicas. El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad jurò, con las solemnidades acostumbradas, el 28 de Febrero de 1721, asístir á la fiesta principal que se hace delante de esta sagrada Efigie, el Martes Santo. Pero lo mas singular, que tiene dicha devota Imagen es estar consagrada, en la misma forma, y con los mismos Ritos, que se consagró la Imagen de Nuéstra Señora de los Reyes de Sevilla. Hizo esta solemnisima funcion el Ilustrísimo y Reverendisimo Señor Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo Obispo de Guatemala, con asistencia de la Real Audiencia, ambos Cabildos, Religiones, y la Nobleza, el dia 5 de Agosto de 1717. Vestido el expresado Señor Obispo de Pontifical, las Dignidades de esta Sunta Iglesia Catedral con capas

la la citada Provincia de la Presentacion, tiene estudios de Filosofia, y Teologia, competente numero de Maestros, y Presentados, asi de catedra, como de pulpito. En este siglo fundó Colegio con el titulo de San Geronimo, contiguo á una hermita del mismo Santo; pero por haberse hecho sin licencia del Rey, fué decomisada la casa, y se puso en ella la Real Aduana por los años de 1763. Ha dado esta Santa Provincia muchos hombres sobresalientes en virtud, y letras: los mas dignos de memoria son el *P. Fr. Diego de la Cerda*, que mereciò la Corona del Martirio, muriendo despedazado por 4 potros, en Constantinopla. *El P. Fr. Marcos Peres Dardon* uno de sus fundadores, de quien asegura el P. Presentado Remesal. y el Maestro Gil Gonzalez, que bautizó mas de un millon de Indios. *Fr. Juan Zarate, y Fr. Francisco Almaráz* famosos Predicadores. El M. R. P. *Fr. Pedro Daza*, que fué Provincial por los años de 1624, de quien se cuenta, que resucitò un muerto. Los RR. PP. *Fr. Francisco Ximenes, y Fr. Garcia de Loayza*, que florecieron por el mismo tiempo, y el segundo fue uno de los

---

capas de Coro, y los Canonigos con Dalmaticas, procedió á ungir la Santa Imagen, con oleo de Catecumenos, en la cabeza, manos, y pies, y la Cruz en cinco partes: sirvieron de Padrinos en esta funcion el M. R. P. Fr. José Xiron de Alvarado, Provincial, y los Padres Maestros del orden de Santo Domingo, que tenian el oleo, la estopa y pan para limpiarlo. Al concluirse la consagracion, se repicó solemnemente en todas las Iglesias, se quemaron dos castillos, è hicieron salva las cinco companias de infantería, que marcharon. El dia siguiente se celebró la referida consagracion, con igual asistencia, cantò la Misa el citado P. Provincial Fr. José Xirón, y despues Obispo de Nicaragua, predicó el R. P. Maestro Fr. Antonio de Loyola Mercedario. Se hizo esta funcion con extraordinaria pompa y ostenta, se adornó toda la Iglesia por dentro y fuera, pusieronse dos aparadores con 200 fuertes, y 60 picheles de plata: la noche antes hubo fuegos artificiales, y la tarde despues salieron por las calles siete carros triunfales, y se hicieron otros regocijos, cuya relacion se omite, por escusar prolixidad.

los primeros Catedraticos, que leyeron en el Colegio de Santo Tomas. Los Mtros. *Fr. Francisco Gonzalez*, *Fr. Bartalome de las Casas*, *y Fr. Andres Morales*. El M. R. P. *Fr. Diego Rivas*, que hallandose de Provincial por los años de 1684, en que se intentò la conquista de los Lacandones, trabaxó mucho en esta reduccion. El P. Fr. *Blas de Guillen*, que se ocupó en la misma reduccion con gran zelo, y eficacia por mas de 18 años. Los Padres Mtros. Fr. *Juan Cordero*, y *Fr. Manuel Ordoñes*, que en estos ultimos años, han edificado á esta Ciudad, con su gran religiosidad, y virtud: debiendose á los esfuersos del expresado Maestro Cordero la fabrica de la magnifica Iglesia, que tenia el Convento de la Merced, en la Antigua Guatemala.

El 4.° es el Colegio de la Compañia de Jesus, intitulado de *San Lucas*. Consta por cedula de 9 de Agosto de 1561, que por este tiempo habia pedido la Ciudad de Guatemala, que viniesen á fundar en ella Religiosos de la compañia: y tambien la Real Audiencia, y el Sr. Obispo, habian informado favorablemente sobre el asunto; pero no vino en ello S. Magestad. Y asi no entraron en esta Ciudad dichos Regulares, hasta el año de 1582. Habiendo llegado á esta Metropoli, de vuelta de la visita de los Colegios del Perú, el R. P. M. Juan de la Plaza, por los años de 1580, le suplicó el M. N. Ayuntamiento, interpusiese su autoridad, para que se efectuase la fundacion de un Colegio de la Compañia de Jesus, en esta Capital, cosa que se habia deseado, y solicitado, y no se habia podido conseguir. El Visitador respondió, que lo trataria con sus Hermanos: y en efecto luego que llegó á Mexico, hizo presente á los Religiosos la solicitud de la Ciudad de Guatemala, con tan feliz exîto, que á principios de Febrero del referido año de 1582, ya se hallaban en esta Capital dos Jesuitas embiados, para tratar de la enunciada fundacion: como consta de Cabildo de 12 de Febrero de dicho año de 82. Agrega-

garonse á estos dos Religiosos, el P. Antonio Ramirez y el P. Acasio, que traxo el Sr. Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, por los años de 1607. Sabemos, que el año de 1615, ya tenia el Colegio de la Compañia de Jesus competente Iglesia: pues en el libro de Juntas de la Cofradia de la *Santa Vera-Cruz*, se dice, que dicho año se acordó, que la procesion, que saca el Jueves Santo la citada Cofradia, vaya á la Iglesia de la Compañia de Jesus; pero su templo formal no se estrenó, hasta el 18 de Julio de 1626: en cuya funcion cantó la Misa el Señor Obispo Don Fr. Juan Zapata, y predicó un hijo del Señor Presidente Conde de la Gomera Religioso Franciscano. En este Colegio habia escuela de primeras letras, 2 clases de gramatica, en que tambien se enseñaba Rectorica; una de Filosofia y 2 de Teologia. Acia el año de 1690 fundaron los Religiosos de la Compañia el Colegio de San Francisco de Borja, para la educacion de la juventud, que era servido por dos Padres. Y el de 1767 se concluyó una muy decente casa de exercicios, contigua al Colegio. En este habitaban por lo comun 12 Religiosos, que se empleaban en la Regencia de las Catedras, en el confesonario, á que daban continua asistencia, en predicar los sermones, platicas morales, y doctrinales, que habia todos los Domingos. Habiendo sido expelidos de los Dominios de España estos Regulares, el año de 1767, se encomendó su Iglesia, y el Colegio de San Borja al Señor Dean de esta Santa Iglesia Cathedral, quien cuidó de uno y otro, hasta la ruina de Guatemala en que se extinguieron. En este Colegio de San Lucas florecieron muchos varones insignes en Santidad y letras. Como el *Padre Manuel Lobo*, famoso por haber sido Director del V. Pedro de Betancur. El Padre Fransisco *Xavier Solchaga*, cuyas virtudes, literatura, y bellas prendas corren impresas, para la edificacion comun. El Padre *Juan Ceron* Religioso exemplar, y zeloso Misionero, que cogió copiosos frutos de su predicacion en la Provincia de Honduras; y que mereció celebrasen los Angeles con ale-

gres musicas su vuelta á Guatemala, como los oyò la extatica Matrona Doña Ana Guerra. El Padre Jose Antonio Zepeda natural de esta Ciudad, y ultimo Rector de su Colegio de San Lucas: cuya vida escrita por el Padre Juan Luis Maneiro se imprimió en Bolonia año de 1792.

El 5.° es el de Religiosos *Agustinos*. Tubo principio este Convento por los años de 1610, en que vino á esta Ciudad el Padre Fray Francisco de Ibarra, á solicitar la fundacion de una casa de su Orden: y habiendo allanado todas las dificultades, y conseguido las licencias necesarias, se volvió á Mexico, donde en el Capitulo que celebró la Provincia del Dulcisimo Nombre de Jesus, el año de 1611 se aceptó el Convento, se dió el Patronato á D. Manuel de Esteves, que habia ofrecido 12 mil pesos, para dicha fundacion, y se nombró por Prior á Fr. Gaspar Suarez, dandole por compañero á Fr. Francisco Suñiga. Estableciose el Convento en un sitio incomodo, y mal sano, por lo que el año de 1615, se trasladó á las casas, que dexaron las Religiosas de Santa Catarina Martir, siendo Prior el P. Fr. Antonio de Alderete. Este zeloso Prelado, adelantó mucho el Convento, habiendo traido Religiosos, aumentado oficinas, y alajas, y fincadole 8500 pesos. En dicho sitio permaneciò la casa hasta el año de 1625, en que el Señor Don Fr. Juan Zapata, encomendó á esta Religion la Hermita de Nuestra Señora de los Remedios: mas no habiendolo aprobado S. Magestad, se restituyó el Convento al lugar, que habia dexado, donde se conservò hasta la ruina de la Antigua Guatemala. Se ha leido algunas ocasiones en el, Filosofia y Teologia; pero no ha durado esto mucho tiempo, por el corto numero de sus individuos.

El 6.° es el de los Religiosos de *San Juan de Dios*, fundado el año de 1636. Pertenece este Convento á la Provincia del Espiritu Santo de Mexico, y el Prior de Guatemala es Vicario Provincial respecto de los 5 Conventos de dicho orden, que hay en este Reyno, y son el de

Ciu-

Ciudad Real, Leon, Comayagua, Granada, y Zonzonate. A cuidado de estos Religiosos estan en el dia todos los Hospitales, que tiene esta Ciudad, (excepto el de los Convalecientes,) y todos se han unido, aunque con separacion de Salas, en el Convento de San Juan de Dios. Estos son tres, el de Santiago, donde se curan los Españoles y Mulatos; el de San Alexo, para Indios; y el de San Pedro para Eclesiasticos. El 1.° lo fundó, y edificó á su costa el Señor Marroquin 1.° Obispo de esta Ciudad, por los años de 1553. Y habiendo dicho Señor Obispo ofrecido al Rey el patronato del citado Hospital, Su Magestad en cedula de 29 de Noviembre, de 1559, dió orden á la Real Audiencia, para que admita en su Real nombre, el expresado Patronato, mandando, que desde aquel dia se llame el *Hospital Real de Santiago*, y asignandole 1000 pesos de renta. El 2.° se edificó por el Caritativo Padre Fr. Matias de Paz Religioso Dominico, algun tiempo antes, que el de Santiago 1.° estubo situado en la plazuela de la Candelaria; mas como este hospital estaba á cuidado de los Padres de Santo Domingo, para poderlo asistir con mas puntualidad, lo trasladaron á otro sitio inmediato al Convento; obra en que tambien entendió el citado P. Paz. Siendo muchos los enfermos, que acudian á èl, y el Convento de Santo Domingo no tan rico, que pudiese soportar tanto gasto, se ocurriò á Su Magestad pidiendole limosna perpetua, para la subsistencia de esta casa: y el Rey en vista de esta peticion, y de informe de la Real Audiencia, por cedula del año de 1554, le concediò 600 pesos anuales. Quando llegò esta gracia, se estaba levantando el Hospital de Santiago, y y el Señor Marroquin propuso al Soberano, que en dicho Hospital se podian curar tambien Indios, pues tenia bastante capacidad. Su Magestad vino en ello, y mandó se aplicase á éste la renta, que tenia señalada al de San Alexo. Pero no se pudo conseguir, que los Indios se avi-

nie

niesen á juntarse con los Españoles; por lo que fué necesario informar de nuevo al Rey, quien despues de varias diligencias, que mandó practicar, concedió por ultimo el año de 1569, 600 pesos anuales al Hospital de S. Alexo; pero siempre encargando á los Presidentes procurasen la union de uno, y otro Hospital. La que por ultimo efectuó el Señor Don Enrique Henriquez de Guzman, el año de 1685. El 3°. Hospital, que es el de *S. Pedro*, tubo principio el año de 1663. Pues aunque en la ereccion de esta Santa Iglesia Catedral se aplica un noveno y medio de las rentas decimales, para fabrica y mantencion de un hospital; mas como estas en los principios, fuesen tan cortas, que no alcanzaban para el efecto: de acuerdo de los Señores Obispos, y el Cabildo, se invirtió el citado noveno y medio, en limosnas manuales, que se distribuian los sabados, en la misma Iglesia. Este estilo se observò hasta el año de 1646, en que advirtiendo el Ilustrisimo Señor Don Bartolome Gonzalez Soltero, que ya las referidas rentas se habian aumentado bastantemente, para poder hacer las expensas del expresado hospital, mandó se suspendiese la mencionada limosna: y con el dinero, que habia resagado, compró una casa, para edificar el hospital. No pudo el Señor Obispo poner en practica sus intentos, porque la muerte le cortó los pasos. El Cabildo aguardó por algun tiempo al Sucesor, para poner por obra la fabrica del Hospital; pero habiendo muerto en el camino el Obispo nombrado, para esta Iglesia: determinó en Cabildo de 16 de Octubre de 1554, se diese principio á la expresada fabrica. Y el 3 de Noviembre del mismo año, fueron todos los Prebendados, con los Alarifes á trazar el edificio de Iglesia, y Hospital. Comenzose con gran calor á levantar la casa: concluida esta, la bendixo el Ilustrisimo Señor Don Fr. Payo de Rivera, y puso la primera piedra, para la Iglesia, por Noviembre de 1662. Mientras se edificaba la Iglesia, se asignó pie-

za,

za, que sirviese de Oratorio, y por el mes de Mayo de 1663, se comenzaron à recibir enfermos. Nombrò el mismo Señor Don Fr. Payo, con consulta del Cabildo, al Señor Don Antonio Alvarez de Vega, Chantre de esta Sta. Iglesia, por Rector del Hospital, y á Don Salvador de Nebrixa, por Enfermero, y Economo de la casa. En lo sucesivo, el Cabildo Eclesiastico, como Patron del Hospital, ha nombrado Prioste, que cuide de la casa é Iglesia. Ultimamente ha mandado el Soberano, se una á los otros dos, y se ponga á cuidado de los Religiosos de S. Juan de Dios, y que lo que sobrare de las rentas de este Hospital, asistidos, y curados los Eclesiasticos, con el esmero, y decencia, que pide su caracter, se invierta en los otros enfermos. (*)

El 7.° es el de *Nuestra Señora de Betlen.* Este fuè fundado por el V. S. de Dios Pedro de San Josè de Betancurt, (circunstancia, que le da su mayor lustre,) por los años de 1653. En sus principios no fué mas, que una pequeña casa de paja, donde el expresado Varon doctrinaba á la juventud, y recogia à los pobres convalecientes. Mas creciendo el numero de estos, hizo dicho Santo hombre, sin mas fondos, que su confianza en la Divina Providencia, un magnifico Hospital, y admitió en su compañia otros terceros de San Francisco, para que le ayudasen en sus ministerios. Pero no pudo concluir esta fabrica el V. Pedro, ni en lo material, ni en lo formal; porque lo llamó Dios á recibir el premio de sus trabajos.

(*) Nota: fuera de estos Hospitales, hubo otros dos en esta Ciudad. El uno llamado de la *Misericordia*, en la Ciudad Vieja: para el que se mandó dar sitio, quando se hizo la fundacion de dicha Ciudad, èn la falda del Volcan el 22 de Noviembre de 1527, y feneció con la expresada Ciudad vieja. El otro intitulado de San *Lazaro* para Lazarinos, situado á un quarto de legua de la Antigua Guatemala, el qual acabó con dicha Ciudad.

jos. Hicieronlo sus hermanos por el mismo plan que el habia ideado, construyeron à mas de esto, una suntuosa Igiesia que tubo de costo mas de 70 mil pesos. Habiendose maltratado dicho Convento en la ruina de la Antigua Guatemala, se procuró reparar lo mejor, que se pudo; y en el Capitulo General que celebró la Religion de Betlen á 1.° de Diciembre de 1798 determinó, se establesca un Hospicio, á lo menos de 3 Religiosos, que habiten, y conserven dicho hospital, cuya fabrica costó tantos afanes á su Santo Fundador. Tambien por lo formal perfeccionaron esta obra los sucesores del Hermano Pedro. Pues mientras el vivió, se gobernaba en todo, el hospital por su direccion; mas habiendo faltado esta regla viva, y encargado en su testamento, (*) á Fr. Rodrigo de la Cruz, intruduxese en la citada casa el Gobierno Monastico, y formase las constituciones acomodadas al instituto de aquella congregacion: el hermano Rodrigo, de acuerdo con sus compañeros, dispuso los Estatutos por donde al principio se gobernó la compañia de Betlen. Estas constituciones se hicieron el mismo año de 1667, en que murió el Santo Fundador, y fueron confirmadas por el Ilustrisimo Señor D. Fr. Payo de Rivera Obispo entonces de Guatemala. Formados ya los estatutos, el 25 de Enero de 1668, los citados hermanos con asistencia de dicho Prelado, hicieron voto de obediencia, y hospitalidad, en manos de Don Pedro del Castillo Dean de esta Santa Iglesia. Y continuando los pasos para la perfeccion de su nuevo edificio, el 2 de Febrero eligieron Prelado de la casa á Fr. Rodrigo de la Cruz, el mismo á quien el V. Pedro dexó sus veces, quando murió.

(*) Nota; este instrumento, que se hallaba confundido con los demas, en el archivo de esta Ciudad, ha sido separado, despues de mas cien años, por orden de los Señores Capitulares, quienes en reverencia, de la loable memoria del Siervo de Dios, lo pusieron en quaderno separado, forrado de terciopelo carmesi, con sobrepuestos de plata.

rió. El 6 del mismo mes, dicho Señor Obispo aprobó la forma de habito, que habian de traer los Hermanos de Betlen, á quienes su sucesor el Señor Don Juan Saenz Mañosca concedió el uso de Capilla, y Sombrero; pues antes andaban con la Cabeza descubierta, á imitacion de su Fundador. Este ordenó que el numero de Hermanos, que habia de tener el Convento, fuesen 12 en reverencia de los 12 Apostoles, mas las circunstancias de los tiempos han hecho, que à veces sean mas, á veces menos. Trasladóse á la Nueva Guatemala, esta casa, donde tiene espaciosa sala, para escuela de primeras letras, hospicio para recibir, y regalar peregrinos desvalidos, y enfermeria para convalecientes. Antiguamente traian sobre sus hombros á los enfermos desde el Hospital de San Juan de Dios al suyo, los Hermanos Betlemitas: estilo que se observó desde en vida del Santo Fundador; pero que se ha interrumpido con la ruina de Guatemala. En dicha Ciudad tenian tambien á su cargo las dos Capillas de las animas, que fundó el Hermano Pedro, y asistian en ellas 2 Religiosos; pera pedir limosna, que se empleaba en sufragio de las almas del Purgatorio.

Pero la mayor gloria de este Convento es haber sido cuna de la *Religion de Betlen.* Por cuya razon, el Prelado de la casa de Guatemala tiene titulo de *Prior*, y en caso de muerte del General, recae en el, el Vicariato General, hasta la celebracion del Capitulo. Y por el mismo motivo, se determinó en el Capitulo 9° de las Constituciones, que el 1.° Capitulo General se tubiera en esta casa, como se verificó el año de 1703: y en las actas del Capitulo General de Mexico de 1730, que aprobó el Sr. Clemente XII año de 1736, se ordenó que en lo de adelante, todos los Capitulos Generales se celebren en el citado Convento. (*)

Esta

(*) Nota: novisimamente en el Capitulo General, que celebró la Religion de Betlen en Lima, el dia 1.° de Diciembre de 1808,

Esta ilustre Religion, una de las mas observantes, que hay en el dia, cuyos principios fueron tan pequeños, como hemos dicho; se vió en poco tiempo extendida por una, y otra America: de suerte, que aun no habian pasado 4 lustros despues, que se estableció el Gobierno Monastico en el Convento de Guatemala, y ya contaba 11 casas; y en el dia tiene 8 Conventos en la America Septentrional, y 10 en la Meridional. Ha sido singularmente favorecida de la Silla Apostolica, desde su fundacion, siendo muy pocos los Summos pontifices, que no se han declarado sus Protectores. Pues Clemente X expidió varias bulas á favor de los Betlemitas. En la 1.ª dada a 2 de Mayo de 1672, aprueba los primeros estatutos. En otra de 3 de Noviembre de 1674, confirmó de nuevo las mismas constituciones, con algunas, que se habian añadido; y en dos una de 1°. y otra de 5 de Diciembre del mismo año, les concedió varios privilegios, y señaló Protector de la sociedad Betlemitica. El Señor Innocencio XI erigiò dicha compañia, en congregacion baxo la Regla de S. Agustin, aprobando los estatutos nuevamente formados, eximiendola de la jurisdiccion de los Ordinarios, y recibiendola baxo la proteccion de la Silla Apostolica, en su Bula de 26 de Marzo de 1687: y por otra de 26 de Mayo del mismo año, concedió á dicha congregacion todas las indulgencias, que goza la Religion de San Agustin. Ultimamente por Breve de 14 de Junio nombró por 1.° Superior General de la expresada Congregacion á el Hermano Rodrigo de la Cruz. El P. Clemente XI comunicó á los

---

1808, por la misma razon de ser el Convento de Guatemala casa Matriz de la Religion, lo declara por libre, y excento de toda contribucion de Provincia; y manda se abra en el casa de Noviciado, nombrando por Maestro de Novicios al Vice-Prefecto, que en todo tiempo fuere.

Betlemitas todos los privilegios, gracias, preeminencias, excepciones &c, concedidas á los Ordenes Mendicantes, y Congregacion de los Clerigos Regulares Ministros de los enfermos, por Bula de 18 de Julio de 1707: por otra de 25 de Marzo de 1710 mandó se observen sin variacion los estatutos aprobados por Inocencio XI: y por otra de 3 de Abril, erigió en verdadera Religion la Congregacion de Betlen: y estas dos constituciones fueron confirmadas por otra de 22 de Diciembre de 1715. Benedicto XIII año de 1725 aprobó las resoluciones del Capitulo General de Lima de 1721. Y en el de 1728 determinó, que el Prefecto General pueda convocar á Capitulo General, y precidir en el: y en otra constitucion expedida este mismo año, aprobó algunos estatutos de este Orden nuevamente formados. Clemente XII en dos bulas, una del año de 1732, y otra de el de 36 confirmó las actas del Capitulo General de Mexico de 1730. Ultimamente Nuestro Santisimo Padre Pio VI concedió á la Religion Betlemitica, que pueda celebrar con oficio y misa propria, baxo el rito de 1.ª clase, la fiesta de Nuestra Señora de Betlen, la Dominica 3.ª despues de la Epifania. Muchos son los Varones insignes en Santidad, que han florecido en esta exemplar Religion, los mas memorables fuera del Santo Fundador, han sido el Rmo. *Fr. Rodrigo de la Cruz*, *Fr. Blas de Santa Maria*, *Fr. Francisco del Rosario*, *Fr. Domingo de San Juan*, *Fr. Francisco de la Trinidad &c. &c.*

El 8.º es el Colegio de *Christo Crucificado*, de Misioneros Apostolicos de *Propaganda fide*. Por los años de 1683 llegó á la Vera-Cruz el Reverendisimo Padre Fray Antonio Linaz, con una mision de 24 Religiosos destinada á la fundacion del Colegio de *Propaganda fide* de la Ciudad de Queretaro, la que se efectuó el 13 de Agosto del mismo año. Inmediatamente se repartieron por todo el Continente estos Apostolicos Varones; en cuya division, to-

á Guatemala los Venerables Padres Fray Melchor Lopez y Fray Antonio Margil, (de cuya Beatificacion se trata en la curia Romana.) Entraron en dicha Capital el 21 de Septiembre de 1685 los enunciados Religiosos, y predicaron con tanto zelo en todas las Provincias de este Reyno, que consiguieron la reformacion de las costumbres, la conversion de innumerables pecadores, y la reduccion de millares de infieles á nuestra Santa Fè: penetrando hasta la Talamanca, en la provincia de Costa-Rica, y hasta el Lacandon, por la de Vera-paz. Tan sazonados frutos, producidos por esta mision, encendieron en los corazones de los vecinos de Guatemala grandes deseos de tener un Colegio de este Instituto, que tan Santos Religiosos procreaba: y movieron á la Provincia del Nombre de Jesus, á solicitar su fundacion. Con este destino vinieron de Queretaro el año de 1697, quatro Religiosos, y juntos con los dos que estaban en este Reyno, se hospedaron en el Calvario, interin sé les hacia casa, y venia la licencia del Rey. Llegada esta en cedula de 16 de Julio de 1700, se construyò un convento, é Iglesia de paja, de la qual tomaron posesion el dia de San Antonio de Padua de 1701, trayendo en procesion general al Santisimo Sacramento, desde la Iglesia Catedral, hasta colocarlo en el pobre Sagrario, que tenian preparado en su Iglesita: con lo que se concluyó la fundacion del Colegio de Christo Crucificado de Guatemala, el 2º de este Instituto que hubo en la America. Inmediatamente se tratò de la obra formal del Colegio, para la que diò todo su caudal Don Juan de Langarica: y el dia 8 de Septiembre de dicho año bendixo, y colocó la 1ª piedra de la Iglesia el Muy Reverendo Padre Provincial Fray Jose Gonzalez. Aumentose el Colegio con algunos Religiosos de la Provincia, que se agregaron, y con esto se trató de hacer eleccion de oficios, que se efectuó el 16 de Septiembre de 1702, la que precidió el citado Padre Provincial. Por este tiempo

po ya habia vuelto de Queretaro, á solicitud del Señor Presidente, el Venerable Padre Fr. Antonio Margil, y recayó en él la eleccion de Guardian, teniendo este Colegio la singular gloria, de que un Varon tan Santo fuese su 1.° Guardian. Tiene tambien esta casa el honor de ser Madre del Colegio de Panamá, para cuya fundacion, salieron de ella por los años de 1781 el R. P. Fr. José Codina, y otro Religioso. Estan á cuidado del Colegio de Guatemala las Conquistas de la Taguzgalpa, y la Talamanca, donde mantiene competente numero de operarios: y á mas de esto, sale todos los años una mision de 4 Religiosos, á predicar por las Provincias del Reyno. Han florecido en èl muchos varones Apostolicos. Como los referidos *PP. Fr. Antonio Margil*, y *Fr. Melchor Lopez*, el Inclito Martir de Jesu-Christo, *Fr. Pablo de Rebullida*, que rubricó su predicacion con la sangre de sus venas, entre los Indios Talamancas, el P. F. *Antonio del Aguila*, y F. *Pedro de Iturbide*.

El 9°. es la Casa de la Congregacion del Oratorio de *San Felipe Neri*; cuyos principios fueron de esta suerte. Habia una Hermita en la Antigua Guatemala, cuyo titulo segun el P. Vasquez, era de la *Vera-Cruz*, donde oia misa un pueblecillo de Indios, què estaban á cuidado de la Religion de San Francisco. Este se extinguio, y la Iglesita tomó el titulo de San Miguel, en ella fundó Escuela de Christo el año de 1664, el V. P. D. Bernardino de Obregon, y Obando, á que asistian muchos vecinos de los principales de Guatemala. Agregaronse al citado Don Bernardino algunos Clerigos exemplares, como Don José Tomiño, Don Juan Josè de Bedolla, y otros: los que algunos años despues, fundaron la Congregacion del Oratorio Neriana de esta Ciudad, que fue confirmada, por N. S. P. Clemente XI año de 1704, y nombrado 1.° Preposito de ella Don José Tomiño. Habiendo esta Congregacion obtenido privilegio de hacer misiones, lo estrenó en esta Ciudad por Enero de

1765, y despues salieron algunos de sus individuos, á hacerlas por los pueblos inmediatos á esta Capital. Sin embargo de que siempre ha sido corto el numero de los habitantes de esta casa, ha habido entre ellos muchos de virtud sobresaliente, y vida exemplar.

CAPITULO VII.

De los Monasterios de Religiosas, Beaterios, y Colegios de Educandas.

Cuenta la Ciudad de Guatemala entre sus mas utiles establecimientos 5 Conventos de Religiosas, 3 Beaterios y 2 Colegios de educandas. El 1.° Monasterio de Religiosas, que hubo en esta Capital, fuè el del Maximo Dr. San Geronimo, del Orden de la Inmaculada *Concepcion de Nuestra Señora*. Solicitó su fundacion el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, pero no tubieron efecto sus deseos: reservaba el Eterno la Gloria de efectuar tan grande obra, al M. Noble Ayuntamiento de esta Ciudad. Este Ilustre Cuerpo despacho por los años de 1577, un Comisionado con poderes bastantes, y recomendacion de los Señores Obispo, y Presidente, ala Ciudad de Mexico, á suplicar al Señor Arzobispo, concediese algunas Religiosas, que viniesen á fundar á esta Metropoli. Accedio gustoso á tan piadosa peticion dicho Principe, y señaló 4 Religiosas del Convento mas antiguo de la citada Orden, personas de la 1.ª nobleza de aquella Ciudad, y de eminente virtud, cuya superiora se llamaba Sor Juana de San Francisco, y las compañeras Sor Catarina Bautista, Sor Helena de la Cruz y Sor Ynes de los Reyes: nombrando por su Vicario, y Confesor de dichas Religiosas al Bachiller Alvaro Garcia Calderon, á quien el mismo Ilustrisimo Señor las entregó el dia 12. de Noviembre del referido año de 1577. Salieron de aquella Corte con lucido acompañamiento del Señor Arzobispo, la Inquisicion, ambos Cabildos y todo el pueblo. El M.ª N. Ayuntamiento de esta Ciudad nombró un Comisionado que fuese

á

á cumplimentarlas de su parte á ocho jornadas de esta Capital. Llegaron á Guatemala el dia 1.º de Febrero de 78, como consta del instrumento autentico de esta fundacion, y en el Pueblo de Jocotenango, contiguo ala Ciudad, dieron las quatro Fundadoras la obiendiencia al Señor Obispo de Guatemala: de áqui conducidas en 2. literas ala Santa Iglesia Catedral, y despues á su Convento. Inmediatamente comenzaron á tomar el habito algunas de las muchas niñas, que anhelaban por los votos religiosos: y el 15 de Febrero de 1579 se hizo con la mayor Solemnidad la 1ª profesion en manos del Ilustrisimo Señor Obispo Don Fr. Gomez Fernandez de Cordova: y fueron tantas las jovenes que siguieron este exemplo, que en el espacio de un siglo, se consagraron á Dios con votos solemnes 339. Y aunque en los tiempos siguientes no han sido tantas las que han entrado en este Convento, sin embargo, se cuentan 566 profesas en èl hasta el año de 1805. De esta ilustre casa salieron quatro Religiosas, el año de 1606 á fundar el Convento de Santa Catarina Martir de esta Ciudad, cuya Prelada fuè la R. M. Elvira de San Francisco. Y el de 1610 salieron otras tres á fundar el de la Encarnacion de Ciudad Real de Chiapa; llevando por Prelada á la R. M. Maria de la Concepcion, la 1ª que profesó Religiosa en Guatemala. Resultaron grandes utilidades ala Ciudad de Guatemala de dicha fundacion: pues á mas de las muchas niñas que profesaron el estado Religioso en este Convento, que ha habido tiempos, en que tenga 200 Religiosas, se recogian tambien en el innumerables jovenes, ya de pupilas, ya de sirvientes, en cuyo asilo conservaban su pureza libre de los insultos, que tan frequentemente se hacen en el mundo á dicha virtud. En esta forma se mantubo el expresado Monasterio, hasta la ruina de la Antigua Guatemala; mas habiendose destruido el vastisimo convento, que tenian estas Religiosas, parte por falta de habitacion para tantas personas, parte por fomentar el espiritu de recogimiento, se determinò que viviesen solas las Religiosas,

ligiosas, en rigurosa vida comun, como se conservan hasta el dia.

El 2°. monasterio se intitula de *Santa Catarina Martir*. Eran tantas las personas, que habian tomado el habito de la Consepcion, en el Convento de San Geronimo y tantas las que lo pretendian vestir, que pareció conveniente, por los años de 1606, fundar otra casa del mismo Instituto: para este efecto se sacaron 4 Religiosas del 1.°, todas emparentadas con las primeras familias de Guatemala, y las mas sobresalientes en virtud: nombrose Prelada á la R. M. Elvira de San Francisco, (oficio que como fundadora, exerció hasta su muerte, por el largo tiempo de 40 años: y á que se hizo acreedora, por el singular espiritu de retiro, y encerramiento, que se observó en ella desde su puericia, siendo la primera, que entró de pupila en el Convento de San Geronimo, de solos 6 años de edad.) 1.° se puso este Convento en el sitio, donde estubo despues el de San Agustin; mas pareciendo al Señor Obispo Don Fr. Juan Cabezas incomodo el lugar, para la conservacion, y aumento de dicho Monasterio; lo pasó al parage, donde permaneció hasta la ruina de Guatemala: cuya traslacion se hizo el 10 de Mayo de 1613, dia de la Ascension del Señor, con asistencia de los dos Cabildos, y la Real Audiencia; y el Señor Obispo entonó la 1.ª hora del oficio Divino. Se construyó á expensas de Alonso de Cuellar la Iglesia formal, que se extrenó el 15 de Septiembre de 1647: trajose al Santisimo Sacramento de la Catedral en solemnisima Procesion, y se celebrò por 8 dias la dedicacion de dicho templo, cantando la Misa el 1.° dia el Señor Obispo Don Bartolomé Gonzalez Soltero, y los dias siguientes las Comunidades Religiosas. Arruinado este Convento el año de 1773, se trasladaron las Religiosas á la Nueva Guatemala el de 1780.

Por los años de 1610, siendo Provincial de los Religiosos de Santo Domingo, Fr. Alonso Garcia, intentó fundar Convento de Religiosas de su Orden, con el titulo de Santa Catarina de Sena. Comenzó à edificar la casa,

sa, frente del de Santo Domingo, y el año de 1615, en el Capitulo, que celebró la Provincia de San Vicente, se aceptò por casa de la Orden, la de Sta. Catarina de Sena, y se señalaron fundadoras para ella en Oaxaca; pero no tubo efecto la fundacion, sin que se sepa el motivo.

El 3.° es el de Señor *San José*, de Carmelitas Descalzas. Tubo principio por los años de 1677, en que llegaron á Guatemala 3 Religiosas de este Orden, que trajo de Lima para fundadoras el Venerable Padre Don Bernardino de Obando. Entraron en esta Capital el 25 de Mayo de dicho año, y se depositaron en el Convento de Santa Catarina Martyr, por no estar acabado el suyo. En el permanecieron hasta el 29 de Septiembre, en que ya concluido su Monasterio, se llevaron á él en solemnisima procesion desde la Catedral: funcion á que asistieron el Clero, Religiones, y Real Audiencia, trayendo el Señor Obispo al Santisimo Sacramento, y el Clero á las imagenes, de Señor San José, y Santa Tereza. Luego que llegó la procesion, á la nueva Iglesia, se colocó en ella al Santisimo Sacramento, cantó su Ilustrisima misa Pontifical, en que comulgaron las tres fundadoras, y despues las puso en posesion de su Convento. Dichas Religiosas se llamaban, Sor Ana de San Juaquin Priora, Maria de la Asuncion Supriora, y Maria Geronima de San Juan Tornera. La Iglesia formal de este Convento no se comenzó á edificar, hasta el año de 1683, en el que el dia 17 de Agosto bendixo y puso la 1.ª piedra el Señor Don Fr. Andres de las Navas Obispo de Guatemala, con asistencia del Noble Ayuntamiento, y Real Audiencia. Concluida la fabrica de la Iglesia, la bendixo el Señor Obispo el 12 de Abril de 1687, el mismo dia por la tarde colocó al Santisimo Sacramento, que traxo de la Catedral en procesion, y el siguiente dia predicó en la fiesta del estreno del citado templo. Continuose por 8 dias la celebridad, en que ocuparon por su orden altar, y pulpito las sagradas Religiones. Hallabase el Convento de estas Religiosas muy maltratado, con la repeticion de temblores, que habia sufrido, quando entró de Obispo de

Gua-

Guatemala el Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, y este Principe lo reforzó en parte, y en parte lo renovó.

El 4.° es el de las Religiosas de *Santa Clara*, que tiene por titular á *Nuestra Señora de los Dolores*. Deseaban muchas personas hubiese Monasterio de este Instituto en Guatemala, y para su fundacion, habia dexado su casa, y bienes Doña Maria Ventura de Arribillaga, Viuda virtuosa. Pusose dicha casa en forma de Convento, con la Clausura necesaria: se edificó una pequeña Iglesia: y conseguida la licencia del Rey, y de la Orden: el Provincial que en este tiempo erá el Muy Reverendo Padre Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, envió algunos Religiosos á Mexico, pidiendo al Rmo. Padre Comisario General que de los Conventos de Monjas de su jurisdicion, asignase Religiosas que viniesen afundar á esta Ciudad. Accedió gustoso el padre Comisario ala peticion del Provincial, y de las muchas Monjas, que se ofrecieron para tan Santa obra, eligió seis del Convento de la Puebla de los Angeles, y nombrando por Prelada à la Madre Micaela de la Concepcion, salieron de dicha Ciudad el 19 de Octubre de 1699. El citado Comisario que venia á hacer Capitulo á esta Metropoli, quiso acompañar á las Religiosas, y llegó toda esta comitiva á Guatemala, afines de Diciembre. Interin se disponia la entrada solemne en su convento, se pusieron en el de la Purisima Concepcion: y en los pocos dias, que estubieron en el, enfermó, y murió una de las nuevas fundadoras, llamada Maria de la Asuncion. El 14 de Enero 1700, dia del Dulcisimo Nombre de Jesus, pasó la Comunidad de San Francisco al convento de la Concepcion, é incorporadas en ella las cinco fundadoras, y dos niñas, que estaban proximas á abrasar el Instituto, se encaminaron á la Catedral, donde las esperaba el Cabildo Eclesiastico, Clero y Religiones: desde aqui se ordenó la procesion, en que se llevaba el Santisimo Sacramento, y las imagenes de San Francisco, y Santa Cla-

ra

llegó esta á la nueva Iglesia, y puestas las Monjas en posesion de su Convento, cantó la misa un Señor Prebendado. (*) Inmediatamente se solicitaron limosnas, con que se emprendió la fabrica de casa formal, que se concluyó en el termino de dos años. En la ruina, que padeció esta Ciudad el año de 1717, se refugiaron las Religiosas de Santa Clara en el pueblo de *Comalapan*, que estaba à cargo del orden de San Francisco, hasta que pasó la fuerza de los temblores. El dia 11 de Agosto de 1734, estrenaron las referidas Religiosas una muy primorosa Iglesia, que costeó el Señor Presidente Don Antonio de Echevers. Dicho dia, se sacó en procesion de la Catedral al Santisimo Sacramento, asistieron á esta el funcion el Señor Obispo, Audiencia, los dos Cabildos, Clero, y Religiones: iba en ella por delante la Religion de San Francisco, seguia la de la Merced, que llevaba la efigie de San Francisco, la comunidad de Predicadores á la Imagen de Santa Clara, dentro de una aguila real muy curiosa; y el Clero à Nuestra Señora de los Dolores: hizo estacion en dos vistosos altares, que pusieron en el transito, dos de los Señores Oydores, y se celebró el estreno en los tres dias siguientes, en que ocupó altar y pulpito, el Cabildo Eclesi-

---

Nota: aunque hasta este tiempo se verificó la fundacion del Convento de Santa Clara; consta por los libros de Cabildos del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, que muchos años antes, hubo en ella un Beaterio, intitulado de *Santa Clara*, donde vivian en recogimiento muchas mugeres pobres, y virtuosas: y tambien servia á la justicia ordinaria, para depositar algunas mugeres, que se necesitaba poner en custodia. En cabildo de 17 de Noviembre de 1684, se determinó, que en atencion á la utilidad, que resulta á esta Metropoli del expresado recogimiento, se den 1000 pesos para su reedificacion, con la precisa condicion, de que la justicia Ordinaria siga haciendo en el sus depositos, conforme á la intencion de la fundadora, que dió el sitio para dicho Beaterio. No sabemos otra cosa sobre la historia de este recogimiento, ni sobre su fin.

siastico, la Religion de Santo Domingo, y la de la Merced. Por motivo de los temblores, que arruinaron la Antigua Guatemala el año de 1773, se vieron precisadas estas Monjas á abandonar su Convento: retiraronse á la hacienda llamada de *Canales*, donde permanecieron hasta el año de 76, que se traxeron al Convento provisional, que se les hizo en la Nueva Guatemala: y por Julio de 95 se trasladaron al formal; pasaron dichas Religiosas de la una, á la otra casa en forlones, acompañadas de los Señores Arzobispo, y Presidente. Es el Rey Patron de este Monasterio, por cuya razon, hay en el 4 becas para hijas, y descendientes, de los SS. Ministros de la Real Audiencia.

El 5.° es de Religiosas *Capuchinas*, cuya titular es *Nuestra Señora del Pilar*. Esta fundacion la solicitó, el Señor Obispo Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, y previno la casa, y algunos aperos para dicho Monasterio; pero ya habia muerto el citado Principe, quando vinieron de España las fundadoras. Estas se eligieron del muy Religioso Convento de Capuchinas de Madrid: y de orden del Excelentisimo Señor Don Diego de Astorga, Arzobispo de Toledo, se entregaron al Presbitero Don Luis de Coello y Gaytan, para que las conduxese á esta Ciudad, en 17 de Abril de 1725. Llegaron á Guatemala este mismo año, y las salió á recibir toda la Nobleza. Por no estar concluido su Convento, se hospedaron en el de Carmelitas, donde permanecieron, hasta el 20 de Marzo de 26, en que se efectuó la fundacion. El dia antes por la tarde su Señoria el Ilustrisimo Señor Dr. D. Nicolas Gomez de Cervantes, bendixo la Nueva Iglesia y Convento, y reconociò la clausura: y el referido dia 20, pasó dicho Señor Obispo al Convento de Carmelitas, y sacando á las citadas fundadoras, las conduxo en forlones á la Santa Iglesia Catedral, donde revestido de Pontifical, tomó en sus manos al Santisimo Sacramento, y lo llevò en procesion general á la Iglesia del nuevo Convento: en cuya funcion,

iban

iban las 5 Capuchinas entre el Clero Secular. Habiendo llegado la procesion á la expresada Iglesia, se colocó al Santisimo Sacramento, y se dió posesion del Convento á las Religiosas: su Ilustrisima les hizo una breve platica espiritual, con lo que se concluyó este acto. Hecha la fundacion, se trató de proceder á la eleccion de oficios: á este efecto, pasó el Señor Obispo, á la referida Iglesia, el dia 28 de Marzo del mismo año de 1726: y juntas las Religiosas en el coro baxo, eligeron canonicamente por Abadesa á la M. R. M. Sor María Luiza, que lo habia sido del Convento de Madrid, y hiabia venido de Prelada por el camino: para Vicaria, á la R. Madre Sor Maria Serafina: para 1.ª Tornera, á la M. Maria Bernardina: para 2.ª Tornera, á la M. Maria Monica: y para Maestra de Novicias, á la M. Maria Magdalena. A el Ilustrisimo Señor Cervantes, sucedio en la Silla Episcopal de esta Diocesis, el Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, quien edificò á sus expensas un magnifico Convento, è Iglesia á las Madres Capuchinas. Esta obra se concluyò á principios del año de 1736; el 25 de Enero consagró S. Illma. la Iglesia; y por Marzo del mismo año trasladó á las expresadas Religiosas á su nueva casa; funcion, que se hizo despues de media noche, para evitar ruidos. El año de 1743, salieron de este Monasterio, 4 Religiosas, á fundar el de Oaxaca. Habiendose maltratado, asi este, como los otros Conventos de Guatemala con los temblores del año de 1773, el Señor Arzobispo Don Pedro Cortez y Larraz acomodó á las Monjas Capuchinas, Carmelitas, y á las de la Concepcion, Geronimas, y Catarinas, (que estan baxo la jurisdiccion del ordinario,) en Conventos de paja, que levantó à su costa, en una chacara inmediata á la Antigua Guatemala. En estas casas se mantubieron hasta el año de 1779, que fueron trasladadas á la Nueva Guatemala. En esta Capital concluyó el Templo de Capuchinas, y lo consagró el 7 de Agosto

de

de 789, el Señor Arzobispo Don Cayetano Francos Monroy, y en el estan depositadas sus cenizas, interin se acaba la Catedral.

Los tres Beaterios, que tiene esta Ciudad, dos son del Orden de Santo Domingo, el uno intitulado de Santa Rosa de Lima, para gente blanca; y el otro llamado de Nuestra Señora del Rosario, para Indias: el 3.° es de Betlemitas. El Beaterio de *Nuestra Señora del Rosario*, aunque fué el ultimo, que tomó la forma de tal, y sus Beatas las postreras, que vistieron habito, y se sujetaron á la observancia de la Regla de la 3.ª Orden de Santo Domingo; fué el 1.° que se fundó en esta Ciudad. Dió ocasion á su establecimiento, el haber remitido la Serenisima Emperatriz Doña Isabel, por los años de 1546, á la Nueva España algunas Dueñas Devotas, con el destino de fundar en las Ciudades, y Lugares principales, casas de recogimiento, donde fuesen educadas algunas indizuelas, y se les instruyese en los oficios mugeriles. A imitacion de estos colegios, establecieron los Religiosos de Santo Domingo el de Guatemala; pero con mejor exîto, porque los del Reyno Mexicano, muertas las Dueñas, que vinieron de Castilla, se fueron extinguiendo; quando el nuestro permanece hasta el dia, con notables auges. Los buenos efectos, que produxo este recogimiento, hicieron que se fundaran otros, en algunos pueblos vecinos de Guatemala, que llamaron casas del Rosario; pero habiendo reclamado los Oficiales Reales, representando el menoscabo, que de dichas casas resultaba á los tributos, se despoblaron los citados colegios, por los años de 1580: quedando solo el de Guatemala. El que en cedula de 9 de Septiembre de 1676, mandó S. Magestad se conserve y fomente, y que no se cobre tributo á las Indias, que permanecieren en el, sino que antes se les ayude, y ampare en todo lo que hubieren menester. Y á mediado este siglo 18.°, ó poco despues, concedió la Real piedad á este Beaterio una pension anual de 500 pesos para sus alimentos. En esta for-

forma se mantubo la enunciada casa hasta el año de 1771, viviendo en el competente numero de indias, con gran recogimiento, pues no salian sino es en comunidad, á oir misa á la Iglesia de Santo Domingo, y en una devota procesion, que salia de la Parroquia de la Candelaria, iban acompañando á Nuestra Señora y cantando el *miserere*. Pero desde el expresado año de 1771, visten el habito, y observan la Regla de la tercera Orden de Santo Domingo, hacen profesion, y guardan clausura. Esta mudanza no agradò á Nuestro Catolico Monarca, que en cedula de 22 de Mayo de 1783, manda se reduzca el Beaterio á su primitivo estado de casa de enseñanza, que en adelante ninguna haga profesion: que se señale el numero de Maestras, que se juzgue conveniente, y el de educandas, que se puedan admitir: que las indiecitas, que se reciban sean de 7 á 12 años de edad, y se conserven en el colegio, hasta la de 20, ó 22: y que dicho Colegio estè sujeto al Ordinario, aunque los Religiosos Dominicos podrán, como antes, asistirlas en lo espiritual. Han florecido en esta casa, muchas Indias, entre las quales es digna de especial mencion, la Venerable *Francisca de Santo Domingo*, que fué electa Madre de dicha casa el año de 1586: Matrona admirable en el exercicio de todas las virtudes, en extremo penitente, y muy favorecida de Dios.

El 2.º Beaterio fué erigido por Doña Maria Gomez, Señora de gran virtud. Aunque no se sabe el año de su fundacion, es creible, fuera poco despues del de 1580: pues de 5 de Noviembre de dicho año, es la fecha de la escritura de compra del sitio, en que se estableció. Primero tubo por Titular á Santa Catarina de Sena; pues el citado año de 1580, aun no habia nacido Santa Rosa de Lima, mas asi que esta Gloriosa Americana fué colocada en el Catalogo de los Santos, la tomó por Patrona. En sus principios no tenian mas actos de Comunidad, que ir á misa á la Iglesia de Santo Domingo, donde

de rezaban una parte del Rosario: á las 11 de la mañana rezaban otra parte en su Oratorio, y tenian leccion espiritual: y por la noche rezaban la 3.ª parte, y hacian oracion mental. Por los años de 1686, ó poco despues, se estableció el que rezaran el oficio menor. A principios del siglo 18.°, habiendose edificado la casa en forma de Convento, con todas sus oficinas, comenzaron á comer en refectorio. Era tal la religiosidad, y virtud, con que vivian las Beatas de Santa Rosa, á fines del siglo 17.°, que merecieron hiciera de ellas los mayores elogios el V. S. de D. Fr. Antonio Margil, quien solia decir: *las Rosas, las Rosas verdaderamente sirven á Dios, y no tiene Guatemala recogimiento como él*. Crianse en esta casa, algunas niñas de la 1.ª nobleza de esta Ciudad, y se les enseñan los oficios proprios de su sexô, la Doctrina Cristiana, y todo genero de buena crianza. Por los años de 1766, á peticion de las mismas Beatas, se les puso clausura, conforme á la constitucion de San Pio V. Y el de 1771 el Provincial de Santo Domingo, baxo cuya direccion habian estado desde su fundacion, las entregó al Ordinario. En el dia tiene este Beaterio algunas rentas, muy decente Iglesia, y Convento capaz, para las Beatas, y algunas educandas. Hay tambien en él, escuela, donde aprenden á leer, cocer, y bordar muchas niñas de las primeras familias de Guatemala. En esta casa murió en grande opinion de Santidad, por los años de 1691 la *Hermana Catarina de Jesus*: de cuya invicta paciencia, y admirables virtudes, se dá alguna noticia en la vida de Doña Ana Guerra, Madre de tan Santa hija.

El 3.° Beaterio es el de *Betlen*. Habiendo el Venerable Pedro de San José prohibido rigurosamente, el que se admitiesen en su hospital mugeres, por evitar los pecados, que de estas mesclas se siguen, discurria solicito Fr. Rodrigo de la Cruz, (que con el empleo, habia heredado la Caridad del Santo Fundador,) como sin quebrantar tan acertada determinacion, podrían extenderse las asistencias de los Betlemitas á las pobres mugeres; por lo comun mas desvali-

lidas, y necesitadas. Quando asi vacilaba este Caritativo Varon, pensando el modo de socorrer á las pobres convalecientes del sexo femenino, el Eterno le allano el camino, y llevo de la mano á la execucion de sus santos deseos. Doña Agustina Delgado, y su hija Doña Mariana de Jesus, viudas nobles y virtuosas llamaron á Fr. Rodrigo, y le manifestaron los deseos, que tenian de dedicarse ala asistencia de los pobres convalecientes, y servirles en todo, lo que conduxese á su salud, y regalo. No se podia hacer á este santo hombre propuesta mas plausible: asi poniendo manos á la obra, alquiló una casilla cerca del hospital, donde comenzaron á exercer la hospitalidad las citadas Matronas, acia el año de 1670. Poco despues dos Caballeros piadosos costearon la fabrica de enfermerias, y habitacion para las Beatas: y de esta suerte quedo concluida la casa. Con la misma prosperidad, que en lo material, se perfeccionò en lo formal este espiritual edificio: porque con el buen exemplo de las expresadas Señoras, se animaron otras á abrasar el mismo Instituto, de suerte, que apoco tiempo, ya se contaban 13 hermanas en el Beaterio: las que de su voluntad, se reduxeron à perpetua clausura. Vestian dichas Beatas el habito de la 3.ª orden de San Francisco; pero habiendose ofrecido algunas desavenencias con el Padre Provincial, se presentó el Hermano Francisco de la Trinidad, Prefecto del Hospital de Betlen, al Ilustrisimo Señor Don Juan de Ortega, y Montañez, Obispo de Guatemala, pidiendole licencia, para que las Hermanas de Betlen usasen el mismo habito, que los Hermanos. Accedió gustoso este Principe á la expresada suplica: y atendiendo á la debilidad del sexô, les dispensó el que rezasen los Maitines á media noche: unica diferiencia, que se nota entre la vida de las Beatas, y la de los Betlemitas. Para que el citado establecimiento tubiese firmeza, alcanzó el zeloso Fr. Rodrigo de N. S. Padre Clemente X, Breve de confirmacion: con lo que quedó esta obra enteramente perfeccionada-

cionada. Por mas de 115 años permanecieron las fervorosas Betlemitas sirviendo á las enfermas, y buscando con la labor de sus manos, lo que necesitaban para su subsistencia; mas reflexando, que el atender á sus indigencias temporales, les habia de causar alguna distraccion en el servicio de Dios, y de las pobres: se acordó, que las que tomasen el habito en lo sucesivo, diesen dote, para su mantencion, y asi se practica hasta el dia. Ultimamente para ajustarse mas al Instituto, el año de 1781 abrieron escuela publica, en que enseñan á leer, y cocer á las personas de su sexo. Sin embargo de ser tan patentes, las utilidades de este Instituto, no se ha propagado, como correspondia; pues en cerca de un siglo no hubo mas casa de el, que la de Guatemala; y despues no se ha fundado otra que la de Mexico. Y aunque en muchos lugares del Perú, tienen los Betlemitas hospitales de mugeres, estos estan enteramente separados de los Conventos, y son servidos por personas seculares, del mismo sexô, baxo la direccion de un Religioso Anciano, y con asistencia de un Capellan: precisas condiciones con que aprobó dichos establecimientos, el Señor Benedicso XIII, en su constitucion de 13 de Septiembre de 1728.

Tratase de fundar en Guatemala, otro Beaterio de la 3.ª Orden de San Francisco, cuyas Beatas, han de ser Mulatas, y à mas de la Regla de dicha Orden deben observar, por disposicion del fundador, todos los viernes del año, el mismo silencio, y recogimiento, que guardan los otros Monasterios el viernes Santo: y tambien estarán obligadas á velar delante del Santisimo Sacramento los citados viernes de todo el año, desde las cinco de la tarde del Jueves, hasta las tres de la tarde del viernes.

El Colegio de la *Presentacion de Nuestra Señora*, fué el primer asilo, que tubo en Guatemala el devoto sexô. Fundose á solicitud del Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin 1.º Obispo de esta Diocesis. Este zeloso Pastor viendo las muchas doncellas pobres, que habia en esta

esta Ciudad, y que algunas de ellas no podian colocarse en el estado conyugal por falta de dote, y otras por no inclinarse á dicho estado, hizo patente al Rey la necesidad, que tenia esta Metropoli de un recogimiento, para educacion de niñas. S. Magestad en cedula de 17 de Abril de 1553, pidió se le informase sobre el asunto: y de resulta de los informes, que se le hicieron, dió providencia, para que se edificase el expresado Colegio, señalando efectos para ello, como se verificó: y en el se recogieron muchas niñas, baxo el gobierno de dos Señoras prudentes, y caritativas: siendo esta casa de grande utilidad, y como un almacigo, de donde se trasplantan á otros estados frondosos pimpollos. El Señor Obispo Don Fr. Juan Ramirez dexó una Capellanía de mil tostones para dicho Colegio, y otras personas piadosas hicieron algunas mandas, con lo que se fueron adelantando sus rentas. Entre estas son dignos de especial mencion los generosos y piadosos Caballeros D. Francisco de Santiago, Juan de Cueto, y Christoval de Solís, que fincaron 35 mil tostones para sustento de las niñas, que se recogen en el. Las constituciones que se formaron, para el regimen de esta casa, merecieron la Real confirmacion en cedula de 7 de Octubre de 1592. Mas quando estaba mas floreciente tan util establecimiento, fué reducido á cenizas por un incendio, el año de 1635. Volviose à levantar la casa, pero habiendo la justicia depositado en ella algunas mugeres de mala vida, insensiblemente se convirtió en clusura de penitentes, el que era seminario de inocentes. En esta forma se hallaba á fines del siglo 17.° En el siguiente ha vuelto á su antiguo destino, y sus rentas se han aumentado; y á mas de las jovenes, que viven recogidas en el, ocurren muchas niñas á aprender la Doctrina Christiana, leer, escribir, cocer, y demas oficios mugeriles, que se les enseñan con esmero, y caridad en este Colegio.

No pudiendose ya admitir educandas en los dos Conventos del Orden de la Concepcion de Nuestra Señora;

y por otro lado no siendo suficientes los Beaterios, y el Colegio de la Presentacion, para las muchas niñas, que deseaban recogerse: se fundó otro Colegio el año de 1796 en el Convento, que desocuparon las Religiosas de Santa Clara: y por haberse hecho dicha fundacion, el dia 2 de Julio, se intituló esta casa de la *Visitacion de Nuestra Señora.*

CAPITUPO VIII.

De las Terceras Ordenes, y Cofradías, que hay en Guatemala.

Aunque por lo comun, siempre se ven en esta Ciudad personas, que vistan el habito de las Ordenes Terceras de Santo Domingo, San Agustin, y Nuestra Señora de la Merced; pero solo las de San Francisco, y Nuestra Señora del Carmen, han tenido suficiente numero de individuos, para formar comunidad. La de *San Francisco* tubo principio por los años de 1613; y no habiendose fundado la citada Tercera Orden en Mexico, Puebla de los Angeles, y Zacatecas hasta el año siguiente; hay motivo de creer, que la mas antigua del continente Americano fuè la de Guatemala. El 1.° Tercero fué Don Bartolomé Martinez del Anillo, quien tomó el habito el dia 14 de Diciembre de 1613, y profesó el 21 del mismo mes de 1614. Acto que se hizo con la mayor solemnidad, asistiendo á el toda la Comunidad de San Francisco, y gran concurso de gentes de todas clases. El año de 1615, se comenzó á dar el habito de este orden á las mugeres, siendo la 1.ª que lo vistió Doña Ines de Calderon, Señora de las familias mas distinguidas de esta Ciudad. Y el de 1617 se hizo la 1.ª eleccion, en que fuè hecho Hermano Mayor Ministro de la 3.ª Orden, el Hermano Bartolomè Martinez del Anillo. Por este tiempo se elegian cada año los oficiales de la Tercera Orden; en el dia es vitalacio el empleo de Ministro, y por lo regular lo obtiene, alguna persona del clero secular: no desdeñandose de servirlo los primeros

ros sugetos de el. Tenia este Venerable Cuerpo en la Iglesia de San Francisco de la Antigua Guatemala, una muy decente Capilla, donde celebraba sus funciones. En la Nueva Ciudad la tiene tan hermosa y capaz, que actualmente está sirviendo de Iglesia á la Religion de S. Francisco. Habiendose ofrecido algunas dudas en la Curia Eclesiastica sobre las facultades, con que se fundó dicha Tercera Orden; esta para quitar todo escrupulo, ocurrió á la Silla Apostolica, solicitando las licencias necesarias, para revalidar su fundacion: y con ellas, el Señor Provisor, de acuerdo con el Padre Provincial de San Francisco, instituyó, y fundó de nuevo la citada Tercera Orden el año de 1776.

La Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen se estableció en esta Metropoli, por los años de 1741. Pues aunque desde el año de 1726, en 26 de Febrero expidió patente el R. P. Provincial de Carmelitas de Mexico Fr. Martin de la Madre de Dios, en que concedió facultad al Prioste de la Cofradia del Santo Escapulario de Guatemala, para fundar Tercera Orden, y en virtud de ella se dió el habito á algunas personas; mas no se formalizó dicha ereccion hasta el expresado año de 1741, en que habiendo ya competente numero de Hermanos, el Padre Prioste Don Manuel de Pineda y Morga ocurrió al Señor Obispo de esta Diocesis Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, suplicandole hiciese la citada fundacion: y su Ilustrisima habiendo precedido todas las formalidades, que por derecho se requieren, en auto de 18 de Mayo de 1741, erigió, y fundó dicha Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen, mandando se ocurriese al Padre Provincial de Carmelitas por la confirmacion de la expresada fundacion. Era por este tiempo Vicario Provincial el R. P. Fr. José de San Miguel, quien expidió patente de 3 de Octubre del mismo año, aprobando, y ratificando todo lo hecho. Esta Venerable Comunidad á mas de las funciones, y exercicios espirituales, que hace en su Iglesia, ha acostum-

tumbrado desde su fundacion salir en todas las procesiones generales, lo que no ha hecho la de San Francisco. Intentó esta el año de 1777 asistir á la procesion del Corpus de la Santa Iglesia Catedral, en lugar preferente á aquella; mas habiendo probado la del Carmen la posesion, en que estaba de salir en semejantes actos inmediata á las comunidades Religiosas, ganó sentencia favorable en el juzgado Eclesiastico.

Pasan de 30 las Cofradías, que hay en las Iglesias de la Ciudad de Guatemala: pero no intentamos dar razon, si no es de las mas famosas. La 1.ª de que se tiene noticia, es la de la *Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra.* De ella se hace mencion en los Cabildos, que tubo el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad en 27 de Noviembre 1527, en 9 de Noviembre de 1530, y 4 de Mayo de 1534. No sabemos si dicha Hermandad, se trasladó de la Ciudad Vieja, á la Antigua Guatemala; lo cierto es, que en la Iglesia Parroquial de la 1ª. y en la de San Francisco de la 2ª. ha habido Cofradía con el expresado titulo. A esta ultima concedió varias indulgencias Nuestro Smo. Padre Paulo V. Y estando casi extinguida con la ruina de la Antigua Guatemala, se ha restablecido en la Nueva el año de 1801.

Siguiendo el orden cronologico, la 2ª. Cofradía es la de la *Santa Vera-Cruz.* Se fundó en la Ciudad Vieja el dia 9 de Marzo, de 1533: y habiendose trasladado á la Antigua Guatemala, se radicó en la Iglesia de San Francisco, donde el año de 1552 les dieron á los hermanos para sus funciones la Capilla del lado derecho del crucero, y una sala para sus juntas. A esta Cofradia concedió Nuestro Santisimo Padre Urbano VIII muchas indulgencias, por Bula de 10 de Noviembre de 1637. Es patron de ella el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, y como tal, elige oficiales, que la sirvan cada año.

La 3ª. es la de *Nuestra Señora del Rosario,* que se fundo á 1º. de Noviembre de 1559. Este dia

subió

subiò al pulpito de su Catedral el Ilustrisimo Señor D. Francisco Marroquin, y exortando al pueblo á la devocion del Santisimo Rosario, dixo seria conveniente se erigiese en la Iglesia de Santo Domingo Confraternidad del Rosario, como la habia en muchos Conventos de la Orden, para que asi se extendiese tan Santa devocion, y los Fieles ganasen las grandes indulgencias, que estan concedidas á los que la freqüentan, y que desde luego su Señoria se declaraba por cofrade. Desde este dia, comenzó á tomar incremento la expresada devocion del Rosario, y la Cofradía fue aumentandose de suerte, que en el dia, sepuede decir es la mas floreciente, que tiene Guetemala. El año de 1595 expidio Bula el P. Clemente VIII, en que agrega la Capilla del Rosario de esta Ciudad á la Iglesia de San Juan de Letran de Roma, comunicandole todas las gracias, é indulgencias, que estan concedidas á dicha Iglesia. Al principio solo se admitian en la citada Cofradia Españoles: y habia otras dos, una para Indios, y otra para Morenos: al presente se han reunido todas tres, y se reciben indiferentemente gentes de todas castas.

La de Nuestra Señora de la Merced (*) se erigió el año de 1583, con licencia del Ilustrisimo Señor Don Fr.

(*) Nota: entre las Imagenes de mas aclamacion, que tiene Guatemala, es una la de *Nuestra Señora de la Merced*: á esta efigie rinde sus reverentes cultos la Cofradía de que tratamos; delante de ella presentan los fieles sus votos y suplicas á la Soberana Reyna del Cielo y de la tierra; y muchas veces el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha hecho novenario de rogacion en su presencia, por motivo de algunas calamidadas, que han afligido à esta Capital. El Ilustrisimo Señor Don Fr. Angelo Maria Arzobispo de Myra, habiendo venido á estas tierras, á negocios de la Silla Apostolica, y hallandose aposentado en el Convento de Marcedarios de esta Ciudad, la bendixo y coronó solemnemente. El titulo é instrumento autentico de esta coronacion es como sigue: *Nos D. Fr. Angelo Maria por la gracia de*

Fr. Gomes Fernandez de Cordova, dada en 24 de Mayo de dicho año. Esta cofradía se hallaba en gran decadencia por los años de 1800, pues las constituciones se habian perdido, y los oficiales de ella habian muerto: mas el Padre Provincial la ha restablecido, haciendo nuevas constituciones, que aprobó el Ordinario, por auto de 1.° de Septiembre de 1800: y eligiendo oficiales, todos de las primeras familias de esta Ciudad, los que se posesionaron de sus empleos el 24 de Septiembre del expresado año, y asistieron en forma de Cofradía á la fiesta de Nuestra Señora.

Habiendo N. S. P. Sixto V fundado el año de 1585 la Archicofradía del *Cordon* en la Ciudad de Asis, dio facultad á los Prelados Generales del Orden de S. Francisco para erigirla en otras partes. Estos expidieron patentes comunicando dicha facultad á los Prelados locales, y en virtud de ella, el R. P. Provincial Fr. Antonio Tineo la fundó en la Iglesia de San Francisco de Guatemala, el año de 1590; pero habiendose establecido despues la 3.ª Orden, cesó la citada Archicofradía.

La Cofradía del *Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen*, una de las mas celebres, que hay en la Santa Iglesia, y de las de mas aclamacion, que tiene este Reyno, fué erigida el dia 3 de Septiembre de 1634, por el Ilustrisimo Señor Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, en el altar de Santa Tereza, de la Santa Iglesia Catedral de

---

de Dios y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Myra. En este dia que es primero de Mayo dal año de la Encarnacion de Nuestro Señor que se cuentan 1628 *Bendecimos y Coronamos con corona Reginal, esta Santa Imagen de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, con todo el fausto y aparato posible, y concedimos* 40 *dias de verdadera indulgencia, en la forma acostumbrada de Nuestra Santa Madre Iglesia, por cada vez à qualquiera persona, que con acto de devocion reverenciare la dicha Santa Imagen, ò biciere oracion delante de ella.*

D. Fr. Angelo Maria
Arzobispo de Myra.

Lugar ✠ del Sello.

De mandato Ilmi. et Rmi. D. D.
Archiepiscopi Miræ.
Fr. Ioannes Quero Secr.

de esta Ciudad: á peticion del Sr. Maestrescuela D. Francisco Muñoz y Luna, quien exivió una patente del P. Provincial de Carmelitas de Mexico, en que le conferia facultad para dar escapularios. Por orden del expresado Sr. Obispo, se juntaron el Sr. Muñoz Prioste, y los demas Hermanos el 15 del mismo mes, y compusieron las constituciones, para el buen regimen de la Cofradía, que fueron aprobadas por su Ilustrisima el 20 de Noviembre de 1634. Quatro años despues se trasladó esta Confraternidad á una Hermita, que edificaron los cofrades. Habiendo ocurrido algunas dudas, sobre la fundacion de dicha cofradía, el P. Provincial Fr. Bartolomè del Espiritu Santo, por patente de 17 de Enero de 1694, dió facultad al Padre Prioste de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Don Pedro de la Cabada, para que hiciese de nuevo la expresada fundacion.

La Venerable Congregacion de *San Pedro*, es sin duda, la hermandad mas respetable de esta Metropoli: asi porque su Abad es regularmente el Señor Arzobispo, como por que sus congregantes son, ó personas Eclesiasticas, ó sugetos de la 1.ª Nobleza de ella. Fundola el Venerable Dean y Cabildo, sede vacante de esta Santa Iglesia, el 6 de Noviembre de 1654. Fué confirmada por N. S. P. Alexandro VII, á 8 de Enero de 1656: y el de 1659, concedió el mismo S. Pontifice, que pudieran admitirse en ella Seculares nobles: pues en su institucion era solo para Eclesiasticos.

La Archicofradía del *Santisimo Sacramento*, fué erigida en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, por el Ilustrisimo Señor Dr. Don Juan de Santo Matia Saenz Mañosca, el año de 1669. Esta fundacion se hizo con la solemnidad, que ninguna otra, pues en primer lugar, la erigió con todas las formalidades de derecho, en auto de 18 de Enero de dicho año: (declarandola por el mismo hecho, unida, y agregada á la Archicofradia del Santisimo Sacramento de Santa Maria de la Minerva de Roma, conforme á la constitucion general de Paulo III de 30 de

No-

Noviembre de 1539.) En 2.° lugar la publicó por una carta Pastoral, que expidió exortando á los fieles á adscribirse en ella. Y por ultimo hizo leer las 26 constituciones que el mismo Señor Obispo compuso, para su gobierno, en el pulpito de la Catedral, al tiempo de la misa Conventual, el viernes infraoctava de Corpus, 21 de Junio del mismo año; asistiendo á este acto el citado Señor Obispo, y todo el pueblo. Confirmó la expresada Archicofradía, y sus Constituciones N. S. Padre Clemente XIII á 5 de Diciembre de 1759, cuya Bula se publicó en esta Ciudad, el 3.° Domingo de Diciembre de 1761. A esta ilustre confraternidad debe la Ciudad de Guatemala el inestimable beneficio del Jubileo Circular, que á solicitud de sus cofrades concedió por 15 años N. S. Padre Clemente XII año de 1733: de cuya gracia comenzó á gozar la citada Ciudad el dia de la fiesta del Corpus, 24 de Junio de 1734: y que á peticion de los mismos, prorrogó por otros 15 años, el Señor Benedicto XIV: y por 30, el Señor Clemente XIII. Y ultimamente á esfuerzos de los expresados Archicofrades ha concedido perpetuamente el Sumo Pontifice Pio VI, en Breve de 13 de Abril de 1793. Los oficiales de la citada Archicofradía gozan, por costumbre inmemorial la prerrogativa, de salir con sus insignias en la procesion del Corpus, y otras entre el Clero Secular.

El año de 1664, fundó el Venerable Padre Don Bernardino de Obando *Escuela de Christo*, en la Hermita de la Vera-Cruz, á que asistía lo principal del vecindario de esta Ciudad, y dicho Padre era el Director, que se intitula Padre Obediencia. Habiendose despues erigido en la citada Iglesia, Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, ha estado á cuidado de dichos Congregantes la Escuela de Christo: quienes eligen uno de ellos para Padre Obediencia.

Por hallarse muy distantes de la expresada Hermita, los vecinos del Barrio de Santo Domingo, se presentaron algunos de ellos ante el Señor Provisor, y Vicario Ge-

General de este obispado, pidiendole se sirviese erigir otra Escuela de Christo, en el Oratorio llamado de Espinoza. Y dicho Señor Provisor accediendo á tan christiana solicitud, en auto de 4 de Enero de 1689 erigió y fundó la citada *Escuela de Christo*, y aprobó las constituciones, que se habian formado para su gobierno. Y juntos los Hermanos de la Escuela, en el expresado Oratorio, el dia 11 del mismo mes, en presencia del Sr. Provisor, eligieron oficiales, para su servicio, y por Padre Obediencia al Br. D. Pedro Fernandez de la Cabada. En 30 de Dbre. del mismo año, celebró junta esta Hermandad, en que con licencia del Señor Provisor, se determinó admitir en ella mugeres, con la condicion, de que cada una en su casa, haga los mismos exercicios, que los hombres practican en el Oratorio: y se formaron las constituciones convenientes, para el regimen de las Hermanas. Y poco despues se extendio esta providencia á las Monjas: como aparece, por la eleccion del año de 1690, en que se eligieron oficiales para hombres, para mugeres y para Monjas. El año de 1691, ya se celebró la eleccion de oficios en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen: y en ella permanece la Escuela, hasta el dia de hoi. Segun sus constituciones, debe esta Escuela hacer eleccion de oficiales, cada año dia de San Felipe Neri, aquien tomò por Patron, y consta, que asi se practicò desde el año de 1689, hasta el de 1722; pero al presente es H°. Obediencia, el Prioste de la citada Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Es celebre en esta Ciudad la Cofradìa de *Nuestra Señora del SOCORRO*. Erigióla en la Santa Iglesia Catedral, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, el dia 8 de Mayo de 1741, á peticion de los principales sugetos asi Eclesiasticos, como seculares del Vecindario de Guatemala, y aprobó las 8 constituciones, que habian compuesto, para su regimen. Pero despues de haberse fundado con tanto aplauso dicha Hermandad, no se volvió á hacer eleccion de oficios, ni ningun otro acto, de los

que exercen semejantes confraternidades. Hallabase casi extinguida el año de 1763, y para evitar su total ruina, el Capellan, y Administrador de las rentas de dicha Imagen, se presentó ante el Señor Provisor, exponiendole el estado, en que se hallaba la citada Cofradía, y pidiendole señálase dia, para hacer eleccion de oficiales, que la sirviesen. En atencion á esta suplica, el expresado Señor Provisor, en auto de 27 de Septiembre de 1763, señaló dia para la eleccion, y fueron admitidos por Hermanos muchas personas devotas, que restablecieron la Cofradía, aumentaron sus constituciones, y ocurrieron á la Silla Apostolica, por su confirmacion. Ocupaba por este tiempo la Silla de San Pedro N. S. P. Clemente XIII, el que en Bula de 14 de Febrero de 1765, confirmó la citada confraternidad, y sus constituciones: la declaró Cofradía Primaria, dando facultad á los Cofrades, para que puedan agregar á ella otras Cofradías en toda la Diocesis de Guatemala: y le concedió muchas indulgencias.

CAPITULO IX.

De las Parroquias, y Hermitas de esta Ciudad.

La 1.ª Parroquia, que tubo Guatemala fué la de *SANTIAGO:* pues á pocos dias de su fundacion, nombró Don Pedro de Alvarado al Padre Juan Godinez Capellan del exercito, por Cura de la nueva Ciudad de Santiago. El 3 de Junio de 1530, el citado Don Pedro de Alvarado, hecho por S. Magestad Adelantado, Gobernador, y Capitan General del Reyno de Guatemala, con la misma autoridad, con que habia dado el curato al Padre Juan Godinez, se lo quitó; y puso en su lugar al Licenciado D. Francisco Marroquin. Dicho Licenciado ocurrió al Señor Obispo de Mexico dandole cuenta de lo hecho, el que de nuevo lo nombró para el tal Curato, y le dió por compañero al Bachiller Garcia Diaz: y desde este tiempo, ha tenido dos Curas la Iglesia de Santiago. Despues fue erigida en Catedral; y ha tenido las mutaciones, de que se

hablò

habló en el capitulo 3°. Ultimamente habiendose trasladado la Catedral à la Nueva Guatemala el 22 de Noviembre de 1779, pasó al mismo sitio la Parroquia, el 25 de Mayo de 1780.

La 2ª. Parroquia es la de San Sebastian. Habiendo afligido á esta Capital por los años de 1565 horribles temblores, acordó el Noble, y Christiano Ayuntamiento de esta Ciudad tomar un Santo por Tutelar, para que la defendiese de tan terrible azote, que habia arruinado la Ciudad Vieja, y se temia destruyese la nueva. No pudiendo convenirse los vocales en la eleccion, ocurrieron ala suerte, que cayó en el Glorioso Mart. San Sebastian. Recibieronlo los vecinos como Protector, que les habia señalado el Cielo. Trataron de edificarle Hermita en la subida del cerro llamado de San Felipe: los dos Cabildos hicieron voto, de hacerle fiesta todos los años, yendo en procesion desde la Catedral, á que tambien asisten las Comunidades Religiosas. Mas como la expresada Capilla estaba distante de la Ciudad y la subida era aspera, no se frequentaba como debia: por lo que con acuerdo de los SS. Obispo, y Presidente, se determinó trasladarla al lugar, donde permanece hasta el presente en la Antigua Guatemala: como consta por el Cabildo de 29 de Enero de 1580. Esta Hermita se estrenó el año de 1582, y pocos años despues la erigió en Parroquia el Ilustrisimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Cordova. El año de 1689 se arruinó la citada Iglesia por un fuerte terremoto; pero en breve se reedificó, y se estrenó el 18 de Enero de 1692. El de 1780 se trasladó esta Parroquia á la Nueva Guatemala; quedando en la Antigua otra con el mismo titulo.

La 3.ª Parroquia se erigió en la Hermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que es la Iglesia mas antigua, que tubo esta Capital, despues de la de Santiago. Pues en el Cabildo de 22 de Noviembre de 1527, en que se asentó la Ciudad en el lugar de Tzacualpa, se manda señalar sitio para un adoratorio, que se debia intitular Nuestra Señora de los Remedios: lo que se executó en Cabildo de 20 de Julio de 1530. Esta Capilla se trasladó á la Antigua Guatemala

temala, y el año de 1575 la reedificó Baltasar Esteves, cubierta de teja, que antes era de paja. El Rey nuestro Señor encargó el fomento de la citada Hermita al Presidente de esta Real Audiencia, en cedula de 20 de Julio de 1587; y en otra de 29 de Mayo de 1594 ordena se procure erigir en Parroquia. El Señor Obispo D. Fr. Gomes Fernandez de Cordova hizo algunos reparos en su fabrica, y le profesaba tal devocion, que solìa vivir en este Santuario, y en él le asaltó la ultima enfermedad, el año de 1598. El Señor Don Fr. Juan Zapata por los años de 1625, puso la expresada Iglesia, á cuidado de los Religiosos Agustinos, trasladando á este sitio su Convento; pero S. Magestad no vino en aprobarlo, por que su Real voluntad era se hiciese Parroquia. Lo que por ultimo executó el Señor Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia Obispo de Guatemala, por el mes de Mayo de 1641: llevando en procesion, á que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero, y Religiones, al Santisimo Sacramento desde la Catedral á la Nueva Parroquia. Esta se trasladó á la Nueva Guatemala por Mayo de 1784: quedando en la Antigua otra con el mismo titulo, que abrasa su antiguo territorio, y parte del que tenia la Catedral.

Hay en esta Metropoli, otra Parroquia intitulada Nuestra Señora de la Candelaria, que era Hermita de uno de los Barrios de la Ciudad de Guatemala, cuya administracion estaba á cargo de la Religion de Santo Domingo desde el tiempo del Señor Marroquin, y tenia en ella un Religioso, que exercia las funciones de Parroco, con subordinacion al Prior del Convento de Santo Domingo. Habiendose secularizado las Doctrinas de los Regulares el año de 1754, se hizo cabezera de Curato la Vicaria de la Candelaria, pero su Cura no es Rector, como los de las otras tres Parroquias de la Ciudad. El año de 1784 se trasladó este Curato á la Nueva Guatemala, y se le asignó por territorio, el que antes era del Curato llamado

mado de la Hermita: quedando otro con el mismo titulo en la Antigua Guatemala, al que se agregó parte de la Feligresía de la Catedral.

Las primeras Hermitas, que tenemos noticia hubo en esta Metropoli, son la de Nuestra Señora de los Remedios, de que ya hablamos, y la de la Vera Cruz. Una y otra se erigieron en la Ciudad Vieja: la 2.ª parece, que se trasladó muy á los principios á la Antigua Guatemala, pues como asegura el Coronista Vasquez, un Barrio de Indios, que administraba la Religion de San Francisco, tenia Capilla con este titulo.

La Hermita de Santa Lucia fué la 1.ª Iglesia de la Antigua Guatemala. Edificóla el Señor Marroquin el año de 1542, con el designio de que tubiesen donde oir misa, los que trabajaban en la fabrica de la Nueva Ciudad. El de 43 se puso en ella la Catedral provisionalmente, interin se edificaba la formal. Concluida esta, quedó la Capilla de Santa Lucia á cuidado de un Prioste, hasta la ruina de la Antigua Guatemala. No habiendo medios para reedificarla en la Nueva, se agregó á la Parroquial de San Sebastian, conforme á Real disposicion, en que ordena S. Magestad, que las Iglesias filiales de la Ciudad Antigua, se unan á las Matrices en la Nueva.

La Hermita de Santa Cruz, es de las mas antiguas de Guatemala: pues ya existia á principios del siglo XVII. Era Capilla de un Barrio de Indios, que administraba la Religion de Santo Domingo: se hizo celebre, y freqüentada por una imagen de Nuestra Señora, que se venera en ella, á quien profesa gran devocion este vecindario. Por los años de 1731 se renovó esta Hermita, cuyo estreno se celebró el 13 de Octubre, con grandes fiestas; traxose la citada imagen de Nuestra Señora desde la Iglesia de Santo Domingo, hasta la de Santa Cruz en procesion, á que asistió el Cabildo Secular y Religiones. Habiendose secularizado las Doctrinas de Regulares el año de 1754, se hizo la Hermita de Santa Cruz filial de la

Par-

Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, á la que se agregó en la traslacion á la Nueva Guatemala, y se colocó la citada efigie de Nuestra Señora en uno de los altares de dicha Parroquia, el 19 de Octubre de 1785.

La Hermita del Santo Calvario, á quien profesan gran devocion los vecinos de Guatemala, tubo principio el 19 de Noviembre de 1618. Este dia el Señor Alcalde Dr. D. Juan Luis de Pereira, por comision del Ayuntamiento de esta Ciudad, habiendo reconocido las estaciones del *Via Crucis*, que tenian señaladas con sus numeros los Hermanos Terceros, en el lugar, donde correspondia la XII, les dió posesion del sitio, que se juzgó conveniente para la fabrica de la expresada Hermita: y en señal de posesion, se colocó en él una Cruz. Aunque desde luego se comenzó á trabajar en la obra del Santo Calvario; no se pudo concluir hasta el año de 1655. Arruinose este templo por los temblores del año de 1717; pero lo reedificó con magnificencia el M. I. Sr. Presidente D. Francisco Rodriguez de Rivas, cuyo estreno se celebró el 11 de Febrero de 1720. En la Nueva Guatemala se ha levantado esta Iglesia, siguiendo la misma disposicion, que tenia en la Antigua, mas aqui ha logrado la ventaja, de estar sentada sobre cierta colina, á la que se sube por una hermosa graderia, circunstancia, que le dá un aire magestuoso, y la hace mas semejante al monte Calvario. Se bendixo el expresado templo à 20 de Febrero de 1787, y se concluyó enteramente su fabrica, el de 89. Las estaciones del *Via Crucis* 1.° se señalaron con una cruz de madera: despues se pusieron lienzos, que representaban el paso, embutidos en la pared: el año de 1691 se estrenaron 12 Capillas muy decentes, para las 12 estaciones: lo mismo se ha procurado hacer en la Nueva Guatemala, y en este año de 1800, estan ya concluidas las Capillas: y se ha aumentado otra, que representa el paso de la Soledad de Nuestra Señora.

Tiene

Tiene esta Metropoli dos Iglesias con el titulo de Nuestra Señora del Carmen, que para distinguirlas, llaman á la una el Carmen alto, y á la otra el baxo. La 1ª. fuè fundada por Juan Corz Genovez, cuya historia segun consta de dos informaciones recibidas en el Valle de la Hermita, por los años de 1754, y 1762 es de esta manera. Pasó el referido Juan Corz por la Ciudad de Avila, de vuelta de la visita de los Lugares Santos, con designio de venirse á establecer al Reyno de Guatemala: sabido esto por las Religiosas de Santa Tereza, que habia muerto poco tiempo antes, suplicaron al citado Genovez, se hiciese cargo de conducir al expresado Reyno una Imagen de Nuestra Señora, que su Santa Madre habia dexado con ese destino. El buen hombre con mucho gusto se encargó de la conduccion de la imagen: y llegado que fué á estos paises, deseando hacer vida heremitica, fixó su residencia en un barranco, que dista cosa de 6 quadras del pueblo de la Hermita, donde todavia se vè el nicho, ó cueva donde colocó la Imagen, y la que eligió para su habitacion. Comenzaron los vecinos de este Valle á visitar la sagrada efigie, ocurriendo en sus necesidades á implorar el auxilio de la Reyna del Cielo: y deseando colocarla en lugar decente; propusieron su pensamiento al Hermitaño, ofreciendole levantar una Capilla para el efecto. Convino el Genovez con la propuesta, y de acuerdo con el vecindario de este Valle, se determinó edificar la Hermita en el lugar donde hoy existe: dentro de breve tiempo se levantó un caxon de cal y canto, donde colocaron la Imagen con grande gozo y alegria: frequentando el vecindario la Hermita, y velando á la Divina Señora noche y dia. Era Obispo de Guatemala por este tiempo el Señor D. Fr. Juan Cabezas, quien concedió licencia para que se celebrase en la Capilla el Santo Sacrificio de la misa. Algun tiempo despues, acaeció un incendio que abrazó este Valle, y tambien la Hermita del Carmen: depositose la Imagen bajo una ramada, donde permaneció, hasta que á solicitud del Hermitaño, y vecindario se logró cubrir la Capilla de texa, y se celebró su dedicacion

on con gran pompa y alegria, el año de 1620. Concluida esta funcion, el humilde Juan Corz, huyendo segun parece, las estimaciones que su virtud le habia merecido, se despareció de modo, que no fué posible encontrarlo. Desde este tiempo han cuidado de la Iglesia, y de la Imagen los vecinos de este Valle: y para promover el culto de Nuestra Señora, fundaron una Cofradía, cuyos Cofrades la han celebrado hasta el dia, con el mayor esmero. El año de 1730 fué electo Mayordomo de dicha Cofradía Don Juan José Morales, natural del Pueblo de Pinula, quien viendo que las maderas de la Iglesia del Carmen estaban muy viejas, y picadas, como que tenian mas de cien años, intentó reedificar dicha Iglesia, y logró efectuar sus designios, construyendo á costa de inmensos trabajos, un Templo de medio cañon, como se vè en el dia de hoy.

La 2.ª fuè erigida por los Cofrades del Santo Escapulario. El Ilustrisimo Señor Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, en auto de 9 de Abril de 1638, y el Sr. Vice-Patron Don Alvaro de Quiñones Ossorio, en 10 del mismo mes, concedieron licencia á los citados Cofrades, para que edificasen una Hermita, con el titulo de Nuestra Señora del Carmen. Estos emprendieron la obra con tal tezon, y empeño, que en menos de dos meses, estaba concluida la Capilla, desuerte que el 10 de Junio la bendixo el mismo Señor Obispo, y dió licencia, para que se pasase á ella la Cofradía del Santo Escapulario, que 4 años antes se habia fundado en la Catedral. Por los años de 1686 se renovó esta Hermita, y se celebró el estreno el dia 12 de Abril, trayendo en procesion la imagen de Nuestra Señora, desde la Iglesia de Carmelitas descalzas. Y por los de 1728 se estrenó otra mucho mas capaz, que las antecedentes, suntuosamente adornada. En la Nueva Guatemala se dió á la 3.ª Orden, y Cofradía de Nuestra Señora del Carmen la Iglesia del Carmen alto: y se colocó en ella la imagen de Nuestra Señora, el año de 1780. Pero habiendo mostrado la experiencia, que dicha Hermita estaba extraviada, y que por esto no podian los

Ter-

Terceros, y demas personas devotas dar asistencia á los exercicios espirituales, que se acostumbran hacer en la citada Iglesia; el 23 de Julio de 1785, se trasladó á una Capilla provisional, donde se halla al presente, interin se acaba la formal.

La Hermita y Hospital de San Lazaro, se fundaron en Guatemala, el año de 1638. Viendo el Señor Don Alvaro de Quiñones y Osorio, Marquez de Lorenzana, Presidente de esta Real Audiencia, que andaban por la Ciudad algunos enfermos Lazarinos, con peligro de contagiar al vecindario: determinó, que como habia en las mas de las Ciudades de España, un hospital para curar dichos enfermos, separado de las poblaciones, asi se estableciese en esta Capital. Y de acuerdo con la Real Audiencia, se trató de edificarlo entre los Pueblos de S. Andres, y San Bartolomé, un quarto de legua, al poniente de la Ciudad. Y el mencionado Señor Presidente encargó su administracion, y servicio, á los Religiosos de San Juan de Dios: los que tomaron posesion de él, á los 3 de Febrero de 1640: siendo Prior del Convento de Guatemala, y Vicario Provincial el R. P. Fr. Carlos Civico de la Cerda. No solo aprobó S. Magestad este establecimiento, sino que por cedula del año de 1639, le hizo merced de 4 mil ducados. Habiendose arruinado este hospital, y Hermita por los temblores de 29 de Septiembre de 1717; en Cabildo de 17 de Febrero de 1719, se presentó el R. P. Fr. Agustin de Sotomayor Prior del Convento de Guatemala, pidiendo se le diese agua, para la reedificacion del expresado hospital, por el peligro, que habia, de que se contagiasen los enfermos del hospital de Santiago, si se recibian en él los Lazarinos. Y aunque se le concedió su solicitud, en Cabildo de 3 de Marzo del mismo año; mas la construccion del hospital no tubo efecto: y la imagen de San Lazaro, que es excelente, se mantubo en una Capilla de la Catedral, donde se depositó por motivo de la referida ruina, hasta el año de 1734, en que viendo, que ya iban 17 años, y no se podia levantar dicha Hermita, se determinó, que la Capilla, que se habia comenzado

á edificar con el titulo de Nuestra Señora de Guadalupe, y se hallaba suspensa su fabrica, por falta de licencia del Rey, se concluyese para San Lazaro, y se colocase juntamente con la imagen de este Santo, la de Nuestra Señora de Guadalupe. Asi se executó, y el dia 3 de Abril de 1734 se llevó en procesion desde la Catedral, hasta dicha Hermita la efigie del citado Santo: funcion á que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos, y el Clero secular, y Regular. Desde este tiempo, estubo la expresada Hermita, y Hospital à cargo de un Prioste, que se elegía del Clero. Sirviendo este empleo el Br. Don Miguel de Pedrosa, derribó la Iglesia, porque amenazaba ruina; y comenzó á fabricarla de nuevo. Pero antes que se concluyese, acaeció la ruina de la Antigua Guatemala del año de 1773, con la que se extinguió Hermita y Hospital. En la Nueva Guatemala se ha colocado la expresada Imagen de San Lazaro, en un altar dedicado al mismo Santo, en la Iglesia de Señor San José.

Tenia tambien esta Metropoli Iglesia del Apostol San Pedro, contigua á su Hospital. Aunque desde el año de 1654 trataba con calor el Cabildo sede vacante de la fabrica de dicha Iglesia, y Hospital; no tubo efecto, hasta que llegó el Ilmo. Señor D. Fr. Payo de Rivera. Este Prelado bendixo la 1.ª piedra, para la expresada Iglesia de San Pedro: la que se estrenó el dia 2 de Diciembre de 1663: y el mismo dia, se trasladó á ella la Catedral, porque amenazaba ruina la vieja. Pasose el Santisimo Sacramento, y las Imagenes del Santo Christo, y Nuestra Señora del Socorro en procesion, á que asistió el Clero, Religiones, y Real Audiencia. Sirvió esta Iglesia de Catedral, hasta el 6 de Noviembre 1680, que se estrenó la nueva. Habiendose arruinado con los temblores del año de 1773, y agregadose el Hospital al de San Juan de Dios: se colocó la Imagen de San Pedro, que se veneraba en ella, en la Hermita de Señor San José de la Nueva Guatemala.

El

El Oratorio, ó Hermita de Nuestra Señora del Patrocinio lo fundó el Padre D. Antonio Espinoza de los Monteros, el año de 1666, con licencia del Ilmo. Señor D. Fr. Payo de Rivera. Cuya fundacion confirmó N. M. S. P. Alexandro VII. Y la Santidad de Clemente XI le concedió muchas gracias, y prerrogativas. En virtud de las Bulas de los expresados Sumos Pontifices, el Ilmo. Señor D. Juan de Ortega y Montañez declaró el referido Oratorio por Iglesia publica, y dio licencia, para que se pusiesen campanas. El citado Padre Espinoza fundó capellanias, para que ningun dia faltase misa en el Oratorio: para cuyo efecto, fincó 36 mil pesos, y nombró por Patronos al Ilmo. Señor Obispo, y V. Cabildo de ésta Santa Iglesia, quienes aceptaron el Patronato, á 26 de Agosto de 1670, ante Ignacio de Agreda Escribano Real. El mismo Padre Espinoza solicitó se erigiese una cofradía, para promover los cultos de Nuestra Señora: y de orden del Ilmo. Señor D. Juan de Ortega, y Montañez se formaron las ordenanzas, y se instituyó la enunciada cofradía, el año de 1678. Era servida esta Capilla, por un Prioste, que se elegía del Clero. Aunque esta fue una de las quatro Iglesias Filiales, que concedio S. Magestad, se edificáran en la Nueva Guatemala; no habiendo fondos para hacerlo, se levantó una capilla, contigua á la Iglesia de Señor San Josè, donde se colocó la Imagen de Nuestra Señora del Patrocinio.

Las Hermitas del Espiritu Santo, Santiago, San Geronimo, San Anton, Santa Ana, eran capillas de otros tantos Barrios, cuya historia no ofrece cosa notable. Las Iglesias de que hasta aqui hemos tratado, son de las que se hace mencion en papeles de fines del siglo 17.°: lo que nos persuade, que las demas Hermitas, que habia en Guatemala, y de que vamos á hablar, no tubieron principio hasta este siglo 18°.

Tres Hermitas habia en esta Capital con el titulo de Nuestra Señora de los Dolores, y todas tres curiosamente

mente adornadas. La 1.ª llaman NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DEL CERRO, por estar situada en el declive de un cerro. Es Capilla de un pueblecito, que pertenece á la feligresìa de la Candelaria. El principio de la réferida Hermita, fue de esta manera: observose una hermosa luz, que subia, y baxaba, en el mismo sitio, donde despues se edificó la expresada Capilla. Habiendose reconocido el lugar, donde se vió la luz, no se encontró en él otra cosa, que un trozo de cedro: llevoselo á su casa un Indio llamado Silvestre de Paz, y la noche siguiente, se repitió el prodigio, despidiendo resplandores el referido trozo. Este portento movió al citado Silvestre, á mandar hacer, con el trozo, una Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, la que colocada en la casa de Silvestre, se concilió tal devocion, que muchas personas concurrian á venerarla, y la sacaban en procesion los miercoles por la noche. Siendo corta la casa de Silvestre, para la gente, que concurria, de acuerdo con su Padre Cura, determinó edificar una Hermita, para que se expusiese el enunciado simulacro, á la veneracion de los fieles. Obtenida la licencia del Superior Gobierno, y del Ordinario, con las limosnas de los devotos, en breve tiempo, se levantó una Capilla, donde se colocó la milagrosa Imagen de Nuestra Señora, el Domingo despues de la Epifanía, del año de 1703. Motivo porque hasta el presente, se celebra dicho dia, la fiesta principal de la Hermita. Pareciendo esta todavia pequeña, por los años de 1710, emprendió la fabrica de otra mas suntuosa, el Alferez D. Juan de Estrada: y tambien se edificó una casa, donde se alojaban, los que iban á cumplir sus votos. La Imagen de Nuestra Señora, de que hemos hablado, es de las de mas aclamacion, que tiene Guatemala: vienen muchas personas en romeria, á este Santuario, y son grandes los prodigios, que se refieren, obrados en favor de los devotos, que ocurren á ella en sus necesidades. (*) El 18 de Mayo de 1784 se trasladó á la Nueva

(*) Nota: entre estos es digno de especial mencion, el que obró

Guatemala, donde fué recibida con repique general, y se colocó en el altar mayor de la Parroquia de la Candelaria: y el 23 de Marzo de 799 se estrenó un vistoso Camarin, en el expresado altar, y se puso en él, con gran solemnidad, dicha sagrada efigie.

La 2.ª Hermita distinguen con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores de abaxo, por hallarse en el plano, directamente frontera á la presedente. Fundola el Padre D. Juan Silvestre Sanchez; y se acabó con la ruina de Guatemala de 1773. La Imagen de Nuestra Señora, que se veneraba en esta Hermita, se ha colocado en la Parroquia de la Candelaria de la Antigua Guatemala.

La 3.ª apellidan Nuestra Señora de los Dolores del Manchen, estaba en territorio de la Parroquia de San Sebastian. La Imagen de Nuestra Señora, á quien se tributaban cultos en esta Capilla, es de las mas hermosas, que tiene Guatemala. El 23 de Mayo de 1738 la coronó el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Lopez de Guadalupe Obispo de Comayagua: para cuya funcion, se traxo dicha efigie, á la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, y el dia siguiente se llevó en procesion con gran pompa á su hermita: continuóse por tres dias la ce-

---

obró el año de 1708: viniendo el mencionado Indio Silvestre de Paz, la mañana del 26 de Octubre, á poner una luz á Nuestra Señora: la encontró fuera de su nicho, acentada sobre la ara: restituyóla á su tabernaculo; pero las 4 mañanas siguientes, se repitió la misma maravilla. Tomáronse todas las precauciones, que dictó la prudencia, para evitar todo engaño, mas el dia 31 de dicho mes, se halló la Imagen en el mismo lugar. Con esto se dió aviso al Vicario, quien habiendo colocado la Imagen en su nicho, clavados los velos, cerrado la Iglesia, y dexado personas de confianza que la guardasen; sin embargo, á otro dia, 1.º de Noviembre se encontró la Imagen, por septima vez sobre el altar. Y no habiendo ya que dudar del prodigio, mandó el Padre Vicario se repicasen las campanas, y con las personas, que ocurrieron, rezó el rosario, y se cantaron las letanias, y restituida la Señora à su trono, no se volvió á mover de el hasta el, año de 1712 en que se repitió varias ocasiones el mismo portento.

lebridad, y el 1.º cantó la misa el citado Sr. Obispo. En la Nueva Guatemala se ha colocado esta sagrada Imagen en la Parroquial de San Sebastian.

Otra Hermita había en esta Metropoli dedicada á la Santisima Trinidad, que llaman del Chaxon: mantubose sin mudanza en la Antigua Guatemala hasta el año de 1804, en que la mandó extinguir el I. S. D. Luis de Peñalver.

La de la Cruz del Milagro, se intituló de esta suerte, por que en la Cruz, que se venera en ella, se admiró, á principios de este siglo, el raro prodigio, de haber temblado por si sola: portento, que se autenticó por el Juez Ecleciastico, sirviendo de testigos del hecho los Prelados de las Religiones. Este milagro exîtó en el vecindario de Guatemala el deseo de edificar una Hermita, en que se colocase la citada Cruz. Delineose la Capilla el 30 de Noviembre de 1731. Habiendose arruinado dicha Hermita el año de 1773, el de 780 se trasladó la Santa Cruz á la Nueva Guatemala, y se puso en la Iglesia del Beaterio de Indias: y el 12 de Septiembre de 95, se trasladó á la Iglesia, que dexaron las Religiosas de Santa Clara, y se asignó para la Cruz del Milagro, por los Señores Arzobispo y Presidente. Algunos años despues se restituyó, esta Santa Cruz á dicho Beaterio de Indias.

La Hermita de Señor San. José tubo principio ácia el año de 1740, ó poco antes. Cierto Sapatero, vecino del Barrio, que llaman el Tortuguero, concibió el proyecto de edificar una Hermita en su Barrio. Con este designio solicitó algunas limosnas, con las que levantó una pequeña Capilla, en la que colocó la Imagen de Señor San José, que hasta el dia de hoy, se venera en ella. Esta efigie, obra del inmortal Alonso de Paz, la tenia cierta Señora en su casa, y la dió, para que se expusiese á la veneracion pública, en la citada Capilla. Mas como esta Hermita se fabricó por gente ignorante,

rante, no acordaron impetrar licencia del Rey: por lo que de orden de la Corte se mandó cerrar, y la estatua del Santo, se colocó en la Iglesia de Santa Lucia. Habiendose reconocido la falta, que la Hermita de Señor San José hacía en aquel Barrio, se informó sobre ello á su Magestad, quien concedio licencia, para que se edificase. Abriose la Hermita, restituyose á ella la efigie del referido Santo. y se emprendió la fabrica de una Iglesia mas capaz, que por la escacez de medios, con que se construyó, no pudo concluirse hasta el año de 1761. Se celebró el estreno, con gran pompa el 20 de Febrero de 1762. Este dia, se llevó de la Catedral á dicha Iglesia en procesion al Santisimo Sacramento, y la Imagen de Señor San Josè: asistió el Clero, las Religiones con sus Patriarcas, y los Tribunales: y los tres dias siguientes se celebró la dedicacion, ocupando el 1.° dia altar, y pulpito el Cabildo Eclesiastico. El 27 de Marzo de 1780, se trasladó la expresada imagen á la Nueva Guatemala, y se colocó en una Capillita provisionalmente, interin se edificaba la Iglesia formal. Concluida esta el año de 1783, se bendixo el 25 de Noviembre, y por la tarde se traxo la efigie del Santo, de la Catedral á su nueva Hermita en procesion, á que asistieron ambos Cabildos, el Clero, y las Religiones con sus Patriarcas.

Aunque como vimos arriba ha muchos años, que los vecinos de Guatemala anhelaban tener una Iglesia de Nuestra Sra. de Guadalupe, y aun se comenzó á edificar en la Antigua Guatemala; mas no tubieron efecto sus deseos, hasta el año de 1793, en que conseguida licencia del Rey á solicitud de los principales Cuerpos de esta Ciudad, se levantó una pequeña Hermita, (interin se hace otra mayor) que se estrenó el dia 9 de Diciembre, trayendo en procesion desde la Catedral la imagen de Nuestra Señora, acompañada de los Patriarcas de las Religiones, de todos los Cuerpos Eclesiasticos, y el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad. Se celebró la ereccion del

ci-

citado templo los tres dias siguientes. Esta fundacion se ha hecho á diligencias del Br. Don Pablo Jaurigui, á quien S. Magestad ha nombrado 1.° Prioste de dicha Hermita.

APENDICE AL CAPITULO IX.

De la Coronacion solemne de la Imagen de Sr. S. José, que se venera en su Hermita de esta Ciudad.

Dió ocasion á esta festividad un Decreto de Ntro. Smo. Padre Clemente XIII, por el que concede, que las efigies de Sr. San José se puedan adornar con Corona Imperial, en atencion á que este Glorioso Santo es descendiente de la Real estirpe de David, y Cabeza de la Casa del Rey del Cielo, y Esposo de la Reyna de los Angeles, y de los hombres. Alegando este Decreto, y la practica de otras Ciudades, compareció ante el Ilustrisimo Señor Arzobispo el Prioste de la Hermita de Señor San José de esta Capital el Br. Don Diego Morga, y suplicandole se sirviese dar su licencia, para que se coronase tambien la Imagen del referido Santo, que se venera en la expresada Hermita, (que es muy hermosa, y de excelente escultura.) Accedió gustoso el Prelado á la peticion del Padre Morga: y esté conseguida su pretension, solicitó limosnas de oro, y piedras preciosas, con que se labró una rica Corona, que pesa 478 castellanos de oro, esmaltada de esmeraldas, y otras piedras preciosas. Se dispuso la funcion para la vispera de la festividad del Patrocinio de Señor San Josè, de 1789, que este año cayó á tres de Mayo. Iluminose la Ciudad las noches de los dias 1.° y 2.° de Mayo: se traxo la efigie de Señor San José la citada noche del dia primero á la Catedral, y se colocó en un suntuoso trono. El dia segundo por la mañana se le cantó misa: y á las quatro de la tarde se comenzaron á tocar las esquilas de la Catedral, á donde concurrió el Señor Arzobispo, los dos Cabildos, el Clero secular, las Religio-

giones, la Nobleza, y un inmenso pueblo. A este tiempo ya estaba toda la Iglesia iluminada, y revestido de Pontifical el Ilustrisimo Señor Arzobispo, y dos Prebendados de Ministros: descendiose del trono la Imagen del Santo Patriarca, incensóla S. Ima. y trayendo el Diacono en una fuente de plata la corona, ciño con ella el Señor Arzobispo la frente de Señor San José. Inmediatamente se dió repique general, y se ordenó la procesion cantando el hinno *Te Deum laudamos*, y otros que asigna el Ritual, para las procesiones de accion de gracias. En la citada procesion precedian dos Angeles ricamente vestidos; despues iba la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen con la Imagen de Santa Tereza: seguian las Religiones con sus Patriarcas: y ultimamente el Clero, que llevaba la coronada Imagen de Señor San José, baxo de palio, cuyas baras sostenía la Nobleza: el Señor Arzobispo hacia de Preste, y detras iba el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad. Dirigíose la procesion para la Iglesia de Señor San Josè, las calles por donde pasó estaban vistosamente adornadas con colgaduras de seda, se quemaron dos castillos, uno á la mitad de la procesion, y otro al llegar á la Hermita. El dia tercero se celebró la enunciada coronacion, con misa cantada y sermon, que predicó el Señor Maestrescuela Dr. D. Juan de Dios Juarros, y cantó la misa el Señor Provisor y Vic. Gen. Lic. D. Ambrosio Llano: asistió el referido Señor Arzobispo Dr. D. Cayetano Francos Monroy, ambos Cabildos, y la Nobleza. A imitacion del citado Padre Prioste fueron coronando en las demas Iglesias á las imagenes de Señor San José, con cuya ocasion se hicieron muy plausibles funciones.

CAPITULO X.

De algunos otros cuerpos Politicos que ilustran á esta Ciudad.

HAy en Guatemala varios Tribunales, y otros cuer-

erpos Politicos, cuya historia, ó se ignora, ó no ofrece cosa digna de notarse: en este capitulo solo hablaremos de aquellos, cuya institucion, y progresos contienen algunas circunstancias memorables. Entre estos debe ocupar el 1.° lugar LA REAL CASA DE MONEDA, si queremos seguir el orden de los tiempos. Erigióse en virtud de cedula de S. M. de 20 de Enero de 1731. El 17 de Febrero de 1733 llegaron los sellos, y otros instrumentos, que se traxeron de Mexico, para la fabrica de la moneda de oro, y fueron recibidos con gran solemnidad. Salieron á encontrarlos al pueblo de Jocotenango la Ciudad, y Nobleza: se pusieron los caxones, en que venian los enunciados sellos, en la estufa del Señor Presidente, que traia tiros largos, y su guardia montada señia los costados de la estufa: precedíanla las justicias de los pueblos vecinos, con atabales, y pendones, seguia el Noble Ayuntamiento, y la Nobleza en forlones, y al llegar á la Plaza mayor, se dió repique general, è hizo salva la artillería: baxó el Señor Presidente con los oficiales Reales á recibir los caxones, que depositaron en las caxas Reales. Igual funcion se hizo el 28 del mismo mes, para introducir otros sellos, que llegaron dicho dia, con el Br. D. José de Leon, Director de la casa de moneda, y otros oficiales. El 1.° de Marzo se prohibió por bando la extraccion de plata. El 4 del mismo se nombraron los oficiales, que faltaban: y el 19 se acuñó la primera moneda, que fueron 5 doblones de á 16. Estos tenian por un lado el busto del Rey, y por orla *Philipus V, Dei gratia, Hispaniarum, & Indiarum Rex*: y por el reverso las armas de los Reyes de España, y por orla este mote, *Initium Sapientiæ est timor Domini*. Y Asistieron á tan plausible acto los Señores Presidente y Obispo, el Ayuntamiento, los Prelados Regulares, y muchos caballeros: y concluido, pasó el Señor Presidente con todo este acompañamiento á la Iglesia Catedral, donde los esperaba el Señor Obispo, y su Cabildo, y se cantó con

gran

gran solemnidad el *Te Deum*: y habiendose hecho señal con el simbalillo, se dio repique general, y se hizo salva con la artillería, y fusileria. Por la noche se iluminó la Ciudad: y el dia 20 de Abril se publicó por bando, que corriese la nueva moneda. En el espacio de 6 años, quedó la casa de Moneda perfectamente acabada, con el mejor arte, y buena disposicion, por direccion del Presbitero D. José de Leon. Tubo de costo 19 mil pesos, que se sacaron del producto de la laba; y en el mismo tiempo, quedaron libres á S. Magestad 20 mil pesos. Bendixose la expresada casa, el 13 de Julio de 1738, por el Ilustrisimo Señor D. Fr. Pedro Pardo Obispo de Guatemala, y asistieron á esta funcion el Señor Presidente, los Sres. Obispos de Comayagua, y Nicaragua, el Ayuntamiento, Prelados de las Religiones, y la Nobleza. Sirviose despues de la bendicion un explendido refresco, y el Señor Presidente repartió una porcion de reales, que se bendixo. La solidez de esta fabrica, se experimentó en la ruina de Guatemala de 1773, pues quando otros edificios mas recientes se maltrataron, la casa de moneda no sufrió daño notable. Pero se hubo de trasladar con la Ciudad al Valle de la Virgen: donde se construyó contígua al Real Palacio, como estaba en la Antigua Guatemala. Gobiernase esta casa por las ordenanzas de 1.° de Agosto de 1750, referentes á las de Casaya de 1730. Los empleados, que tiene en la actualidad son el Superintendente, que es uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia, Contador y Tesorero, que son los oficiales Reales, el Fiel Director de Moneda, dos Ensayadores, un Grabador, y otros subalternos. La moneda que mas se labró en los principios fué la cortada, ó *macaca*; pero siempre se hizo alguna redonda, ó de cordoncillo. La de oro tenia los sellos, que diximos arriba. La de plata presentaba por un lado las armas del Rey, y por orla su nombre: por el otro, los dos mundos baxo una corona, y las columnas

lumnas de Hercules, y por orla este mote *utraque unum.* Mas desde el año de 1771, se empezó á usar del nuevo sello, que en lugar de los mundos, y columnas, tiene el busto de S. Magestad, y se comenzó á recoger la antigua moneda, que manda Nuestro Catolico Monarca se extinga, para que de esta suerte, se uniformen todas las casas de moneda de España, y America.

La Administracion General de la renta de Alcabalas, se nos presenta en 2.° lugar. Esta renta estubo arrendada por mucho tiempo al Ayuntamiento: hasta que el año de 1763, se estableció su administracion de cuenta de S. Magestad, conforme á la instruccion de 20 de Febrero de 1762: y se nombraron oficiales, que la sirviesen. Estos son un Administrador General, un Contador, un Alcaide, dos Vistas, y un gran numero de oficiales inferiores, que se emplean en el cobro de las Alcabalas, y perciben la renta correspondiente á sus oficios. Al mismo tiempo se criaron por orden del Rey, quatro administraciones foraneas, con sus subalternas, en las Ciudades de S. Salvador, Leon, Ciudad Real, y Comayagua, con el correspondiente numero de sirvientes, que rinden sus cuentas al Administrador General de esta Real Aduana.

La Direccion de la renta de Tabacos tubo principio por los años de 1767, en que se estableció el Real Estanco de este ramo. Componese de un Director General, Contador, Tesorero, y otros oficiales. Dependen de la de esta Metropoli las Administraciones de las Ciudades de Granada, S. Salvador, y Ciudad Real.

La Contaduria Mayor, se instituyó en esta Ciudad el año de 1771. Pues aunque desde el siglo de la Conquista hubo un Contador de cuentas Reales, este no tenia oficiales, ni jurisdiccion alguna, y su oficio se reducia, á poner las notas, y reparos, que encotraba en las cuentas, que se le pasaban: dabase traslado de dichas notas al oficial Real, ó Contador, que rendia la cuenta, y oidos sus descargos, dos Señores Ministros de la Real Audiencia determinaban lo conveniente. Mas informado el

Rey

Rey de la inordenada administracion, y confusa ordenacion de las cuentas de este Reyno, (segun se explicó en cedula de 11 de Noviembre de 1769,) determinó se criase una Contaduría mayor, que sujetó á la instruccion de 14 de Junio de 1769, dispuesta por la Contaduría General de Indias: y nombró por 1.° Contador Mayor á Don Salvador Dominguez de Salgado. Llegado á esta Ciudad el Nuevo Contador, abrió el Tribunal de cuentas por Febrero de 1771, y comenzó á arreglar esta oficina, conforme á la instruccion. Compusose este Tribunal de un Contador Mayor, 5 Oficiales, y un Escribano, que lo es el de Camara: pero el año de 1800 le agregó S. Magestad un 2.° Contador Mayor, con las mismas preeminencias, que el primero.

El Tribunal del Consulado, se erigió en la Ciudad de Guatemala el 30 de Abril de 1794: en virtud de Real Cedula de 11 de Diciembre de 1793, en que se manda establecer el citado Tribunal en esta Ciudad, ordenando S. Magestad, que en lo que no estubiere determinado en dicha cedula, se gobierne por las ordenanzas de Bilbao. Y en la misma Cedula se nombró por Prior de dicho Consulado al Señor Marques Don Juan Fermin de Ayzinena, por 1.° Consul á Don Manuel José Juarros, por 2.° á Don José Antonio Castanedo, y para los demas oficios á otros Caballeros de este vecindario.

La Real Sociedad Economica de este Reyno tubo principio el año de 1795, en que el Señor Oydor D. Jacobo de Villa-Urrutia, el Señor Dr. D. Antonio Garcia, el R. P. Lector 3 veces Jubilado Fr. José Antonio Goicoechea, y algunos otros vecinos de esta Ciudad, con permiso del Señor Presidente, comenzaron á celebrar sus juntas, en que con el mayor tezon discurrían sobre los medios de adelantar las artes, fomentar la agricultura, y en una palabra, promover la felicidad publica de todo el Reyno. Desde luego se aplicaron los nuevos Socios á introducir los tornos de hilar, y á enseñar á las hilanderas á servirse de ellos: y en Junta, que celebró la enunciada

so-

sociedad, el 4 de Noviembre del mismo año, se premiaron, á las que presentaron los mejores hilados. S. Magestad se dignó aprobar esta Sociedad, en cedula de 21 de Octubre de 1795. Animados los Socios con la Real aprobacion de su nuevo establecimiento, continuaron sus tareas con mayor empeño. Aplicaronse á promover las siembras de cacao, y algodon, ofreciendo premios, á los que probasen tener plantados mayor numero de estos arboles. Excitaron la emulacion de los texedores, premiando á los que mas finas gazas, y muselinas presentaron. Para facilitar el adelantamiento de las artes mecanicas, abrieron escuela de dibujo, el 6 de Marzo de 1797, en que se enseñaban 32 jovenes, *gratis*, dando asistencia de las 7 á las 9 de la noche, y se premiaban cada mes á los autores de las 2 piezas mas perfectas. Para el mismo efecto, se estableció escuela de Matematicas, cuyas lecciones se comenzaron á dar el 8 de Enero de 1798: y el 27 de Enero de 1800 se abrió sala de *modelo*. Para dar mayor estimulo á la emulacion, celebraba este Ilustre Cuerpo, cada semestre una junta publica, á que asistian las personas mas condecoradas de esta Capital: en ella se leia un extracto de las operaciones de la Sociedad executadas en el expresado semestre: se repartian los premios ofrecidos á los sugetos, que los tenian ganados; y se concluia la funcion con un discurso, que pronunciaba alguno de los Socios, en elogio de la misma Sociedad, promoviendo la continuacion de sus empresas, en obsequio del bien público. El zelo patriotico de èste cuerpo mereció, que su Magestad en cedula de 15 de Julio de 1799, le significase se daba por servido de sus operaciones en beneficio del publico, encargando á la Real Audiencia le proponga los medios, que juzgue convenientes para su subsistencia. Estando la Sociedad en estado tan floreciente, contra la expectacion de todos, el 14 de Julio de 1800 recibió una Real orden, por la que se le manda suspender sus juntas, y demas exercicios.

Capi-

CAPITULO XI.

De las calamidades, mas notables, que han afligido á la Ciudad de Guatemala.

Desde que nuestros primeros Padres fueron arrojados del Paraiso, hacen las desgracias, infortunios, y calamidades un papel muy esencial en la Historia. Ya sea esta de algun Personage, ya de algun Cuerpo Politico, ya de algun Reyno ó Ciudad, por lo comun excede el numero de las fatalidades, y el de los sucesos adversos, al de los prosperos. No se exceptua de esta regla la Ciudad de Guatemala: apenas contaba dos años de fundada, el año de 1526, quando se vió asolada, y sus moradores fugitivos, por la rebelion de los Indios Kachiqueles. Habiendo llegado Don Fernando Cortez al puerto de Truxillo, le fué preciso á Don Pedro de Alvarado pasar á cumplimentarlo: entretanto, dexó por Teniente en Guatemala á su Hermano Gonzalo. Este lleno de codicia, quiso aprovecharse de la ocasion, y enriquecer en poco tiempo: para esto puso un tributo exorbitante al numeroso pueblo de *Patinamit*, mandando, que 800 de sus indisuelos, le diesen cada uno, todos los dias, un canutillo del grueso del dedo meñique, de oro labado, sopena de quedar esclavos. Se esforzaron los miserables indios, á pagar el iniquo tributo; mas no pudiendo ya dar cumplimiento, por mas diligencias que hacian, al mandato del Teniente, fué este al citado pueblo, y los maltrató amenazandolos con pena de muerte. Exasperados los indios con semejantes vejaciones, convocaron todos los pueblos de la nacion Kachiquel, y juntos mas de 30 mil combatientes, se destinaron algunos, para que cortasen las sierras del camino de Petapa, por donde temian viniese Don Pedro de Alvarado: y los demas dieron de improviso sobre la Ciudad de Guatemala: y cogiendo descuidados á sus morado-

res

res, mataron á unos, hirieron á otros, y pusieron en fuga á los demas. Permaneció desierta la poblacion de los Españoles; hasta que habiendo vuelto Don Pedro de Alvarado, con no pocos afanes, reduxo á los Kachiqueles, á la obediencia del Rey de España, ganandoles una reñida batalla. Y porque la citada victoria se alcanzó el 22 de Noviembre, dia de la V. y M. Santa Cecilia, ha reconocido esta Ciudad á dicha Santa por Patrona: y en la vispera, y dia de su fiesta, el Noble Ayuntamiento, acompañado de la Real Audiencia, de la Nobleza, y de los Indios Almulunenses, saca el Real Pendon en solemnisimo paseo, por las calles de la Ciudad. Este mismo año de 1526, se sintieron en este Reyno terremotos tan fuertes, que como asegura Bernal Diaz del Castillo, no podian los hombres tenerse en pié.

El año de 1532 consternó á los habitantes de esta Ciudad, un fiero Leon, de extraordinaria magnitud, que baxando del Volcan de agua, hacia gran daño á los rebaños. En cabildo de Febrero de dicho año, se ofreció un premio de 25 pesos de oro de minas, ó cien fanegas de mais á quien lo matase; mas no pudieron cogerle; aun habiendo salido á montería toda la ciudad con el Adelantado. Ultimamente lo mató el Yeguerizo, y en cabildo de 30 de Julio se le mandó dar el premio ofrecido.

El año de 1536, por el mes de Febrero hubo un grande incendio en la Ciudad, que como toda estaba cubierta de paja, causó mucho cuidado á sus moradores: y aunque se logró apagarlo, para evitar, el que sucediese semejante desgracia otra ocasion, en Cabildo de 4 de Marzo se mandó, que por quanto una fragua dió principio al referido incendio, se saquen fuera de la Ciudad todas las fraguas.

Pero la tragedia mas triste, que se ha visto en esta Capital, el suceso mas lamentable, que le ha acaecido, y la tribulacion mas grande, de que se hace mencion en sus anales, fué la que experimentó la madrugada del dia 11 de Septiembre de 1541. Habia llovido con gran fuerza, y tenacidad los dias 8, 9, y 10 del expresado mes:

y

y la noche de este ultimo fué tanta la copia de agua, que parecia, se habian abierto las cataratas del Cielo: la furia de los vientos, relampagos, y rayos era imponderable: aumentabase el espanto con los rayos, y exalaciones, que despedia el volcan de fuego: en una palabra, era tal el desconcierto de los elementos, que daba bastante fundamento, para creer habia llegado el ultimo dia de los tiempos. Estando en esta conturbacion los moradores de Guatemala, á las dos de la mañana del dia 11, sintieron tan terribles estremecimientos, y temblores de tierra, que no pudieron sostenerse en piè, oyendose al mismo tiempo un ruido subterraneo tan espantoso, que los llenó á todos de pavor, y miedo: inmediatamente baxó de la cumbre del monte, en cuya falda estaba situada la Ciudad, un inmenso torrente, que arrastraba enormes peñascos, y arboles corpulentos, que inundandola, arruinó gran parte de sus casas, y sepultó en ellas á muchos de sus habitantes: contandose entre los muertos la Señora Doña Beatriz de la Cueba, Viuda de Don Pedro de Alvarado. Como amaneció el dia 11, trataron los que salieron sanos de tan terrible tormenta, socorrer á los necesitados, curar á los estropeados, y juntar los cuerpos de los difuntos, que repartidos en las pocas Iglesias, que entonces habia, se enterraron por la tarde, con la solemnidad posible. Y para perpetuar la memoria de tan terrible azote, con que el Sr. castigó á esta Ciudad, y aplacar su Divina Justicia; en Cabildo de 9 de Septiembre de 542, por consejo del Sr. Marroquin, se determinó, que todos los años, el referido dia 11 de Septiembre se haga procesion de penitencia. En cumplimiento de este auto, se hizo la expresada procesion, por mas de 20 años, saliendo de la Antigua Guatemala, para la Ciudad Vieja, y asistiendo á ella ambos Cabildos, el Clero y Religiones.

Escarmentados los Moradores de Guatemala con los malos tratamientos, que les hicieron los Volcanes, determi-

minaron alejarse de ellos, y se poblaron una legua al nordeste de la Ciudad Vieja. Mas como donde quiera que fuesen arrastraban el reato del pecado, à todas partes los seguian las calamidades. El año de 1558 afligió á esta Metropoli una cruel peste de fluxo de sangre de narices, de que murió mucha gente, sin que se le pudiese hallar remedio.

Experimentó tambien la Ciudad de Guatemala recios temblores de tierra, que arruinaron gran parte de sus edificios, el año de 1565. Y estos terremotos fueron el motivo porque se juró por Patron á San Sebastian, como se dixo en el Capitulo nono.

No fueron menos ruinosos, los que se padecieron en los años de 1575, 76, y 77.

El 27 de Diciembre de 1581, fueron en extremo atribulados los moradores de Guatemala: porque habiendo comenzado á arrojar fuego el Volcan, este dia fué tanta la ceniza, que despidió sobre la Ciudad, que se obscureció el Sol, y fué necesario encender velas al medio dia. Hicieronse procesiones de rogacion, y las gentes se confesaban á voces, porque creian era llegada su ultima hora: hasta que quiso el Eterno soplase el viento norte, y llevase la ceniza hacia la mar del Sur, con lo que se aclaró la Ciudad. El 14 de Enero de 82, tornó á vomitar fuego el expresado Volcan con grande abundancia, por 24 horas continuas.

Tambien los años de 1585, y 86 fueron en extremo amargos, para los vecinos de Guatemala: porque habiendo comenzado los temblores de tierra el 16 de Enero de 85, se continuaron todo este año, y el siguiente, con tal tezon, que no pasaban ocho dias, sin que temblase. Aumentose la tribulacion, con el fuego que por 6 meses continuos no cesó de arrojar el Volcan. Pero el mayor estrago lo causó el terremoto de 23 de Diciembre de 86, que destruyendo la mayor parte de la Ciudad, sepultó en sus ruinas á muchos de sus moradores, sacudiendose la tierra con tal fuerza, que los cerros se desgajaron,

y

y se abrieron profundas grietas en la tierra.

Se hizo memorable en esta Capital el año de 1601, por una cruel peste de esquilencia, que se padeció en ella, de tanta malignidad, que en el termino de tres dias quitaba la vida, á los que acometia. En este conflicto, acudió la piedad de los fieles á solicitar el patrocinio de los Santos, rindiendo reverentes cultos á las imagenes de mayor veneracion, que tiene la Ciudad. Una de las imagenes á que se ocurrió, sacandola en procesion general, fuè la que intitulan Nuestra Señora de Loreto, que se conserva en la Iglesia de San Francisco: y experimentaron los fieles grande alivio, en la citada epidemia, untandose con el aceyte de la Lampara, que arde ante el referido simulacro, como consta de informacion, que se recibió en el juzgado Eclesiastico, el año de 1605.

Fué grande la tribulacion de los Ciudadanos de Guatemala el año de 1607, con los espantosos temblores de tierra, que se sintieron en esta Capital por muchos dias, causando notables estragos en los edificios, ocasionando muchas muertes, y otras desgracias: hasta que quiso el Cielo, que acogiendose al patrocinio del Glorioso Martyr San Dionisio, en el dia que la Iglesia celebra su fiesta, cesaron los temblores, y no se volvieron á sentir en mas de 40 años. Desde este tiempo cuenta la Ciudad de Guatemala á este inclito Martyr en el numero de sus Patronos, y se le canta misa en la Catedral, á que asiste el Noble Ayuntamiento, y antiguamente habia sermon.

El año de 1620, se vió en el emisferio de Guatemala un globo de fuego: fenomeno, que el dia de hoy, en que se halla la Fisica mas bien cultivada en esta Metropoli, no hubiera ocasionado mayor asombro; pero que en aquellos tiempos llenó de pavor, y espanto á sus moradores Este meteoro se ha repetido el 14 de Abril de 649 el 25 de Marzo de 680, el 20 de Enero de 681, en Enero 688, y en 18 de Septiembre de 691.

El

El año de 1623 por el mes de Enero, puso en gran cuidado el Volcan de Guatemala à este vecindario, vomitando mucho fuego, arrojando humo espeso, y dando espantosos retumbos.

El dia 18 de Febrero de 1651, cosa de la una del dia, se oyó un extraordinario ruido subterraneo, que á todos puso en cuidado: inmediatamente hubo tres fuertisimos terremotos, con muy breve interrupcion unos de otros, que pusieron por los suelos una gran parte de los edificios de Guatemala: volaban las tejas como si fueran ligeras pajas, repicabanse por si solas las campanas, desgajabanse los peñascos, las fieras de los montes, perdiendo su natural instinto, se venian á poblado: entre estas se hizo memorable un Leon feroz, que entrando en la Ciudad, por el lado del Sur, llegó hasta las casas Consistoriales, rasgó un papel que estaba fixado en ellas, y salió por la parte opuesta. Continuaronse los temblores, con gran frequencia hasta el dia 13 de Abril.

No se pasaban muchos años, sin que la Divina Justicia levantáse su bara, para castigar á Guatemala con los horribles golpes de los temblores: pues contando solamente los que causaron ruina, despues de los del año de 651, hubo los de Marzo de 679, los de 22 de Julio de 681, los de Mayo de 683, los de Agosto de 84, los de Septiembre, y Octubre de 87; pero sobre todos los de 12 de Febrero de 89, que asegura un escritor de aquel tiempo fueron mayores, que los del año de 651.

El año de 1686 afligió á esta Metropoli una peste tan cruel, y violenta, que en tres meses, ya se contaban muertos mas de la decima parte de sus vecinos. A unos les quitaba la vida repentinamente, otros espiraban entre agudisimos dolores de cabeza, pecho, y entrañas; sin que se pudiese atinar con el remedio, no obstante que se hicieron anatomías, y otras diligencias. Eran tantos los contagiados, que no alcanzaban los Sacerdotes, que habia en

la

la Ciudad, para asistirlos: ya no se doblaban las campanas por los Difuntos, ni se hacian entierros en particular, sino en comun. (*) De la Capital se extendió el contagio á los pueblos Comarcanos, y de estos á los remotos, haciendo esta epidemia su mayor estrago en los sujetos mas robustos.

Siguiendo la historia de los infortunios, y calamidades de nuestra amada Patria, en el siglo XVIII, se nos presenta la gran tribulacion, que padeció en el 1.° de Febrero de 1705, en que enfurecido el Volcan, comenzó á vomitar humo y cenizas, en tanta copia, que se obscureció el Sol, y se hallaron los habitantes de Guatemala, como otros Egipcios, rodeados de densas tinieblas en la mitad del dia: siendo preciso suplir con luces artificiales la falta de claridad: hasta que sacando aquella tarde en publica procesion las milagrosas imagenes de Christo Crucificado, y Nuestra Señora del Socorro, que se veneran en la Iglesia Catedral, ¡cosa maravillosa! lo mismo fué salir por la puerta de la enunciada Iglesia, que mira hácia el Volcan las referidas imagenes, que acabarse de desvanecer las espesas sombras, que nos habian robado la luz del dia, y quedar limpio, y despejado todo el Cielo.

El año de 1710, tornó el citado Volcan, à arrojar fuego, y piedras encendidas, como se dirá en el cap. 2.° tra-

(*) Nota: afligidos sobremanera los moradores de Guatemala, con tan terrible epidemia, determinaron hacer una rogacion, á la Madre de misericordia: para cuyo efecto, se traxo la devota imagen de Nuestra Señora, que se venera en el pueblo de Almolonga, á la Iglesia del Calvario, el dia 7 de Diciembre. Hizose la rogacion por tres dias, con inmenso concurso: y el 3.° dia, á cosa de las dos de la tarde, se observó por largo rato, que el rostro de la Santa Imagen sudaba, de cuyo prodigio dieron fé dos Escribanos, que se hallaron presentes. Por la tarde se restituyó á Almolonga la sagrada efigie, en sólemnisima procesion: y desde este dia cesó la peste, no enfermando ninguno de nuevo, y sanando los que estaban enfermos.

tratado 3.º hablando del Illmo. Sr. D. Fr. Mauro.

El año de 1717 fué de grande tribulacion, y angustia para la Ciudad de Guatemala: porque desde la noche del 27 de Agosto comenzó á vomitar fuego el Volcan, acompañando á este terrible fenomeno, un continuo ruido subterraneo, con freqüentes retumbos. La noche del dia 28 fuè mayor la furia, con que despedia fuego el Volcan, de suerte, que puso en el mayor conflicto á todo este vecindario: sacose á las plazas, y compases de los Conventos al Santisimo Sacramento, y las imagenes de veneracion: toda esta noche se pasó en plegarias, y procesiones. En la Iglesia de San Francisco se hizo rogacion por espacio de 23 dias, ante la imagen de Nuestra Sra., que se halla colocada en el Coro, y con esta ocasion se baxó á la Capilla mayor. El 29 de Septiembre se sacó en procesion la imagen de Nuestra Señora que llaman de los Pobres, y se venera en la misma Iglesia de San Francisco. Al fuego del volcan siguieron temblores freqüentes, que se continuaron por mas de quatro meses: pero la noche del dia de San Miguel, fueron estos tantos, y tan recios, que parecia el ultimo dia de Guatemala. Fuè grande la ruina de los edificios, muchas las casas que se cayeron, otras quedaron maltratadas; pero el mayor estrago se advirtió en los Templos. Asi por lo que se habia visto, como por las voces, que se esparcieron de total subversion de la Ciudad, se salieron los mas de sus moradores á los pueblos inmediatos: las Monjas de Santa Clara se retiraron al pueblo de Comalapan, que estaba á cuidado de los Religiosos de su orden. En esta ocasion se solicitó la traslacion de esta Capital á otro sitio, menos expuesto á temblores; mas quando el Real Consejo llegó á conceder la licencia, que se pretendia, ya estaban los vecinos acomodados, y las ruinas de la Ciudad reparadas, por lo que no tubo efecto la traslacion.

El

El año de 1732 por el mes de Mayo, asustó el Volcan de Guatemala á este vecindario con sus repetidos retumbos, y con las copiosas erupciones de fuego, que hizo por muchos dias. Hallandose la imagen de Nuestra Señora del Socorro, expuesta á la veneracion publica, en la Iglesia Catedral, como se acostumbra todos los años, para obtener el buen exîto de las cosechas: este año se celebró segundo novenario, para el remedio de la referida necesidad. Y tambien se hizo rogacion á Nuestra Señora en la Iglesia de San Francisco, y en la de Santa Cruz.

El año de 1733, sobrevino á esta Capital tan cruel peste de viruelas, que en un mes se contaban, ya 1500 muertos. La afliccion, que causó á sus moradores, se da bien á conocer en las muchas rogaciones, que se hicieron: pues casi no hubo Imagen de veneracion, á quien no se sacase en procesion, para alcanzar de Dios el remedio de esta calamidad. Nuestra Señora de los Dolores del cerro se llevó en procesion á los Conventos de Monjas, los dias 15, y 16 de Junio, despues de haberle hecho novenario en la Parroquia de la Candelaria. A Nuestra Sra. de la Merced, se le hizo novena en la Catedral, que se concluyó con procesion general. A Jesus Nazareno de la Candelaria, tambien se le hizo novenario, (*) y el ultimo dia, que fué el 9 de Julio, se sacó en procesion de penitencia

(*) Nota: en este novenario aconteció una desgracia digna de notarse: uno de los dias de rogacion hubo sermon en la citada Iglesia de la Candelaria: y fuè tanto el concurso, que no cabiendo en ella, muchas personas se subieron al coro; sin embargo, que el entresuelo de este era de gruesos maderos, no pudo sostener el inmenso peso, que se le cargó: y quebrandose 13 vigas, cayeron muchos de los que estaban arriba, sobre los de abajo: de cuya tragedia salieron estropeadas cosa de 80 personas; y aunque en el acto no peligró ninguna, pero despues murieron algunas, y otras quedaron baldadas.

nitencia, por todas las Iglesias de la Ciudad. Igualmente se hizo rogacion, en sus respectivas Iglesias á Nuestra Señora del Coro de San Francisco, á Nuestra Señora de los Remedios, á la del Manchen, a San Sebastian, San Serapio, y ultimamente la Imagen del *Ecce Homo* del pueblo de San Gaspar, se traxo al Templo del Calvario, para hacerle nueve dias de rogacion.

Por el mes de Junio de 1736, hubo en Guatemala un recio temporal, que arruinó varias casas, en que perecieron algunas personas.

El 27 de Agosto de 737 comenzó á arrojar fuego el Volcan de Guatemala, continuó por algunos dias, abrieronse en su falda varias bocas, por donde despedia humo, y fuego: y el 24 de Septiembre se sintieron fuertes temblores de tierra; aunque no causaron ruina.

El 21 de Septiembre de 749 hubo un temporal, que duró tres dias, y las avenidas, que baxaron de los montes, que rodean á la Ciudad, hicieron muchos daños á algunos de los pueblos circunvecinos.

El 4 de Marzo de 51, se sintieron en esta Capital dos fuertisimos terremotos, uno á las 8 de la mañana, y otro á las dos de la tarde, que causaron grande estrago especialmente en los Templos.

El año de 762, habiendo llovido con mucha tenacidad el dia 8 de Octubre, à la madrugada del dia 9 hubo tales crecientes en algunos de los rios de este Reyno, que inundaron muchos lugares: en esta ocasion se arruinó el famoso pueblo de *Petapa:* y en la Ciudad de Guatemala, se anegó el Barrio de Nuestra Señora de los Remedios, y su Iglesia Parroquial.

Pero la Epoca mas triste para esta Metropoli, fué el año de 1773, en que quiso el todo Poderoso fuese destruida, y asolada. Desde el año de 51 no habia padecido Guatemala ruina considerable: pues aunque el año de 57 hubo el temblor llamado de San Francisco, y el de

65, el de la Santisima Trinidad, que arruinó la Provincia de Chiquimula, y despues el de San Rafael, que hizo grande estrago en la de Suchitepeques; sin embargo que llegaron con bastante fuerza estos temblores á la Capital, ninguno hizo notable daño en ella. El citado año de 73, se comenzaron á sentir algunos temblorcillos por el mes de Mayo: el 11 de Junio hubo uno muy recio, y largo, que maltrató algunas casas, y Templos: continuó temblando, con mucha repeticion toda la noche de dicho dia, y en los siguientes, aunque no con tanta frequencia. Hicieronse varias rogaciones, para aplacar la ira del Señor: en la Iglesia de San Francisco se expuso á la veneracion pública por nueve dias, y se sacó en procesion la devota Imagen de Nuestra Señora de los Pobres. La tarde del 29 de Julio, á cosa de las quatro se sintio un remezon violento, y á poco rato comenzó el terremoto, que arruinó á Guatemala: cuya duracion, y variedad de movimientos no es facil referir, aun á los que fuimos testigos de esta tragedia: pues la turbacion, y angustia no daba lugar á reflexiones. Continuaronse los temblores por algunos dias con tanta frequencia, que en un quarto de hora se contaban muchos. El 7 de Septiembre hubo un temblor bastantemente grande, que derribó algunos edificios, de los que habia dexado muy maltratados el de 29 de Julio: y el 13 de Diciembre, otro mayor, y que causó mucho estrago. Los Individuos del Noble Ayuntamiento, que se hallaron en la Plaza mayor de esta Capital la tarde de su ruina, juraron en manos del Señor Arzobispo, por su Patrona á la Santisima Trinidad, prometiendo hacerle fiesta perpetuamente el expresado dia 29 de Julio.

A esta memorable calamidad, que sufrio la Ciudad de Guatemala, se siguió otra no menos penosa: esta fue un gran cisma, que se formó entre su Vecindario, que dividido en bandos, unos aterrados con el fracaso experimentado, y trayendo á la memoria las innumerables

ocasiones, que se habia visto lo mismo, eran de parecer se trasladase la Ciudad á otro parage menos expuesto á temblores, y mas apartado de los Volcanes. Otros apoyados en la constante experiencia, de que no hay sitio en todo el Reyno, en que no se sientan por tiempos, notables movimientos de tierra: opinaban, que quedando la Ciudad expuesta á temblores en todas partes, era mejor reedificarla, y no privarse de sus bellas aguas, temple benigno, y otras mil proporciones, que se disfrutaban en ella: y de la comodidad, que las mismas ruinas ofrecian para repararla. Todavia no habia salido el susto, que ocasionó el terremoto de 29 de Julio de 73 á los vecinos de Guatemala, quando fueron citados para una junta en que se habia de tratar de la referida traslacion. Celebrose esta el 4 de Agosto de 73, precidiola el Sr. Presidente, asistió el Señor Arzobispo, y todas las personas visibles, que se hallaban en la Ciudad: en èste congreso se determinó la traslacion provisional de la Capital al Burgo de la Hermita, interin se reconocian los valles de Jalapa, y de las Vacas, y se consultaba á su Magestad. Comisionaronse para la inspeccion de los expresados Valles, uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia, dos Prebendados del Cabildo Eclesiastico, un Regidor, uno de los Vecinos. Trasladose el Señor Presidente, y los Tribunales Reales á la Hermita el 6 de Septiembre de 73, y evacuadas las exploraciones de los referidos sitios, se convocó el Vecindario de Guatemala, para determinar lo conveniente en asunto de traslacion. Celebrose la junta en la Ciudad provisional, los dias 12 hasta 16 de Enero de 74. En esta asamblea se leyeron las diligencias practicadas por los Exploradores, y á pluralidad de votos, se determinó la formal traslacion de la Ciudad de Guatemala al Valle de las Vacas. Su Magestad confirmó esta resolucion, en 21 de Julio de 1775: y en cedula de 21 de Septiembre siguiente, aprobó la mayor parte de los proyectos, que se le propusieron para

ra verificar la traslacion: concediendo liberalmente el producto de la renta de Alcabalas, por 10 años, para subvenir á los gastos de la citada traslacion. En virtud de esta Real disposicion, se estableció en el Nuevo sitio el Ayuntamiento á 1.° de Enero de 76, y en 29 de Julio de 77, se publicó bando en la Antigua Guatemala, para que dentro de un año, todos se trasladasen, y quede aquel suelo desierto.

No pararon en esto las fatales resultas de los referidos terremotos: prendió en este miserable vecindario una peste de calenturas *Petequiales*, que quitó á muchos la vida, y no calmó hasta el Mayo de 74.

Trasladados á la Nueva Guatemala, la mayor parte de los moradores de esta Capital; como con la mudanza de suelo no se desnudasen de la calidad de hijos de Adan, los siguieron al nuevo sitio las desgracias, infortunios, y tribulaciones. No fue leve la que padecieron una tarde, que habiendose formado á orillas de la Ciudad un Torbellino de agua, temieron causase algun grave estrago en ella. Tambien los afligió en otra ocasion, un aguasero de granizo, tan grande y copioso, que se aguardaba por instantes hundiese los texados con su peso. Igualmente contristan á este vecindario freqüentes muertes de rayo. Pero la mayor tribulacion, que se ha padecido despues de la ruina de la Antigua Guatemala, fue la que experimentó esta Capital el año de 1780, con la cruel peste de Viruelas, que cundió en todo el Reyno. Eran estas de tan mala calidad, que en pocos dias, se contaban ya muchos muertos al rigor de la expresada Epidemia. Para que no muriesen sin sacramentos los apestados, se sacaba el sagrado viatico no solo de las Parroquias, sino tambien de las Iglesias de Regulares. Los cadaveres no se enterraban en los Templos, por que eran tantos, que hubieran podido causar mucho daño con su corrupcion, y asi se bendixeron tres Cementerios fuera de la Ciudad, para dar sepultura á los viruelientos. En es-

ta

ta ocasion, se dexó admirar el zelo de los individuos del Noble Ayuntamiento, que con el mayor empeño se aplicaron al socorro de los pobres enfermos: encargandose cada Regidor de un quartel de la Ciudad, y no faltando uno de pie en el hospital, que se estableció para los apestados, en una casa de campo. Esta fue la vez primera, que se practicó en Guatemala la inoculacion: y á la verdad, con muy feliz excito, pues habiendo sido tantos los que perecieron del contagio; pocos ó ningunos fueron los inoculados, que murieron.

APENDICE II. AL CAPITULO III. DE ESTE TRATADO.

De la exaltacion de la Santa Iglesia de Guatemala á Metropolitana, y extraordinaria solemnidad y regocijo, con que se celebró la imposicion del Palio á su Ilmo. Prelado. (*)

ERa muy justo, que se celebrase con los mayores transportes de Jubilo, y con las muestras mas expresivas de alegria, la exaltacion de esta Santa Iglesia à Metropolitana: asi porque por este medio se constituia la segunda Iglesia del continente; como porque se veia conseguida una pretension, que se habia promovido, muchos años, sin suceso: y principalmente por las grandes ventajas, que de ella provenian á todo el Reyno. Quando se erigieron Metropolitanas en la America, (pues al principio las Catedrales de Indias eran sufraneas de la de Sevilla) de las Iglesias del Reyno de Guatemala, se asignaron á la de Mexico, las de Guatemala y Chiapa: á la de Lima, la de Leon de Nicaragua: á la de la Isla Española, la de

(*) Nota: este apendice 2.° y el 3.° que sigue, se deben colocar en el fol. 146, despues del 1.° apendice á dicho capitulo. 3.°

de Comayagua. Pero vista la imposibilidad de los recursos á estas dos Metropolis, se hubieron de desmembrar de ellas, y agregar á la de Mexico.

Mas no por esto se facilitaron los referidos ocursos, distando una, y otra de dicha Metropoli mas de 500 leguas. Movido de estos inconvenientes el zelo de nuestros Augustos Monarcas, pidieron en repetidas ocasiones, y especialmente en cedula de 16 de Febrero de 1717, informe sobre la materia á los Señores Arzobispo de Mexico, y Obispos de éste Reyno, y á los Prelados de las Comunidades Religiosas. Persuadido por ultimo N. C. M. Felipe V de la necesidad que habia, de que se erigiese en Arzobispal la Iglesia de Guatemala, tubo á bien se pasasen oficios en su Real nombre á N. M. S. P. Benedicto XIV, para que se dignase hacer la referida ereccion: la que su Santidad efectuó en Bula de 16 de Diciembre de 1743: confiriendose el mismo dia la insignia del Sagrado Palio al Apoderado del nuevo Arzobispo. Habiendose dado el pase á las Bulas Pontificias en el Supremo Consejo, en 2 de Junio de 1744, se remitieron con los Reales despachos al referido Arzobispo: y el sagrado Palio se entregó para que lo conduxese á este Reyno, al I. S. Dr. D. Isidro Marin Bullon, que venia para su Iglesia de Nicaragua. Este lo traxo hasta el puerto de Vera-Cruz: y alli lo entregó al I. S. D. Fr. Francisco Molina Obispo de Comayagua, quien lo conduxo hasta Guatemala. Llegó este Prelado con la sagrada insignia al Pueblo de Jocotenango, contiguo á dicha Ciudad el 27 de Octubre de 45, y el siguiente dia se introduxo en ella el sagrado Palio, con la mayor pompa, y solemnidad: acompañando á su Illmo. Conductor, el Illmo. y Reverendisimo Señor Maestro Don Fr. José Cubero Obispo de Chiapa, el Cabildo Eclesiastico, y lo mas lucido de este vecindario, que en 75 forlones se dirigieron al Palacio Arzobispal, por las principales calles de esta Metropoli, que se veian todas hermoseadas

con

con colgaduras, y gallardetes, que pendian de los balcones. Llegada tan respetable comitiva al expresado Palacio, fue recibida por el Illmo. Señor Arzobispo, el Clero y Religiones, que formando una lucida procesion, y entonandose el *Te Deum laudamus*, se encaminaron al oratorio del Palacio: este se hallaba ricamente adornado, y en su altar se colocó la arca, que contenia el sagrado Palio.

Señalose para la imposicion del Palio, el dia del Patrocinio de Nuestra Señora 14 de Noviembre: en cuyo dia puestos en sus correspondientes lugares los Tribunales de la Real Audiencia, y Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, ocupó el altar el Illmo. Señor Obispo de Chiapa, y el pulpito el Señor Dr. Don Agustin de la Caxiga y Rada, Tesorero de esta Santa Iglesia, asistiendo en el presbiterio, con sus correspondientes Asociados, los Señores Arzobispo, y Obispo de Comayagua. Llegada la hora de hacerse la imposicion del Palio: se revistieron de Pontifical los tres Illmos, y hecho por el Señor Arzobispo el juramento acostumbrado, se le condecoró con la expresada insignia, en la forma, que ordena el ceremonial. A este tiempo se hizo salva con un hermoso castillo, á que correspondieron las campanas, con repique general. Continuaronse las funciones por otros cinco dias, en que cantaron la misa los Señores Arzobispo, y Obispos, ocupando el pulpito las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced y el Colegio de la Compañia de Jesus. Concluidas las fiestas de Iglesia, se retiró el Señor Arzobispo con sus Illustrisimos huespedes, (agregandose el I. Sr. Dr. D. Isidro Marin, que llegó en estos dias) á una casa de placer, que tenia á una legua de la Ciudad, en donde se celebró la exaltacion de esta Santa Iglesia á Metropolitana, con siete corridas de toros, quatro comedias, explendidos banquetes, y otros regocijos.

Ap-

APENDICE III. AL MISMO CAP. III.

De las Fiestas que celebra esta Santa Iglesia Catedral.

HEmos dado en el referido Capitulo 3.° con la exactitud y concision, que nos ha sido posible, la Historia de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala: y por no cortar el hilo á la serie de sus fastos, no hemos tratado sino de una, ú otra de sus fiestas. Mas pareciendonos se extrañará el que no demos alguna noticia de ellas en este Cronicon, lo hacemos en el presente apendice.

Y comenzando por las de Nuestro Sr. Jesu-Christo: celebra esta Santa Iglesia el 25 de Diciembre el Nacimiento temporal del Verbo Eterno, con la solemnidad que pide tan gran misterio. Comienza esta por la hora de Prima de la Vigilia, que se canta en el cuerpo de la Iglesia, con la mayor gravedad, entonando la Kalenda en lo que pertenece á la expresada fiesta, el Señor Dean: y antiguamente habia sermon, concluida la hora. A la media noche se cantan los Maytines, con musica y villancicos despues de las lecciones, y la Misa que pone el Misal para esta hora. El dia 26 hay fiesta con sermon y asistencia, que antes era de Tabla general, y ahora es particular; y aunque esta solemnidad se llama de San Estevan, y el Sermon es de este Glorioso Martyr; tenemos por muy probable, que en sus principios fué del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo: pues vemos que en la fiesta de su Resurreccion, por cantarse los maitines de madrugada, se traslada la solemnidad de sermon y asistencia al siguiente dia: y por otro lado no vemos, que acostumbre esta Iglesia celebrar con circunstancia de sermon y tabla general, la fiesta de ningun Santo, sino es las de los Patronos de la Iglesia, ó la Ciudad.

Celebra tambien con la solemnidad de maitines cantados, misa, sermon y asistencia de Tabla particular, las Fiestas de la Epifania, Resurreccion, Ascension de Ntro.

Se-

Señor Jesu-Christo, y venida del Espiritu Santo: y en el dia de la Ascension á mas de lo dicho, se canta con extraordinaria solemnidad, patente el Santisimo Sacramento, á las 12 del dia, la hora de Nona, por haber sido á dicha hora la subida del Señor á los Cielos: y por la misma razon, se canta con semejante solemnidad, la hora de Tercia el dia de Pentecostes.

Celebrase con gran pompa y concurso, y asistencia de Tabla general, el Domingo de Palmas, la entrada triunfante de nuestro Redentor en Jerusalen, con sermon, que se predica despues de la procesion, por ser sobre el Evangelio que se canta en la bendicion de las Palmas.

Se hacen con la solemnidad posible los oficios de Jueves, Viernes, y Sabado de la Semana Santa, asistiendo á ellos los dos primeros dias los Tribunales.

Pero entre todas las fiestas que solemniza esta Sta. Iglesia, sobresale la del Santisimo Sacramento, ó del *Corpus*: pues parece que se agotan los arbitrios, y no queda alguno que no se ponga en practica, para hacer plausible y solemne esta Festividad. Antiguamente se traía en procesion el Santisimo Sacramento de la Capilla del Sagrario al altar mayor, antes de Visperas: esta ceremonia se omite al presente, por hallarse separada de la Iglesia Catedral la Parroquia del Sagrario; pero se continuan las procesiones, que ha habido siempre en todos los dias de la octava, para exponer, y reservar al Santisimo Sacramento. En cinco dias de la infraoctava hay sermones, que están á cuidado de los Conventos de Religiosos de esta Ciudad, y el que predicaban los Regulares de la Compañia de Jesus, por su falta, se hizo de tabla. Los maitines de la Fiesta se cantan á las siete de la noche, expuesto el Santisimo Sacramento, con musica y Villancicos. La procesion del dia de *Corpus* es la mas augusta, la mas suntuosa y magnifica, que se ve en todo el año: van por delante en ella las Cofradías de los Pueblos inmediatos, con sus Santos Titulares, y muchos Indios con varas y pen-

pendones: otros tocando tambores, y otros instrumentos de los que usa esta nacion: otros danzando tambien á su modo. Siguen las comunidades Religiosas, y por ultimo va el Clero Secular, cuyos individuos, por costumbre inmemorial, van todos revestidos con los ornamentos de su orden, y los Curas y Prebendados con Capas de coro. El dia de la octava, es en todo igual la procesion, excepto que no asisten las Religiones, ni la Real Audiencia.

El M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad concurre por su parte á promover el mayor lustre y decoro de esta funcion, como se ve por los Cabildos de 23 de Mayo de 1530, de 17 de Mayo de 532, 19 de Abril de 537, de 6 de Junio de 538, en los que se mandó publicar por bando, que todos los oficiales, de artes mecanicas salgan de fiesta en la procesion del *Corpus*, como se usa en los Reynos de España, sopena de 30 pesos de oro: y para estimularlos á la mayor decencia en los trages, en el Cabildo de 19 de Abril de 1537 se manda, que los que salieren mas bien vestidos, vayan mas inmediatos al Smo. Sacramento; mas habiendose ofrecido competencia entre los gremios, sobre el lugar que cada uno debia ocupar, en Cabildo de 24 de Junio de 539 se determinó, que fueran por este orden: armeros, plateros, mercaderes, barberos, sastres, carpinteros, herreros, sapateros, y por delante los otros oficios. En los tiempos posteriores cesó este estilo, de que saliesen los gremios en la citada procesion; pero el Ayuntamiento no ha cesado de manifestar su devocion á nuestro Redentor Sacramentado, cuidando de las ramadas, de los quatro altares, en que hace estacion el Santisimo Sacramento, y del bayle de Gigantones y Gigantillas. Antes de la reforma de asistencias, era de tabla general asi la fiesta, como la octava de *Corpus*, ahora solo el dia es tabla general. Pero hay otras dos fiestas del Santisimo Sacramento que son de tabla general, la una, que llaman de *Galeones*, y se celebra en todas las Iglesias de America el 29 de Noviembre, conforme á la ley 22

lib. 1.° tit. 1.° de la Recop. de Indias: la otra tambien mandada por cedula de 1.° de Junio de 1711, se intitula de *Desagravios*, y la celebran las Iglesias Catedrales la Dominica infraoctava de la fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora.

Pasando á las fiestas de Nuestra Señora: ha solemnizado esta Santa Iglesia la fiesta de su Inmaculada Concepcion con misa y sermon, que ha predicado siempre la Religion de San Francisco, y asistencia de tabla particular. Pero desde que se juró por Patrona General de los Dominios del Rey de España la Santisima Virgen Maria en este misterio, ha sido singular la magnificencia y pompa, con que se celebra. Pues cantadas las Visperas con la gravedad que se acostumbra en las fiestas de 1.ª clase, á las 7 de la noche se cantan los maitines con musica y villancicos: á la media noche se repica solemnemente, y por la mañana se hace la fiesta con la mayor celebridad, asistiendo á ella la Real Audiencia, y Ciudad.

La fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, que como Patrona de esta America, es de rito de 1.ª clase, se celebra con maitines cantados, sermon, y asistencia de tabla particular.

La purificacion es fiesta de tabla general, hacese la bendicion solemne de candelas, la procesion que para este dia dispone el misal, y la misa con sermon.

La fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora la ha celebrado esta Iglesia, con especial devocion, principalmente desde fines del siglo XVI en que su Ilmo. Prelado el Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova, con su Cabildo instituyeron la fiesta de la Resurreccion, y Coronacion de la Santisima Virgen. Pues á mas de que el dia de la Asuncion se solemniza con maitines cantados, misa y sermon, á que asiste la Ciudad, y antes tambien concurria la Real Audiencia: (*) acabada la funcion, se quita

---

Nota; en esta fiesta hay una ceremonia singular, cuyo origen no he

quita la Imagen de Nuestra Señora en el misterio de su Asuncion, que habia estado hasta esta hora, colocada en un trono en medio de la Capilla mayor, y se pone en el mismo sitio, la efigie de la misma Señora en el paso de su glorioso transito, que se trae en procesion de la Capilla de la Asuncion: en este lugar permanece tres dias con musica todo el dia, conforme á la tradicion, de que estubo su Santisimo Cuerpo tres dias en el sepulcro, en cuyo tiempo se oyó continuamente la musica de los Angeles en dicho lugar. En estos mismos dias se le canta misa despues de prima, y los laudes del oficio son cantados: y se concluye el triduo con la fiesta de la Coronacion, en la que hay sermon y comunion del Clero. Habiendo concedido la Silla Apostolica á esta Ciudad jubileo circular, se recibia para esta fiesta en la Capilla de la Asuncion; pero en el dia no teniendo la Catedral provicional Capillas, se expone el Santisimo Sacramento en el altar mayor, con lo que ha habido alguna mudanza en la expresada Festividad.

Tambien se ha celebrado en la Catedral de Guatemala con grande aplauso la Festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, como lo ordena la ley 24 lib. 1.° tit. 1.° de la Recop. de Indias. Fiesta que desde el año de 1740, que se estrenó la suntuosa Capilla de Nuestra Señora del Socorro, (*) se hacia en ella, con gran solemnidad, y asis-

---

he podido rastrear, y es que los Indios del pueblo de San Gaspar vienen á asistir á la funcion, y traen la Imagen de Nuestra Señora, y la del Santo Rey su Patron, y salen por delante en la procesion: asi la que se hace antes de la misa, como la de despues, que llaman el entierro de Nuestra Señora: asi se practicó hasta la ruina de Guatemala.

(*) Nota: en el 1.° Apendice á este Capitulo 3.° hemos dicho que es tradicion generalmente recibida, que esta Santa Imagen á estado colocada en la Santa Iglesia Catedral desde su fundacion: y para

asistencia de tabla general: al presente que ha faltado la referida Capilla, se coloca la citada imagen, para esta fiesta en el altar mayor, donde se hace con igual esmero, y con nueve dias de Jubileo. Por los años de 1795, á solicitud del Br. Don Gaspar Juarros, Sacristan de la expresada Imagen de Nuestra Señora del Socorro, se pidió por el Señor Arzobispo de esta Diocesis, y por uno y otro Cabildo se elevase la fiesta del Patrocinio del rito de Doble mayor al de 1.ª clase: N. S. P. Pio VI por Breve de 11 de Marzo de 1796 concedió se rezase dicho oficio del Patrocinio en esta Diocesis, baxo el rito de 2.ª clase.

Ultimamente se celebra la Fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora con Sermon, y asistencia de tabla general, en accion de gracias por la victoria, que se alcanzó dia de dicha fiesta, 21 de Noviembre de 1712, de los Indios de la Provincia de Tzendales, que se habian rebelado: por cuyo motivo S. M. en cedula de 24 de Febrero de 1715 mandó se celebrase esta festividad á expensas de su Real Hacienda.

Entre las fiestas de los Santos, las que con mas solemnidad se celebran son la del Apostol San Pedro, en cuyo dia se cantan los maitines con musica, predica uno de los primeros sugetos del Clero Secular, ó Regular, y asisten á la funcion la Ciudad y comunidades Religiosas, con

---

para hacer patente á nuestros lectores la solidez y constancia de esta tradicion, ponemos aqui las palabras, con que se explican el Illmo. Señor Doctor Don Agustin de Ugarte y Saravia Obispo de esta Diocesis, y el Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, en auto de 22 de Abril de 1634, que para autentico entre las escrituras de dicha Imagen, en que conceden sitio para sepulcro al Señor Presidente Don Alvaro de Quiñones Osorio, Marques de Lorenzana en la Capilla de *Nuestra Señora del Socorro, la qual es de la dicha Iglesia y se edificó à su costa, para la Santa Imagen de Nuestra Señora llamada del Socorro, que es muy antigua, y la han tenido en esta Santa Iglesia desde el tiempo de su eresion.....que ha sido, y es de grandisima devocion.*

con sus Prelados. El dia de la octava de este Santo lo celebra su Congregacion, con misa y sermon, á que tambien asisten las Religiones y Prelados de ellas. A mas de estas dos fiestas, se le hace otra á este Glorioso Santo el martes de la semana Santa, que llaman de las *lagrimas de San Pedro*: esta fiesta la instituyó el Illmo. Señor Dr. Don Bartolome Gonzalez Soltero, quien dió á la Iglesia la imagen del Santo Apostol que sirve en ella, (que es de excelente escultura.) En sus principios se hacia el miercoles Santo, mas por lo ocupado de este dia: se fixó al martes por la tarde: habiendose fundado la Congregacion de San Pedro se le encargó la funcion de *lagrimas*, que hasta el dia corre de su cuenta, y los Congregantes convidan el sermon, y asistencia de Ciudad, Prelados y Religiones.

La fiesta del Apostol Santiago es la primera, que se tiene noticia se celebró en esta Ciudad, como de su Patron y Titular. El P. Remesal libro 1.° capitulo 2.° asegura, que el dia que se fundó la Ciudad 25 de Julio de 1524, lo primero que se hizo fue solemnizar la fiesta del Santo Titular con misa, que cantó el P. Juan Godinez, y oficiaron los soldados: mas lo que no tiene duda es, que quando se plantó la Ciudad en el sitio de Tzacualpa el 22 de Noviembre de 1527 manda Jorge de Alvarado se señale sitio para la Iglesia de Santiago, *el qual tomamos* (dice) *por nuestro Patron y Abogado, y prometo de le solemnizar y festejar su dia, con le hacer decir sus visperas, y su misa.... Y mas que le regocijaremos con toros, quando los haya, y con juego de cañas y otros placeres.* Consta por varios cabildos de los años siguientes, que se procuró cumplir esta promesa: y el Cronista Don Francisco de Fuentes asegura haber visto estas fiestas, en tiempo del gobierno del Conde de Santiago; mas aunque estas fiestas han cesado desde el año de 1657 que murió dicho Conde, no asi las fiestas de la Iglesia, que se solemnizan hasta el dia de hoy, con maitines cantados,

mi-

misa, y sermon, y asistencia de tabla general.

Tambien celebra esta Iglesia á Santa Rosa de Lima, como á Patrona de ambas Americas, con maitines cantados, misa y sermon, à que asiste la Ciudad, y la Religion de Santo Domingo, cuyos Religiosos llevan en sus hombros la imagen de la Santa en la procesion, y ocupan el pulpito.

Con igual solemnidad, y asistencia de tabla particular, celebra esta Catedral la fiesta de todos los Stos.

La fiesta de Santa Cecilia Virgen y Martyr, sin embargo, que por lo tocante al Coro solo es doble mayor, como Patrona menos principal; mas por lo que mira al aparato exterior, es de primera clase, y concurren en ella algunas circunstancias particulares, que la hacen la funcion mas plausible de todo el año: pues aunque los Autores Regnicolas no convengan en el porque; es constante que de tiempo inmemorial, se saca en este dia por las calles el Real pendon, con solemne acompañamiento de la Real Audiencia y vecindario, concurriendo á este acto tan festivo los Indios de Almolonga vestidos de soldados, como que ayudaron á los Españoles á la conquista de este Reyno: y algunos de ellos sacan arcos, vistosamente adornados con plumas de Quezales y otros diges: gozando en esta funcion el Alferez Real, ó el Capitular que lleva el pendon lugar inmediato al Señor Presidente, y en la Iglesia se le pone silla precidiendo á todo el Cabildo. De suerte que todo el aparato de este dia persuadirá á qualquiera, que no haya leido las historias, que en el se ganó la Provincia: é igualmente el sermon es sobre la conquista de este Reyno.

Tambien es notable la fiesta del Glorioso Martyr San Sebastian: en el Capitulo IX de este tratado decimos, como fué jurado por Patron de esta Ciudad, por motivo de los temblores de tierra, que se experimentaron el año de 1565: inmediatamente se estableció la fiesta, saliendo

en

procesion desde la Catedral hasta su Hermita el Cabildo Eclesiastico, el coro y Capilla de dicha Iglesia Metropolitana, la Ciudad, y Comunidades Religiosas: (D. Francisco de Fuentes en su *Norte politico* dice, que en esta procesion salían los Alcaldes de la Santa Hermandad, con un estandarte verde.) Luego que llegan á la referida Hermita canta la misa un Prebendado, y el sermon es uno de los que se ponen en tabla en la citada Catedral, á donde vuelve la procesion cantando la Letanía de los Santos, concluida la funcion.

Fuera de estas festividades, celebra la Santa Iglesia Catedral de Guatemala las de los otros Misterios de Nuestro Señor Jesu-Cristo, de Nuestra Señora, y de otros Santos segun su Rito, ya de 1.ª ya de 2.ª clase; pero sin sermon, ni asistencia de Tribunales. Y amas de todas las dichas fiestas hay otras, que han dotado personas piadosas; de las quales algunas han cesado, por haberse perdido las fincas: las existentes pueden verse en la Tabla siguiente.

Tabla de los Aniversarios, que al presente celebra esta Santa Iglesia Catedral.

Fiestas	Fundadores	Capitales
La Conversion de S. Pablo	El Sr. D. Pedro de Liebana.	1.400
Las misas de Aguinaldo	El Señor Don Francisco Muñoz y Luna..	1.800
Santiago S. Bartolome y S. Agustin.	El Illmo. Sr. D. Agustin de Ugarte Saravia	2.100
Vigilia y misa de requien, el dia 1.° de Octubre	El Sr. D. Alvaro de Quiñones Osorio Marques de Lorenzana	1.500
Misas de los viernes de quaresma	El Sr. Don Ambrosio del Castillo.	1.000
San Martin Obispo.	El Sr. D. Martin Garcia Sagastizabal	0.700
S. José, S. Pedro, y Asuncion	El Sr. D. Antonio Alvarez de Vega.	2.000
Misas de los viernes de Espiritu Santo	El Sr. D. Pedro del Castillo.	0.847
San Miguel	L. M. Nicol Trens Porte.	0.550
San Nicolas de Tolentino	El Sr. D. Nicolas Aduna.	1.200
Infra octava de Corpus	El Sr. D. Josè de Lira.	1.000
San Juan Bautista	El Sr. D. Juan Ramirez Jalon.	1.000
El Transito de Sr. S. José	El Sr. D. Estevan Salazar.	1.000
San Antonio de Padua	El Sr. D. Antonio Salazar.	1.000
San Nicolas Obispo.	El Sr. D. Nicolas Resigno.	1.000
Ntra Señora del Carmen y San Lorenzo	El Sr. D. Lorenzo Perez Dardon.	1.500
Hora del Transito de Nuestra Señora.	El I. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo.	0.525
San Diego	El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Rodriguez Rivas.	2.000

Fiestas	Fundadores	Capitales
Santo Tomas Apostol . .	El Sr. Dr. D. Tomas Alvarado y Guzman	1.000
Horas de Tercia dia de la Asuncion, y de San Pedro.	El Sr. D. Pedro Juan Torres.	1.000
Ntra. Sra. del Pilar. . .	El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortes y Larraz.	1.000
San Ignacio de Loyola. .	El Sr. D. Ignacio Fer-	
Hora de Tercia dia de	nandez.	5.500
Concepcion.	El mismo.	0.500
4 Cirios en la infra octava de Corpus.	El mismo.	1.200
Kalenda de Natividad, y hora del Patrocinio de Ntra. Señora.	El Sr. Dr. y Maestro D. Juan de Dios Juarros. . .	1.600

Fundaciones piadosas, de que es Patron el Cabildo Eclesiastico.

Lampara de Ntra. Sra. de la Soledad.	Se ignora el Fundador. . .	0.500
Misas de Prima.	El Sr. D. Antonio Alvarez de Vega.	0.930
Obra pia para dotar Religiosas.	El mismo.	10.500
Escuela de Primeras letras	El Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos Monroy.	20.000
		65.852

Fé de erratas.

Folio	Linea	Erratas	Correcciones
134	8	Profiada	Porfiada
134	28	Exersito	Exercito
134	31	Lozancabanse	Lozaneabanse
141	23	Resaban	Rezaban
142	15	Las tablas 1.ª y 3.ª	La tabla 3.ª
153	21	Conveninete	Conveniente.
158	2	Licensiado	Licenciado
158	16	Previene en	Previenen
159	36	Socrastico	Socratico
166	36	Sunta	Santa
174	15	Intruduxese	Introduxese
181	7	Conducidas	Fueron conducidas
185	13	Esta el funcion	Esta funcion
187	10	Eligeron	Eligieron
213	33	El alar	El altar
223	28	Vejaciones	Vexaciones
231	7	Exito	Excito
247	13	Jesu-Ccristo	Jesu-Christo
248	20	Trens Porte	Frens Porte

TRATADO III.

INDICE CRONOLOGICO DE LOS VARONES ILUSTRES

Que ha tenido la Ciudad de Guatemala.

Es parte muy esencial de la Historia de una Ciudad ó Reyno, la relacion de los hechos, virtudes y hazañas de los heroes, que la han habitado; y aun se puede decir, que esta es la parte mas util de ella. Es verdad, que divierte, y enseña mucho la noticia de los acontecimientos publicos y comunes á toda la Republica; pero es mayor el provecho que trae á un pueblo el conocimiento de los Varones, que lo han ilustrado con sus proezas: pues el exemplo de los mayores incita á los que les siguen en los puestos á imitarlos en las operaciones. Y no es pequeño estimulo, que anima á obrar bien, ni menor freno, que retrae de obrar mal á los Ciudadanos, el conocimiento de que sus compatriotas saben conservar en honor, y veneracion la memoria de los vecinos, que ilustraron la Patria con sus buenas obras; y en odio y execracion la de los que la deshonraron con sus perversas Operaciones. Y los que oyendo referir las hazañas de los Heroes, se hallan compelidos à alabarlos, por el mismo hecho se ven necesitados y apremiados á seguir sus huellas; pues sería grande inconseqüencia confesar y publicar, que aquellos hombres se hicieron dignos de los mayores elogios, por haber obrado rectamente; y reusar imitarlos obrando de la misma manera, y con igual rectitud. Habiendo pues dado

en

en el tratado precedente un indice cronologico de los fastos de los principales cuerpos politicos de esta Ciudad, corresponde que en el presente lo demos de los Varones ilustres, que la han honrado con sus brillantes operaciones. Y para proceder con orden, primero daremos la serie de los Señores Presidentes de la Real Audiencia, despues la de los Señores Obispos, y Arzobispos de esta Santa Iglesia: seguirá la de los Varones ilustres por su virtud, por sus escritos, ó por el exercicio de las armas.

CAPIULO I.

De los Gobernadores, y Capitanes Generales de este Reyno, y Presidentes de su Real Audiencia.

El 1°. que gobernó el Reyno de Guatemala, fuè su Ilustre Conquistador, Fundador de la Ciudad de Guatemala, y Almirante de la mar del Sur, el Adelantado Don Pedro de Alvarado, caballero del Orden de Santiago. Fue este valeroso Capitan hijo de Don Diego, de Alvarado, Comendador de Lobon, en el Orden de Santiago, y de Doña Sarra de Contreras, naturales de Badajoz, en la Extremadura. Siendo muy joven, vino á la Havana, por los años de 1510, y el de 18 fue nombrado Capitan de uno de los Navios, que llevó Juan de Grijalva á Yucatan. En esta expedicion entró Don Pedro de Alvarado con su Navio en el rio de *Papaloava*, que por esto se llamó de *Alvarado*. Vuelto á la Isla de Cuba: por Febrero de 19 se embarcó con Don Fernando Cortez, para la conquista de Nueva España, en cuya empresa tubo la mayor parte, despues de Cortez: pues á Don Pedro de Alvarado enconmendó Cortez los lances mas arriesgados, como la custodia del Emperador Moctezuma, quando lo dexó preso en su palacio, y otros. Concluida le conquista de Mexico el 13 de Agosto de 21, y declarado Cortez, en cedula de 12 de Octubre de 22, Gobernador, y Capitan General de las tierras, que conquistase, despachó á Don Pedro Alvarado, para que como

Te-

Teniente suyo, tomase posesion del Reyno de Guatemala, cuyos Reyes se habian ofrecido por Vasallos del Rey de Castilla.

Salió de Mexico D. Pedro de Alvarado, á 13. de Noviembre, de 523, y llegó á esta Region por Julio de 24, habiendo sujetado, con sus victoriosas armas, las Provincias de Soconusco, Sapotitlan, y Utatlan: y plantó la Ciudad de Guatemala en el lugar, que los Mexicanos llamaron Almolonga. Algun tiempo despues, emprendió la reduccion de las Provincias de Atitlan, Escuintepeque, Guazacapan, Taxisco, y otras situadas en las costas del mar del sur: expedicion en que tubo hartos trabajos, que sufrir. Restituyose á Guatemala, y quando disponía su viage, para Mexico, hubo de hacerlo á la Provincia de Honduras, por haber llegado Cortez al puerto de Truxillo. Corria presuroso Alvarado, á visitar á su Capitan General Don Fernando Cortez; pero supo en la Choluteca, que este se habia embarcado para Mexico. Regresose para Guatemala: en su transito por el Partido de Cuscatlan, (hoy San Salvador) halló á sus moradores sublevados, y los reduxo á la obediencia del Rey de España, ganandoles una reñida batalla, el dia 6 de Agosto de 26. Tambien los Reyes Kachiqueles se habian levantado por el mismo tiempo, contra los Españoles: exasperados por la insaciable codicia, é inaudita crueldad de Gonzalo de Alvarado, á quien su hermano Don Pedro dexó por Teniente, interin su viaje á Honduras. Habian acometido, á los que se hallaban en la Ciudad Vieja, matando á muchos, y poniendo en fuga á otros: y estaban atrincherados en unas montañas inaccesibles, á ocho leguas de Comalapam: donde se ven aun los vestigios de la Ciudadela, que edificaron para la retirada, y para poner á cubierto las personas de sus Reyes. Delante de esta fortaleza se acampó D. Pedro Portocarrero Teniente de Alvarado con su exercito, y convidó repetidas veces con la paz á los Kachiqueles; pero obstinados éstos respondieron, que querian la guerra, mataron á los Emisarios, y rompiendo el Rey

Ah-

Ahpotzotzil (*) la carta de Portocarrero, arrojó los fragmentos con desprecio. Airado el Conquistador con semejantes insultos, tocó al asalto, y despues de una sangrienta batalla, consigió completa victoria, quedando prisioneros los Reyes Ahpotzotzil, y Ahpoxahil. Se alcanzó esta insigne victoria, el 22 de Noviembre de 26. Por Agosto de 26 emprendió Alvarado viaje á Mexico, y de alli á España. Donde habiendose indennizado de los cargos que se le hicieron: en cedula de 18 de Diciembre de 27 le dió el Cesar el titulo de *Adelantado, Gobernador, y Capitan General de Guatemala.*

Con estas, y otras gracias, llegó á Guatemala D. Pedro de Alvarado, por Abril del año de 30. Y con la gente que traia de Mexico, y alguna que encontró aqui de Nicaragua, envió á Diego de Alvarado á fundar la Ciudad de San Jorge, que llaman *Olanchito*, en la Provincia de Honduras: y á Luis Moscoso mandó plantar otra Villa, adelante del rio de *Lempa*. Ofreció el Adelantado á S. Magestad, hacer grandes descubrimientos, por la mar del sur: y asi luego que se halló en su gobernacion, trató de buscar puerto en dicho mar. Encontrose la barra de *Iztapa*, á 16 leguas de la Capital, y en ella construyó una armada de 8 velas, á su costa, y se embarcó el año de 1534; mas no para las Islas de la especeria, como habia prometido al Rey, sino para el Perú, de cuyas riquezas habia llegado la fama á Guatemala. De paso descubrió el puerto de *Acajutla* en la Provincia de Zonzonate, y llegado al Perú, estando ya para romper con el exercito de Almagro, de parte de este, se le propuso á Alvarado, que le daria cien mil pesos de oro, y que les dexase su armada,

y

(*) Nota: en este capitulo, en la Geografia y en otros lugares hemos llamado á este Rey *Ahpotzotzil*, siguiendo al Padre Vasquez; pero nos parece que su verdadero nombre es *Sinacam*, pues asi se halla en los libros de Cabildo.

y se retirase en paz. Aceptó el Adelantado la propuesta, proporcionandose, por este medio, á Guatemala la gloria, de que muchos de sus vecinos concurriesen á fundar las celebres Ciudades de *Lima y Quito*. Regresose Alvarado à su gobierno el año de 35, cargado de riquezas. El de 36 pasó al Valle de Naco, en la Provincia de Honduras, à socegar á sus moradores, que se hallaban revueltos, por la falta de viveres, que se padecia en aquella Comarca: y habiendolos proveido con abundancia, y aquietado sus disturbios, fundó la Villa de *San Juan de Puerto caballos*, y las Ciudades de *San Pedro Zula* y de *Gracias* á Dios: y pasando á Truxillo, se embarcó para la Corte.

Llegado á Madrid fueron despachados favorablemente sus asuntos, alcanzando dos cedulas muy honorificas del Señor Emperador, una de 17 de Abril, y otra de 9 de Agosto de 38. Con estos despachos, se restituyó el Adelantado á su gobierno: y recuperada la Provincia de Honduras, que se habia dado á Don Francisco Montejo, pasó á Guatemala, donde con mas calor que nunca, trató de su jornada à las Islas de la especeria. Para esto construyó una armada, la mayor que se habia hecho en el nuevo mundo, compuesta de 12 navios de alto bordo, y 2 menores, en que gastó mas de 200 mil pesos. Hizose à la vela en el puerto de Iztapa el año de 40: y teniendo que tratar, y formar asiento de navios, con el Virrey de Mexico D. Antonio de Mendoza, tocó en el puerto de la Purificacion en la Provincia de Xalisco. Viose con el Virrey, y concluidos sus asuntos, estando ya para partirse recibió carta de Christoval de Oñate, en que le suplica le socorra, por hallarse á punto de ser desbaratado por los Indios Apostatas, que se habian atrincherado en ciertos peñoles. Pasó inmediatamente el Adelantado á ayudar á Oñate, y en una retirada que hicieron los Españoles, viniendo de retaguarda Alvarado, un caballo que iba adelante cayó, y rodando lo atropelló, y estropeó de tal suerte, que á los doce dias murió en Guadalaxara,

á

á donde fué llevado, y en donde recibió los Sacramentos, è hizo su disposicion testamentaria, el dia 4 de Julio de 41. En ella manda, que su cuerpo se entierre en el Convento de Santo Domingo de Mexico: y para cumplir su voluntad, los amigos que estaban con el, sacaron su cadaver de Guadalaxara, y caminando para Mexico, lo depositaron en una Iglesia, que tienen los Agustinos en Tirepati, en donde no se sabe por que motivo se quedó, hasta que Doña Leonor de Alvarado su hija lo trasladó á la Catedral de Guatemala, muchos años despues. Llegó la noticia de la muerte del Adelantado á esta Metropoli el 29 de Agosto, y fué generalmente sentido, y todos los Caballeros, y nobles se vistieron de luto, y se le hicieron exequias por nueve dias. Concluidas estas, se juntó el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, el 9 de Septiembre, y determinó, que interin su Magestad proveia de Gobernador á este Reyno, lo fuese la Señora Doña Beatriz de la Cueba, Viuda del Adelantado. Poco gozó de estos honores Doña Beatriz, pues á los dos dias, pereció miserablemente en la ruina de la Ciudad Vieja. Volvieronse á juntar los Alcaldes, y Regidores de esta Ciudad el 17 de Septiembre, para proveerla de Gobernador, y eligieron al Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, y al Licenciado Don Francisco de la Cueba: quienes exercieron dicho cargo hasta el dia 17 de Mayo de 42.

1.° El Licenciado Alonso de Maldonado, 4.° Gobernador del Reyno de Guatemala, y 1.° Presidente de su Real Audiencia. Fué nombrado Oydor de la Audiencia de Mexico el año de 1530. Estando en el expresado empleo, vino á visitar la Provincia de Guatemala el año de 36. El de 39 se restituyó á Mexico. Y el dia 2 de Marzo de 42 lo nombró el Virrey Gobernador interino de este Reyno. Llegó á Guatemala el 17 de Mayo, y presentados sus despachos en Cabildo, el mismo dia fué admitido al exercicio de su empleo. Su cuidado, y diligencia tubieron grande parte, en que la nueva traza de la Ciu-

dad

dad se perfeccionase. El 20 de Noviembre del mismo año de 42 fuè nombrado 1.° Presidente de la Real Audiencia de los Confines de Guatemala, y Nicaragua. A principios del año de 44, llegaron los nuevos Oidores á la Villa de Comayagua, lugar señalado por el Rey para su residencia; mas como la enunciada Villa estubiese muy distante de las Provincias de Chiapa, Soconusco, y Guatemala; determinó el Presidente Maldonado, que se fixase la nueva Chancillería en la Ciudad de Gracias á Dios: en donde se abrió la Audiencia el dia 16 de Mayo de 1544. Gobernó el Señor Maldonado este Reyno hasta el año de 48, y algun tiempo despues habiendo casado con Doña Catalina Montejo, sucedió á Don Francisco Montejo en el Adelantamiento de Yucatan.

2.° El Licenciado Alonso Lopez Cerrato, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Fué promovido á servir el mismo empleo en la Audiencia de los Confines, por cedula de 21 de Mayo de 1547, y tomó posesion de él, á 26 de Mayo de 48, en la Ciudad de Gracias á Dios. Trasladó de dicha Ciudad, á la de Guatemala, la enunciada Real Chancillería el de 49: la presidió cerca de 7 años, y poco tiempo despues, que acabó su Presidencia, murió, y se enterró en la Iglesia de Santo Domingo. Fuè hombre de muy acreditada conducta, y de grande integridad: honró y veneró mucho á los Eclesiasticos: remedió en gran parte la opresion, que padecian los Indios en aquellos tiempos: y habiendo sabido, que los Indios Caziques se lamentaban de que se les hubiese privado enteramente de la suma autoridad, que gozaban en sus Señorios, hizo ordenanza sobre este punto, que hasta hoy se observa, por la qual mandó se erigíesen Cabildos en los pueblos, compuestos de dos Alcaldes, quatro Regidores y un escribano, con sus Alguaciles executores, para cuyos oficios obtasen los Caziques, é Indios principales. Tambien estableció y formó los Corregimientos, señalando los limites de cada uno, y nombrando Corregidores, á quienes encar-

cargó recaudasen los Reales tributos, cuidasen de la instruccion de los Indios, lucimiento de las funciones sagradas: obligó á los Encomenderos proveyesen de ornamentos las Iglesias de sus Pueblos, y promovió de muchos modos el culto Divino, y decendencia de los templos.

3.° El Dr. Antonio Rodriguez de Quezada, Oidor de Mexico, Catedratico de Canones en la Universidad de Alcalá, Asesor del Duque del Infantado, y primer Corregidor de Guadalaxara. Tomó posesion de esta Presidencia á 14 de Enero de 1455, en virtud de titulo librado en 17 de Noviembre de 53, y la sirvió hasta 28 de Noviembre de 58. Por su muerte tomó en el gobierno el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, Decano de la Real Audiencia: el que á 3 de Enero de 59, publicó en esta Capital, una Real Cedula de 16 de Marzo de 1558, en que manda S. Magestad, que para evitar los daños que hacian á los Indios Christianos, los del Lacandon, y de Puchutla, se de providencia de sacar á los expresados Infieles del lugar en que habitan, y trasladarlos á ciertos despoblados, que estan á la otra parte de la Ciudad Real de Chiapa, haciendoles guerra, si por otra via no se pueden estorbar los enunciados daños. En cumplimiento de esta Real determinacion, se trató de efectuar la jornada del Lacandon: nombróse por Capitan General al referido Licenciado Ramirez, cuya pericia Militar se tenia experimentada, pues fuè uno de los cinco Capitanes graduados, que se hallaron en la expedicion de Gasca contra Gonzalo Pizarro. Y para los otros empleos se designaron personas de la primera nobleza. Hicieronse todas las prevenciones convenientes, y marcharon para Comitlan, donde se juntaron con los de Ciudad Real, Chiapa y Cinacantlan, antes de la Quaresma del mismo año. Componiase el exercito de Guatemala de mucha gente noble, que iba toda con grande aparato de vestidos, pabellones, y cosas de esta clase; y de mil Indios de guerra. El de Ciudad Real tambien constaba de muchos caballeros, cuyo Capitan fué Gonzalo

zalo Dovalle, uno de los fundadores de Guatemala: de 600 Indios de Chiapa, y 200 de Cinacantlan. El Sr. Obispo de Chiapa Don Fr. Tomas Casillas pasó tambien á Comitlan, donde regaló, y atendió á los Españoles del exercito, y bendixo las Banderas. Estando todo á punto, partieron para la laguna del Lacandon. Los Indios estaban poblados en un peñol grande cercado de agua. Puesto el exercito á la orilla de la citada laguna, vinieron algunos Lacandones diciendo, que querian paz, y la amistad de los Españoles; mas como les pidiesen canoas, para pasar al peñol, respondieron no tenian mas que onze, siendo muchisimas, las que habian escondido. Con esto echaron al agua los Españoles un bergantin, que tenian prevenido; lo mismo fué ver los Indios semejante monstruo en su mar, que echar á huir; mas esto no fué con tanta ligereza, que no se cautivasen hasta 150 Indios, y entre ellos el Cacique, y el Sumo Sacerdote. Lo mismo hicieron los Indios de Topiltepeque, y de Puchutla, de suerte, que quando llegaron los Españoles á sus pueblos, los hallaron desiertos. Don Juan Cacique de Verapaz les acometió por Acalá, y habiendolos vencido, ahorcó 80, de los principales complices en la muerte del Padre Fr. Domingo Vico. Este fué todo el exîto de la ruidosa jornada del Lacandon! quedaronse los Indios como antes, y se volvieron á su peñol.

4.° El Licenciado Juan Nuñez de Landecho: entró en la Presidencia á 2 de Septiembre de 1559. Los excesos, que cometió en su gobierno obligaron á S. Magestad á deponerlo del empleo, por cedula de 30. de Mayo de 63. El Juez pesquisidor que vino contra él, le puso en prisiones, de donde habiendose escapado, se embarcó en un pequeño buque, que encontró en el Golfo Dulce, y no se supo mas de él. Multòlo tambien en 30 mil pesos, y á los Oidores, en las cantidades correspondientes á su merito: y todos fueron depuestos, excepto el Licenciado Jofre de Loaiza, que habiendo salido menos culpado, que los otros, conservó su plaza, y llevó el sello Real á Pa-

namá, (á donde mandó el Rey trasladar la Chancillería de Guatemala,) el año de 65.

5.° El Licenciado Francisco Briceño, vino de Juez de Residencia del Sr. Landecho, llegó el año de 1563: y extinguida la Real Audiencia en esta Metropoli, quedó de Gobernador, y Capitan General del Reyno de Guatemala, con dependencia de la Chancillería de Mexico. Y aunque en cedula de 17 de Mayo de 64, se nombró Gobernador y Capitan General de este Reyno á Juan Bustos de Villegas, que lo era del Reyno de Tierra Firme; habiendo muerto este estropeado por una mula, en la Ciudad de Panamá: continuó el Sr. Briceño en el citado Gobierno, que exerció por espacio de 4 años, con mucha prudencia, y discrecion, en tiempos bastantemente criticos. Habiendo dado su residencia, fué declarado por buen Juez, y Gobernador, y se volvió á España.

6.° El Dr. Antonio Gonzalez, Oidor de la Chancillería de Granada, Visitador de la Inquisicion de Sevilla, y de los Generales de Galeones. Habiendo S. Magestad por cedulas de 28 de Junio de 1568, y 25 de Enero de 69, mandado restablecer la Real Audiencia en la Ciudad de Guatemala, fué nombrado Presidente de ella el 28 de Junio de 68 el Sr. Gonzalez, y se le dió facultad, para que pudiera tener Audiencia con solo un Oidor, interin llegaban los demas. Entraron los nuevos Presidente y Oidores, con el Real Sello, en esta Metropoli el 5 de Enero de 1570, y fueron recibidos con notables muestras de contento, y alegria de toda la tierra. No duró mucho el gobierno del Dr. Gonzalez; pues habiendole S. Magestad mandado sucesor, se regresó á España.

7.° El Dr. Pedro de Villalobos, Oidor de la Audiencia de Mexico: entró en la Presidencia de Guatemala el año de 1573, à 26 de Enero, y la sirvió hasta el de 578, en que fué promovido á la de las Charcas. Fué hombre muy christiano, favoreció mucho á los Religiosos de San Francisco, todo el tiempo de su gobierno dió la carne de Vaca y Carnero, que necesitaba el

Con-

Convento de Guatemala: y habiendo muerto al tiempo, que le estaban tomando residencia, (que la dió muy cumplida) se mandó enterrar en la Iglesia de San Francisco, año de 79.

8.° El Licenciado Garcia de Valberde, natural de Caceres, en la Estremadura, Presidente de la Audiencia de Quito: vino á la de Guatemala, en virtud de cedula de 13 de Abril de 1577, y tomó posesion el 4 de Febrero de 1578. Fuè un Gefe amable, y piadoso. Habiendo venido Real cedula, para que se edificasen conventos á los Religiosos en los lugares, que hubiese necesidad, emprendió con gran eficacia la fabrica de la Iglesia, y convento de San Francisco, en cuya obra hacia de sobrestante el devoto Presidente, los ratos que le dexaba libres su empleo. Gobernó el Reyno con la mayor tranquilidad, y à los dos meses de haber entregado el baston, murió el 16 de Septiembre de 89, estando electo Presidente de la nueva Galicia. Se enterró en la Iglesia de S. Francisco.

9.° El Licenciado Pedro Mayen de Rueda, Oidor de la Chancillería de Granada: tomó posesion de esta Presidencia en 21 de Julio de 1589, en virtud de cedula de 22 de Septiembre de 87. Gobernó por un rumbo diametralmente opuesto al de su antecesor: tubo varios choques con el Sr. Obispo, hizo poca estimacion de los Religiosos: y porque se opuso el P. Fr. Francisco Salcedo, Guardian del convento de S. Francisco, á que sacase del noviciado un mozo, que habia tomado el habito de Religioso, cometió el Sr. Mayen el atentado de dar una bofetada á este Venerable Prelado. Fueron tantas las quejas, que se dieron contra este Presidente, que habiendo venido Juez Pesquisidor á averiguar sus delitos el año de 92, de resulta de esta visita, lo depuso el Rey de su empleo. La justicia Divina tambien se ostentó en el castigo de los desafueros que este Presidente cometió contra personas tan dignas de veneracion, asi por su caracter, como por su virtud: permitiendo cayese en tal demencia, que salía desnudo por las calles, y se conducia alos campos,

y apasentaba con las yerbas mas insipidas, qual otro Nabuco, permaneciendo de esta suerte, hasta terminar su vida en este estado de bestialidad.

10°. El Dr. Francisco de Sandé, Gobernador de Filipinas, y actual Oidor de la Audiencia de Mexico: vino á esta Metropoli el año de 1592. de Visitador contra el Sr. Mayen, y verificada la deposicion de éste, fué nombrado Presidente, por cedula de 3 de Noviembre de 93. En 3 de Agosto de 94, tomó posesion de la Presidencia, con general aplauso: y permaneció en ella, hasta el de 96, en que fué promovido á la del Nuevo Reyno de Granada. Por su ausencia tomó el baston el Oidor Decano Lic. Alvaro Gomez de Abaunza.

11.° El Dr. Alonso Criado de Castilla, que habia sido Oidor en los Reynos del Perú. Nombrado Presidente en cedula de 1596, hizo su entrada en esta Capital, el 19 de Septiembre de 98. Gobernó con toda equidad: tubo algunas alteraciones con el Ayuntamiento de esta Ciudad, por haberle quitado el Corregimiento del Valle: en su tiempo se reconoció, y comenzó á usar el Puerto de Santo Tomas de Aquino, que por esto se apellidó de *Castilla*. Concluyó su Presidencia el año de 1611: y quando estaba dando su residencia, murió, y fué sepultado en la Iglesia Catedral. Sus servicios los gratificó el Rey á su hijo Don Andres de Castilla.

12° D. Antonio Peraza Ayala Castilla y Roxas, Conde de la Gomera, que de Gobernador de Chucuito Provincia del Perù, fué promovido à la Presidencia de Guatemala, por cedula de 14 de Agosto de 1609, y tomó posesion el año de 1611. Entre otras cosas, que hizo el Conde, fué una haber ensanchado y crecido la plazuela de la Candelaria, y metidole agua, por lo que en otro tiempo la llamaron la plaza del Conde. Por algunas turbaciones que se ofrecieron en el tiempo de su gobierno, vino de Visitador el Lic. Juan de Ibarra, Oidor de Mexico, este puso las cosas en peor estado: suspendió del empleo al Conde, quien se retiró al pueblo de Patulul, dexando la

Re-

Republica dividida en bandos, y con las armas en la mano: hasta que restituida la tranquilidad, se repuso al Conde en la Presidencia el año de 17, y gobernó hasta el de 26. Este Caballero fué el primero à quien se dió el titulo de *Muy Ilustre Señor*: pues antes se usó el de *Magnifico Señor*, que igualmente se daba á los Alcaldes Ordinarios.

13.° El Dr. D. Diego de Acuña, Comendador de Hornos, en el Orden de Alcantara, se posesionó el año de 1626, y gobernó este Reyno por el tiempo de siete años, con gran paz y tranquilidad.

14.° D. Alvaro de Quiñones y Osorio, Caballero del Orden de Santiago, Sr. de la casa, y Villa de Lorenzana, Valle de Riaco y Colladilla, Gentil Hombre de la boca de S. Magestad, y de su Consejo de Hacienda. De Presidente de la Real Audiencia de Panamá, vino à serlo de la de Guatemala, el año de 1634. Pobló de Españoles la Villa de S. Vicente de Austria, ó Lorenzana, y el Rey en premio, le dió el titulo de *Marques de Lorenzana*. Fundó un aniversario, por las almas del purgatorio en esta Santa Iglesia Catedral. Y concluido su gobierno el año de 42, de camino para Charcas, adonde fué promovido, naufragó en la mar del sur.

15.° El Licenciado D. Diego de Avendaño, Oidor de la Chancillería de Granada. Tomó posesion de esta Presidencia, por el mes de Mayo de 1642. Gobernó con gran desinterés, é integridad, y dió admirables exemplos de paciencia, y tolerancia en los continuos, y prolixos achaques, con que el Sr. lo exercitó. Murió el 2 de Agosto de 49, y fuè sepultado en la Porteria del convento de S. Francisco. Refiere el Cronista Vasquez tom. 2.° fol. 666, que habiendose abierto su sepulcro tres años despues de su muerte, para enterrar á su esposa Doña Ana de Renteria, se encontró el cadaver del virtuoso Presidente todo corroido; pero las manos enteras y flexibles: lo que se atribuyó á su extremada limpieza de manos: pues en ocho años, que duró su gobierno. no recibió el valor de un maravedis de coecho ò regalo. Por su muerte empuñó el bas-

ton

ton el Oidor Decano Lic. D. Antonio de Lara y Mogrobejo, que gobernó el Reyno hasta el año de 54.

16.° D. Fernando de Altamirano y Velasco, Conde de Santiago Calimaya. Hizo su entrada por Mayo del año de 1654, y murió el de 57. En su tiempo hubo unos escandalosos bandos, y duelos entre las familias nobles de Guatemala, que mutuamente se pretendian destruir; el Presidente se ladeó al partido de los Mazariegos, lo que le ocasionó varias pesadumbres. Nombrosele por sucesor á D. Geronimo Garcez Carrillo de Mendoza, Conde de Priego; pero viniendo á servir su empleo el año de 58, desembarcó en Panamá, y murió allí subitamente: por lo que continuó gobernando la Real Audiencia.

17.° El General Don Martin Carlos de Mencos, Caballero del Orden de Santiago, Alcaide perpetuo de los Alcazares de Tafalla del Consejo de Guerra, y Junta de Armadas. Vino por Portobelo, y llegó á esta Capital el 6 de Enero de 1659. Gobernó con gran prudencia, tino y acierto: de suerte que hasta este tiempo, no se habia visto Gefe mas generalmente aclamado. Habiendo los Ingleses, por el mes de Junio de 65, apoderadose del fuerte de San Carlos, que defendia la entrada à la Provincia de Nicaragua por el rio de San Juan, y saqueado la Ciudad de Granada, pasó el Presidente Mencos y su sucesor à dicha Provincia, y lograron desalojar al enemigo.

18.° D. Sebastian Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, del Orden de Santiago, Sr. de la Casa de Caldas, Regidor de la Ciudad de Leon. Tomó posesion de esta Presidencia el año de 1668. Luego que empuñó el baston este Caballero, se aplicó con el mayor tezon á la fabrica de la Iglesia Catedral, que amenazaba ruina: siendo tanto su empeño en adelantar este edificio, que en quatro años que duró su gobierno, dexó todo el Templo, no solo sacado de cimientos, sino levantado mas de tres varas sobre la tierra. Se portó con grande integridad, justicia y rectitud en el tiempo que sirvió la Presidencia; mas como sea co-

sa

sa muy dificil guardar costantemente el medio en las materias de gobierno, sin declinar á alguno de los extremos, parece que este Presidente se exedió en el castigo del Licenciado Don Pedro de Miranda Santillan, Fiscal de esta Real Audiencia, al que habiendosele probado el delito de barateria, lo puso en el Castillo de San Felipe, donde al rigor del temperamento en breve acabó sus dias. De resulta de este hecho, sele envió Visitador por el año de 670, y apartado de la Presidencia, interin se abrió el juicio de visita, antes de concluirse este, murió el año de 72. El Cabildo Eclesiastico, en reconocimiento de lo que trabajó en la fabrica de la Iglesia Catedral, colocó su estatua en la Capilla de San Pedro de la Nueva Iglesia, con esta inscripcion.

Dominus Sebastianus Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, hujus Regalis, Cancelleriæ Præses, harum Provinciarum Generalis Dux, quem tota istius famigerati Templi Fabrica funditús Instauratorem clamat.

19.° El Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia Saenz Mañosca: hallandose de Obispo de Guatemala, lo nombró S. M. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de este Reyno, y Visitador del Sr. Alvarez, por cedula que recibió en 28 de Octubre de 670: empleos que desempeñó el Illmo. Prelado con la prudencia madurez y rectitud, que le eran propias, hasta el año de 72. Y aunque algunos pretendientes cuyas artes no hallaron cabida en el animo del Presidente, se quexaron de èl, acriminandole que distribuia las encomiendas y oficios en Criollos, esta acusacion se despreció por el Supremo Consejo.

20.° El Excmo. Sr. D. Fernando Francisco de Escobedo, General de la Artillería del Reyno de Jaen, Caballero gran Cruz del Orden de San Juan, y Baylío de Lora. Entró á la Presidencia el año de 1672. Este Caballero concurrió con mas de 55 mil pesos, para la fabrica de la Iglesia de de Ntra. Sra. de Betlen de Guatemala: en cuyo reconocimiento los hermanos Betlemitas lo nombraron Patron de la expresada Iglesia. En virtud de Real

ce-

cedula de 20 de Octubre de 71, en que se mandó hacer la fortificacion necesaria en la boca del rio de San Juan, pasó personalmente à Nicaragua el Sr. Escobedo, reconoció el puerto, mandó construir, y fortificar el presidio, è hizo las ordenanzas para su gobierno, que firmó en Granada á 20 de Marzo de 73, y fueron confirmadas por cedula de 5 de Junio de 1685. De resulta de informes, que se hicieron contra el Señor Escobedo, se envió de Visitador á este Reyno al Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Oidor de la Audiencia de Mexico, y Presidente dela de Guadalaxara, que llegò á esta Metropoli el año de 678: retirado del gobierno el Señor Escobedo interin se hacia la visita, llegó á estos puertos un barco en su solicitud, enviado por el Gran Maestre de Malta, con la noticia de haber recaido en su persona el Gran Priorato de Castilla: empleo que pasó á exercer el mismo año de 78.

21.° El Licenciado D. Juan Miguel de Augurto y Alaba, del Orden de Alcantara, Oidor de Mexico, vino el año de 682, con el titulo de Visitador General, á continuar la visita del Señor Escobedo: y concluida esta, siguió con el gobierno de estas Provincias, hasta que vino sucesor.

22.° D. Henrique Henriquez de Guzman, del Orden de Alcantara, del Consejo de Guerra, y Junta de Indias, y Armadas: tomó posesion de la Presidencia el año de 1684. Este Presidente reedificó, y puso en mejor forma el Hospital de S. Juan de Dios, ensanchó sus enfermerias, y efectuó la union de los Hospitales de Santiago, y de S. Alexo, recomendada por muchas cedulas de S. Mag. Renunció el empleo en 1688, y se volvió á España á servir su plaza, en el Supremo Consejo de Guerra.

23.° D. Jacinto de Barrios Leal, General de la Artillería de los Reales Exercitos. Hizo su entrada el año de 1688. El de 91 vino por Visitador el Licenciado D. Fernando Lopez Ursino, y Orbaneja, Oidor de la Real Chancillería de Mexico, quien se presentó en 1.° de Febrero

brero de 91, con titulos de Presidente, Gobernador, y Capitan General interino, que exerció todo el tiempo que estubo sindicado el S. Barrios. Pero habiendose indegnizado este Presidente de la capitulacion, fuè repuesto en sus empleos el de 94. Luego que se vió restablecido en la Capitanía General D. Jacinto Barrios, emprendió la Conquista del Itza y Lacandon, y en efecto se conquistó un gran Pueblo, que intitularon la *Villa de Ntra. Sra. de los Dolores del Lacandon.* Animado el Presidente Barrios, con el buen exîto de esta expedicion, comenzó á disponer otra Campaña, para el verano siguiente. Mas quando con mas calor preparaba su jornada para el Peten, fué Dios servido, que la hiciese para la eternidad, muriendo con muy christianas disposiciones, el dia 12 de Noviembre de 95. Tomó el baston Don José de Escals, Decano de la Real Audiencia, quien continuó los preparativos, para la Campaña, que se efectuó á principios del año de 96; pero no se adelantó con ella cosa alguna.

24.° D. Gabriel Sanchez de Berrospe, Proveedor General de Galeones, se posesionó de la Presidencia de Guatemala el 25 de Marzo de 1696. Habiendo recibido consulta del General Amezquita, en que le dá noticia de la desgracia del Cap. Juan Diaz de Velasco, y de todos los sucesos de su jornada, y le pide ordenes: celebró junta de guerra, en la que se acordó suspender estas operaciones, hasta nueva orden de S. M. Habiendose conseguido por este tiempo la reduccion y conquista del Peten, el Sr. Berrospe en virtud de nuevas ordenes del Rey, entendió en la fortificacion de la Villa de los Dolores, y fundacion del presidio del Peten. Logró el Presidente Berrospe ver aumentados los terminos del distrito de su Gobierno, con el partido del Peten: cosa, que sus antecesores intentaron, con inmensos trabajos, y no consiguieron. Pero no se le mostró la fortuna igualmente alagueña en el resto de su gobierno: pues habiendo venido de Visitador el Lic. Tequeí, hubo tales diferencias entre dicho Letrado, y el

Presidente, que se dividió la Republica en dos bandos, llamandose Berrospistas los del partido del Presidente, y Tequelíes, los que seguian al Visitador. Esta division tomó tanto cuerpo, que llegaron á ponerse en arma, y el Señor Berrospe murió, antes que se serenase la borrasca. El Dr, D. Juan Geronimo Heduardo Decano de la Real Audiencia gobernó en esta vacante, hasta que vino sucesor.

25.° El Dr. D. Alonso de Ceballos y Villagutierre, Presbitero Caballero del Orden de Alcantara: de Presidente de Guadalaxara, pasó á serlo de Guatemala el año de 1702: empleo que gozó muy poco tiempo, porque murió el 27 de Octubre de 1703.

26.° El Dr. D. Jose Osorio Espinoza de los Monteros, Catedratico de prima de Leyes en la Universidad de Mexico: entró de Visitador en Guatemala el 24 de Octubre de 1702, y el siguiente obtuvo la merced de la Presidencia, de la que tomó posesion el de 704, y sirvió hasta el de 706.

27.° D. Toribio Jose de Cosio y Campa, Marqués de Torrecampo, del Orden de Calatrava. Hizo su entrada en esta Capital el 30 de Agosto de 1706. Por los años de 1712, siendo Presidente de esta Real Audiencia el citado *Sr.* Cosío, se sublevó la Provincia de Tzendales, una de las que componen la Intendencia de Chiapa. Pasó en persona este Presidente á la Provincia de Chiapa, y logró se sosegasen los sublevados, y se sujetasen los rebeldes. Al Señor D. Toribio Cosío remuneró S. Magestad este servicio, dandole el titulo de Marqués de *Torrecampo*, y el Gobierno de Filipinas, adonde pasó el año de 1716.

28.° D. Francisco Rodriguez de Rivas, Maestre de Campo de los Reales Exercitos, Corregidor de *Riobamba*, en el Reyno de Quito: tomó posesion de esta Presidencia á 4 de Octubre de 1716, que sirvió con acierto hasta 1.° de Diciembre de 24. En su tiempo experimentó esta Ciudad muy grandes temblores, por cuyo motivo querian algunos de sus vecinos se trasladase á otro sitio; mas el

Sr.

Sr. Rivas se opuso fuertemente á su pretension. Habiendose arruinado con los referidos temblores, los Templos del Oratorio de S. Felipe Neri, y del Santo Calvario, este Presidente los reedificó á su costa. Volviose á España, donde sirvió varios empleos, y murió en Sevilla el año de 43.

29.° D. Antonio Pedro de Echevers y Suvisa, del Orden de Calatrava, Gentil hombre de Camara de S. M. y Sr. de la Llave Dorada. Entró en la Presidencia el 2 de Diciembre de 1724. En el tiempo de su gobierno hubo asuntos muy ruidosos, con ocasion del homicidio executado en el Presbitero D. José de Orozco, y otras incidencias: y llegaron á tal grado las desavenencias de este Presidente con dos de los Ministros de la Real Audiencia, que los hizo salir desterrados: mas quando eran deportados para su destino, los quitó tumultuariamente la plebe, y se refugiaron en la Iglesia. Habiendole venido Sucesor, el 11 de Julio de 33 entregó el baston: quedóse en esta Ciudad, y murió el 25 de Diciembre del mismo año: dejando eternizada su memoria, en el suntuoso Templo del Monasterio de Santa Clara, que levantò á su costa. Enterrose en la Iglesia de la Compañia de Jesus.

30°. D. Pedro de Rivera y Villalon, Maríscal de Campo de los Reales Exercitos, de Gobernador de Vera-Cruz, pasó á servir la Presidencia de Guatemala. Hizo su entrada en dicha Metropoli el 11 de Julio de 1733. Gobernó este Reyno con gran paz y tranquilidad, hasta el 16 de Octubre de 42. El 16 de Abril de 43 saliò para Mexico.

31°. El Lic. D. Tomas de Rivera y Sta. Cruz, natural de la Ciudad de Lima. Entró en Guatemala á 16 de Octubre de 1742. Hicieronsele muchos, y graves cargos, por los que fué depuesto de la Presidencia. El año de 48 pasó de Alcalde del Crimen á Mexico, donde murió el de 65.

32°. D. Jose de Araujo y Rio, estando de Presidente en Quito, tubo algunos encuentros con aquella Audi-

diencia, por cuyo motivo fuè á la Corte, y S. Magestad le reemplazó dos años, que le faltaban de la expresada Presidencia, en la de Guatemala. Entró á ella en 26 de Septiembre de 48, y la sirvió hasta el de 51, que se restituyó al Perú.

33°. El Excmo. Sr. D. Jose Vasquez Prego Montaos y Sotomayor, del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos, Comandante General de la linea del Campo de Gibraltar. Tomó posesion de esta Presidencia á 17 de Enero de 1752. El de 53 crió en virtud de Reales ordenes, las Alcaldías Mayores de Chimaltenango, y Zacatepeques. Y habiendo mandado construir la Fortaleza de S. Fernando de Omoa, movido del zelo del Real servicio, fué á visitarla, y allí contraxo la enfermedad, de que murió á 24 de Junio del mismo año de 53. Fué enterrado en la Iglesia del Convento de Sto. Domingo. Tomó las riendas del gobierno el Lic. D. Juan de Velarde y Cienfuegos, Caballero del Orden de Santiago, como Decano de esta Real Audiencia.

34°. El Excmo. Sr. D. Alonso de Arcos y Moreno, del Orden de Santiago, Mariscal de Campo, y despues Teniente General de los Reales Exercitos; mas esta gracia le llegó quando acababa de morir. Hizo su entrada en esta Capital el 17 de Octubre de 1754, y gobernó hasta el 27 de Octubre de 60, en que falleció. Sepultose en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo. Por su muerte cayó el gobierno en la Real Audiencia, y la Presidencia y Capitanía General segunda vez en el Sr. Velarde, quien habiendola servido con honor, fué promovido á la plaza de Oidor de Mexico, despues á la Chancillería de Granada, y ultimamente al Supremo Consejo de Ordenes.

35°. D. Alonso Fernandez de Heredia, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos. Habiendo servido los gobiernos de Nicaragua, Comayagua, la Florida y Yucatan: se le promovió á la Presidencia de Guatemala. Entró en ella á 14 de Junio de 1761, y la sirvió hasta 3 de

de Diciembre de 65. Pues aunque por Marzo de 764 llegò á este Reyno D. Juaquin de Aguirre y Oquendo, Capitan de Navio de la Real Armada, provisto para Presidente de esta Real Audiencia, murió en el pueblo de Zacapa el dia 9 de Abril, antes de tomar posesion, y asi continuó el Señor Heredia, hasta que vino sucesor. Quedose en Guatemala dando residencia, y murió el 19 de Marzo de 72. Yace su cuerpo en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced de la misma Ciudad.

36°. D. Pedro de Salazar y Herrera Natera y Mendoza, Caballero del Orden de Monteza, Comendador de Vinaroz y Benicarlo, Capitan de Granaderos de Reales Guardias Españolas, y Mariscal de campo de los Reales Exercitos. Tomó posesion de la Presidencia el 3 de Diciembre de 1765. En virtud de Reales ordenes crió la Alcaldía Mayor de Tuxtla. Fué á visitar el Puerto, y Castillo de Omoa, donde contraxo la enfermedad, de que murió, el 20 de Mayo de 71. Se enterró en la Iglesia del Colegio de Christo Crucificado. En esta vacante empuñò el baston el Lic. D. Juan Gonzalez Bustillo y Villaseñor, Decano de esta Real Chancillería, que despues fué promovido sucesivamente à la Audiencia de Mexico, á la Fiscalía de la contratacion de Cadiz, y al Supremo Consejo de Indias.

37.° D. Martin de Mayorga, del orden de Alcantara, Capitan de Reales Guardias Españolas, y Mariscal de Campo de los Reales Exercitos. De Gobernador de la plaza de Alcantara en Extremadura, fué promovido á esta Presidencia. Entró en Guatemala á 12 de Junio de 1773. A pocos dias de posesionado en el Gobierno, sucedió la ruina de Guatemala, y dicho Sr. promovió la traslacion de la Ciudad al sitio donde se halla al presente. El 4 de Abril de 79, en virtud de Real Orden, entregó el baston al Sr. Inspector General de Milicias Don Matias de Galves. Y quando disponìa su regreso para España, recibió correo extraordinario, en que se le avisa haber muerto el Sr. Virrey de Mexico, y venir S. S. nombrado

do Virrey interino, en la cedula de mortaja. Salió para Mexico el 18 de Mayo de 79, y habiendo servido el Virreynato, hasta que llegó el Sucesor, de vuelta para España, murió en la mar, el 29 de Julio de 83.

38.° El Excmo. Sr. D. Matias de Galves, Teniente General de los Reales Exercitos. De Comandante de las Islas Canarias pasó á Guatemala, con el empleo de Inspector General de Tropas y Milicias, y segundo Comandante General del Reyno. Entró en esta Capital á 27 de Julio de 1778, y con noticia que se tubo de estar nombrado Presidente, le cedió el gobierno el Sr. Mayorga, y tomó el baston el 4 de Abril de 79. A pocos dias le llegaron los despachos de Presidente, Gobernador y Capitan General, librados á 15 de Enero de 79, y obedecidos en el Real Acuerdo, tomó posesion á 15 de Mayo del mismo año. Ocupó el referido puesto hasta 10 de Marzo de 83, que pasó de Virrey á Nueva España. En cuyo tiempo habiendose apoderado los Ingleses del Castillo de Omoa, fuè personalmente el Sr. Galves á recuperarlo; mas quando llegó á él, ya lo habian desocupado los enemigos. Pasó á la Isla del Roatan, y desalojó de ella à los Ingleses. Murió en Mexico el año de 84.

39.° D. Jose Estacheria, Brigadier de los Reales Exercitos, Gobernador, y Comandante General de la Provincia de Nicaragua. Hizo su entrada en esta Metropoli el dia 3 de Abril de 1783, y gobernó con grande integridad. hasta el 29 de Diciembre de 89, que partió para España, donde obtubo el gobierno de la plaza de Pamplona, y el grado de Mariscal de Campo.

40.° El Excmo. Sr. D. Bernardo Troncoso Martinez del Rincon, Teniente General de los Reales Exercitos. Obtuvo sucesivamente los empleos de Teniente de Rey de la Plaza de la Havana, Gobernador de Vera-Cruz, y Presidente, Gobernador, y Capitan General de este Reyno. Entró en Guatemala el 31 de Diciembre de 1789, y gobernó con grande paz y tranquilidad, hasta 25 de Mayo

yo de 94, que entregó el baston á su sucesor, y poco tiempo despues se restituyó á España.

41.° D. Jose Domas y Valle, del Orden de Santiago, Gefe de Esquadra de la Real Armada. De Gobernador de Panamá, fué promovido á la Presidencia de Guatemala. Tomó posesion de ella el 25 de Mayo de 1794, y la sirvió hasta 28 de Julio de 1801. Quedose en esta Ciudad, y murió el 9 de Octubre de 802, de edad de 102 años: sepultose en la Iglesia de S. Francisco.

42.° D. Antonio Gonzalez Mollinedo y Saravia, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos. Habiendo empleado en el Real servicio, el largo espacio de 40 años, en cuyo tiempo se halló en el sitio de Almeida, en la defensa de Zeuta, en la expedicion de Argel, y otras: fué nombrado Teniente de Rey de la plaza de Palma, en la Isla de Mayorca: y despues Presidente de Guatemala. Entró en esta Capital, el 28 de Julio de 1801, y tomo posesion del Gobierno, Presidencia, y Capitanía General de este Reyno, que felizmente gobierna.

CAPITULO II.

De los Señores Obispos, y Arzobispos que han gobernado esta Diocesis.

El Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, fué el primer Obispo, que tubo Guatemala: el fué quien plantó la fé de Jesu-Christo en estos paises, quien la regó con su predicacion, quien fundó la Iglesia Catedral de esta Ciudad, y quien por todos modos la engrandeció, y promovió la Christiandad en toda la Diocesis. Pues aunque como afirma el P. Remesal, antes que el Sr. Marroquin, fuè nombrado Obispo de Guatemala el V. P. Fr. Domingo de Betanzos Religioso Dominico: y como asegura el Coronista Vasquez, citando à Fr. Juan de Torquemada, tambien fué electo Obispo de la misma Ciudad el V. P. Fr. Francisco Ximenez, uno de los doce Franciscanos, que vi-

vinieron á la Nueva España, en la primera Mision de dicha Orden; pero ni uno, ni otro admitió la gracia, que les hizo el Emperador Carlos V. Fué el Illmo. Marroquin natural de las Montañas en el Valle de Joranzo, de Solar esclarecido. Desde su juventud se aplicó al exercicio de las virtudes, y al estudio de las ciencias. Habiendo obtenido el grado de Maestro en Sagrada Teologia, en la Universidad de Osma, y ascendido á la tremenda Dignidad del Sacerdocio: dispuso la Divina Providencia, que concurriese en la Corte con Don Pedro de Alvarado, á quien oyó hablar de la America, y encendido en deseos de propagar la fé de Jesu-Christo, rogó al referido Alvarado lo traxese á Guatemala. No anhelaba otra cosa el Adelantado: y asi vino con él á esta Capital el Lic. D. Francisco Marroquin, y el dia 3 de Junio de 1530, lo presentó en Cabildo para Cura de la Ciudad Don Pedro de Alvarado, como Vice-Patron, en nombre de la Cesarea Magestad de N. C. M. Carlos V. El nuevo Parroco ocurrió por la colacion, y Canonica institucion de su beneficio al Illmo. Sr. Obispo de Mexico: quien no solo le dió la expresada colacion; sino que tambien lo nombró su Provisor y Vicario General en toda la gobernacion de Guatemala: que es decir, en todo, lo que comprenden hoy los Obispados de Guatemala, Chiapa y Honduras. Hecho Pastor el zelosisimo Marroquin, se aplicó á repartir á sus ovejas el pasto de la Divina palabra: y para poderlo hacer con fruto, se dedicó al estudio de la lengua nativa de esta comarca, y consiguió aprenderla de modo, que la pudo enseñar á los Ministros del Evangelio, que vinieron despues á anunciarlo en estos paises. Habiendo sido presentado por el Sr. Emperador para Obispo de Guatemala, año de 1533, el S. P. Paulo III expidió las Bulas á 18 de Diciembre de 1534. Recibidas estas en Guatemala, partió el Obispo Electo para Mexico, donde lo consagró el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga Obispo de dicha Diocesis, el dia 7 de Abril de 37: funcion, que se solemnizó con la mayor pompa, y regocijo, como la primera de esta

clase

clase, que se celebró en este continente. El 20 de Octubre del mismo año, hizo la Ereccion de la Iglesia de Guatemala en la citada Ciudad de Mexico. Luego que el Sr. Marroquin se vió encargado de la administracion de esta vastisima Diocesis, que en aquel tiempo comprendía los tres Obispados, que diximos arriba, trató con gran calor de proveerla de Ministros: pues quando recibió las Bulas, no habia en toda ella mas Sacerdotes que su Illma, y 4, ó 6 Clerigos. Para este efecto conduxo á su costa 4 Religiosos Dominicos desde Nicaragua el año de 35: traxo consigo de Mexico otros 4 Mercedarios, el año de 37: costeó la Mision de Franciscanos, que llegó el de 40: è hizo parte de las expensas, de la que vino de Dominicos el año de 45. Promulgó leyes santisimas, para el gobierno de su Iglesia y Diocesis: visitó esta personalmente, sin embargo de su grandisima extension: y no omitió funcion alguna perteneciente á su ministerio. Con el amor, que siempre mostró á sus ovejas, con la integridad de su conducta, y con el zelo y vigilancia pastoral, que se observaba en este Prelado, adquirió tal autoridad sobre sus subditos, que era generalmente amado, reverenciado, y ciegamente obedecido de todos: oyendose, y recibiendose sus dictamenes como oraculos, á que nadie osaba contradecir. No se limitaban los desvelos de este amoroso Padre al cumplimiento de sus obligaciones, y al provecho espiritual de sus ovejas; extendianse á promover por todos modos la grandeza y decoro de la Ciudad de Guatemala. Con esta mira, siendo Cura de esta Santa Iglesia, estableció escuela de primeras letras, y ya Obispo solicitó y consiguió, que S. Magestad dotase una Catedra de Gramatica Latina en esta Capital. Pidiole tambien, que se erigiese Universidad, y que se fundase Colegio de la compañia de Jesus, para la instruccion de la juventud; y no habiendo conseguido ni una, ni otro, dexó en su testamento 2000 pesos y ciertas tierras, que poseia en el Valle de Jocotenango, para que se fundase un Colegio, y se dotasen dos Catedras, en que se enseñen á los niños las ciencias mas

necesarias. Edificó un capacisimo Hospital que intitulò de Santiago, para la asistencia de los pobres enfermos. Erigío un Colegio, para educar niñas huerfanas. Procuró que se fundase un Monasterio de Religiosas; mas esto no tubo efecto en sus dias. A su solicitud y eficacia se debió la conclusion de la fabrica de la Iglesia Parroquial en la Ciudad Vieja, y el edificio de la Catedral en la Antigua Guatemala. Amas de esto impetró de N. M. S. P. Julio III. el año de 1551, que la Catedral de Guatemala goze todas las gracias, é indulgencias concedidas á la Santa Iglesia de Santiago de Galicia. El año de 1546 asistiò á la Junta, que convocó en Mexico el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, Inquisidor de Toledo: y el de 55 envió un Prebendado de esta Santa Iglesia, para que hiciese sus veces en el Concilio Mexicano 1.º Finalmente lleno de meritos, amado de todos, pasó al descanso eterno, el Viernes Santo dia 18 de Abril del año de 63, con universal sentimiento de sus ovejas, que lloraban la falta de su Pastor, su Padre, su Apostol y su Bienechor. Gobernó este Illmo. Principe la Diocesis de Guatemala 33 años, los 4 como Provisor y Vicario General del Sr. Zumarraga Obispo de Mexico, y los 29 como Obispo de Guatemala. Varon Apostolico, digno de parangonarse con los Obispos de la primitiva Iglesia: exemplo, y dechado de Prelados, como lo llama Remesal: hombre de grande humildad y caridad, como lo apellida el V. P. Fr. Tomas de la Torre: Pastor destinado por la mano de Dios para la Iglesia de Guatemala, y piedra fundamental de su espiritual edificio, como se explica otro Escritor.

II. El Ilmo. Sr. D. Bernardino de Villalpando, natural de Talavera de la Reyna. Fué electo Obispo de Cuba el año de 1559, cuya Iglesia gobernó hasta el de 64, que fué trasladado à Guatemala. Posesionose de esta silla Episcopal, el año de 65, casi al mismo tiempo, que se publicó el Concilio de Trento: y entendiendo dicho Principe revocados por el expresado Concilio los privilegios, que permitían à los Regulares administrar los sacramentos

tos á los Indios, comenzó á tratar de secularizar las Doctrinas, que servían los Religiosos. En efecto despojó á la Religion de San Francisco, de las que tenía en la Provincia de Suchiltepeques: é intentó, aunque en vano, hacer lo mismo con las de Totonicapan y Quezaltenango. Despachó edictos, conminando á los Regulares con graves penas, para que no hagan oficios de Curas. De resulta de estas providencias se ocurrió á S. Magestad por una, y otra parte: las Religiones de Santo Domingo y San Francisco pidieron, se recibiesen informaciones sobre sus procederes, y los del Sr. Obispo: y remitido todo á la Corte, N. C. M. el Sr. D. Felipe II. libró cedula en 30 de Agosto de 67, dirigida al Gobernador de Guatemala, en que desaprueba lo executado por el Sr. Villalpando, y hace mencion de muchos, y graves delitos de dicho Prelado; sobre lo qual dice S. Magestad tiene ordenado al Señor Arzobispo de Mexico envie un visitador, que haga pesquisa sobre los excesos del citado Obispo de Guatemala, y provea lo que juzgue conveniente al servicio de Dios. Recibieronse en Guatemala esta, y otras cedulas del Rey, y dos Bulas de San Pio V, en que de nuevo concede, y confirma los privilegios de las Ordenes Mendicantes: se le notificaron al Sr. Villalpando, quien al oirlas se dice exclamó: *De Dios y no del Rey, he recibido mi Iglesia; y á el estoi pronto á dar cuenta de ella.* A pocos dias, salió el Sr. Obispo de esta Capital, y á 4 jornadas le hallaron muerto en su cama, en el Pueblo de Chalchuapa, por Agosto de 69, ó poco despues. Se enterró en la Iglesia Parroquial del enunciado pueblo, y despues fué trasladado á la Catedral. Este Ilmo. Prelado celebró Synodo el año de 1566, el unico, que se ha tenido en esta Ciudad; pero no se encuentra vestigio alguno de dicho Concilio. Se asegura, que en esta vacante fué nombrado Obispo de Guatemala, el Lic. D. Francisco Cambranes, Dean de ésta Santa Iglesia; pero ya habia muerto, quando llegó la gracia. Se eligió para el mismo empleo al P. Fr. Alonso de Milla Religioso Dominicano, en 13 de Diciembre de 73, y no aceptó.

III

III. El Ilmo. Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova. Fué este Ilmo. Principe natural de la Ciudad de Cordova, de nobilisima estirpe, como nieto del Gran Capitan. Desde sus tiernos años, entró en la Religion de S. Geronimo, donde por su prudencia y virtud, se le fió el gobierno de algunos monasterios, cargo, que desempeñó con gran cordura, y religiosidad. Electo Obispo de Nicaragua el año de 1551, fuè compelido de la obediencia á admitir este honor. Se consagró en España, y tomó posesion de su Obispado el de 53. Fué trasladado el de 74 al de Guatemala: en el que con solo dexarse ver, reformó los abusos, que se habian introducido en los Eclesiasticos, especialmente la profanidad de los vestidos, y el juego. A uno, y otro opuso el Santo Obispo su extremada pobreza, y rigorosa penitencia. No tenía mas, que dos habitos, y la ropa interior muy moderada. Su cama, aunque con la decencia, que pedia su dignidad, mas en la que dormía era el duro suelo, con el habito por colchon, y el manto por cobija. Al tamaño de su pobreza, era su mortificacion: el silicio continuo, las disciplinas diarias, los ayunos frequentes, su recogimiento como de un Monge. No era menor su caridad: sus limosnas excedían á su renta: su constancia en predicar le mereció el titulo de Apostol de esta Provincia. Con semejante tenor de vida se concilió tal respeto en sus subditos, que sin rigor, ni castigos, todos comenzaron á reformar sus costumbres, procurando imitar á su Prelado. Este Ilmo. Prin-
cipe asistió al Concilio Mexicano 3.° el año de 1585, eri-
gió la Parroquia de San Sebastian de èsta Ciudad, fundó el Convento de Riligiosas de la Concepcion, y el Colegio Seminario de la Asuncion, reedificó la Hermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuya casa le asaltó la ultima enfermedad. Traxeronle á su Palacio, y recibidos los Sacramentos, lleno de meritos dió su alma á su Criador, en el mes de Julio de 98, habiendo gobernado esta Diocesis, 24 años. Se mandó enterrar en la Capilla de Nues-
tra

ra Sra. del Rosario de la Iglesia de Sto. Domingo. (*) Hallandose muy viejo el Sr. D. Fr. Gomez, pidió á su Magestad le diese Coadjutor, que le ayudase á llevar la carga del Obispado: y el Sr. D. Felipe II le nombró el año de 96, por Auxiliar al Sr. D. Fernando Ortiz de Hinojosa, Mexicano hijo de los Conquistadores de Nueva España, Dr. y Catedratico de la Universidad de Mexico, y Canonigo de su Catedral. Varon exemplar y virtuoso; pero no se pudo consagrar por que murió el año de 1597.

IV. El Ilmo. Sr. D. F. Juan Ramirez de Arellano, natural de la Rioja, de familia ilustre, pues se asegura descendía de los Reyes de Aragon. Recibió el habito del Orden de Santo Domingo en el Convento de Logroño, y pasó á estudiar al de San Estevan de Salamanca, donde hizo grandes progresos en la virtud, y literatura. Diole el Sr. vocacion, de venir á trabajar en la conversion de los Indios; y en efecto se empleó por algun tiempo, en este Santo exercicio con los moradores de la Mixteca, y despues leyó 24 años Teologia en el Convento de Mexico. Volviose á España á solicitar el remedio de ciertas injusticias, que se hacian á los Indios; y aunque en el camino lo cautivaron los Ingleses, prendados de su in-

(*) Nota: afirma el padre Remesal en su Historia Fol. 708 que hubo competencia entre el Convento de Santo Domingo, y el Cabildo Eclesiastico, sobre el lugar de la sepultura de este V. Prelado: y que llevado el negocio á la Real Audiencia, se sentenció á favor de dicho Convento: y se confirma lo que dice este Autor, con lo que se refiere en los libros de Cabildos de esta Ciudad: pues en Cabildo de 12 Julio de 598 se dice, que vino un Notario á dar noticia al Ayuntamiento de parte del Cabildo Ecleciastico, como habia resuelto depositar el cuerpo del I. S. D. F. Gomez Fernandez de Cordova en una de las bobedas de D. Fransisco de la Cueba, interin se determinaba, donde se habia de enterrar. Y el Cabildo secular acordó, que se pida quede sepultado en dicha Santa Iglesia, atento á ser esposo suyo, y á las demas causas que han ocurrido. Y por lo dicho se convence que este Señor Obispo no murió el mes de Marzo, como dice Remesal, sino el de Julio como afirma el P. Leal.

indole le dieron libertad, fiados en la palabra, que les dió, de que en cange alcanzaría del Rey, la de un Caballero Ingles, que se hallaba preso en Sevilla. Puesto en la Corte entabló su pretension á favor de los Indios, y no solo alcanzó todo lo que pretendia, sino que en premio de su zelo lo presentó el Rey para Obispo de Guatemala. Admitió la mitra compelido de la obediencia. Quiso ir personalmente á Roma, asi por rendir sus respetos á la cabeza visible de la Iglesia; como por ganar el Jubileo centenario, de 1600. Pero antes le consagró en Madrid el Ilmo. Sr. D. Pablo de Laguna Obispo de Cordova: como el mismo Sr. Ramirez lo asegura en carta, que escribe al N Ayuntamiento de esta Ciudad, del Puerto de Truxillo, en 19 de Agosto de 1601. Causó grande edificacion en la Corte Romana, el ver á un Obispo de Indias llegar á dicha Metropoli á pié, con un solo compañero, tan pobre y humilde como los Obispos de la primitiva Iglesia. Llegó á su Diocesis el año de 1601, y no innovó en nada el tenor de vida, que observaba quando Religioso particular: oía quantas misas podia todos los dias: guardaba tal pobreza, que no tenìa mas, que tres tunicas, dos habitos de jerga y unos pañuelos: su familia se reducìa á dos Capellanes, y dos indizuelos. Toda su renta la invertía en obras piadosas: pues á mas de las muchas limosnas que daba, fincó 8000 pesos para Capellanìas. Gobernó su Obispado con grande edificacion de sus subditos el tiempo de 7 años, y murió santamente el 24 de Marzo de 1609. Mandó que no embalsamasen, ni ultrajasen su cuerpo. porque morìa Virgen. Se enterró en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de San Salvador, y 6 años despues se encontró su cuerpo incorrupto. Escribió una obrita, que intituló *Campo florido*.

V. El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Cabezas Altamirano, tambien Religioso Dominico, Caballero noble de la Ciudad de Zamora. Estudió con aprovechamiento los Derechos.

Pro-

Profesó de Religioso en el Convento de Salamanca. Concluidos sus estudios en dicha casa, vino á la Isla Española, el año de 1592: y habiendo leido algunos años, obtuvo el grado de Maestro, y fué electo Provincial de la Provincia de Santa Cruz de la enunciada Isla. Volvió á España al Capitulo General de la Orden, y le nombró su Magestad Obispo de Cuba. Consagròse en Madrid, y pasò á su Diocesis, que gobernó con gran paz y prudencia. Intentó trasladar la Catedral de la Ciudad de Cuba, á la de la Havana; mas no pudo concluir este negocio. Fué el primer Obispo que visitò la Florida. Promoviole el Rey á la silla Episcopal de Guatemala el año de 1610, y se posesionó de ella el de 611. El de 613, consagró con gran pompa y magnificencia al Sr. D. F. Alonso Galdo, Obispo de Comayagua, que fué el 1° Obispo que se consagró en la Ciudad de Guatemala. Aplicose á aprender la lengua de su nueva Diocesis y consiguió hablarla con perfeccion, en menos de un año. Pero no gozò este Obispado por mucho tiempo de tan amable Pastor, porque le asaltó una fuerte apoplexia, de que murió, por el mes de Diciembre de 615, á tiempo que su Magestad le tenía presentado para el Arzobispado de la Isla de Santo Domingo: sepultòse en su Iglesia Catedral. Fue nombrado en su lugar Obispo de Guatemala el S. D. Pedro de Valencia, Peruano de nacion, Chantre de la Iglesia de Lima, el año de 616; pero inmediatamente fue promovido á la Iglesia de la Paz. Diòle su Magestad por sucesor al S. D. Francisco de la Vega Sarmiento, Dean de la Iglesia de Mexico, y Comisario de Cruzada: quien no admitió esta mitra, como lo había hecho antes con la de Popayan. A este fue sustituido el Ilmo. Sr. D. Pedro de Villa Real, Obispo de Nicaragua, que murió antes de venir à este Obispado, en el Pueblo de Masaya, y se enterró en la Ciudad de Granada.

VI. El Ilmo. Sr. D. F. Juan Zapata y Sandoval. Nació en Mexico de una de las familias mas nobles y calificadas de dicha Metropoli. Habiendo tomado el habito del orden de San Agustin, leyó algun tiempo en Mexi-

co,

co, y despues en Valladolid. Electo Obispo de Chiapa el año de 1613, gobernó la citada Iglesia con gran prudencia y discrecion. Trasladado á Guatemala el año de 21, entró en esta Ciudad por Diciembre del mismo año. El Sr. Zapata fué el 1.° Obispo que dió grados en el Colegio de Santo Tomas de Guatemala. En su tiempo se estrenó el 1.° Templo del Colegio de la Compañia de Jesus, en cuya funcion cantó la Misa. Fuè tan limosnero, que quando murió quedó debiendo 35. mil tostones. Ultimamente despues de una vida exemplar, murió santamente el 9. de Enero de 630. Está sepultado en su Iglesia Catedral. Escribió un tratado de *Justitia distributiva.*

VII. El Ilmo. Sr. Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, natural de Burgos. Vino á la America con el empleo de Inquisidor de Cartagena. Fué presentado para el Obispado de Chiapa el año de 1628, y lo consagró el Ilmo. Sr. D. Luis Ronquillo Obispo de Cartagena. El de 30 lo promovió S. Mag. al de Guatemala, en donde entró el de 31. Este Ilustre Prelado se esmeró mucho en el aseo, y adorno de los templos. Estrenó la Iglesia del Monasterio de la Concepcion, puso la primera piedra para la del de Sta. Catarina Martyr, fundó la de Nuestra Señora del Carmen, hizo Parroquia la Hermita de Nuestra Señora de los Remedios, edificó la Capilla del Sagrario de la Catedral, dotó tres aniversarios en la misma Iglesia, en las fiestas de Santiago, S. Bartolomé, y S. Agustin. Fué trasladado el de 41 al Obispado de Arequipa, (*) y poco despues al de Quito, en donde murió, ya octogenario, el año de 50.

VIII.

(*) Nota. Habiendo recibido el Cabildo, el dia 28 de Mayo de 1641, testimonio de la cedula de S. Mag. de 10 de Enero del mismo año, dirigida al V. Dean y Cabildo, para que diesen el Gobierno de esta Diocesis al Ilmo. Sr. Dr. D. Bartolomè Gonzalez Soltero, nombrado Obispo de ella, por promocion del Ilmo. Sr. Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, á la Silla de Arequipa: el referido Cabildo declarò inmediatamente vacante la Silla de esta Santa Iglesia. Cuya declaracion contradixo el Dr. D. Juan de Sigüenza Maldonado, Provisor y Vicario General de este Obis-

VIII. El Ilmo. Sr. Dr. D. Bartolome Gonzalez Soltero. Nació este Principe en Mexico, de ilustre prosapia, el año de 1585. Se graduó de Dr. en Teologia, y Derecho Canonico en la misma Ciudad: en ella sirvió tambien por espacio de 20 años, el oficio de Inquisidor. Habiendo desempeñado gravisimas comisiones, que le confió el Rey, le nombró S. Mag. Obispo de Guatemala el año de 1641, y fué consagrado por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé de Benavides Obispo de Oaxaca. Su madura senectud, y sus relevantes prendas le conciliaron el respeto, y veneracion de sus subditos. Cometiole el Rey la residencia del Marquès de Lorenzana, Presidente de esta Real Audiencia: asunto, en que se portó con gran prudencia y justificacion. En su Iglesia estableció la fiesta de las lagrimas de S. Pedro, la tarde del miercoles Santo: mas por ser este dia muy ocupado, se transfirió dicha funcion á la tarde del martes: y para su mayor esplendor, la encargó el Cabildo á la Congregacion de S. Pedro. Dió á la misma Iglesia la portentosa efigie, que sirve en la expresada celebridad, y muchas reliquias muy estimables: por lo que hasta el presente se le hace aniversario en ella, el dia de S. Bartolomé. Bendixo, y estrenó con gran solemnidad, la Iglesia de Sta. Catarina Martyr. Murió con exemplares disposiciones, el 25 de Enero de 50, á los 74 de su edad. Yacen sus cenizas en la Iglesia Catedral de la Antigua Guatemala. Fué nombrado en su lugar el Sr. D. Juan Garcilazo de la Vega, el que viniendo à su Iglesia, le

---

Obispado, protestando el recurso de fuerza. El mismo dia el Ilmo. Sr. Obispo proveyó auto, en que declara por nulo y atentado todo lo obrado por el Cabildo, por no haberse aun recibido las Bulas de su Santidad, y por consiguiente no estar disuelto el vinculo con esta Iglesia. Los SS. Capitulares apelaron de este auto, è interpusieron el recurso de fuerza. Habiendo pasado los autos à la Real Audiencia, este Tribunal en 18 de Junio proveyó el auto siguiente: *Dixeron, que en dar por nulos el Obispo, los autos fechos por el Dean y Cabildo, en que declararon la sede Vacante, por ahora declaraban, y declararon no hacer fuerza.*

le asaltó la muerte, en la Villa de Teguantepeque, el dia 5 de Mayo de 54. Algunos años despues, fué traido su cuerpo á Guatemala, por el Sr. D. Juan Saenz Mañosca, y se enterró en la Catedral.

IX. El Ilmo. Sr. Don Fray Payo Henriques de Ribera, hijo de D. Fernando Henriques de Ribera, Duque de Alcalá, y Virrey de Napoles, y de Doña Leonor Manrique de Lara. Nació en Sevilla, y de tierna edad entró en la Religion de S. Agustin. Estudió Teología, y se graduó de Maestro en la Universidad de Osma: la que despues enseñó en Burgos, Valladolid y Alcalá. Apremiado de la obediencia, admitió la mitra de Guatemala el año de 1657. Entró en esta Capital á 23 de Febrero de 59. Viose en su gobierno, renovado el de los antiguos Padres de la Iglesia. Visitó su Diocesis, aunque vastisima, sin que hubiese lugar, en que no estubiera. Con su exemplo reformó uno, y otro Clero, y tambien al estado secular. Tan parco para si, como prodigo para los pobres. Promovió la fundacion del Hospital de S. Pedro, para la curacion de los Eclesiasticos: y bendixo la primera piedra, para la Iglesia de dicho Hospital. Dió á los Hermanos Betlemitas el habito, y la regla, que observaron al principio, y les facilitó el que fundasen Hospital en Mexico. Habiendo gobernado santisimamente esta Diocesis 9 años, el 4 de Febrero de 68 salió para Mechoacan, adonde fuè trasladado: y en el camino para la citada Iglesia, tubo noticia de estar electo Arzobispo de Mexico. El año de 73 lo nombró S. Mag. Virrey de la Nueva España: sirvió uno, y otro empleo con gran paz, integridad y desinteres hasta el año de 81, en que renunció estas amplisimas dignidades, y el Obispado de Cuenca, que se le ofreció. El Sumo Pontifice, atendiendo á su merito, expidió à su favor un Breve muy honorifico, en que le concede, pueda entrar con capa Arzobispal en qualquiera de las Iglesias de España. Exonerado de los referidos cargos, se retiró el Sr. D. Fr. Payo al Monasterio de Ntra. Sra. del Risco, donde murió con grande opinion de Santidad, el año de 1685. Por su ascenso fué electo Obispo de Guatemala

X.

X. El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia Saenz Mañosca y Murillo, natural de Mexico, donde obtuvo el grado de Doctor, y sirvió el oficio de Inquisidor: el año de 1661 fué hecho Obispo de Cuba, y el de 67 promovido á la Iglesia de Guatemala. En 13 de Junio de 68 tomó posesion de dicha Silla Episcopal. Inmediatamente comenzó el edificio de la Iglesia Catedral, que amenazaba ruina, y el 30 de Octubre de 69 bendixo, y puso la 1.ª piedra para la expresada Iglesia. El mismo año fundó con gran solemnidad la Archicofradía del Santisimo Sacramento. En 28 de Octubre de 70 recibió cedula, en que lo nombra S. Mag. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de este Reyno, y Juez de residencia del Sr. Presidente D. Sebastian Alvarez, oficios que sirvió con gran prudencia, hasta el de 72. Pasó al Señor con muy christianas disposiciones el 13 de Febrero de 75, á tiempo que se hallaba electo Obispo de la Puebla de los Angeles. Yace su Cadaver en la Catedral de Guatemala.

XI El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Ortega y Montañez. Nació á 3 de Julio de 1627, en el pueblo de Siles Obispado de Cartagena de Levante, de padres nobles. Estudió los Derechos en Alcalá. Algun tiempo sirvió el oficio de Inquisidor en Mexico. Electo Obispo de Durango el año de 74, lo consagró en la citada Ciudad, el Sr. D. Fr. Payo de Ribera. Antes de pasar á su Iglesia, fuè trasladado á la de Guatemala, en cuya Capital entró el 11 de Febrero de 76. En Noviembre del mismo año recibió sus Bulas, y el 27 de Diciembre tomó posesion. El 29 de Septiembre de 77 hizo la fundacion del Convento de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad. Y en 6 de Noviembre de 80, estrenó la Iglesia Catedral de Guatemala. Fué hombre de tanta entereza, que no emprendió cosa, que no llevase hasta el fin. Promoviole Su Magestad al Obispado de Mechoacan el año de 82, y pocos años despues al Arzobispado de Mexico: donde tambien exerció el oficio de Virrey. Tomó grande empeño en que se concluyese el famoso templo de Ntra. Sra.

de

de Guadalupe, y salía en persona á pedir limosna, para dicha obra, por toda la Ciudad; mas aunque tubo la satisfaccion de verlo acabado, no pudo hacer su dedicacion, porque lo llamó el Señor, á recibir el premio de sus trabajos, el año de 1710, y fuè sepultado en la Catedral de Mexico. Nombrose para sucesor del Sr. Ortega, en la Silla de Guatemala, el año de 1682, al Señor Dr. Don Bernardino Garcia Campero Canonigo de Murcia, que no aceptó.

XII. El Ilmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas y Quevedo, Natural de Baza, en el Obispado de Guadix, Religioso del Orden de Ntra. Sra. de la Merced. Despues de haber servido con aplauso varias Prelacias de su Religion, fué electo Obispo de Nicaragua el año de 1667. En 30 de Noviembre de 68 se consagró en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced de Guatemala. Trabajó con empeño para aumentar el culto Divino en la expresada Catedral: edificó el Colegio Tridentino, y el Palacio Episcopal: alcanzó de la Real piedad, que dotase las Catedras de Gramatica Latina y Teologia Moral, y que se aumentase en su Catedral la Dignidad de Maestre-escuela. Fué trasladado à la Iglesia de Guatemala el año de 82, é hizo su entrada en esta Metropoli el 24 de Marzo de 83. Por Octubre del mismo año recibió sus Bulas, y el 27 de Diciembre tomó posesion de esta Silla Episcopal. Procuró desempeñar las obligaciones de su ministerio: visitó dos veces su Diocesis: sostuvo con gran constancia los derechos de la mitra contra los Jueces Reales. Murió á 2 de Noviembre de 1702, á los 80 de su edad, y se enterró en su Iglesia Catedral.

XIII. El Ilmo. Sr. D. Fr. Mauro de Larreategui y Colon, hijo de la Villa de Madrid, y de Padres nobles. Nació el año de 1650, y habiendo profesado la Regla de S. Benito en el antiguo Monasterio de S. Juan del Burgo, conmutó el nombre de Lorenzo en el de Mauro. Hecho Abad de su Monasterio y de otros, adornado con el titulo de Maestro General, exerció el empleo de Predicador de los Reyes Carlos II y Felipe V. Exaltado á

la

la Dignidad Episcopal el año de 1703, conservó el mismo tenor de vida, que en el estado Monacal: tan rigido observante de la pobreza, que no tenía mas que un habito, el que remendaba por sus propias manos. Llegó á esta Ciudad el 4 de Octubre de 1706. Aumentó en su Iglesia las Canogías Penitenciaria, y Magistral. Habiendo comenzado el Volcan de Guatemala, por los años de 1710, á arrojar fuego, y piedras encendidas, con horrible ruido y estrepito, y espantosos temblores de tierra, tomó en sus manos este piadoso Prelado al Santisimo Sacramento salió á la puerta de la Iglesia, é hizo con èl la señal de la cruz, al frente del Volcan: cosa prodigiosa! al instante se apagaron las llamas, se silenciaron los ruidos subterraneos, cesaron los temblores, y respiraron los vecinos de Guatemala, que aguardaban la muerte por momentos. El año de 11 concluyó la fabrica del Palacio Episcopal, gastando 26 mil pesos de su peculio, sobre 50 mil, que habia costado á la Iglesia. Finalmente el 30 de Noviembre de 1711, lleno de paz y tranquilidad terminó su Sta. vida, con una muerte presiosa, y fué sepultado en su Iglesia Catedral.

XIV. El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, natural de Guatemala. (*) Habiendole faltado sus padres, una mulata caritativa lo abrigó, y alimentó, hasta que tomó el habito de S. Francico en el Convento de Guatemala. En la Religion sirvió sucesivamente los oficios de Lector, hasta jubilarse segunda vez, Gu-

(*) Nota: para disipar enteramente la preocupacion, y cortar de raiz el error, en que generalmente están todos, de que este Ilmo. Principe es hijo de la Ciudad de S. Salvador; y por otra parte, vindicar à la Ciudad de Guatemala la gloria de haber sido cuna de este insigne Prelado: nos ha parecido conveniente poner la partida de su bautismo, como se halla en el libro de bautismos de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Guatemala, que comienza el año de 1649, y finaliza el de 1675, fol. 97, y es como sigue: »En la Ciudad de Guatemala,

en

Guardían del Convento Grande, Comisario Visitador de la Provincia de Nicaragua, Definidor, Ministro Provincial, Comisario Visitador, y Presidente de Capitulo de la de Guatemala. En la Real y Pontificia Universidad de S. Carlos de esta Ciudad fué Primer Catedratico de Escoto, y cimentó, y afianzó dicha Catedra, con varias cedulas, que impetró de S. Mag. En atencion á su literatura, le concedió el Rey el grado de Doctor, en la expresada Universidad sin examen. Electo Obispo de Chiapa el año de 1708, fué consagrado por el Sr. D. Fr. Mauro, el 15 de Diciembre de 1709 en la Iglesia de S. Francisco. Trasladado á la de Guatemala, hizo su entrada el 30 de Abril de 1713, tomó posesion del gobierno á 3 de Mayo, recibió sus Bulas el 22 de Octubre, y el 28 se posesionó de la Silla Episcopal. El 23 de Septiembre del año de 14 consagró la citada Iglesia de S. Francisco, y el 27 de Diciembre, al Ilmo. Sr. Dr. D. Jacinto de Olivera Pardo Obispo de Chiapa. Fué promovido á la Iglesia de Guadalaxara, el de 23; pero hallandose viejo, y sin fuerzas para tan largo viage, hizo demision de la mitra de Guatemala, y no aceptó la de Guadalaxara. Y aunque el Sr. D. Felipe V solicitó, que su Santidad lo instituyese de nuevo Obispo de Guatemala; mas habiendole asaltado la muerte el 2 de Julio de 25, dexó burlados los designios de S. Mag.

Fué

» en 20 de Junio de 1655 años, Yo Diego de Robles, Teniente » de Cura de esta Santa Iglesia Catedral, hice los exorcismos, » bautizé, puse Oleo y Chrisma á Juan, hijo legitimo de Don » Fernando Alvarez de Quiroga, y de su muger Doña Sebastia- » na del Castillo y Bargas: fueron sus Padrinos D. Diego Alva- » rez de Vega, y Doña Lorenza de Estrada su muger: dicen los » Padrinos, que nació á 28 de Mayo pasado de este año, y lo » firmé.=Diego Robles. Al margen de esta partida se vé la nota siguiente: » Este es el Principe, que ha ilustrado esta Ciudad, » siendo Sr. Obispo de ella. El Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fr. » Juan Bautista Alvarez de Toledo, Religioso de San Francisco, » Obispo de Guatemala, año de 1713. Murió á 2 de Julio de » 1725, de edad de 70 años, y 2 meses.=Dr. Sologaistoa.

Fué sepultado en la Iglesia del Colegio de Christo Crucificado de esta Ciudad, en cuya funcion hizo de Preste su Ilmo. Sucesor. Este insigne Varon ha eternizado, y hecho gloriosa su memoria con los monumentos de su magnanimidad, que dexó en todos los empleos, que sirvió: pues siendo Comisario de Terceros, edificó las Capillas del *Via Crucis*: electo Provincial, hizo los bernegales de la Iglesia, y otras piezas del Convento, fundó el Monasterio de Religiosas de su Orden, y promovió la del Colegio de Misioneros. En el tiempo, que fué Obispo de Chiapa, edificó y dotó en Ciudad Real un hospital para pobres enfermos: y siendolo de Guatemala construyó casa, para recoger mugeres perdidas, y fundó Capellania, para que se les diga misa los dias de fiesta: fincó 18 mil pesos, para el Convento de Monjas Claras: previno casa, y algunos aperos, para el de Capuchinas: á mas de 20 niñas dió dotes para que fuesen Religiosas: estableció, y dotó con magnificencia en 22 Iglesias la hora del transito de Ntra. Sra: expendió inmensas sumas de dinero, en beneficio de los Conventos de Religiosos, y alivio de los necesitados.

XV. El Ilmo. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, Mexicano, de familia tan ilustre, que despues de haber dado dos Cardenales à la Iglesia Romana, y cinco Obispos á la América, produxo el sexto en este esclarecido Varon, que nació el año de 1668. Estudió la Jurisprudencia en la Universidad de Mexico: y despues la enseñó por espacio de 24 años, en el Colegio mayor de Sta. Maria de todos Santos. Fué zeloso Parroco, y Canonigo exemplar. Electo Obispo de Guatemala el año de 1723, admitió esta Prelacia á instancias de sus amigos y Deudos. Entró en esta Ciudad por Abril de 725. El 20 de Marzo de 26, hizo la fundacion del Monasterio de Capuchinas: y el 4 de Noviembre del mismo año salió para Guadalaxara, adonde fué promovido, por renuncia de dicha mitra, que hizo el Sr. D. Fr. Juan Bautista Al-

Alvarez de Toledo. Gobernó el Señor Cervantes la Diocesis de Guadalaxara santisimamente hasta Noviembre de 34, que murió.

XVI. El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Gomez de Parada, natural de Compostela, en la Nueva Galicia, hijo de Padres nobles. Estudió en su casa los primeros rudimentos de las letras: y en el Colegio de S. Ildefonso de Mexico Filosofía, y Teología. Fuè Colegial mayor en el de Sta. Maria de todos Santos. Habiendo pasado á España, se graduó de Doctor en la Universidad de Salamanca, en la que leyó Filosofía tres años. Hecho Canonigo de Mexico, vino á su Iglesia; mas apenas habia llegado, quando salió para la Corte, á seguir negocios gravisimos de su Cabildo. Interin estos andaban, se aplicó al estudio de la Teología Dogmatica, de los Padres, de la Historia Eclesiastica, y de todo genero de erudicion: cultivando estrecha amistad con los hombres mas Doctos de aquel tiempo. Aquí fué donde colectó la riquisima, y selecta biblioteca, que donó al Colegio de Sta. Maria de todos Santos de Mexico: con la condicion, de que estubiese abierta para todos, al modo de la de Madrid. Nombrado Obispo de Yucatan, el año de 1716, lo consagró en Mexico el Ilmo. Sr. D. José Lanziego, y gobernó dicha Iglesia 12 años: en cuyo tiempo celebró un Synodo, è hizo otras cosas, con que consiguió la reforma del Clero, y del pueblo. Trasladado á la Silla Episcopal de Guatemala, el año de 28, entró en esta Ciudad por Febrero de 29; mas sus Bulas no llegaron hasta 13 de Junio del año de 30. Tomó posesion el 28 del mismo mes: funcion, que se celebró con expresiones de gran jubilo. Se aplicó con el mayor esmero, y vigilancia al buen regimen de su nueva Diocesis: fomentó los estudios, y favoreció á los estudiosos. Arregló las rentas del Colegio Tridentino, que padecía grandes indigencias: y aumentó las de la Iglesia Catedral, que habian desmerecido mucho, por descuido de los Administradores. Reduxo á mejor forma los Tribunales Eclesiasticos, así de la Capital, como de toda la Diocesis.

Edi-

Edificó á su costa el magnifico Monasterio de Religiosas Capuchinas, cuya Iglesia consagró el dia 25 de Enero de 36. Tubo mucha parte en la consecucion del jubiléo circular, y en el establecimiento de la Casa de Moneda. Por estas y otras muchas obras, que hizo este Ilustre Prelado en favor de la Ciudad de Guatemala, mereció que su Noble Ayuntamiento colocase su retrato, con una elegante inscripcion, entre los de los Varones mas benemeritos de esta Republica: honor que excepto el Sr. Marroquin, á ninguno de sus antecesores se ha tributado. Promovido para la Iglesia de Guadalaxara el año de 35, salió de Guatemala el 15 de Mayo de 36. Gobernó la expresada Diocesis. con no menor zelo, y solicitud pastoral, hasta el año de 51, que murió.

XVII El Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa, ultimo Obispo, y primer Arzobispo de Guatemala. Nació en la Ciudad de Lima, de familia nobilisima: entre sus Progenitores se cuentan varios personages ilustres, por sus titulos, y habitos Militares. A los 16 años de su edad profesó el instituto de S. Francisco de Paula, en el Convento de la misma Ciudad. Estudió con aprovechamiento la Filosofia y Teología: y poco despues las enseñó publicamente. Pasó con amplisimos poderes de su Orden á las Cortes de Madrid y Roma: hecho Secretario del General, desempeñó este cargo felizmente. Presentole S. Mag. para la Mitra de Guatemala el año de 1735, y fuè consagrado en Mexico por el Ilmo. Sr. D. Juan de Bizarron, á 8 de Septiembre de 36. A 18 de Noviembre tomó posesion por S. Ilma. el D. D. Manuel Falla, Chantre de esta Sta. Iglesia. El 22 de Septiembre de 37 hizo su entrada publica en esta Metropoli: y el 5 de Octubre de 38 consagró al Sr. Dr. D. Domingo Zatarain Obispo de Nicaragua. Apenas llegó á su Iglesia, quando comenzó á hermosearla con magnificencia: adornola con famosas pinturas, elegantes estatuas, y suntuosos altares. Reforzó en parte, y en parte renovó el Convento de Carmelitas Descalzas, que amenazaba ruina. Emprendió la magnifica obra del sun-

tuoso Templo del Santo Christo de Esquipulas, imagen de grande aclamacion. Pero todo lo dicho era poco, para satisfacer la magnanimidad, y elevacion de espiritu de este Principe: y asi entabló con grande empeño la pretension, de que la Iglesia Catedral de Guatemala se elevase á Metropolitana: lustre, que sus Predecesores solicitaron, que deseó el Sr. Felipe II, que pretendieron los vecinos y Magistrados de esta Ciudad, por mas de dos siglos; pero que reservaba la Providencia Divina para el Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa. Llegó por ultimo el dia tan deseado para Guatemala, en que la Silla Apostolica exaltase su Catedral á Metropolitana: pues accediendo N. S. P. Benedicto XIV, á las suplicas de N. C. M. Felipe V, en Bula de 16 de Diciembre de 1743 erigió la expresada Iglesia Catedral de Santiago de Guatemala en Metropolitana, asignandole por sufraganeas las Iglesias de Chiapa, Nicaragua y Comayagua. A esta Bula se le dió el pase en el Supremo Consejo á 2 de Junio de 44. Conduxo el Sagrado Palio hasta Vera-Cruz, el I. S. D. D. Isidro Marin Obispo de Nicaragua: y de allí á Guatemala el Sr. Don Fr. Francisco Molina Obispo de Comayagua: y habiendo llegado á esta Capital el 28 de Octubre de 45, el 14 de Noviembre, dia del Patrocinio de Ntra. Sra. impuso la expresada investidura al Nuevo Arzobispo el Ilmo. Sr. D. Fr. José Cubero, Obispo de Ciudad Real. Y los quatro SS. Obispos de la Provincia, juntamente con los Tribunales, y Cuerpos Politicos de esta Ciudad, celebraron con grandes demostraciones de regocijo, la exaltacion de la citada Iglesia en Arzobispal. El Sr. Pardo continuó gobernando su Diocesis con acierto, discrecion y vigilancia hasta el dia 2 de Febrero de 51, que murió en el pueblo de Esquipulas. Su cuerpo se depositó en la Iglesia Parroquial, y concluido el Magnifico Templo del Sto. Christo, se trasladó á èl, y se sepultó al pié del Altar Mayor.

XVIII y II Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Jose de Figueredo y Victoria, natural del Nuevo Reyno de Granada, Maestrescuela, y Obispo de Popayan:

para

para cuya mitra fuè presentado por S. Mag. el año de 1740. Nombrado Arzobispo de Guatemala el de 51, se expidieron sus Bulas á 23 de Enero de 52. Llegó á su nueva Diocesis el de 53. El 10 de Mayo de dicho año, tomó posesion en su nombre el Sr. Dr. D. Agustin de la Caxiga Maestrescuela de esta Sta. Iglesia: y el 13 del mismo mes, le impuso el Palio el Sr. Arcediano Dr. D. Francisco José de Palencia, en la Iglesia de Coginicuilapa. El año de 54 puso en practica el Sr. Figueredo la Real orden, en que mandó S. Mag. despojar á las Religiones de las Doctrinas, que estaban á su cargo, y ponerlas al de Clerigos Seculares: lo que no se verificó con la generalidad, que se ordenaba: pues habiendo ocurrido á S. Mag. los Religiosos de Sto. Domingo, se les dexaron las Provincias de la Vera-paz, y del Quiché. Este Ilustre Prelado, sin embargo de su abanzada edad, y quebrantada salud, visitó su vastisima Diocesis. Fué muy afecto á los Jesuitas, è hizo mucho bien á su Colegio de Guatemala: y habiendo muerto el 24 Junio de 65, dexó mandado se enterrase su cuerpo en la Iglesia del expresado Colegio. Este manifestó su gratitud, en las suntuosas Honras funebres, que hizo á su Ilmo. Bienechor, el dia 8 de Agosto: funcion, á que asistieron ambos Cabildos, el Claustro de la Real Universidad, el Clero, Religiones y vecindario. Hallandose el Sr. Figueredo en edad de 80 años, y ciego: pidió al Rey le diese un Coadjutor, para que le ayudase en su ministerio. Accedió S. Mag. á tan justa demanda, y le nombró por Auxiliar al Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza y Velasco, natural de Guatemala, y Maestrescuela de su Catedral. Pero habiendo fallecido el Sr. Figueredo, antes que se consagrase el Sr. Cilieza, fuè este provisto para el Obispado de Chiapa, y lo consagró el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Vilches Obispo de Nicaragua. De paso para su Diocesis, consagró en esta Capital la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, á 10 de Octubre de 67. Y á pocos meses de llegado á Ciudad Real, murió el año de 68.

Para

Para la mitra de Guatemala fué nombrado el Sr. Dr. D. Pedro Marron Doctoral de Toledo, quien no la aceptó.

XIX y III Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortes y Larraz, natural de Belchite, en el Reyno de Aragon Canonigo de la Catedral de Zaragoza. Electo Arzobispo de Guatemala, lo consagró en la Puebla de los Angeles, el Sr. D. Francisco Fabian Fuero, el dia 24 de Agosto de 1767. El 3 de Diciembre tomó posesion por dicho Sr. Arzobispo, el Sr. Dean Dr. D. Francisco de Palencia. Y el 21 de Febrero de 68 hizo su entrada en esta Capital. Luego que tomó el gobierno de su Diocesis, emprendió la visita del Arzobispado, sin omitir Curato alguno, aun de los mas extraviados. El año de 70 abrió la visita de su Iglesia Catedral, é hizo los estatutos para su mejor regimen. El 17 de Octubre de 73 consagró al Sr. Dr. D. Francisco José de Palencia Obispo de Comayagua. En la ruina que padeció la Ciudad de Guatemala el 29 de Julio de 73, fué este Venerable Prelado el asilo, y consuelo de todo el Vecindario; pero quienes mas experimentaron su beneficencia fueron las Religiosas de su filiacion. Construyó á su costa, para los quatro Monasterios, en una Chacra inmediata á la Ciudad, Conventos aunque de paja; pero bastantemente comodos. Solicitó, por quantos modos pudo la reedificacion de la Antigua Guatemala; mas no le fuè posible contrarrestar al partido de los que promovian la traslacion. No quisiera este amante Pastor dexar su rebaño en tan lamentables circunstancias; pero habiendole librado la Real Audiencia carta de estrañamiento, por ciertas desavenencias, que ocurrieron entre este Tribunal, y su Ilma, antes que se le intimase la expresada carta, salió de Guatemala el 30 de Septiembre de 79, para Tortoza, á cuyo Obispado se hallaba promovido. No por haberse ausentado de esta Ciudad cesó de beneficiarla: destinó toda la renta, que tenia devengada y pasaba de 60 mil pesos, para fundar un Colegio, en que se instruyese la juventud. Gobernó su nueva Diocesis algunos años, y murió el de 1786. Este Ilmo.

Prin-

Principe dió á luz, y mandó observar en todo el Arzobispado una instruccion Pastoral, sobre el metodo practico de administrar con fruto el Santo Sacramento de la penitencia, que se imprimió en Guatemala, año de 1773.

XX y IV Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos y Monroy. Nació en la Villa de Villavicencio de los Caballeros: obtuvo la Canogía Magistral de la Catedral de Plasencia, y el año de 1778 fué electo Arzobispo de Guatemala, en virtud de renuncia de dicha mitra, que algunos años antes habia hecho el Sr. D. Pedro Cortés. Con sus poderes, tomó posesion de la Silla Episcopal el Sr. Dr. D. Juan Batres, el dia 6 de Octubre de 79, y el dia siguiente entró en esta Metropoli el citado Sr. Francos. Las circunstancias que ocurrieron en el ingreso de este Principe al Arzobispado, hicieron sospechar asi á su Ilma, como á otras personas, alguna nulidad en las Bulas Pontificias: y asi parece lo juzgó el Supremo Consejo de Indias quando declaró, que la renta del Arzobispado de Guatemala tocaba al Sr. D. Pedro Cortès hasta el mes de Diciembre de 79, en que su Santidad confirmó á dicho Sr. Cortès Obispo de Tortoza: es decir dos meses despues, que el Sr. Francos tomó posesion del referido Arzobispado. Por lo qual el referido Sr. Francos, para sanear su conciencia, y aquietar las de sus subditos, ocurrió à N. S. P. Pio VI, quien expidió un Breve sanatorio de qualesquiera defectos, que hubiesen intervenido en la presentacion y confirmacion del Sr. D. Cayetano Francos y Monroy para Arzobispo de Guatemala. Este Prelado trasladó la Iglesia Catedral, los Conventos de Religiosas las Parroquias y las demas Iglesias á la Nueva Guatemala. Consagró el Templo de Monjas Capuchinas, el 7 de Agosto de 89. Reformó el aranzel de los derechos Parroquiales. Mandó que en toda la Diocesis se administren los Sacramentos por el Ritual Romano, para lo qual hizo reimprimir el expresado Ritual. Dió á

su

su Catedral 6 candeleros de oro, y un ornamento bordado. Dotó dos escuelas de primeras letras, con 20 mil pesos cada una, y nombró por Patron de la una al Cabildo Eclesiastico, y de la otra al Secular. Murió el 17 de Julio de 92. Su cuerpo fué depositado en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, interin se concluye la Iglesia Catedral.

XXI y V Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Felix de Villegas, natural de Cobreces, en el Obispado de Santander. Nació á 30 de Mayo de 1737. Graduado de Doctor en ambos Derechos, vino á la Ciudad de Sta. Fè de Bogota, donde fué Provisor, y Vicario General, y despues Inquisidor de Cartagena. Electo Obispo de Nicaragua, se consagró en la misma Ciudad de Cartagena el 25 de Julio de 85, y se posesionó en 5 de Abril de 86. Habiendo gobernado esta Iglesia con gran prudencia, equidad y desinterez, fuè trasladado á la de Guatemala, á solicitud de la Real Audiencia, y Noble Ayuntamiento. Tomó posesion de la Silla Arzobispal por apoderado, el 8 de Mayo de 94. El 29 se le impuso el sagrado Palio, en la Ciudad de San Salvador. Y el 27 de Julio hizo su entrada en esta Capital. En 11 de Septiembre de 96 consagró al Sr. Dr. D. Fermin Fuero Obispo de Chiapa, y el 27 de Mayo de 98 al Sr. D. José Antonio de la Huerta Casso, Obispo de Nicaragua. Gobernó su Diocesis este Ilustre Prelado, con suma paz y tranquilidad, hasta el 3 de Febrero de 1800, que murió en la Antigua Guatemala. Se enterró en la Iglesia de Sta. Rosa de la Nueva Guatemala. Por Agosto del mismo año fuè electo Arzobispo de Guatemala el Ilmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero Obispo de Chiapa, que ya era muerto.

XXII y VI Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Peñalver y Cardenas, natural de la Ciudad de la Havana, en cuya Universidad obtuvo el grado de Doctor. Fuè Provisor y Vicario General del Obispado de Cuba, y Obispo de la Luisiana. Promovido al Arzobispado de Guatemala, por

Oc-

Octubre de 1800, entró en esta Metropoli el 3 de Junio de 1802. Tomó posesion del Arzobispado el 26 de Junio, y el 24 de Agosto le impuso el Palio en la Capilla del Palacio Episcopal, el Ilmo. Sr. D. Ambrosio Llano, Tesorero de esta Santa Iglesia, electo Obispo de Chiapa. A 12 de Septiembre consagró al enunciado Sr. Llano. Erigió los Curatos de Mataquescuinta, San Pedro Perulapam, Jilobasco, y ultimamente el de la Antigua Guatemala, formandolo de las tres Vicarías de S. Sebastian, Ntra. Sra. de los Remedios, y Ntra. Sra. de la Candelaria. Edificó dos salas muy capaces, para que sirviesen de escuelas para niñas, una en el Beaterio de Sta. Rosa, y otra en el Colegio de la Visitacion. Pero habiendo enfermado de la vista, hizo renuncia de la mitra, y se retiró á la Ciudad de la Havana su Patria. Salió de esta Capital secretamente el 1.º de Marzo de 1806.

XXIII y VII Arzobispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael de la Vara de la Madrid, Obispo Auxiliar de Sta. Cruz de la Sierra, en el Reyno del Perú. Nombrado Arzobispo de Guatemala arribó al Puerto de Acajutla el 13 de Diciembre de 1807: habiendo descansado algunos dias en la Villa de Zonzonate, hizo su entrada publica en esta Capital el dia 4 de Enero de 1808. En 3 de Febrero tomó posesion del Arzobispado: y el 5 de Diciembre se le impuso el sagrado Palio por el Sr. Dr. D. Isidro Sicilia Arcediano de esta Sta. Iglesia. Por Abril de 809 salió á la visita de la Provincia de la Vera-paz, y habiendosele agravado los achaques que padecía, estos le conduxeron al sepulcro. Murió el 31 de Diciembre del mismo año de 809, y se enterró en su Iglesia Catedral.

CAPITULO III.

De algunos hombres ilustres en santidad, que han florecido en esta Metropoli.

Entre los Varones que han ilustrado con sus virtudes á la Ciudad de Guatemala, deben ocupar el primer lugar los Venerables Siervos de Dios Fr. Pedro de S. Josè de Betancurt, Fundador de la Religion de Betlen, y Fr. Antonio Margil de Jesus, 1.° Guardian del Colegio de Misioneros de esta Ciudad: por haber puesto mano la Silla Apostolica en la causa de su Beatificacion.

El Hermano Pedro de S. Jose de Betancurt, fué natural de Villa flor, Aldea de la Isla de Tenerife: y nació al mundo, por el mes de Marzo de 1626. Tubo por Padres á Amador Gonzalez Betancurt, y Ana García. El primero descendiente de D. Juan de Betancurt, a quien la Reyna Doña Catarina, madre del Rey D. Juan el 2.°, hizo merced del dominio de las Canarias, en atencion, á haberlas descubierto, y conquistado. Estos dieron á Pedro tan christiana educacion, como se colige de su santa vida. Siendo como de 24 años de edad, se sintió tan fuertemente movido á dexar su Patria, Padres y Parientes, que hubo de obedecer al impulso, que creyó ser sobrenatural. Embarcose en una nao, que hacia viage para la Havana. En esta Ciudad trató de buscar embarcacion para el Continente, y habiendole dicho, que habia una pronta á hacerse á la vela, para el puerto de Honduras, con mercaderías para la Ciudad de Guatemala, exclamó lleno de alborozo: *A esa Ciudad quiero ir, por que con interior jubilo, y superior fuerza me siento inclinado á caminar á ella, luego que la he oido nombrar: siendo esta la vez primera, que oigo su nombre.*

Luego que llegó á su amada Guatemala, se arrodilló sobre un puente, que está á la entrada de la Ciudad, y besó la tierra con afectuosas expresiones. Deseaba nuestro Pedro con ancia, ascender á la dignidad del Sacerdocio: con este designio comenzó à cursar las clases de gra-

gramatica; mas aunque el Sr. lo dotó de grande entendimiento, era tal la infelicidad de su memoria, que por esfuerzos que hizo, no pudo dar un paso en el camino de las letras. Perdídas las esperanzas de hacer progresos en esta carrera, despues de tres años de fatigas, salió de la Ciudad en solicitud de ocasion de padecer martirio. Llegó al pueblo de Petapa: aqui encontró una devota imagen de Ntra. Sra. postrose en su presencia, representóle sus desconsuelos, y la Soberana Madre lo consoló hablandole sensiblemente por medio de su simulacro, y mandandole se regresase á Guatemala, pues este era el sitio que Dios le tenia destinado, para sus espirituales adelantamientos. Vuelto á la Ciudad, con permiso de su Padre espiritual, tomó el habito de la tercera Orden de S. Francisco, y se retiró á la Hermita del Calvario, que está á cuidado de la citada Orden Tercera. Aqui soltó el V. Pedro la rienda á sus fervores, entregandose á la meditacion de los tormentos del Redentor, y á los exercicios de la mas rigorosa penitencia. Aqui tambien concibió el gran proyecto de fundar un Hospital, para convalecientes; pues por falta de semejante establecimiento muchos pobres, que escaparon de la muerte en la enfermedad, se encuentran con ella en la convalecencia. Con este intento compró una casilla, en que comenzó á cuidar á los pobres convalecientes, y á doctrinar niños, poniendo de esta suerte los fundamentos de la Ilustre Religion de Betlen. Era tanto el numero de los pobres, que ocurrían al nuevo Hospital, que obligaron al Santo Fundador á pensar en amplificarlo. Y para proceder con arreglo, confirió el asunto con el Sr. Presidente de ésta Real Audiencia, y con el Sr. Obispo D. Fr. Payo de Ribera: solicitó tambien la licencia del Consejo, (bien que esta no llegó hasta ocho dias despues de su muerte;) y con el permiso de los dos citados Señores, emprendió la fabrica de un magnifico Hospital, sin mas fondos, que su confianza en la Divina Providencia. Atraidas del buen olor de los exemplos del Hermano Pedro, se le agregaron otras personas, deseando tener parte

en sus caritativos exercicios : aceptolos como coadjutores, que la Divina Providencia le proporcionaba, y los fué formando con sus instrucciones , y exemplos dignos compañeros suyos , y fundadores de la Congregacion de Betlemitas.

Fuè el V. Pedro tiernamente devoto del misterio del Nacimiento de Ntro. Amable Salvador, y por esto quiso, que su Hospital se intitulase de Betlen. No fué menor su afecto acía su sagrada Pasion, como lo dió á conocer el tiempo que vivió en la Hermita del Calvario, en que con tal empeño procuró despertar en los Fieles la memoria de los sufrimientos del Redentor, que consiguió, que dicho templo, sin embargo de estar situado fuera de la Ciudad, fuese uno de los mas frequentados. Ardentisimo fué su amor para con la Reyna de los Angeles: una imagen de esta Sra. fuè la 1.ª alhaja, que colocó en su casa de Betlen: ante este devoto simulacro rezaba todos los dias, con los niños de su escuela el Sto. Rosario, y convidaba á quantos podía , para que viniesen á venerarla; logrando por sus eficaces persuasiones, que la pequeña casa de Betlen fuese el lugar de mas concurso, que en aquel tiempo tenía Guatemala. Floreció este Bendito Varon en todas las virtudes, pero sobre todas descolló su caridad con los proximos. No contento con instruir á los niños en las primeras letras, les agenciaba vestidos para cubrir sus carnes. Ni se satisfacía su fervor con servir, y regalar á los pobres de su Hospital; tambien solicitaba limosnas para los del Hospital de S. Juan de Dios: visitabalos con frequencia, y hacía con ellos mil oficios de caridad, hasta llegar muchas veces à limpiar con su bendita lengua las llagas podridas y hediondas. No se limitaba su caridad á solo los vivos , empeñabase en solicitar sufragios por los difuntos: con este designio salía todas las noches por las calles de la Ciudad, tañendo una campanilla, y pidiendo oraciones, y limosnas por las almas del Purgatorio. Para el mismo fin, edificó dos Hermitas en las principales entradas de esta Capital, y puso en ellas dos de sus hijos, que pidiesen limos-

mosnas, para hacer bien por las enunciadas almas: siendo tan copiosas las que recogía, que le alcanzaban para celebrar tres aniversarios solemnes, y mandar decir mas de mil misas cada año.

Adornó el Sr. á su Siervo con el don de milagros, y entre los muchos que se refieren obrados por su mano, se cuentan seis resurrecciones de personas á quienes había sorprendido la muerte en mal estado. Tambien le comunicó el de profecía, solo referiré de sus muchas predicciones, una que hizo pocos dias antes de su muerte. Hablando con el Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz, le mostró la obra de su Hospital, y le dixo: "Un gran Betlen ha de "ser este para gloria de Dios, y se ha de propagar su fa- "milia en muchas partes del mundo." Finalmente, habiendo santificado á esta Ciudad con sus admirables exemplos, y heroicas virtudes, el espacio de quince años, lleno de merecimientos, amado de todos, y aclamado por Santo, dió fin á su preciosa vida, el dia 25 de Abril del año de 1667. Al dia siguiente se le hizo un magnifico entierro, á que asistieron los SS. Obispo y Presidente, la Real Audiencia, ambos Cabildos, uno y otro Clero, y toda la Ciudad. Con igual lucimiento y asistencia, se hicieron sus honras, y su aniversario. Aunque el V. Hermano Pedro mandó en su testamento, que lo enterrasen en la Capilla de la 3.ª Orden de S. Francisco; atendiendo los Padres á su eminente Santidad, depositaron su cadaver en el sepulcro, que tienen destinado para los Religiosos. En este panteon descanzó por algunos años, hasta el de 1686, en que viendo que la memoria del Siervo de Dios, cada dia se hacía mas celebre, á solicitud del P. Comisario de la citada Orden 3.ª, se trató de trasladar este tesoro á lugar mas decente, y se colocó en una alacena, formada en la Capilla de San Antonio. Aqui permaneció hasta el año de 1703, en que se pasó á otra alacena mas bien dispuesta, que se halla en el presbiterio, al lado izquierdo del altar mayor, cerrada con tres llaves, en cuyo sitio está el dia de hoy.

Las

Las ansias y deseos, que mostraron los moradores de Guatemala, de ver escrita la vida del V. Hermano Pedro, obligaron al P. Mtro. Manuel Lobo, Religioso de la Compañia de Jesus, que habia sido su Director lo mas del tiempo, que vivió en dicha Capital, á componer una *Relacion de la vida, y virtudes del Hermano Pedro de San José Betancurt*, que se imprimió en esta Ciudad, pocos meses despues de la muerte del Siervo de Dios. Y se reimprimió en Sevilla, el año de 1673. El Dr. Don Francisco Antonio Montalvo, viendo el piadoso anhelo, con que muchas personas solicitaban noticias de la prodigiosa vida de este Siervo de Dios, escribió otra obrita, que intituló: *Vida admirable, y muerte preciosa del V. H. Pedro de S. José Betancurt*: que se imprimió en Roma el año de 1683. Por ultimo el año de 1723 se dió á luz en Sevilla la *Historia Betlemitica*, que compuso el R. P. Fr. Josè García, donde se dá una relacion extensa de la vida de Nuestro Hermano Pedro, sacada de las informaciones, que se recibieron en Guatemala, por autoridad ordinaria, para la Beatificacion, y Canonizacion del V. Siervo de Dios. Estas informaciones se hicieron á solicitud del Noble Ayuntamiento de dicha Ciudad, cuyos apoderados comparecieron por los años de 1693, ante el Ilmo. Sr. Obispo Don Fr. Andres de las Navas, suplicandole diese su comision, para que se reciban las expresadas informaciones. Accedió gustoso S. Ilma. á la peticion del Ayuntamiento, y nombró Jueces para el efecto. Hechas las informaciones se remitieron á la Curia Romana, y en ella se presentó el Procurador General de la Religion de Betlen, suplicando á Ntro. S. P. Clemente XI, que en Congregacion ordinaria, se propusiese el *dubio* sobre la introduccion de esta causa, y signatura de comision para que por autoridad Apostolica, se hiciese la informacion, sobre las virtudes del V. Pedro: y su Santidad lo concedió todo benignamente, el dia 12 de Abril de 1712. El de 1729 N. S. P. Benedicto XIII aprobó las informaciones hechas por autoridad ordinaria, y despachó las remisoriales, para que se hi-

hiciesen por autoridad Pontificia. Estas se recibieron con gran solemnidad en Guatemala, el 20 de Agosto de 1730, y se nombraron por Conjueces, para el efecto, quatro de los SS. Prebendados. Concluyóse el proceso formado en esta Ciudad, para la Beatificacion del V. Hermano Pedro el 1.° de Julio de 1735, que remitido á Roma, fué aprobado por su Santidad. Ultimamente el año de 1771 fueron declaradas en grado heroico, las virtudes de este Siervo de Dios por N. S. P. Clemente XIV.(*)

El

(*) *Nota*: este decreto, que traducido en Castellano, se reimprimió en Guatemala, el año de 1772, se halla concebido en estos terminos:=DECRETO DE LA BEATIFICACION, Y CANONIZACION DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS FR. PEDRO DE S. JOSE DE BETANCURT, DE SANTIAGO DE GUATEMALA, FUNDADOR DEL ORDEN DE FRAYLES BETLEMITAS, SOBRE LA DUDA:

Si consta de las Virtudes Theologicas Fê, Esperanza y Caridad para con Dios, y con el proximo; y de las Cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, y de sus anexas en grado heroyco, en el caso, y para el efecto de que se trata.

Christo Sr. Redentor del genero humano se anonadò tomando la forma de Siervo: para que hecho asi exemplar, y premio de todas las Virtudes, aprendièramos de su Magestad la verdadera humildad del corazon. Habiendose pues, propuesto para su imitacion este singular exemplo de humildad, el Venerable Siervo de Dios Pedro de Betancurt, quiso que los Religiosos Varones, que habia congregado en Guatemala para el alivio de los enfermos, y socorro de los pobres; y que exercitando muchos actos de virtudes, habià instruido en la carrera de la Evangelica Perfeccion hasta el año de 1667, en que descansó en el Señor, fuesen distinguidos con el nombre de Frayles Betlemitas.

Las Virtudes de este clarisimo Varòn fueron una vez en la Congregacion Anti preparatoria el dia 16 de Noviembre del año de 1762: despues en la Congregacion preparatoria del dia 27 del mismo mes del año de 1770 examinadas con sumo cuidado, y diligencia: por ultimo en la Congregacion General celebrada ante el Señor Ntro. Clemente Papa XIV en el dia 9 de Julio de 1771 por comun sentir de todos los Reverendos Cardenales, y demás que habian de dar su voto sobre la materia, fueron estimadas por ilustres, perfectas, y en todos terminos consumadas. Pero su Santidad difiriò

El V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil de Jesus, nació en la Ciudad de Valencia, el dia 18 de Agosto de 1657. Sus Padres fueron de sangre limpia, pero mas recomendables por su virtud. Desde su niñez comenzó Antonio á dar pruebas, de lo que sería con el tiempo: admirandose en este niño, singular modestia, gran veneracion á sus Padres, rara liberalidad con los pobres, continua asistencia á los templos. El año de 1673 recibió el habito de S. Francisco, en el Convento de la Corona de Christo de la misma Ciudad de Valencia: y el que en el siglo, tierra esteril y seca, dió tan sazonados frutos de virtud; los produxo admirables, plantado en el jardin ameno del estado Religioso. Llamado del espiritu del Señor para el ministerio de la predicacion del Evangelio, se alistó en el numero de los Misioneros, que venian á la Nueva España, á fundar el Colegio de Sta. Cruz de la Ciudad de Queretaro. Habiendo tomado posesion de dicho Colegio, y hecho Mision en la citada Ciudad, y en la de Mexico, salió por Marzo de 1684, acompañado de Fr. Melchor Lopez, á hacerla en las Provincias de Yucatan, Chiapa, y Soconusco: y continuando sus Apostolicas tareas por

---

firiò declarar su mente á cerca de estas Virtudes, para alcanzàr con rendidas suplicas mas abundante luz de aquel Sr. cuyos juicios son incomprehensibles, y cuyos caminos investigables. Pero este dia en que celebra la Iglesia Santa la Conmemoracion de Santiago Apostol, en concurso de los Reverendos Cardenales Juan Francisco Albàni, Obispo Sabinense Relator de la Causa, y Màrio Marefusco, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, el Reverendisimo Padre Domingo de San Pedro, Promotòr de la Fè, y Yo el infrascripto Secretario, implorando otra vez el Divino auxilio por el infalible oraculo de su voz, dixo: Que consta de las Virtudes Theologicas, y Morales, y sus anexas del Venerable Siervo de Dios Fr. Pedro de Betancurt en grado heroyco, en el caso, y para el efecto de que se trata: *y mandò que este Decreto se asentara, y publicara en las Actas de la Sagrada Congregacion de Ritos, dia 25 de Julio de 1771.=M. Cardenal Marefusco, Prefecto.=M. Gallo, Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.*

por las costas del mar del sur, llegaron à Guatemala el dia 21 de Septiembre de 85. El 13 de Enero de 86 comenzaron su mision en esta Metropoli, en la que cogieron copiosisimos frutos. Continuaronla con igual suceso, por los pueblos, y provincias del Reyno, atravesando las de S. Salvador, Comayagua, Nicaragua y Costa-Rica.

En esta ultima se hallan las montañas de la Talamanca, habitadas de varias naciones idolatras, y luego que nuestros Misioneros tubieron noticia de estos gentiles, determinaron entrar en sus tierras, á anunciarles la fé de Jesu-Christo. Los Catolicos procuraron disuadirlos de la empresa, representandoles la barbaridad, y sevicia de los citados infieles; pero era corto dique el temor de la muerte, para contener el impetuoso torrente del zelo de estos Apostolicos Varones. Confiados pues en el Señor, á quien servìan, se internaron en la montaña; donde no es facil decir los millares de almas, que convirtieron á la fé Catolica, los inmensos trabajos, que padecieron, los grandes riesgos, á que se expusieron, y los admirables prodigios, que obraron. Pero quando mas engolfados se hallaban estos Ministros del Evangelio en el exercicio de ganar almas para Dios, teniendo ya levantadas once Iglesias, en las tierras de los Talamancas, dos en las de los Terrabas, y una en la de los Tejabas: y formados otros tantos pueblos, con los Indios que habian sacado de la montaña: recibieron orden del M. R. P. Comisario General, para que se restituyesen á su Colegio, con lo que se vieron compelidos á dexar en sus principios la grande obra de la reduccion de la Talamanca. Pusieronse prontamente en camino, y llegando á Guatemala, encontraron revocacion de la referida obediencia. Con esta ocasion les rogó encarecidamente el Ilmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas Obispo de Guatemala, pasasen à pacificar la Provincia de la Vera-paz, que se hallaba tumultuada. Partieron inmediatamente para la referida Provincia, y habiendo conseguido con la mayor felicidad sosegar dichos tumultos, resolvieron entrar en la montaña en busca de los indios Choles, que habian apostatado de

la

fé, y andaban por los bosques errantes y descarriados. Los que aunque al principio les hicieron los tratamientos mas barbaros, dandoles crueles azotes, y aun pensando en quitarles la vida; pero con su paciencia lograron estos Varones Apostolicos, que los Choles volviesen al rebaño de la Iglesia, y que saliendo de las selvas y breñas, se estableciesen en ocho poblaciones, donde con mas facilidad, fuesen instruidos en la ley de Dios. De aqui se encaminaron los VV. PP. Melchor y Antonio para las tierras de los Lacandones, nacion la mas feroz è indomita, á las que con inmensos trabajos llegaron por Febrero de 1694; pero no sacó su zelo de estos barbaros mas que ultrajes, y malos tratamientos. Volvieronse á Guatemala, é informaron de todo á la Real Audiencia. A principios del año de 95, salió el Sr. Presidente D. Jacinto Barrios, en virtud de Reales ordenes, á la reduccion del Lacandon, acompañado de 600 soldados, y varios Religiosos, asi Dominicos, como Mercedarios, y quiso que tambien fuese Fr. Antonio. Habiendose descubierto 3 pueblos, se encargó el catequismo de estos infieles á los Religiosos de la Merced, y con ellos se exercitó en tan santa obra el V. P. Margil, hasta el mes de Marzo de 97, en que recibió patente de Guardian del Colegio de Queretaro; por lo que le fuè preciso dexar á sus amados Lacandones, y partirse à su destino.

Portóse en el oficio de Guardian, como se debía esperar de su prudencia, discrecion, zelo de la observancia regular, y demas prendas, que le adornaban. Acabó su Prelacia el Siervo de Dios por los años de 1701, y fuè remitido por la obediencia, 2.ª vez á Guatemala, donde se trataba de eregir Colegio de Misioneros. Efectuada esta fundacion, el 13 de Junio del mismo año, y habiendo ya competente numero de Religiosos, trataron de elegir Guardian por el mes de Septiembre del año de 1702, y salió electo el V. P. Fr. Antonio Margil. Con tal Prelado, creció maravillosamente el nuevo Colegio en fama, virtudes, y doctrina; siendo sus Religiosos el consuelo de

los

los moribundos, encarcelados, y generalmente de todos los que se hallaban en alguna necesidad espiritual. El Bendito Guardiàn, sin faltar á las obligaciones de su empleo, asistía de continuo en los confesonarios, y en los pulpitos, convirtiendo pecadores, corrigiendo abusos y delitos. No contento con lo que hacìa en la Ciudad, salió por los años de 1703, á las provincias de Nicaragua, Matagalpa, y otras: en cuya expedicion descubrió innumerables Bruxos, Hechiceros, Agoreros, è Idolatras, que procuró convertir, y reducir al camino de la salud, con quantas industrias le dictó su zelo. Iguales, y aun mayores abusos corrigió en la mision, que hizo el año de 1704, por la Provincia de Suchiltepeques. Concluido el trienio de su Guardianía, partió á continuar sus Apostolicas tareas en las Provincias de Costa-Rica, y la Talamanca, hasta el año de 1706, en que ricibió obediencia, para que volviese á la Nueva Galicia, á entender en la fundacion del Colegio de Zacatecas, del que estaba nombrado Presidente, y 1.° Prelado. Obedeció prontamente este exemplar de Religiosos, y se puso en camino para el Hospicio de Ntra. Sra. de Guadalupe, que se iba á erigir en Colegio, y de paso se despidió tiernamente de su Colegio de Christo Crucificado de Guatemala. Llegado á Zacatecas efectuó la fundacion del citado Colegio, estableciendo desde el 1.° dia, el Instituto Apostolico, con total arreglo á las Bulas. Gobernó esta casa desde el año de 1707, hasta el de 1713, en que habiendo ya competente numero de Religiosos, procedió á la eleccion de Guardian. En dichos 6 años hizo varias misiones, ya en Guadalaxara, ya en el Obispado de Durango, y en otras partes. Tambien intentó aunque en vano la conquista de los Nayeritas.

Libre el siervo de Dios de la Prelacía, emprendió establecer Misiones entre infieles, que por entonces no tenía ninguna el Colegio de Zacatecas. Internose en las espesuras, grutas y paramos de los Gentiles, hasta llegar á las tierras de los Tejas, ó nuevas Filipinas; estableciendo varias reducciones, en que congregó muchos barba-

ros; fabricando Iglesias, y extendiendo la fé Catolica. En cuyos santos exercicios se ocupó hasta el año de 1722, en que lo llamó la obediencia, para que desempeñase el oficio de Guardiàn del expresado Colegio de Guadalupe. Concluido el tiempo de su Prelacía á principios del año de 25, hizo Misiones en las Ciudades de Guadalaxara, Valladolid y otros lugares. Ultimamente se encaminó por orden del M. R. P. Comisario General para el Convento Grande de S. Francisco de Mexico: adonde llegó enfermo de tanta gravedad, que á los 4 dias de su llegada murió. Sucedió su preciosa muerte el dia 6 de Agosto de 1726, á los 70 años de su edad: y fue tan exemplar como habia sido su vida. Sus funerales fueron, como de un Santo, conmoviendose toda la Ciudad, à venerar su bendito cadaver; y asistiendo á su entierro el Excmo. Sr. Virrey, la Real Audiencia, y demas Tribunales, el M. Noble Ayuntamiento, las Comunidades Religiosas, y toda la Nobleza: hizo los oficios funerales el V. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Mexico. El credito y la grande aclamacion de la Santidad del V. P. Margil, obligaron á hacer informaciones de su vida, y virtudes por autoridad ordinaria. Y aprobadas estas en la Curia Romana, se expidieron las Remisoriales Pontificias, para hacer las referidas informaciones por autoridad Apostolica. Las que vinieron para Guatemala, se recibieron con las solemnidades acostumbradas, el año de 1770; pero habiendo acaecido la ruina de dicha Ciudad el de 73, no se pudo concluir el proceso hasta el año de 1789.

Las admirables virtudes, y santidad de los Siervos de Dios Fr. Pedro de S. Josè de Betancurt, y Fr. Antonio Margil de Jesus, nos han obligado á extendernos en su historia, mas de lo que corresponde á un indice Cronologico; pero asi lo pedía el cordial afecto, que profesan á los expresados personages los vecinos de Guatemala, y los grandes beneficios, que de ellos recibió la enunciada Ciudad. Estos dos esclarecidos Varones han sido los dos Luminares Grandes, que crió el Eterno, para que ilus-

tra-

trasen el Reyno de Guatemala: luciendo el uno con sus exemplos y virtudes, á los que habitaban en el dia de la gracia, y exercicio de la Religion Catolica: y alumbrando el otro con su predicacion, á los que yacian en la noche de la infidelidad. Pero fuera de estos astros de 1.ª magnitud, se cuentan otros muchos luceros resplandecientes, que han iluminado á esta Metropoli con su vida exemplar y virtuosa. De algunos de ellos hablaremos brevemente en este tratado: dexando el tratar de los otros, para el que escriba la historia de Guatemala. Y para proceder con orden, 1.° daremos noticia de los sugetos que han florecido en el Clero Secular, despues de los Religiosos, y ultimamente de los Seculares.

Aunque el Mtro. Gil Gonzalez Davila, hace honorifica mencion en su Teatro Eclesiastico, de varios Sacerdotes Venerables del Clero Secular de la Iglesia de Guatemala; mas como hemos ofrecido, no valernos en estos tratados de las Historias Generales: nos ceñiremos en el presente Capitulo á aquellos Eclesiasticos, de quienes nos ministran noticias las historias particulares de esta Ciudad.

Entre estos deben ocupar el primer lugar el V. Sacerdote Apostol de Guatemala, 1.° Cura, y 1.° Dean de su Iglesia el P. D. Juan Godinez, (*) y el zeloso Ministro D. Juan Diaz, los primeros Eclesiasticos que llegaron á esta Ciudad: asi como los Padres D. Francisco Hernandez, y D. Juan Gascon, que se les agregaron despues. Quisieramos dar una historia circunstanciada de las vidas de estos Varones Apostolicos; pero carecemos enteramente de noticias. Mas si consideramos un tanto los trabajos de estos Heroes, nos veremos precisados á formar el mas alto concepto de su merito. Para hacerlo con metodo examinaremos una por una, las circunstancias de sus Apostolicas tareas.

(*) Nota: por el testamento del Sr. Dean D. Juan Codinez sabemos, que fué natural de Badajoz, hijo de Ruy Diez Godinez y de Mayor Morales de Toro: que fué Beneficiado de una Igle-

Primeramente si ponemos la vista en la calidad de sus exercicios, hallaremos, que como asegura el Cronista de este Reyno D. Francisco de Fuentes y Guzman, en su historia del Reyno de Guatemala, part. 2.ª lib. 5.º cap. 4.º y 5.º, andaban los referidos Clerigos en busca de los Indios, por sierras asperas, por breñas y montañas cerradas, por sienegas y pantanos, en que les daba el agua hasta la cintura, sufriendo soles y hielos, alimentandose muchas veces con raices, y quando mas regalados con mais tostado. Si atendemos al tiempo, en que se aplicaron estos Santos Varones á la conquista, y catequismo de los Indios, se encontrará que fué desde el año de 1524 hasta el de 40, es decir, en los tiempos mas criticos, y en que estaban los expresados Indios mas barbaros y montaraces. Aumenta notablemente el merito de los citados Clerigos Seculares, que trabajaron solos, por el largo espacio de mas de 12 años, pues hasta el año de 1537, no se fundó Convento de Regulares; y aunque en los mencionados años anduvieron por esta Region los RR. PP. Fr. Domingo de Betanzos, Fr. Toribio Motolinéa, y otros; esto fué solo de paso. Mas lo que en gran manera realza el merito de estos Apostoles Guatemaltecos es el inmenso terreno, en que plantaron la fé de Jesu-Chrito, siendo tan corto el numero de operarios, aun contando con algunos otros, que se agregaron á los quatro primeros. Pues es preciso confesar, que los referidos Clerigos entendieron en la reduccion, y conquista de los Indios de las Provincias de S. Salvador, Comama-

---

Iglesia del territorio de Badajoz, y de otra de la Isla Española. Manda ser enterrado en la Catedral, en la Capilla que está al lado del Evangelio del Altar mayor, dedicada á Ntra. Sra. de la *Piedad*, (hoy llamada del Socorro:) y encarga á sus Albacéas, pidan para si esta Capilla al Sr. Obispo: en caso que se conceda, funda en ella quatro Capellanías: y cumplido su testamento, dexa por heredera del remaniente de sus bienes á dicha Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad. Este instrumento que se conserva en el Archivo de esta Sta. Iglesia Catedral, y que siendo testamento cerrado, se abriò en Cabildo de 25 de Agosto de 1538, es un monumento, que comprueba la piedad y devocion de este V. Prebendado.

mayagua, Chiquimula, Zonzonate, Guazacapán, y otras: no habiendo memoria, que los Regulares predicasen en ellas, ni haciendose mencion en las Cronicas de las Religiones de Santo Domingo y S. Francisco, que sus hijos catequizasen á los naturales de dichos Partidos; antes por el contrario, de ellas consta, que quando estas Religiones fundaron Conventos en las citadas Provincias, ya estaban sus naturales conquistados, formados en pueblos y civilizados. Por consiguiente, no habiendolos reducido á la fè los Misioneros Regulares, es preciso decir que lo hicieron los Seculares. Queda pues firme, y constante el merito de estos Varones Apostolicos, por que siendo cortisimo su numero, plantaron la fé Catolica, con inmensos trabajos, sudores y fatigas, en tan vastas Regiones; y por que lo hicieron en los tiempos mas dificultosos.

Siguiendo el orden de los tiempos, se nos presenta el exemplar Prebendado D. Diego de Carvajal, Arcediano de esta Sta. Iglesia de Guatemala, natural de Zafra, descendiente del Cap. Christoval de Salvatierra, uno de los Conquistadores de estas Provincias. Fué un Eclesiastico grave y virtuoso: sus letras, cordura y prudencia le merecieron, que hallandose impedido por sus achaques, el Ilmo. Sr. Marroquin de asistir al Concilio Provincial, que se celebró en Mexico el año de 1555, le enviase en su lugar: y que habiendose fundado en dicha Metropoli el año de 1571, el Tribunal de la Inquisicion, se le nombrase 1.° Comisario de el, en Guatemala. Fué tan parco, y moderado en su trato, que no siendo grande la renta de su prebenda; tuvo sin embargo, con que hacer copiosas limosnas en vida, y en su muerte dexó 500 tostones de renta, para dar á los pobres la vispera de Navidad: 500 para la cera del Santisimo Sacramento: 200 para la fiesta de la Asuncion: y 7000 para casar doncellas pobres, dando à cada una 500 tostones de dote. Murió este exemplar Sacerdote el año de 1596.

Otro Prebendado exemplar tuvo la Iglesia de Guatemala, en D. Francisco de Muñoz y Luna. Era natural de esta

esta Ciudad, de noble estirpe, y solida virtud. Fuè sucesivamente Cura de la Catedral, Canonigo, Maestrescuela, Chantre y Arcediano de la misma Iglesia. Fundó en ella la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen. Pero ni las Dignidades, ni la grande estimacion, que todos hacían de su persona, lo sacaron del profundo conocimiento de su nada, conservandose en medio de su grandeza, afable y humano con todos: teniendo su corazon tan desprendido de los bienes de la tierra, que quando le vino la prebenda quiso renunciarla, y retirarse á vivir á la Hermita del Calvario. Guardaba gran recogimiento, no saliendo de su casa, sino es para la Iglesia, ó alguna visita inexcusable. La mayor parte del dia gastaba en la leccion, y oracion. Ocupado en tan loables exercicios, le cogió la muerte, y pasó al descanso eterno, el dia tres de Abril de 1651.

Debe ocupar un lugar muy distinguido en este catalogo, por su insigne Santidad, el V. P. D. Alonso Sanchez. Nació en Guatemala, y asi en su niñez, como en su juventud, fué un exemplar de virtudes. Ordenóse de Sacerdote, y el que en su adolescencia había sido un Angel en las costumbres: en su edad viril parecía un Apostol. Imitador perfecto de la vida Apostolica, no cuidó jamas de lo que había de comer, confiado de que Dios sabía sus necesidades. Y en efecto, este Señor que alimenta á las aves del Cielo, y viste á los lirios del campo, suministraba por modos extraordinarios á su Siervo lo que necesitaba: pues muchas veces halló en su pobre casa, lo que había menester, sin saber por donde, ni como le habia venido. Por esto algunas ocasiones, que su Confesor le quiso enviar de comer, le suplicó con lagrimas, que lo excusara porque el Sr. le daba abundantemente, con que mantener la vida. Su habitacion era una chosa de paja, situada en el cerro llamado de *Chipilapa*, que mas parecía gruta de Anacoreta. Serviale de cama el duro suelo: sus muebles sereducìan á una Cruz, y el breviario. Solamente salía de su pobre albergue para ir á la Iglesia de S. Francisco, donde decía misa, y oía todas las que podía. Despues visitaba

sitaba todos los Sagrarios de la Ciudad, y se volvía á su casilla, donde se mantenía, segun parece en oracion: pues quando algunos lo atisbaron por curiosidad, siempre lo hallaron hincado de rodillas. Se asegura que muchas criaturas recuperaron milagrosamente la salud, por la imposicion de sus manos. Llegosele por fin el termino de sus trabajos, y pasó á recibir el premio de ellos, el dia 4 de Diciembre de 1652. Conmovióse toda la Ciudad, con la noticia de la muerte del *Padre Santo*, (que asi le llamaban:) acudiendo todos, á coger por reliquia la tierra de su chosa, pues no había alhajas de su uso. Se le hizo un solemnisimo entierro, á que asistió la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero y Religiones. Fué sepultado su cuerpo en la Iglesia Catedral, en la bobeda de los Alvarados, que franqueó D. Estevan de Alvarado, Canonigo de la misma Iglesia.

No fué menos admirable la Santidad del extatico Varon D. Bernardino de Obregon y Ovando. Nació este Santo Sacerdote el año de 1629, en la Ciudad de Granada, de la Provincia de Nicaragua. Habiendose avecindado en esta Capital, se retiró al Pueblo de Sta. Ana, donde se ocupaba en oir confesiones, consolar afligidos, dirigir almas en el camino de la perfeccion, y otros exercicios de esta clase. Por los años de 1664 fundó Escuela de Christo, en la Hermita de la Vera-Cruz, á que asistian personas de todas clases. El de 76 solicitó se erigiese en Guatemala Convento de Carmelitas Descalzas, y fué personalmente á Lima á traer á las Fundadoras. Ultimamente murió lleno de meritos, y en grande opinion de Santidad, el año de 1694.

Merece ser contado entre los Clerigos exemplares el Presbitero D. Jacinto de Medina Cueto, natural de Guatemala, descendiente del Conquistador Pedro Cueto. Fué este Sacerdote Varon de esclarecida virtud, de grande humildad y modestia: y murió el año de 1685.

Tambien es digno de memoria el P. D. Manuel de Morga. Nació este Venerable Eclesiastico en Guatemala.

Fué

Fué hombre de gran virtud, y el asilo de todos los necesitados, por su mucha caridad, y agradable trato para todos. Nombraronle Prioste de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, á tiempo que esta se hallaba arruinada, por los temblores del año de 1717. Mas no por esto se acobardó el P. Morga; sino que confiado en la Providencia Divina, emprendió la fabrica de una Iglesia mucho mayor y mejor que la arruinada: y consiguió á fuerza de afanes y trabajos acabarla. Se estrenó esta curiosa Iglesia, que tuvo de costo mas de 40 mil pesos, el año de 1728, funcion que se hizo con la mayor pompa, y solemnidad. Dura todavia la memoria del suntuoso Carro, (uno de los regocijos, con que se celebró este estreno:) en que salieron ocho niños de las primeras casas de Guatemala, ricamente vestidos, que representaban uno á Ntra. Sra. y los otros á los siete Principes. Fundó en su nueva Iglesia el Padre D. Manuel la Cofradía de Sra. Sta. Ana, y la Hermandad de los siete Principes. Pero no pudo gozarla mucho tiempo; por que el Eterno lo llamó á recibir el premio de sus buenas obras, el 30 de Mayo de 1730. El bien merecido concepto, que se tenía de su virtud, hizo que solemnizasen su entierro asistiendo á el, los dos Cabildos, el Sr. Obispo, y una inmensa turba de pobres, que lloraban y lamentaban la falta de su Bienhechor. El 7 de Junio le hicieron honras funerales con sermon los Hermanos de la Escuela de Christo, que hay en dicha Iglesia.

No se debe omitir en este Catalogo el Br. D. Pedro Delgado de Naxera, natural de esta Ciudad, Sacerdote virtuoso, muy modesto y caritativo. Distribuyó en vida, su grueso patrimonio, en limosnas y otras obras pias. Murió el dia 15 de Octubre de 1738, de edad de 86 años.

La gran caridad, humildad y mortificacion del P. D. Juan de Pineda y Perdomo piden de justicia hagamos mencion de èl entre los Eclesiasticos exemplares. Era natural de la Villa de S. Vicente de Austria, y en esta Ciudad fué muchos años Rector del Colegio Tridentino.

Entre

Entre otras cosas, se refiere de este Santo hombre, que en la pieza donde vivía, tenía de continuo un hombre llagado y asqueroso, con el que exercitaba mil actos de caridad y mortificacion, hasta acostarlo muchas veces en su propia cama. Murió el P. D. Juan de Pineda á 14 de Abril, de 1754.

Tambien debemos dar una breve noticia del exemplar Sacerdote D. Miguel Delgado de Naxera. Fuè este Eclesiastico venerado de todos por sus virtudes, y por su vida irreprensible. Nació en Guatemala, de familia ilustre, y se graduó de Dr. en esta Universidad el año de 1730. Por visitar la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, emprendió el largo viage de mas de 400 leguas, que hay de esta Ciudad, para la de Mexico. Murió el dia 25 de Marzo de 1777.

Ultimamente ha querido el Eterno, darnos en estos dias, un modelo de Ministros del Santuario, en el Venerable Sacerdote D. Cleto Ordoñes, natural de Guatemala. Desde que se ordenó de Sacerdote el año de 1763, hasta que murió el de 1809, es decir, el largo tiempo de 46 años, se aplicó con tal tezon á los exercicios de su ministerio, que no dexaba de decir misa dia alguno, sino quando se hallaba enfermo: predicaba con frequencia, y muchos años explicó sin faltar dia de fiesta alguno, la Doctrina Christiana á los presos de la carcel de la Antigua Guatemala: gastaba las mañanas enteras oyendo confesiones, especialmente de niños y jovenes; llegando á conseguir que estos, por lo comun tan inconstantes, con el buen modo y agrado, permaneciesen y se acostumbrasen á la frequencia de Sacramentos. Tan apartado vivió de toda ambicion, que lejos de pretender los puestos y honores, á que lo hacía acredor su literatura y virtud, reusó constantemente los que le ofrecieron los Prelados. Habiendo muerto el 27 de Agosto de 809, se halló su cuerpo ceñido con tres cilicios, que no se le pudieron quitar por estar encarnados: el Pueblo se conmovió à venerar su cadaver, como acontece en la muerte de los Santos; y de-

seando tener alguna reliquia de este Bienaventurado Sacerdote, le cortaron á pedasos todo el ruedo de la sotana, con que estaba amortajado. A los 9 dias de su entierro se le hicieron honras funerales, con sermon en la Iglesia de S. Sebastian: y otras en la Iglesia Parroquial el 24 de Enero de 810: estas segundas fueron aun mas solemnes que las primeras: se levantó en dicha Iglesia una soberbia pyra, que se adornó con gran numero de hachas de cera: el 23 por la tarde, despues de cantado el oficio de Difuntos, dixo una bien pulida oracion funebre el Dr. D. Mariano García, Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios. El dia siguiente cantó la Misa el Sr. Dr. D. Bernardo Pavón, Tesorero de èsta Santa Iglesia Catedral, y concluida esta, pronunció un elegante panegirico el P. D. José de la Torre.

Pasando à los Religiosos eminentes en Santidad, solo de los Conventos de Sto. Domingo, y S. Francisco, podriamos dar un largo catalogo; mas por evitar la demaciada prolixidad, escogeremos los mas sobresalientes, remitiendo á las Cronicas de una y otra Religion, á los que desearen noticias mas extensas. Y comenzando por los Predicadores el 1.°, que se nos presenta es el Venerable P. Fr. Pedro de Angulo, uno de los Fundadores del Convento de Guatemala, Apostol de la Vera-paz, y su 1.° Obispo. Fué natural de Burgos: vino à la Nueva España por los años de 1524, y sirvió con reputacion en la conquista de algunas Provincias. Llamado de Dios al estado Religioso, tomó el habito en el Convento de Sto. Domingo de Mexico, y profesó el 29 de Febrero de 28. Asignólo la obediencia por compañero del P. Fr. Bartolomé de las Casas, en su viage al Perú. Hallabase con dicho Padre en Nicaragua, por los años de 35, quando el Sr. Marroquin los llamó para Guatemala. Luego que vinieron, emprendieron la conquista de la Vera-paz, logrando con sus Apostolicas tareas, amansar de tal suerte à los Indios de la referida Provincia; que la que antes se llamaba tierra de guerra, por la ferocidad de sus moradores: despues se intitulase la Ve-

ra-

ra-paz, por la mancedumbre, con que se reduxeron á la fé Catolica, y á la obediencia del Rey de España. En el capitulo del año de 38, lo nombró la Provincia de Mexico Vicario del Convento de Guatemala. El de 51 lo hizo 1.° Prior de Cobán el Rmo. P. Mtro. General. Y el de 59, lo presentó S. Mag. para 1.° Obispo de la Vera paz, conformandose con el parecer del Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, quien consultado por el Consejo de Indias, à que sujeto se podria nombrar para la expresada mitra? respondió, que ninguno como el P. Fr. Pedro de Angulo, uno de los primeros Apostoles de aquella tierra, que la habia pisado toda, y aun con pies descalzos, y conocía muy bien la condicion de los naturales, como quien los había traido á la fé, y puesto en policía y civilidad. Pero no llegó à consagrarse el nuevo Obispo, por que murió repentinamente en el pueblo de Salamá, el miercoles de Pasqua del año de 62. Fué muy sentido de toda la Provincia, que lo veia como Padre: y de toda su Diocesis, que perdió en èl á su Pastor, Apostol, y Protector.

Otro de los que ilustraron el Convento de Sto. Domingo, con sus virtudes, fué el P. Fr. Matias de Paz. Siendo seglar ayudaba en lo que podía, á los PP. que andaban por la Vera-paz, acompañandolos en los caminos, y sirviendolos en otros ministerios. Viendo los Religiosos tan buenas inclinaciones en un seglar, lo animaron á que tomase el habito, para cuyo efecto lo enviaron al Convento de Mexico, donde hizo su profesion el año de 1538. Asignólo la obediencia para la casa de Guatemala, á la que sirvió con el mayor tezon en quanto se ofrecía. Pero en lo que mas sobresalió este Sto. Hombre fué en la caridad con los proximos: efecto del ardor de esta virtud fuè la fundacion del hospital de S. Alexo, que emprendió, sin tener un real; pero que concluyó, y mantuvo por muchos años solicitando limosnas, y sirviendo personalmente á los pobres Indios. Quan agradable fuese á Dios el zelo del P. Fr. Matias, lo declaró su Magestad

con

con un prodigio. Encontró en cierta ocasion, un Indio todo llagado: echóselo á cuestas, como acostumbraba hacer en semejantes casos, y llevólo á su hospital; mas el que era un enfermo á los ojos del P. Fr. Matias, á los de todos era una imagen de Christo Crucificado: y habiendolo puesto en una cama, quando volvió á verlo, no lo encontró: renovando Dios, aunque en modo diferente, el prodigio que en tiempos pasados obró con el Padre de los Pobres S. Juan de Dios. Finalmente lleno de meritos, pasó á recibir el galardon de sus grandes virtudes el año de 1579.

No fueron de menos lustre para esta Provincia de San Vicente los VV. PP. Fr. Domingo Vico, y Fr. Andres Lopez. El 1.º fué hijo del Convento de S. Andres de Ubeda, y vino á este Reyno en la mision del año de 1544. El 2.º era Español de Nacion, è hijo del Convento de Sto. Domingo de Guatemala, donde hizo su profesion el año de 1551. Fr. Domingo Vico, como lo tenía el Eterno destinado para Apostol de los Indios Acaláes, luego que llegó á este Reyno, lo encaminó para la Vera-paz, donde en breve tiempo aprendió perfectamente la lengua de dicha Provincia, y la de la de Acalá: de suerte que el año de 52 entró en las tierras de los Acaláes, y pudo predicarles en su lengua: siendo el 1.º que anunció el Evangelio á esta nacion. En los años siguientes sirvió á su Provincia ya de Definidor, ya de Prior del Convento de Guatemala, ya en otras Prelacías. Por los años de 55 se hallaba el P. Vico de Prior de Cobàn, quando se tuvo noticia, que los Indios infieles trataban de destruir el 1.º Pueblo, formado de los Acaláes convertidos, y querian matar al P. Fr. Domingo. Ningun temor fué bastante para impedir á este zeloso Varon, el que fuese á socorrer á sus amados Alcaláes. Partió para sus tierras, acompañado de Fr. Andres Lopez, y de 30 Indios; mas como habiendo llegado al pueblo, lo encontrase quieto y sosegado, y sin señal alguna de traicion, despidió á la gente que lo acompañaba. Libres los Indios de

la

la gente armada, quitaron la mascara á la rebelion, y ayudados de los Lacandones, dieron fuego á la casa donde estaban los PP. Salió de ella el P. Fr. Domingo, y se encontró con una lluvia de flechas, que le dispararon los Indios, y habiendo una de estas atravesadole la garganta, poco despues espiró: logrando regar con su sangre aquella tierra, en que habia plantado la fé, con tantos sudores y trabajos. La misma suerte tocó al P. Fr. Andres, que habiendo asistido à su compañero, hasta que murió: quando salía del pueblo encontró una tropa de Indios, que disparando contra èl multitud de flechas, le quitaron la vida.

Es digno de memoria el P. Fr. Juan Castro, hijo del Convento de S. Pablo de Burgos. Incorporado en esta Provincia, atendiendo los PP. de ella, á su virtud y religiosidad, pusieron los ojos en él para Provincial, y lo eligieron unanimemente el año de 1572. Su buen gobierno, y demas prendas hicieron que fuese 2.ª vez destinado para el mismo empleo el año de 84. Por este tiempo, se ofrecieron en la Provincia negocios de mucha gravedad: y tratando los Religiosos de nombrar sugeto, que fuese á España á seguirlos, ninguno les pareció mas à proposito, que el P. Castro. Aceptó este gustoso la comision, y se partió para la Corte. Concluidos sus negocios, quando pensaba volverse à su Provincia, supo se estaba colectando una mision de 40 Religiosos, para ir á fundar Conventos de la Orden à Filipinas. Movido el P. Fr. Juan del zelo del bien de las almas, y dilatacion del Evangelio, se asentó entre los Religiosos de la mision: y el Vicario General de esta, viendo entre los misioneros un sugeto de las circunstancias de Fr. Juan Castro, renunció en él el oficio de Vicario General. Salió este con su ilustre compañia del Convento de S. Estevan de Salamanca, por los años de 1586 á pie, y pidiendo limosna, y se encaminaron, para el puerto de Cadiz. Habiendose embarcado, arribaron á Vera-Cruz el 29 de Septiembre, y pasaron al Convento de Mexico, donde el P. Fr. Juan de Castro, como Vicario General de la fundacion

de

de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas, hizo las ordenaciones para el gobierno de la expresada Provincia, que firmó el 17 de Diciembre de 86. A principios de Marzo de 87 se hicieron á la vela en Acapulco, y llegaron á Manila á fines de Mayo, del mismo año. Verificóse la citada ereccion de la Provincia de Filipinas, y fué su 1.º Provincial el P. Castro. Despues que este Sto. Religioso asentó las cosas pertenecientes á la observancia regular, y el exercicio de la conversion de los infieles en aquellas partes, intentó entrar á la China, à anunciar el Evangelio á sus habitantes por los años de 89. A este tiempo recibió cedula de S. Mag. en que le nombraba Obispo de la Vera-paz; mas no aceptó esta merced: estimando en mas sufrir carceles, y trabajos por Jesu-Christo, que gozar los honores de la citada mitra. En efecto no sacó de la referida jornada, sino prisiones, y malos tratamientos. Por ultimo lleno de meritos, murió tan santamente, como había vivido: dexando al Convento de Sto. Domingo de Guatemala la gloria de que uno de sus individuos fuese Fundador de la Provincia de Flipinas: y que las ordenaciones de esta se pautasen por los estilos, y practicas de la de Guatemala.

Deben tambien engrosar este Catalogo los RR. PP. Fr. Francisco Gallegos, y Fr. Agustin Cano, uno y otro Provincial de esta Provincia, que despreciando el temor de las flechas, y anteponiendo la conversion de los Gentiles á las comodidades de su celda, entraron á la conquista del Chol, Partido situado adelante de la Vera-paz. El 1.º hizo esta jornada por los años de 1675, y la repitió el de 76, acompañado del P. Fr. José Delgado: logrando bautizar en dichas dos expediciones 2346 infieles, con los que formaron 11 pueblos. Mas habiendose alzado, y vuelto á la montaña por los años de 1678: entró á sacarlos el M. R. P. Mtro. Fr. Agustin Cano el año de 85, logrando reconquistar algunos, con que restableció el Pueblo de S. Lucas.

En-

Entre los Religiosos Franciscanos, que han edificado á Guatemala con sus virtudes, toca de justicia el 1.° lugar al M. R. P. Fr. Diego Ordoñes, Fundador de las Provincias de Guatemala, y Zacatecas, y 1.° Consultor del Tribunal de la Inquisicion de Mexico. Concedió la Eterna Sabiduría á este insigne Varon una vida larguisima; mas bien la hubo menester, para hacer todo lo que hizo. Nació en la ilustre Ciudad de Salamanca, el año de 1491, de la muy noble y antigua familia de los Ordoñes de Lara. Le dió el Cielo tan portentoso talento, que á los 12 años de su edad, ya estaba cursando Teología, con asombro de toda la Universidad. Pero quando el mundo se le mostraba mas alagüeño, trató nuestro Diego de volverle las espaldas, abrazando el estado Religioso. En este, siguió la carrera de Catedra, y leyó Teología con aplauso en la Universidad de Salamanca. Mas quien no quiso gozar los honores del siglo, menos aceptó los de la Religion. Proxîmo ya á jubilarse, se retiró à la Recoleccion de Sta. Maria de Jesus de Villalon, donde se aplicó á los exercicios mas bajos, como si fuese el infimo novicio. No se vió libre el P. Fr. Diego en este asilo de los honores, que por todas partes le seguían: á poco tiempo de estar en dicho Convento, lo hicieron Mtro. de Novicios, y despues Guardián. Habiendo acabado su Prelacía con grande aprovechamiento de sus subditos, llegó patente del Ministro Provincial de la Provincia de Santiago, convidando á los Religiosos, que se hallasen movidos del Espiritu del Señor, para pasar á predicar la fé de Jesu-Christo á este Reyno de Guatemala. Tiempo había que el P. Fr. Diego ahogaba en su pecho los ardientes deseos, que tenía de venir á la America, à derramar su sangre por Christo: los que en tan favorable coyuntura manifestó, alistandose en la mision que se colectaba. Y aunque tuvo el sinsabor, de que el Provincial atendiendo á sus meritos, pensase en nombrarlo Comisario de la mision; á fuerza de lagrimas y ruegos, consiguió que desistiese del intento. Pero como el

To-

Todopoderoso lo tenía destinado, para que como otro Josue, introduxese aquella pequeña grei en el Reyno de Guatemala, dispuso que el Comisario muriese en el camino, y que los compañeros eligiesen, para el expresado oficio, al P. Fr. Diego de Ordoñes. Obedeció sumiso este humilde Varon las ordenes del Cielo, y capitaneando aquella Santa Compañia, entró en esta Metropoli, el 11 de Noviembre de 1540. Continuó en el oficio de Comisario, hasta que habiendose ordenado de Sacerdote Fr. Gonzalo Mendez, lo renunció en él. Estos dos Santos Varones fundaron los 9 primeros Conventos, que tuvo la Religion Serafica en el Reyno de Guatemala, formaron los estatutos, para el gobierno de la Provincia, y establecieron la observancia Regular en ella, con tanta rigidez, que cada Convento parecía una casa del Pedroso, ó de Aquileria. No gozó mucho tiempo el P. Fr. Diego verse libre de la Prelacía: pues habiendo venido á esta Capital el P. Fr. Toribio Motolinéa, enviado por el Comisario General de Nueva España, formalizó la ereccion de la Custodia del Nombre de Jesus: y para volverse á Mexico, sostituyó el oficio de Vice Comisario General, sobre esta fundacion, y la de Yucatan, en el citado P. Ordoñez. Fuera de esto, como era tan amado de todos, fué canonicamente electo por Custodio, el año de 1552, y por 1.° Provincial el de 1566. Fundóse en la Ciudad de Mexico el Sto. Tribunal de la Inquisicion por los años de 1571, é informado el Sr. Inquisidor de la literatura del P. Ordoñes, le libró despacho, para que pasase aquella Metropoli, á servir de Consultor, y Calificador del Sto. Oficio. Tenía el V. Viejo en esta sazon mas de 80 años; pero sin embargo de su ancianidad, se puso en camino á pie, y descalzo, con el habito á raiz de las carnes, cargado de silicios, y sin avío, ni mas arrimo que la Divina Providencia. Habiendo servido algunos años al Sto. Tribunal, pidió licencia para retirarse, por motivo de su avanzada edad. Conseguida esta, se fué al Reyno de la Nueva Galicia, à entender en

las

las fundaciones de Xalisco, Zacatecas, y otras: y predicar la fé Catolica á los Chichimecas, y demas infieles de aquellas cercanìas, con la esperanza de conseguir la corona del martirio, que habian logrado en esta empresa algunos Religiosos. Estando ocupado en tan Santos exercicios, supo la feliz muerte del P. Fr. Gonzalo Mendez, y temiendo no con la falta de esta coluna, descaeciese la observancia Regular en esta Provincia, se vino para Guatemala: y halló en ella, con sumo gozo de su alma, la vida regular en el mismo estado, que la habia dexado, quando se partió para Mexico. Permaneció en este Convento de Guatemala, siguiendo la comunidad, como un Novicio, edificando á todos los Religiosos con su exemplo, y animandolos con sus exortaciones, y saludables consejos, hasta pasar de cien años de edad. En este tiempo le asaltó la tentacion de volverse á España: decía entre si, que habiendo venido á la Amèrica, para entender en la conversion de los Indios, y no pudiendo ya trabajar en este Santo exercicio, por su avanzada edad, le estaría mejor volverse á su Provincia, á disponerse para la muerte. Permitió el Eterno, que no conociese el P. Fr. Diego los lazos del Demonio, para que en él aprendiesemos à precaverlos, y tuviesemos que admirar el acto mas heroico de vencimiento propio. Pues habiendo obtenido las licencias necesarias, partió para Salamanca su Patria, y superados los trabajos, y riesgos de mar y tierra, llegó á la expresada Ciudad: recibieronlo los Religiosos de aquel Convento, con la veneracion y amor debidos à sus raras prendas, y grandes merecimientos: y despues de conversar un rato con su huesped, lo llevaron á descansar á la celda, que le tenían prevenida. Aqui con el silencio de la noche, comenzó la luz de la gracia, á disipar las tinieblas de su entendimiento, y el Venerable Anciano empezó à conocer el yerro, que había cometido en abandonar su vocacion: advirtió tambien, que el amor propio lo había alucinado, y hecho creer que buscaba el retiro de su Con-

vento, para disponerse á morir, quando el verdadero motivo de su jornada habia sido la satisfaccion de ver su casa y parentela. Con tan agudas punzadas no le permitió su conciencia tomar un minuto de sueño: gastó la noche en pedir á Dios perdon de su falta, y en castigar su carne con tan crueles azotes, que dexó la celda toda regada de sangre. Resuelto á enmendar su yerro, muy de madrugada baxó à decir misa, y habiendo hecho patente al Guardián la amargura de su corazon, y lo que daba motivo á ella, con la bendicion de éste salió para Guatemala aquella misma mañana, sin ver á persona alguna. En su vuelta padeció una recia tormenta, y una larga calma, que puso á toda la tripulacion en el mayor conflicto. Llegó por ultimo este Santo Varon á su Convento de Guatemala, á tiempo que sus hermanos estaban en refectorio: entró con una soga al cuello, y puesto de rodillas dixo la culpa, pidiendo perdon del mal exemplo que les habia dado, abandonando la mies Evangelica, para la que habia sido llamado por el Soberano Padre de familias: besóles á todos los pies, dexandolos en gran manera edificados. Aplicóse con nuevo fervor al catecismo, é instruccion de los Indios: procuró con gran conato perfeccionarse en el fracismo de las lenguas del Reyno, compuso Diccionarios de ellas, y escribió muchos libros de sermones y platicas espirituales, en el idioma de los Naturales. Por Febrero de 1604, en virtud de letras Apostolicas, se erigió en Provincia la Custodia de Zacatecas, cuyos fundamentos habìa puesto el Padre Fr. Diego, y de la que habìa sido una y otra vez Custodio: y asi juzgando el Comisario General, que ninguno sería mas aproposito, para entablar y arreglar la nueva Provincia, que quien le había dado principio, le despachó orden, para que hallandose con fuerzas, tomase la jornada para Zacatecas. Tenía el Siervo de Dios 113 años de edad, y sin embargo hizo el viage á pie, como quando mozo: y llegado á su destino, sirvió en quanto pudo, hasta que entregó su espiritu en manos de su Criador. Sucedió la

Ben-

Bendita muerte de este Santo Religioso, en el Convento de San Mateo, que tiene la Provincia de Zacatecas en el Real de minas de Sombrerete, á fines del año de 1607, á los 117 años de su edad, 104 de Religion, y 67 de su arribo á este nuevo mundo. Sus reliquias se guardan con veneracion, en la Iglesia del enunciado Convento.

El 2.° lugar corresponde, al que lo tubo en los trabajos y afanes de la fundacion de esta Provincia, el V. P. Fr. Gonzalo Mendez. Fué este Siervo de Dios natural de la Ciudad de Guadalaxara en el Reyno de Toledo, hijo de Padres nobles, y nació el año de 1505. El de 29 tomó el habito de S. Francisco, en el Convento de Sta. Maria de Jesus de Villalon, logrando tener por Maestro de Novicios y Director de su conciencia al Exemplar Religioso Fr. Diego Ordoñes. Recibió por orden de sus Prelados los Sagrados ordenes hasta el Diaconado; pero imitando á su Sto. Patriarca, no se atrevió á ascender al Presbiterado. Por los años de 1539 se alistó en la mision, que se colectó para éste Reyno; y llegado á Guatemala, viendo la gran penuria de Sacerdotes, que se padecia en toda la Comarca, hubo de sujetarse al dictamen de su Prelado, y recibir el Presbiterado: teniendo la Ciudad de Guatemala la gloria, de que el 1.° que se ordenó en ella de Sacerdote, fuese un Varon tan Santo, como Fr. Gonzalo. Ordenado el P. Mendez, le asignó la obediencia por Colonia, en que exercitase su Apostolado las tierras de los Indios Subtuhiles, cuya corte era el Pueblo de Atitan, y en el fundó el 2.° Convento, que tubo su Religion en estos países. El año de 1545 fué electo Custodio, y 2.ª vez el de 58. Elevada la Custodia del Nombre de Jesus á Provincia: fué el P. Fr. Gonzalo electo Provincial el año de 63, y 2.ª vez lo fué el de 81. Pero no pudo concluir el trienio de su Prelacía, porque lo llamó el Sr. á recibir el galardon de sus grandes merecimientos, el dia 5 de Mayo de 82, á los 77 años de su edad, y 42 de su llegada á la América. Su rigidisima ob-

ser-

servancia, hasta en los menores apices de la Regla, su asombrosa austeridad, su ardentisimo zelo de la salvacion de las almas, los inmensos trabajos que padeció, y grandes fatigas que abrazó, para sacar los Indios de los montes, y reducirlos á pueblos, instruirlos en la ley de Dios, y civilizarlos; y finalmente los muchos milagros que obró, hicieron que fuese generalmente aclamado por Santo, que con la noticia de su dichosa muerte se conmoviese toda la Ciudad, y que sus exequias se solemnizasen con la pompa y concurso, que solo se ve en las de los Santos. La Religion Serafica lo ha juzgado digno de colocarse en su Martirologio, y celebra su memoria en esta forma: *Tertio nonas Maij, lit. c. Guatemalæ in India Occidentali B. Gonzalvi Mendecij Confesoris: incliti Guatemalicæ Provinciæ fundatoris, qui oratione, vitæ austeritate, et zelo salutis animarum jugiter emicuit.*

Merece tambien lugar muy distinguido en este catalogo, el V. P. Fr. Pedro Alonso de Betanzos, hijo de la Provincia de Santiago. Vino este Varon Apostolico à la Amèrica, en la mision de 200 Religiosos, que traxo el M. R. P. Fr. Jacobo de Testera el año de 1542, y fué uno de los que se asignaron para Guatemala. Dotólo el Cielo de una admirable facilidad, para aprender los idiomas: se asegura supo mas de 12 lenguas, tan perfectamente como su nativa. En esta Provincia trabajó, como el que mas: compuso el catecismo en lengua, convirtió y catequizó millares de Indios, sacólos con inmensas fatigas, de los bosques y breñas, y redujólos á pueblos. Por los años de 55, ó poco despues, pasó à las tierras de Costa-Rica, donde puso los fundamentos à la Provincia de S. Jorge de Nicaragua: convirtiendo á nuestra Sta. fé innumerables Barbaros, siendo el 1.° de su orden, que anunció el Evangelio en dicha Region: murió lleno de meritos en la Ciudad de Cartago, cerca del año de 70. El Martirologio Franciscano hace gloriosa mencion de este Siervo de Dios por estas palabras: *Duodecimo Kalendas Julij: Cartagine in Costaricana Indiæ Occiduæ Regione, B. Alfonsi Betan-*

zos,

zós, Confesoris: qui primus illic Verbum Dei Evangelizans, quamplurima Indorum millia convertit ad Christum: et Clarus meritis, ad premia coelestia migravit.

Es célebre en el Convento de Guatemala la memoria del Hermano Juan de Espinoza. Fué este ilustre Varón natural de la Ciudad de Toledo. Tomó el habito de lego de S. Francisco, mas no se sabe en que Convento. El año de 1570 se incorporó en esta Provincia, y viendo sus Prelados, los grandes talentos y prendas del Hermano Espinoza, le persuadieron, con tal eficacia, que ascendiese á los Sagrados ordenes, que hubo de sujetarse al dictamen de sus superiores. Ordenado de Sacerdote, lo ocupó la obediencia en varios empleos, que desempeñó á satisfaccion: entre estos el de Guardiàn de los Conventos de Ciquinalá y de Guatemala. Pasó á la Córte de Madrid á negocios de la Provincia, é informado S. Mag. del zelo y virtudes del P. Fr. Juan, lo nombró Obispo de Santiago del Chile, oficio que exerció con la vigilancia y esmero, que los demas, que se encargaron á su cuidado. Hallandose vacante la Silla Arzobispal de Lima, por la muerte de su Prelado Sto. Toribio de Mogrobejo, baxó el Obispo de Chile á dicha Ciudad, á celebrar la traslacion de las reliquias del expresado Santo, el año de 1607, en cuya funcion cantó la misa y predicó. Tuvo tambien este Principe la gloria de haber ordenado de Presbiteros á los insignes Doctores D. Fernando Arias de Ugarte y D. Feliciano de la Vega, el 1.° Arzobispo de Lima, y el 2.° de Mexico. Finalmente cargado de años, y no falto de achaques, renunció el Obispado, y se retiró á un Convento de la Provincia de Castilla, donde acabó santamente su vida.

Cuenta este ilustre Convento entre sus alumnos seis, que han ceñido su frente con la corona del martirio. Los primeros que lograron esta dicha, fueron el P. Fr. Estevan Verdelet, y Fr. Juan de Monteagudo, que habiendo entrado con inmensos trabajos à la Provincia de la To-

Tologalpa, por los años de 1604, 1610, y 1611, y habiendo convertido muchos Barbaros á nuestra Sta. fé, les dieron cruel muerte los Indios Taguacas, á principios del año de 1612. Llenos de Santa envidia muchos Religiosos de esta Provincia, intentaron hacer entrada en las tierras de los citados infieles, por lograr la misma suerte, que los VV. PP. Fr. Estevan y Fr. Juan; pero á los que Dios tenía destinada la laureola del Martirio, fueron Fr. Christoval Martinez, Fr. Benito Martin y Fr. Juan Vaena. Llamado el V. Fr. Christoval desde su juventud, por el Espiritu del Sr. al ministerio de anunciar la fé á los Indios de la Taguzgalpa, no dexó piedra por mover, para efectuar su vocacion. Con esta mira emprendió la carrera del estudio; con el mismo designio tomó el habito de S. Francisco en éste Convento de Guatemala: y despues de superadas mil dificultades, intentó por dos veces en vano, la entrada á dicha Provincia. Consiguiólo finalmente por los años de 1622: siendo bien recibido de sus moradores, envió al Hermano Juan Vaena á Guatemala, para que le llevara otro Sacerdote que le ayudase, por ser mucha la mies. Volvió el expresado Hermano, con el P. Fr. Benito Martin, y entre los tres lograron convertir mas de 6 mil almas á la fé de Jesu-Christo, en menos de 2 años, que estubieron en aquellas tierras. Mas quando con mayor felicidad corría el negocio de la conversion de estos infieles, estimuló el Demonio à los Indios Albatuinas, que cayendo sobre los tres Santos Religiosos, les dieron muchos golpes y heridas, è hicieron otros martirios cruelisimos, con que acabando felizmente sus vidas, volaron sus benditas almas à recibir el premio de sus Apostolicas tareas. Sucedió la feliz muerte de estos Stos. Varones por el mes de Octubre de 1623. Aseguraron personas fidedignas, que habiendo ido à Roma al Cap. General, que celebró el año de 1625 la Religion de S. Francisco, hallaron en el Convento de *Aracoeli*, un lienzo en que estaban pintados los tres Martyres de la Taguzgalpa, con los instrumentos de su martirio, y les refirieron los Religiosos de aquel

Con-

Convento, que el mismo dia, que murieron por la fé los citados Varones en el Reyno de Guatemala, apareció el expresado lienzo en el Sacro Palacio. El 6.° Religioso del Convento de S. Francisco, que rubricó su fé con la sangre de sus venas, fué el V. P. Fr. Christoval Flores. Nació este ilustre Martyr de Jesu-Christo en la Ciudad de Guatemala, por los años de 1586, de familia Noble. Tomó el habito de S. Francisco, el de 1605, y se dió á la virtud con tal fervor, que edificó en gran manera á sus hermanos: no teniendo los Prelados mas que hacer con Fr. Christoval, que irle á la mano en sus austeridades. Enviόle la obediencia de Procurador á España, y en el camino fué apresado por unos corsarios, y llevado á Argel. En esta Ciudad, no dexando de exortar à los Christianos á la perseverancia, y de anunciar el Evangelio á los Mahometanos: un dia en que con mas fervor predicaba la ley de Dios, se enfurecieron de tal manera contra èl los Moros, que dandole muchos golpes con los alfanges, lo hicieron pedazos: sin cesar de predicar à Jesu-Christo, hasta que le faltó la vida. Ciñó la Corona del Martirio este inclito Confesor de la fé, el Jueves Santo del año de 1627.

Muchos sin duda han sido los Religiosos ilustres en Santidad, que han florecido en los Conventos de Ntra. Sra. de la Merced, (*) el de Agustinos, y el de S. Juan de Dios, y en el Colegio de la Compañia de Jesus de Guatemala; y aun de algunos hemos hecho mencion en el tr. 2ª. cap. 6.° Pero no habiendose escrito Cronica de ninguna de

---

Nota: Por una relacion impresa en Sevilla el año de 1677, se supo, que el V. P. Fr. Diego de la Cerda, natural de Guatemala, é hijo de éste Convento de Ntra. de la Merced, hallandose en Constantinopla, resucitó un muerto en presencia del Gran Sr. Ali Maometo: este portento que convirtió á nuestra Sta. Fè quatro Bajaes, y nueve Genizaros, y que debía conciliarle la mayor veneracion de aquel Soberano; por el contrario enfureció de tal suerte al Sultan, que mandó atar al Sto. Confesor de Jesu-Christo á quatro potros, que en el instante lo despedazaron, el año de 1676.

de dichas casas, no tenemos noticias que comunicar al publico sobre esta materia: y asi pasaremos à darlas de algunos, de los muchos, que ha producido el Convento de Ntra. Sra. de Betlen.

Entre estos, toca sin disputa el primer lugar al Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz, Primer General de la Religion de Betlen, y que con toda propiedad, se puede llamar su 2.° Fundador: pues si el V. H. Pedro ideó el plan de este Instituto, Fr. Rodrigo lo executó, con inmensos trabajos. Nació este famoso Héroe en la Ciudad de Marbella del Reyno de Granada, dia 25 de Diciembre de 1637. Sus Padres fueron de las primeras familias de España, como descendientes de los Duques de Alba, y de los Condes Duques de Benavente. El año de 1656, fué nombrado Gobernador de Costa-Rica D. Andres Arias Maldonado Padre de Fr. Rodrigo, y habiendo pasado à su destino acompañado de su hijo, á poco tiempo de posesionado en su empleo, enfermó gravemente, y murió. Atendiendo á los meritos del Padre, y al buen porte del hijo, fuè nombrado D. Rodrigo Gobernador de Costa-Rica. Colocado en este puesto, emprendió la conquista de la Talamanca, en cuya expedicion gastó mas de 60 mil pesos de su caudal. Premió N. C. M. Carlos II el zelo y fidelidad de D. Rodrigo, titulandolo Marques de la Talamanca; mas quando llegaron las cedulas, que contenían esta merced á sus manos, había vuelto ya las espaldas al mundo, y á todas sus honras y riquezas: y asi trocó el nuevo titulo, por el humilde de Hermano de Betlen. Fué el caso: que hallandose en èsta Ciudad de Guatemala, por los años de 66, presenció el milagro de la resurreccion de una Sra, á quien había cogido la muerte en mal estado: prodigio que obró Dios, por medio del V. H. Pedro de S. Josè. Horrorizado D. Rodrigo con la expresada tragedia; y por otra parte lleno de veneracion para con el Siervo de Dios, se determinó á dedicarse al servicio del Rey del Cielo, baxo la conducta del Hermano Pedro. No logró Fr. Rodrigo del Magisterio de su Sto. Director, mas que 4 me-

meses; pero en tan corto tiempo adelantó tanto en la virtud, que mereció le nombrase por sucesor suyo el V. Pedro. En cumplimiento del referido nombramiento, tomó el H. Rodrigo las riendas del gobierno del Hospital de Ntra. Sra. de Betlen: formó los estatutos de la Compañía Betlemitica: y aprobados estos por el Ordinario, hicieron sus votos los Hermanos: despues se juntaron capitularmente, y eligieron Superior al mismo H. Rodrigo, el dia 2 de Febrero de 1668. El Nuevo Prelado con todo el ardor de su zelo, continuó la fabrica del Hospital, casa para los Hermanos é Iglesia: y tambien fundó el Beaterio de Betlen, para la asistencia de las mugeres convalecientes. El año de 71 pasó à la Ciudad de Lima, y plantó el Instituto Betlemitico en el Hospital de Ntra. Sra. del Carmen. De aqui partió para las Córtes de Madrid y Roma, á negocios de su Congregacion: y superadas las dificultades, que en una, y otra tuvieron sus pretensiones, se volvió á Guatemala, habiendo obtenido la confirmacion de sus constituciones. Llegado á ésta Capital, puso en practica las referidas ordenanzas, á principios del año de 76: y lo mismo hizo en Lima, adonde pasó inmediatamente. Detuvose algunos años Fr. Rodrigo en el Reyno del Perù, en cuyo tiempo fundó los Hospitales de las Ciudades de Chachapoyas, Piura y Truxillo, y de las Villas de Cajamarca y Guanta. El año de 1679 fué electo Prelado del Hospital de Guatemala, sin embargo, que desde el año de 72 lo era universal de todos los Hospitales. Por los años de 81, teniendo ya la Compañía Betlemitica 8 casas, como Procurador General de ella, pasó Fr. Rodrigo á la Corte de Roma, donde vencidas insuperables dificultades, obtuvo finalmente, que N. S. P. Innocencio XI, por su Bula de 26 de Marzo de 87, erigiese la Compañía Betlemitica en Congregacion baxo la Regla de S. Agustin, y aprobase sus constituciones. En 7 dias del mes de Mayo del mismo año, hizo su profesion el Hermano Rodrigo en manos del Vicario de Roma: y el 14 de Junio fué nom-

brado por su Santidad Primer Superior General de la expresada Congregacion. No fueron menores las oposiciones, que tuvo que superar el fortisimo General de Betlen en la Corte de Madrid, para conseguir el pase de la Bula Innocenciana, que no se dió hasta el año de 96. Concluidos sus negocios regresó Fr. Rodrigo para las Indias, y llegó á la Ciudad de Mexico por Octubre de 96. Hízose en dicha Metropoli la publicacion de los Breves Pontificios, con magestuosas y plausibles demostraciones, y los Betlemitas profesaron solemnemente en manos de su General. Este pasó á Lima, donde hizo la referida publicacion, con sumo gozo y aplauso de aquellas gentes, y admitió á sus Hermanos á la profesion Religiosa. Despues convocó á Capitulo general de toda la Religion: el que se celebró en el Convento de Guatemala, el dia 10 de Diciembre de 1703. En este respetable congreso, entre otras cosas se determinó, que el Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz, continuase en el oficio de Prefecto General, hasta que se decidiese en la Curia Romana, si el enunciado empleo debía ser vitalicio: resolucion que se confirmó en el 2.° Capitulo General, que tambien se celebró en el Convento de Guatemala à 25 de Octubre de 1709. Sin embargo de hallarse por este tiempo, el citado Fr. Rodrigo en edad de 60 años, y con la salud quebrantada, exerció el oficio de General, con la eficacia y tezon, que pudiera un joven; no cesando de velar sobre el cumplimiento de las constituciones, y remedio de los abusos: no dexando de visitar los Hospitales, y promover los aumentos de su nueva Religion. Pero aumentandosele los años, y creciendo los achaques, hubieron de acabar con su preciosa vida. Pasó à la eterna este Varon inmortal el dia 23 de Septiembre de 1716, á los 79 años de su edad, 50 de su ingreso á la Compañia Betlemitica, y 29 de su Prefectura General. El dia siguiente fué enterrado su cadaver en la Iglesia del Hospital de Mexico, con la pompa, y magnificencia que correspondía, y era debida

á

à su empleo, á sus raras prendas, y á sus heroycas virtudes. Continuando los Betlemitas sus sentidas expresiones, honraron la memoria de su amado Padre el dia 1.° de Octubre, en cuya funcion, se dixo una oracion funebre en elogio del Rmo. Difunto, consuelo y edificacion de sus desconsolados hijos.

Entre los sugetos que acreditaron con sus virtudes el Instituto Betlemitico, se numera Fr. Francisco de la Sma. Trinidad. Se alistó en dicha Compañía viviendo aun el V. H. Pedro. A el Religioso zelo de Fr. Francisco estuvo cometido el gobierno de la casa de Guatemala 16 años: debiendo la Religion á su activo espiritu crecidos aumentos. El año de 1696 recayó en él, conforme á la disposicion del S. Innocencio XI, el empleo de 1.° Asistente General. Fué este Varon exemplar zeloso observante de su instituto en vida: y con la misma buena opinion, terminó sus dias felizmente.

El Hno. Jose de Villela, es digno de memoria por la inocencia de su vida, y fervores de su espiritu. Nació en el pueblo de Chiquimula de la Sierra en el Reyno de Guatemala, y fué su Padre D. Lorenzo de Villela Corregidor de la Provincia del mismo nombre. Pocos años contaba de edad este Siervo de Dios, quando intentó ser admitido en la Compañía de Betlen; pero su agigantada virtud hizo que fueran atendidas sus suplicas. En el nuevo estado fuè tal el empeño, con que seguía el aspero camino de la perfeccion Evangelica, que era la admiracion y el consuelo de sus Hermanos. Aficionado de sus virtudes y prendas el Rmo. Fr. Rodrigo, lo llevó consigo, quando pasó à la fundacion de Lima el año de 1671. Mas lo mismo fué llegar a la Ciudad de Truxillo, que enfermar de muerte el Hermano José de Villela: sin embargo de no tener este Bendito joven, mas que 16 años de edad, se dispuso para morir, con la seriedad y madurez, que pudiera un hombre anciano. Las grandes virtudes, y fervorosos transportes de amor de Dios, que se ad-

admiraron en el tiempo de su enfermedad, hicieron formar á los vecinos de Truxillo tal concepto de la Santidad del Hermano Villela, que todos chicos y grandes, Eclesiasticos y Seculares asistieron à su entierro. El Religioso que lo confesó generalmente para morir, declaró para gloria de Dios, que no había hallado en el alma de su Siervo cosa que llegase á culpa mortal.

Aunque en el estado Secular no podremos proponer Varones Apostolicos, ni hombres extaticos, como los que hemos mencionado hasta aqui; pero si podremos mostrar, para el exemplo y edificacion de todos, muchos personages, que exercitaron con fortaleza las virtudes propias de dicho estado: y que en medio de las prosperidades temporales, conservaron un corazon humilde y caritativo, no dexandose deslumbrar del esplendor de la gloria mundana, ni dominar del oro, ó de la plata. Tales han sido entre otros, el Caballero Gaspar Arias Davila, que por los años de 1529, se encargó de la fabrica del Convento de S. Francisco en la Ciudad Vieja, y gastó en ella mil ducados de su caudal. El Caritativo Antonio Justiniano, de quien se refiere, que habiendole el Sr. prosperado, y enriquecido sobre manera, lejos de ensoberbeserse, como sucede freqüentemente en el mundo, era tan humilde, que no se desdeñaba de asistir á los entierros, sin distincion de personas: y tan caritativo, que á nadie que le pedía prestado se negaba, y à ninguno executó por dependencia. Este noble Caballero dió 30 mil pesos para el Colegio de la Compañía de Jesus de Guatemala, y fundó una capellanía, para que se dixese una misa á las doce del dia, todos los dias de fiesta, en el altar de Ntra. Sra. del Socorro. El Piadoso Alonso de Cuellar, que destinó su casa y hacienda, para el edificio del Convento de Sta. Catarina Martyr de esta Ciudad. El generoso D. Juan de Langarica, Caballero del Orden de Calatrava, que dedicó todos sus bienes para la fabrica del Colegio de Christo Crucificado de esta Capital. Asi mismo

mo el Noble Guatemalteco D. Pedro Cabrejo, cuyo caudal ascendía á 94 mil pesos, y lo destinó todo para obras pias. Finalmente ha sido hombre memorable el Sr. Marqués D. Juan Fermin de Ayzinena: no tanto por haber fundado el Marquesado de Ayzinena, el unico titulo de Castilla, que tiene ésta Metropoli; quanto porque en medio de su grandeza, mantuvo un corazon humilde, y un trato afable para todos: y porque lejos de hacerse esclavo de sus tesoros, los expendía con profusion en alivio de los necesitados.

Se extrañará sin duda, que en este catalogo no se haya hecho mencion de alguna persona del devoto sexô; mas esto no ha sido por falta de Matronas ilustres en Santidad, sino por no tener noticias individuales de ellas. Son ciertamente muchos los Santos exemplos, que nos roban á la vista las paredes de los claustros; é innumerables las virtudes heroycas, que se ocultan en los Monasterios. Apenas sabemos los nombres de algunas Religiosas, que han muerto con fama de Santidad: como son en el Convento de la Concepcion, la *M. Josefa de Sta. Maria*, que murió el año de 1657, y 9 años despues se halló su cuerpo incorrupto. La *M. Gregoria de Flores*, persona muy favorecida de Dios, y que murió en grande opinion de Santidad el año de 1790. En el Monasterio de Sta. Catarina Martyr, su V. Fundadora la *M. Elvira de S. Francisco*, que habiendo dado exemplo en todo genero de virtudes á sus hermanas, por el largo espacio de 37 años que las gobernó, llena de meritos pasó á la vida eterna el año de 1646. En el de Carmelitas Descalzas la *M. Josefa Estrada*, y la *M. Cecilia Ortiz*, Religiosas de eminente Santidad. En el de Sta. Clara su ilustre Fundadora la *M. Micaela de la Concepcion*, y la *M. Ana Maria Loyola*, una y otra personas de rara virtud. En el de Capuchinas la *M. Serafina Ortiz*, que ilustrada de Dios con visiones, locuciones, y otros dones sobrenaturales, murió santamente por los años de 1776. Ni han faltado

en

el estado secular Matronas sobresalientes en virtud. Sabemos que el año de 1617 y los siguientes, renunciaron las galas, vistieron el habito de la 3.ª Orden de S. Francisco, y entablaron una vida virtuosa y exemplar, personas de la 1.ª nobleza de Guatemala: tales fueron *Doña María de Toledo*, *Doña Magdalena Davalos*, *Doña Ana Estrada y Doña Francisca Castilla*. Tambien tenemos noticia, que el año de 1732 murió la Hermana *Juana Davila*, Beata de Ntra. Sra. de la Merced, muger muy penitente, asegurase que en 40 años no probó carne.

Pero aun quando no tuvieramos otra muger famosa en Santidad, que *Doña Ana Guerra de Jesus*, con solo las virtudes de esta ilustre Matrona, quedaría bastantemente acreditado el sexô femenino de Guatemala. Nació esta muger fuerte, en la Villa de San Vicente de Austria, el año de 1639. Desde niña mostró grande inclinacion á la virtud: de edad de 5 años ya ayunaba, con extraordinario rigor: por este tiempo todas sus platicas eran de cosas piadosas. No tardó el Sr. en mostrar lo mucho que amaba á esta tierna niña, encaminandola por la senda de la cruz: favorecióla con penosas enfermedades, y con grande escasez de bienes de fortuna. Apenas contaba 8 años, quando murió su Madre, y quiso el Cielo experimentase todos los desamparos de la horfandad. A los 16 la casaron con un hombre de condicion ardiente y pricipitado, que mas que marido, fué verdugo, que acrisoló la paciencia de Doña Ana el tiempo de 16 años. Sintióse interiormente movida del espiritu del Sr. à trasladarse á la Ciudad de Guatemala, y lo efectuó el año de 1669. A poco tiempo de morar en esta Capital, se despareció el marido, sin que se supiese, que camino habia tomado. Parecía que con la ausencia de su esposo, serían menores los trabajos de Doña Ana; pero el Cielo no le permitía descanso. Primero tubo que sufrir una cruda guerra de las pasiones: despues experimentó penosas sequedades, y grandes arideces de espiritu, mas

amar-

amargas, que la misma muerte: padeció tambien por mas de doce años, intensisimos dolores en todo su cuerpo. Purificado el espiritu de esta Matrona, con tan prolongado purgatorio, comenzó el Eterno á hacerle sentir las dulzuras del Paraiso: favorecióla con visiones, locuciones, y otros dones sobrenaturales: comunicóle luz sobrenatural, para conocer los interiores, y las cosas futuras: y le hizo otras muchas mercedes, cuya relacion omitimos, en obsequio de la brevedad. Finalmente llena de meritos y virtudes, pasó á los gozos celestiales el dia 17 de Mayo de 1713. El dia siguiente se hicieron sus exequias, con la mayor solemnidad, asistiendo á ellas las Religiones, y Caballeros, y personas principales de èsta Republica. Fué sepultado su cuerpo en la Iglesia de la Compañía de Jesus, en la bobeda destinada para los Religiosos.

CAPITULO IV.

Dase noticia de algunos Moradores de esta Ciudad, que han prolongado su memoria con sus escritos.

Siguiendo el orden cronologico, el 1.° Escritor que se nos presenta en el Vecindario de Guatemala, es el Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolome de las Casas, Primer Vicario del Convento de Sto. Domingo de ésta Metropoli, y 2.° Obispo de Chiapa. Destinó el Cielo á este esforzado Varon para Protector de los Indios, y asi desde que pasó, siendo joven á la Española, le infundió tal amor y conmiseracion, para con estas miserables gentes, que todo el resto de su vida lo empleó en procurar su bien, por todos modos. Con esta mira fuè á España, y vino á la América siete veces: con el mismo destino atravesó este vasto continente, desde Mexico hasta Nicaragua, y pasó al Perú: por el mismo fin vino á poblar el Convento de Sto. Domingo de Guatemala, y emprendió la conquista de la Ve-

Vera-paz. El zelo de la salvacion de los Indios, lo impelió á tomar el habito del Orden de Sto. Domingo: este mismo lo obligó á admitir el Obispado de Chiapa, y por solicitar el remedio de las bexaciones, que padecian los miserables Américanos, se volvió á la Corte, renunció la mitra, y se constituyó su Abogado perpetuo. Asi mismo, la solicitud del bien de los Indios fué el objeto de las eruditas obras que dió á luz. De estas algunas se han perdido, otras exîsten manuscritas, y otras impresas: las mayores son 1.ª *Apologetica historia de las calidades de las gentes de las Indias.* 2.ª *Historia general de las Indias.* 3.ª *De la Destruccion de las Indias.* 4.ª *De unico vocationis modo.* Murió este insigne Varon en el Convento de Ntra. Sra. de Atocha, el año de 1566, à los 92 de su edad.

El II es el Caballero Bernal Diaz del Castillo. Fué este natural de Medina del Campo, y vino á las Indias en calidad de Soldado distinguido. Ayudó à Francisco Fernandez de Cordova, á Juan de Grijalva, y à Hernan Cortés en las Conquistas de Yucatán, Mexico y otras. Se halló en 119 batallas, y por ultimo se avecindó en Guatemala, donde fué Regidor perpetuo, y donde murió, dexando una numerosa descendencia, que dura hasta el dia: teniendo la gloria, de que tres de sus nietos fuesen Deanes de ésta Sta. Iglesia. Pero lo que ha hecho mas célebre el nombre de Bernal Diaz del Castillo, ha sido la obra que escribió, é intituló *Verdadera Historia de la Conquista de Nueva España*: generalmente apreciada por la sinceridad y veracidad, que se vè en ella.

El III es el P. Presentado Fr. Antonio Remesal, natural de la Villa de Allariz, en Galicia, hijo del Convento de Salamanca, donde profesó el año de 1593. Vino á esta Ciudad el año de 1613, y admirado de la Religiosidad, y puntualisima observancia del Convento de Sto. Domingo, y de toda la Provincia de S. Vicente, determinó hacer apuntes de las actas de los Capitulos, por

don-

donde se gobierna la referida Provincia. Con este intento comenzó á registrar papeles, y habiendo el Sr Presidente franqueadole los archivos, se halló con suficiente material, para haer una prolixa historia de la Provincia de S. Vicente, de Chiapa y Guatemala: dando tambien noticia de los principios de las otras Provincias, que tiene su orden en las Indias Occidentales: y de la fundacion de las principales Ciudades de èste Reyno. Partióse de esta Metropoli el Presentado Remesal el año de 1616, y habiendo concluido su obra en la Provincia de Oaxaca, pasó à Mexico, donde logró su historia la aprobacion del del M. R. P. Fr. Juan de Torquemada, célebre historiador del orden de San Francisco. Despues se encaminó para la Corte de Madrid, y la imprimió el año de 1619.

El IV D. Felipe Ruiz del Corral. Fuè Dean de ésta Sta Iglesia Catedral, desde el año de 1604, hasta el de 36 en que murió. Tambien fuè uno de los primeros Catedraticos del Colegio de Sto. Tomas de Guatemala, y el 1.° que se graduó de Doctor en èl. Escribió un arte, y un vocabulario para los Curas. Un tratado *del culto y veneracion de la Iglesia.* Otro de cosas Eclesiasticas de Indias. Y dos tomos de consultas y sermones.

El V el P. Manuel Lobo de la Compañia de Jesus, que murió en Guatemala el año de 1687, despues de haber edificado con sus virtudes, é ilustrado con su Doctrina dicha Ciudad, mas de 30 años. Este V. Religioso babiendo sido Director del Hermano Pedro de S. José de Betancurt, casi todo el tiempo que vivió en èsta Metropoli, para satisfacer los deseos de este vecindario escribió un breve compendio de la vida del enunciado Siervo de Dios, que se imprimió en Guatemala el año de 1667, y se reimprimió en Sevilla el de 1683.

El VI el P. Antonio de Siria, tambien Jesuita, y Prefecto de la Congregacion de la Anunciata de esta Ciudad. Escribió la vida de la ilustre Matrona Doña Ana

Guerra de Jesus, que se imprimió en Guatemala el año de 1716.

VII el P. Alonso de Arrivillaga, de las primeras familias de Guatemala, habiendo tomado la ropa de Jesuita, fué por su conducta, virtudes y letras, elevado al empleo de Provincial de Nueva España. Escribió un Curso de artes, y otras obras.

VIII el P. Fr. Francisco Vazquez, natural de ésta Ciudad, é hijo del Convento de S. Francisco. Siguió la carrera de Lector, hasta jubilarse: sirvió los oficios de Comisario de la 3.ª orden, Guardián de los Conventos de Guatemala, y S. Salvador, Comisario Visitador de la Provincia de Nicaragua, Custodio de la de Guatemala y su Cronista. Como tal compuso la Cronica de la citada Provincia del Dulcisimo Nombre de Jesus de Guatemala, en que describe su historia, desde que se comenzó á tratar de su fundacion, hasta el año de 1716, en que se dió á la estampa el 2.º tomo.

IX. D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman, natural de la Ciudad de Guatemala, su Regidor Perpetuo, y Cronista General. Escribió la historia del Reyno de Guatemala, en 3 tomos en folio; mas esta obra no ha salido á luz hasta el dia: guardanse en los archivos de la Ciudad los dos primeros tomos.

X el P. Juan Antonio de Obiedo, natural de la Ciudad de Sta. Fé de Bogota. Habiendo venido á Guatemala siendo joven, fué el 1.º que se graduó de Doctor, con todo el rigor de las Constituciones, en ésta Universidad. Despues tomó la sotana de Jesuita, en el Colegio de Guatemala, en virtud de especial licencia del Provincial, y pasó á hacer su noviciado á Mexico. Dióle la obediencia varios empleos: entre estos, el de Procurador de su Provincia en las Cortes de Madrid, y Roma, y el de Provincial de Nueva España. Murió de edad de 87 años, el de 1757. Escribió varios opusculos, que se han dado à la prensa, cuyos titulos son *Succus moralis*, *Vida*

de

de la Virgen, *Sodiaco Mariano*, *El Apostol Mariano*, *El Devoto de la Santisima Trinidad*, *Espejo de la juventud*, *Menologio*, *vida del P. Nuñez*, 3 tomos de sermones, y otros.

XI D. Blas de Pineda y Polanco. De este curioso Escritor no tenemos mas noticia, que la que dá en su Diario Don Antonio Rodriguez de la Campa. Dice este fiel apuntador, que el año de 1737, visitó al citado D. Blas, que vivía en el Barrio de los Remedios, en una casita á modo de bosque: que por este tiempo contaba 97 años de edad, y tenia la cabeza blanca, como una nieve; pero se hallaba muy en su acuerdo, y con la vista perspicaz. Refiere que le enseñó una obra que habia escrito, y constaba de 27 tomos abultados: estaba dispuesta en forma de Diccionario, con mucha curiosidad: la letra era peregrina, y se hallaba ilustrada la obra con muy buenos dibujos, que representaban animales, y otras cosas. Aseguróle que tenia compuesto otro igual numero de tomos, en que trataba de la naturaleza y propiedades de los Indios.

XII D. Juan de Padilla, Clerigo Presbitero, natural de Guatemala, y Maestro de Ceremonias de su Sta. Iglesia Catedral. Eclesiastico de muy buena conducta, instruido en la Teologìa, y Stos. Padres. Pero lo que nos debe inspirar el mas alto concepto de su ingenio y aplicacion, son los grandes progresos que hizo en las Matematicas, sin maestro, y con muy pocos libros. Aseguran personas fidedignas, que escribió muchos, y muy curiosos tratados sobre estas materias; pero en el dia no se encuentran de las obras de este insigne Varon, mas que un tratado sobre las reglas principales de la Aritmetica Practica, impreso en Guatemala año de 1732. Murió á 17 de Julio de 1749, de mas de 65 años de edad.

XIII el P. Fr. Juaquin Calderon de la Barca, Criollo de esta Ciudad, é hijo del Convento de S. Francisco: en el sirvió el oficio de Maestro de jovenes del Colegio de

S.

S. Buenaventura: tambien fué Predicador General, y Definidor de èsta Provincia. Religioso de vida muy exemplar y penitente, y como tal venerado, y respetado asi de los Religiosos, como de los Seglares. Compuso una exposicion de la Regla de S. Francisco, para los Frayles de Indias, que hace un tomo en quarto, y fué escrita el año de 1735, y otro tomo en folio, en que trata de la Aritmetica comun, y de la Astronomica, de la Trigonometría, y de la Astronomía Practica, con 84 tablas, que contienen las Efemerides de Guatemala.

XIV el P. Fr. Raymundo Leal, del Orden de Sto. Domingo, de nacion Perulero. Escribió un tratadito, que dió à la estampa, intitulado *Monumenta Ecclesiæ Guatemalensis*: en él da noticia de los SS. Obispos, que han gobernado la expresada Iglesia, hasta el Sr. D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa, de sus hechos mas notables, y de las circunstancias mas particulares de sus vidas.

XV el P. Fr. Pedro Sapien, de la misma orden, natural de ésta Ciudad, dió á la estampa un curso de Filosofía Peripatetica.

XVI el P. Fr. Miguel Francesch, tambien de la Orden de Predicadores. Nació en el Principado de Cataluña, y vino á esta Metropoli el año de 1752. Su buena conducta y literatura le grangearon la estimacion publica. En su Convento obtuvo el grado de Maestro, y entre otros cargos, le fió la obediencia el de Prior de la casa de Guatemala. La Universidad lo condecoró con el grado de Doctor, y le dió tambien la Regencia de la Catedra de 1.ª de Teología, que sirvió hasta jubilarse. Escribió un Curso de artes, que se imprimió en 4 tomos en quarto. Murió el año de 1783, con muy christianas disposiciones.

XVII el P. Fr. Alonso Flores, hijo de la Ciudad de Guatemala, y del Convento de S. Francisco: Religioso de buena conducta: fué Catedratico de lengua Kachiquel en esta Universidad, y compuso el arte para aprender dicho

cho idioma, que se dió á la prensa en Guatemala, y ha sido muy util, para los que se aplican al estudio de la expresada lengua. Tambien escribió un tomo en folio, que intituló *Teología de los Indios*, y es una exposicion de la Doctrina Christiana, acomodada á la capacidad de estas gentes. Murió el año de 1772.

XVIII el P. Jose Ignacio Vallejo. Nació este Insigne Varon en el Obispado de Guadalaxara, en la Amèrica Septentrional, el año de 1718. Habiendo entrado en la compañia de Jesus, vino al Colegio de Guatemala el año de 52. Y en 15 años que lo habitó, fué sucesivamente Catedratico de Retorica, Filosofía y Teología: Prefecto de la Congregacion de la Anunciata, y Rector del Colegio de S. Francisco de Borja. Transportado con sus Hermanos el de 67 à la Italia, dió á conocer al mundo su vasta erudicion, y fina crítica, en las celebradas obras que dió á luz, con el titulo de *vida de Sr. S. José, y vida de Ntra. Sra.* Murió en Bolonia á 30 de Mayo de 1785.

XIX el P. Rafael Landivar, natural de Guatemala, de familia distinguida. Siendo aun muy joven, recibió el grado de Maestro en artes, en esta Universidad. Tomó despues la ropa de la Compañia de Jesus: y remitido por la obediencia al Colegio de Guatemala, enseñó en él Retorica, Filosofía y Teología, y fué Prefecto de la Congregacion de la Anunciata, y Rector del Colegio de S. Francisco de Borja. Pasó á la Italia con todos los individuos de su Orden, el año de 1767, donde vivió, y murió virtuosamente. Este Ilustre Guatemalteco es Autor del Poema Latino intitulado *Rusticatio Mexicana*, impreso en Bolonia año de 1782.

XX D. Pedro Jose Arrece, Clerigo Presbitero, Criollo de Guatemala, y de noble estirpe. Sirvió con reputacion los oficios de Promotor Fiscal, y Secretario de los SS. Arzobispos D. Cayetano Francos Monroy, y D. Juan Felix de Villegas, escribió un opusculo, que se dió á la estampa el año de 1786, intitulado *Rudimentos Fi-*

sico

sico Canonico Morales: obra á la verdad, de muy corto volumen; pero de grande utilidad: pues en ella se encuentran resueltas con bastante claridad muchas de las qüestiones, que mueven los Teologos, acerca del bautismo de los fetos abortivos, y de la necesidad de la operacion Cesárea, cuya practica se vé tambien explicada en el citado opusculo.

XXI el P. Manuel Iturriaga, Jesuita. Nació en el Reyno Mexicano, vino al Colegio de Guatemala á regentar las Catedras de Retorica y Filofía, por los años de 1756. El de 67 fuè llevado á la Italia, donde ha publicado varios tratados, en defensa de la Religion, por los que ha merecido, que N. S. P. Pio VI le dirigiese dos breves llenos de gratitud y benevolencia: (*) y que N. C. M. Carlos III le doblase la pension.

XXII el P. Fr. Pedro Mariano Iturbide, Natural de èsta Ciudad, de familia noble. Religioso Misionero del Colegio de Christo Crucificado. Varon exemplar, que habiendo servido en su Colegio los oficios de Guardián, Comisario Visitador y Presidente de Capitulo, y Comisario de Misiones, con grande edificacion de sus Hermanos: habiendose igualmente empleado con ardiente zelo en el exercicio de las Misiones, asi entre fieles, como entre infieles: como ultimo rasgo de su Caridad para con el Proximo, dió á luz el año de 1788 un quadernito, que intituló *Breve, y Diminuto compendio de la obligacion, que hay de bautizar los fetos*: en que con la mayor claridad explica el modo de conferir el enunciado Sacramento á los niños, que ya están nacidos; como se ha de hacer con lo que es necesario practicarlo al tiempo del nacimiento; como con los fe-

(*) Nota: uno de estos Breves es de el tenor siguiente. Pius PP. VI. = Dilecto Filio Emmanueli Mariano de Iturriaga. Dilecte Fili salutem, et Apostolicam Benedictionem. Quanto religionis accendaris amore, ut intemerata sint Ecclesiæ jura, præclaro argumento est postrema elucubratio á te promulgata

fetos abortivos; y como á los que no pudieron nacer, por haber muerto la Madre. Papel cuya utilidad ha acreditado la experiencia: pues son muchas las personas, que con solo este opusculo, que no llena dos pliegos de papel, han dirigido felizmente la operacion Cesàrea.

Fuera de los mencionados, tiene Guatemala otros Escritores, cuyo elogio omitimos, por no ofender su modestia, pues viven aun el dia de hoy. Tales son el *P. Dr. Fr. Juan Terrasa*, que ha dado á luz un curso de Filosofía Escolastica. El *P. Dr. Fr. Carlos Cadena*, que ha impreso un tratadito devoto, que contiene meditaciones sobre la vida de Ntra. Sra. para todos los dias del mes. El *P. Dr. Fr. José Antonio Goicoechea*, que compuso un Curso de artes, que aunque no se dió á la estampa; tiene la gloria de ser el primer Curso de *Fisica Experimental*, que se leyó en esta Universidad: tambien escribió una memoria sobre los medios de extinguir la mendicidad en esta Capital, que se imprimió el año de 1797: igualmente es autor de algunas otras piezas literarias, que han salido en la Gazeta de Guatemala. El *P. M. Fr. Miguel Dighero*, que ha escrito un libro piadoso intitulado *año santificado*. El *P. Fr. Andres Rhodas*, que ha dado

á

---

gata, quæ sacerdotalem in christianorum matrimonia exornat, atque vindicat potestatem. Opus à te dono acceptum maturé perlegere estudebimus: pauca interim, quæ de eo delibavimus judicium jam faciunt pietatis tuæ, quæ ubi Dei causam agendam sentit, fortem, atque implacabilem exerit animum: quum autem id recte componi cum Charitate et possit, et deceat, hanc quoque laudem, á novo opere in te esse derivaturam cupimus majorem in modum, tibique pignus damus enixé, qua te prosequimur benevolentiæ munere Apostolicæ Benedictionis, quam intimo cordis effectu tibi, dilecte Fili, peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Mariam Majorem XI Kal. Sept. MDCCLXXXVII. Pontificatus Nostri anno Decimotertio.

Calistus Marinius ab
Epistolis latinis Sanctissimi.

á luz un Dialogo, en que se explica el Kalendario Romano, y las tablas del Computo Eclesiastico, el año de 1805. El *Dr. D. Antonio García Redondo* ha publicado el año de 1799 una memoria sobre el fomento de las cosechas de Cacao. El *Dr. Fr. Matias de Cordova* ha dado á la prensa un tratadito, sobre el modo de leer con utilidad los Autores antiguos de Oratoria, y es tambien Autor de una memoria sobre las utilidades que resultan, de que los Indios vistan á la Española, que ha premiado la Real Sociedad Economica de Guatemala, el año de 1797.

CAPITULO V.

De los vecinos de esta Ciudad, que la han ilustrado con sus hazañas, en el exercicio de las armas.

De los Vecinos Benemeritos del Reyno de Guatemala, me parece son los mas olvidados, los que lo han servido en el exercicio militar: y á la verdad, son muy acredores á nuestro reconocimiento, y muy dignos de memoria unos hombres, que extendieron en gran manera los limites de la Monarquía Española, y agregaron à la Iglesia Catolica innumerables almas, á costa de su sangre, y de los mayores trabajos, hambres, heridas, soles, cansancio, y otras mil molestias; pero sin embargo de todas las razones, que hay para tener muy presente el merito de los referidos héroes, apenas se saben sus nombres, y aun sus mismos descendientes ignoran el ilustre tronco de donde proceden. Para desagraviar à estos Padres de la Patria de tan injurioso olvido, daremos en el presente capitulo un breve indice de los conquistadores, que mas gloriosamente trabajaron en la reduccion de estas Provincias, indicando al mismo tiempo las familias que descienden de ellos: con la advertencia, que no intentamos dar razon de todos, sino de aquellos mas sobresalientes, y de quienes hemos encontrado noticias mas distintas; poni-

niendo por garante de la verdad de lo que referimos al Cronista D. Francisco Fuentes, de cuyos manuscritos hemos tomado las noticias, que comunicamos en este capitulo.

El primer lugar entre estos ilustres Varones corresponde sin disputa, al Adelantado de Guatemala D. Pedro de Alvarado; pero de este valiente Campeon hemos dado larga noticia en el Capitulo 1.° Por lo que toca á su descendencia, esta solo quedó por Doña Leonor de Alvarado Xicotenga, habida siendo soltero, en Doña Luisa Xicotenga, hija del Sr. de Tlaxcala y Sempoal: esta ilustre Dama casó con D. Pedro Portocarrero, y en segundas nupcias con D. Francisco de la Cueba, sobrino del Duque de Alburquerque: de cuyo matrimonio viene la descendencia de D. Pedro de Alvarado, y no por otra parte: pues aunque el Adelantado casó primero con Dña. Fransisca, y despues con Dña. Beatriz de la Cueba, la 1ª no tuvo hijos, y la 2ª aunque tuvo dos, murieron sin sucesion.

II D. Pedro Portocarrero, de ilustre sangre, como que era de la casa del Conde de Medellin: vino con D. Pedro de Alvarado, fuè electo Regidor de esta Ciudad el dia que se crió su Ayuntamiento: y en los años siguientes, unos fuè Alcalde, otros Regidor: el año de 1526 antes de salir el Adelantado para Mexico, lo nombró Alcalde, y Teniente de Gobernador y Capitan General. Al valor y pericia militar de este Caballero, se debió la conquista de Guazacapan, y de otros pueblos de la costa del mar del sur: este esforzado Capitan subyugó à los Indios del Señorìo de Sacatepeques, que se habian alzado: él finalmente tuvo la gloria de vencer y prender á los Reyes Sinacan y Sequechul, que se habian sublevado. Murió por los años de 1536, ó poco despues, sin sucesion.

III Jorge de Alvarado, Hermano de D. Pedro, se embarcó en la Havana con Cortés, y sus quatro hermanos: sirvió con reputacion en la conquista de Nueva España. Pasó á este Reyno con el Adelantado, y sirvió en

el con rara prudencia y valor, asi en guerra, como en paz: pues en la conquista de Escuintepeque, y los otros pueblos de la costa del mar del sur, peleó con gran denuedo y valentía: y habiendolo nombrado Marcos de Aguilar Teniente de Justicia Mayor y Gobernador de este Reyno el año de 527; se portó en este empleo con gran tino y prudencia: en el tiempo de su gobierno se le dió asiento fixo á la Ciudad de Guatemala, y Jorge de Alvarado fué el que la mandó delinear, y el que envió Caballeros, que fundasen la Ciudad de S. Salvador: el finalmente hizo otras muchas cosas, que harán venerable su memoria. No contento con lo que habia servido al Rey en esta America, pasó á la Meridional, donde siguió constantemente el partido del Rey, y fué herido por los rebeldes en la batalla de Añaquito. Este Ilustre caballero casó en Mexico con hija del Tesorero Alonso de Estrada, en quien tuvo un hijo, que tambien se llamó Jorge, de quien descienden los Alvarados Villacreses Cueba y Guzman. Tambien fuè casado con Doña Lucìa Xicotenga Tecubalsi, hija del Sr. de Tlaxcala, y hermana de Doña Luisa Xicotenga Madre de Doña Leonor de Alvarado: de este matrimonio les nació una hija, que habiendo casado con Francisco Xirón Manuel, tuvo por hijo á Pedro Xiron de Alvarado, Abuelo de Doña Isabel Xiron de Alvarado, que casó con D. Juan de la Tobilla y Galves, y es tronco de las numerosas familias de Tobillas, Alvarez de Vega y Toledo, Montufares, Batres, Delgados de Naxera, y Larraves. Y tambien traen su origen del expresado Pedro Xiron de Alvarado los Xirones de la Provincia de Nicaragua.

IV Juan Peres Dardon: este Caballero, ó fuese por lo que habia servido en las guerras, que tuvieron los Españoles en la entrada de este Reyno, ó por conocimiento, que D. Pedro de Alvarado tuviese de su prudencia y madurez, fué nombrado Regidor de ésta Ciudad: oficio que como el de Alcalde Ordinario sirvió muchos años. Sin hablar de las campañas en que se halló de subalterno de otros Capitanes; exerció con gran valor y glorioso exîto, el oficio de Cabo principal del exercito en la con-

conquista de Jumai, y en la guerra contra los Indios del Señorío de Petapa, que se alzaron contra su Cacique, por haberse este sujetado à los Españoles. De este ilustre Conquistador quedó sucesion, que duró por vía de Varon hasta fines del siglo 17, que terminó en el Maestrescuela de esta Santa Iglesia Dr. D. Lorenzo Perez Dardon, y el exemplar Sacerdote D. Luis Dardon. Bien que por linea de Mugeres, permanece hasta el dia en las familias de Salazar Monzalve, y Delgado de Naxera.

V Gonzalo de Oballe, tambien sirvió á esta Republica con reputacion repetidas ocasiones, en los oficios de Alcalde Ordinario y Regidor: y en la sublevacion de los Indios Kachiqueles fué nombrado Cabo principal de uno de los tercios del exercito Español, empleo que sirvió con valor y constancia. La sucesion de este Caballero se continuó por vía de Varon hasta el siglo 18.

VI Gaspar Arias Davila, de los primeros vecinos de Guatemala, y su Alcalde Ordinario los años de 528, y 529, y Regidor perpetuo de su Cabildo. Fué de Cabo principal á la conquista de Uspantan. De este Conquistador parece que descienden los Tobillas y demas familias, de que se habló en el numero 3.°

VII Antonio de Salazar, Regidor de esta Ciudad, sirvió con gran tino y acierto, asi en lo politico, como en lo militar. Fué de Cabo principal á la conquista de Sacatepeques. De este Caballero desciende por via de Varon la familia de Salazar Monsalve, y por la de hembra la de Delgado de Naxera.

VIII Hernando de Chaves, Capitan de las conquistas de Mexico y Guatemala, sirviendo siempre en la Caballería: á este Capitan se encargaron las facciones mas arduas y arriesgadas, y siempre salió con aire de todas: sirvió de Cabo de un tercio de Caballería contra los Kachiqueles rebelados, y contra los de Sacatepeques: este soldado valeroso concluyó gloriosamente la dificultosa guerra de Esquipulas, y el arduisimo asedio, y conquista de la

gran

gran Ciudad de Copan. Su hija Doña Catarina de Chaves y Vargas, casó con D. Rodrigo de Fuentes y Gusman, y otra hija casó con D. Pedro de Aguilar: troncos de donde procede la descendencia de este Conquistador.

IX Sancho de Baraona, sirvió con honor por lo militar en varias facciones, especialmente en la guerra de Sacatepeques. Y por lo politico en los oficios de Sindico Procurador, y Alcalde Ordinario. Su descendencia ha permanecido por muchos años en èsta Ciudad, en la noble estirpe de Baraona de Loaiza.

X Gaspar de Polanco, Caballero de ilustre familia, sirvió con honor varios empleos militares, y ayudo a la conquista de Copan: fué muchas ocaciones Alcalde Ordinario. Terminó su Varonía en D. Fernando de Polanco; pero se continuó la sucesion por hembra en Doña Barbara de Polanco, de quien descienden los Alvarados Villacreces Cueba y Guzman, de quienes se habló en el numero 3.º

XI Pedro de Cueto, sirvió en todas las conquistas de estos Reynos con muchos y grandes creditos; y con igual tezon y zelo, desempeñó en lo politico los oficios de Alcalde Ordinario, y otros que se le encargaron. Se ha continuado su sucesion por muchos años, en la familia de Medina Cueto.

XII Francisco Arevalo, sirvió esmeradamente y con el mayor calor, asi en tiempo de paz, como de guerra. De este Conquistador quedó conocida descendencia por hembra en las familias de Lara Mogrobejo, Vasquez y Medina.

XIII Bartolomé Bezerra, Conquistador de estos Reynos, sirvió en varias expediciones, especialmente en la jornada que se hizo, para subjugar á los Indios de Sacatepeques, que se habian sublevado el año de 1526, en que fué uno de los Cabos principales: fué repetidas veces Alcalde Ordinario: portandose en todos estos cargos con honor. Dexó larguisima sucesion, pues á mas de los Bezer-

ras,

ras, que proceden de este Caballero por via de Varon; habiendo casado su hija mayor Teresa de Bezerra con el Conquistador Bernal Diaz del Castillo, tiene por descendientes las familias de Castillos, Carcamos, Alvarado Villacreses Cueba y Guzman, y Fuentes y Guzman.

XIV Francisco de Castellanos, primer Tesorero de la Real caxa de Guatemala: este Caballero concluyó la expugnacion de Uspantan, que había comenzado Gaspar Arias. A Francisco de Castellanos debe este Reyno el trigo que lo alimenta, pues el lo traxo de España. Sus descendientes se apellidan Enriquez de Castellanos, y Orozco Castellanos.

XV Pedro Gonzalez Naxera, se halló en varias expediciones militares, y fuè de Cabo de un tercio de soldados, que envió D. Pedro de Alvarado á reforzar el exercito, que entendía en la conquista de Sacatepeques; pero el hecho que mas honor hace á este Conquistador, y de cuya noticia no podemos defraudar à la posteridad, es el que vamos à referir. Por los años de 1526 se hallaban los vecinos de Guatemala en el mayor conflicto que jamas se han visto: pues sublevados casi todos los Indios del Reyno, desde Chaparrastique (hoi S. Miguel) hasta Olintepeque, habían jurado acabar con los Españoles: y estos se hallaban encerrados en el recinto de la Ciudad de Guatemala, cercados de enemigos, faltos de Caballos, escasos de vituallas, esperando terminar sus vidas dentro aquellos muros. (*) Quisieran dar aviso á D. Pedro de Al-

(*) Nota: en el cap. 11. del trat. 2.º fol. 223, hablando de esta memorable sublevacion de los Indios Kachiqueles, hemos asentado con el Cronista Fr. Francisco Vasquez tom. 1.º lib. 1.º cap. 14, que quedó la Ciudad de Guatemala, en está ocasion desierta, y sus habitadores fugitivos; pero nos vemos en la necesidad de corregir la plana á este Historiador: pues hallandose Cabildos celebrados en la Ciudad de Santiago de Guatemala los dias 23, y 26 de Agosto de 1526, tiempo en que estaba en su mayor fuerza la rebelion de los referidos Indios, no se

Alvarado, que corrían voces se habia embarcado para Mexico; pero estaban tomadas todas las vias, y ocupadas las sendas por los Indios alzados. Celebróse una junta militar, en que opinando con variedad los Cabos, Pedro Gonzalez Naxera prorrumpió en estas palabras: *Si el haber de morir todos nosotros sitiados dentro de esta Ciudad en su defensa, y por su conservacion será gloria; quanta mayor corona conseguiría, el que por asegurar la vida de todos, y establecer la fé, y el dominio de nuestro Rey osase á penetrar por entre tantas huestes de Barbaros armados, para traer el socorro, que se pretende de Mexico. Ya la paciencia y tolerancia Castellana, sufriendo baldones de esta canalla, ha llegado hasta los terminos del valor y la constancia: yo pretendo morir á manos de estos aleves, por la defensa de la Patria, y seguridad de tantos compañeros ilustres. Escribanse las cartas para Don Pedro de Alvarado, que yo me ofresco á partir para Mexico, y ponerlas en sus manos.* Atonitos y confusos quedaron todos los de la junta, al oir la resolucion y bizarría de este verdadero Patriota. Pero el Regidor Don Pedro Portocarrero, con la madurez que le era natural, hizo presente á toda aquella asamblea el peligro á que se exponía la Republica de perder un vecino como Pedro Gonzalez Naxera diciendo: *Si con morir un hombre de tanto valor y nombre á manos de la temeridad, se soldaran las quiebras de todo un Reyno, pudiera ser permitido tal arrojo; pues ya hubo muchos, que por salvar á los suyos, entregaron sus cuellos al cuchillo; pero si el morir el Cap. Pedro Gonzalez Naxera á manos de los rebeldes, solo ha de servir de perder el valor de su brazo, quedandonos en los*

---

se puede decir que estaba desierta la Ciudad: por lo que nos pareció mejor, y mas bien fundado el parecer del Cronista D. Francisco de Fuentes, que asegura como hemos dicho en este lugar, que estaba la Metropoli de Guatemala circunvalada de indios enemigos, que no daban paso ni para entrar, ni para salir.

los propios lances sangrientos que ahora experimentamos, es excusado hablar mas palabra en lance tan arriesgado, y tan incierto. Pero este valeroso Capitan picado del punto y credito de su sangre, respondió intrepido y arrojado, que si de lo que proponía su zelo, y seguridad del suceso, por ser causa de Dios que le movìa, y el servicio del Rey que le alentaba, podìa dudarse, ó recelar su execucion, que sin las cartas, con solo el credito de su verdad, se pondrìa en Mexico con el aviso de aquel trabajo. Oida la determinacion de Pedro Gonzalez Naxera, el Teniente General Gonzalo de Alvarado le agradeció de parte del Rey servicio tan señalado, y entregadas las cartas para D. Pedro de Alvarado, que crèian en Mexico, esperaban con ansia la hora de su salida, por ver como se armaba contra las flechas y demas armas de los Indios. Mas el espiritu esforzado de este Caballero no permitiendole poner dilaciones, á la execucion de sus intentos, hizo que aquella misma noche se presentase en el salon de Palacio, donde estaba el Teniente General con otros muchos Caballeros, de quienes se dexó ver de despedida, al uso de los Indios Barbaros, desnudo y embijado el cuerpo de negro, cubiertas con una toalla las partes vergonzosas, el pelo trensado con una cinta de Chuchumite, el rostro sin bija, por que era muy trigueño, y al hombro su carcax, arco y una sebaderilla con mais tostado. Armado de esta suerte salió de Guatemala Pedro Gonzalez Naxera, y con el favor Divino, pasó sin ser conocido, por los mismos exercitos de los rebeldes, á quienes hablaba algunas gerigonzas, y hacía señas como que venía del Oriente, y de esta manera fuè atravesando por los pueblos alzados, socorriendole los mismos Indios, hasta llegar á Teguantepeque: aqui se proveyó de Caballo, se vistió á la Española, y pasó por la posta à Mexico; pero no halló á D. Pedro de Alvarado, por que este á la sazon caminaba de la Choluteca para Guatemala. La singularidad de este pasage de nuestra historia nos ha obligado á deteners-

nernos en su narracion mas de lo que acostumbramos. La sucesion de este Conquistador se conservaba á fines del siglo 17°. en la familia de Velez Naxera, hoy parece que se ha extinguido enteramente.

CAPITULO VI.

Comprehende algunas Tablas Cronologicas.

Iª TABLA.

De los Visitadores que ha tenido este Reyno.

1. Visitador Francisco de Orduña, se presentó en este Cabildo, á 14. de Agosto de 1529, con una provision de la Real Audiencia de Mexico, en que le nombra Juez de Residencia de Jorge de Alvarado, y Teniente de Capitan General de este Reyno, y hecho el juramento acostumbrado, fué admitido à dicho cargo.

2. El Lic. Alonso de Maldonado, Oidor de la Audiencia de Mexico, se presentó en Cabildo á 10 de Mayo de 1536, con Real cedula firmada de la Reyna, su fecha en 27 de Octubre de 1535, en que se le manda pase á esta Ciudad, á tomar residencia á D. Pedro de Alvarado del tiempo de su gobierno.

3. El Lic. Francisco Briceño de Coca, vinó el año de 1563 de Juez de Residencia del Presídente Juan Nuñez de Landecho, y Visitador de la Real Audiencia, con orden de trasladarla á la Ciudad de Panamá, como lo efectuó.

4. El Dr. Francisco de Sandé, llegó á esta Capital el año de 1592, con el titulo de Visitador y Juez de Residencia, contra el Presidente Pedro Mayen de Rueda.

5. El Lic. Juan de Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Mexico, y Visitador de la de Guatemala, y del Conde de la Gomera su Presidente, vino á esta visita por los años de 1614.

6.

6. El Lic. Juan de Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Mexico, y Visitador de la de Guatemala, y del Conde de la Gomera su Presidente, vino á esta visita por los años de 1614.

6. El I. Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia Saenz Manosca Obispo de Guatemala, en 28 de Octubre de 1670 recibió cedula, en que lo nombra S. M. Visitador y Juez de Residencia de el Presidente D. Sebastian Alvarez.

7. El Lic. D. Lope de Sierra Osorio, Presidente de Guadalaxara. vino de Visitador de el Presidente D. Fernando de Escobedo, por los años de 1678.

8. El Lic. D. Juan Miguel Augurto y Alaba, Oidor de la Audiencia de Mexico, se le cometió la conclusion de la Visita del Sr. Escobedo, á cuyo efecto llegó á esta Ciudad el año de 1682.

9. El Lic. D. Fernando Lopez Ursino y Orbaneja, Oidor de la Real Chancillería de Mexico, vino el año de 1691 de Visitador de el Presidente D. Jacinto de Barrios Leal, y concluida la visita el año de 1694, fué repuesto en la Presidencia el Sr. Barrios.

10. El Lic. Tequelí, vino en tiempo de la Presidencia de D. Gabriel Sanchez de Berrospe.

11. El Lic. D. José Osorio Espinoza de los Monteros. Oidor de Mexico, vino de Visitador de este Reyno el año de 1704, á tiempo que se hallaba vaca la Presidencia, y asi lo gobernó hasta el año de 1706 que vino Presidente. Desde este tiempo ya no se ha visto Visitador en Guatemala.

II TABLA.

De los Regentes de esta Real Audiencia.

NUestro C. M. Carlos III por decreto de 11 de Marzo de 1776, se sirvió aumentar en todas las Audiencias de la America la plaza de un REGENTE: mandando se hiciese

instruccion, por la que constasen las funciones, facultades, y preeminencias de este empleo: la que fué aprobada y mandada observar, por cedula de 20 de Junio del mismo año. En conseqüencia de esta Real disposicion, se nombró por primer Regente, para la Chancillería de este Reyno al Sr. Dr. D. Vicente de Herrera, quien tomó posesion de dicho empleo por Enero de 1778. Y desde este tiempo, hasta el presente ha tenido la Real Audiencia de Guatemala los Regentes que siguen.

1.° D. Vicente de Herrera, Caballero del Orden de Carlos III.

2.° D. Juan Antonio de Uruñuela, Caballero del mismo Orden.

3.° D. Juan José de Villalengua y Marfil, Ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias.

4.° D. Ambrosio Cerdán, Caballero de la Real Orden de la Inmaculada Concepcion.

5.° D. Manuel Castillo Negrete.

6.° D. José Bernardo Asteguieta y Sarralde Caballero de dicho Orden

III TABLA CRONOLOGICA.

De los Prebendados de esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala.

NOTA: en esta tabla se distinguen siete casillas, la 1.ª contiene el nombre del Prebendado: la 2.ª el año que tomó posesion de la Canogía: la 3.ª el que ascendió á la Dignidad de Tesorero: la 4.ª, y las demas, señalan los años en que fué posesionado de las otras dignidades: y las casillas blancas denotan las sillas que no ocupó, el referido Prebendado. Y es de advertir, que asi en esta tabla como en las siguientes, se omite la cifra que indica el numero mil, porque esta se debe suponer en todas las fechas; de suerte que donde se dice año de 540, se debe entender 1540, y asi de los demas.

Nom-

Nombres de los Prebendados.	Canonigía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcediano.	Deanato.
D. Juan Godinez, 1.º Cura de esta Ciudad.	.	.	.	.	.	1537
D. Francisco Gutierres de Peralta.	.	.	.	.	537.	
D. Pedro Rodriguez.	537.	.	.	.	.	
D. Francisco de Arteaga.	541.	.	.	.	.	
D. Martin Vejarano.	.	.	.	542.	.	
D. Jorge de Medina.	.	.	541.	.	.	
D. Francisco de Alegria.	.	541.	.	.	.	
D. Francisco Gomez.	.	.	.	.	.	544.
El Lic. D. Luis de Fuentes.	.	.	550.	.	.	562.
D. Christoval de la Torre.	558.	.	.	.	.	
D. Christoval de Zepeda.	559.	.	.	.	.	
El Br. D Pedro de Lievana.	.	.	.	560.	.	572.
El Br. D. Martin Diaz.	.	560.	.	.	.	
El Lic. D. Franc.º Cambranes	560.	.	.	.	.	571.
D. Francisco Peres Canonigo de Oaxaca.	.	563.	.	.	.	
El Lic. D. Juan Ramirez.	563.	.	.	.	.	
D. Francisco Ramos.	563.	.	.	.	.	
D. Andres Peres de Vergara.	566.	.	.	.	.	
D. Francisco Gonzalez.	.	.	571.	.	.	
D. Baltasar de Vera.	571.	.	.	.	.	
D. Martin Montes de Oca.	.	.	.	572.	.	
D. Diego Vasquez de Mercado.	575.	.	.	.	.	
D. Alonso de Grageda.	575.	.	.	593.	599	
D. Francisco Rey.	575.	.	.	.	.	
D. Tomas de Lerzundi.	575.	.	.	.	.	
D. Juan de Gamboa.	580	.	.	.	.	
El Lic. D. Gaspar Gallegos.	580.	.	.	.	.	
D. Diego Carbajal. (1)	.	.	.	.	580.	

D.

(1) *Nota: es indubitable, que mucho antes del año 580 era Arcediano, ò á lo menos Prebendado de esta Sta. Iglesia D. Diego Carbajal: pues el año de 555 fuè à asistir, por el Sr. Marroquin al Concilio Mexicano 1.º; pero se ha puesto el año de 80, por no hallarse su firma hasta este año en los libros de Cabildo.*

Nombres de los Prebendados.	Canonigía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcedian.	Deanato.
D. Gonzalo de Alarcon.	.	584.	.	.	.	
D. Lucas Hurtado de Mendoza.	598.	.	.	604.	.	
D. Alvaro de Loaiza.	598.	.	.	.	.	
D. Esteban Lopez.	598.	.	.	.	604.	
Dr. D. Felipe Ruiz del Corral	.	599.	.	.	.	604.
D. Sancho Nuñez de Baraona.	604.	611.	.	.	.	
D. Martin Carbajal.	604.	608.	611.	.	.	
D. Pedro Ruiz de Antequera	605.	.	.	.	.	
D. Lorenzo de Godoy y Ayala.	607.	.	621.	.	.	
El Dr. *D.* Rodrigo de Villegas.	608.	623.	.	.	.	
El Dr. D. Alonso Ibañez de Escobar.	609.	.	.	.	.	
D. Diego de Guzman y Ayala.	610.	.	.	.	.	
El Lic. D. Pedro de Bonilla Gil.	611.	635.	.	.	.	
D. Jaime del Portillo.	.	618.	.	623.	.	
D. Francisco Muñoz Garrido y Luna.	623.	.	630.	635.	638.	
El Dr. D. Ambrosio Diaz del Castillo.	.	630.	635.	.	637.	638.
El Mtro. Martin García de Sagastizabal.	630.	.	637.	638.	653.	
El Lic. D. Juan Vazques de Espinoza.	630.	.	.	.	.	
El Dr. D. Juan de Siguenza Maldonado.	631.	.	.	.	.	
El Dr. D. Tomas Diaz del Castillo.	635.	.	638.	653.	.	
El Dr. D. Antonio Alvarez de Vega	.	658.	.	664.	666.	
El Dr. D. Esteban de Alvarado.	638.	656.	658.	.	.	
El Dr. D. Lorenzo Saenz de Escobar.	644.	.	.	.	.	

El

Nombres de los Prebendados.	Canogía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcedian.	Deanato.
El Br. D. Diego de Monzalve	653.	.	.	.	.	
El Dr. D. Melchor de Tafoya	.	654.	.	655.	656.	658.
El Lic. D. Juan Gonzalez Cid	.	.	653.	.	658.	
El Mtro. D. Pedro del Castillo Carcamo Valdes.	655.	.	662.	.	664.	666.
El Lic. D. Luis Coeto.	655.	.	664.	666.	.	
El Mtro. D. Pedro Baraona de Loaiza.	656.	664.	666.	667.	.	
El Br. D. Diego Salazar Monzalve.	.	655.	.	.	.	
El Dr. D. Nicolas de Aduna	662.	666.	667.	669.	669.	671.
D. Josè de Lira y Carcamo.	664.	667.	.	.	.	
El Lic. D. Juan Ramirez Xalon.	664.	.	669.	671.	671.	
El Dr. D. Geronimo de Betanzos.	664.	.	.	669.	671.	676.
El Mtro. D. Alonso Zapata de Cardenas.	667.	670.	.	.	.	
El Br. D. Antonio Domingues de Orellana.	668.	671.	671.	.	.	
D. Josè Bezerra del Corral.	670.	671.	.	.	.	
El Mtro. D. Estevan Salazar	670.	673.	.	.	.	
El Dr. D. Josè de Baños y Sotomayor.	670.	.	675.	677.	680.	682.
D. Alonso Henriques de Bargas.	673.	.	.	.	.	
El Dr. D. Antonio de Salazar	673.	.	677.	681.	682.	
El Br. D. Nicolas Resigno de Cabrera.	673.	677.	681.	682.	691.	699.
El Lic. D. Francisco Jaimes Moreno.	677.	.	.	.	.	
El Br. D. Juan de Cardenas.	677.	682.	691.	.	699.	
El Br. D. Lorenzo Peres Dardon.	678.	681.	682.	691.	.	
El Br. D. Luis Lobato Dean de Comayagua.	682.	.	.	.	.	
El Dr. D. Estevan de Acuña Profesó Relig. Franciscano	686.	.	.	.	.	
El Mtro. D. Ignacio Armas Palomino.	687.	.	.	.	.	

Nombres de los Prebendados.	Canonigía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcedian.	Deanato.
El Mtro. D. Bernardino de Obando, no aceptó.	.	.	.	.	.	
El Br. D. Pedro Lopez de Ramales.	689.	692.	.	699.	706.	708.
El Br. D. José de Lara.	692.	699.	706.	.	.	
El Br. D. Antonio Aparicio.	692.	.	.	.	.	
El Lic. D. Pedro Carcelen de Guevara.	693.	.	.	.	.	
El Lic. D. Juan Merlo de la Fuente.	693.	.	699.	706.	.	
El Dr. D. Alonso Alvarez de la Fuente.	699.	.	.	.	.	
El Dr. D. José Varon de Berrieza Dean de Chiapa.	699.	706.	.	70[9].	.	713.
El Br. D. Jose de Alcantara.	708.	713.	.	.	.	
El Br. D. Francisco Valenzuela Canonigo interino.	709.	.	.	.	.	
El Br. D. Carlos Mencos.	709.	.	720.	.	.	
El Dr. D. Josè Sunsin de Herrera 1.º Penitenciario	709.	.	.	713.	729.	735.
El Dr. D. Franc[o]. Crisanto de Heredia 1.º Magistral.	712.	725.	729.	730.	735.	743.
El Lic. D. Juan Rodriguez Carrazedo.	.	711.	713.	.	.	
El Br. D. Juan Feliciano Arrivillaga.	.	.	.	.	.	
El Br. D. José de Sarazua.	713.	.	710.	.	712.	729.
El Br. D. Manuel de Moxica.	720.	.	726.	.	.	
El Dr. D. Manuel de Contreras Castro.	.	.	.	.	.	
El Br. D. Manuel de Zepeda	726.	.	.	.	.	
El Dr. D. Manuel Falla.	727.	729.	731.	.	.	
El Dr. D. Tomas de Alvarado y Guzman.	730.	.	.	735.	.	
El Br. D. Diego Rodriguez de Rivas. (1)	.	733.	738.	.	742.	

El

(1) *Nota 1ª. De Arcediano de Guatemala fué promovido dicho Sr. al Obispado de Comayagua, año de 1750: y el de 1762, fuè trasladado al de Guadalaxara, donde muriò el de 1772.*

Nombres de los Prebendados.	Canogía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcedian.	Deanato.
El Dr. D. Agustin de la Caxiga.	734.	743.	752.	.	.	
El Lic. D. Antonio Marcos de Soto.	735.	752.	.	.	.	
D. Josè Ignacio Ortiz de Letona.	.	738.	743.	743.	.	752.
El Dr. D. Miguel de Cilieza y Velasco. (1)	743.	.	761.	.	.	
El Dr. D. Manuel de la Peña	744.	.	.	.	.	
El Dr. D. Miguel de Montufar	744.	.	757.	761.	.	773.
El Dr. D. Francisco Josè de Palencia. (2)	.	.	.	.	751.	760.
El Br. D. Agustin de Uría.	755.	.	.	.	.	
El Br. D. Miguel de Aragon	759.	769.	773.	.	.	
El Dr. y Mtro. D. Juan Josè Batres. (3)	761.	.	767.	773.	777.	779.
El Dr. D. Miguel Cabrejo.	761.	.	.	.	.	
El Dr. D. Josè Valenzuela.	761.	.	.	.	.	
El Br. D. Antonio Alonso Cortés.	768.	773.	.	780.	783.	
El Dr. D. Pedro Torres.	769.	.	.	777.	.	
El Dr. y Mtro. D. Juan de Dios Juarros.	769.	.	784.	793.	798.	
El Dr. D. Juan Antonio Dighero.	769.	780.	.	784.	.	
El Dr. D. Francisco Josè de Vega.	.	.	.	.	771.	
D. Ignacio Fernandez.	775.	785.	.	.		
El Dr. D. Isidro Sicilia.	780.	792.	794.	798.	808.	810.

(1) N. 1ª *Hallandose el Sr. Dr. D. Francisco de Figueredo Arzobispo de Guatemala, muy viejo y ciego, se le nombrò Auxiliar al Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza, el año de* 1766, *y habiendo muerto el mismo año, el citado Sr. Figueredo, fuè promovido à la mitra de Chiapa el de* 1767, *y à pocos meses de llegado à su Diocesis, murió el de* 1768.

(2) N. 2ª *El año de* 1773, *fuè nombrado Obispo de Comàyagua el Sr. Dr. D. Francisco Palencia: consagròse en Guatemala el* 17 *de Octubre del mismo año, y muriò en su Obispado el de* 1776.

(3) N. 3ª *El Sr. Dr. y Mtro. D. Juan Josè Gonzalez Batres, fué electo*

Nombres de los Prebendados.	Canogía.	Tesorería.	Maestresc.	Chantría.	Arcedian.	Deano.
El Lic. D. Ambrosio Llano. (1)	785.	794.	.	.	.	
El Dr. D. Antonio Carbonel.	785.	.	798.	808.	810.	
El Dr. D. Josè Gereda.	786.	.	.			
El Dr. D. Antonio García.	792.	802.	808.			
D. Blas Josè de Clá.	794.	.	.			
El Dr. D. Manuel Angel de Toledo.	794.	808.	.			
El Br. D. Domingo Galisteo.	798.	.	.			
Dr. D. Bernardo Pavòn.	804.	810.	.			
Dr. D. Bernardo Martinez.	806.	.	.			
Dr. D. Antonio Larrazabal.	810.	.	.			

electo Obispo de Sta. Marta, el año de 793: dignidad que no admitiò, por hallarse viejo y achacoso.

(1) N. 1ª *Fuè presentado el referido Sr. Llano para Obispo de Ciudad Real, y se consagrò en Guatemala, el dia 12 de Septiembre de 1802.*

(2) *Nota 2ª aunque en los libros de Cabildos de esta Ciudad, en Cabildo de 13 de Noviembre de 1587 se hace mencion del Canonigo* Pernia: *y en Cabildo de 16 de Noviembre de 1593 se halla presentada una Real cedula, en que se habla de Don Geronimo Romero, Chantre de esta Santa Iglesia. Pero ni uno, ni otro se ha puesto en este Catalogo, por no hallarse sus firmas en los libros de Cabildos de esta Sta. Iglesia Catedral.*

IV. TABLA.

De los Alcaldes Ordinarios, que ha tenido el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, desde su Fundacion.

Años.

1524 EL 25, ó 26 de Julio se eligieron Alcaldes á Diego de Roxas, y Baltasar de Mendoza.

25. A 8 de Enero, fueron electos Baltasar de Mendoza, y Gonzalo de Alvarado. Y por falta del 2.º, en 4 de Octubre nombró D. Pedro de Alvarado, á Pedro de Valdivieso.

1526. A 30 de Enero, Diego Bezerra, y Baltasar de Mendoza, y por ausencia de estos, que pasaron á Mexico con D. Pedro de Alvarado, nombró en 26 de Agosto por Alcaldes y tenientes suyos, á D. Pedro Portocarrero, y á Herman Carrillo, que lo fueron hasta

27. 20 de Marzo que se recibió una provision de Marcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva España, en que nombra por Teniente General de este Reyno á Jorge de Alvarado, y por Alcaldes á Gonzalo de Oballe y Herman Carrillo.

28. A 19 de Marzo, Eugenio de Moscoso y Gaspar Arias Davila.

29. Enero 29, Gaspar Arias Davila y Pedro de Garro. Y por haber pasado el 1.° á la Conquista de Uspantlan, nombró Jorge de Alvarado, en 11 de Junio, por Alcalde á Baltasar de Mendoza. En 16 de Agosto, habiendo venido de Visitador Francisco de Orduña, nombró Alcaldes á Gonzalo de Oballe y Juan Perez Dardon.

30. Febrero 14, Fueron reelectos Alcaldes los mismos del año de 29. Abril 11 habiendose presentado en Cabildo D. Pedro de Alvarado, nombrado por S. M. Gobernador y Capitan General de este Reyno, eligió Alcaldes, para este año á Baltasar Mendoza, y Jorge de Bocanegra.

31. Gabriel Cabrera. y Hernando Ortéz.

32. Pedro de Cueto, y Gomez de Ulloa.

33. Gaspar Arias Davila, y Juan Lemos.

34. Bartolomé Bezerra, y Juan Perez Dardon.

35. Sancho Baraona, y Gomez de Ulloa.

36. Diego Monroy. y Gabriel Cabrera.

37. Gonzalo de Oballe, y Juan Perez Dardon.

38. Alonso de Reguera, y Sancho de Baraona.

39. Juan Perez Dardon, y Francisco Calderón.

40. Herman Mendez de Sotomayor, é Ignacio de Echadilla.

41. Gonzalo Ortiz, y Christoval Salvatierra.

1542. Christoval de Lobo, y Andres de la Mesqueta.
43. Sancho Baraona, y Santos de Figueroa.
44. Bartolomé Bezerra, y Pedro Obide. (1)
45. Juan Perez Dardon, y Bartolomè Marroquin. (2)
46. Gabriel de Cabrera, y Juan Chaves.
47. Lorenzo Godoy, y Antonio Ortiz.
48. Lic. D. Francisco de la Cueba, y Juan de Guzman.
49. Juan Perez Dardon, y Francisco Xirón.
50. Juan Lopez, y Bartolomè Marroquin.
51. Juan del Espinar, y Christoval Lobo: y habiendose nombrado á este 2.° con Francisco Xirón Procuradores para España, se eligió en 13 de Mayo Alcalde á Pedro de Obide.
52. Juan Vazquez de Coronado, y Juan Lopez.
53. Christoval Salvatierra, y Juan de Guzmán.
54. Juan Vazquez Coronado, y Alonso Hidalgo.
55. Santos de Figueroa, y Juan Perez Dardón.
56. Lorenzo Godoy, y Juan de Mazariegos.
57. Francisco Monterroso, y Juan de Guzmán.
58. Lic. D. Francisco de la Cueba, y Juan Vazquez Coronado.
59. Francisco Xirón, y Diego Lopez de Villanueva.
60. Alonso Hidalgo, y Alvaro de Paz.
61. Lic. D. Francisco de la Cueba, y Pedro de Obide.
62. Lorenzo Godoy, y Pedro de Salazar.
63. Juan Perez Dardón, y Santos de Figueroa.
64.
65.
66.
67. Francisco de Monterroso, y Gregorio de Polanco.
68.
69.
70. Gregorio de Polanco, y Gaspar Arias.

71.

---

(1) Nota: desde 18 de Abril hasta el fin del año, se encuentra de Alcalde en lugar de Bartolomé Bezarra, Juan del Espinar, sin que se diga el motivo.

(2) Nota: en 23 de Febrero se dió la vara de Alcalde que tenia Bartolomé Marroquin, á Martin de Guzman, y tampoco se expresa la causa.

1571. Luis Manuel Pimentel, y Lorenzo Godoy.
72. Alvaro de Paz, y el Lic. Francisco Vazquez.
73. Gregorio de Polanco, y Juan Perez Dardon.
74. Lorenzo Godoy, y Lope Rodriguez de las Barillas.
75. Gaspar Arias Davila, y Gregorio de Polanco.
76. Diego Robledo, y Pedro Xirón.
77. D. Diego de Guzman, y Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano.
78. Sancho de Baraona, y Hernando de Guzman.
79. D. Diego de Herrera, y Diego Ramirez.
80. Gregorio de Polanco, y Lope Rodriguez de las Barillas.
81. Alvaro Perez de Lugo, y Gaspar Arias Davila.
82. D. Diego de Guzman, y Alonso Hidalgo; pero habiendose dado por nula la eleccion del 1.º, y poco despues privadose del oficio al 2.º por auto de la Audiencia: se eligieron por Alcaldes á Luis de Gamez, y á D. Rodrigo de Galvez.
83. Juan Torres Medinilla, y Juan de Cuellar.
84. Diego Ramirez, y Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano.
85. Luis de Gamez, y Diego Paz de Quiñones.
86. Gregorio de Polanco, y Francisco de Santiago.
87. D. Juan Villacreses de la Cueba, y Don García de Castellanos.
88. D. Diego de Herrera, y Luis de Gamez.
89. D. Carlos de Arellano, y Juan de Cueto.
90. D. Diego de Guzman, y D. Pedro de Alvarado, hijo del Conquistador.
91. Gregorio de Polanco, y Baltasar de Orena.
92. Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano: por muerte de este, en 13. de Abril fué electo el Lic. Francisco Vazquez, y D. Rodrigo de Fuentes y Guzman. 1593.-
93. Lope Rodriguez de las Barillas, y D. Pedro de Alvarado.
94. Diego Paz de Quiñones, y Gaspar Arias Hurtado.
95. D. Rodrigo de Fuentes y Guzman, y Luis Acetuno de Guzman. (a)

(a) Nota 1.ª: en esta eleccion no se observó el estilo y costumbre,

1596. D. Diego de Herrera, y Juan de Cueto.
97. Lope Rodriguez de las Barillas, y D. Carlos de Arellano. (a)
98. D. Alvaro Perez de Lugo, y Francisco de Godoy Guzman. (b)
99. D. Diego de Herrera, y D. Esteban de Alvarado.
1600. Francisco Mendez de Sotomayor, Alonso Sanchez de Figueroa.
1. D. García de Castellanos, D. Rodrigo de Fuentes y Guzman.
2. Gregorio de Polanco, D. Diego de Segura.
3. Luis Acetuno de Guzman, Manuel Estevés.
4. D. Esteban de Alvarado, Pedro de Estrada Medinilla.
5. D. Diego de Guzman y Alonso de Contreras Guevara.
6. Diego de Paz y Quiñones, Alonso Nuñez.
7. Gregorio de Polanco, Luis de Monterroso.
8. Manuel Estevès, D. Gaspar de Estrada Medinilla.
9. D. Francisco de Aguilar y Cordova, y D. Velasco Davila.
10. Pedro de Estrada Medinilla, D. Alvaro Fuentes de la Cerda.
11. D. García de Castellanos, y Sancho Nuñez de Baraona.
12. D. Carlos Bonifaz, y D. Pedro de Aguilar Laso de la Vega.
13. D. Juan de Herrera, y Antonio de Salazar.
14. D. Martin de Villela, y el Dr. Juan Luis de Pereira.

15

---

tumbre, de que bajen los Regidores al bufete á decir su voto, para que el Escribano lo asiente, como se practica hasta el presente; sino que votaron escribiendo sus votos de su mano, en medio pliego de papel.

(a) Nota 1.ª: hallandose estos Alcaldes el 1.º Ausente, y el 2.º gravemente enfermo, se notificó al M. N. Ayuntamiento un auto de la Real Audiencia, en que por los referidos motivos manda, se elija un Alcalde, que administre justicia, y levante gente para la defensa de Puerto Caballos: en cuya virtud se eligió Alcalde Ordinario á D. Rodrigo de Fuentes y Guzman.

(b) Nota 2.ª: es muy digno de notarse, que estando el gobierno

1615. D. Marcos Ramirez, D. Tomas de Cilieza Velasco.
16. D. Carlos Bonifaz, Sancho de Carranza.
17. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo.
18. El Dr. Juan Luis de Pereira.
19.
20. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo.
21.
22.
23. D. Marcos de Estopiñan, y D. Francisco Manso de Contreras.
24. D. Juan Tomas Justiniano, y D. Pedro de Paz y Quiñones.
25. D. Alonso Alvarez de Vega, y el Lic. Pedro Salmerón.
26. D. Marcos de Estopiñan, y Francisco de Polanco.
27. Juan Bautista Carranza Medinilla, y D. Pedro de Paz y Quiñones.
28. D. Carlos Vazquez de Coronado, y Gaspar de Balcacer.
29. D. García de Loayza, y Christoval de Salazar.
30. D. Marcos de Estopiñan, y D. Pedro de Santiago de la Masa.
31. D. Luis Alonso de Mazariegos, y Antonio Callejas de Aguilar.
32. D. Antonio de Galvez, y el Lic. Martin Diegues.
33. D. Pedro Marin de Solorzano, y Geronimo de Caraza y Figueroa.
34. D. Juan Carranza Medinilla, y D. García de Mendoza.
35. D. Juan Carranza Medinilla, y D. Antonio de Galvez.
36. Lic. D. Pedro de Cilieza y Velasco, y D. Francisco de Fuentes y Guzman.
37. Sancho Carranza Medinilla, y Juan Bautista Bartolomè.
38. D. Juan Ruiz de Contreras, y D. Alonso de Silva y Salazar.

---

bierno del Reyno en la Real Audiencia, por vacante de Presidente, quando se celebró esta eleccion; contra la expectacion de todos, y contra lo acostumbrado en semejantes casos, vino á presidir la eleccion todo el Tribunal de la Real Audiencia, que por este tiempo se componia de los Lic. D. Alvaró Cornez de Abaunza, D. Antonio de Ribera Maldonado, y D. Alonso de Coronado.

1639. Ignacio de Guzman, y Celedon de Santiago.
40. Christoval de Salazar, y Juan de Salazar Monzalve.
41. D. Antonio Justiniano: y Pedro Crespo Suarez.
42. D. Antonio Justiniano Echavarri, y Gaspar Balcacer.
43. D. Christoval de Salazar, y D. Diego de Padilla: muerto el 1.º á 8. de Mayo, fué electo su hijo D. Gabriel Salazar.
44. D. Alonso Silva de Salazar, y D. Juan Martin Alonso de la Tobilla.
45. Lic. D. Juan Ximenes, y D. Nicolas Justiniano.
46. El Alferez Real D. Juan Bautista Carranza y Juan de Suasa.
47. D. Antonio Mazariegos, y D. Esteban de Alvarado.
48. Celedon de Santiago. y Pedro de Antillón.
49. D. Antonio Justiniano Echavarri, y D. Luis de Monzón.
50. D. Diego de Padilla, y D. Luis de Gavlez.
51. El Caballero (1) D. Francisco Antonio Aguilar de la Cueba, y D. Pedro de Lara Mogrobejo.
52. D. Juan Sarmiento Valderrama, y D. Carlos Vazquez de Coronado.
53. D. Luis de Monzon, y D. Domingo de Arrivillaga.
54. D. Luis de Galvez, y el Regidor D. Fernando Gallardo.
55. D. Pedro Criado de Castilla, y el Caballero D. Simon Frens Porté.
56. D. Francisco Fuentes y Guzman, y D. Francisco Aguilar de la Cueba.
57. D. Antonio Lorenzo Betancurt, y por haber muerto, Celedon de Santiago, y D. Fernando Alvarez de Rebolorio.
58. D. Juan Lopez de Arburu, y por su muerte, D. Marcos Davalos y Ribera, y D. Antonio de Estrada y Medinilla.

59.

---

(1) Nota: el nombre de *Caballero* tiene varias acepciones: tomase por el que va montado á caballo: por el Hidalgo de calificada nobleza, y en este sentido les conviene á todas las personas, que van nombradas en este indice: tambien significa el que profesa alguna de las Ordenes de Caballeria, y en esta acepcion lo hemos puesto en esta tabla.

1659. El Caballero D. Francisco Antonio Aguilar de la Cueba, y D. Juan Nuñez.
60. Celedon de Santiago, y D. Diego de Cobar.
61. D. Pedro de Lara Mogrobejo, y D. Martin Guzman de Alvarado.
62. El Caballero D. Antonio Campuzano, y D. Juan de Cardenas Mazariegos.
63. D. Marcos Davalos y Ribera, y D. Josè Aguilar y Rebolledo.
64. D. Juan de Roa y Rivas, y D. José de Balcarcel.
65. El Caballero D. Alonso Bargas Zapata y Luxan, y D. José Castillo.
66. El Caballero D. Roque Malla Satreda, y D. Francisco Agüero.
67. D. Juan de Roa, y D. Juan de Galvez.
68. D. José de Aguilar y Rebolledo, y D. Isidro Zepeda.
69. D. Pedro Lopez de Ramales, D. Luis Alonso Mazariegos.
70. D. Pedro Sadaballe, y D. Juan de Arrivillaga Coronado.
71. D. Feliciano Ugarte Ayala y Bargas, y D. Francisco Fernandez de Guevara.
72. D. Antonio de Aguilar Cueba, y D. José Fernandez de Cordova.
73. D. Josè Varon de Berrieza, y D. Pedro de Castañaza.
74. D. Lorenzo Ramirez de Guzman, y D. Tomas de Cilieza Velasco.
75. D. Carlos de Coronado y Ulloa, y D. Antonio Valero del Corral.
76. D. Juan Antonio Dighero, y D. Fernando de la Tobilla y Galvez.
77. Se reeligieron los mismos del año de 76.
78. D. Pedro de Castañaza, y D. Juan de Galvez.
79. D. José Aguilar y Rebolledo, y el Caballero D. Sebastian Aguilar Castilla.
80. D. Sancho Alvarez de las Asturias, y D. José de Santiago Celedon.
81. D. Isidro Zepeda, y D. José Agustin Estrada.

1682. D. José Arria, y D. Pedro Galvez.
83. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo, y D. Lorenzo Montufar.
84. Se hizo reeleccion.
85. D. Tomas Delgado de Naxera, y D. Geronimo de Abarca.
86. D. Melchor Mencos de Medrano, y D. José Agustin Estrada.
87. D. Isidro Zepeda, y D. Lorenzo Montufar.
88. D. Juan Antonio Dighero, y D. Juan Gonzalez Batres.
89. D. Juan Gonzalez Batres, y D. Pedro Henraz de Montalvo.
90. D. Lorenzo Montufar, y D. Bernardo Arbisuri y Quiñones.
91. D. Fernando de la Tobilla y Galvez, y D. Agustin Parejo.
92. D. Juan Antonio Dighero, y D. Esteban de Medrano y Solorzano.
93. D. José Aguilar y Rebolledo, y D. Josè Fernandez Cabrejo.
94. D. Tomas de Cilieza Velasco, y D. Pedro Barreda Belmonte.
95. D. Lorenzo Montufar, y D. Ignacio Coronado y Ulloa.
96. D. Bartolomé de Galvez Corral, y D. Diego de Quiroga.
97. D. Tomas Villacreses Alvarado y Guzman, y D. Domingo Ayarza.
98. D. Francisco Navarro Mendoza, y D. Juan de Acebedo.
99. D. Juan Lucas Hurtarte, y D. Agustin de la Caxiga y Rada.
1700. D. Juan Lucas Hurtarte. y D. Lucas de Larrave.
1. D Juan de Langarica, y D. Manuel Medrano y Solorzano.
2. D. José de Lara Mogrobejo, y D. Juan Ignacio Uría.
3. D. José Calvo de Lara, y D. José Delgado de Naxera.
4. D. Manuel de Medrano y Solorzano, y D. Sebastian de Loaiza.
5. D. Sebastian de Loaiza, y D. Fernando de la Tobilla y Galvez.
6. D. Tomas de Arrivillaga, y D. Ventura Arroyave y Beteta.

1707. D. Juan Antonio Ruiz de Bustamante, y D. Juan Lopez Aspectia.
8. D. Josè Bernardo Mencos, y D. Miguel de Montufar.
9. D. Sebastian de Loaiza. y D. Bernardo Cabrejo y Rosas.
10. D. Juan Lucas Hurtarte, y D. Domingo Ayarza.
11. D. Ventura Arroyave y Beteta, y D. Juan Antonio Varon.
12. D. Fernando de la Tobilla, y D. Francisco Xavier Folgar.
13. D. Diego Rodriguez Menendes, y D. Pedro Iturbide.
14. D. Bartolomé de Galvez, y por renuncia de este, D. Lucas de Larrave, y D. Miguel Guzman Fernandez de Cordova.
15. D. José Alvarez de las Asturias, y D. Manuel de Cevallos.
16. D. Miguel de Montufar, y D. Miguel Eustaquio de Uría.
17. D. José Bernardo Mencos, y D. Juan Gonzalez Batres.
18. D. Sebastian de Loaiza, y D. Juan Gonzalez Batres.
19. D. Miguel German Fernandez de Cordova, y D. Juan Flores.
20. D. Pedro Carrillo Mencos, y D. José de Galvez Corral.
21. D. José Alvarez de las Asturias y Nava. y D. Antonio Olaverrieta.
22. D. Juan de Barreneche, y D. Antonio Zepeda y Naxera.
23. D. Miguel Eustaquio de Urìa, y D. Domingo Retana.
24. D. Ventura Arroyave y Beteta, y D. Manuel Estrada.
25. D. José Alvarez de las Asturias, y D. Juan de Zabala.
26. D. Juan de Rubayo Morante, y D. Diego Gonzalez Batres.
27. D Lucas de Coronado, y D. Francisco de Dios Sobrado.
28. D. Juan de Barreneche, y D. Juan Antonio Dighero.
29. D. Bernardo Cabrejo y Rosas, y D. Juan Angel de Arochena.
30. D. Juan Angel de Arochena, y D. Juan Calderon de la Barca: y habiendo muerto este 2.° el 8. de Mayo, el 11. fué electo D. Guillermo Martinez de Pereda, Alguacil Mayor.

1731. D. Josè Alvarez de las Asturias y Nava, y D. Pedro Landivar.
32. D. Guillermo Martinez de Pereda, y D. Christoval de Galvez y Corral.
33. D. José Alvarez de las Asturias, y D. Juan del Real.
34. D. Manuel Muñoz, y D. Pedro Carrillo: nombrado el 1.° Corregidor de Gueguetenango, salió para su destino el 6. de Mayo, y se depositó la vara en D. Manuel Lacunza Regidor Decano; y habiendose dado á dicho Depositario el Corregimiento de Quezaltenango, por el mes de Julio, pasó el deposito de la vara á D. Pedro Ortiz de Letona.
35. D. Juan Gonzalez Batres, y D. José Samayoa.
36. D. Antonio de Olaverrieta, y D. José Delgado de Naxera.
37. D. Pedro Carrillo y Mencos, y D. Gaspar Juarros y Velasco.
38. D. Ventura Arroyave y Beteta, y D. José Olaverrieta.
39. D. Pedro Ortiz de Letona, y D. Bartolomé de Eguizabal.
40. D. Guillermo Martinez de Pereda, y D. Francisco Herrarte.
41. D. Antonio Zepeda y Naxera, y D. Juan de Abaurrea.
42. D. Manuel Muñoz, y D. Francisco Portillo.
43. D. Juan Gonzalez Batres, y D. Francisco Granda.
44. D. Juan Martin Muñoz, y D. José de Arrivillaga.
45. D. Pedro Ortiz de Letona, y D. Francisco Chavarría.
46. D. Bartolomé Eguizabal, y D. Juaquin de Montufar.
47. D. José Delgado de Naxera, y D. Basilio Vicente Romá.
48. D. Gaspar Juarros y Velasco, y D. Diego Arroyave y Beteta.
49. D. Miguel Vazquez Coronado, y D. Felipe Manrique de Guzman.
50. D. Basilio Vicente Romá, y D. Antonio Larrave.
51. D. José Arrivillaga, y D. Agustin Olaverri.
52. D. Manuel Muñoz, y D. Pedro Loaiza.
53. D. Manuel Galvez y Corral, y D. Manuel de Mella.
54. D. Francisco Barrutia, y D. Manuel de Larrave.

1755. D. Pedro Ortiz de Letona, y D. José Gonzalez Roves Galan.
56. D. Basilio Vicente Romá, y D. Pedro Cabrejo Fernandez.
57. D. Juaquin de Montufar, y D. Salvador Cazares: y por renuncia del 1.° D. Manuel Galvez y Corral.
58. D. Francisco Barrutia, y D. Miguel Alvarez de las Asturias.
59. D. Manuel de Larrave, y D. Juan Fermin de Ayzinena.
60. D. Agustin de Olaverri, y D. Manuel Gonzalez Batres.
61. D. Manuel Gonzalez Batres, y D. Fernando Palomo.
62. D. Gaspar Juarros y Velasco, y D. Simon de Larrazabal.
63. D. Christoval de Galvez y Corral, y D. Cayetano Pavón.
64. D. José Gonzalez Roves Galan, y D. Juaquin Lacunza.
65. Se hizo reeleccion.
66. D. Simon de Larrazabal y D. Juan Tomas Micheo.
67. D. Manuel Mella, y D. Ventura Delgado de Naxera.
68. D. Manuel de Larrave, y D. Felipe Rubio y Morales.
69. D. Manuel de Llano, y D. José Gonzalez Batres.
70. D. Pedro Cabrejo Fernandez, y D. Benito Carrera.
71. D. Juan Tomas Micheo, y D. Mariano Arrivillaga.
72. D. Ventura Delgado de Naxera, y D. Francisco Ignacio Chamorro.
73. D. Felipe Rubio y Morales, y D. Miguel de Eguizabal.
74. D. Miguel Alvarez de las Asturias y Nava, y D. José Piñol.
75. El Caballero D. Francisco Ignacio Chamorro, y D. Andres Muñoz.
76. *D.* José Gonzalez Roves Galan, y D. Manuel José Juarros.
77. *D.* Miguel Alvarez de las Asturias, y D. Juan Antonio de la Peña.
78. El Caballero D. Francisco Ignacio Chamorro, y D. Pedro Josè Micheo.
79. *D.* Manuel José Juarros y Montufar, y D. Francisco Martinez Pacheco.
80. *D.* José Gonzalez Batres, D. Gregorio de Urruela.
81. *D.* Juan Antonio de la Peña, y D. Josè Mariano Romá.
82. *D.* Matias Manzanares, y D. Lorenzo Montufar.

83. *D.* Lorenzo Montufar, y *D.* Pedro Josè Beltranena.
84. El Caballero *D.* Juan Fermin Marques de Ayzìnena, *D.* Juan Manrique.
85. *D.* Mariano Arrivillaga, y D. Pedro Ayzinena Larrain.
86. *D.* Matias Manzanares, y D. Christoval Silverio de Galvez.
87. *D.* Manuel José Juarros, y D. José Antonio Castanedo.
88. *D* José Antonio Castanedo, y D Cayetano Josè Pavón.
89. *D* Cayetano José Pavón, y D. Ambrosio Gomara.
90. *D.* Ambrosio Gomara, y D. Tadeo Piñol y Muñoz.
91. *D.* José Mariano Romá, y D. José Fernandez Gil.
92. *D.* Francisco Martinez Pacheco, y D. Luis Barrutia y Romá.
93. *D.* Ventura Delgado de Naxera, y D. Pedro de Lara.
94. *D.* Ambrosio Gomara, D. Vicente Ayzinena y Carrillo.
95. *D.* Juan Manrique de Guzman, y D. Francisco Aguirre: nombrado este 2.° Alcalde Mayor de Totonicapan, fué electo Alcalde D. Diego del Barco.
96. El Lic. *D.* Christoval Ortiz de Avilez, D. Manuel Pavón.
97. D. Christoval Silverio de Galvez y Corral, y D. Juan Bautista Marticorena.
98. *D.* Cayetano Pavón y Muñoz, D. Martin Valdés.
99. *D.* Martin Valdès, y D. Miguel Ignacio Alvarez de las Asturias.
1800. *D.* José Mariano Romá y D. Ambrosio Rodriguez Taboada.
1. *D.* Juan Bautista Marticorena, el Licenciado D. Antonio Palomo.
2. *D.* Juan Miguel Rubio, y D. Pedro Ariza.
3. El Licenciado *D.* Christoval Ortiz de Avilez, Dr. D. Josè Ayzinena y Carrillo.
4. *D.* Josè Mariano Romá, y D. Juan Francisco Taboada.
5. *D.* Juan Bautista Marticorena, y *D.* Basilio Barrutia y Romá.
6. *D.* Tadeo Piñol y Muñoz, *D.* Pedro Josè Gorriz.

7. *D.* Pedro Ayzinena Larrain, y *D.* José Antonio Gonzalez Batres.
8. El Alferez Real *D.* Antonio Juarros y Lacunza, Don José Ysasi.
9. *D.* Gregorio de Urruela, D. Pedro José Arrivillaga y Coronado.
10. *D.* Basilio Barrutia, y *D.* Lorenzo Moreno: y por muerte del 1.º fué electo en 11. de Mayo *D.* Cayetano Pavón y Muñoz: nombrado este Alcalde Mayor de Chimaltenango, fuè electo D. José Antonio Batres el dia 30 de Junio.

V TABLA.

De los Rectores de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

1684 EL Dr. D. Josè de Baños y Sotomayor, 1.º Rector de esta Universidad nombrado por S. Mag. el Sr. D. Carlos II; y aunque en 10 de Noviembre de 1687 se eligió Rector al Dr. D. Bartolomè de Amezqueta, y por estar ausente, se nombró Vice-Rector al Dr. D. Lorenzo Perez Dardon: consta de los libros de claustros, que el Sr. Baños siguió exerciendo el oficio de Rector hasta el mes de Noviembre de 1696, en que murió.

96. Dr. D. Juan de Cardenas, fué nombrado Rector por el Sr. Vice Patron en 27 de Noviembre de 1696, é igualmente sirviò este oficio hasta su muerte, que acaeció por Agosto de 1705.

1705. Dr. D. Juan Merlo nombrado Rector en 8 de Septiembre, lo fué hasta 10. de Noviembre del mismo año: y desde este dia se ha hecho la eleccion de Rector todos los años el 16 de Noviembre; como lo disponen las constituciones.

05. D. José Varon de Berrieza. (*)
06. D. Juan Merlo: y por su muerte, fué electo en 8 de Junio de
07. D. Franc. Chrisanto de Heredia.
07. D. José Sunsin de Herrera.

(*) Nota: en esta tabla se omite el titulo de *Doctor*, porque se supone que todos los sugetos que se nombran en ella lo deben tener.

08. D. Bartolomé de Amezqueta, Oidor de esta Real Audiencia.
09. D. Pedro de Ozaeta Oidor de esta Real Audiencia, que sirvió el Rectorado hasta veinte de Abril de
11. D. José Sunsin de Herrera.
11. D. Josè Varon de Berrieza.
12. D. Franc. Chrisanto de Heredia
13. D. Juan Felic.° de Arrivillaga.
14. D. Josè Varon.
15. D. Josè Sunsin: y en virtud de Decreto del Claustro de 1.° de Diciembre del año de 16 continuò de Rector hasta Noviembre de
18. D. Jose Varon.
19. D. Josè Sunsin.
20. D. Josè Varon.
21. D. Juan Felic.° de Arrivillaga.
22. D. Franc. Chrisanto da Heredia
23. D. Josè Sunsin.
24. D. Josè Varon.
25. D. Franc. Chrisanto de Heredia
26. D. Juan Felic.° de Arrivillaga.
27. D. Josè Sunsin.
28. D. Franc. Chrisanto de Heredia
29. D. Jose Contreras y Castro.
30. D. Tomas de Alvarado y Guzman.
31. D. Manuel Falla.
32. D. Tomas de Guzman.
33. D. Agustin de la Caxiga.
34. D. Manuel Falla.
35. D. Tomas de Guzman.
36. D. Francisco Gonzalez Batres.
37. D. Agustin de la Caxiga.
38. D. Franc. Chrisanto de Heredia
39. D. Miguel Delgado de Naxera.
40. D. Juan Ignacio Falla.
41. D. Miguel de Herrarte.
42. D. Sebastian Sologaístoa: por no haber admitido, se eligió á D. Tomas de Guzman.
43. D. Miguel de Cilieza y Velasco.
44. D. Miguel de Naxera, por no haber admitido, fué electo D. José Valenzuela.
45. D. Juan Ignacio Falla.
46. D. Miguel de Montufar.
47. D. Miguel de Herrarte.
48. D. Juan Ignacio Falla.
49. D. Manuel de Letona.
50. D. José de Letona.
51. D. Juan Falla.
52. D. Miguel de Cilieza.
53. D. Juan Antonio Dighero.
54. D. Miguel de Montufar.
55. D. Juan de Pineda y Morga. fuè electo en 31 de Octubre, por haber sido nombrado Vice-Cancelario el Sr. Montufar: y el diez de Noviembre de dicho año se eligió al D. D. Miguel de Cilieza.
56. D. y M. D. Juan Josè Gonzalez Batres.
57 D. Juan Falla.
58. D. Miguel de Cilieza.
59 D. José Valenzuela.
60. D. Juan Falla.
61. D. Juan José Gonzalez Batres, y por hacer oposicion á Catedra vaco el Rectorado, y fué electo el 17. de Mayo de 62 el D. D. Tomas de Guzman, quien no admitiò: eligióse al D. D. Juan Falla, que

que igualmente no admitió: por ultimo en 26 de Junio se eligio al D. D. Francisco Capriles.
62. D. Juan Antonio Dighero.
63. D. Miguel de Montufar.
64. D. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.
65. D. Juan Ignacio Falla.
66. D. Juan Antonio Dighero.
67. D. Miguel de Montufar.
68. D. Manuel Jaurigui.
69. D. JuanAntonio Dighero.
770. D. y M. D. Juan de Dios Juarros.
71. D. Miguel de Montufar.
72. D. Juan Antonio Dighero.
73. D. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.
74. D. y M. D. Juan de Dios Juarros.
75. D. Miguel de Montufar.
76. D. Juan Antonio Dighero.
77. D. Manuel Jaurigui: esta fue la 1ª eleccion, que se hizo en la Nueva Guatemala.
78. D. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.
79. D. y M. D. Juan de Dios Juarros
80 D. Juan Antonio Dighero.
81 D. José Gereda.
82. D. Isidro Sicilia.
83. D. y M. D. Juan de Dios Juarros.
84. D. Juan Antonio Dighero.
85. D. Isidro Sicilia.
86. D. José Gereda.
87. D. Juan de Sta. Rosa Ramirez
88. Habiendo tomado el habito de Religioso el Dr. Ramirez, el 25 de Junio se eligió al D. y M. D. Juan José Gonzalez Batres, y en 10 de Noviembre á D. Manuel Angel de Toledo.
89. Por hacer oposicion á Catedra el citado Rector, en 29 de Enero fué electo D. Isidro Sicilia: y en 10 de Noviembre D. Manuel Antonio Bouzas.
90. D. Juan Antonio Dighero.
91. D. Manuel Angel de Toledo.
92. Hizo oposicion à Catedra el Rector Toledo, por lo que fue electo en 10 de Octubre el D. y M. D. Juan Gonzalez Batres: y en 10. de Noviembre D. Antonio García Redondo.
93. D. Juan José Batres y Muñoz.
94. D. Juan de Dios Juarros.
95. D. Mariano García Reyes.
96. D. Bernardo Dighero.
97. D. Josè Ayzinena.
98. D. Bernardo Martinez.
99. D. Manuel Antonio Bouzas.
800. D. Isidro Sicilia.
01. D. Mariano García Reyes.
02. D. Josè Simeon Cañas.
03. D. Bernardo Pavôn.
04. D. Antonio García Redondo.
05. D. Antonio Larrazabal.
06. D. Buenaventura Roxas.
07. D. Mariano Angel de Toledo.
08. D. Bernardo Pavòn.
09. D. Antonio Croquer.

Advertencia.

Para satisfacer á algunos reparos, qve se pueden hacer sobre la exâctitud de varias noticias, que comunicamos en estos tratados, á mas de las prevenciones que hemos hecho en ellos, ponemos las notas siguientes, que se deberán colocar en los folios que se apuntan. Asi mismo pondremos por modo de notas algunas noticias, que hemos encontrado despues de impresos los dos primeros tratados.

Nota 1.ª que se ha de poner en el fol. 26. Asi en la Ciudad de S. Salvador, como en los demas lugares del Reyno, hemos puesto el numero de Batallones, y el de sus respectivas plazas, segun el plan en que estaban las milicias el año de 1792, quando escribimos la Geografia: despues se ha hecho nuevo reglamento de milicias; por lo que ha variado notablemente el numero de Batallones y el de Compañías.

Nota 2.ª en el fol. 41. Hemos puesto Ayuntamiento en las Ciudades de Gracias à Dios, la Nueva Segovia, (*) y la Villa de Xerez de la Frontera en el Valle de la Choluteca, gobernados por varios Autores, que asi lo asientan; y es indubitable que los hubo en los tiempos pasados, como se puede ver en Juan Dies de la Calle Oficial de la Secretaria del Consejo de las Indias, y aun por papeles de este siglo 18.º consta habia Ayuntamientos en dichos tres lugares. Pero es igualmente cierto que en el dia no los hay: y juzgamos por muy probable que en los otros Ayuntamientos, en que hemos puesto el numero de Capitulares, sea este mayor ó menor del que hemos asignado: pues las circunstancias de los tiempos ocasionan estas variaciones.

Nota 3.ª fol. 95. En la tabla de los Curatos del Arzobispado de Guatemala, en las columnas 5.ª 6.ª y 7.ª hemos puesto el numero de Valles, Haciendas y trapiches, que tiene cada Curato, poniendo cero en los Curatos que no los tienen: pero como de muchos Curatos no hayamos podido adquirir noticia individual del numero de Valles, Haciendas ó trapiches que comprenden; quando debiamos haber dexado blanca la casilla correspondiente, tuvimos la inadvertencia de poner cero en ella, con lo que se confunden los Curatos que no tienen Valles, Haciendas ó trapiches, y los que tienen; pero no pudimos saber su numero. De donde se infiere, que hay en el Arzobispado muchos mas Valles,

(*) Nota: *en la Nueva Segovia, se ha restablecido el Cabildo el año de 1809.*

Haciendas y trapiches, de los que indican las sumas, que se hallan al fin de la expresada tabla.

Nota 4.ª para el fol. 142. Es indubitable que esta imamagen de Ntra. Sra. de la *Piedad*, ha estado en la Iglesia Catedral de Guatemala desde su fundacion: pues consta por Cabildo celebrado en 25 de Agosto de 1538, que en el Templo que se levantó para Catedral en la Ciudad Vieja, la primera Capilla del lado del Evangelio era de Ntra. Sra. de la Piedad, y en dicho Cabildo se dió posesion de la referida Capilla à los Albaceas del Sr. Dean Godinez, que la pidieron de orden del testador, para sepultar su cuerpo, y fundar quatro capellanías. En Cabildo de 20 de Abril de 1545 se dice, que en atencion à que el referido Sr. Godinez comprò la Capilla de Ntra. Sra. la misma que tenia en la Ciudad Vieja, y dió para ella 400 pesos, que se han gastado en la fabrica de la Iglesia, se traslade su cuerpo à dicha Capilla, y se entierren en ella sus patroneros. En el segundo Templo que se edificó para Catedral en la Antigua Guatemala, y se estrenò el año de 1680, es constante que la referida imagen de Ntra. Sra. de la *Piedad* que se intitulaba ya del *Socorro*, estubo colocada en la 1.ª Capilla del costado izquierdo, y despues en la 1.ª del lado derecho. Infierese de lo dicho, que como dice el Cabildo en auto de 22 de Abril de 1634, *la Santa imagen de Nuestra Sra. llamada del* Socorro.... *la han tenido en esta Sta. Iglesia desde el tiempo de su ereccion.* Tambien sabemos por los libros de Cabildos de la referida Iglesia Catedral, que habiendo S. M. ordenado se hiciese un novenario de Misas y sermones morales, exortando á los fieles á la enmienda de la vida, y que esto fuese en Capilla de Ntra. Sra.: el Sr. Presidente proveyò auto de ruego y encargo al Sr. Obispo, y este à su Cabildo, quien dispone en 27 de Enero de 1699, que el expresado novenario se haga con la Imagen de Ntra. Sra. del Socorro.

Nota 5.ª para el fol. 182. Los Fundadores de este Convento de Sta. Catarina Mr. fueron D. Francisco Gonzalez, Maestrescuela de esta Catedral, y el Lic. D. Miguel Muñoz, Cura de Naulingo: estos determinaron, que si sus dias no alcanzaban para concluir la fundacion, la hiciese el Sr. Obispo, y por falta de este, el Cabildo. En efecto, habiendo muerto los Fundadores y el Prelado, el Cabildo, Sede vacante aceptó el cargo, y en auto de 9 de Diciembre de 1609 determinò se efectue la referida fundacion el dia de S. Juan Evangelista del mismo año. Llegado el dia señalado, se sacaron del Convento de S. Geronimo las quatro Religiosas, que se habian elegido para Fundadoras: las quales se lla-

 maban

maban Sor Elvira de S. Francisco Abadesa, Sor Maria de San Diego, Sor Maria de la Anunciacion, y Sor Maria de S. Rafael: traxeronse á la Catedral, de donde se llevò el Santisimo Sacramento descubierto en procesion para el nuevo Convento, y en el patio se dixo la misa mayor, y predicò el Sr. Dean D. Felipe Ruiz del Corral: y acabada la misa, se depositó el Santisimo Sacramento en la Iglesia, y las Monjas entraron á su clausura. Este Convento ha estrenado una curiosa Iglesia el 24 de Noviembre de 1809, construida á esfuerzos de su administrádor el Dr. D. Mariano Angel de Toledo: y la funcion del referido estreno ha sido una de las mas suntuosas, que se han visto en Guatemala. Dicho dia 24 se traxo de la Catedral á la nueva Iglesia el Santisimo Sacramento: funcion á que asistió el Sr. Arzpo, ambos Cabildos, uno y otro Clero; el Clero Secular llevaba la Imagen de Sta. Catarina ricamente vestida, y cada Religion à su Patriarca. Celebròse la Dedicacion por nueve dias: el 1.º hizo el Cabildo Eclesiastico la fiesta, cantó la misa el Sr. Arzpo., y predicó el Sr. Dr. D. Isidro Sicilia: el 2.º dia sirvió altar y pulpito y asistió el Claustro de la R. y P. Universidad: y los dias siguientes lo hicieron por su orden los Conventos de Religiosos de esta Ciudad.

Nota 6.ª para el fol. 198. El P. Fr. Manuel Garrido en su obra intitulada *La Nave del Mercader y grano del Evangelio*, refiere el origen de esta devota imagen de Ntra. Sra. de la Merced, asegurando que tomò las noticias, que comunica de papeles autenticos, que existian en el Archivo del Convento de la Merced de esta Ciudad. Dice pues este Escritor, que hallandose una nave para hacerse á la vela en el puerto de Sta. Maria, llegó cierto hombre en trage de peregrino, y entregó al Capitan un caxon cerrado, encargandole lo pusiese en poder del Comendador del Convento de la Merced de Guatemala: hizolo asi el Capitan, y recibido el caxon por dicho Prelado, lo llevó á la Iglesia, y abriendolo en presencia de su Comunidad, con grande admiracion de todos, se encontró la sagrada efigie. Es facil de concebir la alegría y contento, que sentirian aquellos Religiosos con el hallazgo de presèa tan no esperada: aumentóse su gozo quando percibieron la exquisita fragancia que la Santa Imagen difundía; y la apacibilidad del rostro de la expresada efigie, colmó sus corazones de jubilo y alborozo: mirabanla una y mil veces los Religiosos, quando uno de ellos advirtió en su costado derecho una herida que destilaba cierto humor, que aplicado à varios dolientes, consiguieron la salud.

Nota

Nota 7.ª para el fol. 203. El M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad siempre tuvo por de su Patronato esta Hermita de S. Sebastian, y se ve por los libros de Cabildos, el esmero y constancia con que cuidó de ella. La edificó en el primer asiento que tuvo: habiendose determinado se pasase al sitio, donde se halla al presente en la Antigua Guatemala, entendió en su traslacion: y en Cabildo de 24 de Octubre de 584, mandó dar un quartillo de agua á Juan Cuellar, en recompensa por haber corrido con la fabrica de dicha Hermita. En Cabildo de 3 de Enero de 1586 se acordó, que las quatro llaves de las Reliquias de S. Sebastian tenga una el Capellan de la Hermita que nombra la Ciudad, otra el Tesorero de la Sta. Iglesia, y las otras dos los Oficiales Reales. En Cabildo de 23 de Noviembre de 590 se determinò, que por parte del Cabildo se pida al Ilmo. Sr. Obispo erija en Parroquia la Iglesia de San Sebastian. Igualmente consta por los libros de Cabildos, que todos los años desde el de 1576, se nombraban dos Capitulares comisarios, para que entendiesen en el adorno de la Hermita, y en lo demas necesario para la fiesta de San Sebastian. Por el Cabildo de 3 de Febrero de 593 se ve, que no solo asistía la Ciudad à la misa y sermon de la citada fiesta, sino que tambien iba en procesion á las visperas: y el I. S. D. F. Gomez Fernandez de Cordova atendiendo, á que de ir, tan lejos, á hora tan incomoda, se enfermarían, y no podrían asistir á la misa, les conmutò el voto por lo tocante á las visperas, en una limosna de 50 pesos de oro de minas.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

Indice de los Tratados y Capitulos contenidos en este primer Tomo.

Tratado I Descripcion Geografica del Reyno de Guatemala.
Cap. I del Reyno de Guatemala en general. . 4.
Cap. II. Provincias situadas acia el sur. . . 10.
Provincia de Chiapa. . 10.
Partido 1°. Ciudad Real. 11.
Partido 2°. Tuxtla. . 14.
Partido 3°. Soconusco. 15.
Prov.ª 2ª. Suchiltepeques 16.
Provincia 3ª. Escuintla. 18.
Partido 1°. Escuintla. . 20.
Partido 2°. Guazacapan. 20.
Provincia 4ª. Zonzonate. 21.
Provª. 5ª. S. Salvador, 6 Cuscatlan. . . . 23.
Partido 1°. Sta. Ana grande 24.
Partido 2° S. Salvador. 25.
Partido 3°. S. Vicente de Austria. . . . 27.
Partido 4°. S. Miguel. 28.
Cap. III. Provincias del lado del N. . . 30.
Provincia 1ª. Vera-paz. 30.
Partido del Peten. . 33.
Provincia 2ª. Chiquimula. 34.
Partido 1°. Acasaguastlan 35.
Partido 2°. Chiquimula 37.
Proviacia 3ª. Honduras. 38.
Partido 1°. Comayagua. 40.
Partido 2° Tegucigalpa. 45.
Provincia 4ª. Nicaragua. 46.
Partido 1° Leon. . . 48.
Partido 2°. Matagalpa. 54.
Partido 3°. el Realejo. 54.
Partido 4°. Sutiava. 55.
Partido 5°. Nicoya. 55.
Provincia 5ª. Costa-Rica. 56.
Capitulo IV. Provincias del medio. . . . 59.
Provincia 1. Totonicapan. 59.
Patido 1. Totonicapan. 60.
Partido 2. Gueguetenango. 61.
Provincia 2. Quezaltenango. 63
Provincia 3ª. Sololá. . 65.
Partido 1. Sololá. . 65.
Partido 2. Atítan. . 68.
Prov. 4ª. Chimaltenango. 69.
Prov. 5.ª Sacatepeques. 72.
Cap. V. Descripcion de la Ciudad de Guatemala. 79.
De la Ciudad Vieja. . 84.
De la Antigua Guatemala 85.
De la Nueva Guatemala. 88.
Geografia Eclesiastica 92.
Curatos del Arzob. de Guatemala. . . 96.
Curatos del Obispado de Nicaragua. . . . 100.
Curatos del Obispado de Comayagua. . . 103.
Curatos del Obispado de Chiapa. . . . 104.
Indice Alfabetico de los Lugares. . . 105.

Tra-

Tratado II. *Crônicon de la Ciudad de Guatemala.*
Cap. I. Fundacion de la Ciudad de Guatemala. 134
Cap. II. De su Real Audiencia . . . 135.
Cap. III. *De* la Santa Iglesia de Guatemala. 137.
Apendice 1. *De* la imagen de Ntra. Sra. del Socorro. 142
Apendice 2. de la exâltacion de ésta Iglesia á Metrop. 236
Apendice 3. de las Fiestas que celebrà dicha Iglesia. 239.
Cap. IV. Del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad. 146.
Apend. de cierto privilegio que goza este Cuerpo. 150.
Cap. V. de la R. y P. Universidad. . . 153.
Capitulo VI. *De* los Conventos de Religiosos. 161.
Convento de Sto. Dom.° 161
Convento de S. Francisco. 163.
Convento de Nuestra Sra. de la Merced. . 165.
Colegio de la Comp. de Jesus. . . 168.
Conv. de S. Agustin. 170.
Conv. de S. Juan de *Dios*. 170.
Conv. de Ntra. Sra. de Betelen. . . 173
Colegio de Christo Crucificado. . . . 177.
Congregacion de San Felipe Neri. . . 179.
Cap. VII. Monasterios de Religiosas. . . 180.
Monasterio de la Purisima Concepcion. . . 180.
De Sta. Catarina Mr. 182.
De Carmelitas *Descalzas*. 183.
De Religiosas de Sta. Clara 184
De Capuchinas. . 186.
Beaterios. . . 188.
Colegios de educandas. 192.
Capitulo VIII de las Ordenes Terceras. . 194.
De la de S. Francisco. . 194.
De la de Ntra. Sra. del Carmen. . . 195.
Cofradías . . 196.
Cap. IX de las Parroquias è Iglesias Filiales. . 202.
Parroquias. . . 202.
Hermitas è Iglesias Filiales 205.
Apendice de la Coronacion de Sr. S. José. . 216.
Capitulo X *De* otros Cuerpos Politicos, que tiene esta Ciudad. . 217.
Cap. XI *De* las calamidades mas notables que han afligido esta Ciudad. . 223.
Tratado III *Indice Cronologico de los Varones Ilustres, que ha tenido esta Ciudad.*
Cap. I de los Gobernadores del Reyno, y Presidentes de la Real Audiencia. . . 252.

Del Adel.° D. Pedro Alv. 252.

De los Presidentes de la Real Audiencia. . 256.
Cap. II de los Prelados de esta Santa Iglesia. 273.
De sus Obispos . 273.
De sus Arzobispos . 291.
Cap. III. de los Varones Ilustres en Santidad .298.
Del V. H. Pedro de S. José. 298
Del V. P. F. Ant. Margil. 304.
De otros Hombres Vener. 309.
Cap. IV. de los Escritores. 337
Cap. V. De los Conquistadores . . . 346.
Cap. VI. comprende algunas tablas Cronologicas. 354.
Tabla 1.ª de los visitadores del Reyno . 354.
Tabla 2.ª de los Regentes de la R. A. . 355.
Tabla 3.ª de los Prebendados de la S. I. 356.
Tabla 4.ª Alcaldes Ord. 362.
Tabla 5.ª Rectores de la Universidad . . 375.
Ponense algunas Notas. 378.

Fe de Erratas

Advertencia: como estos tratados han salido á luz uno á uno, al fin del 1.° fol 128. se puso la fe de erratas de dicho tratado: en el fol. 250, donde acaba el 2.° se halla la que le corresponde: y aqui se pone la del 3°, añadiendo algunas otras erratas, que se han advertido en los dos primeros tratados. Pero se ha de notar, que las tres primeras erratas, que se pusieron en el fol. 250, se hallan corregidas: y la 17.ª se puso por equivocacion, no siendo errata.

	Folio	Linea	Erratas	Correcciones.
Trat. 1.°	10	4	Occeano	Oceano
	17	31	Haya	Halla
	20	1	Dos Alcald. Mayores	Dos Corregimientos
	22	6	Chacaras	Chacras
	33	19	Cnras	Curas
	100	29	Siglo 17°	Siglo 18°
Trat.2.°	141	31	1843	1543
	146	30	Funsiones	Funciones
	149	15	Al nordeste	El nordeste
	161	3	1690	1700
	181	19	1606	1609
	187	32	Chacara	Chacra
	211	6	Clem. XI	Clem. X
Trat.3.°	258	5	Decendencia	Decencia
	258	12	Tomó en el	Tomó el
	262	18	Alteraciones	Altercaciones
	276	32	Iglosia	Iglesia
	329	28	Tr. 2ª	Tr. 2°
	348	4	Aguiar	Aguilar
	358	5	604	605
	363	35	Herman	Hernan
	368	16	Gavlez	Galvez

COMPENDIO

DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD

DE

GUATEMALA.

ESCRITO POR EL Br. D. DOMINGO JUARROS,

PRESBITERO SECULAR Y EXAMINADOR SYNODAL

DE ESTE ARZOBISPADO.

TOMO II.

CONTIENE UN CRONICON DEL REYNO DE GUATEMALA.

CON LICENCIA, EN GUATEMALA,

POR D. IGNACIO BETETA,

Año de 1818.

ADVERTENCIA.

En la introduccion al tomo 1.° hemos prevenido á nuestros lectores, que no deben extrañar se encuentren en esta obra algunas noticias menos exâctas, equivocadas ó erradas, por los motivos que alli expusimos. En efecto, aun habiendo corregido muchas en la fé de erratas de dicho tomo, hemos encontrado despues de su impresion otras que es necesario enmendar: asimismo hemos adquirido algunas, que completarán la historia en los puntos, que se han tratado en el citado tomo 1.° Igualmente hemos juzgado necesario para perfeccionar lo escrito, añadir algunos pasages de historia que se omitieron, y otros que sucedieron despues de su impresion. Todo esto se hará en las notas siguientes.

Nota 1.ª: en el fol. 13 linea 32 hablando del Pueblo de Sinacantám, equivocados diximos: *en sus inmediaciones se dan unas piedrecillas*, todo esto hasta el fin del parrafo se debe corregir de esta manera. A las orillas de este pueblo se encuentra un cerro de Alabastro, del que se sacan piedras muy hermosas.

Nota 2.ª: en el fol. 14 linea 5.ª se debe añadir: A corta distancia de este pueblo, en una hacienda llamada de Sta. Ana, hay un cerro que produce la piedra *Candar*, ó quadrada, que aqui llaman *piedra de Sta. Ana* del nombre de la hacienda donde se crían: su figura es cubica, el color de acero, su tamaño media pulgada: parece que no se da en otra parte, pues el Doct. Curbo Medico Portuguez, hablando de ella dice asi: *La piedra Candar se crìa en una hacienda del Obispado de Chiapa, nombrada Sta. Ana.* Es muy medicinal, las personas que padecen afecciones histericas sienten mucho alivio, tomando el agua en que se hierven estas piedrecillas: motivo por que los Turcos y Moros las estiman mas, que las piedras preciosas.

Nota 3.ª: en el fol. 14 linea 12 se debe añadir este articulo: S. Mateo Tila, Cabezera de Curato, en la Provincia de Tzendales: se ha hecho celebre este lugar, por una Imagen de N. Sr. Jesu Christo Crucificado, que se venera en su Iglesia, á quien profesan singular devocion los habitantes de la Intendencia de Chiapa. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Ciudad Real, en la dedicatoria de sus *Diocesanas de Chiapa* á N. S. P. Clemente XI. refiere el admirable portento, que en tiempo de su gobierno, obró Dios haciendo, que esta Imagen que se hallaba en extremo denegrida, sin que mano humana la tocase, repentinamente mudase aquel color obscuro en un candor como del Cielo, muy distinto del que acostumbran dar los pintores. Hallanse los autos originales, que se siguieron para la aprobacion de este milagro, en la referida Parroquial del Pueblo de *Tila*.

Nota 4.ª: en el fol. 31 al pie de la llana se debe poner esta Nota: mejor informados del temperamento de la Provincia de Vera-paz, hemos advertido, que estan diminutas las noticias que hemos dado en dicho lugar sobre la materia, y asi se debe corregir en esta forma: El temperamento es vario segun la situacion de los pueblos: pues los de *Rabinal*, *Cubulco*, *el Chol y Salamá*, que están en la parte baxa al Sur de la Provincia, son de clima caliente y seco. Subiendo à la Sierra que atraviesa esta comarca, se encuentra el pueblo de *Tactic*, *el de Sta. Cruz*, *S. Christoval*, *Cobán*, *Charchá y Chamelco*, que son de temperamento frio y humedo. Baxando por la parte del Norte ázia el Golfo Dulce, está el Pueblo de *Tamajun* templado; y mas abaxo el de *Tucurú* calido y humedo. En la parte baxa al Poniente, camino del Peten, se hallan los de *Cahabon y Lanquin* de clima muy caliente y humedo.

Nota 5.ª: fol. 32 lin. 8 se debe añadir lo que sigue: Esta gran poblacion de *Coban* se divide en siete Barrios: el 1.º es el de Sto. Domingo, donde está plan-

tada la Iglesia y el Convento, este lo formaron los Religiosos con de los Indios, que habitaban las montañas de Chichen y del Xucaneb. El 2.° es el Barrio de Santo Tomas Apostol, se fundó en los tiempos inmediatos à la Conquista con los Indios Lacandones, que estaban situados al Norte de Coban. El 3.° es el de S. Marcos, se pobló de los Lacandones que se sacaron de las montañas de Chanma, á fines del siglo 17. El de San Juan Acalá se fundó con los Indios convertidos de la nacion de los Accaláes, que moraban en la montaña de Chicec. Goza esta Ciudad de Coban privilegio de escudo de armas: en la parte superior de este se ve un arco iris en campo azur, y encima este mote, tomado del Cap. 9. del Genesis ℣. 11. *Yo pondré mi arco*: en la parte inferior tiene pintado un mundo, con las armas del orden de Santo Domingo en medio, y sobre el mundo sentada una paloma blanca, con un ramo de oliva en el pico.

Nota 6.ª: fol. 44 lin. 24 se debe añadir este articulo: Los LLANOS DE STA. ROSA, poblacion nueva, que se ha hecho con ocasión de las siembras del Tabaco, que llaman de *Copan*, y es el de mayor consumo: tiene este lugar 300 familias de vecindario, y es de bastante comercio: hay muy decente Iglesia, y una famosa Factoría de Tabacos, con Factor, Interventor y otros Subalternos; en su departamento se cosechan cada año de 10 á 12 mil tercios de tabaco de à cien libras cada uno. Reside en esta poblacion el Cura de Quezailica, un Subdelegado del Intendente de Comayagua, un Diputado Consular, y tambien hay Receptoría de alcabalas. Hállase situada en el Partido de Gracias á Dios, 60 leguas de la Ciudad de Comayagua, y 90 de la de Guatemala.

Nota 7.ª: en el fol. 89 lin. 6.ª se dice: La plaza mayor es quadrada de 150 varas por cada lado; se debe leer de este modo: La plaza mayor es quadrilonga, tiene 165 varas N. S. y 193 E. O.

Nota 8.ª: fol. 145 al pie de la llana se halla una

nota, à la que se debe añadir lo que sigue: pero ya en otros Cabildos mas antigüos se habìa acordado, hacer procesion con esta sagrada efigie en ocasiones de alguna necesidad publica: tales son los Cabildos de 19 de Julio de 1645, de 9 de Agosto de 1650, de 13 de Agosto de 1660, de 17 de Mayo de 1661.

Nota 9.ª, que se debe poner al pie de la llana fol. 183, Nota: en Cedula de 22 de Junio de 1675 manda la Reyna Gobernadora á la Audiencia de Guatemala, que por lo que toca al Real Patronato, dé la licencia necesaria, para que en dicha Ciudad se funde el Convento de Carmelitas Descalzas, con la advocacion de Santa Teresa de Jesus, que pretende D. Bernardino de Ovando.

Nota 10: al pie de la llana del fol. 209 se debe poner esta. Nota: la Iglesia formal de N. Sra. del Carmen, que es una de las mas curiosas que tiene Guatemala, se ha concluido y estrenado este año de 1814. Habiendola bendecido el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Fr. Ramon Casaus, se celebró el estreno el 11 de Septiembre, dia del Smo. Nombre de Maria. La mañana del dia 10 se sacó la Imagen de Ntra. Sra. de la Iglesia de Sta. Teresa, y se traxo en procesion general, á que asistieron las Religiones con sus Patriarcas: las Terceras Ordenes de Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco, que salieron en un cuerpo, llevaban á S. Luis Rey de Francia y à Sta. Teresa, que traìa en las manos las llaves de la Nueva Iglesia: siete Angeles ricamente vestidos iban haciendo corte á su Soberana Reyna: y cerraba la procesion el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. En la Catedral donde hizo estacion, se le agregó el Cabildo Eclesiastico, y sacando del Sagrario uno de los Señores Prebendados al Smo. Sacramento, se dirigió la procesion para el nuevo templo. El dia siguiente se celebró la dedicacion y estrena de la Iglesia, con la mayor solemnidad: costeó la funcion el Comercio de esta Ciudad, en accion de gracias por la restitucion de

Ntro. Catolico Monarca Fernando VII. á su Real trono, y predicó en ella el Illmo. Sr. Arzobispo. Continuaronse estas fiestas por siete dias, como las del estreno del Templo de Salomon: con exposicion del Smo. Sacramento, misa y sermon todos los dias. Esta Iglesia tiene entre sus precèas una Imagen de Ntro. Sr. Jesu-Christo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, por estar perfectamente copiada de la que se venera en el pueblo de este nombre. Dicha Imagen se esculpió á solicitud del Padre D. Pedro Fernandez de la Cabada, Prioste de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen: se traxo á Guatemala por Enero de 1701, y se llevó á dicha Iglesia en procesion general, donde ha estado colocada hasta el dia. Es de grande aclamacion, y en las necesidades publicas se le ha hecho novenario de rogacion, y se ha sacado en procesion de penitencia: lo que por mucho tiempo se repetìa cada año el dia de S. Miguel, en memoria de los temblores, que en dicho dia arruinaron esta Ciudad el año de 1717. El Excmo. Ayuntamiento de ella ha jurado por su Patron á Ntro. Sr. Jesu-Christo, obligandose á asistir à la fiesta, que se le hace delante esta Sagrada Imagen el quarto Domingo de Enero; como consta de Cabildo de 29 de Enero de 1704.

Nota 11.ª: fol. 214 al pie de la llana se debe poner esta Nota: no solo en esta Cruz se ha admirado el prodigio de que tiemble por si sola, pues lo mismo se advirtió en otra, que estaba fixada en la calle, que va para el Pueblo de Jocotenango, en la Antigua Guatemala, como consta de este instrumento: » Yo el » Alferez Josè de Leon, Escribano de S. M. certifico, » doi fé, y verdadero testimonio, que estando en mi » casa poco mas de las once de la noche, del dia dos » de Mayo, fui llamado del Sr. Br. D. Juan Gregorio » de Cabrera, Coadjutor de la Santa Iglesia Parroquial » del Sr. S. Sebastian, por orden del Sr. Dr. D. José » Varon de Berrieza.... Provisor y Vicario General de » este Obispado, para que viese, y diese fé, que la

» Santa Cruz de la calle que va para Jocotenango, es-
» taba temblando, y moviendose del medio cuerpo para
» arriba. Y como dicho es, doi fé, y verdadero testi-
» monio, y hago saber á los Señores, que el presente
» vieren, que vi mover dicha Santa Cruz, à pauzas:
» y para que conste doi el presente, en la noche del
» dia 2 de Mayo, de este año de 1715. Y fueron
» testigos los SS. BB. D. Juan Gregorio Cabrera, y
» D. Josè Tozcano, el A. Domingo de Avilez, el Alf.
» Juan Martinez de Vericochéa, y el Sarg. Juan de
» Mendizabal, vecinos de esta Ciudad, y el Cabo de
» Esquadra Pasqual de Figueroa. Y asi mismo doi fé
» que lo firmaron=José ✠ de Leon, Escribano Real.

Nota 12.ª: fol. 221 lin. 15 se debe añadir este articulo: ADMINISTRACION DE CORREOS. No sabemos quien cuidó del despacho de correos en esta Ciudad el 1.º siglo de su existencia. El primer Correo Mayor de quien tenemos noticia es Manuel Esteves, Receptor de penas de camara, nombrado *Correo Mayor* por el Sr. Presidente Dr. Alonso Criado de Castilla: como consta del titulo de su sucesor, que se halla al fin del lib. 10 de cabildos de esta Ciudad. El 2.º fue Baltasar Pinto de Anveres, este en cabildo de 21 de Mayo de 1612 presentó titulo de Correo Mayor, despachado por el Conde de la Gomera, Presidente de esta Real Audiencia, en 16 de Mayo de 1612. El 3.º fue Pedro Crespo Suarez, à quien se le remató el oficio de Correo Mayor en diez y nueve mil tostones, el año de 1621: y desde este tiempo el referido oficio fue vendible, y tuvo anexô Regimiento de esta Ciudad, con voz y voto en cabildo. El 4.º fue D. Francisco de Lira y Carcamo, que en virtud de renuncia que el expresado Suarez, hizo en el, obligandose á dar diez mil pesos à su testamentaria, y diez mil pesos à S. M. fue recibido por Correo Mayor en cabildo de 12 de Junio de 1646. El 5.º D. José Agustin de Estrada y Aspeitia, fue recibido en cabildo de 13 de Noviembre de

1682, por renuncia de D. Francisco de Lira. El 6.° D. Pedro Ortiz de Letona, que fue recibido en 9 de Marzo de 1730, y fue el ultimo que sirvió este empleo: pues poco despues de su muerte, por los años de 1768, se crió la *Administracion de Correos*, en virtud de orden de S. M. conforme al reglamento de postas y correos: y en su conseqüencia, se establecieron en esta Capital y en las Provincias del Reyno las estafetas correspondientes. Componese esta Administracion de un Administrador, Interventor, y tres oficiales.

Nota 13.ª: fol. 222 al fin de la llana se ha de añadir este parrafo. Otro cuerpo politico se ha erigido en Guatemala despues de impreso este tratado 2.° que es el Ilustre Colegio de Abogados, y Junta Academica de Jurisprudencia Teorico practica. Promovió este util establecimiento el Sr. Oidor D. Antonio Norberto Serrano Polo, y con su influxo facilitó, que la Real Audiencia tratase de poner por obra su instalacion. Comisionó este sabio tribunal quatro Abogados, que juntos con el mismo Sr. Ministro formasen los estatutos, por donde debía gobernarse el Colegio. Concluidos estos, se presentaron al referido tribunal de la Real Audiencia, quien los aprobó, y mandó se procediese á la eleccion de oficios. Concedió al enunciado Colegio el tratamiento de *Ilustre*: y acordó asistir à la fiesta de su titular, (Ntrà. Srà, de la Merced:) como consta de Real provision, librada en 2 de Junio de 1810. Y en cumplimiento de esta determinacion, se hizo eleccion de oficios el 5 del mismo mes. Instalado este Ilustre Cuerpo, pasó en forma á presentarse al Excmo. Sr. Presidente, y SS. Ministros de la Real Audiencia, de quienes recibió todo el honor correspondiente.

Nota 14ª: fol. 268 al pie de la llana se debe poner esta Nota: es de advertir, que asi en este lugar, como en la tabla de los Visitadores de esta Real Audiencia, hemos llamado *Lic. Tequeli*, al visitador, que vino en tiempo del gobierno del Sr. D. Gabriel

Sanchez de Berrospe; en efecto asi lo hemos visto nombrado en algunos manuscritos: mas habiendo logrado exâminar este punto en los libros de cabildos de esta Ciudad, lo hemos hallado citado con el nombre de *Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz.* Hacemos juicio, que dicho Licenciado serìa conocido por ambos nombres: porque por lo demas, los referidos libros de cabildos estan concordes con los expresados manuscritos: unos y otros refieren la perturbacion y cìsma, y demas escandalos que se siguieron de dicha visita; y quizà por esto nunca mas ha habido otra visita en este Reyno. Consta por los libros de cabildos, que el referido Licenciado llegó á esta Capital en los principios del año de 1 00. Que fueron tan violentos los procederes del Visitador, que el dia 4 de Abril Domingo de Ramos pasaron á su casa los Señores Oidores D.r D. Gregorio Carrillo y Lic. D. Pedro de Eguaras, y lo requirieron no inquietase ni perturbase la Ciudad con sus operaciones, y que exhibiese sus despachos en el Real Acuerdo. El mismo dia se refugió con las personas de su sequito en el Colegio de la Compañia de Jesus: y lo mas raro del caso fue, que toda aquella noche estuvieron como de guardia en el compaz de la Iglesia de dicho Colegio muchos Sacerdotes; (desde luego con el pretesto de defender la immunidad:) y aun pasó la cosa adelante, pues el dia siguiente 5 de Abril á las 9 de la mañana tocaron á entredicho en la misma Iglesia: cosa que causó gran turbacion en la Ciudad. Y para calmarla, y precaver los lanzes, que podian ocurrir, se guarneció con gente armada el Real palacio y plaza mayor. Ultimamente las violencias del Visitador fueron causa de que la Real Audiencia le inhibiese del uso, y exercicio de las comisiones, que S. M. le encargó por cedula que presentó en el Real Acuerdo. Fue tal la division de este vecindario, que aun despues de ausentado el Visitador, procuraron algunos genios inquietos reproducirla con papeles satiri-

cos: lo que obligó al Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas á prohibirlos pena de excomunion. (cab. de 25 de Ag. de 1701.) El referido Licenciado salió huido de esta Ciudad, y paso à sublevar la Provincia de Soconusco, donde le hizo guerra y lo puso en fuga el exercito, que fue de Guatemala (vease el trat. 4.° cap. 14.) Por ultimo sus excesos le conduxeron à una prision: como se ve por carta suya, que se recibió en cabildo de 24 de Septiembre de 1706. El Sr. Presidente D. Gabriel Sanchez de Berrospe tuvo bastante que sufrir de resultas de esta division, casi todo el tiempo que duró su gobierno, que feneció por Enero de 1702: pues por los citados libros de cabildos consta, que el 1.° de Enero de 702 asistió á la eleccion de Alcaldes; y por el mes de Febrero gobernaba la Real Audiencia.

Nota 15.ª: fol. 273 lin. 20 se debe añadir el parrafo siguiente: 43.° Presidente el Excmo. Sr. D. José Bustamante y Guerra, Teniente General de la Real Armada: quien despues de una continuada serie de viages, que hizo en servicio de S. M. entre los quales se cuenta el muy memorable, en que dió vuelta al mundo el Sr. D. Alexandro Malaspina, y en que fue dicho Sr. Bustamante de segundo Gefe de la expedicion, mandando la corveta de S. M. llamada la *Atrevida*: fue nombrado Gobernador militar y politico de Montevidèo, emplèo que desempeñó con honor. Vuelto á la Corte, reusó con entereza varonil, reconocer al intruso José Bonaparte. El supremo Consejo de Regencia atendiendo à la fidelidad, patriotismo y demas prendas del Sr. Bustamante, y à mas de quarenta años de servicio, lo nombró Gobernador y Capitan General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia: emplèo en que fue confirmado por las Cortes Generales extraordinarias, y de que tomó posesion el dia 14 de Marzo de 1811.

44.° Presidente el Excmo. Sr. D. Carlos Urrutia,

natural de la Havana, Caballero Gran Cruz del Orden de S. Hermenegildo, Teniente General de los Reales Exercitos: Habiendo servido con lustre varios empleos, que S. M. le ha confiado, hallandose de Gobernador de la Isla de Sto. Domingo, fue nombrado Gobernador y Capitan General del Reyno de Guatemala, y Presidente de su Real Audiencia. Entró en esta Capital el dia 28 de Marzo de 1818, y tomó posesion de los referidos oficios, con gran jùbilo de este vecindario.

Nota 16.ª: al pie de la llana fol. 295 se debe poner esta Nota: como la separacion del Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortès y Larraz de la silla Arzobispal de Guatemala, fuese un asunto en extremo arduo y dificultoso; y en el tiempo en que escribimos este tratado viviesen aun algunas personas, de las que mas parte tuvieron en este negocio, no quisimos referir con individualidad las cosas y circunstancias, que ocurrieron en el caso: solamente diximos, que habian ocurrido algunas desavenencias entre dicho I. S. y la Real Audiencia. Pero advirtiendo ahora, que este pasage de nuestra historia en la forma que está referido, se queda enteramente ignorado, y que su noticia puede ser util en lo sucesivo, nos ha parecido conveniente aclararlo. Hallandose el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortés en el gobierno de esta Diocesis, por cosas que afligìan su conciencia, y no podía remediar, en 31 de Agosto de 1769 hizo renuncia del Arzobispado. S. M. en cedula de 5 de Julio de 1770 le dice: *he resuelto manifestaros no ser aceptable vuestra proposicion, en quanto admitiros la renuncia, que intentais hacer de esa Prelacìa.* Qualquiera que lea este periodo de la Real cedula, tendrá por determinado y acabado el negocio de la expresada renuncia. Sucedió el año de 1773 la ruina de Guatemala: el Sr. D. Martin de Mayorga, que se hallaba de Presidente de esta Real Audiencia, emprendió con el mayor ahinco la traslacion de la Ciudad: el Gobernador del Consejo que protegìa al Sr. Mayorga, de-

seando quitar del medio al I. S. Cortés, que se oponía á los intentos del Sr. Presidente, escribió al enunciado Sr. Arzobispo en 25 de Septiembre de 1777, avisandole estar admitida la renuncia, que hizo en las representaciones de 31 de Julio, y 31 de Agosto de 1769. De seguida fue nambrado Arzobispo de Guatemala el Illmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos Monrroy: y como se tuviese noticia, que este Principe se acercaba à largas jornadas para esta Metropoli, urgìa la Real Audiencia al I. S. Cortès á que saliese de la Diocesis: mas este Prelado estando en el concepto de que era nula la admision de la renuncia y sus consiguientes, no creía tener facultad para apartarse de su Iglesia. Es verdad que por este tiempo se hallaba promovido al Obispado de Tortoza; pero como no estaban despachadas las bulas, por consiguiente ni disuelto el vinculo con esta Iglesia, no se juzgaba con poder para separarse de su esposa. Este fue el motivo de las ruidosas providencias, que se tomaron por una y otra parte, hasta llegar la Real Audiencia á librar carta de estrañamiento à dicho Sr. Cortés; la que no se le intimó, por haber salido de Guatemala antes que llegase el Comisionado del referido Tribunal.

Nota 17. fol. 297 linea 30 se debe añadir. Fue nombrado para que le sucediese el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergoza y Jordan, que de Inquisidor de Mexico había pasado à ocupar la Silla Episcopal de Oaxaca; mas no aceptó la gracia.

XXIV. y VIII. Arzobispo, el Illmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus y Torres: natural de Jaca en el Reyno de Aragon: vistió el habito de Sto. Domingo en el Convento de Predicadores de Zaragoza. Estudió Filosofía y Teología en el Colegio de S. Vicente de la misma Ciudad: vino á la Provincia de Santiago de Mexico, de edad de 23 años, y fue Lector en el Colegio de *Porta-Cœli*, y Catedratico de Sto. Tomas de la Universidad de Mexico: obtuvo en ella el grado de Doctor,

y algun tiempo despues el de Maestro por su Religion. Nombrado Obispo Auxîliar de Oaxaca en 9 de Noviembre de 1806, se consagró en 2 de Agosto de 807. Exâltado à la Silla Metropolitana de Guatemala por la Regencia, en 30 de Marzo de 811, fue confirmado por el Rey en 27 de Agosto de 814, y su Santidad expidió las Bulas en 15 de Marzo de 815: en 28 de Septiembre del mismo año, tomó S. S. Illma. posesion de esta Silla Arzobispal, con las ceremonias acostumbradas: y concluido este acto, cantó misa el Sr. Arcediano, y en ella le impuso el palio. Habia hecho su entrada en esta Capital el 30 de Julio de 811. El 30 de Enero de 813, consagró la Iglesia de los Padres Mercedarios, cantó la misa y predicó. El 9 de Septiembre de 814, bendixo la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, y en la fiesta del estreno, que al mismo tiempo fue de accion de gracias, por la restitucion al Trono de España de N. C. M. Fernando VII, tambien predicó.

El 16 de Marzo de 815 bendixo y estrenó la Iglesia Catedral de la Nueva Guatemala, con la mayor solemnidad: en cuya funsion celebró de Pontifical y predicó. Y el 28 deAbril de 816 puso la primera piedra para el edificio de la Iglesia de Carmelitas Descalzas. En el tiempo que ha gobernado esta Diocesis ha criado diez y nueve Curatos, dividiendo algunos, segregando de otros los pueblos, que estaban muy distantes de las cabezeras.

Nota 18: en el fol. 301 al pie de la llana, se debe añadir este parrafo: El año de 1741 los Jueces Delegados por la Silla Apostolica, para la continuacion y perfeccion del proceso sobre la vida virtudes y milagros del V. S. de Dios Pedro de Betancurt, hicieron visita del sepulcro de dicho Siervo de Dios: y en sesion que tuvieron el 11 de Septiembre, para concluir las diligencias de la expresada visita, se recibieron dos peticiones del R. P. Guardian y Discretos del Convento de S. Francisco y de la V. Orden 3.ª, en que pretenden se les mantenga en la posesion, que han tenido de las

antiguas llaves del sepulcro. Mas los SS. Jueces determinaron, que en atencion à haber cesado el motivo por que los RR. PP. Guardianes de dicho Convento, y Colegio de Cristo tenían las referidas llaves, que era por hallarse en èl los cuerpos de varios Religiosos que se han pasado ya à otro sepulcro: las tres llaves que tiene la alacena se asignan al Illmo. Sr. Obispo, al V. Sr. Dean y Cabildo, y á la V. Orden 3.ª; las tres llaves del arca en que estan los huesos del Siervo de Dios, dos al Illmo. Sr. Obispo, y la otra à el Convento de Belen. Novisimamente el año de 1816, advirtiendo el Illmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus, que desde la ruina que padeció esta Ciudad el año de 1773, se halla desierta la Iglesia de S. Francisco, por consiguiente, las reliquias del V. Pedro de S. Josè expuestas, á que se las roben, ò á que la humedad las acabe; determinó conviniendo las partes interazadas, que se trasladen à la Capilla de la 3.ª Orden de la Antigua Guatemala, que actualmente sirve de Iglesia, y donde este Siervo de Dios se mandó sepultar: y para el efecto, mandó edificar un panteoncillo donde colocar las expresadas reliquias.

Hallandose ya seco el camarin, que se construyó para colocarlas, el 16 de Abril de 1817 el Sr. Arcediano, comisionado por S. S. Illma. para esta traslacion, mandó citar para que concurriesen en la Antigua Guatemala el dia 24, à los RR. PP. Provincial y Comisario de Terceros del Orden de S. Francisco, y Prior del Convento de Belen: los SS. Promotor Fiscal y Notario, nombrados para el efecto. El dia 25 de Abril en que se cumplìan 150 años de la muerte del V. Pedro de Betancurt, juntos los SS. Comisionados, y los RR. PP. que se citaron como partes, y algunos otros Eclesiasticos en la Iglesia de S. Francisco, se abrió una alacena, que se halla inmediata al altar mayor, al lado de la epistola, donde pareció la caxa que encierra los huesos del V. Fundador de la Religion Betlemitica: esta se hallaba tan bien acondicionada como si se acabara de poner, las cerraduras tan hermosas como si fuesen nuevas. Inmediatamente se puso

la arca en manos de Sacerdotes, que la conduxeron por dentro la Iglesia, á la antigua Capilla de la 3.ª Orden, verificandose esta traslacion á puertas cerradas, para evitar todo exceso en el Pueblo, en donde se depositó en el lugar prevenido, y se cerró la alacena con tres cerrojos, cuyas llaves se entregaron al Sr. Arzobispo: quien reservando una para sì, mandó entregar las otras dos á los RR. PP. Provincial de S. Francisco y Prior de Belen.

Nota 19. fol. 355 lin. 23. Habiendo hablado del Lic. D. José Osorio Espinosa de los Monteros en el trat. 3.° cap. 1.° como Presidente de esta Real Audiencia: y en el cap. 6.° tabla 1.ª como Visitador de este Reyno; despues de impreso dicho tratado, hemos advertido, que en uno y otro lugar se hallan erradas las noticias; y que aun se debe quitar de la serie de los Presidentes, por que nunca exerció este oficio. Pues quando vino era Presidente el Sr. Cevallos, y quando este murió, ya no estaba en Guatemala el Sr. D. Josè Osorio, y asi empuñó el baston de Capitan General. Segunda vez el Dr. D. Juan Geronimo Duardo Oidor Decano, hasta el año de 1706, que vino Presidente. Por lo que en el fol. 355 lin. 23 se debe leer asi: 11.° Visitador el Lic. D. Josè Osorio Espinosa de los Monteros, Oidor de Mexico: en Cabildo de 22 de Marzo de 1702. Se recibió carta del Excmo. Sr. D. Juan de Ortega y Montañez, Arzobispo Virrey de Nueva España, en que participa á esta Ciudad la resolucion del Consejo de las Indias, que manda que el Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz cese en sus comisiones; y que estas las exersa el Sr. D. Josè Osorio Espinosa de los Monteros: el que entró en esta Ciudad á 24 de Octubre de 1702. Por Enero de 703 salió dicho Visitador de esta Capital acompañado del Cabildo y otros Caballeros para Soconusco, á exercer sus comisiones. De la misma manera no se debe contar entre los Presidentes de esta Real Chancillerìa al Lic. Francisco Briceño: pues aunque gobernó este Reyno quatro años, esto fue en tiempo que la Real Audiencia se habìa trasladado á Panamá.

Nota 20: no obstante la fè de erratas, que hemos puesto al fin de cada tratado del tomo 1.°; hemos encontrado otras muchas, especialmente en la tabla de los Alcaldes Ordinarios.

Fol.	lin.	erratas.	correccion.
088	18	Valle de Mixco.	Valle de las Vacas.
143	26	1720	1620
162	19	8 Presentados	10 Presentados
162	19	20 Predicadores Gen.	18 Predicad. Generales.
261	21	1589	1588
263	25	Mayo	Marzo
264	30	1668	1667
266	20	682	681
266	26	1684	1683
268	06	Heduardo	Duardo
269	12	D. José	D. Lorenzo
282	18	el de 31	el de 32
286	15	1667	1677
286	15	Noviembre de 68	Noviembre de 78
332	24	60 años	71 años
350	10	10 Quitese *de Loayza.*	
366	07	Francisco	Juan
366	18	D. Velazco	D. Pedro Velazco Davila
367	13	Francisco	Fernando
368	21	Luis Monzon	Antonio Mazariegos
368	25	Francisco Aguilar	Antonio Aguilar
369	03	de Cobar	Escobar
369	10	Balcarcel	Cavallero
369	13	Satreda	Salceda
369	18	Sadaballe	Sada Valles
369	23	Castañaza	Gastañaza
370	10	Henraz	Herrans
370	12	Arbisuri	Larburu
370	18	Fernandez	Bernardez
371	11	Guzman	German

TRATADO IV.

PARTE PRIMERA.

EN QUE SE DISCURRE SOBRE ALGUNOS PUNTOS DE LA HISTORIA DE ESTE REYNO EN GENERAL.

PREAMBULO.

HAbiendo sido todo nuestro intento, como advertimos en la introduccion al tomo 1.°, allanar el paso, para que si alguna persona quiere escribir la Historia de esta Ciudad, lo pueda emprender con la satisfaccion, de que sus lectores se hallan con las noticias necesarias para su inteligencia; nos pareció, que para esto bastaba con la Descripcion Geografica del Reyno de Guatemala, y el Cronicon de dicha Ciudad: lo que hemos dado en el tomo 1.° de esta Historia. Pero advirtiendo despues la gran conexion, é indispensable concatenacion, que tiene la Historia de la Capital con la de sus Provincias: pues no se puede conocer perfectamente la cabeza, sin tener algun conocimiento del cuerpo; hemos pensado comunicar en este 2.° tomo algunas noticias de la Historia del Reyno. Es verdad, que en la Geografia hemos dado muchos apuntes de la Historia de los Lugares; pero esto ha sido, como correspondía en un tratado Geografico, muy de paso, y no como se requiere para hacerse cargo de su Historia. Pero es de advertir, que la referida Historia no puede salìr con la igualdad que deseamos: pues de algunas Provincias tenemos bas-

tantes noticias, que comunicar; mas de otras son cortas, ó ningunas las que hemos adquirido. Para guardar uniformidad, seguiremos el mismo orden que en la Geografia: primero trataremos del Reyno de Guatemala en general, despues de sus Provincias situadas en la parte Austral, luego de las que se hallan en la plaga Septentrional, seguirán las que están plantadas en el medio, y en los tomos siguientes se dará la Historia de la Ciudad de Guatemala. Asi como en el tomo 1.° procuramos no valernos de las Historias generales de Indias, por las razones que expusimos en él, continuaremos observando la misma maxima en este 2.° tomo, sino es en el caso que no se encuentre noticia alguna en las Historias propias de este Reyno. Especialmente nos serviremos de la que escribió su Cronista el Capitan D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman, Regidor del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad: Autor generalmente estimado, y tenido por exâcto y puntual en todo lo que dice: y que como él mismo asegura, escribió con la satisfaccion de tener à la vista los libros, cedularios, y otros papeles originales del Archivo secreto de esta Ciudad: los manuscritos de Gonzalo de Alvarado, y Bernal Diaz del Castillo: las Historias que escribieron los Indios Pipiles, Quichees, Kachiqueles, Pocomanes y otros, que habiendo aprendido á escribir con los Españoles, comunicaron muchas noticias, que habian adquirido de sus mayores. A esto se agrega, que habiendo estado dicho Escritor en la Provincia de Gueguetenango el tiempo que fue su Corregidor, tuvo proporcion de averiguar muchas cosas; y fue exprofeso á algunos lugares por exâminar hechos, circunstancias y curiosidades particulares: vió tambien diversas pinturas, de las que usaban los Indios en lugar de libros, para conservar la memoria de sus anales. Por todo lo qual no tenemos poner por garante, de lo que referimos la autoridad de este curioso Escritor. Pero al mismo paso tenemos que lamentar la perdida de la 3.ª parte de la expresada Historia, que se ha desparecido de nuestra vista sin que hayan sido

bastantes para encontrarla, las mas activas diligencias, que se han practicado: falta que nos dexa un gran vacío en la Historia del Reyno, y que no nos será posible llenar, aun valiendonos de las Historias Generales de Indias.

CAPITULO PRIMERO.

DEL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUIA DE GUATEMALA, Y ORIGEN DE LOS REYES, QUE LA DOMINABAN AL TIEMPO QUE VINIERON LOS ESPAÑOLES.

NO es nuestro animo resolver en este Capitulo el célebre problema historico, sobre quienes fueron los primeros pobladores de la America: dificultad que no han acertado á desatar ingenios de primer orden. Antes por el contrario estamos persuadidos, que quando vinieron á esta Region los Indios Tultecas, de quienes descendían los Reyes Quichees y Kachiqueles, que dominaban estas tierras, ya estaban pobladas de diversas naciones: asi como quando estos mismos Tultecas entraron al Reyno Mexicano, ya lo hallaron ocupado por los Chichimecas. Y nos fundamos para juzgarlo asi, en que si todos los habitantes de este Reyno traxeran su origen de los citados Tultecas, todos hablarán un mismo idioma; luego siendo tantas y tan diversas las lenguas, que usan los naturales de estas tierras, es necesario que desciendan de distintas naciones. Viniendo pues al asunto de este Capitulo, consta por los manuscritos de D. Juan Torres hijo, y de D. Juan Macario, nieto del Rey Chignaviucelut, y de D. Francisco Gomez, Primer Ahzib Kiche, * que los citados Tultecas eran de la casa de

---

* Nota: este manuscrito se hallaba en poder de los descendientes de Juan de Leon Cardona, Teniente de Capitan General que nombró D. Pedro de Alvarado en la parte del Quiché: y asegura el Cronista Fuentes, que lo obtuvo por medio del P. Fr. Francisco Vasquez Cronista de su Religion Serafica.

Israël, y que el gran Profeta Moisen los sacó del cautiverio en que los tenia Faraon: y que habiendo pasado el mar Roxo, se dieron à la Idolatría: y que persistiendo en ella, no obstante las amonestaciones del zeloso Moises; ó fuese por no sufrir las reprehensiones de este Legislador, ó por temor de que los castigase, se apartaron de él y de sus hermanos, y se trasladaron de la otra parte del mar, á un lugar que llamaron las *siete cuevas*: es decir de las riberas del mar Bermejo á lo que ahora es parte del Reyno Mexicano, donde fundaron la célebre Ciudad de *Tula*.

El primer Gefe que capitaneó y conduxo esta gran turba del uno, al otro Continente fue *Tanub*, tronco de la familia de los Reyes de *Tula* y del *Quiché*, y el primer Monarca de los Tultecas. El 2.° fue *Capichoch*. El 3.° *Calel Ahus*. El 4.° *Ahpop*. El 5.° *Nimaquiché*, que siendo el mas amado y memorable de todos, por orden de su oraculo, sacó de Tula á estas gentes, que se habian multiplicado en extremo, y las capitaneó del Reyno Mexicano, á este de Guatemala. En cuya peregrinacion gastaron muchos años, padecieron indecibles trabajos, y anduvieron errantes gran numero de leguas, é inmenso espacio de tierras: hasta que divisando una laguna, (que es la de Atitán) determinaron fixar su habitacion en cierto lugar poco distante de ella, al que llamaron *Quiché*, en memoria del Rey Nimaquiché, * que habia ya muerto en tan larga peregrinacion.

Vinieron con Nimachiqué tres hermanos suyos, y convenidos entre sí estos quatro hermanos, dividieron la Region, fundando el uno la Provincia ó Señorío de los *Quelenes* y *Chapanecos*: estableciendo el otro el Partido de *Tezulután*, ó *Verapaz*: el tercero fue Señor de los *Mames* y *Pocomanes*: y Nimaquiché tronco de los *Quichees*, *Kachiqueles* y *Zutugiles*. Habiendo muerto este en el camino, entró capitaneando su nacion en el Qui-

---

* Nota: *Nimà*, en lengua Quiché, significa *grande*: Así *Nima-Quiche* dice *Granquiche*.

ché Acxopil, hijo de Nimaquiché, y fue el primero que reinó en Utatlán. Viendo este Principe su Monarquía en grande auge, para su mejor gobierno, nombró trece Capitanes, ó Gobernadores, con quienes partió el peso de la administracion de los negocios. Añaden los referidos manuscritos, que hallandose Acxopil de edad muy avanzada, determinó dividir su imperio en tres Reynos, el de los *Quiches*, el de los *Kachiqueles*, y el de los *Zutugiles*: y quedandose con el primero, dió el segundo á su hijo mayor *Jiutemal*, y el tercero à su hijo menor *Acxiquat*: y esta division se hizo en un dia, en que se vieron tres Soles; motivo por que algunos piensan que la referida division se executó el dia del nacimiento de nuestro Redentor; dia en que comunmente se asegura se observó este meteoro; mas como el Parelias sea un fenomeno natural, que se ha visto muchas veces, no parece que es razon bastante para fixar en dicho dia la expresada division.

Los Emperadores Tultecas, que reinaron en Utatlán Corte del Quiché, de que se tiene noticia son diez y siete.

1.° Acxopil.	7.° Iquibalam.	13. Kicab IIII.
2.° Jiutemal.	8.° Kicab I.	14. Kicab Tanuh.
3.° Hunahpu.	9 Cacubraxechein	15. Tecum Umam
4.° Balam Kiché.	10. D. Kicab II.	16 Chignaviucelut
5.° Balam Acan.	11. Ixim che.	17. Sequechul, ó
6.° Maucotah.	12 Kicab III.	Sequechil.

De estos son dignos de especial memoria, 1.° Acxopil, que introduxo su nacion en estos paises, estableció el imperio del Quiché, è hizo la division de los tres Señoríos.

2.° Jiutemal, que antes de succeder á su Padre en el trono de Utatlán, fue coronado primer Rey de los Kachiqueles, quedando de esta suerte constituido la primera persona despues del Monarca del Quiché. *

---

* Nota: es digno de notarse el modo con que estos Indios denotaban el grado de Soberanía de sus Reyes, aun en el Solio material;

3.° Hunahpu, que se hizo memorable, por haber descubierto el beneficio del cacao y algodon. Los otros no hicieron cosa notable hasta Tecum Umam, que reinaba quando vinieron los Españoles, è hizo valiente resistencia por impedirles el paso, hasta morir á manos de D. Pedro de Alvarado. Muerto este, dicho Alvarado puso en el Trono de Utatlán á su Primogenito *Chignavinicelut*: mas por algunas sospechas de traicion que se tuvieron de èl, lo mandó ahorcar à poco tiempo de haberle puesto la corona. Sucediole en el Reyno Sequechul: este Principe reinó dos años, mas no pudiendo sufrir el verse avasallado y sujeto à los Españoles, se sublevó el año de 1526, y habiendo sido vencido, permaneció en prision hasta su muerte.

Añade el citado manuscrito de D. Juan Torres, y otro de D. Francisco García Calel Tzumpan Xauila, descendiente de los Reyes del Quiché, escrito el año de 1544, que fueron trece exercitos los que salieron del antiguo Continente, acaudillados por trece principales familias, que aunque parientes, cinco de ellas eran mas sobresalientes y de mayor lustre, esto es, las de *Capichoch*, *Cochohlam*, *Mahquinaló*, *Ahcanail*, *y Belehebcam*. De Copichoch, como tronco de la familia de Nimaquiche, se deriba toda la Real prosapia de los Indios de este Reyno: y estos Principes de sangre Real son los que llaman *Caciques*. Pues los que intitulan *Ahaos* ó Ajaos, son los cabezas de linages nobles, descendientes de grandes Señores, que fueron sirvientes de los Reyes y Monarcas. Y de los Ajaos se produxeron los *Calpules*, que componen la nobleza de los Pueblos de Quezaltenango, Totonicapan, Iztaguacan, Ostuncalco, Zapotitlan y otros. Y como estos Principes ó Cabezas de familia fuesen deudos muy cer-

---

material; pues el de Utatlán que era el primero, estaba colocado debaxo quatro doseles, texidos de pluma, cada uno de diverso color, hechos de mayor á menor, y puestos uno dentro de otro: el trono del Rey de Guatemala, ó de los Kachiqueles, que era el segundo se hallaba debaxo de tres doseles: y el de Atitán, ó de los Zutugiles estaba baxo de dos.

canos, se sigue que descendiendo los Emperadores de Mexico de Belehebcan, pariente de Copichoh, tronco de los Monarcas del Quiché, son de una misma sangre unos y otros Reyes. Y aun parece que estos Principes se reconocian por tales deudos, y se comunicaban: pues como dice un quadernillo manuscrito, en diez y seis fojas de á quarto, que conservan los Indios del Pueblo de *S. Andres Xecul* fol. 4.°, hecho prisionero el Emperador Moctezuma, envió un Embaxador particular à *Kicab Tanub*, Rey del Quiché, dandole noticia como habian llegado à sus estados unos hombres blancos, y le habian hecho guerra muy grande, á que no habia podido resistir todo el poder de sus gentes, que se hallaba en prision con muchas guardas, y que tuviese entendido, pasaban á este Reyno á sujetarlo, y asi se previniese. Por donde se convence, que si hallandose Moctezuma en circunstancias tan apretadas, tuvo cuidado de darle este aviso à Kicab Tanub, quanto mas le comunicarìa otras cosas en tiempo de paz y serenidad. Y añade el citado M. S. Xecul fol. 5.° y 6.°, que luego que el Rey del Quiché recibió estas noticias, mandó llamar quatro jòvenes adivinos, para que le dixesen el paradero de aquel negocio: estos pidieron se les diese tiempo, y tomando sus arcos y saetas las dispararon contra un peñasco; mas como viesen que estas no hicieron mella en la peña, volvieron muy tristes y llorosos, y dixeron à su Rey, que no esperase remedio, por que los hombres blancos los habian de vencer. No satisfecho Kicab con esta respuesta, hizo llamar á los Sacerdotes, y les preguntó lo que sentìan sobre el caso; mas estos con largo llanto, hicieron igual pronostico à su Soberano, fundados en que una piedra que era su dios, y como tal la habian traìdo desde Egipto, se habia partido por la mitad, lo que era presagio cierto de la ruina de su señorío. Pero no dando credito tampoco á estos el Rey Kicab, comenzó á hacer sus prevenciones militares para la defensa de sus Dominios, y en este tiempo le asaltó la muerte. Persuadidos los Indios Principales que vinieron

de Mexico y Tlaxcala con los Españoles, de la identidad de su orìgen con el de los Indios de estas partes, se les dieron por amigos y parientes, y se eslabonaron con ellos por casamientos, y les dieron un testimonio del instrumento por donde consta, haberles concedido escudo de armas el Emperador Carlos V, por los servicios que hicieron al exercito Español en la conquista de Nueva España.

CAPITULO II.

DASE ALGUNA NOTICIA DE LA HISTORIA DE ESTAS GENTES, ANTES DE LA VENIDA DE LOS ESPAÑOLES.

HEmos dicho en el capitulo precedente como los Indios Tultecas vinieron del Reyno Mexicano al de Guatemala capitaneados por su Rey Nimaquiché; este cedió à un hermano suyo el Señorío de los Mames y Pocomanes: y habiendo muerto, su hijo Acxopil se estableció con su gran nacion en el Quiché. Aqui ó fuese que su nacion se multiplicó sobre manera, ó que fuesen avasallando las gentes que habitaban estas Regiones, dentro de breve tiempo se halló Señor de las Provincias, que hoy llamamos de Sololá, Chimaltenango y Sacatepeques, y parte de las de Quezaltenango y Totonicapan. Habiendo envejecido el Rey Acxopil, le pareció su Imperio demasiado vasto, y su gobierno mas gravoso de lo que sus fuerzas sufrian: y asi lo dividió en tres Señorìos, que fueron el del Quiché el Kachiquel y el Zutugil: quedose con el 1.°, dió el 2.° á Jiutemal su primogenito, y el 3.° á Acxiquat su hijo segundo. De esta suerte, quedó dividido el territorio, que hoy comprehende dichas cinco Provincias en quatro Señoríos, el del *Quiché*, el *Kachiquel*, el *Zutugil*, y el de los *Mames*.

El del Quiché comprendìa lo que hoy es el partido del Quiché, el de Totonicapán, y parte del de Quezaltenango y el Pueblo de Rabinál: pues en todos estos lugares se habla la lengua Quiché. Por esta misma razon tenemos por muy probable, que la mayor parte

de la Provincia de Sapotitlán, ó Suchiltepeques era Colonia de los Quichées, pues en casi toda ella se usa este idioma: à que se agrega, que siendo constante en los Manuscritos de estos Indios, que Hunahpu 3.° Rey del Quiché descubrió el beneficio del *cacao y algodon*, frutos de clima caliente, por consiguiente que no podian darse en el Señorío del Quiché, tierra muy fria; se hace muy creible, que el referido Monarca enviase Indios de sus Dominios á cultivar dichas plantas á la expresada Provincia de Suchiltepeques.

El Señorío de los Kachiqueles se componía de lo que hoy es territorio de las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques, y el partido de Sololá; y hablandose tambien la lengua Kachiquel en los Pueblos de Patulul, Cotzumalguapam y otros de esta costa, tambien juzgamos que estos Pueblos fueron Colonias, que fundaron los Indios Kachiqueles, para lograr los referidos frutos de tierras calientes. El Señorío de los Zutugiles abrazaba lo que hoy es el Partido de Atitan, y el Pueblo de S. Antonio Suchiltepeques, que habla este idioma, y desde luego sería Cacaoatal de los citados Indios Sutugiles. El Señorío de los Mames comprendía lo que al presente es el Partido de Güegüetenango, parte del de Quezaltenango, y la Provincia de Soconusco: pues en todas estas partes la lengua Mam ó Pocoman es la materna. Mas lo que hace notable fuerza en este particular es, que la lengua Pocoman se habla como propia en pueblos muy distantes de las referidas Provincias de los Mames, como son Amatitan, Mixco y Petepa, en la Provincia de Sacatepeques: Chalchuapa, en la de S. Salvador: Mita, Jalapa y Xilotepeque, en la de Chiquimula.

Dividido el Señorío de este grande territorio, como llevamos dicho, sucedió lo que cada dia se ve en el mundo, que dexandose dominar los Reyes y Señores de la ambicion, por mas vastos que sean sus Imperios, siempre quieren aumentarlos á costa de las Monarquías inmediatas: asi sucedió, que Acxiquat Rey

de los Zutugiles pareciendole muy angustiado el territorio de su Señorío, quiso aumentarlo y extenderlo con detrimento de su hermano mayor Jiutemal.Con este intento el referido Señor de los Zutugiles juntó un formidable exercito, con grande aparato de armas, y copiosa prevencion de vituallas, y mandandolo en persona, se acercó à los confines del Reyno Kachiquel; pero le cortaron el paso los valerosos Capitanes, que tenia Jiutemal en sus fronteras, y no pudiendo pasar adelante, hizo alto en las llanuras de Semetabax: aqui permaneció, hasta que tuvo noticia, que su hermano Jiutemal venia contra èl con poderoso exercito: entonces se retiró à su Corte de Atitan, y se aseguró en la gran fortaleza del Peñol, que desde este tiempo le sirvió de frontera y plaza de armas de su Señorío: como que se halla circunvalada de la Laguna, que le sirve de foso. Sin embargo de estar tan bien fortificado y defendido el Rey Acxiquat, como Jiutemal se viese provocado por su hermano menor, y se hallase con tropas veteranas y aguerridas, y soldados deseosos de acreditarse con su Soberano: determinó entrar en los estados de su rival, y dividiendo su campo en numerosas esquadras le acometió a un tiempo por varias partes, y ocupó gran parte de la ribera de la Laguna. Pero como los Kachiqueles se hallasen sin canoage para atravezar el Lago, no pudieron acometer al Peñol. Mas no por esto se acobardó el exercito de Jiutemal, ni dexó de tentar por todos modos el mas aproposito para alcanzar la victoria, haciendo grande estrago en las tropas de Acxiquat: bien que tan funestos accidentes, y aun mayores que fueran, no serìan bastantes á menguar el ardimiento, y contener la osadía del jóven Acxiquat, que juntando nuevo exercito para oponer al de Jiutemal, fue causa de que durase la guerra por muchos dias, con espantosa mortandad de ambas partes: hasta que mediando los respetos del Anciano Acxopil, Padre de uno y otro Principe, se hubieron de concordar.

Advertido Jiutemal de los ambiciosos procederes

de Acxiquat, aprovechandose de la paz, trató con gran calor de prevenirse para la guerra, fortaleciendo las fronteras, y guarneciendo los confines del Reyno Kachiquel, para que su centro se hallase con tiempo resguardado. Con este designio construyó la gran plaza de armas de Tepanguatemala, con la qual y otras cortaduras, y defensas, dexó asegurado este Señorío á la sucesion de su hijo mayor. Entró Jiutemal á substituir en el Imperio del Quiché, primero asociado al Señorío en la ancianidad de su Padre Acxopil, y muerto este, pasó á obtenerlo en propiedad; mas sin embargo de hallarse elevado á la mayor soberanía del Imperio de Utatlán, no bien seguro, ni confiado del trato del hermano: y aun desconfiando del propio hijo, exáltado à la dignidad Real del Señorío de Guatemala, ó de los Kachiqueles, las primeras acciones del Reynado de Jiutemal se dirigieron à la fortificacion y mayor seguridad de su Imperio. Con esta mira levantó en su Corte los dos famosos Castillos del *Resguardo* y de la *Atalaya*, que quedan descritos en la Geografia, y otros en los confines de su Señorío. Desde luego en este tiempo se edificaron las famosas fortalezas de la gran Cordillera de *Parraxquin*: (nombre que se le dió, por que estas sierras siempre se mantienen verdes, y *parraxquin* en lengua Quiché quiere decir monte verde.) Esta prolongada cadena de montes era como una muralla natural, que servía de resguardo à los Estados del Rey del Quiché: y en los lugares donde estas altas sierras podían dar paso al enemigo, habia Castillos que se lo impidiesen: una de estas fortalezas estaba levantada en el sitio de *Xetinamit*, y servìa de defensa á un elegante Palacio, ó casa de placer, que en este parage tenian los Reyes de Utatlán. El otro Castillo cuyos cimientos se descubren sobre el Pinaculo de *Christali*, se construyó en este sitio, para impedir las invasiones de los Mames. El tercero estaba situado sobre un eminentisimo picacho, que se divisa desde el camino de S. Andres, con el destino de impedir el paso á los Zutugiles.

No se engañó Jiutemal en sus sospechas, pues lo mismo fue cerrar los ojos Acxopil, que volver Acxiquat à la campaña. El motivo de esta guerra fue la posesion de la Laguna: por que habiendola dividido Acxopil entre los tres Señoríos del Quiché, Kachiquel y Zutugil, el Señor de este ultimo, ó fuese por recobrar lo que habìa perdido en las ultimas campañas, ó por aumentar sus estados haciendose dueño de toda la Laguna, tomó las armas, y se encendió una guerra sangrienta y tan prolongada, que duró todo el tiempo del reynado de Jiutemal, y parte de el de Hunahpu, su hijo. Mas como el poder del Rey del Kiché fuese en gran manera superior á el del de Atitlán, á fuerza de recios combates, y reñidas batallas, se hizo Señor de toda la Laguna el Rey Hunahpu. Despues de esta victoria no sabemos, que hubiese otro movimiento militar en el tiempo del gobierno de Hunahpu, ni en el de su sucesor Balamkiché.

CAPITULO III.

CONTINUANDO LA HISTORIA DE LOS INDIOS TULTECAS, SE HABLA DEL ROBO DE LAS PRINCESAS DEL QUICHÉ

DEspues de los referidos Monarcas subió à el trono de Utatlán Balam-Acán: era este Principe de corazon sencillo y manso, y trataba con gran confianza à su primo Zutugilebpop, Rey de Atitán; pero abusando este de la bondad de Balam-Acán, enamorado de la Infanta *Ixcunsocil*, hija de dicho Monarca del Quiché, se la robó, y sacó del Palacio de Utatlan: y lo mismo hizo *Ilocab*, gran valido, y pariente cercano de *Z*utugilebpop, con la Princesa *Ecselixpua*, sobrina del referido Soberano. (M. S. de D. Juan Macario, de D. Francisco García Calel Tesump, y de Don Francisco Gomez Abzib.) Fue imponderable la turbacion del Palacio, luego que se echaron menos las dos Infantas: olvidado Balam-Acàn de su mansedumbre y apacibilidad, hizo morir en los tormentos á muchas personas de su casa: y fue tal la

conmocion de su espiritu que lo postró en cama. Luego que convaleció, convocó á todos los Caciques, Ahus y Consejeros de su Reyno, y les hizo saber el agravio, que habia recibido del Rey Zutugilebpop, y los exortó, para que le ayudasen á tomar la venganza correspondiente á tan grave ofensa. Todos se mostraron prontos y dispuestos à tomar las armas: y hechos con la mayor brevedad los preparativos para la campaña, se rompió una guerra sangrienta y prolongada, que duró el reynado de muchos Monarcas del Quichè y de Atitan. De suerte que desde que se dividieron los Señoríos, hasta la venida de los Españoles, estuvieron estos dos Reyes en campaña, ya por un motivo, ya por otro, excepto algunos cortos intervalos.

Llegado el tiempo de la marcha se hallaron aquartelados en las floridas fértiles campañas del Quiché ochenta mil soldados veteranos, bien pertrechados; los que se dirigieron contra los confines de Atitán, á cargo del Teniente General Maucotah, llevando en el centro del Esquadron al Rey Balam-Acán, en sus ricas andas de oro y esmeraldas, cargado por Caballeros de su Corte, ataviado con tres coronas, y otros adornos. No se ocultaron á Zutugilebpop Rey de Atziquinahay ó Atitlán las prevenciones del Rey de Utatlán, y conocía la superioridad de sus fuerzas: asi hizo embaxadas para que le ayudasen en esta guerra, no solo à los Caciques sujetos á su jurisdiccion, sino tambien á los de Zapotitlan y Soconusco: y aunque estos se le excusaron por estar en guerras con algunos Señores de sus confines; pero los Pipiles, que se hallaban sin embarazo le auxiliaron con grande empeño. Como Balam-Acán podia invadir los Estados de su rival por varias partes, este se mantenìa en su Corte con sesenta mil hombres, atendiendo á los movimientos del exercito enemigo. Acometió el General Quichè Maucotah al lugar de Polopó, plaza que defendía Jopincabè, con quatro mil Soldados; pero muerto dicho Capitan á los primeros encuentros con quinientos defensores, quedaron los Quichées dueños de Polopó. Apoderaronse

despues de la populosa Ciudad de Chicechin, no sin perdida de los suyos. Dexó Balam-Acán guardada esta plaza con cinco mil Soldados á cargo del Cacique Toilyahza, y mandó à Maucotah marchase contra Atitán con treinta mil Infantes: y el mismo Rey le seguìa, llevando sesenta mil combatientes. Sabiendo Zutugilebpop los destrozos que hacìan en sus tierras las tropas enemigas, les salió al encuentro con un exercito de sesenta mil hombres, mandado por Iloacab su General y complice en el robo de las Infantas: se trabó entre los dos exercitos la batalla mas terrible y obstinada, que se habia visto en estos paises; la sangre que se derramó de una y otra parte, fue tanta, que cubierto el campo con sus esmaltes, ya no se veia el verdor de la yerba: era el ardimiento de unos y otros tan grande, que no tuviera fin el combate, si una zaeta desmandada no hubiera quitado del medio al General Iloacab: con este golpe cayeron enteramente de animo los Zutugiles, y poseidos de la mayor turbacion, se pusieron en fuga, quedando Balam-Acán dueño del campo. Este fue el fin del Principe Iloacab, que á no haberse manchado con alguna ligereza de animo, hubiera parecido digno de la corona: adornado de prendas Reales fue amado de los suyos, hayó la gracia de las gentes, y fueran mayores, sus aplausos, si hubiera sido mas dilatada su vida.

Continuóse la campaña, el Rey Balam-Acan dividió su gente, rigiendo por su propia persona un tercio de cinqüenta mil Infantes veteranos, y los otros dos tercios de à treinta mil los encomendó à sus Generales Maucotah y Atzihuinac: Zutugilebpop tambien mandaba en persona su exercito, que se componia de quarenta mil combatientes; y el de sus Auxiliares, que constaba de veinte mil lo puso á cargo del Cacique Rosche. Los sucesos de esta campaña fueron varios, declarandose la fortuna ya á favor del uno, ya del otro de estos Reyes: pues en uno de los combates volvió las espaldas el Señor de Atitán; y en otro mataron los Pipiles á Atzihuinac General de un tercio de los Quichées, con

trescientos de sus soldados. Pero como el principal intento de Balam-Acán fuese acometer à la Corte de Zutugilebpop, y hacer presa de las dos Infantas, que le habian robado de su Palacio, encaminó contra ella todo su exercito, que se hallaba aumentado por los Auxîliares, que le envió el Señor de Tezulutlan, (hoy Verapaz,) y se componìa de ciento veinte mil Infantes, al mando del General Chuatza. Salióle al encuentro el Rey de Atitlan auxîliado de los Indios Mames, cuyo exercito compuesto de los suyos y los Auxîliares ascendía á noventa mil hombres: luego que se avistaron los dos campos, dieron seña de acometer, y serraron los dos exercitos con tal furia, que al primer encuentro quedaron tantos muertos de una y otra parte, que servian de estorbo los cuerpos de los muertos al movimiento de los vivos. Duró largo rato este combate, hasta que entrando la noche, quedaron divididos los dos campos.

Levantó el suyo Zutugilebpop con el silencio de la noche, y dos dias despues dando de repente sobre Polopó, y pasando contra Toliman recuperó estas plazas, y volvió brevemente à las campañas de Atitlan. Siguió sus huellas Balam-Acán con sus tropas, hasta ponerse á vista del exercito de los Zutugiles, que regía el Cacique Chichiactulu: provocólo al combate, encendióse una y otra vez la batalla, y cayendo muchos del tercio de Chichiactulu, vino Zutugilebpop en su socorro: y acometió al esquadron de los Quichèes, aun mismo tiempo por la frente, por los costados, y por las espaldas con el mayor esfuerzo, intentando romperlo: pero no pudo contrarrestar el valor, y resistencia de los Quichées en mas de hora y media de combate: apretabanlos por todos lados los Zutugiles; mas los Quichées auxiliados de los Kachiqueles, resistìan con bizarrìa por todas partes. Balam-Acán andaba valeroso y diligente, conducido en sus andas animando, y exortando á los suyos; mas á este tiempo envistiendo Zutugilebpop al exercito enemigo por un costado, con una tropa de diez mil lanzeros, hizo cejar á los Quichées por aquella parte, y perdiendo

pie los conductores de las andas del Rey Balam Acán, que acudia al reparo, dieron con el en tierra, y cargado de multitud de Zutugiles, quedó muerto. Asegura D. Juan Macario, que en ésta memorable batalla murieron catorce mil Indios de una, y otra parte. Fué el Rey Balam-Acán en opinion de los Escritores de su estirpe, digno de mas larga vida, y de mejor suerte, por que era de entendimiento capacisimo, de animo generoso, de espiritu superior, de entrañas misericordiosas, y uno de los mas valerosos y prudentes Generales de su tiempo; notásele del demasiado aprecio que hacia de su persona, y de suma delicadeza en puntode honor: pues á la verdad, el desliz de Zutugilebpop no era motivo para tanto escandalo: si èste Principe hubiera robado las Infantas para abusar de ellas, tendría razon Balam Acán de darse por agraviado; pero siendo para sentar á la una, en el trono de Atitlán, y para casar à la otra con uno de los primeros Señores de su Corte, parece que era disimulable el desacato de sacarlas robadas del Palacio. Sin embargo, el sentimiento que este Monarca manifestó de un agravio no tan grave, fue causa de que todo este Reyno se abrazase con el furor de Marte por muchos años; pues todos los Señores de él tuvieron parte en esta campaña, unos como principales beligerantes y otros como Auxîliares: el Rey del Quiché tuvo de su parte al de Guatemala, y al de Tezulutlán, el Zutugil fuè ayudado por los Pipiles y por los Mames: de aqui se originaron otras campañas, haciendose la guerra tambien los Principales á los Auxîliares, y estos unos á otros. Fue muy reñida la que se trabó entre los Kachiqueles y Pipiles, y no tuvo fin hasta el reynado de Nimahuinac Rey de Guatemala, que alcanzando grandes ventajas sobre los Pipiles, preciso à Tonaltut Señor de estos Indios à pedir la paz; mas èsta no se les concedió, sino es con la condicion de que se habian de obligar á una perpetua alianza y confederacion con los Quichées y Kachiqueles. Igualmente hicieron la guerra los Quichées à los Mames que se declararon Auxiliares de Zutugilebpop, mandando el Rey Balam Acán un

exercito baxo las ordenes del Cacique Chuatza, que corrió toda la tierra del Señorìo de los Mames, hostilizandolos de muchas maneras.

Sucedió en el trono de Utatlán à Balam Acán Maucotah, que hallandose en la campaña, alli mismo fué proclamado Rey del Quiché: y queriendo seguir la guerra en venganza de la muerte de Balam Acán, alistó ciento y diez mil Infantes en su exercito, y nombró por su Teniente General á Togilyahza. Mas Zutugilebpop victorioso y alagado de la fortuna, corrió las tierras altas del Quiché, talando y quemando sus sementeras y Aldeas, y por ultimo enderezó sus tropas contra la gran Ciudad de Xelahuh, plaza fuerte del Reyno del Quiché. El Rey Maucotah que conocia muy bien la importancia de esta plaza, entresacó de su exercito setenta mil Infantes para su defensa, y destinó los quarenta mil restantes, para que asediasen algunas Ciudades y plazas fuertes del Rey de Atitan, de los paises baxos, y orillas de la Laguna, para asi obligarle á que abandonase el sitio de Xelahuh. Vino el Rey del Quiché con su exercito, contra el de Zutugil, que se hallaba delante del Castillo de Xelahuh; vióse este Principe en la necesidad, ó de estrecharse entre dos combates, teniendo por un lado el referido Castillo, y por otro el exercito de Maucotah, ó abandonar el campo con quiebra de su reputacion: en este estrecho se determinó aprobar fortuna, y sacando veinte mil Zutugiles, mandó á Coculeuh, Cacíque de Samayaque, que con ellos acometiese al exercito de los Quichées: trabóse una sangrienta batalla, en que balanceó muchas veces la fortuna; mas tomando los Quichèes una senda encubierta por cierta cañada, acometieron por el costado á los Zutugiles, los rompieron, y atropellaron, quedando en el campo el Cacìque Coculeuh con muchos de los principales. Cargó Maucotah con todo su exercito sobre el de Zutugilebpop, que se hallaba desordenado: muchas veces cejaron los Cabos de èste, otras se reparaban, y asi los entretuvo la fortuna à unos, y otros por largo tiempo: hasta que rompiendo los Quichées la vanguardia de los Zutugiles,

desanimados èstos comenzaron á dexar el campo, sin que fuesen bastantes á detenerlos los esfuerzos de su Rey, que se vió precisado á volverse por sendas escusadas á su Corte de Atziquinihay. No fueron menos funestos para este Prìncipe los sucesos del otro exercito, destinado para los lugares de las costas del mar del Sur, y del territorio de la Laguna: pues muchos de estos fueron quemados, y otros puestos á la obediencia del Rey de Utatlán, como la famosa Ciudad de Samayaque. Tantos sucesos tristes que acometieron de golpe al corazon de Zutugilebpop, sobre el quebranto de tan largas y trabajosas campañas, le llenaron de melancolia, que le acarreó muy en breve la muerte, dexando por sucesor en el trono de Atitlàn á Rumal-Ahaus, joven de diez y nueve años.

Luego que este Soberano empuñó el cetro, con los brios de la juventud trató de juntar un exercito de cincuenta mil hombres, para oponerse á los progresos de Maucotah, que con ochenta mil Infantes, intentaba reconquistar las plazas de Polopó, y Toliman. Avistados los dos exercitos, hizo el anciano Maucotah una embajada al joven Rumal-Ahaus, diciendole que le hacìa fuerza que un Rey de corta edad, y sin experiencias se atreviese á competir con un Monarca envejecido en las campañas, y con una nacion tan valerosa como los Quichées que si queria escusar su desastre, le rinda voluntariamente á Polopó, Toliman, y algunos otros lugares de su Reyno y gozará lo que le quedare en paz. A esta propuesta respondió Rumal-Ahaus, que mayor admiracion le causaba à el, ver la insaciable ambicion, con que queria que le rindiese à su antojo las referidas Ciudades de su corona; pero que si gusta excusar la muerte de los vasallos de uno y otro Reyno, que está pronto á feriar las Ciudades que le pide, por otras tantas del Señorío del Quiché, en un solo lance de persona á persona. Con esta respuesta, que no esperaba Maucotah, se acercó á su campo, y dió orden para que se acometiese al de Rumal-Ahaus: encendióse un sangriento combate, en el

que se vió con admiracion de uno y otro exercito, desmontarse ambos Reyes de sus andas, y contender de persona à persona: eran á la verdad iguales los animos en la constancia y ardimiento; pero habiendo oido el Zutugil cierto rumor en la retaguardia de su exercito, que habia sido acometido por las espaldas de diez mil Quichées, en tanto que volvió los ojos, é inclinó el cuerpo á aquella parte, le hirió con un dardo Maucotah abaxo del cuello: cuyo suceso obligó à Rumal-Ahaus à retirarse con muerte de muchos Caballeros de su Corte, que defendieron el que lo siguiesen las tropas de los Quichées: en esta refriega perseveraron los dos campos todas las oras del dia, hasta que los separaron las sombras de la noche. Otro dia amaneció aquel sitio desamparado de los Zutugiles, y tambien los lugares de Toliman y Polopó, que entraron en poder de Moucotah. Mas este Monarca no tuvo tiempo de gozar los frutos de este triunfo: por que cargado de años, y de enfermedades adquiridas en la campaña, murió, dexando su Reyno lleno de sentimiento por la falta de su sagacidad, de su virtud militar, y de su gran magnanimidad.

Fué coronado por Rey del Quiché Yquibalám, Princípe de competente edad para el peso del gobierno, y manèjo de las armas, de que tanto necesitaba este Reyno. Por que la deliberacion de Rumal-Ahaus Rey Zutugil, (que muy en breve havia recuperado la salud,) que no era solo de defender sus plazas, sino tambien de asaltar las que pudiese del Señorio del Quiché, le puso en necesidad de mantener un exercito numeroso. Para estorbar los proyectos del Zutugil, determinó el de Utatlán asediar por todas partes los Estados de Rumal Ahaus, y los de sus Auxîliares, para que no pudiese pensar, sino en defender sus tierras: y con este designio, juntó un exercito de docientos mil combatientes, y lo derramó por todos los confines del Reyno de Atitlán, haciendo la guerra por siete partes ann mismo tiempo. Mas aunque el Rey Iquibalám logró que sus

tropas sorprendiesen, y sujetasen á su dominio muchas Ciudades y lugares de los Señoríos de los Pipiles y Sapotitlán, esto fué á costa de muchas vidas, y de inmensos trabajos: y solo en la campaña del Pinar perdieron los Quichées mas de ocho mil hombres. Interin estas cosas pasaban en el campo, terminó su vida el Rey Iquibalam, llenando con su muerte al Reyno de Utatlán de soledad y llanto, por que fue un Principe de exquisita industria, y de gran madurez, acompañada de largas experiencias.

Por la muerte de este Monarca fue llamado à la Corona de Utatlán *Kicab*, que subió al trono de edad provecta, y con largas experiencias de ambos gobiernos politico y militar, en que mostró un clarisimo juicio, y gran prudencia. Asi mismo sucedió en el Reyno de Atitlán á Rumal-Ahaus su Teniente General Chichiahtulu. Este segundo que con el baston de Teniente General habia alcanzado grandes ventajas sobre los Quichées en la memorable campaña del Pinar, empuñado el cetro Zutugil, puso sitio á la famosa plaza de Totonicapan: el Rey Kicab, no solo opuso un formidable exercito á los intentos del Chichiahtulu, sino que alistando sesenta mil Infantes, dió con ellos sobre muchas Ciudades y Pueblos de los Pipiles y Zutugiles, entre ellas la de Patulúl; y aunque los gobernadores de estas plazas hicieron grandes esfuerzos por defenderlas, no pudieron resistir á las superiores fuerzas de los Quichées, que se señorearon de ellas. Viendo Chichiahtulu perdidas sus mejores posesiones, vino á ligeras marchas á defenderlas, abandonando el asedìo de Totonicapan; pero enfermando gravemente de la aceleracion de aquella marcha, murió dentro de pocos dias, con muchos de sentimiento de su Pueblo. Mas no por esto cesó en su marcha el exercito, regído por el Teniente General Manilâhuh, hasta avistarse con el Campo de los Quichèes: es indecible el furor y saña, con que se acometieron de una y otra parte; pero siendo el Esquadron del Rey Kicab mas dificil de romper por unido y doblado, que la ordenanza

devil y extendida de Manilâhuh, fue esta en menos de una hora de pelea, rota y destrozada, quedando en el Campo el Teniente General y muchos Principales de los Atitanecos: y cantando la victoria los Quichées, retiraron su exercito á la Corte de Utatlán. No sabemos con individualidad los sucesos de las armas de estas dos Coronas en los Reynados de los siete Monarcas del Quiché, que sucedieron à Kicab I.°, pero es constante, que estos dos Reynos nunca estuvieron largo tiempo en paz: por que habiendo perdido el Zutugil muchas de sus posesiones, en las campañas que hemos referido, siempre estuvo con el anhelo de recuperarlas, y por este motivo se encendió la guerra muchas ocasiones entre estos Señoríos.

Pero fuera de las campañas que hubo entre estos dos Reyes de Quiché y Zutugil, tambien las hubo entre los otros Monarcas: entre estas es digna de memoria la injusta guerra, que declaró D. Kicab II.° de este nombre y X. Rey de Utatlán al Cacique Lahuhquieh Señor de los Mames. (M. S. Xecul tit. Ahpopquehan fol. 11. y 12.) Hallandose D. Kicab con bastantes fuerzas para emprender qualquiera faccion, convocó á sus Capitanes á junta militar, y les propuso la multiplicacion de los subditos de la Corona del Quiché, y la cortedad de sus tierras para tan grande multitud: y por otro lado la grande extension de las de los Mames, gente miserable que con menos tierras les bastaba: que sujetandolos á su obediencia los estrecharía á un corto territorio, y se aprovecharìan los Quichèes de lo restante. No fue menester mucha retorica, para persuadir á aquellos Capitanes que conviniesen en el dictamen de su Rey: y asi resuelta de comun acuerdo la campaña, en un momento se dispusieron los aparatos, y previnieron los pertrechos de guerra. Resonaron por toda la Comarca los estruendos Militares, sin saberse à que parte convecina amenazaba aquel nublado: el Rey Kachiquel, el Zutugil, y los Señores de Rabinál, y de los Mames se previnieron á resistir la hostilidad: mas disparada la tempestad contra Lahuhquieh, Señor

de los Mames, salió este al encuentro á detener aquel torrente. Era el exercito de D. Kicab muy numeroso y veterano, marchaba conducido de trece banderas, á cargo de varios Capitanes, asistidos de la persona de su Rey: el de Lahuhquieh, aunque no tan numeroso era respetable, è iba regido por grandes Señores de aquella nacion: acercaronse ambos Campos, y con el estruendo de sus instrumentos belicos, con el gran clamor, vocería y silvos desmedidos de una y otra parte, y con su furiosa embestida resonaron las selvas y campañas, como en tiempo de una espantosa tempestad: fue terrible la refriega, y muchos los que murieron de ambos exercitos, al corte de las espadas de piedra *chay*, y los distantes al golpe de las zaetas, y de las hondas; pero se mantuvieron con la mayor fiereza en la batalla todo el tiempo que les duró el dia: entrada la noche, recogió D. Kicab sus Quichées, y se alojó sobre la cumbre de una eminencia, y los Mames en la parte inferior. Luego que rayó èl alba del siguiente dia, provocaron los Quichées á los Mames, con una espesa lluvia de piedras y zaetas, que haciendo grande estrago en estos, los puso en precision de acometer á la eminencia; pero siendo dominados del exercito de D. Kicab como superior en sitio, fue en breve tiempo desbaratado y roto el exercito de Lahuhquieh, que tomando la retirada en buen orden, hizo alto a mucho trecho de la campaña: aqui esperó largo tiempo, hasta que descendiendo de su alojamiento los Quichées, que se creian dueños del Campo, les acometieron de nuevo; fueron recibidos de los Mames con constancia y bizarría, obligandolos á irse retirando á su eminencia en tropas pequeñas: siguió el alcance el exercito de los Mames á los ultimos tercios de aquella retirada, con subita presteza y osadía, mantuvieronse algun tanto en aquella valiente acometida: pero siendo repentinamente asaltados por el Sr. Ixinché, que habia traido nuevo refuerzo de tropas á D. Kicab, desampararon la campaña, y seguidos del General Ixinché, no tuvieron tiempo de volver á sus casas, que fueron

saqueadas de los Quichées; y los Mames con su Cacique Lahuhquieh se retiraron á las montañas de la sierra Septentrional, en donde ahora están poblados.

El Rey Kachiquel Nimahuinac tampoco gozó mucho tiempo del sociego, que se prometia ajustada la paz, y hecha alianza perpetua con los Pipiles: por que habiendo este Rey hecho Tesorero de sus tributos á su Deudo inmediato Acpocaquil, este aleve se alzó con la gran Ciudad de Patinamit, (hoy Tepanguatemala) y todo el pais sujeto á aquella plaza general de armas del Reyno Kachiquel: y habiendose declarado el Rey de Zutugil Auxîliar del rebelde Acpocaquil, se encendió una obstinada guerra entre estos Señores, que durabà aun quando llegaron los Españoles. Y aun parece, que esta fue la ocasion por que Sinacám, que habia succedido en el trono de los Kachiqueles, llamó y recibió de paz à nuestros Españoles, para recuperar por medio de ellos, las grandes posesiones de que lo habia despojado Acpocaquil auxîliado del Rey de Atitan.

CAPITULO IIII.

De las leyes y ordenanzas, con que se gobernaban los señorios de los indios de este Reyno.

SE hace increible que los Indios en su gentilidad, tuviesen los palacios tan magnificos, las Ciudades tambien ordenadas y defendidas, las fortalezas y presidios levantados con tanto arte, y otros edificios de pura ostentacion y grandeza, que se nos refieren en las historias, á los que vemos el desaliño, estrechez y ninguna comodidad de las casas de los naturales de estos paises, en el estado de apagamiento, en que se hallan al presente. El Indio mas rico no tiene mas que un lienzo de casa para su morada; y lo comun es no tener mas que una sola, y aunque tengan muchas piezas para vivir, estas se hallan sin continuacion, plantadas sin orden en sus solares, y separadas unas de otras: de suerte, que no

se da caso, que el Indio tenga casa enclaustrada, ni con alguna comodidad, aun viendo las de los Españoles, y trabajando los mismos Indios en su fabrica. De la misma manera se nos hace muy dificil de concebir, que estos Indios tuviesen para su gobierno unas leyes tan bien dispuestas y prudentes, que pudieran adoptarlas, y agregarlas á sus codigos las Republicas mas bien gobernadas, á los que tratamos con estas gentes, y advertimos en los mas de ellos tanta rusticidad, y cortedad de talentos. Pero obligandonos á asentir á lo primero el gran Alcazar y Ciudad de Utatlán, las Ciudades y plazas de armas de Tepanguatemala * y Mixco: las fortalezas de Parraxquin, Socoleo, Uspantlán, Chalchitán y otras, cuyos vestigios se admiran al presente: el Circo Maximo de Copán, la gran hamaca de piedra y la cueva de la Tibulca, que aun existen; nos vemos precisados á dar credito à lo segundo: motivo por que proponemos aqui las referidas leyes, con el intento de que se conosca la prudencia y discrecion de los Indios, y se deponga el baxisimo concepto que se hace de su capacidad.

Comenzando por las leyes de sucesion al trono, se ordenaba que el Primogenito del Rey fuese el inmediato succesor á la Corona: y al hijo segundo le daban el titulo de electo, por que debìa succeder al hermano mayor: los hijos de estos tenian el titulo de Capitan mayor el hijo del Primogenito, y de Capitan menor el hijo del segundo: muerto el Rey, empuñaba el cetro el inmediato succesor, y el Electo pasaba à inmediatc; el Capitan mayor ascendìa al puesto de Electo, el Capitan menor à Capitan mayor, y el pariente mas cercano à Capitan menor. De esta suerte subiendo por grados al trono, se conseguìa que los Reyes siempre fuesen provectos en edad, y cargados de meritos, y muy experimentados, asi en lo politico como en lo militar. Pero si

---

* Nota: esto se debe entender de la antigua Ciudad de *Patinamit*, que se halla 11 leguas del Pueblo de Tepanguatemala: y del antiguo *Mixco*, muy apartado del moderno, pues estaba situado en el Valle de Xilotepeque.

alguno de estos quatro Señores se advertìa ser inutil, quedaba en aquel primer puesto hasta su muerte, y entraba al grado superior el pariente mas cercano.

El consejo Supremo del Monarca del Quiché se componía de 24 Grandes, con quienes consultaba el Rey, para el acierto de los negocios politicos, y militares. Estos Consejeros gozaban de grandes honras y privilegios, y eran los que llevaban en hombros las andas del Emperador, quando salìa de su palacio; pero tambien eran severamente castigados quando cometìan algun delito. Estaba á cargo de estos magnates la administracion de justicia, y la recaudacion de la Real Hacienda.

Tenía este Monarca en los pueblos principales de su imperio Tenientes, que gozaban de grande honor, y rentas y suprema autoridad; excepto los casos y negocios, que eran contra los Ahaus, * que estos se remitian al Supremo consejo. Pero si estos Tenientes se deslizaban y cometían algun exceso, eran brevemente depuestos y severamente castigados; y por el contrario, si gobernaban con rectitud y prudencia, no dando motivo de quexa á los subditos, eran perpetuados en los puestos, y engrandecidos con mayores honores, y sus hijos atendidos, y muchas veces sucedian á los Padres en los puestos.

Mas estos Tenientes del Rey, ó Corregidores de los Partidos tenian sus consejos en las Cabezeras. Y à mas de esto asi en estos, como en el gran consejo quando se ofrecian negocios de mucha gravedad, si el asunto era perteneciente al bien pùblico, se llamaban á los Cabezas de Calpul, para tomar sus parecéres: si se trataba de materias de guerra, se consultaban aquellos Capitanes mas experimentados.

Y es de advertir, que á estos oficios de Tenientes y Consejeros, y aun al de porteros de los Consejos, no entraban sino los Indios Nobles; no dandose caso, de

* Asi llaman los Indios á sus grandes, nobles, y ancianos.

que en oficio publico alto ó baxo se pusiese persona, que no fuese de la primera nobleza: y asi se zelaba con gran cuidado la conservacion de los Linages, para que permaneciesen en su limpieza. Para lo qual estaba ordenado por ley, que si algun Cazique, ó Noble recibiese muger, que no fuese de la Nobleza, quede el tal Cazique reducido à la Categorìa de Mazegual ó plebeyo, y tome el apellido de la muger, y sea sujeto à los tequios y gravamenes de los plebeyos: y que sus bienes se secuestren para el Rey, dexandole solamente los que necesite para mantenerse en la esfera de Mazegual.

Tambien tenian sus leyes penales: el Rei á quien se justificaba y probaba el delito de extremada crueldad y tiranìa, era depuesto por los Ahaguaes, que celebraban con gran cautela junta, para este efecto, y colocaban en el trono, á el que le correspondía, segun las leyes: y el depuesto era castigado, confiscandole todos sus bienes, y algunos sienten que era decapitado. (Torquem. 2. p. cap. 8.) La Reyna que faltando à la fidelidad á su esposo adulteraba, si el complice era persona Principal, se les daba garrote á los dos; pero si era plebeyo, eran despeñados de partes muy altas.

Los Ahaguaes que embarazaban la recaudacion de los tributos, ó que eran causa de alguna conspiracion, eran condenados à muerte, y todos los de su familia vendidos por Esclavos.

Los que cometìan delito contra el Rey, ó contra la Patria, y los homicidas tenian pena de muerte, de seqüestro de sus haberes, y esclavitud de sus deudos.

Los Ladrones á mas de pagar lo hurtado, eran multados: y si recaían se doblaba la pena: pero si volvían á reincidir, tenian pena de muerte; si no es que su Calpul les comprase; mas si caìan quarta vez eran despeñados.

El que forzaba á alguna Muger, tenia pena de muerte.

Tenian ley, que hasta hoy observan, que el jóven que pretendìa casarse, habìa de servir á los Padres de la

Novia por cierto tiempo, y les habìan de hacer cierto regalo; pero si los suegros se hacían à fuera, debìan volver el regalo, y servir personalmente igual numero de dias, que el Novio los había servido.

El incendario era tenido por enemigo de la Patria, por que decían que el fuego no tiene termino, y que por quemar una casa, podían abrazar un pueblo, y que era traicion publica: por tanto era condenado à muerte, y su familia expatriada del Reyno.

El Simarron ó fugitivo que se substraía del dominio de su dueño, pagaba su Calpul por èl cierta cantidad de mantas; pero si reincidía, tenía pena de horca.

El hurto de cosas sagradas, la profanacion de los Adoratorios, y desacato de los Ministros ó Papases de los Idolos tenian pena de muerte, y toda la familia del Reo quedaba infame.

De estas Leyes de los Indios Tultecas, haciendo una critica juiciosa, debemos decir, que algunas hay muy prudentes y acertadas, otras no muy conformes á razon, y otras opuestas à la naturaleza y llenas de crueldad: especialmente se debe poner en esta ultima clase el modo de formar el proceso á los Reos: pues à mas de que no habia apelacion, el que era requerido ante el Juez, (Torquem. 2. p. lib. 12. cap. 10.) si confesaba el delito, salía de alli para el suplicio à que le condenaban las leyes; si negaba la culpa, era cruelisimamente atormentado; pues se les desnudaba y colgaba de los dedos pulgares, y en esta postura se les azotaba. y zahumaba con chile.

CAPITULO V.

De los usos y costumbres generalmente recibidos entre los Indios de este Reyno.

Es parte muy esencial de la historia de un Reyno, la narracion de sus estilos y costumbres: por eso N. C. M. Felipe II. deseando se escribiese una historia completa de estos Reynos, en cedula de 23. de Septiembre de 1580, mandó se le hiciese una relacion exâcta y puntual de los usos y costumbres, que observaban los Indios del Reyno de Guatemala en tiempo de su gentilidad. En esta atencion hemos destinado este Capitulo, para dar una mediana noticia de los estilos, ritos y costumbres de nuestros Indios.

Y comenzando por los vestidos, es de advertir, que usaban distintos trages los Indios Nobles, que los plebeyos; y diversos los Indios politicos, que los Barbaros. Sabemos por tradicion, por manuscritos antigüos, y por pinturas que se veian en los claustros de los Conventos de Religiosos de Guatemala, que los Indios nobles vestían de algodon blanco matizado de colores, lo qual no se permitía á los demás: componiase su vestuario de camisa y calsones blancos con flecos, y sobre ellos otros calzones labrados, que les daban à la rodilla: traìan las piernas desnudas, y su calzado era una sandalia de cabulla, asegurada con unas correas sobre el tobillo y por el talon: las mangas de la camisa las arregazaban hasta el codo con una cinta azul ó encarnada: traìan el pelo largo y cogido àcia atras, trenzado con un cordón de los referidos colores que remataba en borla, insignia concedida à grandes Capitanes: señianse la cintura con una toalla de colores, que terminaba en una lazada por delante: sobre los hombros llevaban una tilma de hilo blanco, labrada con figuras de pajaros y leones, del mismo color, perfilada de torzales y flueco: traìan taladradas las orejas y el labio inferior, y pendientes en una y otra parte unas estrellas de oro ó plata: y en

la mano la insignia de su oficio, ó dignidad. Los Indios del dia solo se diferencian de los antiguos, en que traen el pelo cortado, las mangas de la camisa sueltas, y no usan pendientes ni en las orejas, ni en el labio.

Las Indias Civiles visten con grande honestidad: cubren el medio cuerpo con unas enaguas, que les llegan hasta el tovillo, y un güipil, que puesto sobre los hombros las cubre hasta las rodillas: este era todo labrado de hilo de colores, y en el dia lo bordan con seda. El pelo lo usan trenzado con cintas de hilo de varios colores: y tambien traìan sarcillos en las orejas y en el labio inferior.

El trage de los Indios Mazeguales ó plebeyos es muy simple y pobre: no se les permitía el uso de mantas de algodon, sino de unas telas de pita: y este se reducía á una camisa larga, cuya falda delantera la entraban por entre las piernas ácia atras, y la de las espaldas la traìan ácia delante, ciñendose con una toallita, y abrigando con otra la cabeza. Este trage usan todavìa algunos Indios de las costas; aunque lo mas comun es, que los Indios de tierras calidas anden desnudos, sin mas que el *Maztlate*, que es un paño con que cubren las partes verendas.

Los Indios Barbaros del Reyno de Guatemala, á distincion de los de Sinaloa, que andaban enteramente desnudos, traen una toalla larga en la cintura, que entrando por la horcajadura les cubre las partes vergonzosas: esta toalla la usan los Nobles de algodon muy blanca; mas los plebeyos la hacen de cierta corteza, que puesta á la corriente del rio por algunos dias, y despues bien batanada, parece una finisima gamuza de color anteado. Andan siempre pintados de negro: lo qual no es solo por gala, sino por preservarse de los mosquitos: ciñense las cabezas con una cinta de algodon blanca, ó de otros colores, y en ella prenden algunas plumas rojas; mas los Capitanes y Señores las usan verdes. Traen el pelo suelto àcia las espaldas, y pinjantes en los labios y las narices. Llevan el arco y la flecha en la mano, y el carcax colgado al hombro.

De la crianza de los hijos: en esta materia se portaban los Indios del Reyno de Guatemala, como los Lacedemonios, los Espartanos, Cretences, y como las naciones mas cultas del Universo: pues tenían seminarios en los lugares principales, unos para los niños, y otros para las niñas, á cargo de personas provectas, prudentes y experimentadas, en que se les daba la mejor educacion. (Torquem. 2. p. cap. 28.) Y aunque en el dia no se ven estos colegios; mas los Padres ponen todo esmero en la educacion de los hijos. Las Madres les dan de mamar hasta que cumplen tres años, sin que jamás se vea, que los den á criar à otra persona: llevanlos colgados á las espaldas, y asi lavan y muelen, sirviendoles el movimiento de la Madre de blando arruyo. No los abrigan ni guardan de las inclemencias del tiempo, aire, sol, yelo, y agua: ni tienen mas cuna, que el duro suelo, ó quando mas una hamaquilla. Luego que comienzan à andar les ponen cargas acomodadas à sus fuerzas: à los cinco ó seis años de edad, ya los llevan al campo à cortar forrage, que llaman *Sacat*, ó á cargar su hacesillo de leña. Como van creciendo en años, los Padres enseñan á los varones à la caza, pesca, labranza, uso del arco y flecha, danzas y cosas semejantes: las Madres enseñan á las hijas desde pequeñas á moler, teniendo para ello piedrecillas acomodadas: tambien las adiestran en los exercicios de su sexô, como desmotar è hilar algodon y pita, texer toda suerte de telas. Las acostumbran á bañarse muy amenudo, y hasta dos ó tres veces en undia. Son en extremo zelosas, y no permiten que las jóvenes se aparten un punto de sus madres. Los Mancebos viven á expensas de sus Padres, pero les ponen en las manos todo quanto ganan en sus labranzas, y demás inteligencias: y de esta suerte se mantienen hasta que toman estado. Los juegos de estos mozos se reducen, à hacer matatillos sembrar una milpita, jugar á la pelota.

Sus Casamientos: el dia señalado para esta funcion, se juntaban en la casa del Calpul de los Novios el Sacerdote del Pueblo, el Cazique cabeza de aquel Calpul, y los parientes de una y otra parte: venía pri-

mero el Novio, y despues la desposada, y los requería el Papaz á que dixesen todos los pecados de su vida, y separadamente uno, y otro decìan todas sus maldades, con gran desaogo: despues llegaban los parientes con los presentes, que les hacìan, y los adornaban y vestían con ellos; y cogiendolos en hombros, los conducían con gran fiesta à su casa, alli los acostaban y encerraban, y con esto quedaban casados.

Viven con grande aspereza, duermen en el suelo, cubiertos desde la cabeza con una cobija, y los pies destapados y al aire, sin cabezera, y si la ponen es una piedra ó ladrillo. Comen en el suelo, sin servilleta, y todo su alimento es el maiz: por que aunque coman carne de Vaca, de Venado y otras del monte, es en corta cantidad, y siempre acompañada con *Tortilla*, que es una masa de maiz delgada y cocida en un *Comal*, ó plancha de barro: y este es su alimento mas ordinario, sazonandola con un poco de chile y sal: tambien hacen ciertos bollos de maiz embueltos en ojas, que llaman *Tamal*: y estos mismos quando los rellenan con carne y chile, les dicen *Nacatamal*. Hacen tambien con el maiz una pocion que llaman *Atole*: y este se hace hasta de diez maneras diversas, que las distinguen con nombres acomodados á su composicion, como *Istatole*, *Jocoatole*, *Nectinatole* y otros.

En sus visitas usan unas arengas muy largas, con muchas repeticiones, y quando llevan á sus hijos á las visitas, guardan èstos un perfecto silencio. Es la gente mas observante del secreto, y antes se dejaran matar, que revelarlo. Si se les pregunta alguna cosa siempre responden *quizas si*, y nunca acertivamente. Hacen gran confianza de los Españoles, y si estos se hospedan en sus casas, se las entregan con sus muebles y todo lo que tienen, con la mayor satisfaccion: pero son desconfiadisimos de los Negros, de suerte que es bastante, para que no traginen un camino, que sepan por el anda un Negro. Son importunos en sus negocios, y especialmente los correos: estos desde que entregan la carta que traen, se arriman á un poste enfrente de la puerta

de la pieza donde habita la persona á quien va dirigida, sin que se aparten de allì hasta que los despachan. Son muy amigos del calor, en la pieza donde viven tienen fogón, el Sol les gusta, y los baños en aguas thermales. Son muy dados á la embriaguez. Igualmente son muy propensos è inclinados á la supersticion, y no referimos en especie la multitud de sus abusos, por no alargar demasiado este capitulo.

CAPITULO VI.

De la variedad de lenguas, que se hablan en este Reyno, é inconvenientes que de esto se siguen.

LOS habitadores del Imperio *Mexicano*, aunque no hablen la lengua Castellana, pero todos, ó los mas hablan el idioma Mexicano: los del Reyno de *Maya*, ó Yucatan todos hablaban la lengua *Maya*, y lo mismo parece que eran los de otros Reynos de America. Y asi tengo por cierto, que ninguno de los Reynos del nuevo mundo tiene tantos, y tan diversos idiomas como el de Guatemala: pues en èl se hablan las lenguas *Quiché*, *Kachiquel*, *Zubtugil*, *Mam*, *Pocomam*, *Pipil*, *ó Nahuate*, *Pupuluca*, *Sinca*, *Mexicana*, *Chorti*, *Alaguilac*, *Caichi*, *Poconchi*, *Ixil*, *Zotzil*, *Tzendal*, *Chapaneca*, *Zoque*, *Coxoh*, *Chañabal*, *Chol*, *Uzpanteca*, *Lenca*, *Aguacateca*, *Maya*, *Quecchi* y otras: que solo las nombradas son veinte y seis.

Quanta confusion, traiga esta multitud de idiomas es cosa clara y constante; pues para confundir á los habitadores de Babilonia, que se habian empeñado en edificar una torre, que llegase hasta el Cielo, no se sirvió la Omnipotencia Divina de otro medio, que multiplicar las lenguas; y siendo todos los habitadores de la tierra de un solo idioma, dispuso su Magestad, que comenzasen á hablar diversas lenguas, con lo que confundidos, y no entendiendose unos á otros, desistieron de la prosecucion de la Torre. Por el contrario quando llegó el tiempo, en que la Providencia Divina tenìa preordinado, que todos los hombres se adunasen baxo una ley y Religion, el medio que tomó esta sabia Providencia, fue unir las

lenguas, y hacer que hablando los Santos Apostoles su idioma nativo, lo entendiesen como propio suyo personas de diversas lenguas. Nuestros Reyes Catolicos han procurado imitar estas admirables trazas de la Divina Sabiduría, y deseando adunar á los habitadores de este Reyno baxo la ley de Dios y Religion Catolica, han mandado repetidas ocasiones, se procure por todas vias, que todos entiendan y hablen la lengua Castellana. En cedula de 7. de Julio de 1550 dirigida al R. P. Provincial de Santo Domingo, le encarga su Magestad con el mayor encarecimiento, provèa que los Religiosos de su Orden procuren enseñar la lengua Castellana á los Indios, que están á su cuidado, y que en ello pongan todo esmero y diligencia, por los grandes bienes que de esto se siguirán. Y para que esto tenga efecto, le ordena señale Religiosos que se ocupen en esto, sin tener otra cosa en que entender. Concluye diciendole, que escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines, que para ello le den el favor y calor necesario. Reiteróse este encargo en cedula remitida al Gobierno, que se recibió en Septiembre de 1695. Pero estas sabias providencias no han tenido efecto hasta ahora.

Mas quien podrá bastantemente ponderar las utilidades que resultarìan de que todos los Indios hablasen la lengua Castellana? Pues en primer lugar serían mas bien instruidos en los Misterios de nuestra Santa Fé, siendo muy raros los Ministros, que pueden hacerlo en lengua con aquella propiedad y claridad, que lo hacen con los Castellanos. Quando si los Indios entendieran lengua Castellana hasta los seculares podrìan ayudar à catequizarlos. A mas de esto serìan mas facilmente proveidos de Ministros, como lo enseña la experiencia, que para los Curatos en que se habla el idioma Castellano hay mas abundancia de operarios. Y por otro lado se ahorraría à los Eclesiasticos el grandisimo trabajo de aprender tan dificultosos idiomas, con asperisima pronunciacion gutural, y que con solo pronunciar con mas ó menos fuerza las palabras mudan de significado. Y à mas

de esto el tiempo que gastan en aprender las lenguas, lo podrìan emplear en otros estudios mas provechosos: y las rentas que se emplean en Catedras de lengua, se podrìan aplicar à otros fines mas utiles.

En 2.° lugar, à mas de estas y otras utilidades, que se seguirían à los Indios de hablar el idioma Castellano, por lo espiritual, les sería muy util por lo temporal: pues para ocurrir con sus quexas à los Corregidores y sus Tenientes, no tendrían necesidad de Interpretes, que regularmente desfiguran sus razones, extraviando el curso á los procesos judiciales, despues de haberles sacado el dinero á los miserables Indios; quando si hablaran la lengua Castellana, tuvieran el gusto de exponer por sí mismos sus quexas, y referir sus trabajos á los jueces, y asi serían remediados sus agravios, y castigados los delinquentes. Tambien sería util y provechoso á los Indios el saber hablar el Idioma Castellano para sus comercios: no solo con los Españoles, sino tambien unos Indios con otros; pues aunque algunas lenguas de los naturales de estos paises se den la mano, y los Indios de un Idioma entiendan á los de otro, esto se verifica en las que tienen alguna analogía, pero no en todas: y ya se ve, que no entendiendose no pueden contratar.

CAPITULO VII.

En que se hace ver, que este Reyno de Guatemala nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano.

NO contento Autzol, Octavo Rey de Mexico, con su floridisimo Imperio, y pareciendole estrechos los limites de sus vastisimos estados, intentó ampliarlos, y extenderlos, agregandoles el Reyno de Guatemala. Pero habiendo hecho el Monarca Mexicano todos los esfuerzos posibles para sojuzgar, y avasallar á los Señores Tultecas, que dominaban el referido Reyno, y habiendolos experimentado inutiles, desesperado de conseguir su intento por armas, determinó probar otros medios. Hizo especial embaxada

á los Señores de este Reyno tratandoles de confederacion entre uno y otro Imperio; mas tampoco esta traza le salió bien: pues introducidos los Emisarios á presencia del Rey de Utatlán, este Monarca no les dió oidos, pretestando sagazmente, que no los entendìa. Pasaron à la Corte de Guatemala donde fueron mas bien recibidos, pero no mejor despachados. Dirigieronse à la Metropoli de Atitán, mas el Rey de los Zutugiles, que ni á los Principes de su propia sangre les guardó ley, los recibió con vara y flecha: viendose en tan grande aprieto dieron la vuelta por la Corte de Utatlán, donde el Rey del Quiché les hizo intimar, que dentro de un dia saliesen de aquella Ciudad, y dentro de veinte Soles, ó dias estuviesen fuera de su jurisdiccion. Nacía esta repulsa tan agria, de que estos Señores sospechaban con no debiles fundamentos, que èl pretextó de concordia y confederacion era titulo honesto, con que el Emperador Autzol disfrazaba sus ardides, que no eran otros, sino que los Embaxadores reconociesen las sendas, las fuerzas de los Reynos, y los lugares por donde se les pudiese mas facilmente acometer. De suerte que no ha sido, mas que una voz que divulgó la jactancia Mexicana, la que arrastró à Enrico Martinez (tr. 2. cap. 22.) y á otros, para que diesen por cosa firme y cierta, que el Reyno de Guatemala, antes que á los Españoles, estuvo sujeto á los Mexicanos; sin traer en prueba de su opinion razones, que la convenzan, ni monumentos que la comprueben.

Mas á nosotros no nos faltan pruebas bastantemente sólidas, para fundar nuestra opinion. Y la 1.ª es, que como asienta el Padre Acosta. (lib. 7 cap. 28.) era maxima de los Mexicanos, en todas las Provincias y Pueblos, que dominaban, fuese por voluntario rendimiento, ó por fuerza de armas, obligar á los rendidos, á que aprendiesen y hablasen el idioma Mexicano. De este principio se infiere claramente, que no hablandose dicha lengua en este Reyno, nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano. Es verdad que los Indios que llaman Pipiles, y se hallan poblados en las costas del mar Sur, desde la Provincia de Escuintla, hasta la de San Salvador, hablan el idioma Mexicano

corrompido; pero tambien lo es, que estos Indios descienden de ciertos Indios Mexicanos, que el Emperador Autzol hizo se introduxesen en estas tierras, con titulo de Mercaderes, para tener gente de su parte en ellas, y abrirse brecha por este medio, para sojuzgar el Reyno. Tambien es cierto, que fuera de los Pipiles hai otros pueblos del idioma Mexicano; mas habiendo venido con los Conquistadores Indios Mexicanos, es muy probable que fundàsen algunos pueblos, y estos sean los que hablan la referida lengua. Pero aunque permitamos que en muchos lugares de este Reyno se hable el idioma Mexicano, siempre que no se hable en las Cortes de los Reyes Tultecas, queda inconcuso, que estos Caciques nunca fueron subyugados por los Mexicanos, pues à haberlo sido, en las expresadas Cortes era, donde principalmente se había de poner en practica la citada maxima de los Mexicanos,

La 2.ª razon es, que como asegura Bernal Diaz del Castillo, en el Cap. 172, al tiempo de la Conquista de este Reyno, no habìa camino abierto para el de Mexico por la Provincia de Chiapa, sino unas veredas estrechas, que se perdian en muchos lugares; de suerte que los Españoles se vieron precisados en muchas partes á servirse de la aguja de marear, para hallar los rumbos que buscaban, y no extraviarse de la senda que intentaban seguir. Ni menos habìa tránsito por el Partido de Soconusco: pues como dice el Cronista Herrera, (Dec. 3.ª lib. 3.º cap. 17.) *Pedro de Alvarado comenzó á abrir camino para las Provincias de Soconusco y Guatemala.* No habiendo pues camino de Guatemala para Mexico, no se puede concebir como ha estado sujeto este Reyno al Mexicano, no teniendo por donde comunicarse una y otra Corte. ¿Por donde pues pasarìan las òrdenes del Emperador para sus vasallos, y por donde se conducirían los tributos, y contribuciones de estos para aquel Monarca? ¿Por donde vendrían, sin dejar abierto muy amplio camino, los numerosisimos exercitos que se necesitaban, para subyugar à los poderosos Monarcas del Quiché, Guatemala y Atitán?

CAPITULO VIII.

Del numero mayor ó menor de provincias, que ha tenido este Reyno en diversos tiempos.

Si en los cuerpos fisicos, y materiales vemos tantas mudanzas y variedades, que el que oy es pequeño, mañana es grande, y el que ahora tiene una figura, despues se halla con otra, y nunca permanecen en un mismo estado; mayores son las que advertimos en los cuerpos politicos y civiles, como que su ser depende del arbitrio voluble de los hombres: pues aunque los que gobiernan sean inclinados á la estabilidad; mas como nuestros entendimientos son limitados, y no conocen las cosas sino por partes, de aqui es, que cada dia hallan nuevas razones para variar el órden y organizacion de los Tribunales, Provincias y Reynos.

Asi lo experimentamos en el Reyno de Guatemala, que segun las ocurrencias de los tiempos, ya se han criado Alcaldias Mayores, ya se han unido los Corregimientos: creciendo de esta suerte, y menguando el número de las Provincias del referido Reyno. Pues como hemos dicho en el cap. 1.° de la Geografia, al presente se cuentan en él quince Provicias; pero en los tiempos pasados llegó su número hasta treinta y dos. De èstas, quatro tenian título de Gobierno, que eran Comayagua, Nicaragua, Costa-Rica y Soconusco: nueve de Alcaldías Mayores. San Salvador, Ciudad-Real, Tegucigalpa. Zonzonate. Verapaz, Suchiltepeques, Nicoya, Amatique, y las Minas de San Andres de Zaragoza: diez y ocho eran Corregimientos: Totonicapán, Quezaltenango, Atitán, Tecpanatitán, ó Sololá. Escuintla, Guazacapán, Chiquimula, Acasaguastán, el Realejo, Matagalpa, Morínbo, Chontales, Quesalguaque, Tencoa, Quepo, Chirripo, Pacaca y Ujarraz: y el Valle de Guatemala, que con título de Corregidores, gobernaban los Alcaldes ordinarios de esta Ciudad. S. M. nombraba Gobernadores, para las quatro Provincias, que tienen título de gobierno, y Alcaldes Mayores,

para las seis primeras Alcaldías Mayores, que se pusieron arriba: las otras tres Alcaldías Mayores, y los diez y ocho corregimientos eran de provision del Presidente de Guatemala; que daba estos oficios por dos años: y el Corregimiento del Valle de Guatemala la conferìa el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad à sus Alcaldes Ordinarios, que exercìan el ofiicio de Corregidores del Valle seis meses cada uno.

En este estado se hallaba el Reyno de Guatemala, el siglo decimoseptimo; pero en este mismo siglo, habiendo decaydo la poblacion de la Provincia de Costa-Rica, se extingieron los quatro Corregimientos de Quepo, Chirripo, Ujarràz, y Pacaca, uniendose al Gobierno de Costa-Rica de órden de S. M. por los años de 1660, ó poco despues. Tambien se unieron por este tiempo, al Gobierno de Comayagua, el Corregimiento de Tencóa; y al de Nicaragua los de Monimbo, Chontales, y Quesalguaque. A principios del siglo decimooctavo se extinguieron las Alcaldìas Mayores de Amatique y San Andres de la Nueva Zaragoza, y algunos años despues de los Corregimientos de Escuintla y Guazacapan se formó la Alcaldia Mayor de Escuintla: y de los de Atitan y Tecpanatitan la de Sololá: y por los años de 1760, se agregó el Corregimiento de Acasaguastlan al de Chiquimula. Pero por los años de 1753, del Corregimiento del Valle de Guatemala, se formaron las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepeques: y el año de 1764, separando de la Alcadìa Mayor de Ciudad Real las Provincias de Chiapa y de los Zoques, se erigió con ellas la de Tuxtla.

Ultimamente, á fines del expresado siglo decimooctavo, habiendose establecido las Intendencias de Provincia, se unieron los Partidos del Realejo, Matagalpa y Nicoya al Gobierno de Leon, para formar la Intendencia de *Nicaragua*: la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se agregó al Gobierno de Comayagua, para hacer la Intendencia de *Honduras*: y de el Gobierno de Soconusco, y las Alcaldías de Ciudad Real y Tuxtla se compuso la Inten-

dencia de *Chiapa*. Y de esta manera se hallan reducidas á quince las treinta y dos Provincias, que componían este Reyno. Y es de advertir, que aunque en los tiempos pasados, tenían los Señores Presidentes la Regalìa de nombrar algunos Alcaldes Mayores, y todos los Corregidores, como hemos dicho; en los tiempos posteriores se reservó S. M. el nombramiento de todos los Alcaldes Mayores y Corregidores: y solo quedó á los Presidentes la facultad de nombrar interinos, para dichos oficios. Pero generalmente tienen á su provision, todos los empleos de la Gobernacion y su Capital, unos en interin, y otros en propiedad: y tambien tienen en virtud del Real Patronato, la presentacion de todos los Curas. Y desde que se criaron las Intendencias gozan dichos Señores Presidentes la facultad de elegir para Subdelegados, uno de los tres que propone el Intendente, para cada Subdelegacion que vaca. Las Subdelegaciones ó Partidos, que tienen las quatro Intendencias de este Reyno son las siguientes.

Intendencias.

Leon.	Chiapa.	Comayagua.	S. Salvador.
	Subdelegaciones.		
Granada.	Ocozingo.	Gracias à Dios.	San. Miguel.
Realexo.	Simojovel.	Olancho.	S. Vicente.
Subtiava.	Palenque.	Olanchito.	Sta. Ana Grande
Segovia.	Tonalá.	S. Pedro Sula.	Chalatenango.
Matagalpa.	Soconusco.	Yoro.	Olocuilta.
Nicaragua.	Tila.	Sta. Barbara.	Cojutepeque.
	Istacomitán.	Truxillo.	Texutla.
	Tuxtla.	Tegucigalpa.	Opico.
	Guista.	Choluteca.	Metapas.
	Comitán.		Usulután.
	San Andres.		Gotera.
			San Alexo.
			Sacatecoluca.
			Sensuntepeque.

CAPITULO IX.

De los ayuntamientos de españoles, que hay en este reyno de Guatemala.

En todos los pueblos de Indios, de algun vecindario hay Cabildos compuestos de dos Alcaldes, quatro Regidores y un Escribano, que se eligen cada año, optando para estos empleos los Caziques è Indios Principales de cada Pueblo: conforme á la Ordenanza, que sobre esta materia hizo el Lic. Alonso Lopez Cerrato, segundo Presidente de esta Real Audiencia. Tambien hay Cabildos en las mas Aldeas de Mulatos. Pero Ayuntamientos de Españoles, es cierto que los hay en algunos lugares; mas en otros, aunque tengan copia de Españoles, no tienen Cabildo: como en la Villa Nueva de S. José, la Villa Vieja, y la Villa Hermosa en la Provincia de Costa-Rica, en los Pueblos de Zacatecoluca, Apastepeque, S. Pedro Metapas, S. Juan Sacatepeques, y Aguachiapa. Pero aun en los que hay Ayuntamiento, se ha visto mucha variedad, pues en unos como el de la Ciudad de Guatemala, en algunos tiempos ha sido mayor, y en otros menor el numero de Capitulares: en otras partes como en Ciudad Real, por tiempos ha habido Cabildo, y por tiempos no: en otros lo ha habido en los tiempos retirados, y ha faltado en los presentes, como en las Ciudades de Gracias á Dios, y Nueva Segovia, y en la Villa de Xeres de la Choluteca: y este es el motivo por que pusimos Ayuntamiento en estos tres lugares, en nuestra Geografia, pues gobernandonos por papeles que se escribieron en tiempos, en que dichos lugares tenian Cabildos, y no teniendo motivo para desconfiar de la noticia, la comunicamos con entera satisfaccion. Finalmente en otros lugares no hubo Ayuntamiento en los tiempos antiguos, y en el dia lo hay, como en Quezaltenango y Sta. Ana Grande.

Las noticias mas completas, que hemos encontrado de los Ayuntamientos del Reyno de Guatemala, son las que nos da Juan Diez de la Calle, en su *Memorial* escrita el año de 1646. Autor á quien seguimos en esta materia, con entera confianza, pues como oficial segundo de lo Secretarìa del Real Consejo de las Indias, en lo tocante à Nueva España, tuvo proporcion para instruirse completamente en los mismos papeles originales; y se comprueba la exâctitud de las noticias que comunica, por la individualidad con que pone razon de todos los oficios, y los ultimos remates que se hicieron de ellos.

Los lugares de este Reyno, que tenían Ayuntamiento, quando el referido Autor escribió, son los siguientes. La Ciudad de Guatemala, cuyo Cabildo se componìa de dos Alcaldes Ordinarios electivos. Alferez Real, que se remató el año de 1636 en 3998 ducados. Alguacil Mayor, en 14 mil pesos rematado el año de 1644. Depositario general de penas de Camara, y gastos de Justicia, en 28500 tostones, en 1616: y en 6 mil pesos el de 1642. Doce Regidores, á 3999 tostones. Provincial de la Sta. Hermandad en 8 mil pesos, año de 1644. Alcaldes de ella. Tesorero general del papel sellado, en 10 mil pesos: se puso este oficio en Guatemala el año de 1643. Escribano publico, y del Cabildo, Diputacion, y Alcabalas, en 11 mil pesos el año de 1636, y el de 639 se le dió facultad para poder servir por Teniente, y traer dos Negros con espadas.

Fuera de estos oficios, nombra asi esta Ciudad, como las demas del Reyno, Procurador Sindico, Mayordomo, Fiel executor, Corredor, Mojonero, Pregonero, y Porteros.

La Ciudad de S. Salvador, tiene Ayuntamiento compuesto de dos Alcaldes, Alferez Real, rematado en 2 mil tostones los años de 1620 y 636. Alguacil Mayor 14 mil tostones el año de 1645. 8 Regidores, à 2500 tostones el de 1645. Depositario general, en 5750 tostones. Provincial y Alcaldes de la Sta. Hermandad. Escribano del juzgado Mayor y Visitas, en 3999 tostones, en el año de 1641.

La Ciudad de S. Miguel de la Frontera tiene 2 Alcaldes. Alferez Real, en mil tostones, año de 1635: Alguacil Mayor, en mil ducados. Depositario general, en 750 pesos. Regidores 6 á 950 tostones, en los años de 1627 y 42. Provincial de la Sta. Hermandad, en 5 mil tostones, el de 1645: Alcaldes de ella. Escribano publico y del Cabildo, en 4398 pesos en 1640.

La Ciudad Real de Chiapa tiene 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 4687 pesos. 8 Regidores, á 400 pesos, los años de 1627, y 645. Regidor y Depositario general, en 4200 tostones de á 4 reales, el año de 1631. Escribano publico y del Cabildo, en 627 pesos, el año de 1634.

La Ciudad de Valladolid, ó Comayagua tiene su Cabildo 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 1600 pesos, año de 1634: Alferez Mayor, en 1700 tostones, año de 1629: Depositario general, en 2600, el de 1627: 4 Regidores á 650, los años de 627 y 645. Provincial de la Hermandad, en 2500 tostones el de 643, y 2 Alcaldes de ella.

La Ciudad de Truxillo en Honduras tuvo Cabildo con 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 470 tostones en el año de 1637: 3 Regidores á 600: Provincial de la Hermandad, en 2 mil tostones, año de 1643. Escribano publico, del Cabildo y Registros, en 900 pesos.

La Ciudad de Gracias á Dios tiene dos Alcaldes. Alguacil Mayor, en 1500 tostones año de 1628: Alferez Mayor, en 800 el de 635: Depositario general en 600, el de 630: 4 Regidores, en 800, el de 630. Provincial de la Hermandad, en 2 mil pesos, Alcaldes de ella. Escribano publico y de Cabildo, en mil pesos el de 643.

La Ciudad de Leon de Nicaragua tiene Ayuntamiento compuesto de 2 Alcaldes Ordinarios. Alguacil Mayor en 1750 pesos: Alferez Real, en 1275, año de 1637: 6 Regidores en 300, el de 634. Alcalde Provincial en 4 mil pesos, el de 645: Alcaldes de la Sta. Hermandad. Escribano publico, de Cabildo y caxa Real, en mil pesos, el de 640.

La Ciudad de Granada tiene dos Alcaldes. Alguacil Mayor, en 2 mil pesos los años de 1637, y 43:

Alferez Real en lo mismo. Depositario General en 1550, el de 640: 6 Regidores en 612 pesos el de 631. Alcaldes de la Hermandad. Escribano publico y del Cabildo en 900 pesos año de 639.

La Ciudad de la Nueva Segovia tenía 2 Alcaldes, Alguacil Mayor, en 2500 tostones, año de 1635: Alferez Mayor en 600, el de 640: 6 Regidores en 380, el de 645: Depositario General en 430 pesos, el de 636. Escribano publico y de Cabildo, en 550 tostones el de 632.

La Ciudad de Cartago, Capital de Costa-Rica tiene Cabildo compuesto de 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en mil pesos año de 1643: Alferez Real en 300, el de 640: Depositario General en 320, los años de 633, y 43. Escribano publico de Gobernacion del Juzgado Mayor, y visitas de la Real caxa, minas y registros, y abaluaciones, en 1200 pesos, el de 630.

La Villa de S. Vicente de Austria, ó Lorenzana tiene Ayuntamiento con 2 Alcaldes, 4 Regimientos dobles en 2400 pesos año de 1658: 2 Regimientos sensillos en 800 pesos: Escribano publico y de Cabildo en 400 pesos.

La Villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate tiene 2 Alcaldes Ordinarios. Alguacil Mayor, rematado en 3 mil pesos los años de 1613, y 39: 6 Regidores en 600, el de 635: Provincial de la Sta. Hermandad, en 1600 tostones, el de 643: 2 Alcaldes de ella. Escribano publico y del Cabildo, en 1900 pesos, el de 635.

La Villa del Realejo tiene 2 Alcaldes. Alguacil y guarda Mayor del Puerto, en 1450 pesos, en el año de 1636: Alferez Real, en 500, el de 626: Depositario General en 500: 3 Regidores en 400. Escribano del Cabildo y Registros, en 700 pesos año de 1635.

La Villa de Xerez de la Frontera en el Valle de la Choluteca tiene 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 4800 reales, año de 1634: Depositario General en 934, el de 634: 2 Regidores, y Escribano publico.

La Villa de S. Pedro Zula tenía 2 Alcaldes: Alguacil Mayor, en 520 tostones, año de 1628. 2. Re-

dores: Escribano publico y del Cabildo y visitas, en 410 tostones, año de 1635.

La Villa de S. Jorge de Olancho tenía dos Alcaldes: Alguacil Mayor, en 350 tostones, año de 1633: 2 Regidores, y Escribano publico.

Por lo hasta aqui dicho consta, que por los años de 1646, en que Juan Diez de la Calle dió à luz su Memorial, había en el Reyno de Guatemala diez y seis Ayuntamientos de Españoles. De estos se echan menos en el día seis, que por haber decaido el vecindario de algunos lugares, se han extinguido sus Cabildos: tales son los de las Ciudades de Truxillo y Gracias á Dios, los de las Villas de el Realejo, Xerez de la Frontera, S. Pedro Zula, y S. Jorge de Olancho: y aunque tambien había faltado el de la Nueva Segovia, ha sido repuesto por el Señor Presidente á peticion de sus vecinos el año de 1809. Y se hallan otros cinco, que no los habia en aquel tiempo, como son los de las Villas de Tegucigalpa, S. Vicente de Austria, y Rivas de Nicaragua, y los de los Pueblos de Quezaltenango, y Sta. Ana Grande. De suerte que al presente tiene el Reyno de Guatemala quince Ayuntamientos de Españoles: todos los quales han elegido sugeto, que pudiera entrar al sorteo, en la eleccion que se ha hecho de Diputado Representante de este Reyno, para la Junta Centrál, el dia 3 de Marzo de 1810. Y à mas de estos el del Barrio de S. Marcos, Aldèa de Ladinos en la Provincia de Quezaltenango, mandado erigir por la Real Audiencia, el año de 1755: que ó por la sencillez, ó por la pobreza de sus individuos, no aspiraron al honor de elegir persona, que entrase al referido sortèo.

CAPITULO X.

De la Real Audiencia y Chancillería de este Reyno, que reside en la ciudad de Guatemala.

Informados N. C. M. del mal tratamiento, que los Españoles hacìan á los Indios, y las vexaciones que estos padecían, se aplicaron con el mayor zelo y tezon, á procurar el remedio de semejantes desordenes: para esto celebraron muchas juntas compuestas de los hombres mas Doctos, que tenía la Monarquía, asi Teologos como Juristas. Fue la primera en Burgos el año de 1512, viviendo el Rey D. Fernando V. Repitieronse estos congresos en Madrid, Valladolid, Aranda de Duero, Zaragoza y Barcelona, los años de 1516, 17, 18, y 19: el de 20 en la Coruña, el de 26 en Granada, y el de 29 en Barcelona. Mas aunque en estas Juntas se acordasen las mas advertidas providencias; estas no tenían efecto por la distancia de las tierras, y libertad de los Conquistadores. Como no cesasen de llegar á la Corte los clamadores de los Religiosos, que pedían remedio para tantos males, se formó otra Junta el año de 1542, en que se trató con la mayor cordura, y eficacia de tomar las mas severas providencias, para evitar las vexaciones, que padecían los Indios; y de poner los medios mas eficaces, para que tuviesen efecto las resoluciones, que se tomasen en ella. Componiase de los sugetos de mas seso y credito, que tenía la Corte, como eran Don F. García de Loayza, Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Cuenca y Presidente de Valladolid, D. Juan de Zuñiga, Ayo del Principe, y Comendador Mayor de Castilla, el Secretario Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, D. García Manrique, Conde de Osorno y Presidente de Ordenes, y otros. Estos gravisimos personages, despues de haber consultado muchos hombres doctos y experimentados en asuntos de Indias, y muchos que habian estado en America: despues de haberse juntado

repetidas veces y conferenciado la materia, con gran prolixidad y madurez, formaron las Ordenanzas, ó nuevas leyes, que tanto ruido han hecho en el mundo.

Estas Ordenanzas contienen 39 articulos: los 9 primeros determinan algunos puntos tocantes al buen regimen y gobierno del Consejo de las Indias: el decimo manda, que en las Provincias del Perú haya un Visorey y una Audiencia Real, que resida en la Ciudad de los Reyes. El undecimo está concebido en estos terminos: *Que se ponga otra Audiencia en los Confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya quatro Letrados Oidores, y uno de ellos sea Presidente, y que sea Presidente el Lic. Maldonado, Oidor de Mexico: y que esta Audiencia tenga á su cargo la gobernacion de las dichas Provincias, y sus adherentes, en las quales, no ha de haber Gobernadores, si otra cosa el Rey no mandare.* Los siete articulos siguientes disponen el orden, que se ha de guardar en estas dos Audiencias, y las otras dos que estaban ya erigidas, la de la Isla Española fundada el año de 1511, y la de Mexico el de 1527: determinan que los citados quatro tribunales conoscan y sentencien las causas criminales y civiles, en grado de vista y revista, sin que haya mas grado de apelacion; excepto quando la causa sea de valor de diez mil pesos de oro, ó mas, que en tal caso se podrá suplicar segunda vez ante la Real Persona: que las cartas y provisiones, que se despacharen en las Audiencias, se libren por titulo y Sello Real: que en los casos que en estas nuevas leyes no estuvieren declarados, se guarden las Ordenanzas, que están dadas, y las de las Audiencias de Granada y Valladolid, y las leyes y pragmaticas del Reyno. Los otros 20 capitulos se dirigen al buen tratamiento de los Indios: encargase á las Audiencias cuiden de él; mandase, que los pleitos de los Indios se determinen sumariamente, guardando sus usos y costumbres: prohibese que por ningun titulo se hagan esclavos: y se ordenan otras muchas cosas en beneficio de estas gentes, como se puede ver en el Cronista Herrera Dec. 7.ª lib. 6. fol. 110.

Habiendose mandado en las referidas Ordenanzas, que se estableciese una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua, y que fuese su Presidente el Lic. Alonso de Maldonado: las quales leyes se mandan observar por cedula de 20 de Noviembre de 1542: por otras de 7 y 13 de Septiembre de 543, se mandó erigir la dicha Real Chancillería con orden à los Oidores Pedro Ramirez de Quiñones, Diego de Herrera y Juan Rogel, para que se presentaran con la mayor brevedad en este Reyno, y con el Presidente Maldonado establescan la expresada Real Audiencia. Y por Real provision de 13 de Septiembre de 543 se ordena que el citado Tribunal resida en la Villa de la Concepcion del Valle de Comayagua, dandole á este lugar el nombre de *Nueva Villa de Valladolid*: y se da facultad al Presidente para que si por algun accidente no llegaren todos los Oidores, con qualquiera de ellos pueda tener Audiencia. No se verificó este caso, por que todos con prospero viage arribaron à estas costas, à principios del año de 544, y pasaron à la Villa de Comayagua. Esta poblacion se hallaba muy á sus principios, como que solo habia dos años que se habia fundado: por lo que no agradó á los nuevos Ministros. Y por otro lado le pareció al Presidente, que estaba muy distante de las Provincias de Guatemala, Chiapa, y Soconusco: y asi escribió à los Oidores, viniesen á la Ciudad de Gracias á Dios, donde los aguardaba. Pusieronse estos Ministros en camino para la referida Ciudad, en la que fueron recibidos, con grandes fiestas y regocijos, dispuestas por el Presidente y Obispo de Guatemala, y por el Adelantado de Yucatán D. Francisco Montejo. Habiendo descansado algunos dias los Oidores, se abrió la Audiencia el dia 16 de Mayo de 544, acto à que asistió el Sr. Marroquin Obispo de Guatemala, y otros personages. Y lo primero que se hizo en este Congreso, fue notificar al Adelantado Montejo una Real Provision, en que S. M. le mandaba se desistiese del gobierno de Yucatán, Chiapa, Hibueras, y cabo de Honduras, por que esta Gobernacion la aplicaba á la

nueva Audiencia. Aprobose este asiento de la Real Chancillería de los Confines, por Cedula de 9 de Julio de 546. No habiendo casas Reales en la Ciudad de Gracias à Dios, se aposentó el Presidente, y se hizo la Audiencia en la casa del Cura: y S. M. por Cedula de 5 de Julio de 546, mandó que de su Real Hacienda se pague al Cura el alquiler de la casa.

Por los años de 1548 llegó á la Ciudad de Gracias á Dios, con titulo de Presidente de la Audiencia de los Confines, el Lic. Alonso Lopez Cerrato, y pareciendole que dicha Ciudad está muy extraviada, y distante de las Provincias de Yucatán, Tabasco, Chiapa y Soconusco, lo que hace en extremo dificiles los recursos: informó à S. M. que sería muy conveniente trasladar la Audiencia á la Ciudad de Guatemala: escribió tambien sobre el asunto el Sr. Obispo D. Francisco Marroquin, y ofreció la casa que tenía edificada para Palacio Episcopal, para morada del Presidente y Oidores, diciendo que en ella hay salas capaces para tener los Acuerdos y Audiencias: y tambien esforzó esta pretension el Cabildo de la Ciudad de Guatemala, proponiendo muchas razones y conveniencias, que se seguirían de fixar el expresado Tribunal en esta Ciudad. De resulta de estos informes mandó S. M. al Lic. Cerrato, en Cedula de 25 de Diciembre de 548, y 1.° de Junio de 549, que traslade la Audiencia á la Ciudad del Reyno, que mejor le pareciere. En virtud de estas Reales Cedulas, se pasó la referida Real Chancillería á la Ciudad de Guatemala el mismo año de 549. Y en Cedula de 7 de Julio de 550 el Emperador Carlos V. aprueba la referida traslacion, y la compra de las casas Episcopales para la Audiencia, y manda se paguen de penas de Camara. Y desde este tiempo las que eran casas Episcopales, han sido Palacio Real, y el Sr. Obispo hizo su Palacio inmediato à la Iglesia Catedral.

Informado el Rey nuestro Señor de los intolerables excesos del Presidente Juan Nuñez de Landecho, y de los otros Ministros de la Audiencia de Guatemala, por

Cedula de 30 de Mayo de 1563, nombró Visitador de ella al Lic. Francisco Briceño. Hay tradicion, que este Letrado vino con gran cautela y disfraz, sin ser conocido, y habiendo llegado á la Capital, se aposentó en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, declarando solamente al Prelado su comision, y continuando oculto para los demás, se llegaba á las conversaciones y corros; de este modo tuvo campo de informarse por sus oidos de muchas cosas: y habiendose hecho capaz del estado de esta Republica, asi por lo que oyó, como por lo que vió, se salió para el pueblo de Petapa, distante seis leguas de la Capital, y desde alli dió aviso de su llegada, á la Real Audiencia y à la Ciudad. De estos dos cuerpos, el 1.° baxo el pretesto de que no venìa de Presidente, sino de Visitador, no quiso recibirle en la forma acostumbrada, ni enviar Oidor que le conduxese: mas el segundo haciendo mas, de lo que es obligado, salió en cuerpo de Cabildo al citado Pueblo de Petapa á recibir á su Gobernador: y este acompañado de la Ciudad hizo su entrada publica en la Metrópoli el dia 12 de Febrero de 565. Abrióse la visita, y á pocos dias puso preso en su casa al Sr. Landecho, y no mucho despues, lo multó en 30 mil pesos. Este Presidente á quien su conciencia avisaba se le esperaban mayores penas, haciendose executór del castigo merecido, se huyó de la prision, se acercó á los puertos del mar del Norte, embarcóse en una navecilla mal segura, y habiendo sobrevenido temporal, se tiene por cierto que pereció. Los Oidores fueron depuestos y multados conforme al merito que dieron: solo quedó con su plaza el Lic. Jofre de Loayza, pero aun este mandó S. M. fuese multado, no por que se le probase ningun delito, sino por que no dió cuenta de los de sus compañeros. Ni paró en esto la justa venganza del Rey Felipe II, sino que por cedula de 17 de Septiembre de 503, mandó se pasase la Audiencia de Guatemala á Panamá, como se executó por el Visitador Briseño el año de 565. De esta suerte quedó el Reyno de Guatemala como Provincia par-

ticular de la Audiencia de Mexico, y por su Gobernador el Licenciado Briseño.

Mas no permaneció en este estado la Ciudad y Provincia de Guatemala sino el corto espacio de cinco años: pues teniendo por su Procurador en la Corte al Regidor Francisco del Valle Marroquin, le dió orden para que hiciese presente á S. M. la gran distancia que hay de estas Provincias á la Ciudad de Mexico, y lo difícil que se hacian los recursos, y le suplicase mande volver la Real Audiencia á esta Metropoli. Esta solicitud de la Ciudad de Guatemala, que como dice el Pr. Remesal, esforzó con sus informes el I. S. D. F. Bartolomé de las Casas, tuvo todo el efecto, que se deseaba: pues en cedula de 28 de Junio de 568 mandó el Señor D. Felipe II, volviese la Real Audiencia á residir à la Ciudad de Guatemala: nombrando para Presidente al Dr. Antonio Gonzalez, y para Oidores á los Lic. Jofre de Loayza, Valdès de Carcamo, Christoval Asqueta, y para Fiscal al Lic. Arteaga. El dia 5 de Enero de 570 entraron en esta Capital, con el Real Sello, los nuevos Presidente y Oydores, y fueron recibidos con notables muestras de alegría y contento de todo el Reyno. Y S. M. en cedula de 6 de Agosto de 571 manifiesta el gusto y satisfaccion, que ha tenido con la noticia de haberse restablecido con la solemnidad debida la Real Chancillerìa de Guatemala: y aprueba los oficios que libraron à las Audiencias de Mexico y Panamá. para que se abstuvieran del conocimiento de los negocios, que les pertenecían, y les remitieran los pendientes de este distrito. Abrióse la Audiencia en esta Capital el dia 3 de Marzo de 570, y ha permanecido en ella hasta el presente. Y habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala primero provisionalmente al Pueblo de la Hermita el año de 1773, y despues formalmente al Valle de la Virgen el de 777, conforme à la Real Cedula de 21 de Julio de 775, tuvo la misma suerte su Real Chancillerìa.

N. C. M. Felipe IV. en la Ley 6.ª tit. 15.º lib. 1.º de la Recopilacion de Indias, con los demás Reyes sus

antecesores, que cita su epigrafe y adiciones, hizo Pretorial è independiente esta Real Chancillerìa de Guatemala. Se puede ver en el tr. 2.° cap. 2.° como el numero de Ministros de este Tribunal ha tenido variedad segun los tiempos: y tambien su trage, hasta el año de 1581, en que se les mandó usar garnachas. Dichos Ministros son tambien Alcaldes del Crimen, y gozan del titulo del *Consejo de S. M.* tambien tienen el tratamiento de *Señoria*, de palabra y por escrito, en virtud de Cedula de 24 de Septiembre de 1778. Antes gozaban 2757 pesos de renta al año; mas por reglamento de 11 de Mayo de 1776, se señalaron 3300 á cada uno de los Señores Oidores y Fiscales.

Los referidos Señores Ministros, á mas de la asistencia diaria á el Tribunal, tienen otros cargos y judicaturas anêxas á la Toga, en que se turnan por su antigüedad, y algunos que son perpetuos. Uno es superintendente de la Real Casa de Moneda, con jurisdiccion privativa, y la ayuda de costa de 400 pesos anuales: y este empleo lo confiere S. M. Otro sirve por el termino de dos años, el Juzgado de bienes de difuntos y ultramarinos, que es segunda Sala de Audiencia, por lo qual de sus sentencias no se interpone apelacion, como en los demas juzgados inferiores, sino solo segunda suplicacion. Otro es Auditor de Guerra, que tambien es perpetuo, nombralo el Señor Capitan General: con su dictamen se sentencian las causas criminales de los Militares, y los expedientes de mera Capitanía General. No tiene por esto gratificacion alguna; pero si goza la preeminencia, de que se destine diariamente à su casa, un Ordenanza de la tropa. Otro Ministro lleva el juzgado de *Provincia*: su jurisdiccion se extiende à las cinco leguas de la Capital, y esta judicatura la exercen por el término de quatro meses, y cumplidos estos, pasa el turno al Oydor que se sigue. El Oydor Decano tiene anexâ á su antigüedad la Asesorìa del Tribunal de Cruzada. Amás de lo dicho estan repartidas entre los expresados Ministros, la judicatura

del papel Sellado, Diezmos y Visitas, la de Imprentas, Comisiones de Censos y Comunidades de Pueblos: Gobierno de Hospitales, y arreglo de Boticas.

El distrito de esta Real Chancillerìa, en el dia de hoy, es el mismo que el del Reyno de Guatemala: y habiendo demarcado este, con la mas puntual especificacion en el cap. 1.° de nuestra Geografia, omitimos hacerlo ahora; pero es de advertir, que en la ereccion de la Audiencia de los Confines, á mas de las Provincias que tiene al presente, sele asignaron las de Tabasco, Yucatán y Cozumel, como consta de cedula de 13 de Septiembre de 1543; pero por la gran distancia que habia de ellas á la Ciudad de Gracias á Dios, donde se estableció la citada Real Chancillerìa, permanecieron baxo la jurisdiccion de la Audiencia de Mexico, hasta que trasladada la Audiencia de los Confines á la Ciudad de Guatemala, se le adjudicaron las expresadas Provincias, por Cedula de 7 de Julio de 550. Y parece que lo mismo sucedió con el Partido de Soconusco, pues por Cedula de 20 de Enero de 553 se segregó del distrito de la Audiencia de Mexico, y se dió à la de Guatemala. Trasladada esta à la Ciudad de Panamá, la mayor parte de sus Provincias se puso baxo la jurisdiccion de la Audiencia de Mexico. Restablecida la Real Chancillerìa en Guatemala, se quedaron las Provincias de Yucatán y Tabasco sujetas à la Audiencia de Mexico; no obstante que la primera en la instruccion que dió á su Procurador Alonso Lopez el año 1548, le encarga que pida á *S. M. que por que somos informados, que en la Ciudad de Santiago de Guatemala S. M. ha proveido, ó quiere proveer Audiencia Real, sea servido, que por que es de aqui muy cerca y comarcana, y la contratacion de ella por tierra firme, y grandes gastos que se hacen en el camino para Mexico: nos haga merced de nos la dar por superior, é que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, é interponer nuestras apelaciones.* Y esta pretension pudo ser motivo de que se expidiesen las Cedulas del año de 550, en que se pone en el distrito

de la Real Audiencia de Guatemala la referida Provincia de Yucatán: y de 564, en que se pide informe à la Real Audiencia de Mexico, y al Gobernador de Yucatán, sobre si convendrá que la Provincia de Yucatán ocurra con sus negocios, è interponga sus apelaciones ante la Real Chancillería de Guatemala. Pero sin embargo de todo esto la expresada Provincia de Yucatán, y la de Tabasco subsisten hasta el dia de hoy baxo la jurisdicçion de la Real Audiencia de Mexico.

TRATADO IV.

PARTE SEGUNDA.

DE LA HISTORIA DE LAS PROVINCIAS QUE SE HALLAN SITUADAS EN LA PARTE AUSTRAL DEL REYNO DE GUATEMALA.

CAPITULO I.

De la provincia é intendencia de Ciudad Real de Chiapa.

NO concuerdan los Autores Regnicolas sobre el origen de los Indios de esta Comarca: El P. Fr. Antonio Remesal en su Historia de la Provincia de S. Vicente, de Chiapa y Guatemala, lib. 5.° cap. 13 da por asentado, que la gente de Chiapa era originaria de la Provincia de Nicaragua. El manuscrito Quiché de que hablamos en el cap. 1.° del tr. 4.° asegura, que los Quelenes y Chapanecos descienden de un hermano del Rey Nimaquiché, que vino con él de la Ciudad de Tula. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Chiapa, en el Preambulo à sus Constituciones Diocesanas afirma, que encontró ciertos Calendarios en lengua de estos Indios, en que se hace mencion de 20 Señores ó cabezas de familia, de quienes parece descienden estas gentes, cuyos nombres son Ninus ó Mox, Ygh, Votan, Ghanan, Abagh, Tox, Moxic, Lambat, Molo ó Mulu, Elab, Batz, Evob, Been, Hix, Tziquin, Chabin, Chic, Chinax, Cahogh y Aghual. Pero de estos Magnates parece fue el mas celebrado Votán, pues se halló su historia en un quadernillo separado: en èl se dice, que Votán vió la pared grande, esto es la Torre de Babel, que por mandado de Noe su Abuelo, se hizo desde la tierra hasta el Cielo, y que en este lugar, se le dió à cada pueblo su diferente idioma: dice tambien que Votán fue el primer hombre, que envió Dios à dividir y repartir estas tierras de las Indias: añade que estuvo el referido Votán

en Huehueta Pueblo de Soconusco, y alli puso dantas y un tesoro: este tesoro descubrió el citado Sr. Nuñez en una cueva, y consistìa en unas tinajas, donde estaban gravadas las figuras de los antiguos Indios gentiles. Si damos credito á estos manuscritos, es necesario decir que estas tierras se poblaron muy poco tiempo despues del Diluvio Universal, pues Votan, que se halló en Babilonia quando se edificó la Torre, y dividió Dios las lenguas, fue uno de los pobladores de las Indias: tambien habremos de decir, que las lenguas de estas Provincias son de las primitivas, en que dividió Dios el idioma de los Patriarcas antediluvianos: Igualmente nos vemos precisados á afirmar, que los primeros pobladores de la America no pasaron à ella por el estrecho de Anián, como quiere la opinion mas generalmente recibida: pues á ser asi, no se hubieran extendido hasta estas Regiones de la zona torrida, tan distantes de dicho estrecho, sino al cabo de muchos años, y de muchas generaciones.

Mas lo que no tiene duda es, que esta Provincia fue habitada de gente muy poderosa y culta, y que tuvo comercio con los Egipcios, como lo comprueban las suntuosas Ciudades de *Culhuacan y Tulhá*, cuyos vestigios se ven cerca de los Pueblos del Palenque y Ocosingo: especialmente en la primera se admiran todavìa algunos edificios, que nos persuaden, que la Ciudad de Culhuacán competìa en magnificencia con las primeras Cortes de la Europa. Llama la atencion la suntuosidad de sus Templos, en los que se observan muchos vestigios de la fabula: se ven en ellos geroglificos, simbolos y empresas de la Mitologia: se encuentran tambien rastros de soberbios Palacios: se halla casi entero un famoso equeducto, de tanta capacidad, que puede un hombre pasearse por èl. Pero quando llegaron los Españoles ya habia decaido esta Provincia de su antiguo explendor, pues no encontraron Ciudad alguna, ni edificio que llamase la atencion, ni civilidad y policía en sus habitadores. Vease el tr. 1.° cap. 2.°

El P. Remesàl en el lugar citado, continuando la historia de los Chapanecos, dice que los referidos Indios, que vinieron de Nicaragua, habiendo determinado quedarse en tierras de Chiapa, eligieron para poblarse un peñol aspero, en peña taxada alta, y con dificil entrada, á orillas de un rio: aqui se fortificaron, porque nunca quisieron sujetarse á los Mexicanos. Acabado el Imperio Mexicano, estos Indios de Chiapa, en su nombre, y de las naciones de los Zoques, Celtales y Quelenes, que tenian sujetas por armas, se ofrecieron à rendir vasallage al Rey de Castilla, y en su nombre à D. Fernando Cortés. No dice este Historiador, quien fue el Capitan que vino à recibir el expresado Vasallage; pero si asegura, que disgustados los Indios de la conducta de los Españoles, se rebelaron contra ellos, el año de 1524. Luego que esta novedad llegó á oidos de Cortés, envió à pacificar esta Provincia al Capitan Diego de Mazariegos, con 150 soldados y 40 Caballos: tambien vinieron muchos hombres principales, que querìan quitarse de las revoluciones de Mexico que comenzaban, y gran numero de Indios Mexicanos y Tlaxcaltecas. Este Capitan con su gran prudencia y cordura, sujetó con presteza y facilidad à los Chapanecos, y se regresó á Mexico, con intento de volver á poblar en aquella Provincia, para tener sujetos á sus moradores. Pero mientras Mazariegos estaba en Mexico, tornaron á sublevarse los de Chiapa, y se pusieron las cosas en peor estado.

Pero el Historiador Bernal Diaz del Castillo, Autor acreditado de veridico, è ingenuo cap. 166, cuenta esta conquista, en la que dice se halló, con circunstancias tan diversas de las que refiere Remesál, que nos es preciso juzgar, ó que este segundo fue mal informado; ó que fueron tres conquistas de Chiapa, y que la que relata Castillo es distinta de las dos que narra Remesál. Dice pues el expresado Castillo, que hallandose en la Villa de Guazacoalco, con otros Conquistadores y el Capitan Luis Marin, pasó este á Mexico à verse con

Cortés, quien le mandó, que con treinta soldados que le dió, y un Religioso llamado Fr. Juan de las Varillas, y todos los vecinos de Guazacoalco, fuesen á pacificar la Provincia de Chiapa, que estaba de guerra: con esta orden partieron todos los mencionados para Chiapa, por la quaresma del año de 1524; (pero añade este Autor, *y esto de los años no me acuerdo bien:*) y habiendo llegado con hartos trabajos al Pueblo de *Estapa*, situado quatro leguas de la cabezera, fueron acometidos de los Chapanecos, y se trabó una reñidisima batalla, en que fueron heridos el Capitan Luis Marin, y trece soldados, y muertos dos: y asegura este autor, que los Chapanecos eran los mayores guerreros, que habìa visto en toda la Nueva España. Siguieron otro dia su camino para la Ciudad de Chiapa, *y no habiamos caminado quarto de legua.* (dice Castillo) *quando nos encontramos con todo el poder de Chiapa, que campos y cuestas venìan llenos de ellos, con grandes penachos y buenas armas .... era cosa de espantar como se juntaron con nosotros pie con pie, y comenzaron á pelear como rabiosos leones:* durò largo rato el combate, hasta que puestos en cuadrillas todos los de á caballo, y los de infantería hechos un cuerpo para que no los desbaratasen, rompieron una y otra vez á los Indios, con lo que volvieron las espaldas. Mas á breve trecho toparon otros esquadrones bien numerosos, que á mas de sus armas traían muchas sogas, para echar lazos á los caballos y derrocarlos, y por muchas partes tenían tendidas redes para que cayesen en ellas los caballos: aqui se volvió á encender la batalla, y murieron dos soldados de los nuestros, y muchos fueron heridos; pero acometiendo á los Indios en la forma de la vez pasada fueron desbaratados. Pasaron despues de esta victoria los Castellanos á un pueblo inmediato al rio, y aunque este era caudaloso lo esguazaron ayudados de los Indios de Xultepeque, no sin gran resistencia de los de Chiapa: puestos al otro lado del rio, caminaron derechamente para la Ciudad; y hallandola desierta, el Capitan Luis Marin envió á llamar de paz à los Caciques y Capitanes

de aquel pueblo, y les remitió seis Capitanes Chapanecos que se habian hecho prisioneros: y á poco rato vinieron con presente de oro, y se disculparon por haber salido de guerra, y dieron la obediencia á S. M. Tambien mandó llamar á todos los pueblos comarcanos, y todos vinieron á dar la obediencia al Rey de España, y mostraban gran contento de haber salido de la dominacion de los Chapanecos. Encontraron los Españoles en aquella gran Ciudad tres carceles de redes de madera, llenas de prisioneros, que hacìan estos Indios en los caminos, y unos eran de Soconusco, otros de Teguantepeque, otros Zapotecas, otros Quelenes. y todos se pusieron en libertad: y á los Indios de Xaltepeque è Istatlán que tenian como esclavos los Chapanecos, que habían ayudado à los nuestros, y proveidoles de canoas para pasar el rio, se les sacó del poder tiranico de dichos Indios, y se fueron con sus mugeres, hijos y haciendas, á poblar rio abaxo cosa de diez leguas de Chiapa. Tambien habia muchos idolos en los Cues, ó adoratorios, que hizo quebrar F. Juan de las Varillas. Concluida la conquista de Chiapa, y de otros pueblos, que no quisieron venir de paz, se trató de poblar una Villa en aquella Provincia, como lo habia mandado Cortés: pero reflexionando que eran pocos los Españoles, y muchos los Indios de la Comarca, tuvieron por mas conveniente volverse á su Villa de Guazacualco.

CAPITULO XII.

De la fundacion de la ciudad real.

QUando se supo en Mexico la segunda sedicion de la Provincia de Chiapa, que fue al fin del año de 1526, hacía de Gobernador y Capitan General de la Nueva España el Tesorero Alonso de Estrada, el que de nuevo dió titulo de Capitan para apaciguar la referida Provincia de Chiapa à Diego de Mazariegos. Salió de Mexico este Caballero acompañado de muchos Hidálgos,

y llegado á Chiapa, halló gran resistencia en sus habitantes, de suerte que por muchas diligencias que hizo para pacificarlos, no lo pudo conseguir. Hicieronse fuertes en su Peñón, donde se defendieron algunos dias, peleando con tanta pertinacia, que ya no podían alzar los brazos: y viendose perdidos, se despeñaron con sus mugeres é hijos por la parte del rio, que es altisima, y perecieron tantos, que de toda aquella poblacion, solo quedaron pocos mas de dos mil. Los que quedaron vivos, los mandó baxar el Capitan Mazariegos del cerro, è hizo que poblasen á orillas del rio, en el lugar donde permanece el pueblo, que llaman *Chiapa de Indios.*

Por este tiempo se hallaba de Teniente de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Guatemala, por ausencia de D. Pedro de Alvarado, D. Pedro Portocarrero, y sabiendo las revoluciones de Chiapa, creyó que por estar inmediato le competía pasar á sosegar dicha Comarca; y en efecto entró en ella con lucido acompañamiento, (no como dice el P. Remesal, enviado por D. Pedro de Alvarado, pues este Capitan desde Agosto de 26 habìa partido para España:) pero ya había llegado antes el Capitan Mazariegos, y tenía subjugados á los Chapanecos, y pasando à verse con Portocarrero lo persuadió á que se volviese: y ofreció à los soldados, que si querían quedarse con él, repartiría la tierra entre ellos, y los suyos, pues había para todos: en esta confianza se le pasaron muchos.

Vuelto el Capitan Diego de Mazariegos con su gente al Pueblo de Chiapa, salió de èl con su exercito el dia 1.° de Marzo de 1528: y parandose todo el campo en el mismo llano, una legua al Oriente, con ayuda de los Indios hicieron algunas ramadas donde se alojaron, y tres dias despues, juntando el Capitan Mazariegos à los principales del exercito, les hizo una platica en que les declaró, que el fin que habìa tenido en fundar aquel Pueblo, era la conservacion de lo que con tanto trabajo habían ganado: que aquel sitio no lo daba por perpetuo, sino

solamente mientras se hallaba otro de mejores proporciones: y que como Capitan General de aquella Provincia, daba á la nueva poblacion el nombre de *Villa Real*, en memoria de su patria Ciudad Real de España. Nombró luego Alcaldes á Luis de Luna, y á Pedro de Horozco: y Regidores á Pedro de Estrada, Francisco Gil, Francisco de Lintorne, al Br. Alonso de Aguilar, á Francisco de Chaves y á Bernardino de Coria: Mayordomo de la Villa á Christoval de Morales, Procurador á Juan de Porras, y Alguacil Mayor á Antonio de la Torre. El dia 6 de Marzo se juntaron en Cabildo los susodichos Capitulares, y entre varias cosas que determinaron, una fue que se pregonase, que todos los que quieran ser vecinos de la Villa, vengan á asentarse en el libro de Cabildo, para que puedan gozar de las franquezas y libertades de tales vecinos. Y en Cabildo de 14 de Marzo, los Señores Teniente, Alcaldes y Regidores se asentaron por vecinos de la Villa, y se obligaron á residir en ella: y lo mismo hicieron el Alguacil Mayor, el Mayordomo, y otros Caballeros, hasta el numero de quarenta y cinco.

Concluida de esta suerte la fundacion de la Villa Real, por lo formal, trataron de darle asiento perpetuo por lo material: y el dia 31 de Marzo de 528, levantaron reales, y estando en un campo llano y grande, que los Indios llaman *Gueizacatlán*, que es el lugar en donde hasta el dia está situada la Ciudad Real: el Teniente de Gobernador, los Alcaldes y Regidores de la Villa dixeron, que por quanto el sitio donde se asentó provisionalmente la Villa no es apropósito para su permanencia y aumento, por ser tierra caliente, Cenagosa y enfermiza, conviene mudarla á otro parage de mejores calidades: y habiendose explorado los terminos y asientos de estas comarcas, les parecía que en dicho campo de Gueizacatlán concurren las calidades convenientes para la poblacion, por ser la tierra fría, el suelo enjuto, alto y sano; y tener rio y fuentes de muy buena agua, y prados con buenos pastos, tierra para ganados, montes y arboledas: por tanto mudaban el asiento de la Villa

Real de la Provincia de Chiapa, al Campo de Gueizacatlán, en donde el dicho Señor Capitan está con su exercito y vecinos y pobladores de la Villa, y tiene trazada la plaza, calles, Iglesia, casa de Cabildo, y de algunos vecinos: y mandaron poner la picota en la plaza, y la horca en un cerro alto: con lo qual dixeron habian asentado alli la Villa Real, con la jurisdiccion y justicia de ella. Y los dias siguientes se repartieron los solares entre el vecindario. Y el 22 de Agosto del mismo año comenzaron á repartir la tierra por caballerías y peonerías à los vecinos: dando caballería que tiene 600 pies de largo, y 300 de ancho à los que tralan caballo en la guerra: y peonerìa que comprende 300 pies de largo y 150 de ancho á los soldados de á pie.

El año de 1529 envió la Real Audiencia de Mexico por Alcalde Mayor de Ciudad Real, y Juez de residencia del Capitan Diego de Mazariegos, á D. Juan Enriques de Guzman, el que inquietó la tierra, quitando las encomiendas á los Conquistadores, y dandolas à los que traxo consigo de Mexico: y hasta al Capitan Mazariegos le quitó el Pueblo de Chiapa, por lo que este Capitan dexó la Provincia y se volvió á Mexico: y fue tal la pasion de dicho Juez contra Mazariegos, que en odio de este Conquistador, hizo que en Cabildo de 21 de Julio de 1529, se mudase el nombre de la Villa Real en el de Villaviciosa; mas este nombre apenas le duró dos años, pues en Cabildo de 11 de Septiembre de 1531, ya se llama la *Villa de S. Christoval de los Llanos*; pero no se sabe quando ni por que motivo se le dió este nombre, por que faltan algunas hojas al libro de Cabildos. Por ultimo el Emperador Carlos V en cedula de 7 de Julio de 1536 mandó, que se intitulase *Ciudad Real*, concediendole honores y prerrogativas de Ciudad: y en otra de 1.° de Marzo de 1535 le habia concedido escudo de armas, como se puede ver en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° de esta Historia.

Tienen costumbre los vecinos de esta Ciudad de sacar el Real Pendon con lucido acompañamiento, dia de S. Christoval, Patron de ella: y aunque no consta el

año, en que se estableció esta ceremonia; pero se ve por el Cabildo de 1.° de Julio de 1563 que era costumbre recibida. Hallanse otras determinaciones en los Cabildos antigüos de esta Ciudad, que comprueban la piedad de sus Fundadores: en el de 31 de Mayo de 1532 se mandan pagar los diezmos: en otro de 30 de Junio de 1528 determinaron se notifique al Cura de la Ciudad, que diga misa todos los dias, por que de lo contrario, no se le pagará el salario señalado. Y en unas ordenanzas que hicieron en 1.° de Junio de 1537, dispusieron en la 7.ª que el que trabajare con los Indios los Domingos y fiestas principales, tenga pena de tres pesos: 8.ª que el vecino que no estuviere las Pasquas en la Ciudad, pague diez pesos: 9.ª que el Español que despues del Evangelio de la Misa estuviere fuera de la Iglesia, pague tres pesos. Encuentranse en los referidos Cabildos otras disposiciones en orden à la policía y buen gobierno de la Ciudad dignas de imitarse: en Cabildo de 26 de Mayo de 1528 se manda, que el que traxere yeguas, ó potros, ó puercos por las calles los pierda, ó pague un peso de oro para la fabrica de la Iglesia: en el de 30 de Junio del mismo año, que ninguno eche basura en las calles, pena de un peso de oro: en el de 22 de Agosto del expresado año, que el que encontrare puercos en los maizales de los Indios los pueda matar. Tambien hicieron una acta muy util para la buena crianza de los Indios, en Cabildo de 4 de Enero de 1539, en ella ordenan, que los Encomenderos traigan à sus casas á los niños hijos de los Señores de sus encomiendas, y los instruyan en la Doctrina Cristiana. Omitimos otras por escusar prolixidad. En el capitulo siguiente daremos la historia de la Sta. Iglesia de Chiapa.

Como la Ciudad se fue aumentando, se fueron tambien fundando Conventos de Religiosos: el 1.° fue el de Nuestra Señora de la Merced, y este es el primer Convento, que tuvo dicha Religion en el Continente Americano. Por que aunque desde que se comenzó á conquistar esta quarta parte del orbe, vinieron muchos Religiosos

Mercedarios; los mas no vinieron en forma de Comunidad, sino como particulares enviados por su General à cobrar las mandas de redencion. Por esta razon no fundaron de pronto Conventos en las primeras Ciudades, como Mexico y Lima. Debese al zelo de Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin el que se erigiesen en Ciudad Real, y Guatemala: como este V. Prelado no dexase piedra por mover, para proveer de Ministros su vasta Diocesis, habiendose ido á consagrar à la Ciudad de Mexico, con lagrimas y ruegos consiguió, que viniesen quatro Religiosos Mercedarios, y al pasar por Ciudad Real quedaron el P. Fr. Pedro Barrientos, y el P. Fr. Pedro Benitez de Lugo, para fundar Monasterio en aquella Ciudad; y en cumplimiento del orden del Obispo, se presentó en Cabildo el R. P. Fr. Pedro Barrientos, primer Comendador de dicha casa, el dia 18 de Mayo de 1537, y pidió sitio para edificar Convento. Dieronle un terreno fuera de la Ciudad, y parece que por este motivo, se ausentaron de la casa los dos Religiosos, que la habian fundado: por que habiendo pasado à Guatemala el P. Fr. Marcos Perez Dardón, asentadas las cosas del Convento de esta Capital, se volvió à Ciudad Real, y en Cabildo de 10 de Noviembre de 1539, se presentó diciendo, que habia venido à dicha Ciudad à poblar el Monasterio de Sta. Maria, que se hallaba solo; y que su sitio estaba lejos de la Ciudad y apartado de las casas: por lo que pedía á sus Mercedes otro sitio mas comodo. Estuvo de Comendador este V. Religioso en Ciudad Real hasta el año de 1546, que vino de España con esta Encomienda el P. Fr. Hernando de Arbolancha. En el tiempo que gobernó este Convento el P. Fr. Marcos, tuvo muchos auges: de suerte que el año de 545 vivian en èl quatro Religiosos con su Prelado, y ya tenian haciendas para sus alimentos. Remesal lib. 3.° cap. 19, y lib. 8.° cap. 1.°

El 2.° Convento que se fundó en Ciudad Real fue el de Sto. Domingo. El año de 1545 llegó à su Obispado de Chiapa el Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, Religioso Dominico, quien traxo una lucida Mision

de Religiosos de su orden. Estos entraron en Ciudad Real el dia 12 de Marzo; y aunque fueron muy bien recibidos de los vecinos, y Conquistadores de esta Comarca; mas como empezasen dichos Padres á predicar contra la tirana costumbre de hacer esclavos á los Indios, que estava en uso en Ciudad Real, concibieron tal odio contra ellos, que no solo les retiraron las limosnas; pero ni aun por su dinero les querían dar lo que necesitaban. En estas circunstancias, aunque desde Salamanca habian venido con intento de fundar Convento en Ciudad Real, no lo pusieron por obra; antes determinaron salirse de la Ciudad, y en efecto lo executaron pasandose al Pueblo de Chiapa de Indios: en este pueblo se hizo la division de estos Apostoles de la Provincia de Chiapa: señalaronse 6 Religiosos para que fundasen Convento en el Pueblo de Cinacantlán, por ser Pueblo grande y cabezera de la nacion de los Indios Quelenes. Se asignaron 4 para el Pueblo de Copanabastla: y 7 para el Convento de Chiapa de Indios, que ya se estaba trazando; y antes de esto ya se habian enviado 6 Padres á Soconusco, y 2 á la Verapaz. Tocó Dios el corazon á los vecinos de Ciudad Real, y habiendo ido á predicar à la Ciudad el P. Fr. Tomas de la Torre, lo llevaron á casa del Adelantado D. Francisco Montejo, donde junta toda la nobleza le pidieron fundase Convento en Ciudad Real: respondió que sus facultades no se extendían à un negocio de la gravedad de este, que luego que viniese el P. Vicario General se trataría de la materia. Vino el P. Fr. Tomas Casillas Vicario General con el P. Fr. Tomas de la Torre á Ciudad Real, con lo que tomó calor el negocio de la fundacion del Convento: fueron dos Regidores y un vecino à ofrecer à los Padres el sitio, que quisiesen para el Monasterio, y todas las ayudas que necesitasen. De resulta de esta embaxada, en Cabildo de 27 de Octubre de 1546 se presentó el P. Vicario General pidiendo sitio para hacer casa é Iglesia, y el Ayuntamiento les dió el en que está el Convento en el dia: tomaron posesion del terreno, y Luis de Torres Medinilla les ofreció una casa,

que tenía cerca de la Ciudad, para que habitasen mientras se edificaba el Monasterio. El dia 13 de Noviembre del mismo año entraron los Padres en Ciudad Real, y se efectuó la fundacion del Convento. El dia 9 de Enero de 1547, hallandose en dicha Ciudad de vuelta de Mexico el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin. que habia ido á asistir á la junta, que celebró el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, bendixo el sitio del Convento de Sto. Domingo, y asentó la primera piedra de la Iglesia. Este Convento fue aceptado por tal en el Capitulo que se celebró en Mexico el año de 1547: y en el que se tuvo en Guatemala el año de 1553 se hizo Priorato. Ha alternado la casa de Ciudad Real con la de Guatemala para la celebracion de los Capitulos, haciendose una vez en una, y otra en la otra; pero esta alternativa cesó desde el año de 1628: bien que se restableció dicho estilo de orden del Rmo. Mtro. Gen. el año de 1753. Remesal lib. 6.° cap. 1.° lib. 7.° cap. 22. y 23. lib. 8.° cap. 1.° 2. y 7.°

Esta casa es cabeza de Provincia en el dia; pues á solicitud de los Religiosos de los quatro Conventos del Obispado de Chiapa, N. C. M. Carlos IV en Cedula de 10 de Diciembre de 1807, concedió que dichos quatro Conventos se segregasen de la Provincia de San Vicente, y que con ellos se funde otra Provincia: en cumplimiento de este decreto de S. M. el Rmo. P. Mtro. Vic. Gen. Fr. Josè Diaz, por patente despachada en el Real Convento de Sta. Cruz de Granada, á 7 Marzo de 1809, estableció la nueva *Provincia de San. Josè de Chiapa*: y ultimamente por Agosto de 1811 tomó posesion del empleo de Prior Provincial de la expresada Provincia el R. P. Mtro. Fr. Francisco Vaqueriso, nombrado por el Vic. Gen. para el efecto.

El 3.° Convento es el de S. Antonio, que en sus principios se intituló de S. Francisco. En Difinitorio de 23 de Febrero de 1575 se recibió una carta del Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, en que pide al R. P. Provincial y Definitorio envien Religiosos,

á fundar Monasterio de su Orden en aquella Diocesis: y otra del M. N. Ayuntamiento de Ciudad Real, en que ofrece sitio para Convento é Iglesia, y limosnas para su edificio. Inmediatamente se remitieron dos Religiosos, y pasada quaresma salió en persona el Provincial con otros dos, para realizar esta fundacion. Llegados á Ciudad Real, hallaron las cosas mucho mas adelante de lo que pensaban: pues los vecinos trataban de hacer un suntuoso Convento, y el Sr. Obispo ofrecía asignar pueblos á la Religion. Dexó el P. Provincial los dos Religiosos que llevó, y los dos que habian ido antes, y prometió dar asiento á la fundacion en el inmediato Capitulo: este se celebró el dia 1.° de Octubre de 1575, y se dió en el titulo de Guardianía al Convento de Ciudad Real. S. M. en Cedula de 5 de Julio de 1578 dirigida al Illmo. Sr. Don Fr. Pedro de Feria, aprueba esta fundacion. La Provincia del dulsisimo Nombre de Jesus de Guatemala ha celebrado tres Capitulos Provinciales en este Convento de Ciudad Real los años de 1619, 1622, y 1628. Vasquez tom. 1.° lib. 2.° cap. 10.

El 4.° es el Colegio de la Compañìa de Jesus: habiendo muerto D. Maria de Alvarado el año de 1670, dexó una hacienda que tenia, con sesenta mil pies de cacao, catorce casas, y otros bienes, para que se fundase Colegio de la Compañía de Jesus en Ciudad Real; y el Lic. Juan de Figueroa Presbitero del Obispado de Chiapa hizo donacion al Colegio, que se fundase en aquella Ciudad, de otra hacienda de cacao: con los instrumentos de las referidas donaciones pareció el Procurador General de las Provincias de Indias de la Compañía de Jesus, ante S. M. á nombre de la Provincia de Nueva España, suplicandole fuese servido conceder licencia, para que se efectuase la expresada fundacion. Y su Magestad mandó que el M. N. Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala le informase, sobre la conveniencia ó inconvenientes, que de ella se pueden seguir. Como todo consta de Real Cecula de 9 de Abril de 1675 (Ced de Cab. lib. 5.° fol. 49) Conseguida la licencia de

Rey, se fundó el citado Colegio en la Ciudad Real, y subsistió en ella hasta el año de 1767, en que estos Regulares fueron extrañados de los dominios de España. Habia en el enunciado Colegio Catedra de Gramatica, y Escuela de primeras letras.

El 5.° el de Religiosos de S. Juan de Dios, á cuyo cargo está el Hospital Real del mismo titulo, que fundó el Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo. Esta casa se fundó por los años de 1636.

Fuera de estas casas de Religiosos hay otra de Religiosas del Orden de la Concepcion, cuyo titulo es de la *Encarnacion*. Vinieron á Guatemala D. Christoval de Velasco y D. Gabriel de Avendaño, el primero Prevendado de aquella Iglesia, y el segundo Alcalde Ordinario de dicha Ciudad, para conducir à las fundadoras: estas fueron tres Religiosas del Convento de S. Geronimo de esta Ciudad, y fue por Prelada la M. R. M. Sor Maria de la Concepcion, la primera que habia profesado en el referido Convento: las otras dos se llamaban Sor Ines del Espíritu Santo, y Sor Maria de Sta. Ana. Entraron en Ciudad Real el dia 24 de Agosto de 1610: y de consentimiento de ambos Cabildos, se les dió el terreno é Iglesia de San Sebastian, donde permanecen hasta el dia.

Ilustra tambien á la Ciudad Real de Chiapa el Colegio Seminario de la *Concepcion*: trató con todas veras de fundarlo el Illmo. Sr. Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, que gobernaba este Obispado por los años de 1614, pero no logró efectuarlo: reservaba el Eterno esta gloria para el Illmo. Sr. Dr. Don Marcos Bravo de la Serna Manrique, que puso por obra la ereccion de este Colegio el año de 1676. y estableció en él las Cátedras de Teología Moral y Gramatica. Tuvo èsta Ciudad otro Colegio, para educacion de Niñas, intitulado de *Santa Rosa de Viterbo*, fundacion del Illmo. Sr. Dr. Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo; pero no sabemos por que motivo se extinguió tan útil establecimiento.

CAPITULO XIII.

De la Iglesia de Ciudad Real de Chiapa, y diptico de sus Obispos.

DEseando el Capitan Diego de Mazariegos conservar en sujecion la Provincia de Chiapa, determinó fundar una Villa, que sirviese de habitacion à los Castellanos, y de respeto á los Indios. Desde luego la llamó Villa Real, y la delineó el dia 31 de Marzo de 1528: lo primero que trazaron fue la Iglesia, y la dedicaron à nuestra Señora la Virgen Maria, en el Misterio de su Anunciacion: titulo que conservaba por los años de 1535, pues un libro antiguo de esta Iglesia comienza de esta suerte: *Libro de visitacion de la Iglesia de nuestra Señora de la Anunciacion de esta Villa de S. Cristoval, que se hizo á 7 dias del mes de Abril de* 1535. Pero poco despues, sin saber como, ni por que se le llamó la *Iglesia de S. Christoval:* asi se halla nombrada en la Bula de N. Smo. P. Paulo III. del año de 1538, en que la eleva de Parroquial en Catedral. El primer Cura que tuvo la Villa Real fue el P. Pedro Gonzalez, uno de los Capellanes del exercito, nombrado por los Fundadores de la Villa el año de 1528. El segundo fue el P. Pedro de Castellanos, tambien Capellan del exercito, á quien le dió el titulo de Cura, como Vice Patron, el Adelantado D. Pedro de Alvarado, en Guatemala à 2 de Julio de 1532. El tercero el P. Juan Rebollo, à quien instituyó Cura el Illmo. Sr. D. Fr. Julian Garcés, Obispo de Tlaxcala, baxo cuya jurisdiccion estaba la Villa Real, antes que se erigiese el Obispado de Guatemala. N. Smo. P. Paulo III por su Bula de 14 de Abril de 1538 segregó la Iglesia de Ciudad Real de la Diocesis de Guatemala, y la erigió en Catedral: asignósele por territorio al nuevo Obispado de Chiapa todo el que tiene al presente y la Provincia de Verapaz; pero esta Provincia se le segregó y se hizo Obispado el año de 1559. El Partido de Soconusco fue de la referida Diocesis,

quando se erigió, y en esta atencion, el Sr. D. Fr. Bartolomè de las Casas puso Religiosos Dominicos, que administrasen en ella por los años de 1545; mas en los tiempos posteriores estuvo á cuidado del Obispo de Guatemala, como se infiere de Real Cedula del año de 1565, en que manda S. M. se vuelvan al Obispo de Guatemala los Partidos de Sacapulas, Sacatepeques, Soloma y Soconusco: y asi permaneció hasta principios del siglo 17.° en que de resultas de informes que hizo á S. M. el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Feria Obispo de Chiapa, se agregó la expresada Provincia de Soconuscó al Obispado de Ciudad Real siendo Obispo el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de Ubilla. Y en estos ultimos años el Illmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero cedió algunos pueblos del Partido de Tabasco, que pertenecían al Obispado de Chiapa, al Obispo de Yucatán.

1.° El primero Obispo que se nombró para Ciudad Real por el Sr. Emperador Carlos V fue el Illmo. Sr. D. Juan de Arteaga, Freile del habito de Santiago, el que hizo la erección de su Iglesia en Sevilla à 15 de Febrero de 1541. Habiendose embarcado, llegó enfermo á la Vera-Cruz, pasó á la Puebla de los Angeles, en donde habiendose agravado la enfermedad, murió el dia 8 de Septiembre del mismo año de 41.

El 2.° fue el Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, ó Casaus, del Orden de Sto. Domingo, natural de Sevilla y de familia noble: estudió en la Universidad de Salamanca, y se graduó de Licenciado: pasó á la Isla Española el año de 1502, y el de 510 se ordenó de Sacerdote, y cantó su primera misa en la Ciudad de la Vega de dicha Isla. Condolido de las vexaciones que padecían los Indios, se dedicó á su defensa y patrocinio con el mayor zelo y eficacia: esto movió al Supremo Consejo de las Indias, para nombrarle Obispo de Chiapa el año de 1543: consagróse en la Iglesia Mayor de Sevilla la Dominica de Pasion del año de 44. y llegó à su Diocesis à principios del año de 45. Todo el tiempo que gobernó su Obispado trabajó incesantemente en

defensa de los Indios, padeciendo grandes contradiciones por este motivo. Pasó á Mexico el año de 46, á asistir á la Junta, que en aquella Ciudad celebró el Visitador D. Francisco Tello de Sandoval, y de aqui partió para España: y pareciendole seria mas util á los Indios su asistencia en la Corte, renunció el Obispado el año de 1550, y se retiró al Colegio de S. Gregorio de Valladolid. El año de 566 pasó á Madrid à solicitar se volviese la Real Audiencia á Guatemala: y estando en esta Corte en el Convento de Ntra. Sra. de Atocha, le asaltó la muerte, á los 92 años de su edad. Se enterró en la Capilla Mayor de la Iglesia de dicho Convento.

3.° El Illmo. Sr. D Fr. Tomas Casillas, del Orden de Sto. Domingo: vino á este Reyno el año de 1545, con el titulo de Vicario General de la Mision que traxo el Sr. Casaus. En el Capitulo que celebró la Provincia de Mexico el año de 47 fue electo primer Prior del Convento de Guatemala. Nombróle S. M. Obispo de Ciudad Real, y se consagró el año de 52: gobernó su Diocesis con gran zelo prudencia y discrecion hasta el año de 567. que murió generalmente sentido de sus subditos. Sepultóse en su Catedral, y se encontró su cuerpo 47 años despues de su muerte, tan entero, y el Pontifical tan sano, como el dia en que se enterró.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara, (asi le llama el P. Remesál en muchas partes donde habla de este Religioso; y no Lara, como le apellidan otros Autores.) Este venerable Prelado tambien vino en la referida Mision del año de 45: y despues de haber obtenido varios empleos honorificos en su Religion, fue el primer Prior Provincial que se eligió en Guatemala. Presentóle N. C. M. Felipe II para Obispo de Ciudad Real, y la obediencia lo obligó á aceptar la mitra; pero pareciendole á este humildisimo Varon muy superior á sus fuerzas la carga del Obispado, suplicó con muchas lagrimas al Señor, le quitase la vida antes que llegase á tomarla: oyó el Señor sus ruegos, y se lo llevó para si antes que viniesen las Bulas, el año de 1572.

Por este tiempo dice el citado Remesál lib. 11 cap. 1.° se hallaba la Iglesia de Chiapa sin Prebendados, por cuyo motivo nombró S. M. Gobernador de la Diocesis al P. Fr. Alonso de Noreña. *

5.° El Illmo Sr. D. Fr. Pedro de Feria, natural de la Villa de este nombre en Extremadura, Religioso Dominico è hijo del Convento de Salamanca: pasó á la America, y fue Prior de la casa de Mexico, y despues Provincial: volvió á España de Procurador de su Provincia. Presentóle S. M. para Obispo de Chiapa, dignidad que aceptó compelido de la obediencia. Gobernó esta Diocesis con gran rectitud el tiempo de 14 años: y murió santamente el año de 1589. Está enterrado en la Iglesia de Sto. Domingo de Ciudad Real.

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Andrés de Ubilla, del Orden de Predicadores, natural de Guipuzcoa, é hijo del Convento de Mexico, donde fue Lector, dos veces Prior, y Provincial de su Provincia. Fue à España á negocios del Reyno y de su Orden, habló varias veces con N. C. M. Felipe II, y de resulta de los informes del Mtro. Ubilla, envió dicho Soberano por Visitador

---

* Nota: el P. Remesál lib. 11 cap. 1.° dice, que habiendo muerto el Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara el año de 1572, y no habiendo por este tiempo Prebendados en Ciudad Real, S. M. nombró Gobernador del Obispado al P. Fr. Tomas de Cardenas, y electo este Obispo de Verapaz, dió el gobierno de Chiapa al Padre Fr. Alonso de Noreña. Pero si estamos á lo que el mismo Remesál refiere en dicho lib. cap. 14., no pudo ser Gobernador de la Diocesis de Ciudad Real Fr. Tomas de Cardenas el año de 1572, en que vacó dicho Obispado por muerte de Fr. Domingo de Ara, pues ya por ese tiempo estaba electo Obispo de Verapaz. Esto se convence, porque como dice este Autor en Cedula de 21 de Abril de 1577 manda S. M. se vuelvan al Sr. Cardenas 300 pesos de tributos, que habia pagado por los Indios, que habian muerto en una epidemia; luego á lo menos el año de 76 quando ésto pasaba, ya estaba en posesion de su Obispado: asegura el mismo Escritor que tuvo que esperar las bulas siete años, se sigue que desde el año de 69 estaba nombrado Obispo de Verapaz.

del Virrey de Mexico al Illmo. Sr. D. Diego Romano. Vuelto á Mexico fue nombrado Obispo de Chiapa el año de 1592: gobernó con acierto hasta el año de 1601 que murió, à tiempo que se hallaba promovido á la Iglesia de Mechoacán. Nombrósele por sucesor al Lic. Don Lucas Durán, Freyle del Orden de Santiago, Capellan de honor de S. M. que habiendo aceptado la mitra y consagradose, renunció. Se proveyó en su lugar al Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Lipari, que fue promovido à Popayán, antes de venir à Ciudad Real. Por su ascenso se dió el Obispado de Chiapa al Dr. D. Melchór de la Cadena, natural de Mexico y descendiente de los Conquistadores, Canonigo y Maestrescuela de la Catedral de Mexico, y Dean de la Puebla: quien no admitió la gracia.

7.° El Illmo. Sr. D. Fr. Tomás de Blanes, natural de Valencia, Religioso Dominico, vino á la Provincia de S. Juan Bautista del Perú, donde leyó muchos años, y se graduó de Maestro: vuelto à España, lo presentó S. M. para el Obispado de Chiapa el año de 1609, que gobernó hasta 5 de Enero de 612, que murió en el Pueblo de Xiquipilas.

8.° El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata y Sandovál, de una de las familias mas distinguidas de Mexico, Religioso del Orden de S. Agustin: habiendo leido algun tiempo en su Patria, pasó á hacerlo en el Colegio de S. Gabriel, que tiene su Religion en Valladolid. Electo Obispo de Chiapa el año de 1613, luego que vino á su Iglesia, trató con grande empeño de fundar Colegio Seminario. El año de 21 fue trasladado á la Iglesia de Guatemela. Vease su vida en el cap. 2.° del tr. 3.°

9.° El Illmo. Sr. D. Bernardino de Zalazar y Frìas, natural de Burgos, Magistral de Jaen, presentado para Obispo de Chiapa á 11 de Julio de 1621, gobernó esta Diocesis hasta el año de 1626 que murió, y fue sepultado en la Iglesia de Sto. Domingo. Por su muerte, fue nombrado para que le sucediese D. Alonso Muñoz, Dean de la Sta. Iglesia de Mexico, y Catedratico de Prima

de Teologìa en su Universidad; pero murió antes de consagrarse.

10. El Illmo. Sr. Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, electo el año de 1628, fue promovido el de 1630 al Obispado de Guatemala: y está dada su historia entre los Obispos de dicha Iglesia.

11. El Illmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, del Orden de S. Francisco, natural de Madrid: fue Guardian de varios Conventos, y Vice-Comisario General de Indias: electo Obispo de Ciudad Real, en 24 de Septiembre de 1632, entró en su Iglesia el de 35: asi á su Catedral, como á las otras Iglesias hizo donaciones considerables, y fue promovido á la de Mechoacán el de 39. Sucedióle el Illmo. Sr. D. Fr. Christoval de Lazarraga, del Orden de S. Bernardo, natural de Madrid, Maestro y Catedratico en Salamanca: presentado para el Obispado de Chiapa en 21 de Julio de 1639, se consagró en Madrid, y antes de tomar posesion, fue trasladado á la Iglesia de Cartagena de Indias, año de 1640.

12 El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Villaexcusa, del Orden de S. Geronimo, fue sucesivamente Prior de cinco Monasterios, Visitador de las dos Castillas, y General de su Orden: presentado para esta mitra el 16 de Mayo de 1640; se consagró en Madrid à 24 de Marzo de 41, y gobernó su Iglesia hasta el de 51, que pasó à la de Yucatán.

13. El Illmo. Sr. D. Fr. Mauro de Tobar, Monge Benedictino, natural de Villacastin, Prior, y Abad del Monasterio de Valladolid, Predicador de Felipe IV, electo Obispo de Caracas el año de 1639, pasó al de Chiapa el de 55, que gobernó hasta el de 66, que murió: fue sepultado en la Iglesia de Sto. Domingo.

14. El Illmo. Sr. D. Christoval Bernardo de Quirós, natural de Tordelaguna, Canonigo de las Iglesias de Arequipa, Quito y Lima: electo Obispo de Chiapa el año de 1666, y promovido al de Popayán el de 72. Por su asenso, fue nombrado el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Sta. Cruz, y Sahagun, natural de Palencia,

Magistral de Segovia, el mismo año de 72, y antes de llegar à su Iglesia, trasladado á la de Guadalaxara.

15. El Illmo. Sr. Dr. D. Marcos Bravo de la Serna Manrique, Canonigo y Arcediano de la Catedral de Leon de España, Abad de la Colegiata Real de Arbas: presentado para la Iglesia de Chiapa, se consagró en Madrid año de 1674. Fundó el Colegio Seminario de la Concepcion de Ciudad Real, al que donó una librerìa: dotó varias memorias de misas, y dexo en dicha Ciudad otros monumentos de su generosidad.

16. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, del Orden de Predicadores: tomó posesion de la silla episcopal de Chiapa el 18 de Enero de 1684: este Prelado trabajó con incansable tezon en extirpar la idolatrìa entre los Indios, y Dios confirmó su predicacion, con la milagrosa renovacion del *Sto. Christo de Tila*. Compuso las *Constituciones Diocesanas de Chiapa*, el año de 1692, que se imprimieron en Roma el de 1702. No sabemos el año en que este zeloso Pastor terminó su gobierno; pero se ven cartas pastorales suyas de 1690, 93, 96, y 98.

17. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, del Orden Serafico, natural de Guatemala: tomó posesion del Obispado de Chiapa á principios del año de 1710, edificó y dotó el Hospital de S. Juan de Dios en Ciudad Real, y fundó la casa de educandas de Sta. Rosa de Viterbo: habiendose sublevado la Provincia de Tzendales, una de las de su Diocesis, coadjuvó á su pacificacion, por lo que S. M. le dió muestra de su Real gratitud, en despacho de 9 de Diciembre de 1713: el de 1712 fue promovido á la Iglesia de su Patria. Vease su elogio entre los Obispos de Guatemala, en el tr. 3.° cap. 2.° fol. 288.

18. El Illmo. Sr. D. Jacinto de Olivera Pardo, natural de la Ciudad de Antequera, Doctor en ambos derechos, Canonigo de la Iglesia de Guadalaxara: fue consagrado por su Illmo. antesesor el 27 de Diciembre de 1714, en el Pueblo de S. Christoval Totonicapán. Gobernó hasta 10 de Julio de 1733, que murió.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. José Cubero Ramirez de Arellano, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, electo el año de 1737, gobernó esta Iglesia hasta el dia 23 de Junio de 1751, que murio.

20. El Illmo. Sr. D. Fr. Josè Vital de Moctesuma, septimo nieto por linea recta del Emperador Moctesuma: nació en Mexico, y habiendo vestido el habito de Nuestra Señora de la Merced, fue Maestro en su Religion, y Provincial de la Provincia de Mexico: electo Obispo de Chiapa el año de 1753, en su Pontificado se portó con gran magnificencia, enriqueció su Catedral con preciosas reliquias, con una custodia de oro, esmaltada de piedras preciosas, un caliz, y dos copones del mismo metal, y otras alhajas: con ornamentos muy costosos, y tambien la ilustró con cinco festividades que dotó. Edificó de nuevo el Convento de las Monjas de la Concepcion: en una palabra se puede decir sin hiperbole, que ninguna Iglesia de la Diocesis dexó de experimentar las influencias de este Sol benefico. Murió en el Pueblo de S. Bartolomé de los Llanos, el dia 3 de Octubre de 1766, y el de 92 fue trasladado su cadaver á la Catedral.

21. El Illmo. Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza y Velasco, hijo de la Ciudad de Guatemala, y de una de sus primeras familias: leyó la Catedra de leyes hasta jubilarse, y sirvió varias veces el oficio de Rector en la Real y Pontificia Universidad de S. Carlos de Guatemala: fue Provisor y Vicario General del Obispado de Nicaragua y Arzobispado de Guatemala: Canonigo y Maestrescuela de la Catedral de esta segunda: el año de 1766 fue nombrado Obispo titular de Aramite, y Auxîliar del Sr. Dr. D. Francisco de Figueredo, que se hallaba ciego y muy viejo; muerto dicho Sr. Figueredo, fue promovido el Sr. Cilieza á la Iglesia de Chiapa el año de 1767, pasó à su Iglesia y tomó posesion el 23 de Diciembre del mismo año de 67, y el 7 de Abril de 68 murió. Nombrósele por sucesor al Illmo. Sr. D. Fr. Lucas Ramirez, del Orden de S. Francisco: Varon tan docto que defendió

en conclusiones todas las obras de Sto. Tomás, S. Buenaventura y Escoto: antes de venir à su Iglesia de Chiapa, fue promovido al Arzobispado de Sta. Fé de Bogotá el año de 1769.

22. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Manuel de Vargas y Rivera, natural de Lima, Religioso del Orden de nuestra Señora de la Merced, electo el año de 1769, gobernó la Diocesis de Chiapa hasta el de 74 que murió. Se le dió por sucesor á el Illmo. Sr. D. Antonio Caballero y Gongora, que fue trasladado antes de tomar posesion à la Iglesia de Yucatán el año de 1775.

23. El Illmo. Sr. D. Francisco Polanco, nombrado Obispo de Chiapa el año de 1775, ocupó esta Silla hasta el de 85, que murió.

24. El Illmo. Sr. Dr. D. José Martinez Palomino Lopez de Lerena, fue presentado para esta mitra el año de 1786, tomó posesion el de 787, promovido al Arzobispado de Sta. Fè de Bogotá.

25. El Illmo. Sr. D. Francisco Xavier Olivares, gobernó hasta el año de 1795 que fue promovido á la Iglesia de Durango.

26. El Illmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero, Dignidad de la Sta. Iglesia de Oaxaca, electo Obispo de Chiapa, fue consagrado en Guatemala en la iglesia de Religiosas Capuchinas, por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Felix de Villegas, el 11 de Septiembre de 1796, gobernó hasta su muerte, que sucedió por el mes de Julio de 1800, se enterró en la Catedral.

27. El Illmo. Sr. D. Ambrosio Llano, Canonigo y Tesorero de la Sta. Iglesia Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario General de este Arzobispado: presentado para Obispo de Chiapa, se consagró en Guatemala, en la Iglesia del Convento de Sto. Domingo el dia 12 de Septiembre de 1802: pasó á su Iglesia, que gobernó hasta su muerte, que acaeció por Julio de 815.

CAPITULO XIV.

Del partido de soconusco.

LAS primeras tierras de este Reyno que pisó el Capitan Don Pedro de Alvarado, y los primeros pueblos que reduxo á la obediencia del Rey de España, fueron los de la Provincia de Soconusco. Esta Comarca que en el dia se halla en tanta decadencia, era en los tiempos retirados una de las mas opulentas y bien pobladas del Reyno: en efecto su cacao es el mas apreciado del mundo, y el que se gasta en el Real Palacio. Era su Capital la gran Villa de *Soconusco*, y de aqui tomó el nombre toda la Provincia: hallabase situada entre los pueblos de Sto. Domingo Escuintla y Acacozagua. Tenía esta poblacion en los tiempos pasados á mas de los Indios, cerca de 200 Españoles; pero hà mas de 200 años, que se extinguió esta famosa Villa: y lo mismo ha sucedido á muchos de los Pueblos de este Partido. Antes que se agregase á la Intendencia de Ciudad Real la Provincia de Soconusco tenìa titulo de *Gobierno*, denominacion que no gozaban, sino es las primeras Provincias del Reyno, como son Nicaragua, Comayagua y Costa-Rica: lo que comprueba la estimacion que de ella se hacìa.

Estuvo la Provincia de Soconusco, como todo este Reyno, baxo la jurisdiccion de la Real Audiencia de Mexico: y aun despues de establecida la de los Confines de Guatemala y Nicaragua, permaneció Soconusco en el distrito de la de Mexico hasta el año de 1553, en que por Cedula de 20 de Enero la agregó S. M. á la Real Chancillería de Guatemala. Trasladada esta á la Ciudad de Panamá, volvió la Provincia de Soconusco á la citada Audiencia de Mexico; pero restablecida la de Guatemala, declaró N. C. M. por Cedula de 25 de Enero de 1569, que Soconusco pertenecìa al distrito de la Real Audiencia de Guatemala. Por lo espiritual esta Provincia de Soconusco en sus principios es regular, que fuese del Obispado de Tlaxcala, como lo fue Ciudad Real; pero asi que

se erigió el Obispado de Guatemala, estuvo al cuidado de su Obispo el Partido de Soconusco: y el P. Remesál lib. 6.° cap. 13 asegura, que el vió en dicha Provincia calices y otras piezas de plata marcadas con las armas del Sr. Marroquin Obispo de Guatemala. Y habiendo el Supremo Consejo de las Indias á peticion del Sr. Don Fr. Pedro de la Peña Obispo de Vera-paz, agregado á dicha mitra los Partidos de la Sierra de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques y Soconusco: la Magestad del Sr. D. Felipe II á solicitud del Procurador General de esta Ciudad, revocó la determinacion del Consejo, y mandó se vuelvan al Obispo de Guatemala la Sierra de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques y Soconusco. De donde se infiere, que por los años de 1564, quando esto pasaba, era Soconusco de la Diocesis de Guatemala. Pero habiendo representado el Sr. D. Fr. Pedro de Feria Obispo de Chiapa, con muy justificadas razones la utilidad que resultaba á la Provincia de Soconusco, de que se agregase al Obispado de Chiapa, se mandó incorporar dicha Provincia en la Diocesis de Chiapa. por los años de 1592, al mismo tiempo que se nombró Obispo de Ciudad Real al Sr. D. Fr. Andrés de Ubilla: y llegó á Guatemala la Real Cedula el año de 96: y desde este tiempo ha sido la Provincia de Soconusco de la Diocesis de Chiapa.

Esta Provincia fue sublevada el año de 1700 por el Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz, que vino á ella fugitivo de Nueva España: (el mismo que causó tantos escandalos en Guatemala el año de 1700, como se puede ver en la nota 14 del suplemento del 1.° tomo.) El Sr. D. Gabriel Sanchez de Berrospe, que por este tiempo gobernaba el Reyno de Guatemala, envió á pacificarla, y á prender al referido Licenciado, al Oidor D. Pedro de Eguaras Fernandez de Yxas, que nombró su Teniente de Gobernador y Capitan General, con Tropa competente y los pertrechos necesarios. Y aunque al principio fue rechazado este exercito por los rebeldes; mas habiendo vuelto á acometer á los sediciosos, fueron estos desbaratados, y puestos en fuga el expresado D. Fran-

cisco Gomez de la Madriz, causa de dicha sublevacion, y los otros complices de la sedicion: con lo que se consiguió la pacificacion y sociego de la Provincia de Soconusco. En esta expedicion sirvieron de Cabos principales del exercito D. Juan Antonio Dighero y D. Juan Ignacio de Uría, y de Ayudante General D. Pedro de Yturbide y Azcona.

CAPITULO XV.

De la reconquista de la provincia de tzendales.

AUnque en el capitulo 2.° de la Geografia hemos dado alguna noticia de este suceso, ha sido de paso y sucintamente, como correspondìa en una Descripcion Corografica. Mas reflexionando, que este pasage de nuestra historia pide ser tratado con alguna mas extension, destinamos este capitulo para dar una noticia completa de este acontecimiento, sin faltar à nuestro acostumbrado laconismo.

Por los años de 1712 enfurecidos los Indios de los 32 pueblos, que componían la Provincia de Tzendales contra los Españoles, determinaron deshacerse de ellos: para cuyo efecto, reunidos en el Pueblo de *Cancuc*, y resueltos á acabar con todos los que no fuesen de su nacion, dieron cruel muerte à algunos de los Ministros Evangelicos: como fueron los VV. PP. Fr. Marcos de Lamburú, Fr. Nicolas Colindres, Fr. Simon de Lara, y Fr. Juan Torres, todos del Orden de Santo Domingo: y apostatando de la fé Catolica, que habìan abrazado, reincidieron en la idolatría, y sacrilegos ritos de su gentilidad. Y como su mayor encono fuese contra los vecinos de Ciudad Real, se encaminaron para dicha Ciudad, hasta acamparse en el Pueblo de Guistan, distante 6 leguas de ella. Los referidos vecinos hallandose sin fuerzas para resistir à una tropa, que se hace juicio serìa de quince mil Indios, recurrieron al Cielo y haciendo una solemne rogacion á la Santisima Virgen, sacaron en procesion una Imagen, que llaman *Nuestra Sra.*

de la Caridad, quien los socorrió en tan gran conflicto: pues al tercero dia de la rogacion, que fue el de la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora, consiguieron los nuestros, (que eran en cortisimo numero,) una completa victoria de tan gran multitud de Indios.

Con tan feliz prinsipio se comenzó la reduccion de estos pueblos rebeldes: y habiendo llegado á aquella Provincia el Señor Don Toribio Cosío Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitan General de este Reyno, con un lucído exercito, que llevó de esta Ciudad, se concluyó con igual exîto la pacificacion del Partido de Tzendales. Dió cuenta de todo lo obrado el Sr. Cosío à S. M. quien en Cedula de 9 de Diciembre de 1713 le da las gracias, por el zelo conque entendió en la reduccion de los expresados Indios Apostatas: y por despacho del mismo dia, da tambien muestras de su Real gratitud al Señor Obispo Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, y al Oidor Don Diego de Baños, Auditor de guerra, y á otras Personas que tuvieron especial influxo en esta empresa. Y en Cedula de 24 de Abril de 1714, dirigida al mismo Señor Cosío, despues de aprobarle todo lo executado, le dice: *y en señal de lo bien servido que me hallo de vos, he tenido por bien honraros con un titulo de Castilla, para vuestra persona y casa.* Y le encarga tenga presentes à los que han servido en esta jornada, en provisiones de encomiendas. Ultimamente por otra Cedula de 24 de Febrero de 1715 manda, que en atencion á que la primera victoria, que consiguieron las armas Españolas, y que abrió el paso á la reduccion de los pueblos rebelados, se alcanzó el 21 de Noviembre, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, por lo que justamente se atribuyó tan prospero suceso al Patrocinio de esta Santisima Señora: todos los años en el referido dia, asi en la Catedral de Guatemala, como en la de Ciudad Real de Chiapa, se celebre una fiesta en accion de gracias, con misa solemne, cuyas expensas se hagan de su Real Hacienda. En cumplimiento de esta Real determinacion, se celebra hasta el dia de hoy en la

Catedral de Guatemala la expresada festividad, con asistencia de los Tribunales, y antiguamente convidaba el Sermon el Sr. Presidente. En Ciudad Real se hace esta fiesta en la Iglesia de nuestra Señora de la Caridad, con la solemnidad y fausto posible: y va à hacerla el Cabildo y Coro de la Catedral, y convida el Sermon el Sr. Intendente.

CAPITULO XVI.

Del establecimiento y progresos de los indios pipiles en las costas de la mar del sur de este reyno.

AUtzol Octavo Rey de Mexico no habiendo podido subyugar por armas las poderosas naciones, que dominaban este Reyno, Kichées, Kachiqueles, Mames, Tzendales, Quelenes y Sapotecas; ocurrió al ardid, enviando gran numero de Indios, baxo la conducta de quatro Capitanes y un General, que introducidos en esta Region con el titulo de Mercaderes, se poblaron á lo largo de las Costas del mar del Sur: era la mira de este Emperador tener gente de su parte establecida en estos paises, que le ayudasen á hacer la guerra á los Señores que reynaban en ellos; pero la muerte cortó el hilo á su trama, casi al mismo tiempo que la urdía. Estos Indios eran de la plebe de los Mexicanos, y asi hablaban la lengua Mexicana corrompida, como la hablan los niños, motivo por que se les llamó *Pipiles*, que en dicho idioma quiere decir muchachos. Se propagó la nacion de los Pipiles en este Reyno inmensamente, y se extendió por las Provincias de Zonzonate, S. Salvador, y S. Miguel, como se colige de los muchos pueblos de dichas Provincias, que usan la lengua pipil.

En los tiempos posteriores, ya fuese por que viendolos en tanto crecimiento temiesen, el que se alzasen con la tierra, ó ya por otros motivos, comenzaron los Indios Kicheés y Kachiqueles á oprimir à los Pipiles, deseosos de extinguir esta generacion. Mas estos Indios, no menos por la conservacion de sus nuevas Republicas,

que por sostener el credito de sus armas: no sin particular consejo, (como dice el Manuscrito de los Pipiles, fol. 2.°) determinaron restablecer el gobierno de sus tropas en la forma, que Autzol lo había establecido. Pero sucedió que los Capitanes de dichas tropas, en quienes residía el mando de la nacion, tiranizasen su Pueblo con tributos exorbitantes, y con otras extorsiones. Añadiose á esto que el Señor *Cuaucmichin* adoptase los sacrificios de hombres, conforme al rito Mexicano, y para esto echase mano de algunos Varones estimados del Pueblo: con lo que exâsperado este acometió en tropa al Palacio del expresado *Cuaucmichin*, y le dió cruel muerte á golpes de palos y de piedras: y saliendo à las plazas de aquella Ciudad, proclamó por Señor principal à *Tutecotzimit*, hombre de genio blando, de natural apasible, y de excelente gobierno: el mismo pueblo depuso de su propria autoridad à los otros Señores, dexandoles en la clase de Alahuaes ó cabezas de Calpul.

Viendose *Tutecotzimit* colocado en el Solio, y respetado de los vasallos, pensó en perpetuar la soberanía en su estirpe: para esto crió un consejo compuesto de ocho miembros, que escogió de la Nobleza, cuidando que todos fuesen aliados y afectos á su familia. Concedió á estos Consejeros cierta jurisdiccion sobre el pueblo, y ordenó que à distincion de los Caciques y Principales, vistiesen ropas talares de ciertos colores, con prohibicion de que ninguno otro pudiese usarlas. Nombró considerable numero de subalternos, todos de la nobleza, que executasen las ordenes del Senado. Establecido el consejo supremo de esta Republica, lo primero que se trató en el, fué disminuir en gran parte los tributos y contribuciones del pueblo: de esta suerte hecho mas grato à sus subditos *Tutecotzimit*, se hizo jurar en tribunal, por Señor del pueblo, á sì y á todos sus hijos y descendientes, en la forma que para ello estableceria.

Fenecido este acto, se trató de hacer leyes para el buen regimen de la Republica: en primer lugar se dis-

currió sobre cosas de guerra, y se nombró por Generalisimo á *Pilguanzimit*, hijo mayor de *Tutecotzimit*, con quatro Ministros de guerra de su consejo. que le asistiesen en las disposiciones militares. En segundo lugar se trató sobre la sucesion al trono, y se determinò, que muerto el Señor, entre en su lugar el hijo mayor, que debía ser superintendente de las armas; pero que si este no estuviere en edad de tomar el mando, lo aga el hermano ó pariente mas cercano del Señor difunto, à eleccion del Senado: y que llegando el Primogenito á la edad necesaria, se vea por consulta del Consejo, si es capaz de gobernar el estado. y si muestra inclinacion á procurar los aumentos de la Republica, y alivio de los vasallos: y no pareciendo á proposito, pase el Señorío al hijo segundo; y no habiendo sucesion, el Consejo lo confiará al pariente mas cercano, siempre que se halle adornado con las prendas, que se requieren para el empleo, y haya mostrado en la guerra y otros cargos, valor y aplicacion al gobierno. Excluye de la sucesion à las hembras, por que no es conveniente, que entre un estraño al Señorío por casamiento; pero no las defrauda de otras herencias, como tierras, casas y esclavos. Igualmente se estableció por ley, que para todos los oficios de la Republica y de la guerra no se elijan sino Nobles: y que estos pasen por el exâmen, y experiencia de los oficios menores, para ascender á los mayores. Hizo tambien leyes para el castigo de los malhechores: à los Ladrones se les daba la pena de destierro perpetuo: à los homicidas por alevosìa se mandaba fuesen despeñados: y del mismo modo se proporcionaban las penas á los otros delitos, muy conforme á razon: bastando lo dicho para que se conosca, que no obraban sin ella estos Indios, que al presente en su apagamiento nos parecen tan estolidos, ignorantes y barbaros.

CAPITULO XVII.

De la conquista de las provincias de este Reyno, que ocupan las costas de la mar del Sur.

ENtró D. Pedro de Alvarado con su exercito en el Reyno de Guatemala por la Provincia de Soconusco: en ella tuvo que superar la resistencia de los Indios de Tonalá y otros Pueblos del Partido de Soconusco: debelados estos, y subyugada la Provincia, pasó á la de Sapotitlán, hoy Suchiltepeques, que tambien fue conquistada, y los Indios de Sapotitlán obligados à rendirse à los Españoles, y dar la obediencia á los Reyes de Castilla. De aqui pasó Alvarado à Quezaltenango, Utatlán, y ultimamente llegó á Guatemala, donde fue recibido de paz, y agazajado por los Kachiqueles, y fundó la Capital. Reposó en esta Ciudad algunos dias, y refrescó el exercito, que bien lo necesitaba despues de tantas guerras, sudores y fatigas.

En este tiempo recibió D. Pedro de Alvarado embaxadas de varios Caciques de la nacion Pipil, que habitaban las costas de la mar del Sur, ofreciendose por vasallos del Rey de España: y estos Indios informaron à Alvarado, que los de *Escuintepeque*, *ó Escuintla* no dexaban pasar por sus tierras à los amigos de los Cristianos, y que era gente perjudicial y dañosa á los vecinos. No fue menester mas, para que Alvarado determinase hacer la guerra à dichos Indios. Salió para esta expedicion con algunos Soldados Españoles, y muchos Indios Kachiqueles: era la jornada trabajosa, por que como los naturales de Guatemala, y los Pipiles no se trataban, estaban los caminos cerrados, y asi tuvo que irlos abriendo el exercito con inmenso trabajo; de suerte, que gastaron un dia en andar solas dos leguas: pero sin embargo de las dificultades, que se ofrecían en tan penoso viage, lograron à la tercera noche acampar muy inmediatos al gran Pueblo de *Escuintepeque*, sin ser sentidos de sus moradores. Estaba la noche muy obscura

y lluviosa , y quando se hallaban los Escuintecos mas descuidados y en profundo sueño, oyeron por tres diversos rumbos, que les tocaban al arma: aturdidos con tan inopinado suceso, muchos de ellos huyeron à los montes, mas los Indios principales y Cabezas de Calpules se refugiaron á unas casas fuertes, donde se atrincheraron, y defendieron por largo tiempo, hiriendo à algunos Españoles, y mantando muchos de los Indios amigos. Viendo Don Pedro de Alvarado, que ya iban cinco horas de combate, y no se rendìan, puso fuego al pueblo por varias partes, y no bastando èsto para que se entregasen, hizo intimar al Cacique principal, que si no daban la obediencia al Señor Emperador Carlos V. talaría y destruiría sus sementeras y plantìos de cacao. Con esta amenaza se rindieron, y juraron obedioncia al referido Emperador, Rey de España. Mantuvose Alvarado en el Pueblo de Escuintla algunos dias, haciendo que los Indios principales reduxesen à su suelo, á los que andaban dispersos por los montes, y reparasen los daños, que el fuego había causado. Y en este tiempo vinieron á reconocer á D. Pedro de Alvarado, y darse por vasallos del Rey de España algunos Pueblos de aquella gran Comarca, entonces mucho mas poblada y floreciente, que en el dia.

Ocho dias gastó Alvarado en estas funciones, y despues salió el exercito de *Escuintepeque* à continuar su jornada. Componìase este de 250 Infantes Españoles, 100 Caballos, 6000 Indios amigos de las quatro naciones Guatemalteca, Tlaxcalteca, Mexicana y Choluteca. El primer tropiezo, que detuvo la marcha al exercito Español fue el Rio de *Michatoyat*, mas este aunque con trabajo se superó, formando un puente de madera. Pasado el rio, tuvo que combatir con una gruesa tropa de Indios del numeroso Pueblo de *Atiquipaque*: trabóse reñida batalla, en la qual uno de los Capitanes hiriò con una lanza el Caballo de D. Pedro de Alvarado, que desmontado peleò con èl, y le matò: mantuvose por mucho tiempo indesisa la victoria, mas hubose de declarar

por los Españoles. El siguiente dia entraron en el citado Pueblo de *Atiquipaque*, que hallaron desierto: mas á breve rato, fueron acometidos los nuestros con fiereza dentro del mismo Pueblo, por un nuevo esquadron de Indios, que los hizo pelear por largo tiempo, hasta que saliendo del pueblo á campaña libre, revueltos entre si los Indios volvieron las espaldas. De aqui pasó el exercito á la expugnacion de *Taxîsco*, lugar no menos populoso que el presedente: en el camino que conducìa á dicho Pueblo, hicieron los Indios muchos fosos encubiertos, en que habiendo peligrado algunos de los nuestros, obligaron al exercito á andar con gran cautela: tambien previnieron muchas emboscadas, que saliendo al pasar nuestras tropas, nos mataron muchos Indios amigos, que iban en la retaguardia, y quedandose atrás perecían á manos de los enemigos: por lo qual D. Pedro de Alvarado ordenó, que parte de la Caballería fuese detrás de la retaguardia, para que defendiese á los Indios de las asechanzas de los contrarios. Llegó nuestra Caballerìa muy cerca de *Taxîsco*, é hizo alto en este parage todo el exercito: aqui fue reciamente acometido de tres numerosos esquadrones de Indios, el uno que baxó de la Sierra de *Nextiquipaque*, otro que saliò del Pueblo de *Taxîsco*, y otro que vino de *Guazacapán*: que bien fue menester todo el esfuerzo de los Españoles, y la destreza de su General, para no quedar desbaratados por tan gran multitud de Indios guerreros. Antes por el contrario, fueron puestos en fuga los de *Guazacapán*, rotos los de la Sierra, y los de *Taxîsco* desampararon la campaña, y quedaron sojuzgados, y su gran Pueblo en poder de los Españoles.

Pasò D. Pedro de Alvarado, con gran celeridad de *Taxîsco* al famoso Pueblo de *Guazacapán*, con la mira de que sus habitantes no tuviesen tiempo de prevenirse; pero hallò este Pueblo, como que era Cabeza de Señorío, asistido de los dependientes y aliados *Nextiquipaque*, *Chiquimulilla*, *Guaimango*, y *Guanagazapa*, con cuyo grueso numero de combatientes hicieron una

vigorosa resistencia; mas no pudieron contrarrestar al valeroso esfuerzo de los Españoles, que los desbarataron y pusieron en fuga. Hallòse el Pueblo de *Guazacapán* solo y desamparado de sus moradores, y en ocho dias que estuvo en èl Alvarado, no pudo conseguir que viniesen los Indios, y se reduxesen á buena amistad: y asi quedò malogrado el trabajo de esta jornada, no consiguiendose sojuzgar este Señorío, hasta el año de 1526, en que ya escarmentados los Indios con sus descalabros, se hubieron de sujetar á S. M. á esfuerzos de D. Pedro Portocarrero, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, que dexò por su Teniente General D. Pedro de Alvarado. Pero no podemos pasar en silencio el extravagante estilo de estos Indios de *Guazacapán* de pelear con campanillas en las manos, sin que se halla podido bruxulear, qual sea el fin de uso tan extraño.

Continuò sus marchas el exercito dirigiendose para *Pazaco*, Pueblo cuya expugnacion se hacía dificil, asi por su situacion, como por la ayuda de sus aliados y circunvecinos los Pueblos de *Sinacantán*, *Nancinta* y *Tecuaco*, con otros mas distantes, que tambien concurrieron á sostenerlos; pero sobre todo por el grande y caudaloso Rio de los *Esclavos*, que impide el paso. Mas como las dificultades y peligros parece, que servían de espuela á nuestros Españoles, no deteniendolos nada de esto, caminaron para el expresado Pueblo. Pero los Indios se valieron de un ardid, que hizo grave daño à nuestras tropas: pues sembrando el camino de estaquillas, lastimaron los pies de los Infantes, y los cascos de los Caballos: ni paró en esto el daño, por que estando algunas de las referidas puas envenenadas, hacían morir dentro de dos ó tres dias á los heridos, con insaciable sed. Conocido el ardid, aunque tarde, siguieron los Españoles su camino, extraviando las sendas, y llegaron à las margenes del Rio de los Esclavos que pasaron, sin que se sepa si fue à nado, ó por algun puente que fabricaron. Superadas estas dificultades, marchó el exercito sin tropiezo hasta las inmediaciones de *Pazaco*:

aqui se dexó ver una multitud de guerreros, que defendiendo la entrada del Pueblo con una espesa lluvia de saetas, vara y piedra, casi hacían desconfiar à los nuestros de la victoria. Trabòse una sangrienta batalla, en que pelearon con gran constancia unos y otros por largo tiempo, hasta que desesperados los Indios viendo el valor y teson de los Españoles, huyeron y se refugiaron á los montes. Quedando en esta ocasion el Partido de *Guazacapán* ni bien libre, ni bien sujeto: por que unos Pueblos quedaron á nuestra devocion, y otros en su propio dominio y libertad. Entre los primeros es digno de notarse el famoso Pueblo de *Texutla*, á quatro leguas de *Guazacapán*, que sirvió de plaza de armas á los Españoles: y en tiempo de la gentilidad, se regía por tres Gobernadores independientes; mas sin especial contraste se fue lentamente disminuyendo, hasta acabarse del todo, ácia la mitad del siglo decimo septimo.

Asegura nuestro Cronista D. Francisco de Fuentes, que en esta jornada anduvo D. Pedro de Alvarado quatrocientas leguas, lo que nos hace pensar que atravesó todas las Provincias, que se hallan situadas en las costas de la mar del Sur, como son *Zonzonate*, *Cuscatlán*, hoy S. Salvador, *y Chaparrastique*, que en el dia llaman S. Miguel. Mas habiendo reservado el referido Cronista tratar de dichas Provincias, para la tercera parte de su obra, perdida esta, por desgracia nuestra, pocos años despues de la muerte del Autor, no tenemos de donde sacar noticias circunstanciadas de los sucesos de esta famosa expedicion: unicamente sabemos por los libros de Cabildos de esta Ciudad, que el dia 8 de Enero de 1525 ya estaba de vuelta en Guatemala D. Pedro de Alvarado, pues dicho dia asistió à Cabildo. Y á la verdad no fue poco hacer, subyugar en tan corto tiempo Provincias de tan vasta extension, y tan populosas: pues las mas de ellas estaban sin comparacion mas pobladas que al presente.

Pero tambien es cierto, que como diximos arriba, algunos pueblos quedaron libres y sin sujecion à los

Españoles. Uno de estos fue el de *Jumai*: el que ámas de no reconocer á los Gobernadores del Reyno, siendo sus naturales inquietos y revoltosos, daban bastante en que entender á nuestras armas: unas veces confederados con los de Jalpatagua, otras con los de Petapa, y otros de los Pueblos vecinos, ocasionando molestas expediciones á nuestras tropas. Esto obligó á tratar en junta particular de la Milicia la conquista y reduccion de *Jumai*, unico remedio de tantos daños. Para este fin se juntó un exercito de 80 Infantes Españoles, 30 Caballos, y mil Indios: y se nombró por Cabo principal al Capitan Juan Perez Dardón.

Salieron de Guatemala, y llegando á las margenes del gran Rio de los Esclavos, las hallaron defendidas, por los Indios de los pueblos de Sinacantan y el de los Esclavos. No pareciò prudencia al cabo del exercito exponer à su gente, combatiendo á un mismo tiempo con las corrientes del rio, y con los enemigos: y asi levantó el campo, y fingiendo volverse para Guatemala, tomó las espaldas á unos montes, y tornó à encaminarse para el rio à puesto mas alto: halló este sitio libre de enemigos, fabricó un puente de maderos, por donde pasò el exercito felizmente, y caminando por el Valle de Jumai, tuvo que combatir con una tropa de Indios, que le saliò al encuentro: despues de haber peleado largo rato fingieron los Indios retirarse à un montecillo, y traxeron tras de si á los Españoles, haciendolos caer en la red que les tenìan prevenida: pues lo mismo fue que estos empezasen á subir, que bajar del ribazo un torrente de piedra, que no poco daño hizo al exercito, repitiendose esto una y otra vez, hasta que se consumió el material. Entonces libres los nuestros de este peligro, subieron al cerro è hicieron à los Indios desamparar el puesto, y se señorearon de aquella eminencia.

El Cacique de Jumai *Tonaltet*, viendose privado de aquel propugnaculo, hizo una embaxada al Capitan Juan Perez Dardon, ofreciendo dar la obediencia, y pidiendo al dicho Capitan pasase á su pueblo; mas èste

habiendo percibido que el Cacique tramaba alguna traicion, le mandò á decir, que muy bien sabía el doblez con que obraba. Descubierto el ardid se quitò la mascara Tonaltet, é hizo salir de Jumai un numeroso exercito, compuesto de los Indios de los pueblos vecinos, y aliados, que se habìan adunado á la defensa de su Corte, y provocando à los nuestros á la batalla, fueron contra toda su expectacion deshechos, quedando en el campo gran numero de muertos y heridos. Pasò el exercito Español al pueblo, y hallandolo solo, se enviaron algunos prisioneros en busca de los demás, ofreciendoles el perdon y la paz; pero volviendo los mensageros con la respuesta de que no querían venir; se puso fuego al pueblo, y dando los Españoles sobre los Indios, que andaban dispersos por varios sitios, hicieron prisioneros á muchos, y entre ellos algunos Caciques, los quales por su rebeldia pareció conveniente marcarlos, para que fuesen conocidos por esclavos: y siendo estos los primeros rebeldes que se herraron: se dió al Parage en donde por aquel tiempo habitaron, el nombre de *Pueblo de los Esclavos.*

CAPITULO XVIII.

De algunas cosas dignas de notarse que se encuentran en la Provincia de Escuintla.

LAs cosas notables que se admiran en la Provincia de Escuintla, unas son naturales, como la *Peña de Mirandilla*, la *Barra de Istapa*, otras artificiales como el Puente del Rio de los Esclavos: unas son del Reyno animal, otras del vegetal.

La *Peña de Mirandilla* es un peñol ó promontorio de peña viva, de tanta elevacion, que se dexa ver à muchas leguas de distancia: la cima de èsta vasta mole es de la figura de un perfectisimo cofre, con el aditamento, que la que parece tapa del cofre se halla taladrada de tal arte, que la pasan los rayos del Sol de un lado á otro: lo que sin duda es efecto

de los muchos rayos que descargan las nubes sobre este promontorio: por que ó sea por su elevacion, ó por su materia, pues se observan en esta peña algunas vetas de estaño, es constante que quantos rayos engendra la esfera en aquella comarca, vienen á dar á este admirable peñol.

La *Barra de Istapa* se hizo famosa desde el tiempo del gobierno del Adelantado Don Pedro de Alvarado, que equipó en ella sus armadas los años de 1534, y 1539, fabricando en dicha ensenada la 1.ª ves cinco navíos, y la 2.ª trece. Esta barra es muy apreciable por las comodidades que ofrece para el comercio, pues por ella se podía traficar con grandes ventajas por la mar del Sur. Lo primero por su cercanìa à esta Ciudad, y que á poca diligencia se podían llevar las mercaderìas y bastimentos en carros, como en efecto se conduxeron asi el año de 1539, habiendo abierto y allanado el tràn-sito el Regidor Antonio de Salazar, como se vé por el Cabildo de 31 de Enero de dicho año. En segundo lugar tiene buen surgidero, y entrada segura y libre, sin baxos ni arrecifes, que la hagan peligrosa. En tercer lugar es muy facil poner este puerto en estado de defensa, pues con un Reducto de 4, ó 6 piezas, están las naves aseguradas y defendidas. Pero aun se encuentran mayores comodidades para la fabrica de embarcaciones: pues en sus cercanías se hallan montañas virgenes, é inagotables; por que es tal la fertilidad de estas tierras, que del corte de un palo brotan cinco ó seis pimpollos, que al cabo de quatro años son arboles robustos y elevados: los cedros que se crian en ellas son de tal corpulencia, que solo pueden ceñirlos siete ú ocho hombres asidos de las manos: abunda el palo de María, para árboles de las naves: la provision de cabuya es sobrada, por que en toda esta costa se da la pita, que es mejor que el esparto, para los cables y demas xàrcia de los navìos: la brea y alquitran se halla muy buena y barata en el Valle de Jumai, no muy distante de este puerto. Ultimamente para cargar los buques

ofrece esta Comarca el cacao y otros frutos, y del mismo astillero se puede sacar mucha tablazon de cedro, y de caoba, muy apetecida en otros paises. Pero sin embargo de tantas proporciones como se encuentran en este puerto, para entablar el trafico mas floreciente; aunque varias veces se ha intentado abrir, como se ve por los Cabildos de 2 de Mayo de 1590, de 16 de Enero de 1591, y 30 de Abril de 1596, nunca ha tenido efecto.

El Puente del Rio de los Esclavos es el mas magnifico y suntuoso, que tiene el Reyno: hemos dado su descripcion en el cap. 2.° de la Geografia, y ahora vamos á dar su historia. Siendo el referido Rio de los Esclavos bastantemente caudaloso, sucedía frecuentemente, que en las crecientes cerraba el paso, è impedía el comercio entre los vecinos de esta Ciudad y los de las Provincias Orientales de este Reyno, causando notables atrasos á unos y otros. Esto movió al Procurador Sindico de esta Ciudad Baltasar de Orena, por los años de 1579. á pedir se levantàse un puente sobre el expresado Rio, para evitar estos inconvenientes, y excusar el que algnas personas inconsideradas se arrojasen á pasar el rio en tiempo, que estuviese crecido, y pereciesen. Mas esta pretension no tuvo efecto, hasta que el año de 1591 la sucitó el Sindico Gabriel Mexía, y en Cabildo de 16 de Enero se cometió á Pedro de Solorzano, que reconociese dicho Rio: y habiendo este Regidor cumplido su comision, è informado al Cabildo sobre el asunto; en congreso de 8 de Novienbre de 1591, se trató de poner en execucion la obra, y se determinó sacar las costas de la sisa impuesta sobre el Vino; y que el Sindico pidiese al Señor Presidente mandé, que las Ciudades de San Salvador y San Miguel, y la Villa de Zonzonate ayuden á hacer las expensas para la citada fabrica, pues son aun mas interesadas en ella, que la Ciudad de Guatemala. Comenzóse esta importante obra el dia 17 de Febrero de 1592, sirviendo de Arquitectos Francisco Tirado, y Diego Felipe, baxo las ordenes de D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán, que fué Alcalde Ordinario

aquel año; y se trabajó con tal empeño en la construccion de este excelente puente, que en el mismo año casi quedó concluido. Pero sin embargo de la fortaleza de esta obra, hecha de piedra canteada, el continuado curso de las aguas, y las crecientes del Rio habiendo gastado y roto parte de los arcos de tal manera, que no pudo pasar por èl, el Sr. D. Diego de Acuña Presidente de esta Real Audiencia por los años de 1626: dicho Señor lo mandó reparar y reforzar. Y poco tiempo despues necesitando nuevos reparos, el Sr. Presidente D. Alvaro de Quiñones Osorio, Marqués de Lorenzana, en 25 de Enero de 1636, dió amplia comision á D. Francisco de Fuentes y Guzmán, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, para que con independencia del Corregidor de Guazacapán, repare los daños, que había padecido este famoso puente: y en virtud de dicha comision el referido Alcalde, con consulta del Arquitecto y Maestro de manpostería, hizo levantar un bastión en medio de la Madre, que cortando el agua con su punta triangular, derrama y peyna las corrientes con lenidad, dirigiendolas á los ojos del puente, é impide que los grandes arboles, que trae en sus crecientes este Rio, se atraviesen en los arcos, haciendo vayan de punta à ellos, y pasen con las corrientes. Y todas las expensas de esta obra se hicieron de los propios de esta Ciudad. Mas siendo como es tan grande la altura de este puente; en las grandes crecientes suelen subir las aguas de modo, que pasan sobre sus pretiles: asi sucedió el año de 1762, en que habiendo sido copiosas las lluvias, especialmente la noche del dia 8 de Octubre, fué tal la creciente del Rio de los Esclavos, que pasó por sobre el puente, se llevó los pasamanos, y lo maltrató considerablemente; costando no pocos pesos su restauracion.

Se encuentran en estas costas muchos animales dignos de notarse, ya por sus figuras, ya por sus propiedades, como la Danta, el Lagarto ó Caimán, el Papagayo ó Loro, el Guacamayo y otros, cuya descripcion se halla en el Diccionario de D. Antonio de Alcedo,

al fin del tom. 5.° Solo hecho menos en dicho Autór, por lo que toca à estas Provincias de que vamos hablando, las *Hormigas Guerreras*, y la culebra *Tepulcuat*. Las primeras son duplo mayores que las Hormigas comunes: andan siempre en forma de un numeroso exercito, y se dirigen á los poblados: en la casa donde entran, repartiendose por toda ella, no dexan viva sabandija alguna; no perdonando aun á los animales grandes, como culebras ó escorpiones, por que como son innumerables, se pegan por todas partes á la culebra, sapo, ó rata, que encuentran, y no solo las auyentan, sino que las matan y devoran hasta los huesos: y asi que está limpia aquella casa, pasan á otra, y hacen lo mismo. Pero si al entrar en la casa donde van á hacer este servicio, reciben algun daño, muerden á quien se lo hace, y se salen de ella, sin limpiarla de sabandijas. La Culebra que los Indios llaman *Tepulcuat*, tiene dos cabezas una en cada extremo, é indiferentemente anda para un lado y otro, sin dar vuelta: es de color plateado, y su largo es mayor ó menor segun la edad: escrementa y engendra por la mitad del cuerpo: no se sabe que muerda ni pique; pero si percibe que alguna persona está purgando el vientre, con la mayor ligereza se le introduce en el intestino, para cuyo efecto, siendo del grueso de una candela de alibra, se alarga de modo, que queda como una aguja de harria. El remedio para sacarla es sentar al paciente sobre un vaso con leche caliente, y al olor de la leche sale la culebra por sì misma. Fuentes tom. 2.° lib. 2. cap. 6.°

Se harìa interminable este capitulo, si hubiesemos de describir los vegetales, que se crìan en estas Provincias, dignos de notarse por sus virtudes medicinales, ó por otras comodidades, que traen á la naturaleza humana: pues en ellas se da el precioso fruto del *Cacao*, en la de Soconusco el mejor que se conoce; y en las de Suchiltepeques y Escuintla, el mas apreciable despues del de Soconusco: fruto util y necesario no solo para el chocolate, bebida regional en estos paises, y que se ha

extendido su uso á gran parte de la Europa; sino que tambien produce la que llaman *manteca de cacao*, remedio para varias dolencias, ya tomada, ya untada. El *Palo de Marìa*, cuya leche es excelente remedio para cerrar las heridas, deshacer tumores, y para otras enfermedades. *Palo Canela*, asi llamado por parecerse su olor al de la Canela de Ceylán; pero no en el gusto, por que esta es amarga, es estomacal y tiene varios usos en la medicina, sirve para curar las quartanas; llàmase tambien Cascarilla de Loxa. El arbol de *Ule*, de cuyas cortezas se hace papel, y asegura el Cronista Fuentes, que en su tiempo se conservaban en el archivo del Cabildo algunos memoriales escritos en estas cortezas: picando el tronco de este arbol vierte un humor copioso, que dandole cocimiento sirve para vetunar una bota, con la qual se puede pasar un Rio, ó una cienega à pie enjuto. Tambien se da en estos Partidos el *Tamarindo*, y la *Cañafistola* excelentes purgantes: la *Pimienta Longa*, ó cordoncillo, la raiz que llaman *Suchilpactli*, la *Escorcionera*, el *Jenjibre*, *Orejuela* y otras innumerables.

Igualmente son muchas, muy gustosas y saludables las frutas, que se dan en esta comarca; pero solo hablaremos del *Platano*, que aqui llaman *gordo*, y en otras partes *Banano*, para distinguirlo de otras especies de Platanos: y preferimos esta fruta á otras mas notables, ya por sus virtudes medecinales como la *Piña*, ó *Ananas*: ya por lo delicioso de su gusto como la misma *Piña*, la Guanabana, el Chicosapote ó Nispero, ya por lo hermoso del color como el Sapote encarnado; asi por que dicha fruta es la materia de mayor trafico de esta provincia, como porque es la que mas utilidades trae á la humanidad. Su descripcion se puede ver en el *Vocabulario de las voces Provinciales de America* de D. Antonio Alcedo, y nosotros nos ceñiremos á hacer un resumen de los diversos usos que tiene el *Banano* en estos paises. Primeramente es un alimento sustancioso, y cada platano presenta mucha cantidad de materia nutritiva, sin hueso, ni cosa que no sea alimenticia: la gente pobre lo come verde y maduro: los ricos siempre maduro,

que asi es de muy agradable sabor: y tambien es de exquisito gusto, de suerte que es preferible á los higos pasados que nos traen de Europa, el *platano pasado* al Sol: cómese igualmente el Banano cocido, asado, frito, en almivar, y se hacen con él muchos y muy sabrosos guisados. Y por ultimo esta fruta suple la falta del maiz, alimento de primera necesidad. El Cronista Fuentes (tom. 2.° lib. 1.° cap. 11.) asegura, que asados estos platanos en un horno, descortesados y molidos, puesta esta pasta bien apretada en una vasija por termino de quince dias, despues desleida en agua y pasada por una manga, destila cierto vino, que no se distingue del que llaman *Ojo de Gallo*. Mas la abundancia y facilidad con que se da esta fruta, hace que no se estime.

CAPITULO XIX.

De la fundacion y progresos de la ciudad de S. Salvador.

Esta noble Ciudad se halla situada en la Provincia de *Cuscatlán*: ya diximos en el cap. 6.° que nos parece muy probable, que esta Comarca la subyugó D. Pedro de Alvarado á fines del año de 1524. ó principios de 25: asi por que los Autores afirman, que en la jornada que el referido D. Pedro hizo dicho año de 24. anduvo quatrocientas leguas, como por que el año siguiente de 25 se ve por los libros de Cabildos que lo pasó en Guatemala, y el de 26 que partió para Truxillo, hizo su viage por esta Provincia de Cuscatlán, lo que persuade que ya estaba sujeta. Sin embargo que Don Pedro de Alvarado no llegó à Truxillo, por que en la Choluteca tuvo noticia, que D Fernando Cortés, á quien iba á cumplimentar, se había embarcado para Mexico, y asi tomó la vuelta para Guatemala; en el breve tiempo que tardó en llegar à la Choluteca. y regresarse á Cuscatlán, se sublevó esta Provincia, y la halló de guerra quando llegó à ella. Pero la sojuzgó con el lucido Esquadron

que traía, compuesto de los Caballeros que llevó consigo, y de los que venían con el Capitan Luis Marin, que habían acompañado á Cortès en la penosa jornada de las Hibueras. Llegó á Guatemala Alvarado, è inmediatamente salió para la Corte: por su ausencia, nombró Marcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva España por su Teniente en este Reyno à Jorge de Alvarado. Este Caballero, digno hermano de D. Pedro. para tener sujeta la Provincia de Cuscatlán, que era una de las mas ricas de esta Gobernacion, dispuso se fundase en ella una Villa de Españoles, la que nombró *San Salvador*, por haberse ganado la ultima batalla, que sujetó esta Provincia á los Españoles el 6 de Agosto de 1526, dia en que la Iglesia celebra la Transfiguracion del Señor, y por esta misma razon se dedicó la Iglesia Parroquial al Salvador, y se hacía reseña de este triunfo, sacando el Real Pendón la vispera, y dia de dicha fiesta, por las calles principales, con lucido acompañamiento de Caballeros. Mas esta pomposa ceremonia se ha trasladado á la Pasqua de Navidad, en atencion á que el expresado dia 6 de Agosto están en sus haciendas casi todos los vecinos de esta Ciudad, y que es tiempo de lluvias en éstos paises.

Llegaron á Cuscatlán los Españoles, que envió Jorge de Alvarado á fundar la referida Villa, que todos eran de la primera nobleza de Guatemala, à fines de Marzo de 1528, y escogido el sitio para plantar la poblacion, el dia 1.° de Abril de dicho año, establecieron y fundaron la *Villa de S. Salvador*, tomando posesion de sus empleos los oficiales nombrados por Jorge de Alvarado: Diego de Alvarado, Justicia Mayor y Teniente de Capitan General en toda la Provincia: Antonio de Salazar y Juan de Aguilar Alcaldes Ordinarios: Pedro Gutierrez de Guiñana, Santos García, Christoval Saluago, Sancho de Figueroa, Garpar de Cepeda, Francisco de Quirós, y Pedro Nuñez de Guzman Regidores: Alguacil Mayor Gonzalo Ortiz, Visitadores de la Provincia Gaspar de Cepeda y Francisco de Quirós, Tenedor de bie-

nes de difuntos Antonio Bermudez, y Procurador de la Villa Luis Hurtado. Aumentóse la Villa de tal suerte, que á los 15 años de su fundacion le concedió titulo y honores de Ciudad el Sr. Emperador Carlos V en Cedula de 27 de Septiembre de 1543. El 1.° que exerció el oficio de Cura de la Villa de S. Salvador fué el P. Pedro Ximenez, quien lo sirvió hasta 24 de Agosto de 1549, que se despidió: pidieron los vecinos un Clerigo á Guatemala para Cura, y se les envió á el P. Francisco Hernandez; lo recibió la Villa por su Parroco el 15 de Octubre del mismo año, y permaneció en este oficio hasta 17 de Junio 1530, en que se recibió una provision del P. Fr. Domingo de Betanzos, el que en virtud de las facultades que tenía del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico, á cuya Diocesis pertenecía este Reyno, nombró Cura de la Ciudad de S. Salvador al P. Antonio Gonzalez Lozano. En los tiempos posteriores hasta el presente ha tenido dos Curas esta Ciudad, el uno administra en la Ciudad, y el otro en los pueblos anexôs; pero en tiempo del gobierno del Illmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos Monroy, hubo novedad en este Curato: por que advirtiendo dicho Señor Arzobispo, que el Pueblo de la Asuncion de Mexicanos y sus anexôs, que era Curato separado de el de San Salvador, estaban mas inmediatos á la referida Ciudad, que los Pueblos de S. Geronimo Nexapa y los otros anexôs del expresado Curato de S. Salvador; unió los primeros à dicho Beneficio, y de los segundos formó el Curato de Nexapa.

Por los años de 1549 el Dr. Tomás Lopez, de orden de la Real Audiencia, visitó la Provincia de Cuscatlán y Ciudad de S. Salvador: y el siguiente de 50 lo hizo el P. Fr. Tomas de la Torre por comision del Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin: estos Visitadores hallaron en dicha Provincia muchos desordenes, á que era necesario poner remedio: y el que les pareció mas conveniente fue fundar Convento del Orden de Sto. Domingo en la Ciudad de S. Salvador: para este efecto volvió à

dicha Ciudad Fr. Tomás de la Torre acompañado de Fr. Vicente Ferrer, y Fr. Matias de Paz; y por si acaso había alguna resistencia de parte del vecindario, envió la Real Audiencia al referido Oidor Tomás Lopez, el que con prudencia y suavidad sosegó los animos de los que resistían la fundacion: esta se efectuó à fines de Julio de 1551. tomando los Padres posesion del sitio, que les pareció conveniente: y se trabajó con tanto calor en la obra del Convento, que al año de comenzado ya se hallaba muy adelantado, y proveido de muebles, plata y ornamentos para la Iglesia. Esta casa se declaró por la quarta de la Provincia en las actas del primer Capitulo Provincial, celebrado en el Convento de Guatemala dia 27 de Enero de 1553: y en el que tambien se celebró en Guatemala el dia 8 de Mayo de 1556, se hizo Priorato: en el Capitulo intermedio celebrado en Guatemala á 16 de Enero de 1790, se señaló este Convento para que se cumpla la ordenacion que manda, que en cada Provincia haya una casa, donde se guarden las constituciones con todo rigor, sin admitir dispensa alguna.

A principios del año de 1574 se recibió en Guatemala una Real Cedula de 11 de Agosto de 1573, en que S. M. encarga se edifiquen Conventos en los lugares que hubiere necesidad de ellos. En virtud de este Real rescripto el Sr. Presidente Dr. Pedro de Villalobos mandó librar Real provision su fecha 31 de Mayo de 1574, con incersion de una Cedula de 1.° de Marzo de 1543, en que ruega y encarga al P. Provincial de S. Francisco funde Conventos de su Religion en las Provincias de los Izalcos, Cuscatlán y Honduras. Con estos Reales despachos, salió de Guatemala acompañado de algunos Religiosos el P. Fr. Bernardino Perez, y habiendo fundado el Convento de la Villa de Zonzonate, pasó á la Ciudad de S. Salvador, donde fué muy bien recibido de aquel vecindario, y patrocinado del Lic. Jofre de Loaysa, que se hallaba visitando aquella tierra. Dieronle quatro solares para Iglesia y Convento: este se comenzó á edificar el dia 20 de Septiembre de 1574, y

se le dió por titular á S. Bernardino de Sena; pero despues se ha llamado de S. Antonio: en el Capitulo que se celebró á 1.° de Octubre de 1575 se le dió titulo de Guardianìa: y el 15 de Octubre de 1577, el Ilmo. Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova asignó à esta Guardianìa las Doctrinas de Sto. Tomas, Santiago y S. Marcos Texaquangos.

La Religion de Ntra. Sra. de la Merced intentó fundar Convento en esta Ciudad desde el año de 1593, mas no lo pudo efectuar hasta el de 1623. En las Iglesias de dicha Ciudad se hacen muy solemnes funciones: en la Parroquial á mas de la Titular, se celebra con gran pompa y magnificencia la fiesta del Corpus: las Religiones solemnizan con gran fausto las fiestas de sus Patriarcas: en la Hermita de la Presentacion de Ntra. Sra. se celebra este misterio por ocho dias, con extraordinaria solemnidad. Toda la Provincia de Cuscatlán es combatida de temblores de tierra, los que han dexado mas nombre son los de los años de 1575, 1593, 1625, 1656, y 1798. Vease la descripcion topografica de la Ciudad de S. Salvador en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° de esta obra: y tambien se pueden ver las Cronicas de Remesal lib. 9.° cap. 3.°, y 4.° y de Vazquez tom. 1.° lib. 2.° cap. 9.° 10, 11 y 12.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE S. SALVADOR AÑO DE 1790.

	Casados	*Viudos*	*Solteros*	*Parvulos*	*Totales*
Españoles.	0069	0042	0077	0101	0614
Mugeres.	0069	0053	0087	0116	
Ladinos.	0777	0095	1201	2695	10860
Mugeres.	0777	0150	2206	2959	
Indios.	0228	0009	0015	0029	0585
Mugeres.	0228	0016	0022	0038	
Totales.	2148	0365	3608	5938	12059

CAPITULO XX.

De la invasion que hizo Martin Estete en la Provincia de S. Salvador.

Como en los tiempos inmediatos à las conquistas de estos Reynos no estuviesen deslindados los terminos y confines de las Provincias, y por otro lado la ambicion y codicia de los hombres con nada se sacie; cada Gobernador quería extender los limites de su territorio hasta donde alcanzaban sus deseos. Mucho mas si en las inmediaciones de su distrito había tierras ricas, ó por sus minas, ó por sus frutos. Bien sabidos son los esfuerzos, que hicieron los Gobernadores de Honduras y Nicaragua por incorporar el Valle de Olancho, famoso por sus ricas vetas de oro, en su Provincia y jurisdiccion, pretendiendo cada uno que le pertenecía.

No siendo bastante cosa alguna á saciar la codicia de Pedrarias Davila, intentó á fines del año de 1529. apoderarse de la Provincia de San Salvador, baxo el mismo pretexto de pertenecer al distrito de su gobierno de Nicaragua. Con este designio envió al Cap. Estete acompañado de 90. Caballos y 110. Infantes: introduxóse este Capitan por la Provincia de Chaparrastique ó de S. Miguel, á tiempo que el Cap. Diego de Roxas se hallaba pacificando á unos Indios alzados de la otra parte del rio de Lempa: fue avisado Roxas que habia otros Castellanos en la tierra, pareciole cosa extraña, y determinó irlos á reconocer con quatro Caballos y quatro Peones: eran 200. los soldados de Estete, que en llegando Roxas lo prendieron con sus compañeros. Algunos de los Indios que llevaba Diego de Roxas, viendolo preso se huyeron; y dieron aviso á sus soldados: estos siendo pocos no se atrevieron á acometer á los de Estete, sino que se retiraron á la Villa de San Salvador, de aqui avisaron à la Ciudad de Guatemala.

Por este tiempo era Gobernador interino de este

Reyno Francisco de Orduña, el que con esta noticia remitió una provision contra Martin de Estete, en que le manda que si trae orden de S. M. para introducirse en estas Provincias, la manifieste, y si no salga de la tierra: y con esto quedó muy sosegado; pero no asi los vecinos de esta Ciudad, que no pudiendo ver con indiferencia, la indolencia con que el Gobernador dexaba perder la tierra, que con tanto trabajo habìan ganado, no cesaban de lamentarse, y aun motejar de cobarde al referido Gobernador. Habiendo llegado á sus oidos estos clamores, mandó convocar Cabildo abierto, para el dia 24 de Febrero de 1530, al que asistieron à mas de los Capitulares, otros Caballeros y el P. Juan Godinez: en este congreso propuso Orduña los daños que Estete ha hecho en la Provincia de Cuscatlán, y que á la Provision que le envió, responde de mala manera. Los del Cabildo y demás vecinos dixeron, que ya saben como la gente de Pedrarías con mano armada han entrado en los limites de esta Provincia: y que sin titulo de S. M. quiere poner la de S. Salvador en la Gobernacion de Tierrafirme: y asi piden al Sr. Gobernador salga en persona à visitar los limites de esta jurisdiccion, que ellos están prontos á acompañarlo. A que contestó Orduña, que está aparejado á hacer esta jornada; pero que para ella se necesita de gente de apie y acaballo, y que asi se pregone la jornada, para saber que gente quiere ir.

Celebróse otro Cabildo abierto el dia dos de Marzo, y en èl expuso Francisco de Orduña, que solo han comparecido 60 hombres para la jornada, que si le dieran hasta 100 iría. Advirtiendo el Cabildo, que este negocio no sufría las lentitudes del Gobernador, determinó nombrar Cabo principal para esta expedicion à Francisco Lopez, que prontamente admitió la comision. Mas el Sr. Gobernador no dió paso en este negocio; antes por el contrario en el Cabildo de 3 de Marzo se acordó esperar la respuesta de la Real Audiencia de Mexico. Interin estas cosas pasaban en Guatemala, Martin Estete siguió sus marchas hasta la Villa de S. Salvador:

siendo poca la gente de esta Villa no pudieron impedir que entrasen en ella los de Pedrarìas: pidió Estete á los de S. Salvador, que lo recibiesen por Capitan y Gobernador, ofreciendoles que si lo hacìan no les tomaría los Indios; pero habiendolo reusado, se salió de la Villa, y retirado al Pueblo de Perulapán fundó una poblacion, que llamó Ciudad de Caballeros, nombró Alcaldes, Regidores y los demas oficiales: y desde alli corrìa la tierra, haciendo robos y otros perjuicios. Mas habiendo sabido que los de Guatemala iban contra él, alzó la Ciudad, y dexando la tierra robada se llevaba mas de dos mil Indios: siguieronlo los de Guatemala hasta mas allá del rio de Lempa; pero Martin de Estete y el Capitan Salcedo no fiandose de los suyos, dexandolos puestos en orden de batalla, se pusieron en salvo. Los soldados de Pedrarìas viendose sin Capitan, trataron de hacer paces con los de Guatemala: estos segundos les impusieron la precisa condicion de que habían de soltar los Indios, y demás personas que habìan apresado, y habiendolo executado, les dieron licencia para que los que quisiesen, se volviesen à Nicaragua; y los que nó se viniesen à Guatemala: y con este permiso se vinieron con los nuestros 90 de los de Pedrarías.

Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala en favor de los Indios de Cuscatlán, importó mucho para que estos se acabasen de reducir, viendose defendidos por los Españoles de la tirànica opresion de Martin Estete, que se los llevaba para Tierrafirme. Pero de la invasion del referido Estete, resultó que muchos Indios huyendo de sus tiranías se fuesen á los montes, y que algunos pueblos quedasen sublevados en la Provincia de S. Salvador y costa del Balsamo; y como estos hiciesen vexaciones y hostilidades á los Indios amigos y sugetos, tuvo por conveniente el Capitan General D. Pedro de Alvarado reducirlos por armas á la obediencia del Rey de España: y nombró para esta expedicion por Capitanes á D. Pedro Portocarrero, y á Diego de Roxas. Mas estos excediendo de sus facultades, quisieron compren-

der baxo su conducta á los Regidores de esta Ciudad: motivo por que el Sindico Procurador en Cabildo de 25 de Abril de 1533 pidió ante el mismo Gobernador y Capitan General que no se entienda estar sujetos los Regidores de esta Ciudad á los ordenes de Diego de Roxas y D. Pedro Portocarrero, Capitanes nombrados por su Señorìa para la guerra de la Costa del Balsamo: y à este pedimento del Sindico se proveyó por el Adelantado, *Danse por exêntos de su jurisdiccion.* Con este decreto se cortó esta competencia. Por Cabildo de 8 de Enero de 1535 sabemos, que por este tiempo hubo otra sublevacion en la Provincia de Cuscatlán, y que el Ayuntamiento, por ausencia del Teniente de Gobernador, nombró para Cabo de esta expedicion à Gonzalo Ronquillo; pero ni en los libros de Cabildos, ni en los Autores Regnicolas hallamos noticia del exîto de esta jornada, ni de la antecedente.

CAPITULO XXI.

De las ciudades de San Miguel de la Frontera, y San Vicente de Austria, y villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate.

AUnque hemos procurado adquirir noticias ciertas, é individuales del año y circunstancias de la fundacion de la Villa (despues Ciudad) de *S. Miguel de la Frontera*, y de los otros fastos de esta Republica, para formar una historia breve y seguida de tan rica poblacion; no hemos logrado el intento: por que nada se nos ha comunicado. Mas no por eso desistimos de la empresa: procuraremos con las noticias, que hemos encontrado, formar como mejor se pueda la historia de esta Ciudad.

El Cronista Antonio de Herrera Dec. 4.ª lib. 7.º cap. 5.º asegura, que estando en Mexico de vuelta de España D. Pedro de Alvarado, luego que supo que Martin Estete había invadido las Provincias de *Chaparras-*

tique y Cuscatlán, se vino por la posta á Guatemala à defender las tierras de su gobernacion: y habiendo llegado á dicha Ciudad por Abril de 1530, á tiempo que los soldados de Guatemala ya habìan obligado á Martin Estete, à abandonar las referidas Provincias: ó fuese por mantenerlas sujetas, ó por defenderlas de semejantes invasiones, invió al Capitan Luis Moscoso con 120 soldados à pacificar cierta Provincia situada al otro lado del Rio de Lempa, por lo que juzgamos que esta Provincia sería la de *Chaparrastique*: y tambien le mandó el Adelantado poblàse en ella una Villa, y se le enviaron nombrados Alcaldes y Regidores. Esta Villa tenemos por cierto es la de S. Miguel: primeramente por la situacion de la Villa que fundó Luis Moscoso, que es la misma que la de la Ciudad de S. Miguel. En segundo lugar por el tiempo en que se erigió, pues no hay vestigio alguno, que por el citado año de 1530 hubiese Villa alguna al otro lado del Rio de Lempa; y por otra parte hay constancia, que el año de 1531 ya existìa la Villa de San Miguel, pues en el lib. 2.° de Cabildos de esta Ciudad de Guatemala se dice, que en èl que se celebró el 26 de Junio, se presentó el Procurador de la Villa de S. Miguel junto con los de la Villa de S. Salvador, y dieron sus poderes á Gabriel de Cabrera, Alcalde Ordinario, que iba de Apoderado de esta Ciudad para la Corte. Esta Villa fue condecorada con el titulo de *Ciudad*; y aunque no sabemos que año se le hizo este honor, pero por Cedula de 22 de Agosto de 1583, y se halla en el lib. 7.° de Cabildos de la Ciudad de Guatemala fol. 190, consta que dicho año ya gozaba este titulo: pues dice asi, *el Monasterio de la Ciudad de Santiago, y los de las Ciudades de S. Salvador y S. Miguel.* Las Cortes Generales y extraordinarias. han concedido á esta Ciudad el titulo de *Muy noble y Muy Leal*, por decreto de 15 de Julio de 1812. En el tratado 1.° de este tomo capitulo 7.° hemos hablado del Ayuntamiento de esta Ciudad: su vecindario era mas numeroso en los tiempos pasados, y las proporciones que goza para el comercio la pudieran

hacer uno de los lugares mas populosos del Reyno; pero su temperamento es en extremo enfermizo no le ha permitido tomar los aumentos que pudiera á su poblacion.

El Curato de S. Miguel es uno de los Rectorales de este Arzobispado, y antiguamente lo servìan dos Parrocos: en la Iglesia Parroquial, se venera una Imagen de Ntra. Sra. de la *Paz*, que es de mucha aclamacion. La fiesta titular se celebra el dia de la Aparicion de S. Miguel, y este dia se sacaba el Real pendón por las calles con grande acompañamiento.

Tiene esta Ciudad dos Conventos de Religiosos, uno del Orden de S. Francisco, que fundó el M. R. P. Provincial Fr. Bernardino Perez el año de 1574, en la misma ocasion que erigió el de S. Salvador, diòle el titulo de la *Vera Cruz*; pero en el dia lo llaman de *S. Francisco*, y tenìa á su cuidado una doctrina de 19 pueblecillos: esta casa se hizo Guardianía en el Capitulo celebrado à 1.° de Octubre de 1575. El otro Convento es del Orden de Ntra. Sra. de la Merced.

La Villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate: habiendose quemado los protocolos y registros de los Escribanos de esta Villa, en un incendio general que hubo en ella, por Enero de 1564, no podemos dar noticia individual del año de su fundacion, ni de sus primeros progresos. Pero el año de 1572 estaba esta Villa en tantos auges, y su Ayuntamiento tan sobre sí, que se presentó en el supremo gobierno de este Reyno, pidiendo se concediese à sus Alcaldes Ordinarios la facultad de poder exercer sus oficios, en toda la jurisdiccion del Alcalde Mayor de Zonzonate. Y aunque el Sr. Presidente Doctor Antonio Gonzalez dió traslado al Cabildo de Guatemala de esta peticion, y el citado Cabildo la contradixo, como consta del que se celebró el 6 de Febrero de 1572. (lib. 5. de Cab fol. 27.) pero no obstante la oposicion del Ayuntamiento, el Presidente concedió á los Alcaldes de la Villa una prerrogativa tan extraordinaria como la que pretendìan. Esta poblacion

se fue aumentando y prosperando por estar inmediata al puerto de Acajutla, escala de los Naos que vienen del Perú. Hay en este lugar caxa Real, y al oficial Real, que reside en èl, por Cedulas de 9 de Abril de 1587, y 22 de Diciembre de 1611 se le manda dar asiento en la Iglesia y actos publicos, como á los de Guatemala.

En el Capitulo intermedio que celebró la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala el año de 1570, à 20 de Enero, en el Convento de Cobán dispusieron los Difinidores se fundase una casa en la Provincia de los Isalcos; y aunque se inclinaban á que esta fundacion se hiciese en el Pueblo de *Tecpanisalco*, dexaron al arbitrio del Provincial la eleccion del lugar, y este escogió para el efecto la Villa de la Trinidad. Y en el Capitulo siguiente que se celebró en el Convento de Guatemala à 20 de Enero de 1572, se aceptó por casa de la Orden la de Zonzonate, y se le dió por partido, todo el Corregimiento de *Zonzonate*: y en el capitulo de Ciudad Real del año de 1576 se declaró esta casa por la septima de la Provincia. La Religion de S. Francisco fundó Convento en la Villa de la Trinidad el año de 1574, con motivo de la Real provision que citamos hablando del Convento de la Ciudad de S. Salvador: pues como hubiese salido de Guatemala el M. R. P. Fr. Bernardino Perez con otros Religiosos, à efecto de poblar el Reyno de Conventos de su Orden, luego que llegó à la Provincia de los Isalcos, lo llamaron de la Villa de Zonzonate, y le manifestaron los deseos que aquel vecindario tenìa de que se fundase Convento de S. Francisco en ella, señalaron solares bastantes para la casa, y una devota matrona, llamada Ana de Ledesma ofreció veinte mil pesos para la fabrica de Iglesia y Monasterio, que se puso luego por obra: y por haberse asentado la primera piedra el dia de la Asuncion de Ntra. Sra., se le dió por titular dicho misterio; mas al tiempo de la estrena á devocion de la Patrona se dedicó à la Purisima Concepcion. En el Capitulo de 1.° de Octubre de 1575 se dió á este Convento titulo de Guardianía: y el Ilmo.

Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova, en 15 de Octubre de 1577, asignó à la Guardianìa de Zonzonate tres pueblecillos, y el Bárrio de Mexicanos de la misma Villa. Tiene tambien esta Villa Conventos de las ordenes de Ntra. Sra. de la Merced, y de S. Juan de Dios, que cuida del Hospital del V. S. de Dios Fr. Juan Pecador, Religioso de dicha Orden.

La ciudad de san vicente de austria, ó lorenzana tuvo principio en el año de 1635, en que cincuenta familias de Españoles, que tenían sus haciendas en aquella Comarca, se coadunaron y formaron una poblacion, que del nombre de su Sto. Patron se llamó *San Vicente de Lorenzana*. Por los años de 1658 solicitó este vecindario se diese á su nuevo Pueblo el titulo de *Villa*: para lo qual ofrecieron á S. M. un donativo de 1600 pesos, y se obligaron á sacar en 2400 pesos los quatro Regimientos dobles de la futura Villa, *Alferez Real*, *Alguacil Mayor*, *Alcalde Provincial* y *Depositario General*: en 800 pesos los dos sencillos, y en 400 la Escribanía de Cabildo. La Real Audiencia, que por este tiempo gobernaba el Reyno, aceptó à nombre del Rey el referido donativo, admitió las posturas, y libró el titulo de Villa de S. Vicente de Austria, á la citada poblacion, del qual tomó posesion el 20 de Marzo del mismo año de 1658: y rematados los oficios concejiles, se ocurrió por su confirmacion, que N. C. M. Felipe IV se dignó conceder, con la circunstancia, que el Escribano no había de tener asiento en Cabildo. El Ayuntamiento de esta Villa se compone de nueve individuos, los dos Alcaldes, y el Sindico Procurador, que se elijen cada año, y los seis expresados Regidores. Habiendose suprimido en estos ultimos años en todos los Cabildos, por Real disposicion, la Depositaría General, se aumentó un Regimiento sencillo. Las Cortes Generales y extraordinarias por decreto de 15 de Julio de 1812, han aprobado el titulo de Ciudad, que la Regencia del Reyno había acordado á la referida Villa en 18 de Junio del mismo año. Hay en esta

Ciudad familias de muy distinguida nobleza: cuentase entre sus fundadores à D. Alonso Vides de Alvarado, descendiente de Gonzalo y Jorge de Alvarado, hermanos del Adelantado D. Pedro de Alvarado. Estìlase en este lugar, que los que tienen solares en èl, paguen quatro reales cada año, para fondos del Cabildo; pero de esta contribucion están exêntos los Españoles, en atencion à que sus progenitores compraron el suelo, en que está fundado.

El Santo Titular de esta Villa es San Vicente, Abad del Monasterio de S. Claudio de la Ciudad de Leon, del Orden de S. Benito, que padeció martirio á mediado del siglo sexto: este Santo es de la ilustre casa de *Lorenzana*, por consiguiente pariente de D. Alvaro de Quiñones Osorio, Señor de la casa y Villa de Lorenzana, en cuyo gobierno se fundó la Villa de San Vicente: y asi tenemos por cierto, que por influxo de este Presidente, se puso la Villa baxo la proteccion del expresado Santo, y se intituló no solo de su nombre, sino de su apellido. (Bien que la Real Audiencia quando le dió el titulo de Villa, la llamó de *S. Vicente de Austria*, sin duda por contemplacion à la familia reynante, y por habersele dado el referido titulo de *Villa*, conforme á Real Cedula de 1.° de Junio de 1654. mandada librar por el Rey D. Felipe IV de la casa de Austria.) Celebra la Villa à su Sto. Patron el segundo dia de la Pascua de Navidad 26 de Diciembre: no sabemos el motivo que hubo para fixarla este dia, pues el Sto. Martir murió el 11 de Marzo, en defensa de la Divinidad de Jesu-Cristo; pero esta que parece arbitrariedad, se halla tacitamente aprobada por la Silla Apostolica, pues N. S. P. Clemente XIV en su Breve de 18 de Diciembre de 1772, concede indulgencia plenaria à los fieles, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la Iglesia de S. Vicente Abad y Martyr, de la Villa de S. Vicente de Austria, en el dia 26 de Diciembre.

Los terminos de la jurisdiccion del Ayuntamiento de esta Villa eran por el O. el Rio de *Giboa* por el N. y E. el Rio de Lempa y la playa del mar del sur por este

rumbo. En cuyo distrito está el Pueblo de Sacatecoluca, que nunca ha sido de esta jurisdiccion, los de *Hilovasco*, Pueblo nuevo de *Sto. Domingo*, *Titiguapa*, *Senzontepeque*, *y Guacotecte* eran de la jurisdiccion de S. Vicente; pero habiendose establecido la Intendencia de S. Salvador por los años de 1785, ó poco despues, se agregaron los dos primeros á la subdelegacion de Cojutepeque: y de los tres siguientes se formó otra subdelegacion: y asi solo han quedado á la Ciudad los pueblos de *Apastepeque*, *Saguayapa*, *S. Sebastian*, *Tecoluca*, *Istepeque y Tepetitán*, que se fundó el año de 1792.

El Curato de S. Vicente parece que es tan antiguo como su poblacion, pues quando sele dió el titulo de Villa, era Cura de ella D. José Bezerra Corral, que sirvió de testigo del acto de posesion. Este Curato comprendía en tiempos pasados, lo que al presente, y á mas de esto, todo lo que en el dia es el Curato de Apastepeque: pero los dividió por el año de 1770, ó poco despues el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortés y Larraz. De poco tiempo á esta parte hay en la Ciudad de S. Vicente un Convento de Franciscanos, con la advocacion de San Estevan Protomartir: es fundacion del Presbitero Don Mateo Cornejo, à que coadjuvaron sus Albacéas, aumentando el legado, que dicho Padre dexó: S. M. se sirvió aprobar esta fundacion, por Cedula de 20 de Junio de 1786: y en el capitulo provincial de 1° de Junio de 1805 se hizo el referido Convento guardiania. Conforme á la voluntad del fundador, debe haber en esta casa ocho Religiosos, y dos de ellos han de estar destinados precisamente al exercicio de ayudar à bien morir. Cada tres años viene á esta Ciudad una mision de Religiosos del Orden de Sto. Domingo, fundacion de D. Martin Ruiz Calatayud, Cura que fue de ella.

Por lo material, tiene la Ciudad de S. Vicente una suntuosa Iglesia Parroquial, de 70 varas de largo, de tres naves, divididas por dos series de columnas del orden Corintio, once por cada lado: toda la obra es de madera, pintada de blanco, con los capiteles de las columnas y otras piezas doradas: iluminan este Templo cinco puertas, y siete ventanas, tres de èstas, y dos

de aquellas distribuidas con proporcion en cada costado La Capilla mayor aun no está concluida: lo que está sirviendo se estrenó el dia 8 de Diciembre de 1808. Entre las preséas que tiene esta Iglesia, es digno de notarse un relicario de plata dorado, de figura de un Sol, en cuyo centro está colocado un hueso del Santo Patron, donacion que hizo D. Juan Vadés: otro relicario en forma de Cruz, que contiene un *lignum Crucis*, y otras reliquias con su autentica: y con las mismas formalidades tiene dos cuerpos de Martyres.

Hay otra Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar: èsta en sus principios era una pequeña Capilla, que edificó Dña. Manuela de Arze, y habìa dexado en cimientos su marido D. José Merino. Arruinada, emprendió Don Francisco de Quintanilla á sus expenzas, por los años de 1762, la fabrica de una suntuosa Iglesia de tres naves, toda de boveda, con cinco Altares, que se estrenó el dia 12 de Diciembre de 1769. Pero el fundador no pudo hallarse en esta funcion, porque el Señor quiso premiar su piedad antes de recibir el obsequio. llamandolo para si. Sus hijas Dña. Marìa Manuela, y Dña. Micaela dieron la ultima mano á esta obra: y S. M. en Cedula de 29 de Agosto de 1781 les concedió el patronato particular de dicha Iglesia, en cuya virtud, nombran Capellan. N. S. P. Clemente XIV por Breve de 18 de Diciembre de 1772 concedió que el Altar mayor sea privilegiado todos los sabados y la octava de Difuntos: y por otros Breves ha concedido la Silla Apostolica muchas indulgenà esta Iglesia: conservase en ella el Santisimo Sacramento depositado por concecion del Sr. Dr. D. Juan de Dios Juarros, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, dada en 30 de Abril de 1779. Fuera de las referidas Iglesias, hay tres Hermitas, la del Calvario que es fundacion antigua: la que sirve al presente se estrenó por Enero de 1784. La de Ntro. Sr. Jesu-Cristo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, se hizo por la piedad de los fieles, á solicitud de los Venerables Sacerdotes D. Pedro, y D. Antonio Vidál, por los años de 1785: esta fue pro-

visional, despues edificó la formal el citado D. Pedro Vidal, (habiendo fallecido su hermano D. Antonio;) y se estrenó el año de 1802: á la fiesta principal del Señor, que se celebra el dia 14 de Enero, concurre mucha gente de toda la Comarca. La de Sr. S. José está en paredes, corre su fabrica á cargo de la Hermandad: tuvo principio en 1783, en que se hizo una Hermita provisional para que sirviese de Parroquia, interin se reparaba esta de las ruinas, que había sufrido.

Hay en la Ciudad de S. Vicente una Factoría de Tabacos cuya caxa residía en la de S. Salvador, y el año de 1792 se trasladó al Pueblo de Tepetitán, donde se había fabricado una gran Casa; pero atendiendo, á que las siembras de tabacos estan poco distantes de la Villa, que en ella estan mas seguros los caudales de S. M. y que los empleados gozarán de mejor temperamento, se pasó à ella el año 1811. Tiene esta Factoría un Factor, Interventor, Guarda Almacen, Escribiente y otros Guardas.

Hallase situada la Ciudad de S. Vicente, como diximos en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° entre las Ciudades de S. Salvador y S. Miguel, á 12 leguas de la mar del Sur, en un Valle ameno, amurallado con dos cordilleras, que lo defienden de los rigores de los vientos. Este llano es abundante de aguas de buena calidad: rieganlo el rio de *Acaguapa* que es fresco, y corre à orillas de la poblacion, por la banda del N: á la parte opuesta el Rio de *Amapupulta* templado, y mas adelante el de *S. Christoval*, que es del temple del cuerpo: brotan en èl algunos ojos de agua, como el que llaman de *los muertos*, el de *agua caliente*, y el de *agua de plata*. En las cercanìas de la Ciudad se dan muy buenas cosechas de maiz, arroz, frixoles y otros comestibles; pero como diximos en el lugar citado, el principal comercio de todo este partido consiste en el *añil* y el *tabaco*: en efecto, uno y otro fruto son los de mejor calidad de todo el Reyno.

Se extrañará tal vez que me haya extendido mas en la historia de esta Ciudad, que en la de otros lugares de clase superior del Reyno; pero deben estar entendidos, que con igual prolixidad hubiera yo dado los anales de todas las Ciudades y Villas de este Reyno, si todas hubieran tenido un vecino, como el que tiene la afortunada Ciudad de S. Vicente en el Dr. y Mtro. D. Manuel Antonio de Molina: este digno Parroco de su patria, sin mas que una ligera insinuacion que le hicimos, remitió una coleccion de noticias, que no solo llenó, sino aun excedió mi expectacion: con ellas he formado la historia que precede, y he omitido algunas, por no alargar demasiado este articulo. ¡Oh! y que distinta hubiera salido esta historia, si tuviera el Reyno de Guatemala esparcidos en sus principales puntos, una docena de hombres de este caracter.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, Y VILLAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE ZONZONATE, Y S. VICENTE DE AUSTRIA. 1790.

Clases.	*S. Miguel*		*S. Vicente*		*Zonzonate.*		
Naciones.	*Esp.*	*Pard*	*Esp.*	*Pard*	*Esp.*	*Indio*	*Mul.*
Casados.	29	695	29	488	69	32	419
Casadas.	29	706	30	505	69	32	419
Viudos.	04	031	05	033	08	06	050
Viudas.	11	043	20	205	26	10	162
Solteros.	32	1081	31	482	30	25	426
Solteras.	74	1428	56	722	70	27	448
Niños.	33	616	29	604	90	30	433
Niñas.	28	700	20	569	83	23	438
Totales.	249	5300	220	3608	445	185	2795
Tot. del lug.	5540		3828		3425		

CAPITULO XXII.

De algunas cosas dignas de notarse, que tiene la Provincia de San Salvador.

LUego que entramos en la Intendencia de S. Salvador, se nos presenta la Laguna de *Guixar*, situada en los terminos de *Metapa y Ostúa*, Pueblos de la jurisdiccion de Cuscatlán. Este Lago es notable por su tamaño, pues baxo 20 leguas: por el gran caudal de aguas que le entra, pues en él desagua el respetable Rio de *Mitlán*, que despues toma el nombre de Ostúa, y engrandecido y aumentado con otros muchos, que en su larga carrera se le incorporan, va á parar à la Laguna de Guixar: tambien desagua en ella, aunque por conducto subterraneo la Laguna de Metapa, despues de haber engrosado con los Rios de *Langüe y Langüetuyo*: pero no se queda con esta gran copia de aguas, que bebe; sino que liberal las comunica à el noble Rio de *Guixar*, que en ella toma su principio, y es tan caudaloso que nunca da vado, y despues de largo curso, va á enriquecer con su gran caudal de aguas al famoso Rio de *Lempa*. Tambien es apreciable este gran Lago por su abundante pesquería, pues con esta, y la de la Laguna de Metapa, queda sobradamente abastecida de regalado pege toda la Comarca. Es digna de notarse en este Lago una grande Isla, que se vee en su medianía con delicioso boscage, que ministra bastante caza à los vecinos de su Comarca, y sirve de dar descanso á los Indios Canoeros: admìrase en la orilla de esta Isla un gran vestigio de casería, que llaman *Zacualpa*, que quiere decir Pueblo viejo, lo que persuade que esta fue alguna sobervia poblacion. Aseguran calificados testigos, (dice D. Francisco de Fuentes tom. 2.° lib. 4.° cap. 5.°) haberse visto en lo retirado, y umbrìo de esta Isla algunos Satiros. Son notables tambien en esta Provincia los Lagos de *Texacuangos* y de *Gilopango*, por su abundancia de Peces, bastante y aun sobrada para proveer de pescado á la Ciudad de S. Salvador, y parte de la Intendencia.

Son muy dignos de atencion en esta Provincia los Volcanes de S. Salvador, S. Miguel, y S. Vicente: de los dos primeros sabemos, que han rebentado muchas veces, y hecho copiosas explociones de materias calcinadas; pero ignoramos el por menor de sus particularidades. El tercero que es el de S. Vicente nos es mas conocido, y asi podemos dar con facilidad su descripcion. Entre las montañas que circunválan la Villa de San Vicente, descolla una, que está situada al S. O. dexando muy inferiores las cimas de las otras: es indubitable que este monte contiene en sus entrañas copia de azufre, y otras materias inflamables, lo que se manifiesta por varios manantiales de aguas calientes, que se encuentran en su falda, y especialmente por un respiradero, que tiene acia el Norte y llaman el *Infiernillo*: en este sitio se ven muchas aberturas llenas de agua muy caliente, por donde exhala porcion de humo: se oye un ruido como de agua hirviendo, y este crece con qualquiera conmocion que tenga el aire; aunque sea tan ligera como la que causa la voz humana. Tiene otras muchas vertientes de diferentes aguas, de que se forman los rios que riegan la Costa. Hay en algunas partes de este monte una tierra muy blanca, de que se hace uso para pintar al temple: y tiene algunas manchas de otros colores, como son amarillo, rosado, morado y azul: se da tambien el vitriolo, ó caparrosa verde. Del reyno animal, se crian marranos de monte, ó silvestres y se han encontrado algunas dantas. De vejetales se dan arboles y frutas de las tierras mas frias: en efecto en la parte alta de este monte se siente un frio excesivo: tal és su altura y elevacion.

Otra cosa de las que llaman la atencion en la Provincia de S. Salvador es el famoso *Rio de Lempa*: corre por los confines de los Partidos de S. Vicente y S. Miguel, y sirve de raya divisória de uno y otro. Es tanto el caudal de sus aguas, que quando vá mas baxo no le faltan 70 toesas de ancho; mas quando crece, sube muchos estados, llena las riberas, aumenta su

anchura mas que el duplo, y camina con tal fuerza, que aun en canóa no se puede atravezar. Tiene su principio estegran Rio en las sierras de Esquipulas Provincia de chiquimula, en un despreciable arroyo que llaman *Sesecapa*: y caminando el largo espacio de mas de 40 leguas, con los muchos rios que se le van incorporando vá adquiriendo el inmenso caudal de aguas, que lo hace tan respectable como hemos dicho: y despues de tan dilatada carrera va á desaguar á la mar del Sur, al O. de la Bahia de Jiquilisco.

Las producciones naturales de la Provincia de S. Salvador, ya del reyno animal, ya del vegetal, son las mismas que se dan en las otras Provincias situadas en las costas de la mar del Sur. Unicamente es produccion privativa de esta Provincia el arbol del *Balsamo*, que solo se crìa en la *Costa del Balsamo*, que se estiende entre el puerto de *Acajutla*, y el de *Jiquilisco*, al E. del primero, y al O. del segundo. Este precioso arbol de el Balsamo *mas rico que se conoce, y tiene particular estimacion en todas partes*: como dice D. Antonio de Alcedo en su Diccionario, palabra *Sonsonate*. Pero no Solo produce el Balsamo, provée á la farmacia de otras drogas: pues haciendo incisiones en el tronco de dicho arbol, destila el *Balsamo negro*, remedio admirable para curar heridas con suma brebedad: con la flor que produce esta planta, se hace la *Aguardiente de Balsamo*: de la semilla ó almendra se saca el *Aceyte de Balsamo*, que es excelente anodino, y de su capsula el *Balsamo blanco*. De estos simples se saca la *Esencia tinturada del balsamo*, generalmente llamada *Balsamito*: invencion del Br. D. José Eustaquio de Leon, Director de la Real Casa de Moneda de Guatemala como se ve por un papel de las virtudes de esta esencia; que imprimió su inventor, es cordial, corroborante y diuretica: disuelve los humores viscosos, facilita la circulacion de la sangre y la digestion: es muy eficaz para hacer volver de la privacion de sentidos; tomada media cucharada: se toman algunas gotas de esta esencia en agua

de aniz ó de manzanilla, para la colica viliosa ó ventosa: para abatir los vapores histericos, en agua de aniz ó de artemisa: para las lombrices, en agua de yerva buena, ó hepasote: para facilitar los partos, ò arrojar las parias, en agua de artemisa: para arrojar piedras, en agua de semilla de cebolla: para fortificar el estomago, letificar el corazon, y para frios y calenturas, en vino; y para otras enfermedades, proporcionando el agua que ha de servir de vehiculo. Echando un poco de este balsamito en agua comun al instante se pone como leche, y mojando un pañito en esta leche, sirve para aliviar varios accidentes: puesto sobre el empeine corrige el ardor y dificultad de la orina; aplicado á las heridas detiene la sangre, y cura la herida, ò golpe, quita la comezon y dolor, que queda despues de sacada la nigua, y preserva de que se inflame: ùsase poner dicho pañito en la cara, para hermosear el rostro, preservarlo de que se arrugue, y quitarle las manchas.

Otra produccion de la Provincia de S. Salvador, y la que la hace la mas rica del Reyno de Guatemala, es el AÑIL que los extrangeros llaman *Indigo*. Es verdad, que la planta de que se hace, que se nombra *Giquilite*, se da en la mayor parte del Reyno; y tambien es cierto, que hay obrages de añil en muchas haciendas de las costas de la mar del Sur; pero el añil que en ellas se fabrica, es poca cosa respecto del que se trabaja en la Provincia de S. Salvador. El Indigo del Reyno de Guatemala es el mejor, y mas estimado, y se prefiere generalmente al que se hace en las Islas Antilas. El R. P. Fr. Juan de Dios Cid, Religioso de S. Francisco * escribio un quadernito, que intituló *El Puntero*, en que con los conocimientos que adquirió por una larga experiencia, da reglas, para que el puntero exercite su oficio con acierto. El año de 1782 se estableció en la Villa de S. Vicente un *Montepio, y la Sociedad de Cosecche-*

* Nota: Este Religioso murió el año de 1746, de 77 años de edad, en el Convento de S. Salvador.

ros de añil, y se trasladó á dicha Villa la feria, que se celebraba en el Pueblo de Apastepeque el dia 1.° de Noviembre: el referido año dia 1.° de Diciembre se celebró en la Villa de S. Vicente una gran feria, que quizá no habrá tenido semejante el Reyno de Guatemala: juntaronse en dicho lugar todas las tintas cosechadas, los caudales destinados á su compra, y una asombrosa multitud de Mercaderías. Por el año de 1784 se trasladó este establecimiento á la Ciudad de S. Salvador, donde se acabó la feria por sí misma, volviendose segun la antigua costumbre al Pueblo de Apastepeque, por estar asi este, como la Villa de S. Vicente en el centro de la Provincia.

TRATADO V.

DE LAS PROVINCIAS SITUADAS

ACIA LA MAR DEL NORTE.

COmo se advirtió en la Geografia, en las Costas de la mar del Norte, y en lo que hace la parte Septentrional del Reyno de Guatemala, se hayan las Provincias de la Verapaz con el partido del Peten: la de Chiquimula, la de Comayagua, la de Nicaragua, y la de Costa-Rica: y de ellas hemos de hablar en este tratado.

CAPITULO I.

De la Conquista de la Verapaz, Acalá y el Manché.

ESTablecieronse en esta Ciudad los Religiosos de Sto. Domingo Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Pedro de Angulo, Fr. Luis Cancer y Fr. Rodrigo de Ladrada por los años de 1536. (Remesál lib. 3.° cap. 7. 9. 10. y 11.) El P. Fr. Bartolomé de las Casas, Vicario de este Convento habìa escrito algunos años antes un Tratado que intituló *De unico vocationis modo*, en que establece con gran copia de erudicion, que la Divina Providencia no ha instituido otro medio para llamar à la Fé Catolica à los predestinados, que la predicacion del Evangelio, por la qual se persuade el entendimiento, y se atrae è inclina la voluntad á abrazar la doctrina, y ley de Jesu Cristo. Por consiguiente no es medio á proposito para este efecto,

antes muy contrario, el hacer guerra à los que se pretende convertir á la Fè Catolica: de donde se sigue que no se puede declarar guerra justamente, por este fin, á personas que nunca han sido subditas del Imperio Cristiano, ni han hecho daño ó injuria á los Catolicos. Este systema fue visto generalmente como Chimera: y asi quando su Autor lo proponía, y se esforzaba á probarlo, ya en el pùlpitò, ya en conversaciones privadas, lejos de rendirse á sus razones, se reian, y burlandose de este V. Religioso le decían, que probase con la obra, lo que se había empeñado á persuadir con la palabra: teniendo por cierto, que el mal exîto lo desengañaría.

Mas el P. Fr. Bartolomé firme en su sentir, sin el menor temor, ni cobardía alguna admitió la propuesta. Hallabase por este tiempo sin conquistar la Provincia de *Tuzulutlán*, que los Españoles llamaban tierra de guerra, por que tres veces que la habìan acometido por armas, fueron vigorosamente rechazados; pero que el Emperador Carlos V. intituló la Verapaz, por que por sola la predicacion del Evangelio recibieron sus naturales la fè de Jesu Cristo: esta Region que los Españoles no habìan podido sujetar por armas, se obligó á reducir á la Religion Cristiana Fr. Bartolomé de las Casas, sin mas arma, que la espada de dos filos de la palabra Divina. Pero antes de dar principio á esta empresa, se convinieron los Religiosos de Santo Domingo con el Gobernador de este Reyno Lic. Alonso de Maldonado, que las Provincias que por su industria se reduxesen á la obediencia del Rey Ntro. Sr. no se habían de poder enconmendar à ningun particular, sino que se habían de poner en cabeza de S. M. y que ningun Español había de entrar en dichas tierras en el termino de cinco años. Todo lo qual prometió cumplir el referido Gobernador, y firmó convenio en 2 de Mayo de 1537: y S. M. lo confirmó en Cedulas de 17 de Octubre de 1540. y 1.° de Mayo de 1543.

Hecho este concierto, y encomendado el negocio à Dios, determinaron los expresados Religiosos componer unas canciones en la lengua del Quiché, en que se referia

la creacion del mundo, caida de Adán, la Redencion por medio de la venida del hijo de Dios, y los principales misterios de su vida, pasion y muerte. (Remesál lib. 3.° cap. 15. 16. 17. y 18.) Estas coplas hicieron que las aprendiesen quatro Indios Cristianos, que comerciaban con los de Sacapulas y el Quiché, en donde habiendolos oido cantar el Cazique principal de aquella tierra, que despues se llamó D. Juan, les pidió le explicasen por menor aquellas cosas que cantaban, tan nuevas para èl. Los Indios se excusaron de hacerlo por su ignorancia, y le dixeron que eso solo los Padres podrían hacerlo; pero que estos eran tan buenos, que si los enviaba à llamar, vendrìan á explicarle aquellos misterios. Animado el Cazique con estos informes, mandó á un hermano suyo con varios presentes para los Padres, suplicandoles viniesen á declararle todo lo que se contenìa en las canciones de los Indios mercaderes. Recibieron los Religiosos á este Embaxador con mucho agrado, y determinaron fuese con èl Fr. Luis Cancer. Saliolo á recibir con gran veneracion el Cazique, hasta la entrada del Pueblo, é instruido en los misterios de nuestra Religion, abrazó con todas veras la fé de Jesu-Christo, quemó sus idolos, y èl mismo se hizo predicador del Evangelio á sus Vasallos.

Volvió el P. Fr. Luis Cancer á Guatemala, y con las buenas noticias que traxo. llenos de gozo y alegría los Padres Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Pedro de Angulo. partieron para el Señorìo del Cazique D. Juan, por el mes de Diciembre de 537: visitaron toda aquella Comarca, y pasaron á la Provincia de *Tuzulutlán*, donde fueron bien recibidos, y habiendo reconocido parte de ella, volvieron á casa de D. Juan. En este tiempo trataron los Religiosos, de juntar á los Indios en pueblos: pues viviendo dispersos, no se podían doctrinar, ni civilizar: con esta mira, se empeñaron en fundar pueblos, y de pronto aunque con grandes trabajos y oposiciones, ayudados del Cazique D. Juan, consiguieron establecer el Pueblo del *Ravinal*. Dado este paso con prosperidad, se fueron internando en la Provincia, y llegaron hasta

Cobán; y en todas partes eran muy bien recibidos de los Indios. * Asegura Fr. Bartolomé de las Casas en su Historia Apologetica que en ninguna parte de las Indias halló Republicas mas bien ordenadas, y de mejores leyes, que en este Partido. Asi criados los Indios de la Verapaz baxó una legislacion racional, reducidos á pueblos, instruídos y catequizados en los Dogmas de la Religion Catolica, abrazaron la fé de Jesu-Cristo, y se sujetaron à la obediencia del Rey de España: y esto no solo los pueblos vecinos á esta Comarca, como Rabinal y Cobán, sino aun los mas remotos, como Cahabon.

Concluida la conquista de la Verapaz, emprendieron los Religiosos de Santo Domingo la de la Provincia de Acalá. Por los años de 1552 el P. Fr. Tomas de la Torre, Vicario General de dichos Religiosos, visitando los Conventos de la Orden, llegó al de Cobán: á este tiempo ya sabìa la lengua de los Acaláes el P. Fr. Domingo Vico, el que en compañia del expresado Vicario General hizo la primera entrada en las tierras de los Alcaláes: predicoles la doctrina del Evangelio con tal espiritu y fervor, que logró el que muchos de estos Indios abrazasen la Religion Catolica, y entregasen multitud de idolos, que se quemaron publicamente. Continuaron sus Apostolicas tareas, instruyendo, catequizando y bautizando

---

* Nota: se nos podrá notar de inconsequentes, y de que nos contradecimos, quando referimos que los Padres llegaron á Cobán y à otros pueblos; y despues afirmamos, que los Religiosos reduxeron á los Indios á que habitasen en pueblos: pero se ha de advertir, que los Indios en tiempo de su gentilidad, tenìan poblaciones; mas estas eran como algunas que todavía existen al presente, y llaman *Pajuyues*, en que se hallan las casas tan dispersas y separadas unas de otras, que un pueblo de 500 vecinos ocupa una legua ò mas. Los Padres y algunos de los Conquistadores los pusieron en pueblos formados al uso de España: plantando la Iglesia en el centro, delante de ella la plaza, con su Cabildo, Carcel y demas oficinas: las casas unidas en forma de quadras, y las calles tiradas á cordel, Este Oeste, Norte Sur.

muchos Acalàes; pero habiendo tenido repetidos avisos, de que los Indios infieles trataban de matar á los Padres, se salieron disimuladamente de la poblacion. Algun tiempo despues hizo segunda entrada en Acalá el P. Fr. Domingo, cogiendo siempre copiosos frutos de su predicacion. Siendo Prior de Cobán dicho Religioso, envió á visitar á los Acalàes á Fr. Alonso Vayllo, y á otros Padres: no pasandose mucho tiempo, sin que fuesen á predicarles los conventuales de Cobán. Pasado el trienio de su Priorato volvió el P. Vico à la Provincia de Acalá, y trabajó mas de lo que se puede imaginar, en reducir á sus habitantes à que viviesen en pueblos, para que pudiesen ser doctrinados: no cesando este bendito Varon de procurar el bien espiritual de estos Indios, hasta lograr en premio de su zelo Apostolico, la corona del Martirio el dia 29 de Noviembre de 1555. El P. Remesál de quien hemos tomado estas noticias, no vuelve à hablar de los Acalàes despues de la muerte de Fr. Domingo Vico, lo que nos hace creer que no se ha hecho otra tentativa, para conseguir su reduccion.

Hàllase tambien inmediata à la Verapaz la Provincia del Manché, cuya reduccion es como vamos à decir. (Remesál lib. 11 cap. 18, 19, y 20.) Como por los años de 1570, vinieron algunos Indios principales de esta nacion al Pueblo de Cobán, y habiendo sido muy bien recibidos y acariciados del Sr. D. Fr. Tomás de Cardenas, Obispo de Verapaz, y de los Religiosos, acudían con freqüencia al pueblo de Cahabon, que es el mas cercano à sus tierras: con esta ocasion los Padres los instruìan en los misterios de la fè Catolica, exhortandolos à que la recibiesen; mas ellos respondían, que se verían en ello y lo pensarían. De esta manera se mantuvieron los Indios del Manché indecisos en abrazar la Religion Cristiana, hasta el año de 1603. Por este tiempo se hallaba de Presidente el Dr. Alonso Criado de Castilla, y habiendose juntado los Religiosos de Santo Domingo à celebrar Capitulo en el Convento de Sacapulas, les escribió encargandoles encarecidamente se tomase con empeño el negocio

de la reduccion del *Manché*. Tratóse con gran calor en este Congreso sobre los medios que serìan mas convenientes para efectuar la conversion de los expresados infieles: y de resulta de estas conferencias, se mandó al P. F. Juan de Ezguerra, que con la mayor presteza y eficacia entendiese en este negosio. El 25 de Abril de este año salió de Cahabon el referìdo P. Ezguerra, con el P. Fr. Salvador Cipriano para el Partido del Manché: llegaron al primer pueblo à 1.° de Mayo, por lo que lo llamaron S. *Felipe*, saliólos á recibir el Cazique, y los regaló à su modo: lo mismo hicieron los Principales de los otros pueblos que fueron visitando: y los Padres predicaron en todos, anunciandoles el Sto. Evangelio; y habiendolos reconocido, se volvieron á Cahabon. Por encargo del Sr. Presidente trageron à Guatemala los Religiosos algunos de los Caziques de esta Comarca, y fueron muy celebrados y regalados de dicho Señor, vistiólos de seda, y dióles vestidos para sus mugeres: y este buen tratamiento conduxo mucho, para que los Indios perdiesen el miedo à los Españoles, y se reduxesen á la fé. Repitieron los citados Religiosos sus entradas en tierras del Manché el año de 1604 por Febrero, y otros entraron por Mayo: á mas de esto tenían cuidado de enviar Indios Cristianos de Cahabon á los pueblos del Manché á que instruyesen á sus moradores en la Doctrina Cristiana: y de esta suerte se fueron catequizando, y bautizando los citados Indios: de modo que el año de 1606 ya se contaban ocho pueblos reducidos à nuestra Sta. fé, y á la obediencia del Rey de España, de no corto vecindario: pues el de S. Miguel Manché tenía como cien casas, y otras tantas el de la Asuncion Chocahaoc, el de Hixil 12, el de Matzin 30, y el de Yxuox 25.

CAPITULO II.

De la Santa Iglesia de Verapaz y de los Obispos que tuvo.

Como vimos en el cap. 1.° la Iglesia de Verapaz la fundaron, y establecieron los Religiosos de Sto. Domingo, y en sus principios estuvo baxo la jurisdiccion del Obispo de Guatemala hasta el año de 1538, que habiendose erigido el Obispado de Chiapa, se le adjudicó la Verapaz. Asi permaneció hasta el año de 1559, en que el S. P. Paulo IV la erigió en Catedral. Fue su primer Obispo D. Fr. Pedro de Angulo, natural de Burgos: el año de 1524 pasó á la America, y sirvió en la conquista y pacificacion de algunas Provincias de Nueva España: hallandose en este exercicio, lo llamó el Señor para el estado Religioso, y tomó el habito en el Convento de Santo Domingo de Mexico. El año de 1536 vino á poblar el Convento de Guatemala, y puso los fundamentos á la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, y tuvo la mayor parte en la conquista de la Verapaz. El P. Fr. Tomas de la Torre, que lo trató por espacio de 15 años, en el cap. 118 de la relacion que hizo de los principios de esta Provincia, habla de èl en estos terminos: *Fr. Pedro de Angulo, como el mas viejo, fue siempre Prelado, es hombre de gran zelo y perseverancia en lo bueno, infatigable en predicar y confesar, muy pobre y tan amigo del estudio, quanto yo no he visto otro mas que él.* En la informacion que S. M. mandó hacer para pedir las Bulas, fue uno de los testigos el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, el que despues de haber hecho los mayores elogios del P. Fr. Pedro, concluye que ningun otro sugeto podrá cumplir como èl las obligaciones de Obispo de la Verapaz. Llegó á Guatemala à principios del año de 1660 la noticia de la institucion del Obispado de la Verapaz, y nombramiento de 1.° Obispo en el P. Fr. Pedro de Angulo, junto con precepto del Rmo. P. Mtro. General para que lo admitiese. Mas los Religiosos de esta Provincia

eran de contrario dictamen, y hubo tal oposicion, que para poner al Electo en libertad, el Sr. Presidente de esta Real Audiencia mandó se le aderezase vivienda correspondiente en las casas Reales de Cobán: alli aceptó el Obispado delante de Notario y testigos el 21 de Abril de 1560. No cesando la contradiccion, hubo de irse á Mexico el P. Angulo, para evitar disgustos: y despues de tan larga jornada, habiendole llegado los despachos, y la Cedula en que se le mandaba tomase el gobierno de su Obispado interin venìan las Bulas, se regresó á la Verapaz. Tuvo necesidad de venir á Guatemala à negocios que se le ofrecieron, y depaso por el pueblo de Salamá, habiendo dicho misa, y predicado, murió repentinamente el miercoles despues de Pasqua del año de 1562, antes de consagrarse.

El 2.° Obispo de la Verapaz fue D. Fr. Pedro de la Peña: nació en Cobarrubias, lugar del Arzobispado de Burgos, tomó el habito de Sto. Domingo en el Convento de S. Pablo de Burgos, y profesó à 3 de Marzo de 540. Vino á la Provincia de Mexico, en la que habiendo servido varios oficios con honor, fue electo Provincial el año de 559. Nombrado Obispo de Verapaz, vino á servir su Iglesia, y advirtiendo la cortedad del distrito de su Diocesis, suplicó al Supremo Consejo de las Indias, se le agregasen los Partidos de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques de los Mames y Soconusco: y en efecto el Consejo mandó se hiciese lo que pedìa el Obispo. Mas habiendose hecho oposicion á dicha segregacion de Provincias del Obispado de Guatemala por parte del Procurador General de esta Ciudad, como consta de su carta de 7 de Mayo de 1564. se consiguió que S. M. revocase la determinacion del Consejo. Promovido al Obispado de Quito, pasó á Lima á asistir al Consilio que se celebraba en esta Ciudad, y murió en ella á 7 deMarzo de 583. Pero esta promocion del Sr. Peña al Obispado de Quito no pudo ser el 28 de Febrero de 563, como quiere el Mtro. Gil Gonzalez Davila, por que habiendo muerto el Sr. Angulo, como el mismo Autor asegura, por Pasqua

de 562, á penas pudo ser nombrado dicho dia Obispo de Verapáz. Igualmente padeció equivocacion dicho Gil Gonzalez en poner por 3.° Obispo á D. Fr. Antonio de Hervias, y por 4.° à D. Fr. Tomas de Cardenas: por que si como el dice, fue presentado el Sr. Cardenas para Obispo de Verapáz el año de 565, serìa necesario que en tres años hubiese en dicha Diocesis tres Obispos, y que estos hubiesen venido de muy lexas tierras: quando vemos al presente, que en solo venir los Despachos y Bulas se pasan dos años. Asi siguiendo al P. Remesál.

El 3.° Obispo de Verapáz fue D. Fr. Tomas de Cardenas, del Orden de Predicadores, natural de la Ciudad de Cordova, é hijo del Convento de S. Pablo de dicha Ciudad: profesó el 7 de Junio de 1534. Vino á esta Provincia de Guatemala el de 553. y trabajó con gran zelo y aplicacion en la conversion de los Indios: Sirvió los primeros oficios de la Provincia, como Prior de Guatemala, Difinidor y otros. Hallabase gobernando su Provincia, quando recibió la gracia del Obispado de Verapáz. Habiendose consagrado pasó á gobernar su Diocesis; mas no hizo novedad en el tenor de su vida: vivía en una celda del Convento de Cobán, sin diferenciarse en nada de los otros Religiosos, con ellos iba al Coro, al refectorio, y hacía los demas actos de comunidad. Habiendose padecido una cruel peste en la Verapáz, y con los muchos Indios que murieron disminuidose mucho los tributos, los Oficiales Reales executaban á los vivos, para que pagasen el tributo de los muertos: viendo el Sr. Obispo las extorsiones que se hacían á los Indios, pagó por los muertos 300 pesos, para evitar los trabajos y lagrimas de los vivos: y aunque S. M. en Cedula de 21 de Abril de 1577, reprende á sus Oficiales, y manda que luego vuelvan al Obispo los 300 pesos; mas este Santo Prelado los dexó en pago del tributo del año siguiente. De esta suerte gobernó su Obispado D. Fr. Tomas de Cardenas, hasta el año 580, que pasó à recibir el premio de su Sta. vida: enterróse en su Iglesia de Cobán.

El 4.° fue D. Fr. Antonio de Hervias, tambien Religioso Dominico: nació en Valladolid, y tomó el habito en Salamanca, profesó á 12 de Mayo de 550. Pasó á las Indias, y fue primer Catedratico de Teología en la Universidad de Lima. Presentado para Obispo de Verapáz, vino á su Iglesia, y hallando que su residencia en ella era de mucho disgusto para los Religiosos de su orden, determinó volverse á España, y fue promovido à la Catedral de Cartagena por los años de 1584. Pasó á su nueva Iglesia, y murió en ella el año de 590. Por su ascenso fue nombrado Obispo de Verapáz el R. P. Fr. Juan de Castro, de quien hemos hablado en el trat. 3.° cap. 3.° de los preliminares: mas como á este tiempo estuviese en Filipinas, tratando de hacer entrada à la China á predicar el Sto. Evangelio en aquella Region, no admitió la gracia que S. M. le hacía.

El 5.° fue D. Juan Fernandez Rosillo, natural de Cartagena de Indias, y Dean de su Iglesia Catedral: electo Obispo de Verapáz en 5 de Marzo de 592, vino á su Diocesis, y como se hallase sin Catedral, ni casas Episcopales, se desconsoló sobre manera, é informó de todo al Rey: S. M. le dió licencia para que cogiese la Iglesia que quisiese de su Obispado: presentada la Cedula en la Real Audiencia ordenó este Tribunal que tomase la Iglesia y Convento de Cobán: en virtud de este auto pasó el Sr. Obispo á Cobán el año de 595, y se apoderó de la referida Iglesia y Convento. Los Religiosos se pasaron al pueblo de S. Juan, y dieron sus quejas al Rey, que mandó se volviese el Convento á los Frailes, y se quedase el Obispo con la Iglesia. Asi se mantuvieron, hasta el año de 605, en que este Sr. Obispo fue promovido á la Iglesia de Mechoacan, que sirvió año y medio, y murió el 21 de Octubre 1606.

Informado S. M. del cortisimo distrito del Obispado de la Verapáz, sus pocos proventos, y el corto numero de sus Pueblos y habitantes, que nunca podrían sostener una Catedral: y por otro lado la inmediacion de la Provincia de Verapaz á Guatemala, determinó el año de 1607,

que se incorporase al Obispado de Guatemala: y desde este tiempo se intitulan los Obispos de Guatemala y Verapáz. Quedó la expresada Iglesia, como estaba antes; al cuidado de los Religiosos de Santo Domingo, baxo la jurisdiccion del Sr. Obispo de Guatemala, que da la colacion á los Curas, despues de mandarlos exâminar en la suficiencia moral, confirma á los Indios, y hace las demas funciones Episcopales. Al presente tiene la Religion de Santo Domingo en la referida Provincia un Convento en la Ciudad de Cobàn, con Prior baxo cuya obediencia estan todos los Religiosos, que administran en los mas pueblos de la Verapáz. Diez Curas Doctrineros, que administran los Sacramentos en 14 Pueblos, à mas de 60 mil Indios, segun los ultimos padrones. Y competente numero de Religiosos, que ayudan en la administracion á los referidos Ministros.

CAPITULO III.

Refierense algunas particularidades notables, que se hallan en la Provincia de la Verapaz.

Primeramente es digna de notarse la celebre cueva, que se ve en el pueblo de S. Agustin Lanquin: en esta caverna forma el agua que destila, muy hermosas *estalactites*.

En segundo lugar merece atencion en esta Provincia el *Rio de la Pasion*: tiene su nacimiento en las montañas de Chamá, quando pasa al Norte de Cobán, enfrente de las montañas de Chicec, ya tiene de ancho 25 toesas, y 10 de hondo; y en tiempo de aguas se extiende su ancho á media legua, y à proporcion se aumenta su profundidad: en su dilatada carrera va engrosando el caudal de sus aguas, con las de muchos rios que se le agregan: camina ácia el NO desde la Verapáz, pasa por tierras del Peten, entra en la Provincia de Tabasco. y unido al famoso rio de Utsumazinta, desemboca en la Bahía de Campeche, donde forma la barra de San Pedro y S. Pablo. Por este rio pudiera hacer un gran

tràfico el vecindario de Guatemala, como lo han hecho los Indios Lacandones, que habitan en sus margenes: de los quales se asegura, que ha habido tiempo en que tengan hasta 424 canóas: si se entablara la navegacion de este Rio, se conseguirìa en primer lugar la reduccion de los citados Lacandones, pues con solo el trato con los Cristianos se irán domesticando é inclinando á nuestra Religion; y sin esta diligencia será muy dificil su conversion, pues quando se buscan por un parage, toman las canoas con sus mugeres è hijos, y se pasan á otros. En segundo lugar se estableceria un comercio muy floreciente con las Provincias del Peten, Tabasco, Campeche, y aun con Vera Cruz. En tercer lugar se podría lograr se poblasen de haciendas las playas de este rio: pues son tierras fertilisimas, y se da muy bien en ellas el Café, Cacao y Caña de azucar.

Tambien sería muy util al comercio de este Reyno, que se pusiese en practica la navegacion del *Rio Polochic*, y que por él se conduxesen los efectos, que vienen de España, por el Golfo dulce para esta Capital. Tiene su principio el Rio Polochic arriba de la montaña de Xucaneb, y descolgandose por dicha montaña, atrabiesa el Pueblo de S. Pablo Tamajun, y sigue su camino ácia el NE. A quatro leguas del citado Pueblo, pasa por la orilla del de S. Miguel Tucurú, y continúa su carrera hasta entrar en la laguna del Golfo, en cuyo trecho se le une el Rio de Cahabon: antiguamente estaban situados à orillas del Rio Polochic el Pueblo de Sta. Catarina, à 8 leguas de Tucurú, y mas abaxo el de S. Andres, que destruyeron y quemaron los Ingleses. En los tiempos retirados se hacìa por este Rio el trafico de las mercaderìas, que traían de España para Guatemala, y las que se remitían de este Reyno para aquel: y en estos ultimos tiempos, por los años de 1793 se conduxo por dicho camino el organo que vino de Europa para la Iglesia de Santo Domingo. ¡Oh! y quantas ventajas resultarían à este comercio si se estableciera el referido trafico por este camino. Pues en primer lugar el Polochic en todo tiempo tiene suficiente

agua, no solo para canóa, sino aun para embarcacion grande; aunque no entran estos buques en èl, por defecto de la barra que hace à la boca de la laguna: y asi en la citada laguna se navega en goleta: de aqui al encuentro del Rio de Cahabon se puede caminar en lanchas, y despues en canóas grandes, pero sin quillas. En segundo lugar el camino de las Bodegas á la Capital por Polochic es mucho mas breve, que por Zacapa: pues de Guatemala al sitio donde está el embarcadero, y llaman el *Ave Maria*, á cosa de 11 leguas de Tucurù, hay 55 leguas, que estan andadas descansadamente en 6 dias, del *Ave Maria* à la boca de la laguna 2 dias, y de aqui al Castillo, quando mas 2 dias: de suerte que en 10 dias está hecho el viage hasta el Castillo. En tercer lugar este camino es muy sano, y libre de las calenturas que tantas vidas han quitado por el otro. En quarto lugar es muy proveido de viveres, pues las tierras de Verapáz son feracisimas, por consiguiente se encontrarán en ellas muchos alimentos y muy baratos. Y aunque en los tiempos inmediatos à la conquista se prohibió esta navegacion por el Rio Polochic; esto fue por motivos que en el dia han cesado: el primero fue por que habiendo los Padres estipulado con el Gobernador de este Reyno, que en determinado tiempo no habìan de entrar los Españoles en la Verapáz, puesta la entrada del Golfo por el referido camino, se faltaba á lo que se había contratado; mas en el dia habiendo espirado el tiempo del contrato, vemos que entran en dicha Provincia todos los Españoles, sin que los Indios reclamen; y á mas de esto, se les seguirìan à los Indios grandes provechos, de que se pusiese este trafico por sus tierras, pues asi los pasageros, como los arrieros les comprarìan los viveres que necesitasen, de que resultarían grandes provechos à los de Verapáz: el otro motivo que hubo para la referida prohibicion, fue las vexaciones que se hacìan á los Indios, cargandolos como jumentos con pesos exôrbitantes; pero en el dia habiendo copia de mulas, aun para traer las mercaderìas por el camino de Zacapa que es mas largo, tambien ha cesado este inconveniente.

Encuentranse en la Verapaz algunos animales tan raros, que no se ven en otra parte. Tal es el *Zacbin*, animal quadrupedo, semejante á una rata, tiene un palmo de largo, y la cola un xeme: por la parte superior es de color atabacado, y blanco por la inferior: las orejas son redondas y pequeñas, los ojos los tiene tan baxos, que casi le quedan sobre el hocico: despide un olor tan fetido, que aturde á los perros, de suerte que han de estar muy encarnizados, para embestirle: sin embargo de ser tan pequeño caza culebras, ratones, aves, aunque sean grandes, gatos de monte, y no se le escapa el venado, por mas que corra: se entra en los gallineros y hace grandes matanzas, el remedio que han hallado Indios para ahuyentarlo es el zaumerio de chile: estando de puertas adentro, se suele coger por una rara contingencia; pero en el campo, ó en el monte, no hay cazador ni perro que lo alcance: no respeta al hombre, lo embiste osadamente, y su mordedura es tan dañosa, que inmediatamente se hincha la parte dañada, y sobreviene calentura.

Tambien se cria en la Verapáz un pajarillo, que llaman *Chion*: es del cuerpo de un canario, y los hay de varios colores: unos de un negro muy lustroso: otros tienen la cabeza y parte superior negra, el pesqueso y parte inferior blanca, y las alas pintas: hay tambien amarillos como canarios, à los que igualmente se asemejan en el canto: no se han podido domesticar, por que al segundo dia de estar en jaula mueren.

El *Chulpilchoc*, pajaro de los montes frios y humedos de la Verapáz: hàllase vestido de plumas negras, menos las de la pechuga que son encarnadas: es del tamaño de un canario, y no tiene mas canto que un corto chiflido.

El *Raxón* es una ave de las mas hermosas, que se conocen: solo se cria en las tierras templadas de la Verapáz; y tan nocivo le es el temperamento muy frio, como el muy caliente. No se le ha oido cantar, y solo hace con las alas cierto ruido como de cascabel: y asi unicamente es apreciable por sus matices. Tiene nueve

pulgadas de alto, el pico corto, los ojos negros, las patas con tres dedos por delante y uno atrás, su pluma debaxo el pico y en toda la parte delantera es morada: en el cuello tiene un collar, y asi este, como la parte superior es de un verde esmaltado muy vistoso; menos las alas y la cola, que son negras. La hembra es algo mayor que el macho, y tan diversa, que parece animal de distinta especie: las plumas son pardas con perfiles blancos; mas al reflexo de la luz, parece que tienen algun verde.

CAPITULO IV.

De las reducciones de indios de las naciones del chol, lacandon y mopan.

A cosa de 25, ó 30 leguas del pueblo de Cahabon, el ultimo de la Verapaz, se hallaba arranchada la nacion de los Choles, poco distante de los del Manchè. de quienes hablamos en el cap. 1.° à estos Indios entró à catequizar y convertir á nuestra Sta. Fè el P. Fr. José Delgado Religioso Dominico por los años de 1674. El año siguiente de 75, vinieron algunos de los referidos Indios Choles á Guatemala á pedir se les diesen Ministros, que fuesen á enseñarlos y bautizarlos, por que querían ser Christianos. La Real Audiencia suplicó al M. R. P. Fr. Francisco Gallegos Provincial de Santo Domingo, enviase Religiosos, que entendiesen en tan Sta. obra. Este Varon Apostolico no fiando à otro una empresa de tanta importancia, salió en persona acompañado del referido P. Fr. José Delgado, y tomando en Cahabon dos indizuelos por guias, entraron en la montaña: habiendo caminado 23 leguas, llegaron al parage de donde eran los Indios, que habìan baxado á Guatemala á pedir Ministro. Alli empezaron á juntar Choles, y con los que encontraron fundaron el 1.° pueblo, que llamaron San Lucas, y á poca distancia de este formaron otros dos. Internaronse mas en la montaña ácia la parte del Norte, subieron un monte muy elevado á quien los Indios tenían por el Dios de los cerros, y al otro lado

de dicho monte había muchos Indios, que vinieron á saludar á los Religiosos, y habiendo estos dadoles á entender, que Dios los enviaba para que los instruyesen, les respondieron los infieles que fuesen muy bien venidos, pues venian como el Sol, la Luna, y las candelas á desterrar sus tinieblas é ignorancias. Prontamente les abrieron camino muy ancho, y si había algun mal paso, los cargaban con mucho cuidado: de esta manera siguieron su derrota, y en cosa de ocho leguas fundaron otros tres pueblos. Pero acercandose el tiempo de las aguas se volvieron à Guatemala.

El año de 1676 volvieron estos dos zelosos Misioneros á entrar á las tierras de los Choles, y Manchèes; pero con mucha mas facilidad, por haberse abierto caminos en mas derechura, y hayando à los Indios perseverantes en sus buenos propositos, y que conservaban las noticias, que se les habian dado de los misterios de nuestra Religion, fueron bautizando muchos, y fundando otros pueblos: de manera que en estas dos entradas, se formaron 11 pueblos: y en ellos se bautizaron 2346 personas: fuera de otras que bautizaron en Caserìas y Ranchos de montaña. Pero el año de 1678, sin que se sepa el motivo, se volvieron los Choles al monte, desampararon los pueblos, se cerraron los caminos, y se perdió lo que con tanto trabajo se habìa conseguido.

El año de 1676 se expidieron nuevas cedulas á los SS. Presidente, Obispo, y Alcalde Mayor de la Verapáz, encargandoles la prosecucion de estas Reducciones. Las expresadas cedulas se obedecieron por el Sr. Presidente el año de 1682, y se hicieron saber al P. Provincial de Sto. Domingo; pero este año no se dió otro paso. El de 84 propuso el Sr. Obispo D. Fr. Andres de las Navas al Sr. Presidente D. Enrique Enriquez de Gusman, como pensaba hacer la visita de la Verapáz, para de allí pasar á promover la conversion de los Infieles. El Sr. Presidente convocó una junta, à que concurrieron el Sr. Obispo, el Vicario General, y el Provincial de la Merced, el Provincial de Sto. Domingo, y los Oidores: en ella se viò la

propuesta del Sr. Obispo y los Religiosos de la Merced ofrecieron adelantar quanto fuese posible las reducciones, entrando por el Partido de Güegüetenango: el Provincial de Sto. Domingo prometió que los Religiosos de su Orden entrarían la proxîma primavera por la Verapáz, sin hacer gasto alguno à S. M. Decretose en este congreso, que se den á los expresados sugetos todos los despachos necesarios, con la mayor amplitud que los quieran, asi para los auxîlios como para las asistensias de las Justicias.

A principios del año de 685 partieron el Sr. Obispo para la Verapàz, el Provincial de la Merced Fr. Diego Rivas para Güegüetenango, y el de Sto. Domingo Fr. Agustin Cano para la Verapáz: el Cura de Cahabon de Orden del Sr. Obispo, y de su Provincial, envió cinco Indios á convidar á los Choles, para que viniesen á pasar la Pascua á Cahabon; mas estos embaxadores hallaron quemadas las rancherias de los Choles, y habiendose internado en la montaña, y encontrado al Cazique y à algunos otros Indios les dieron la embaxada de los Padres; pero los Choles dexando dormir à los citados emisarios les dieron muchos palos: y este parece que fue todo el exîto de la jornada del Sr. Obispo. El P. Fr. Agustin Cano entró á la montaña, y encontró algunos Choles, con los que volvió à poblar el Pueblo de S. Lucas, y se les pusieron Ministros; pero nada de esto fue bastante, para que dichos Neofitos permaneciesen en poblado: pues á fines del año de 688 volvieron á quemar el pueblo, escapando con gran dificultad las vidas los Religiosos, que estaban administrando los Sacramentos á estos Indios. Era por este tiempo Alcalde Mayor de la Verapáz D. José Calvo de Lara, el que habiendo consultado con el Sr. Presidente, entró á las tierras de los Choles, con esquadras de Indios de Cahabon, y sacando quantos Indios pudo, los pobló en el Valle de Urran, para que estando en buenas tierras, y lexos de la montaña, no se volviesen á ella. El Padre Mtro. Fr. Diego Rivas llegó à Güegüetenango, y mostró los despachos que llevaba al Corregidor D. Melchór Mencos y Medrano, el que se interezó mucho en esta faccion, previno todo lo

necesario para ella, y acompañó à los Misioneros: efectuose la entrada por el Pueblo de Sta. Eulalia, iba el Mtro. Rivas con dos Religiosos y el hermano Juan de Sta. María Betlemita, el Corregidor y diez Españoles. Internaronse en la montaña, y á los siete dias de andar por aquellos despoblados, encontraron con algunos Lacandones, los quales se pusieron en fuga: y temiendo los nuestros no fuesen espìas, y que si daban sobre ellos estos Infieles, no habìa gente bastante para la defensa, determinaron retirarse.

Repitiò sus ordenes, para estas reducciones N. C. M. el año de 1686, y el Real consejo de las Indias despachó cedula en 24 de Noviembre de 692, en que ordena se entre á la conquista de los Choles y Lacandones, à un mismo tiempo por las Provincias de Verapáz, Chiapa y Güegüetenango; mas quando llegó á Guatemala esta Real cedula, se hallaba suspenso de la Presidencia el Sr. D. Jacinto de Barrios Leal, y asi no tubo efecto por entonces. Habiendo sido repuesto en su empleo el Presidente el año de 94, en virtud de las referidas reales ordenes, è instado de los Padres Misioneros Fr. Melchor Lopez, y Fr. Antonio Margil, que habiendo intentado dichas reducciones, y entrado á las tierras de los Choles y Lacandones, no habian sacado sino malos tratamientos, comenzó á hacer sus preparativos para la jornada. Primeramente solisitó un donativo de este vecindario para los gastos de la Campaña: trató de reclutar gente, acopiar viveres, aprontar armas y todo lo necesario para esta faccion. Convocó junta general para disponer todo lo conducente al buen exîto de la expedicion. Entró el año de 1695, y estando todo á punto, determinó el Sr. Barrios ir en persona á la jornada, y entrar con un trozo de gente por Ocozingo, pueblo de la Provincia de Chiapa; y nombró por Auditor de guerra, y por su Teniente General á D. Bartolomè de Amezquita, Fiscal de la Real Audiencia. Igualmente nombró por cabo del tercio de tropas, que habia de entrar por la Verapáz, al Capitan Juan Diaz de Velasco: y del que habia de hacerlo por

Güegüetenango al Capitan D. Tomas de Mendoza y Guzman. Dividió todo el exercito en nueve Compañias, cinco de Españoles, y quatro de Indios: y ordenó, que tres de Españoles y dos de Indios fuesen con S. S. que una de Indios, y otra de Españoles entrasen por Güegüetenango, y las otras dos por la Verapáz: acompañaban á estos Capitanes varios Religiosos, entre los quales iba el V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil. Salieron de Guatemala por Enero de 695, y de paso por Güegüetenango reconoció el Presidente los pueblos de Sta. Eulalia y S. Mateo, por donde se había de hacer la entrada: y dexó en ellos la gente correspondiente. Siguió su derrota para Ocozingo, y juntas aqui las tropas que habían ido de Guatemala, y las de Ciudad Real y Tabasco, hizo la division de Compañías: mandó que el Capitan Juan Diaz de Velasco partiese con su gente para Cahabon, y ordenó que el dia 28 de Febrero entrasen los tres tercios á la montaña, cada uno por su rumbo.

Llegado el referido dia ultimo de Febrero, salió del pueblo de S. Mateo Istatan el Capitan Melchór Rodrigñez Mazariegos, con los Padres Fr. Diego Rivas Provincial, y otros tres Religiosos Mercedarios, y Fr. Pedro de la Concepcion Misionero Franciscano, y las dos Compañías: y habiendo andado con gran trabajo por entre quebradas y atolladeros, teniendo que romper espesas arboledas, breñas y bejucos, todo el mes de Marzo, el 1.º de Abril que fue Viernes Santo, se encontraron algunas huellas de pies descalzos: siguieron sus marchas, y habiendose adelantado el P. Fr. Pedro de la Concepcion, con quatro Indios, á los seis dias encontraron un Pueblo de Lacandones, el qual se llamó desde entonces por disposicion de dicho Religioso la Villa de *Nuestra Señora de los Dolores*, por motivo de haberse encontrado las primeras huellas de estos Indios el dia Viernes Santo. Entró el P. Fr. Pedro en el pueblo solo, por que los Indios no quisieron acompañarlo, habló como mejor pudo à los Lacandones, procurando amanzarlos: volvióse al Real, à dar razon de lo sucesido. Encaminóse el exercito para dicho

pueblo, y llegaron à él á 9 de Abril; pero lo hallaron desierto: tenìa cien casas particulares, dos de comunidad mas grandes, y otra mayor que era el Adoratario: en esta se aloxaron los Padres, y habiendo quemado multitud de Idolos que encontraron, de la pieza principal de la casa se hizo Ermita: y en las otras casas se acomodó la gente. Enviaronse soldados por todos los contornos en busca de los huidos, y en solicitud del Sr. Presidente, al que por fin encontró el Capitan Melchór Rodriguez el dia 19 de Abril, y se encaminó con toda su gente á la Villa de los Dolores. Puesto en ella, determinó se hiciese un fuerte de madera, como se executó: pusole de guarnicion 30 soldados Españoles y 15 Indios: y se dió licencia á algunos soldados, para que se volviesen á sus casas. Quatro de estos soldados, apresaron cinco Lacandones y los llevaron á la Villa, y estos traxeron otros noventa y dos, y entre ellos à Cabnal Cazique de este pueblo, que llamaron de los Dolores: recibióseles con agrado, y seles desocupo sus casas, aloxandose el exersito en ranchos fuera de la Villa, Continuaron en venir Indios, de modo que llegaron á 400 los que volvieron à la poblacion los que habiendose catequizado, è instruido en nuestros misterios, se fueron bautizando. Pero no habiendose averiguado nada á cerca de los Itzaex, y aproxîmandose las aguas, se retiraron todos para Guatemala, quedando en la Villa los soldados de la guarnicion del fuerte, y algunos Religiosos para doctrinar á los Indios, y confesar à los soldados.

El mismo dia 28 de Febrero salió de Cahabon el Capitan Juan Diaz de Velasco, con su gente, y el Mtro. Fr. Agustin Cano, con otros Religiosos: encaminaronse para la montaña y à pocas leguas comensaron à encontrar Indios Choles, de los que se habían huido de los pueblos formados por el Padre Gallegos el año de 1675, y habiendolos convidado con la paz, se consiguió reducir mas de 500, que ofrecieron juntarse en pueblos, y en efecto lo cumplieron, llamandose unos à otros. Estos dieron noticia de los Mopanes, nacion feróz y belicosa,

que se dilatabà por mas de 30 leguas, por que era muy numerosa, y nunca á ella habian entrado Españoles ni Misioneros. Esta pintura que parece debia desanimar á los soldados, no solo no los intimidó, sino que sirviendoles de estimulo, los empeñó en buscar á los Mopanes. Y asi puesta en orden toda la gente, fueron penetrando y abriendo camino por derrumbaderos, peñones y fragosidades, hasta dar con las rancherìas del Mopan. Se asegura vivirian en ellas de diez á doce mil familias, y que la tierra era la mas amena, fertil, frondosa y de mejor temperamento de quantas se habian descubierto. Estos Infieles á la primera vista de los Españoles se alborotaron y embravecieron; pero pudo tanto el buen modo de los Padres y el Capitan, que se fueron amansando y domesticando, de suerte que llamandose los Caziques unos à otros, se fueron reduciendo á nuestra Sta. fè. En este estado se dio cuenta al Sr. Presidente que se hallàba en la Villa de los Dolores, y al Oidor de Cano de la Real Audiencia de todo lo obrado: se les propuso seria muy conveniente se fundase una Villa de Españoles en el Mopan, asi por ser una tierra de las calidades, que se ha dicho, como por que estando en el medio de todas las naciones de Infieles, que habitan aquella Comarca, pues tienen al *S.* el Chol: al E. y N. el Itza: y al O. el Lacandon: se facilitarìa la reduccion de todas. Continuaron sus marchas, hasta llegar á la extremidad del Mopan, sentaron el Real á cosa de 40 leguas de la laguna del Itza, habiendo andado 82 leguas de montaña. Levantose el Real de este sitio, y caminó el exersito hasta las margenes del rio *Chaxal*, diez leguas del Itza: pensaba el Capitan Juan Diaz de Velasco, pasar el rio, y emprender la conquista del Peten; pero los Padres le hisieron presente, que siendo el numero de los Itzaex tan grande como se decía, era muy poca la gente que tenian para tanta empresa: que à mas de eso los soldados iban enfermando, los bastimentos escaseaban, y las aguas comenzaban: reconociendo el Capitan la solidez de estas razones, determinò la retirada: pero antes de salir las tropas del Mopan, se lebantó una fortificacion,

que quedó guarnecida con 30 soldados, y algunos indios, y por Capitan D. Pedro Ramirez de Orosco.

Vuelto D. Jacinto de Barrios á Guatemala comenzó á disponer otra campaña, para el verano siguiente: convocó una junta para tratar este asunto, y en ella se determinó, se hiciese la entrada por la Verapáz, con 150 hombres; y por Güegüetenango con 100: pero no pudo efectuar esta jornada el Sr. Barrios, por que le cortó el paso la muerte. Tomó el Bastón D. José de Escals, Decano de la Real Audiencia, y continuó los preparativos para la faccion, con parecer del Real Acuerdo: nombró para Cabo principal del exercito, que habìa de entrar por la Verapáz á D. Bartolomé de Amezquita, Oidor de esta Real Audiencia: y para el tercio que debìa marchar por Güegüetenango á D. Jacobo de Alcayaga, Regidor de esta Ciudad. Por el mes de Enero de 696 salió todo el exercito de Guatemala: el Capitan Alcayaga con su gente se dirigió para la Villa de los Dolores, y habiendo llegado la halló enpaz, con mas de 500 Indios ya domesticados, y buenos Christianos: dió sus ordenes, y pasó con toda su tropa y el P. M. Rivas y demas Religiosos en busca de otros dos pueblos de Lacandones, llamados Peta y Mop, de que se tenìa noticia: al cabo de quatro dias de camino encontraron con ellos, y sus habitadores los recibieron de paz, y sus Caziques dieron palabra de trasladarse á la Villa de los Dolores: hallaronse en el pueblo de Peta 117 familias, y en el de Mop 105. No habiendo ya esperanza de encontrar mas Lacandones, se determinó construir 15 pyraguas, para que se embarcase toda la gente por el Rio grande del Lacandon, en demanda de la Laguna del Itza. Mas habiendo andado muchas leguas Rio abaxo y Rio arriba, por el tiempo de dos meses, y no habiendo descubierto ni alcanzado la menor noticia de la referida Laguna, determinaron la retirada, y entraron en la Villa de los Dolores el 29 de Abril. Dieron cuenta de todo lo obrado al Presidente, quien ordenó que se vengan à Guatemala, quedando la guarnicion del Presidio. Tratóse de fabricar Iglesia formal en

la Villa de los Dolores, y para esto se derribó el adoratorio de los Idolos, lo qual sintió tanto el Cazique Cabnal, que se retiró al monte con toda su parcialidad, y la del Cazique Tustetac; mas lograron los Religiosos y soldados del Presidio restituirlos à la Villa con ganancia: pues por buscarlos, se encontraron otros quatro pueblecillos, de que habían dado noticia los VV. PP. Fr. Melchór Lopez, y Fr. Antonio Margil.

El General D. Bartolomé de Amezquita con su exercito se encaminó para Cahabon, y de aqui tomó su marcha por las tierras de los Choles, y llegó al Mopán: siguió su camino á paso lento, y pidiendole con grande instancia el Capitan Juan Diaz de Velasco le permitiese adelantarse con alguna gente, hubo de condecender á sus deseos; pero con la condicion que no pasasen de seis leguas adelante del Rio Chaxál. Mas este Capitan excediendose de la orden que se le dió. se adelantó hasta la orilla de la Laguna, donde fue muerto por los Itzaex con toda su comitiva, que serìa como de cien personas. Continuó sus marchas el General, y no hallando al Capitan Juan Diaz de Velasco en el lugar señalado, ni quien diese noticia de él, aun habiendo llegado hasta la Laguna; se volvió á Chaxál donde habìa dexado la mayor parte del exercito: dióse cuenta de todo al Presidente, y se le piden ordenes. A este tiempo ya estaba de Presidente D. Gabriel Sanchez de Berrospe, que vistos los informes, hizo junta de guerra, á que asistieron el Sr. Obispo y otros personages: en ella se determinó, que se retiren los dos exercitos, se suspenda la fortificacion, que había comenzado á hacer el General Amezquita en la Sabana de San Pedro Martyr, y se abandone la del Mopán: que se procure sacar quantos Indios Choles fuere posible, y se transporten al Valle de Urrán, y se suspendan estas reducciones hasta nueva orden de S. M. En cumplimiento de esta disposicion el Alcalde Mayor de la Verapáz de acuerdo con el P. Cura de Cahabon, envió 150 Indios de este pueblo á la montaña, los que sacaron 50 Choles de los que llaman Uchines, con harto trabajo, por que las ran-

cherías de estos Indios las hallaron quemadas, y ellos se habían ido al monte: el Castellano del Golfo, Alcalde Mayor de Amatique tambien mandó Indios de su jurisdiccion à la montaña, que traxeron 85 Infieles: estos se poblaron en el lugar de Amatique, y los Choles en el pueblo de Betlen, y el Sr. Presidente envió ropa para que se vistiesen, con lo que quedaron muy gustosos.

CAPITULO V.

De la Conquista del Peten, y Reduccion de los Itzaex.

TOdo el Reyno de Yucatán fue conocido con el nombre de *Maya*, y su Corte se llamaba *Mayapán*. * Estaba sujeto à un solo Señor; pero despues de haber tributado su obediencia à un Monarca por muchos años, se sublevaron los Caziques principales, haciéndose cada uno Señor independiente de su territorio, no quedandole al Rey Supremo mas que la Provincia de Mani, adonde se retiró, despues de destruida la gran Corte de Mayapán, por los años de 1420. Uno de los Caziques ó Regulos rebélados fue Canek, que se alzó con la Provincia de Chichén Itza, distante 20 leguas de la poblacion de Tihoó, que hoy es Merida. Pero no hallandose seguro el Rey Canek en este sitio, se retiró con todos los de su sequito à lo mas oculto è impenetrable de aquellas montañas, poblando las Islas de la gran Laguna del Itza, y colocando su solio en el Petén, ó Isla grande. Propagaronse en este nuevo territorio inmensamente: de suerte que quando se conquistó el Petén, tenia el Rey Canek baxo su obediencia quatro Regulos, diez Provincias compuestas de

* Nota: todo lo que hemos referido en el capitulo pasado, y lo que diremos en este, lo hemos sacado de la Historia de la Conquista del Itza, que escribió D. Juan de Villagutierre y Sotomayor, cuya autoridad ponemos por garante de lo que afirmamos en ellos: y remitimos á dicha historia, á los que deseaen noticias mas extensas de estas reducciones.

muchos pueblos: y en cada Isla de las cinco habia veinte y dos parcialidades, ó Barrios, que segun el computo, que hicieron los Misioneros que entraron al Petén, habria en solo las Islas de 24 á 25 mil habitantes; siendo innumerables los Indios que moraban en los pueblos de la orilla de la Laguna, y en las rancherias de la montaña.

Intentóse en diversas ocasiones la reduccion de los Itzaex, por los Religiosos de S. Francisco de la Provincia de S. José de Yucatan, logrando en esta demanda la corona del Martirio el V. P. Fr. Diego Delgado. Tambien por parte de Guatemala, en las dos Campañas de que se habló en el capitulo pasado, era el intento pasar al Itza; mas aunque el General Amezquita llegó hasta la orilla de la Laguna, no pudo llegar al Petén: reservaba el Eterno esta gloriosa empresa al zelo è industria de D. Martin de Ursua y Arizmendi. Hallandose este Caballero por los años de 1692 con la futura del gobierno de Yucatán, ofreció á S. M. abrir à su costa camino real desde Yucatán à Guatemala, para que con el tragin de una á otra Provincia, se fuesen domesticando los innumerables infieles, que se hallan situados en el intermedio, y asi se facilite su reduccion. Fue muy bien recibida en el Real Consejo la propuesta de Ursua, como se ve por la cedula que se le dirigió: y al mismo tiempo se despacharon cedulas para el Virrey de Mexico, al Presidente de Guatemala, y al Obispo de Yucatán, encargando á todos, que cada uno por su parte dé à D. Martin de Ursua los auxilios que necesitare. Aunque llegaron estos despachos à la America el año de 693, no tuvieron efecto hasta el de 95, que entró Ursua en el gobierno de Yucatán.

Se comenzó la apertura del camino dicho año de 95: en la primera entrada se abanzó poco: efectuose la segunda con mas gente por el mes de Junio del mismo año, entrando por el que se había comenzado à abrir años antes, adelantaron 86 leguas, y fundaron algunos pueblos con los Indios que iban reduciendo. Ofrecieronsele á D. Martin de Ursua varias dificultades, por lo que no pudo continuar sus operaciones hasta principios del año de 97. En este intermedio se hicieron varias embaxadas de parte

del Gobernador de Yucatán al Rey del Itza; y de parte de este Monarca al referido Gobernador: las quales fueron recibidas en ambas Cortes con extraordinaria solemnidad; pero ó fuese falta de sinceridad en el Rey Canek, ó sobrada protervia en sus Vasallos, no tuvieron ningun efecto. El dia 24 de Enero de 97 salió de Campeche D. Martin de Ursua, y adelantó á D. Pedro de Subiaur y alguna gente, con orden de caminar hasta hacer alto cerca de la Laguna, y que cortasen maderas para construir una Galeota de 30 codos de quilla, y una pyragua menor. A principios de Marzo llegó todo el exercito, y se formó y atrincheró el Real en la misma orilla de la Laguna: aqui se detuvo algunos dias, interin se concluian las embarcaciones. En este tiempo vino á ver al General Ursua un Indio sobrino del Rey Canek, el mismo que fue de Embaxador á Merida, y habiendose bautizado se llamó D. Martin Can: fue recibido con gran gusto de D. Martin de Ursua, y preguntado sobre varios puntos, entre otras cosas dixo: que quando volvió de Merida le contaron los Indios de Alain, que los de Chatá, y Puc contra las ordenes del Canek, mataron en aquel sitio, donde estaba el Real à los que vinieron de Yucatán, y en la sabàna à los de Guatemala, habiendolos cogido dormidos. Poco despues llegó Chamaxzulú Cazique de Alain, con otros Indios Principales: vióse venir tambien una esquadra de canoas, y la Capitana con vandera blanca, las quales traian al Sumo Sacerdote Quincanek, Primo hermano del Rey Canek, acompañado de Kitcán, cabeza de otra parcialidad: todos fueron recibidos con grande acatamiento, festejados y regalados lo mejor que se pudo. Pero aunque todos traìan embaxadas de paz, y decían que deseaban la amistad de los Españoles, y querían ser christianos; mas los aparatos que se veían, asi en los Indios de la Laguna, como en los de las orillas todos eran de guerra: por lo qual los Capitanes y Cabos Militares juzgaban, que todas estas señales de paz eran otras tantas simulaciones y alevosìas, y que por tanto se les debía declarar la guerra, y entrar á sangre y fuego en sus tierras, y castigar sus traiciones y muertes alevosas, que habían hecho. Pero el

general Ursua firme siempre en procurar la paz por todas vías, publicó bando en que manda, que ningun Cabo ni Soldado se atreva á declarar guerra contra ningun Indio, pena de la vida.

Concluidas las naves se embarcaron el General D. Martin de Ursua con 108 Soldados Españoles, D. Juan Pacheco Vicario Eclesiastico con su Teniente: dexando guarnecido el Real à la orilla de la Laguna con dos piezas de Artillería, dos Pedreros, ocho Esmeriles, 127 Soldados y muchos Indios de guerra, à cargo del Teniente Juan Francisco Cortés. Al salir el Sol, ya iba caminando la Galeota para el gran Petén: y ahora mas claro que nunca se conoció ser fingidas las propuestas de paz, que hacìan los Itzaex, vióse toda la Laguna llena de canoas, que fueron cercando la Galeota, y quando se hallaron à tiro, comenzaron con gran furia à disparar sus flechas: divisóse tambien toda la Isla fortificada, y cubierta toda de gente armada. Eran tantas las flechas que disparaban los Infieles, que se tuvo à milagro el que no acabasen con los nuestros: solo dos Soldados fueron eridos, y exasperado el uno con lo grave del dolor, sin acordarse de las ordenes del General, disparó el arma que traia, y haciendo los otros lo mismo, sin que bastase nadie á detenerlos se rompió la guerra: arribó á la Isla la Galeota, y saltando en tierra los Soldados, continuaron sus descargas con grandisimo estruendo de la arcabucería, lo que causó tal terror en los Indios, que los puso en precipitada fuga: y asi los de la Isla, como los de las canoas se echaron al agua, en tal grado, que desde la Isla hasta la tierra firme no se veia otra cosa, que cabezas de Indios, que iban nadando. Entraron los nuestros en la Isla ó gran Ciudad de Tayasál, y la hallaron desierta, y subiendo hasta lo mas alto del Petèn, colocaron el Estandarte Real, y dieron muchas gracias á Dios por haberlos librado de tan grandes peligros, y haberles concedido la posesion de aquel Reyno: pusose por nombre á la Isla el de *Nuestra Señora de los Remedios y S. Pablo.* Ganóse el gran Petén el dia 13 de Marzo de 1697, y el dia siguiente tomó posesion de estos esta-

dos en nombre de S. M. el General Ursua, y se la dió á D. Juan Pacheco, nombrado por el Obispo de Yucatán Vicario Eclesiastico de aquellas Doctrinas: y en señal de posesion, bendixo agua, y el Adoratorio que se habìa elegido para Iglesìa, y despues dixo Misa, con asistencia del General y su gente. Fueron innumerables los Idolos que se encontraron en los veinte y un Adoratorios, que había en la Isla, y en las casas particulares, desuerte que habiendo arribado al Petèn antes de las nueve de la mañana, el General y todos los soldados no hicieron otra cosa, que quebrar Idolos hasta las 5 de la tarde.

A los tres ó quatro dias comenzaron á venir á la Isla algunos Indios, y entre ellos vinieron 17 de Alain, una de las Islas menores, y de estos se valió Ursua, para que continuasen por tierra el camino, que se habìa abierto desde Yucatán, hasta dar con el de Verapáz, como lo executaron. Solicitaba el General por quantos modos le era posible, atraer à los Infieles á la Isla, y à los que venian voluntarios los recibía con grande amor. Ayudó mucho en esta empresa à su Padrino D. Martin Ursua el Indio D. Martin Can, el traxo muchas familias à la Isla, y entre ellas al Cazique de Alain Camaxzulù, y este Cazique fue el que reduxo al Rey Canek y á su primer Sacerdote Quincanek, á que viniesen al Peten: y como corriese la voz del buen tratamiento que hacian los Españoles á los que volvian à su Isla, eran muchos los que venian á dar la obediencia al Rey de España. Tambien se rindieron los de las otras Islas de la Laguna. Llamó el Geneal al Indio Cobox Cazique de los Coboxes, que habitaban en doce pueblos de la ribera de la Laguna, el que le respondió pasase su Señoria alla, que estaba pronto à recibirle, y todos los suyos deseaban verle. Embarcose Ursua con 40 hombres en la Galeota y se encaminó á las tierras de los Coboxes: salieron estos Indios à recibirlos, sin armas, antes mostrando muchisimo gusto, y el Cazique Cobox los regaló y dió la obediencia por si y sus Vasallos. Volvieronse los nuestros á la Galeota, y costeando por las riberas de la Laguna fueron visitando los once pueblos de los

Coboxes y en todos fueron recibidos de paz. Luego que se vió Sr. del Itza D. Martin de Ursua, despacho à su Teniente de Capitan General Alonso Garcia de Paredes, con el Alferes Real D. Josè de Ripalda Ongay y diez soldados á Guatemala con cartas para el Presidente y la Real Audiencia, en que les da parte del buen exîto de su empresa, é informa de las bellas proporsiones de aquella Isla: y les hace presente, que para conservar lo conquistado, se necesita mantener un presidio de 50 hombres; y que aunque quisiera haserlo á su costa, pero que los excesivos gastos, que ha hecho en la apertura del camino y conquista del Peten, no se lo permiten: por lo que ocurría à su Alteza. Respondió la Real Chancilleria de Guatemala dando muchas gracias en nombre de S. M. á D. Martin de Ursua, por los imponderables servicios que ha hecho á la Corona: ordenandole que de la gente que tenia escoja los 50 soldados, y nombre cabos para la guarnicion del presidio, y mandandole dinero para su mantension. Tratose inmediatamente de fabricar el reducto, y se levantó en lo mas alto del Peten: nombróse por Castellano al Capitan D. José de Estenoz, y se le entregó la gente, el Fuerte con todos sus pertrechos y Artillerìa, la Galeota con su Capitan, 25 soldados y toda su tripulacion: y al Rey Canek, el Sacerdote Quincanek y otro pariente del Rey, que dexaba presos por delitos que se les averiguaron. Hallabase ya la Isla bastantemente poblada de gente, y las otras Islas sujetas á los Españoles: contabanse 18 pueblos que habìan dado la obediencia al Rey de España: el camino corriente: y las aguas se aproxîmaban, por lo que tratá Ursua de retirarse con su exercito para Campeche.

Entrado el año de 1698 recibió Ursua carta del Vicario del Itza, en que le participa haberse bautizado el Rey Canek, su Primo Quincanek Sumo Sacerdote y otros muchos. Llegó tambien á Campeche el Capitan Alonso Garcìa de Paredes de vuelta de Guatemala, è informado Ursua, quan dilatado era el camino, que se había abierto de la Laguna para Verapàz, y que el Presidente deseaba

se abriese otro mas breve y derecho: despachó D. Martin de Ursua al Capitan D. Pedro de Zubiaur, con el Piloto Juan Antonio Carabajal y gente de escolta, para que desde la Laguna fuesen picando, y abriendo camino mas breve para Verapáz: en efecto, encontraron camino con solo 35 leguas, desde la Laguna hasta el pueblo de San Agustin, uno de los de la Verapáz. Por este tiempo desampararon en una noche la Isla todos los Itzaex, no quedando mas que los tres presos, y doce Indias; pero à pocos dias comenzaron à entrar en la Isla los Itzaex, aunque solo las Indias asentaban en ella, y se bautizaban. Recibieronse nuevas cedulas de 24 de Enero de este mismo año de 98, en que S. M. encarga de nuevo al Virrey de Mexico, Presidente de Guatemala y Gobernador de Yucatán, promuevan por todos los modos posibles estas reducciones: y que soliciten se pueblen algunas familias en el nuevo camino, para que asi haya poblaciones á distancia proporcionadas, en que puedan comodamente hospedarse los pasajeros. En la que dirigió S. M. à D. Martin de Ursua, despues de darle muy particulares gracias por el zelo y aplicacion, con que se ha empleado en la reduccion de estos Infieles, lo nombra Gobernador y Capitan General de todo el terreno y camino que allanare, inmediatamente sujetó al Virrey de Nueva España, è independiente del Gobernador de Yucatán. Estos despachos se publicaron en la Villa de Canpeche por Noviembre de este mismo año de 98.

Animado con estas Reales Cedulas D. Martin de Ursua, salió de Campeche para el Petén, por Enero de 699, y llegó el 11 de Febrero: salió à encontrarlo à la orilla de la Laguna toda la gente del Presidio con el mayor alborozo y alegría. A principios del referido mes de Enero, salieron de Guatemala 200 hombres de guerra con 4 Capitanes: parte de ellos para la Villa de los Dolores, à cargo del Sargento Mayor D. Estevan de Medrano; y parte por la Verapáz, para la Isla de los Remedios, y por Cabo superior de todos el General de la Caballería D. Melchór Mencos. Enviaba tambien el Pre-

sidente para dicha Isla 8 Misioneros, varios Armeros, Herreros, Carpinteros, Albañiles, Calafates y otros oficiales: muchos Indios de servicio, y 25 familias para poblar donde pareciese conveniente: y mas de 1200 cabezas de ganado caballar y vacuno para hacer crias. El dia 14 de Marzo salió el General Ursua del Petén, con el Cabo y Oficiales del Presidio, y habiendo llegado á tierra firme, y caminado por ella cosa de una legua, se encontraron los dos Generales; que saludados con cortesanías y rendimientos reciprocos, volvieron á la Galeota, y pasaron à la Isla. Aqui hubo gran contienda entre los dos Generales, muy al contrario de lo que regularmente sucede, sobre no querer ninguno el mando sino antes estar baxo las ordenes del otro; pero por ultimo se convinieron, en que los dos unidos darìan las ordenes que fuesen necesarias. Celebraron dichos Generales una junta de guerra, en la que se resolvieron los puntos siguientes: que la Villa que manda fundar S. M. se asiente en la orillo de la Laguna: que se añadan al Presidio 30 hombres, pues habìa que reducir, fuera de los Itzaex, otras quince naciones, que se hallan al oriente del Petén: que se perfeccione el nuevo camino que picó Zubiaur, haciendo ranchos, puentes y canoas: pues tenía la ventaja de ser tan corto, como que solo habìa 35 leguas de la Laguna del Itza à la Verapáz: que se detengan 50 Indios, para el cultivo de la milpa del Rey, hasta que se remitan 40 familias de Indios domesticos de Guatemala, que entiendan en las siembras de maiz y frixoles, para proveer la Isla.

Concluida esta junta, despacharon los Generales al Capitan Juan Gonzalez, con una esquadra de 12 soldados, en busca de la gente de los Dolores, que tardaban, y no llegaron al Petén hasta el dia 1.° de Abril, habiendo andado perdidos 12 dias. Tambien enviaron al Capitan D. Cristoval de Mendia con 30 hombres al despoblado de Alain, y al Capitan D. Marcelo Flores con su Compañìa al territorio de los Caboxes: y antes se habìa despachado al Capitan D. Marcos de Avalos con sus soldados en busca de maiz: igualmente fue el Alferez D. Juan Guer-

rero con 40 soldados á Zochemacál. Todos estos Cabos llevaban orden de sacar todos los Indios, que se habìan retirado al monte, y procurar que volviesen á sus pueblos: y en efecto la diligencia è industria de estos Capitanes, despues de muchos trabajos lograron reducir innumerables Indios. Pero iba enfermando la gente, por lo que se resolvió la retirada: celebróse junta general, en que se nombró Cabo del Presidio y los Soldados, que debían quedar de guarnicion, y se acordó lo que se juzgó conveniente. Salieron las Compañias, tomando sus marchas por el camino, que habìan venido de Guatemala, seguíalas el General Mencos, con la Compañia de D. Marcos de Avalos, á quien se le entregaron aprisionados el Rey Don José Pablo Canek, un hijo y un primo suyo, de quienes se presumìa habían inducido á los Indios á la fuga: y despues salió para Yucatán el General Ursua con los suyos.

Quedaron en el Petén Juan Francisco Cortés, Cabo Superior y Justicia Mayor de aquellas Provincias, y la guarnicion del Presidio: Bernardo Guerrero por Patron de la Galeota y gente de su Tripulacion: un Cirujano, Armero, Carpintero y otros Oficiales mecanicos. El Vicario Eclesiastico D. Pedro de Morales, el R. P. M. Fr. Diego Rivas, y otros quatro Religiosos: 14 familias de Españoles, algunos Indios de servicio y los peones para el cultivo de las milpas. A poco de haber llegado á Campeche, D. Martin de Ursua, murió el Gobernador D. Roque de Soberanis, y entrando á succederle el referido D. Martin, tomó posesion de la Capitanía General y Gobierno de Yucatan, uniendo en sí los Gobiernos de Yucatán y del Itza. Llegó tambien á Guatemala D. Melchór Mencos, con sus prisioneros, espectaculo que causó grande alboroto en el pueblo novelero: hospedaronse estos Magnates en las casas del citado Mencos, sin que sepamos su paradero: por que la historia de D. Juan de Villagutierre finaliza en este paso. Mas por lo que respecta á las reducciones de los Itzaex, no tiene duda que se continuaron, pues por los años de 1759 habìa fuera de la Capital siete pueblos, en este Partido del Petén, que eran servidos por cinco Curas.

CAPITULO VI.

De las guerras que tuvieron que sostener los Españoles, en la Provincia de Chiquimula.

Esta Provincia de Chiquimula de la Sierra fue conquistada de orden de Don Pedro de Alvarado, por los Capitanes Juan Perez Dardón, Sancho de Baraona y Bartolomé Bezerra; mas no nos refieren los Historiadores del Reyno los lances particulares, que se ofrecieron en dicha conquista. Y por lo espiritual, anunciaron la fe de Jesu-Christo en esta Comarca los Padres Juan Godines, Juan Diaz y Francisco Hernandez Capellanes del exercito: y se tiene por cierto, que en la Provincia de Chiquimula no predicaron los Regulares, pues ni en sus Cronicas se hace mencion, que ninguno trabajase en el catequizmo de dichos naturales, ni nunca han tenido Doctrinas en ella. Pero hallandose bastantemente revuelta y perturbada la Capital, por los años de 1530, con la venida y estraños procederes del Visitador Ordoña, muchos pueblos, y entre ellos los del Partido de Chiquimula, tomaron ocasion para sacudir el yugo de los Españoles, y recobrar su independencia. Sin embargo de que quando llegaron estos avisos á Guatemala, se hallaban sus vecinos en la mayor opresion; compelidos del zelo de la gloria de Dios, y servicio del Rey, trataron de poner en sujecion y obediencia á los alzados: nombraronse para Cabos de esta peligrosa jornada á los Capitanes Hernando de Chaves y Pedro Amalin, los que con la mayor brevedad, salieron con su exercito, y se dirigieron al gran Pueblo de Esquipulas, objeto principal de esta espedicion.

Los Indios de Jalpatagua de natural inquieto y orgulloso, quisieron impedir el transito del exercito; pero á pocos avances dejaron libre el paso. Tuvieron bastante trabajo los nuestros en el esguazo de caudalosos rios, que se encuentran en estos paices, y no les costó menor dificultad el proveerse de vituallas; mas venciendo tropiezos, y atropellando obstaculos, se introduxeron en la Provincia de Chiquimula. Antes de llegar al Pueblo de

Mitlán, fueron acometidos por los Indios de dicho Pueblo y sus aliados, con furor y tenacidad, hasta que desbaratados y rotos tres veces por nuestros soldados, huyeron, y el exercito Español se apoderó del Pueblo de Mitlán. Detuvose en èl seis ó siete dias, interin se requerían con la paz los Indios de este Cantón: à este tiempo les llegó de Guatemala el apreciable socorro de 40 Infantes, 20 Caballos, y copia de viveres y municiones. Con este refuerzo, habiendo descansado las tropas, aumentadas estas de gente, y proveidas de vituallas, salieron para Esquipulas: y á la mitad del camino quiso el Eterno manifestar el paternal cuidado, que tenía de los que militaban baxo sus banderas, y peleaban por su gloria: pues habiendose alojado en la cumbre de unas lomas, ya entrada la noche, pareció á los Cabos poco seguro el lugar, y levantando el Campo con gran silencio, se baxaron de aquella eminencia y asentaron en un Vallecete: habrìa dos horas que reposaban en este sitio, quando oyeron gran bocería y algazara, y vieron arder por todas partes la loma, donde se habían acampado. Siguieron sus marchas para Esquipulas, mas antes de llegar á dicho pueblo, tuvieron dos combates muy reñidos con los Indios de la Comarca: el uno al pasar por cierta cañada, y el otro cerca de un lugar que se encontró desierto; pero superados estos obstaculos, no sin grande perdida de los naturales, llegó el exercito á avistar las trincheras de Esquipulas, era sin duda este pueblo Corte, ó á lo menos plaza de armas de algun Cacique poderoso; hallabase ceñido de fuertisimas trincheras, y defendido de gran numero de soldados: acampados los nuestros inmediatos á la expresada plaza, convidaron á sus habitantes y defensores con la paz, conforme á las ordenes de S. M. pidieron los Esquipulanos tres dias de termino para responder, y al quarto mandaron á decir, *que mas por respeto de la paz publica, que por temor de las armas Castellanas se daban al rendimiento.* Y habiendo dado en rehenes algunos de los Principales, entró nuestro exercito en la gran Ciudad de Esquipulas, y se alojó en las casas de sus vecinos,

interin se dieron ordenes para la reedificacion de los pueblos destruidos. De esta suerte quedó sujeta à los Españoles la Provincia de Chiquimula por Abril de 1530. (Lib. 1.° de Cabildos fol. 162.)

El Cacique de Copán llamado *Copán Calel* fue uno de los que principalmente solicitaron á los Señores de Chiquimula y Esquipulas, á que levantasen la cerviz, y sacudiesen el yugo de los Castellanos, y tambien fue uno de los que ayudaron á hacer la guerra contra los Españoles: y queriendo el Capitan Hernando de Chaves vengar estas hostilidades, concluida felizmente la reduccion de Esquipulas, emprendió el asedío de Copán. Era la Ciudad de *Copán* una de las mayores, mas opulentas, y bien pobladas del Reyno: el circo Maximo de Copàn, la cueva de la Tibulca, y otros edificios muy suntuosos, que permanesen hasta el dia de hoy, son otros tantos testimonios, que comprueban la magnificencia de esta Corte; sin embargo de hallarse al presente enteramente despoblada. Este lugar que en el dia solo tiene el titulo de Valle, está situado en la raya divisoria de las Provincias de Chiquimula y Comayagua, de manera que en tiempos á sido de la jurisdiccion de la 1.ª y en tiempos, como ahora de la 2.ª Hallabase esta plaza tan prevenida quando llegó nuestro Exercito, que era capaz de mantenerse no solo contra tan corto numero de Españoles, sino contra los exercitos de Napoleon 1.° pues á mas de sus numerosas tropas, se hallaba reforzada con los tercios de Zacapa, Sensentí, Guixar y Ustua: de suerte que formaba un Campo de mas de treinta mil combatientes, bien diciplinados, y exercitados en la campaña: prevenidos de macanas, flechas, hondas; y proveidos de viveres para muchos dias. Estaba defendida la plaza de un lado por la cordillera de Chiquimula, y la de Gracias á Dios, y por el otro tenía un profundo foso, y una trinchera de maderos fuertes y grandes Cespedes, que formando troneras daba lugar, à que por ellas dispararan los Indios sus flechas, quedando resguardados de los tiros de los nuestros. Acampado el exercito Español cerca de las trincheras de Copán, se llegó á poca distancia del foso

el Capitan Chaves, acompañado de algunos caballos bien armados, y á su lado Gaspar de Polanco, y haciendo seña de que pedía platica, por medio de interprete, dixo una bien formada arenga, convidando al Cacique con la paz; mas este enteramente determinado à la guerra, desecho todas las proposiciones de paz, y á la ultima palabra de su respuesta, disparó una flecha, señal para que á carga cerrada, descargasen sobre Chaves y su esquadra una espesa lluvia de saëtas, piedras y varas, que lo obligaron á retirarse à paso largo.

Bastantemente incomodo Hernando de Chaves con la repulsa de Copan Calel, despues de muchos discursos y consultas con los principales Cabos del exercito, resolvió dar asalto el dia siguiente, por la parte del foso que pareció de menos riesgo. Preparada la Infanteria con sayos colchados de algodon, armados los soldados de espadas y defendidos con rodelas: los caballos encubertados, los ginetes resguardados con petos y celadas, se fueron acercando à las fortificasiones; pero sentidos de los Copanes, que los esperaban adornadas las cabezas con penachos y embrazadas rodelas de piel de Danta, fueron vigorosamente rechazados: duró todo el dia el asalto; mas dandose buena maña los Indios con sus saetas, picas, y varas tostadas, se mantuvieron sin abandonar el puesto: es verdad que morían muchos al golpe de nuestros arcabuces y ballestas; pero eran prontamente repuestos otros: de suerte que viendo Chaves heridos muchos de los suyos, hubo de retirarse. Hallabase este valiente Capitan en el mayor conflicto, consideraba sólicito y cuidadoso la dificultad de la empresa, en que por su propia voluntad y opinion se había empeñado, y lo que perdería el credito de las armas Españolas, si desistía de su intento sin concluirlo: y no encontraba medio que tomar, ni consejo que seguir. Mas quando asi revolvía en su mente tan tristes pensamientos, le llegó la noticia, de que el foso que defendía la plaza de Copán, no era igualmente profundo por todas partes, y que especialmente en un lugar que se le señaló no estaba muy hondo. Animado con este

avisó, al dia siguiente se encaminó con sus tropas al sitio señalado, con resolucion de asaltar la trinchera; pero los valerosos Copanes, que no perdían movimiento del exercito Español, luego que lo vieron mover, coronaron las trincheras de soldados de las naciones mas bravas y esforzadas de su campo, que resistieron con bizarría al valiente avance, que hicieron nuestros Infantes: no pudiendo la infanterìa ganar sitio en la trinchera, vino en su socorro la caballerìa: trabóse el encuentro mas sangriento, y terrible que vieron los siglos: por que cargando todas las compañias de Copán à la defensa de aquel sitio, y persistiendo los Españoles dentro del foso, parecìan montes á los botes de las picas, golpes de las piedras, y heridas de las saëtas, que descargaban sobre ellos. Intentaron muchas veces los Infantes subir á la trinchera; pero al impetu de las piedras y botes de lanzas, que recibían en las rodelas caìan al foso: mas esto no lo conseguìan los Indios, sino á costa de innumerables vidas. Llevaban largo tiempo de batalla, sin que ni uno, ni otro campo cediese de su intento: hasta que animado Juan Vazques de Osuna, dandole espuelas al caballo saltó el foso, llevandose el caballo con los pechos parte de aquellos cespedes y palisada, que formaban la trinchera, y espantado con el ruido, que al caer hicieron los maderos, atropelló à quantos Indios estaban en el paso: con cuyo exemplo se aventuraron á saltar por la misma brecha otros Caballos, causando estos tanta turbacion en los Copanes, que acometidos de los nuestros, fueron rotos, destrosados y deshechos.

Mas no por esto se dió por vencido Copán-Calel, sino que recogiendose á unos quarteles, donde tenía algunas reclutas hizo con ellas el ultimo esfuerzo por conservar su libertad; pero estos soldados como pocos, aunque muy diestros y valerosos, en breve cedieron á las armas Castellanas. No faltaron recursos en este ultimo contraste de su destino al valiente Cacique: pues dexando su domicilio, se retiró á Sitalá, lugar de su Señorío, de donde volvió auxîliado de los Señores Comarcanos contra su

Corte de Copán, dominada de los Españoles: por dos veces intentó recuperar su perdida, pero la aumentó con la de sus mejores Capitanes; quedando enteramente roto y destrozado su exercito: hasta que enseñado de su desgracia, y aconsejado de los suyos, resolvió rendir vasallage al Rey de España. Retiróse Copán-Calèl à unas montañas vecinas, donde despues estuvo el Real de Minas de Zaragoza, embió sus Embaxadores, con buen presente de oro, plumas y manta, para Hernando de Chaves, de quien recibieron grato acogimiento, y todo el seguro necesario, para que viniese el Cacique à su gran Corte de Copán: y habiendo efectuado su venida, fue muy bien recibido y acariciado del Capitan Chaves.

CAPITULO VII.

De algunas cosas notables, y dignas de saberse de la Provincia de Chiquimula.

ENtre las cosas maravillosas, y que llaman la atencion en esta vasta Comarca, debe ocupar el primer lugar la portentosa Imagen de Nuestro Señor Jesu-Christo Crucificado, que se venera en el Pueblo de Esquipulas. Esta es sin disputa, la Imagen de mayor aclamacion, y su templo la romería mas famosa de todo el Reyno: no hay tiempo del año, en que no se vean en dicho Santuario peregrinos, que vienen de partes muy remotas à implorar las misericordias de Dios, ó á cumplir los votos, que han hecho en sus necesidades. La referida efigie se esculpió en Guatemala por Quirio cataño; consta de testimonio autentico, que en 9 de Agosto de 1594 el Sr. Provisor D. Christoval Morales trató con Quirio Cataño Escultór, que haga un Crucifixo de vara y media para el Pueblo de Esquipulas, por el que se le han dar cien tostones: y por el recibo de dicho artifice se ve, que entregó la pieza acabada en Guatemala, à 9 de Marzo de 1595: cuyos instrumentos originales hallandose muy maltratados, para que no se perdiese la noticia del origen de la referida Imagen, el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas,

por auto de 9 de Abril de 1685, mandó se saque testimonio de ellos, y se ponga en el libro de Bautismos de la Parroquia del expresado Pueblo. Son sin numero los milagros que se refieren obrados por medio de esta Imagen: se asegura, que estando no se por que motivo, en una estancia, se vió repetidas veces, que la casilla donde estava la efigie despedìa resplandores, de suerte que creyendo los de las haciendas vecinas, que la casa se quemaba, corrieron aceleradamente á apagar el fuego, pero acercandose hallaron ilesa la choza; mas repitiendose por segunda y tercera vez este prodigio, entraron en la casa, y advirtieron, que el sol que despedía tan Divinas luces era esta sagrada Imagen. Igualmente se afirma, que queriendo los Indios llevar en procesion este devoto simulacro á cierto trapiche, puesto en las andas, no pudieron moverlas por mas esfuerzos que hicieron. Tambien se refiere como cosa cierta, que la citada Imagen ha sudado tres ocasiones. Finalmente es tradicion constante, que en su templo reciben vista los siegos, habla los mudos, movimiento los tullidos, y salud todo genero de enfermos. Tan grande multitud de prodigios obrados en beneficio de los que devotos rinden reverentes cultos á esta milagrosa Imagen, ha sido la causa del extraordinario concurso de gentes, que vienen en tropas à asistir á la fiesta principal de este Santuario el dia 15 de Enero, que se asegura llegaràn á cien mil las personas, que se juntan dicho dia en el Pueblo de Esquipulas: esta ha sido el principio de la gran veneracion, que se tiene en todo el Reyno à este portentoso simulacro: y esta ha movido á la Silla Apostolica á expedir Bula especial, en que determina el rito, con que se debe descubrir esta sagrada efigie.

Es digna de notarse la Laguna de *Atescatempa*: asi llamada por que se halla cercana al pueblo de este nombre, en el Curato de Jutiapa. Se admira en este lago la circunstancia de que entrandole dos rios caudalosos, como son el de *Contepeque*, y el de *Yupitepeque*, en toda su ribera no se le ve desagüe alguno; pero á corta distancia de su margen, en el sitio que llaman la

Doncella, brota gran cantidad de agua, que inmediatamente forma un rio bien grande y caudaloso: lo que convense, que este es el desagüe de la Laguna de *Atescatempa*.

Otra de las maravillas, que se admiran en esta Provincia de Chiquimula es la famosa cueva, que llaman del *Peñól*, por estar su boca en la hacienda de este nombre, posesion hereditaria de la familia de D. Tomás Delgado de Naxera. En uno de los cerros que circunvalán dicha hacienda, se ve la entrada de la referida cueva, cabada á pico, cuyo dilatado espacio asegura la simple tradicion, se extiende por las entrañas de aquel monte hasta el Rio de los Esclavos, ázia el Pueblo de Mataquescuinte: es decir, el largo espacio de once leguas. Esta admirable senda subterranea no ha sido hasta ahora examinada; pues aunque el Capitan D. Juan de Salazar Monzalve, Nieto del Conquistador D. Antonio de Salazar, y Abuelo materno del citado D. Tomas Delgado de Naxera, con animo resuelto intentó penetrarla y reconocerla hasta su fin; mas no pudo internarse en ella mas de tres quadras, por que varias veces que lo emprendió se le apagaban las luces, y se quedaban en profundas tinieblas, sin poder dar un paso adelante. *

Otra singularidad aun mas digna de admirarse, se encontró en la misma hacienda del *Peñol*, esta es, ciertos esqueletos de Gigantes tan disformes, que solo las canillas de sus piernas tenìan, unas siete, y otras o ho quartas de vara, siendo á proporcion de estas los demas huesos. El Cronista D. Francisco de Fuentes, que escribìa por los años de 1695, en el tom. 2.° lib. 4.° cap. 11 asegura, que en su tiempo D. Tomás Delgado de Naxera y D. Christoval de Salazar hicieron exquisitas diligencias, por sacar

* Al tufo que despiden estas cuevas le llama Mr. Leboisier *tufo azotico*, por que mata á los animales, que lo respiran, y apaga prontamente las candelas encendidas, y todos los cuerpos, que se hallan en combustion,

enteros algunos de estos huesos, para traerlos à Guatemala; mas no pudieron conseguirlo, por que al querer levantar una canilla, ù otro hueso, se les deshacía en polvo. Ni se debe tener por increible este hallazgo, que con tanta individualidad nos refiere un autor generalmente tenido por ingenuo y veridico, y que trató á los dos expresados sugetos con intimidad, como que eran deudos suyos: y mas quando es constante, que en todos tiempos ha habido Gigantes en el mundo: por que antes del diluvio los hubo, como se ve por el cap. 6.° del *Genesis*: en los tiempos posteriores sabemos por el cap. 17 del lib. 1.° de los *Reyes*, que entre los Filisteos habìa un Gigante llamado *Goliat*, que tenìa mas de tres varas de alto: y sin hablar de otros, el dia 14 de Agosto de 1800 llegó á esta Capital *Martin Salmerón*, natural de un lugar del Obispado de la puebla de los Angeles, poco menor que *Goliat*, pues tenìa dos varas y dos tercias de alto, pero de cuerpo proporcionado: de lo qual pueden ser testigos todos los habitantes de esta Ciudad, que dieron un real para verlo. Y quiso la contingencia, que quatro meses despues, se dexase ver en esta Metropoli un hombrecillo natural del Pueblo de Jalapa en esta Provincia de Chiquimula, que teniendo 24 años de edad, no tenía mas que vara y quatro pulgadas de alto, siendo por lo demas proporcionado.

Hubo tambien en la Provincia de Chiquimula á principios del siglo 17, un monstruoso Dragon, que saliendo de la Verapáz asolaba las haciendas de un Fulano Arriaza: por este tiempo, era tanta la abundancia de ganado mayor en esta Comarca, que no pudiendose consumir, se alzaba y retiraba á los montes, y los dueños por no perderlo todo, pagaban Vaqueros que jarretasen las reses, para aprovecharse del cebo y cuero. En este exercicio de jarretar era diestrisimo cierto Mulato, cuyo verdadero nombre se ignora, pero era conocido con el de *El Niño sentado*, por que á todas horas, y en todos tiempos, estaba sentado à caballo. Tuvo noticia de este Vaquero el referido Arriaza, y llamandolo, despues de advertirle el

riesgo del Dragon, se concertó con èl, para que entrase á su hacienda á jarretar el ganado, antes que la expresada bestia lo consumiese: entró pues el *Niño sentado* en la hacienda, acompañado de otros; mas lo mismo fue comenzar á moverse el ganado, que levantar el Dragon el vuelo con grande estrepito, y venirse sobre el Vaquero; pero este nada cobarde, batalló con él diestro y animoso por largo rato, hasta que á fuerza de heridas cayó el Dragon al suelo, y alli lo acabó de matar. Hizose el debido apresio de esta hazaña, y pintado en un lienso el combate del *Niño sentado* con el Dragon, se colocó para eterna memoria en los corredores baxos del Cabildo: y asegura el Cronista D. Francisco de Fuentes, que hombres ancianos le refirieron haber visto este quadro en el expresado lugar.

No hablamos ahora del *Circo Maximo* de Copán, *Cueva de la Tibulca y Hamaca de piedra*, que se hallan en los confines de Chiquimula y Comayagua, por haber dado bastante noticia de estas antigüedades en la Geografia, tratando de la Provincia de Honduras.

CAPITULO VIII.

De la Alcaldía Mayor de Amatique, y Puerto del Golfo Dulce.

EXtiendese el distrito de la Alcaldía Mayor de *Amatique* 35 leguas de E à O, y 30 de N á S. Confina por el S con la Provincia de Chiquimula, por el N con la Bahia de Honduras, por el O con la Verapáz y tierras de Indios Bravos, y por el E con la Provincia de Comayagua. El terreno de esta Comarca es en extremo fertil y frondoso; pero es igualmente quebrado, humedo y enfermiso. Se dan en este pais la sarza parrilla, Mechoacán, raiz de china, y otras muchas cortezas y maderas medicinales y aromaticas. Crianse en sus montes multitud de Tigres, Leones, Dantas y Monos del tamaño de un hombre; y tan osados, que habiendo cazado una mona con su hijo cierto tirador,

lo rodearon tantos monos, que á no haberlo socorrido otros hombres, hubiera perecido entre estos animales: no es ponderable la multitud de insectos de varias especies, que atormentan á los pasajeros en estas tierras.

Habia en las cercanías del *Golfo Dulce* tres pueblos el de *Amatique*, que se hallaba situado junto el *Golfo de Guanaxos* al S. del rio del Golfo Dulce; el de *Jocolo* al N. de dicho rio, en el sitio donde hoi esta el Castillo de San Felipe: y el de Santo *Tomas* al S. E. de *Amatique*. Tambien se fundó en este pais algo mas de tres leguas al O. del lugar donde hoi se hallan las Bodegas, en la ribera meridional del rio *Polochic*, una Villa de Españoles, que llamaron la *Nueva Sevilla*. Habiendo traginado por el *Puerto del Golfo Dulce* algunos Españoles de la Provincia de *Yucatán*, concibieron el proyecto de hacer una poblacion en las inmediaciones del referido puerto, que facilitase el comercio entre las Provincias de Guatemala y Yucatán. Pidieron licencia para efectuar su intento à la Real Audiencia de los Confines, que se acababa de erigir: y con el beneplacito de este Tribunal, eligieron sitio conveniente, tomaron posesion de èl con las solemnidades de derecho, y pusieron los fundamentos de la nueva Villa, por los años de 1544.

Habia sobrado fundamento para esperar, que esta poblacion se prosperase sobre manera, que sus aumentos fuesen rapidos, y grande su duracion: pues las circunstancias de su situacion inmediata al rio, cerca de las Bodegas, y poco distante del puerto, la hacìan muy util para todos: para los que venìan de España, por que en este lugar encontrarían donde descansar del quebranto de una navegacion tan dilatada, y los que llegaban enfermos donde curarse, y convalecer; los Mercaderes hallarían donde almacenar sus generos, y donde proveerse de lo necesario para pasar à Guatemala: los de esta Capital tendrían en los Vecinos de la Nueva Sevilla unos agentes, que les recibiesen sus mercaderías, y se las remitiesen con prontitud: y los habitantes de dicha Villa grandes proporciones para el comercio, y mil arbitrios

para enriquecer. En efecto, à breve tiempo de fundada, se vió una insigne Villa, de gran trafico, con mas de sesenta Vecinos, Alcaldes Ordinarios y Regidores, con un Capitan para las cosas de guerra, que al mismo tiempo, era para lo politico Teniente de Gobernador en la Provincia del Golfo: teniendose en tanta estimacion este empleo, que el Presidente Maldonado nombró para el á un deudo suyo, llamado D. Christoval Maldonado.

Pero contra toda espectacion fue muy breve el tiempo, que duró la *Nueva Sevilla*: pues no faltando emulos à su fortuna y prosperidad, hicieron siniestros informes de los Vecinos de dicho lugar á los Religiosos de Sto. Domingo, persuadiendoles que los Españoles de la referida Villa consumían con el trabajo, y acosaban con agravios, robandoles sus mugeres è hijas á los Indios de la Verapàz: llenos de zelo estos Religiosos por sus Neofitos, sin aberiguar que verdad tuviesen aquellos informes, ocurrieron á la Real Audiencia de los confines solicitando mandase despoblar la *Nueva Sevilla*. Alegaban para el efecto una Real cedula de 30 de Octubre de 1547, despachada por el Principe, en que manda al Adelantado Montejo despueble la Nueva Salamanca; mas esta Real determinacion no puede entenderse de la *Nueva Sevilla*, pues solo habla de la *Nueva Salamanca*, pueblo de la Provincia de Yucatán, y por eso va dirigida á D. Francisco Montejo Gobernador de Yucatán; que si fuera la mente del Principe que se desmantelase la *Nueva Sevilla*, se hubiera encargado la execucion del Real rescripto á la Audiencia de los Confines, en cuyo distrito se halla dicha Villa. Pero el Presidente Cerrato y los Oidores de la citada Audiencia, sin hacer alto en nada de esto, sin recibir mas pruevas de los excesos de los expresados Españoles, que el dicho de los Religiosos de Sto. Domingo, ni dar oidos à los vecinos de la referida Villa, despacharon Real provision, por la qual mandaron con el mayor rigor al Teniente de Gobernador, Alcaldes y vecinos de la Nueva Sevilla, salgan de ella y de toda la Provincia del Golfo Dulce, pena de muerte y de perdimiento de bienes; sin embargo

de qualquier respuesta que se de, apelacion, ó suplicacion que de dicha Real provision se haga. Esta Real provision se notificó al Cabildo de la Nueva Sevilla, que le dió el obedecimiento correspondiente, en 30 de Octubre de 1548.

Los tres pueblos ya citados tampoco tuvieron mayor duracion; por que las repetidas pestes los arruinaron y extinguieron; y aunque el de *Jocolo*, fue poblado de nuevo por el Castellano D. Pedro Varona de Loayza, no tuvo mayor crecimiento. Por los años de 1603 encontró el Piloto Francisco Navarro, cerca del Rio Motagua, unos Indios de la Nacion Toqueguà, mansos y dociles, que con facilidad se sujetaron á los Españoles: y el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada Obispo de Comayagua envió Clerigos que los catequizaron: y aunque el P. Remesál (lib. 10 cap. 20) afirma que los Religiosos de su Orden hallaron à estos Neofitos tan poco instruidos en la Doctrina Christiana, que apenas sabìan las oraciones, y esto de modo que no las podìan entender, *pero ni aun el lenguage, por ser en Latin y en Romance*: solo pudo decir esto dicho Autor, instigado del prurito de satirizar, pues como observa el Cronista Fuentes, para esto era necesario que los enunciados Clerigos no supiesen hablar ni el Latin, ni el Castellano, por que de saber alguno de los dos idiomas, en èl hubieran enseñado la Doctrina á los Tequeguas. Estos Indios fueron trasladados al Pueblo de *Amatique*, donde aunque murieron muchos, subsistieron algunas familias de su estirpe por mucho tiempo.

Estuvo la Provincia del Golfo Dulce, por lo espiritual, á cuidado de la Religion de la Merced, que tenìa un Convento en el Pueblo de Amatique; pero habiendose despoblado la Nueva Sevilla, viendose estos Religiosos expuestos à las incursiones de los Pyratas, y sin el recurso de los Españoles de dicha poblacion, que con sus limosnas ayudaban á mantener el Convento; hicieron dexacion de esta Doctrina en manos del Illmo. Sr. D. Christoval de Pedraza Obispo de Truxillo el año de 1549: y este Prelado puso Cura, que administrase los referidos pueblos y el Castillo. Mas en el dia de hoy extinguido este Curato,

administra en el Castillo un Capellan, que nombra el Arzobispo de Guatemala. Por lo temporal gobernó la Provincia de *Amatique*, 1.° el Teniente de Gobernador de la Nueva Sevilla, despues el Alcalde Mayor de Amatique, que nombraba el Presidente de Guatemala, y al presente el Castellano del Golfo.

Lo que hace mas digna de atencion la Provincia de Amatique es tener en su territorio el Golfo Dulce, en donde de muchos años á esta parte, se hace la descarga de los Barcos, que vienen de España. Esta se hizo al principio por el tiempo de casi 80 años en Puerto Caballos; aqui descargaba la que llamaban *flotilla de Honduras*; pero fueron tantos los robos y daños, que hicieron los Piratas en este puerto indefenso y expuesto á sus hostilidades, que obligaron al M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, à que repetidas veces hiciese las mas activas diligencias con los Sñ. Presidentes, para que se buscase otro puerto mas resguardado de los insultos de los Cosarios, y mas facil de ponerse en estado de defensa. Pasaronse algunos años sin que se diesen oidos á las instancias del Cabildo; mas no cesando las incursiones de los enemigos, el Presidente D. Alonso Criado de Castilla mandó al Piloto Francisco Navarro examinase y reconociese, si en toda aquella costa se hallaba otro Puerto de mejores circunstancias, que los de la Caldera de Punta de Castilla, y Puerto Caballos, que habìan sido los mas freqüentados. En efecto el dia 7 de Marzo de 1604 encontró este Piloto un Puerto, en el Golfo de *Guanaxos*, inmediato al Pueblo de *Amatique*, que pareció de mejores calidades, que los referidos, y por celebrar la Iglesia dicho dia la fiesta de Sto. Tomás de Aquino, se llamó el Puerto de Sto. Tomás, con el sobre nombre de Castilla, por atencion al expresado Presidente: y se cometió al Alcalde Ordinario D. Estevan de Alvarado reconociese, y sondease el expresado Puerto, y hallandose este ventajoso respecto de los otros, se pasó á él el desembarco de las Naves de España. El año de 1607 se trató con gran calor de la fortificacion del referido Puerto de Sto. Tomás, para lo que se celebraron

varias juntas, en las que nada se resolvió. Este mismo año de 1607 vino el Capitan Juan de Monasterios, con dos Navíos interesados, y aunque quisiera descargarlos en el nuevo Puerto; pero viendolo sin defensa alguna, hubo de hacerlo en Puerto Caballos. Habìa hecho otro viage, á estos puertos el año de 1603 el Capitan Monasterios, y estando para volverse, le acometieron los Piratas *Pie de palo, y Diego el Mulato*, con ocho Navíos de á 400 toneladas y cinco Lanchas, en que venìan 1400 hombres: los del referido Monasterios no eran mas que dos, y la gente no era mucha, como que eran barcos mercantiles; pero era de tal valor este Capitan, que sin acobardarse por la inferioridad de sus fuerzas, puso á punto de guerra à sus dos Naves, hizo que se confesase la gente, y que estuviesen prevenidos y en vela. Acometieronle los Corsarios, y del primer encuentro rindieron la Almiranta: intentaron hacer lo mismo con la Capitana, tres veces abordó el enemigo à dicha embarcacion con grande esfuerzo y ferocidad, y otras tantas fue repelido: á vista de tan valiente resistencia la acometió con toda su armada, hizo prodigios de valor el Jòven Monasterios, que causaron admiracion al Pirata; pero hallandose herido, con solo cinco soldados, y la Capitana tan maltratada, que no admitió reparo, hubo de rendirse quedando prisionero. Esta tragedia fue uno de los motivos, que estimularon al Presidente à solicitar otro Puerto; mas como el nuevo Puerto no estuviese fortificado el año de 1607, quando volvió el Capitan Monasterios, hubo de experimentar este valiente Capitan otro asalto de los Corsarios, en Puerto Caballos, donde estando para cargar sus Navìos fueron estos acometidos de doce Urcas Holandesas: no se acobardó el valeroso Monasterios con tan improviso asalto: dispuso prontamente sus Naves para la defensa, é hizo la mas valiente resistencia; sin embargo de hallarse tan inferior en fuerzas: trabóse un reñido combate con tanto ardor de una parte como de otra, que no se terminó sino con el dia: renovose la batalla el dia siguiente, y se continuó por otros nueve dias, y hubiera seguido por mas tiempo; pero habiendo los nuestros

echado á pique una de las Urcas, y destrosado las otras de modo, que casi se hallaban sin arboladura, escarmentado con su desastre, hubo de retirarse el enemigo. Para no verse en semejante lance, tomó á su cargo el Capitan Monasterios la fortificacion del Puerto de Santo Tomás, levantó sobre peñascos vivos una plataforma, y la coronó con siete piezas de artillería, que quitó de sus Navíos, quedando de esta suerte, bastantemente fortificado, y mas resguardado que Puerto Caballos, el Puerto de Sto. Tomás. Pero aunque tenía estas ventajas el referido Puerto; no pudo hacerse en el por mucho tiempo la descarga de las embarcaciones, por que siendo el terreno en extremo esteril, se morían las mulas del tragin. Por este motivo se trasladó el desembarcadero de las Naos al Puerto del Golfo Dulce. al O. de el de Sto. Tomas. (vease el trat. 1.° del tomo. 1.° fol. 36.) Este Puerto estuvo sin fortificacion, hasta que el Presidente D. Diego de Avendaño lo mandó fortificar, por los años de 1646. y muerto el Presidente, acabó el fuerte el Oidor Decano D. Antonió de Lara Mogrobejo, motivo por que se llamó el *Castillo de S. Felipe de Lara*. Mas este Presidio tuvo muy poca duracion, por que estando cubierto de palma ó macana, por los años de 1686 le dieron fuego los Corsarios Yanques y Cocolen, y quedó desmantelado, hasta que el Presidente D. Jacinto de Barrios Leal, lo mandó reedificar en forma regular, cubierto de texa.

CAPITULO IX.

De la Isla del Roatan, y otras que se hallan en el Golfo de Honduras.

SOn muchas las Islas que se encuentran en el seno de Honduras; mas estas en el dia se hallan casi todas desiertas. La primera que se descubrió por el Almirante D. Christoval Colón el año de 1502 fue la Isla *Guanaja*, que llamó la *Isla de Pinos*, por la multitud de dichos arboles, que vió en ella. Esta Isla se halla 6 leguas al N. de la punta de Castilla: los Indios de ella, así como los del Puerto de Guanajos eran mansos y pacificos, enemigos de guerras, y asi se dexaron apresar de los Capitanes de Pedrarias, que los llebavan á vender à la Española, despoblandonos este Reyno. Cinco leguas al O. de la *Guanaja* está la Isla *Goamoreta*, y à una legua de ésta la de *Roatan*. Fuera de estas se encuentran en el mismo Golfo las Islas *Mata*, *Guayama*, *Utila y Siona*: y mas arrimadas al Puerto de Guanajos están la *Guaydua* la *Helen*, la de S. Francisco: y caminando àcia el Cabo de *Catoche* se ven las Islas *Ibob*, *Lamanay*, *Zaratan* y *Pantoxa*. Todas estas Islas son muy amenas, y producen frutos preciosos y apetecibles, y maderas estimables, y al tiempo de la Conquista se hallaban bien pobladas; pero las hostilidades que sufrieron, primero de los Conquistadores de Castilla del Oro, y despues de los Piratas, que infestaron estos mares, consumieron y agotaron estas poblaciones; no quedando habitadas, mas que las de *Roatan*, la *Guanaja* y la de *Utila*.

La mas famosa de todas estas Islas, y la unica que al presente se halla poblada, es la de *Roatan*. (Vease su descripcion en el tom. 1.° fol. 45.) Esta y las otras dos, que como acabamos de decir, quedaron pobladas, se mantuvieron baxo el dominio de los Españoles, que las poseyeron pacificamente hasta el año de 1642, en que acometiendo con mano armada, el Pirata Ingles à la de Roatan y á la Guanaja, * sin resistencia de los Indios, se apoderó

Nota: la Isla *Guanaja* es de las mayores del Golfo de Honduras,

de una y otra. Quanto traìa de provecho á los Ingleses la posesion de estas Islas, tanto ocasionaba de daño à los Españoles: pues estando tan inmediatas á nuestros puertos, podìan con facilidad invadirlos; y quando no, impedir toda la comunicacion y comercio de este Reyno con los de España: tambien era en extremo pernicioso á la Religion, el que estos Neofitos estuviesen sujetos á los hereges, pues necesariamente los habìan de pervertir é inficionar con sus perversas maximas. Estos motivos hicieron que el Illmo. Sr. D. Fr. Luis de Cañizares, Obispo de Comayagua, y D. Juan de Veraza, Castellano del Fuerte de San Felipe de Lara, estimulasen el zelo de los Señores Presidentes, para que recuperaran estas posesiones del Rey de España.

Concurrieron á esta faccion los Gobernadores de Guatemala y la Havana, y el Presidente de la Audiencia de Sto. Domingo, como que todos interezaban en quitar del medio estos enemigos. El Gobernador de la Havana envió quatro Navìos de guerra bien pertrechados y proveidos. al mando del General D. Francisco de Villalva y Toledo; el que con el designio de sorprender á los Ingleses sin tocar en ninguno de nuestros surgideros, se dirigió á la Isla de Roatan: mas no le salió bien su proyecto, por que aunque arribó con su armada al Puerto de dicha Isla una ora antes de la Diana, no pudo ser tan silencioso el desembarco, que no fuese sentido por la sentinela, que tocando al arma, en el instante se vió coronada la trinchera de competente numero de defensores; acercaronse los nuestros y se trabó un largo combate: entre tanto habiendo aclarado el dia, advirtió el General Villalva una parte de la trinchera descubierta, y manteniendo el exercito en el mismo sitio, mando un Cabo con treinta soldados, para que acometiendo por aquella parte al enemigo lo cortase ó

---

duras, tiene de circunferencia 28 leguas, hai en ella un buen Puerto á la vanda del sur, su territorio es fertil, produce palmas de Coco y de Coyol, y muchas maderas utiles y preciosas.

entretuviese: pero este ardid tampoco salió acertado á nuestro General, por que acercandose á aquel parage, dieron en un pantano, que hacia el paso impenetrable. No por esto se desanimo Villalva: hizo varios avances por diversas partes de la trinchera, en los que aunque mato algunos Ingleses no logró mayor ventaja. Mas cayendo ya el sol, y hallandose sin polvora, en pais enemigo y desconocido, retiró el exercito para el Puerto, y embarcado se vino à proveer de polvora y municiones al Puerto de Sto. Tomas de Castilla. Desde aqui dió cuenta el General Villalva al Presidente y Capitan General de este Reyno de todo lo que había pasado en la Isla de Roatan, y la necesidad que tenía de polvora y valas, para continuar la faccion. Hallabase de Presidente el Oidor Decano D. Antonio de Lara Mogrobejo, que convocó junta de guerra, y en cumplimiento de lo acordado en ella, proveyó despacho en 4 de Marzo de 1650, en que ordena al Capitan D. Francisco de Fuentes, (Padre del Cronista,) á cuyo cargo estaba la sala de armas, entrégue al Capitan Elìas de Bulasia, 15 botijas de polvora y 6 quintales de valas, para proveer la armada. Salió prontamente para el Golfo el Capitan Bulasia, acompañado del Capitan D. Martin de Alvarado y Guzman, que llevaba 50 soldados de Guatemala, y el Capitan Juan Bautista Chavarría, con otros 50 de la Provincia de Chiquimula, que incorporados con los Infantes de los 4 Navìos de Villalva, y los dos de Bulasia hacìan el numero de 450.

Se hizo á la vela con gran presteza toda la armada al rumbo de los Puertos de Roatán: y como el General Villalva ya sabía lo bien defendida que se hallaba la entrada por el primer Puerto, le pareció probar fortuna por el otro; pero habiendo saltado en tierra con gran celeridad, encontró igualmente defendida esta entrada, con bastante numero de Soldados, que hicieron larga y obstinada resistencia á nuestras tropas; hasta que abriendo brecha à la trinchera con dos piezas de artillería, tuvo el exercito Español puerta por donde entrando al Campo Ingles, se trabó un recio combate, en que por ultimo quedó rota la Infantería Bri-

tanica. Pero despues de ganada tan completa victoria, tuvieron nuestras tropas no poco que padecer, para llegar á la poblacion de la Isla: por que no teniendo guia que los conduxese, anduvieron perdidos por ella nueve dias, sufriendo los ardores del Sol, y los destemples de la noche, eridos los pies con las espinas de los Coyoles, y acribillados con una inmensa plaga de garrapatas, mosquitos y otros bichos. Llegaron al poblado que hallaron desierto, por que los Ingleses luego que sintieron el rumor de nuestra marcha, desampararon las casas, con sus muebles, y hasta lo que tenìan prevenido para comer aquel dia, se dirigieron al Puerto y tomando sus embarcaciones dejaron libre la Isla. Hizo el General recoger todos los Indios, y dando fuego á la poblacion, se embarcó con ellos, y llegó triunfante al Puerto de Sto. Tomás de Castilla: en cuyo territorio quedaron poblados los Indios de la Isla de Roatán, terminada esta empresa á fines de Agosto de 1650.

Mantuvose desierta la Isla de Roatàn desde dicho año de 650, hasta el de 742 por el mes de Junio, que la poblaron los Ingleses, fortificandola con materiales que sacaron de la arruinada Ciudad de Truxillo. Estuvieron en posesion de ella hasta el año de 1780, en que pasando personalmente el Presidente de Guatemala los desalojó. Volvieron á apoderarse de esta Isla el año de 796, y dexaron dos mil Negros que la guardasen. Luego que se tuvo noticia en esta Capital de la referida invasion, se previno por la Capitanía General de este Reyno al Gobernador Intendente de Comayagua, que en la primera ocasion que se presentase, remitiese à Roatàn, en calidad de emisario, à D. Josè Rossi y Rubì, para qué averiguando la calidad y circunstancias de aquellos Negros, con su informe, se tomase las medidas mas adaptables para su reconquista. Presentada ocacion oportuna, se embarcó en Truxillo D. Josè Rossi el 17 de Mayo de 797 con 12 oficiales en la falua grande del Puerto, armada con quatro pedreros, dos espingardas, y 12 mosquetes; dada la vela, arribó al Puerto de Roatán el dia siguiente. En la playa de esa Isla se dexaron ver como 200 personas

ordenadas en fila con fusiles y bayonetas, en ademan de esperar: visto esto por Rossi, saltó solo en tierra, y acercandose al Cabo de aquellos Negros, le dixo una arenga, en que le proponía algunas capitulaciones, que aceptaron con transporte, gritando *Viva el Rey de España*. Despues hizo desembarcar su gente, enarboló el pabellon Español, y tomó posesion de la Isla con las ceremonias acostumbradas. Esta poblacion que está en la Costa del Norte de la Isla, se hallaba ocupada por los Negros Republicanos: los Caribes habitaban la parte del Sur; pasó Rossi con su gente al pueblo de estos segundos, y apoderandose con gran celeridad de la batería que alli tenìan, les hizo la misma propuesta que á los primeros, la que aceptaron estos con igual alegrìa: y prometiendo todos á Rossi guardar sus ordenes, dió las convenientes para regresarse al Puerto. El dia 19 á las 5 de la mañana zarpó la falúa con su gente en vuelta de Truxillo, en cuya rada fondeó el 21.

CAPITULO X.

De el descubrimiento de la Provincia de Honduras, y fundacion de sus principales Villas y Ciudades.

AUnque hemos ofrecido no valernos de las historias Generales de Indias, para la formacion de estos tratados; mas no hallando en los Autores Regnicolas noticias bastantes, acerca de los principios de las Provincias de Honduras y Nicaragua, nos hemos visto precisados á ocurrir á la Historia de Antonio de Herrera, para darla de dichas Regiones.

La Provincia de Honduras fue la primera, no solo de este Reyno, sino de todo el Continente Americano Septentrional, en que pusieron el pie los Españoles: pues como refiere el citado Herrera, Dec. 1.ª lib. 5.º cap. 6.º, el año de 1502 arribó á las costas de Honduras el Almirante D. Christoval Colon, y desembarcando en la punta de Casinas el dia 17 de Agosto, el Adelantado D. Bartolomé Colon, tomó posesion de estas tierras por los Re-

yes de Castilla. Mas no se internó en el Continente el Insigne Colon, sino que siguiendo su navegacion arrimado á las costas, vino á dar á la Provincia de Veraguas: y asì la Provincia de Honduras no se conoció hasta 20 años despues. El motivo por que se dirigieron los Capitanes Españoles á dicha Region fue este: como los hombres siempre quieran igualar, y aun exceder á los que se han hecho famosos por sus proézas; habiendo encontrado el Almirante D. Christoval Colon el Continente de la America, hallazgo el mas glorioso que vieron los siglos: habiendo el Cap. Vasco Nuñes Balboa descubierto la mar del sur, invencion la mas famosa despues de la de la America; se veìa y estimaba como el descubrimiento mas interesante encontrar el estrecho por donde se comunicaban uno y otro mar. En demanda de este canal salió Gil Gonzalez Davila del Golfo de S. Miguel, el 21 de Enero de 1522, y reconoció toda aquella costa hasta *Chorotega*, que llamó Bahía de Fonseca, en honor de el Arzobispo de Burgos D. Juan Rodriguez de Fonseca, primer Presidente del Consejo de las Indias; mas viendo que no conseguía su intento por este rumbo, dió la vuelta para Panamá. Partió despues para la Española, y de aqui se dirigió para la costa de Honduras ó de Guaimura, con el designio de buscar el pretendido estrecho, que se aseguraba había del uno al otro mar. Llegó á la referida costa de las Hibueras, y no pudiendo tomar tierra en Puerto Caballos, por el mal tiempo, echó al mar algunos Caballos, de donde le quedó el nombre á dicho puerto, y vino á decaer al Golfo Dulce: pobló un lugar que llamó *S. Gil de Buena-Vista* junto al Cabo de tres puntas, al Oriente del Golfo Dulce: esta fue la primera poblacion, que tubieron los Españoles en la Provincia de Honduras.

Poco tiempo despues que Gil Gonzalez, arribó à esta costa Christoval de Olid, enviado por D. Fernando Cortés, y desembarcó en una ensenada, que dista 55 leguas al E. del Golfo Dulce: á la que llamó el *Triunfo de la Cruz*, por haber saltado en tierra el dia de la Santa Cruz, tres de Mayo de 1523, è inmediata á aquel Puerto fundó una

Villa, que tambien intituló el *Triunfo de la Cruz*. Tomó posesion de aquella tierra por el Rey de España, y nombró Alcaldes y Regidores de la expresada Villa. Y es de advertir, que aunque el Cronista Herrera fixa las fundaciones de esta Villa y la de S. Gil de Buena-vista, y de las Ciudades de Granada y Leon el año de 1524, nosotros las hemos puesto el de 1523: por que habiendo entrado en Mexico D. Fernando Cortés de vuelta de las Hibueras, el año de 1526, y tardado mas de dos años en esta jornada, como afirma Bernal Diaz del Castillo, cap. 193, no pudo ser el arribo de Christoval de Olid al referido Puerto del Triunfo de la Cruz el de 1524; por que es muy corto espasio el de dos años, para todo lo que pasó desde la venida de Olid á la costa de Guaimura, * hasta la vuelta de Cortés de dicha costa à Mexico.

Habiendo sabido D. Fernando Cortés, que se habìa sublevado Christoval de Olid, envió contra él á Francisco de las Casas, con dos Navìos bien pertrechados. Arribó este Capitan con sus barcos al triufo de la Cruz, y Olid se embarcó prontamente con su gente en dos caravelas, para impedirle el desembarco: todo el dia duró el combate, hasta lograr Francisco de las Casas hechar á fondo una de las caravelas de Olid; mas quando parecìa que la fortuna se declaraba por Francisco de las Casas, se levantó una recia tormenta, en que dieron al travès sus navìos, se le ahogaron cerca de 40 hombres, y los de mas salieron á nado. Hallandose Olid victorioso, recogió, vistió è hizo todo buen tratamiento á la gente de Cortès; pero la correspondencia que estos soldados dieron à Olid, por tantos beneficios, fue dego-

---

* Nota: esta costa se llama indiferentemente de *Guaimura*, de *las Hibueras*, y de *Honduras*. El 1.° nombre lo tomó de una poblacion, que habia en ella de este nombre: el 2.° selo dieron aquellos primeros Castellanos, que costeaban la tierra, por que vieron en ella gran copia de calabazas que en la Española llaman *Hibueras*: el 3.° tambien se lo pusieron los Españoles, por que queriendo tomar puerto en Guaimura, en mucho trecho no hallaban fondo, por la grandisima hondura de aquel mar.

llarlo en la primera ocasion, que se les proporcionó. Muerto Christoval de Olid, quedo en pacifica posesion de la tierra Francisco de las Casas: en este tiempo fundó la Ciudad de *Truxillo*, y la llamó asi por que era natural de la Ciudad de este mismo nombre en Estremadura: y en mucho tiempo fue Truxillo el principal lugar de la Provincia de Honduras.

No sabiendo D. Fernando Cortés el paradero de Francisco de las Casas, determinó ir en persona á las Hibueras, por tierra: y dispuesto todo lo necesario para la seguridad de Mexico en el tiempo de su ausencia, salió de aquella Corte con lucido acompañamiento, y se encaminó para la referida Provincia. Fueron imponderables los trabajos, que en esta jornada padeció Cortès y los suyos: llegaron por fin à las Hibueras, y cerca del Golfo Dulce encontraron algunos Españoles, que andaban en busca de Sapotes, y de ellos supieron todo lo que habia pasado en la Bahia del Triunfo de la Cruz, y en el Valle de Naco, y tambien les dieron noticia de que estaba cerca la Villa, en que habitaba la gente de Gil Gonzalez. Dirigiose Cortès con su exercito á la expresada Villa, que llamaban *Nito*, y se hallaba situada junto al mar, habiendo ya abandonado el primer sitio, en que se poblaron, y se intitulaba *S. Gil de Buena vista*. Fue recibido Cortès de los de Nito con el mayor jubilo y alegria, por que se hallaban apretados en gran manera del hambre: y en efecto este Capitan proveyó y socorrió su necesidad, pues llegando un Navio de Cuba, con puercos, cazabe y otros comestibles lo compró, y tuvieron los de Nito con que saciar su ambre. Viendo Cortès que aquel asiento, en que estaban poblados no era bueno ni sano, sino muy enfermiso, y escaso de viveres, por no tener pueblos cerca que lo abastesiesen, y proveyesen de lo necesario para la vida, embarcó todo el vesindario de Nito, y llevandolo á Puerto de Caballos, fundó alli una Villa, que llamó la *Natividad*, y puso en ella por su Teniente á Diego de Godoi, y 40 vecinos, que todos eran de los de Gil Gon-

zalez Davila. (Bernal Diaz del Castillo cap. 181.) Mas esta poblacion duró muy poco, por que siendo este sitio tan enfermo, ó mas que el que dexaron, en breve tiempo ya había muerto la mitad de aquel vecindario, y la otra mitad se pasó á Naco con su Capitan Godoi, por orden del mismo Cortès. En esta sazon era Naco uno de los mejores lugares de la Provincia de Honduras, como asegura el referido Castillo, bien poblado y abastecido: su agua era tan buena, que dice el mismo Historiador, no la habia visto en todo el continente mejor, que la que alli bebió. Tanbien mandó Cortès á Gonzalo de Sandoval pasase con sus soldados á Naco, para pacificar aquella tierra; y que fundase una Villa, para mantener en sujecion à sus naturales: obedeciendo este orden Sandoval, se encamino con su gente para Naco; pero quando llegaron à dicho lugar, lo hallaron desierto.

El dia 11 de Abril de 1530 se presentó en Cabildo D. Pedro de Alvarado, con los despachos de Adelantado, Gobernador y Capitan General de este Reyno: habìa venido por la posta desde Mexico, con noticia que tuvo, de que Martin de Estete, Capitan de Pedrarias habia invadido las Provincias de Chaparrastique y Cuzcatan, hoi llamadas de S. Miguel y S Salvador, por cuyo motivo, traía ochenta soldados; mas como quando llegó dicho Adelantado à Guatemala, ya se hubiese retirado Estete, y aun encontrase en esta Ciudad noventa soldados de los de Pedrarias, con estos 90 y los 80 que traxo de Mexico, envió á su hermano Diego de Alvarado, á fundar una Villa en la Provincia de *Tecultran*, que se intituló *S. Jorge Olanchito*.

Por los años de 1536 se hallaba en la mayor turbacion el vecindario de Naco y toda la gente de Honduras: pues los oficiales del Rey estaban divididos entre sì, y eran de contrarios pareceres: los vecinos y habitantes de la expresada Comarca se hallaban exasperados con el gobierno de Cereceda, hombre cruel y tirano: los Indios andaban alzados y fugitivos por los montes, y con esto todo faltaba en Naco y perecían de ham-

bre. En tan triste situacion, ocurrieron á Don Pedro de Alvarado, haciendole presente el lamentable estado en que se hallaban, y suplicandole encarecidamente los socorriese. Partió sin dilacion para Naco el Adelantado, y fue recibido en este lugar con grande gozo y alegría, como que con su llegada esperaban el remedio de tantos males. Y en efecto lo mismo fue llegar á Naco Alvarado, que mudar de semblante toda aquella Provincia: pues el Gobernador Andres de Cereceda, viendose sin autoridad, y considerando el castigo que se le esperaba, por sus excesos y malos procederes, para librarse de él con grande astucia, requirió á D. Pedro de Alvarado, que aceptase aquella Gobernacion, por que no se perdiese, y se la renunció: haciendo voluntariamente, lo que por fuerza habia de hacer. Admitido el gobierno, puso el Adelantado justicias de su mano, y con maña y autoridad, como Capitan diestro y experimentado, comenzó á pacificar la tierra: pasó á Puerto Caballos é hizo una poblacion, que llamó la *Villa de S. Juan*, y á su costa la proveyó de ganados, y de todo lo necesario: á once leguas de esta Villa fundó la Ciudad de S. Pedro Zula; la 1.ª se componia de Factores, Mercaderes y Negros, en la 2.ª residían los Oficiales Reales, por ser tierra menos enferma que S. Juan. Mas habiendose trasladado la descarga de las Naos, como diximos en el Capitulo VIII, al Golfo Dulce, se despoblo la Villa de S. Juan, y se disminuyó en gran manera la Ciudad de S. Pedro.

Fundados los dos referidos lugares, envió D. Pedro de Alvarado al Capitan Juan Chaves con la mayor parte de la gente, á que buscase sitio acomodado y á proposito, para hacer una buena poblacion, que mediando entre la Provincia de Honduras y la de Guatemala, sirviese para facilitar el comercio y comunicacion de una y otra: partió Chaves con los suyos à poner en practica la orden del Adelantado: y habiendo andado muchos dias en solicitud de un sitio de las circunstancias, que se pedían, sin encontrarlo: quando le hallaron, todos exclamaron: *Gracias á Dios*,

que hemos encontrado tierra llana: y por este motivo llamaron al lugar que se fundó *Gracias á Dios.* (*) Este se prosperó, y engrandeció con las minas de oro que se descubrieron en sus cercanìas, de tal manera, que el año de 1544, es decir, ocho años despues de su fundacion, era uno de los mejores lugares del Reyno: de suerte, que la Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, que conforme á las ordenes del Rey, debía situarse en *Comayagua*, por estar dicha Ciudad muy á sus principios, se estableció en la de *Gracias á Dios.*

(*) Nota: semejantes circunstancias hicieron se diese el mismo nombre al *Cabo de Gracias á Dios.* Arribò el Almirante D. Christoval Colon, como diximos al principio de este capitulo, á la punta de Casinas por Agosto de 1502, y de alli navegó ácia Levante, con muy grandes trabajos, contra viento y contra las corrientes, hasta que doblando cierto Cabo de Tierra, que entra mucho en la mar, y de ai se encoge la tierra ácia el sur, ya pudo caminar con facilidad, por lo que dieron gracias á Dios, de haber doblado aquel Cabo, y desde entonces se intitulò el *Cabo de Gracias á Dios.* Esta identidad de nombre de dichos dos lugares, fue ocacion de que el Cronista Herrera, confundiendo la Ciudad de *Gracias á Dios*, con la poblacion que se hizo inmediata al Cabo de *Gracias á Dios*, diga en la Descripcion de las Indias folio 27. que la Ciudad de *Gracias á Dios* fue fundada por el Capitan Gabriel de Roxas el año de 1530, y que habiendola desamparado, la volvió á poblar Gonzalo de Alvarado el de 1536: lo que no se puede concordar con lo que acabamos de referir, tomado del mismo Herrera Decada 6.ª fol. 13; por que si el año de 1536 dió orden D. Pedro de Alvarado para que se busque sitio, donde fundar la expresada Ciudad ¿como se supone erigida desde el año de 30? Y asi quando afirma que Gabriel de Roxas fundò à Gracias á Dios el año de 530; esto se debe entender de la poblacion, que se hizo junto al Cabo de Gracias á Dios, como lo asegura el mismo Herrera Decada 4.ª fol. 41, el referido año de 30, por Gabriel de Roxas, la que poco despues se viò presisado á abandonar; y lo que dice este Cronista Decada 6.ª fol. 13 que el Capitan Juan Chaves buscò sitio y fundó á Gracias à Dios el año de 536. se debe entender de la Giudad de Gracias á Dios.

Entre las minas que se han descubierto en la jurisdiccion de Gracias á Dios, son sin duda las mas famosas las del *Real de minas de S. Andrés de la Nueva Zaragoza*: hallanse estas en un monte situado en el Valle de Sensentí, al O. de Gracias á Dios, y al E. del Valle de Copan, 60 leguas al N E. de la Ciudad de Guatemala: se cuentan tales cosas de este mineral, que se puede decir con sinceridad, *que el monte de Oro*, que siempre se ha tenido por chimera, aqui se ve realizado. El Cronista Fuentes asegura, que sin mas instrumento que una estaca de madera, se iban los pobres á aquel cerro, y desmoronando la arena encontraban Oro en pepita. Tambien refiere, que de la mina que fue de Bartolomé Marin de Sanabria, no trabajando mas que èl, y un esclavo suyo, sacaban al dia mas de una libra de Oro. Pero lo que mas comprueba la riqueza de este monte es, que para promover las labores en sus minas, y cobrar los Reales quintos, se crió un Alcalde Mayor, que se intitulaba del *Real de Minas de S. Andrés de la Nueva Zaragoza*, que proveìan los Presidentes: el qual tenía plena jurisdiccion en lo civil y criminal dentro los terminos del Real de Minas; y á mas de esto gozaba la facultad de poder obligar á que trabajasen en dichos minerales, à la quarta parte de los Indios, que habitaban doce leguas en encontorno del referido Real de Minas. Mas estos minerales, que tanto ruido hacían ahora cien años, en el dia se hallan enteramente olvidados, y la Alcaldìa Mayor extinguida.

Por los años de 1536 nombró S. M. Gobernador de Honduras al Adelantado D. Francisco Montejo: este á la sazon se hallaba en Mexico, y envió al Capitan Alonso de Caceres, para que como su Teniente General se posesionase de la citada Gobernacion. Habiendo llegado dicho Capitan à la Ciudad de *Gracias á Dios*, se apoderó de ella, prendió á los Alcaldes y Regidores, nombró otros, y dió aviso de todo al Adelantado Montejo, que prontamente se puso en camino: llegado à su nuevo Gobierno repartió la tierra, y trató de pacificar los pueblos con gran prudencia é industria. El referido Gobernador envió al mismo Ca-

ceres à conquistar la Provincia de Cerquin, y subyugar á su Cacique el valiente Lempira, que se hallaba atrincherado en un peñól, con treinta mil Soldados; y no se consiguió reducirlos en mas de seis meses, hasta que perdió la vida el famoso Lempira. Desembarazado D. Francisco Montejo de la Guerra de Cerquin, y pacificada la tierra, ordenó á su Teniente Alonso de Caceres, que buscando un sitio á proposito entre uno y otro mar, funde en él una Villa. En cumplimiento de este orden, exploró Caseres toda aquella Comarca, y pareciendole de las circunstancias que se deseaba el Valle de Comayagua, plantó en él la expresada Villa, que se llamó *Sta. Maria de Comayagua*. Era el designio facilitar con esta poblacion la contratacion de ambos mares, porque estando situada casi en el medio, entre Puerto Caballos, y la Bahia de Fonseca, podía servir de escala para pasar del uno al otro mar: y siendo por otra parte tierra sana y abundante, se evitarìan las enfermedades y muertes, y los trabajos y escaceses, que se padecen en el transito de *Nombre de Dios á Panamá*. Informóse al Rey sobre todo esto, y S. M. mandó al Ingeniero, Bautista Antoneli, para que visitase este camino, y exâminase si serìa conveniente, como se le habìa informado, establecer por èl la referida contratacion; mas este Ingeniero halló que eran mayores los inconvenientes, que las proporciones que se encontraban en el expresado camino, para el efecto: y asi lo informó al Rey, con lo que se desistió de esta empresa.

Pero no por esto se suspendió la fundacion y poblacion de la Villa de *Sta. Maria de Comayagua*; sino que aumentandose cada dia mas, llegó à ser Capital de la Provincia de Honduras, residencia de sus Gobernadores, y Sede de sus Obispos. Habiendose quemado los libros de Cabildo de esta Ciudad, ignoramos mucha parte de su historia: lo que sabemos de cierto es, que se fundó el año de 1542, como consta de Real Cedula de 5 de Julio de 1557, en que se dice há quince años que se comenzó á poblar. Por Real provision de 13 de Septiembre de 1543, manda S. M. que la nueva Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, resida en la Villa de Comayagua, á la que se le da el nombre de Nueva Villa de Valladolid. Por Real rescripto

de 20 de Diciembre de 1557, le concedió S. M. titulo y honores de *Ciudad*. El año siguiente de 1558 à 17 de Septiembre, se despachó Real provision en la Ciudad de Guatemala, en que se nombra primer Fiel executór de dicha Ciudad à Gonzalo de Carvajar. Y en otra Real provision despachada por la misma Audiencia de Guatemala à 20 de Septiembre de 1558 se determinó, que los tres Regidores, que había en aquella Ciudad nombrados por la expresada Real Chancillería, no sean perpetuos, sino que los tres de un año elijan otros tres para el año siguiente: en los tiempos posteriores se aumentó el numero de Capitulares de esta Ciudad, como se puede ver en el cap. 9.° tr. 4.° El año de 1561 se trasladó á la Nueva Valladolid la Sta. Iglesia Catedral de Honduras, que residía en la Ciudad de Truxillo, à solicitud del Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, que informó largamente á S. M. sobre la materia, con lo que alcanzó licencia para hacer esta mudanza, asi del Sumo Pontifice, como del Rey. Por el de 1574 pasó à las Provincias de Zonsonate, S. Salvador y Honduras el R. P. Fr. Bernardino Perez Provincial de los Religiosos de S. Francisco, à fundar Conventos de su Orden, conforme á Real Cedula de 11 de Agosto de 1573, y habiendo llegado á la Ciudad de Comayagua, fundó Convento con el titulo de S. Antonio: esta casa fue cabeza de la *Custodia de Sta. Caturina V. y Mr. de Honduras*, que estableció el M. R. P. Fr. Alonso Ponze, Comisario General, el año de 1586. Tiene tambien esta Ciudad Convento de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced: esta fundacion la hizo el R. P. Fr. Geronimo Clemente el año de 1553. Edificó á su costa la Iglesia de este Convento, el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada y como Patron se mandó enterrar en ella, y hasta el dia se ve su retrato en dicho Templo: en esta casa celebró Capitulo la Provincia de la Presentacion de Ntra. Sra. el año de 1626. Hay Convento de Religiosos de S. Juan de Dios, à cuyo cargo esta el Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios: se refiere en la Cronologìa de este Orden, que por los años de 1636 se fundaron los Conventos, que tiene en este Reyno de Guatemala. Vease la descripcion de esta Ciudad en el tr. 1.° cap. 3.° fol. 41.

CAPITULO XI.

De la Santa Iglesia Catedral de Honduras, y serie de sus Obispos.

En sus principios pertenecía la Provincia de Honduras, asi como la de Guatemala, al distrito del Obispado de Mexico: de esta suerte estuvo desde el año de 1527, en que se erigió dicho Obispado, hasta el de 1534, en que se adjudicó à la Diocesis de Guatemala. Segregóse de esta, y se hizo Obispado el año de 1539. Su ereccion, asi como la de los Obispados de Nicaragua y Chiapa, no se distingue en lo substancial de la de esta Iglesia de Guatemala. Se estableció la Iglesia Catedral de Honduras en la Ciudad de Truxillo, que desde luego era la mejor, que tenìa por aquel tiempo la referida Provincia; pero siendo Obispo de Truxillo el Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, suplicó á S. M. se sirviese mandar trasladar la Catedral de Honduras à la Ciudad de Valladolid de Comayagua, alegando para ello varias razones, que se tuvieron por bastantes en las Cortes de Madrid y Roma, para que asi el Sumo Pontifice, como el Rey diesen su permiso para la expresada traslacion. Efectuóse esta el año de 1561; y desde este tiempo reside dicha Catedral en la Ciudad de Comayagua. Esta Sta. Iglesia venera como titular á Ntra. Sra. la Virgen María en el misterio de su Purisima Concepcion. Era sufraganea de la de Sto. Domingo, y ahora lo és de la de Guatemala.

1.° El primer Obispo que gobernó la Diocesis de Honduras, fue el Illmo. Sr. D. Christoval de Pedraza: pues aunque antes fue nombrado D. Fr. Juan de Talavera, Prior del Convento de Ntra. Sra. del Prado del Orden de San Geronimo no admitió. Por renuncia de este, fue electo el citado D. Christoval de Pedraza Chantre de Mexico, el año de 1539, nombrandole juntamente Protectór de Indios, y tambien se le comisionó para que compusiese las diferencias, que habían ocurrido entre los Adelantados D. Pedro de Alvarado y D. Francisco Montejo, las que logró tran-

zar felizmente. Mas en el gobierno de su Diocesis se hizo odioso, por su genio duro, y condicion aspera, motivo por que ningun Clerigo paraba en el Obispado, las gentes vivìan sin el pasto espiritual, y morìan sin Sacramentos, como se refiere en Cedula de 29 de Abril de 1549: y esta tambien fue la causa por que le pusieron cierta acusacion grave ante la Silla Apostolica, cuya averiguacion cometió su Santidad al Obispo de Guatemala: y citado por éste el Sr. Pedraza, murió en gran desdicha, de camino para Guatemala. Esta acusacion que se tuvo por incierta, se atribuyó á un Clerigo, à quien el Sr. Pedraza hizo pasear por las calles de Truxillo, con un freno de rozin en la boca, por cierta murmuracion bien ligera, que de èl habìa tenido. Remesál lib. 4.° cap. 14.

2.° El Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, del Orden de S. Geronimo, natural de Valencia, hijo de los Condes de Cocentayna, Prior del Convento de su Patria, y de el de Ntra. Sra. del Prado. Electo Obispo de Truxillo, el año de 1559, trasladó la Catedral de dicha Ciudad á la de Comayagua el de 561, y gobernó esta Diocesis hasta que murió.

3.° El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de la Cerda, del Orden de Sto. Domingo, hijo del Convento de Lima, del que fue dos veces Prior, y Provincial de la Provincia del Perú: presentado para la mitra de Comayagua, el año de 1577, fue promovido á la Iglesia de los Charcas, algunos años despues.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada, natural de Toledo, Religioso Franciscano: hallandose de Guardian del Convento de Madrid, fue nombrado Obispo de Comayagua el año de 1588: este Varón exemplar gobernó su Diocesis el largo espacio de 24 años, hasta el de 1612 que murió. En su tiempo se fundó la Catedra de Gramatica. Se enterró en la Capilla mayor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, que edificó á su costa.

5.° El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Galdo: nació en Valladolid á 17 de Julio de 1567: profesó Religioso Dominico en el Convento de S. Estevan de Salamanca el 6 de

Mayo de 583: lo presentó el Rey D. Felipe III para este Obispado en 13 de Julio de 1612, y su Santidad pasó la gracia á 12 de Noviembre del mismo año: se consagró en Guatemala à 16 de Octubre de 613, y entró en su Iglesia el 6 de Diciembre. Hallandose muy enfermo el año de 1628 pidió se le nombrase Coadjutor y lo fue

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Luis de Cañizales, natural de Madrid: tomó el habito de S. Francisco de Paula en el Convento de la Victoria á 19 de Enero de 1598. Nombróle el nuncío Visitador de la Provincia de Andalucía: y S. M. Obispo de Caceres en Filipinas, á 4 de Abril de 624: se consagró en Mexico de paso para su Iglesia. Promovido á la Silla de Comayagua, gobernó esta Diocesis hasta 4 de Julio de 645, que murió. Celebró dos Synodos: edificó y dotó la Ermita del a *Caridad*. Por muerte del Sr. Cañizales, fue electo el Sr. Dr. D. Nicolás de la Torre, Dean de la Sta. Iglesia de Mexico, á 20 de Mayo de 1646; pero antes de venir á su Iglesia, fue promovido à la de Cuba.

7.° El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Merlo de la Fuente, Americano, Canonigo Doctoral de la Iglesia de la Puebla de los Angeles: Provisór y Vicario General, y Gobernador de dicho Obispado, por el Excmo. Sr. D. Juan de Palafox. Presentólo S. M. para Obispo de Caceres, de donde fue promovido à esta Iglesia, que gobernó con incanzable zelo: padeció tanto en defensa de la jurisdiccion Eclesiastica, que mereció el titulo de *Martyr de la immunidad Eclesiastica*. Hizo la Torre y parte de la Iglesia Catedral. Y murió el año de 1665.

8.° El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Bargas y Abarca, del Orden de Santiago. Electo Obispo de Honduras, desembarcó en Puerto Caballos año de 1678. Fundó el Colegio Seminario, y estableció la Catedra de Moral, dotada por S. M., aumentó el numero de Curatos: edificó la Catedral, en una palabra, fue insigne en todo genero de virtudes. Murió el año de 1697.

9.° El Illmo. Sr. Dr. D. Martin de Espinosa Monzon, natural de los Reynos de España, Chantre de la Sta. Iglesia

de Mechoacán, Provisor y Gobernador de dicho Obispado. Presentado para la mitra de Comayagua, su abanzada edad solo le permitió gobernar esta Diocesis quatro meses. Nombrósele por sucesor al Illmo. Sr Mtro. D. Fr. Pedro de los Reyes, del Orden de S. Benito: que antes de venir a su Iglesia, fue promovido á la de Yucatán.

10. El Sr. Mtro. D. Fr. Juan Perez Carpintero, General del Orden de los Canonigos Premonstratenses. Electo Obispo de Comayagua el año de 1700, gobernó esta Diocesis 21 años, con gran zelo del Culto Divino. Sacó de cimientos la Iglesia Catedral, y continuó la fabrica hasta concluirla: obra que segun lo suntuoso de ella, y la pobreza del Obispado, solo se creyó factible, quando se vió hecha: y la adornó de retablos y utencilios. Pasó á mejor vida el dia 12 de Mayo de 1724.

11. El Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Fernando de Guadalupe, Lopez Portillo. Nació en Guadalaxara, dia 11 de Mayo de 1679. Fue Colegial del Colegio Mayor de S. Ildefonso de Mexico. Vistió el habito de S. Francisco, siguió la carrera de catedra hasta jubilarse. Enviado primera y segunda vez á Europa, desempeñó los cargos de Custodio, y Prominstro de su Provincia en la Corte de Roma, Prelado domestico de la Santidad de Benedicto XIII: Varón de gran literatura y virtud: electo Obispo de Honduras el año de 1725, pasó à su Iglesia, y gobernó con tal prudencia, zelo y discrecion esta Diocesis, que hasta el dia está en gran veneracion en la Ciudad de Comayagua la memoria de este Venerable Prelado. En el tiempo que gobernó esta Diocesis sacó de cimientos à sus expensas el templo de la *Caridad*, los Conventos de S. Juan de Dios de Comayagua, y el de S. Francisco de Tegucigalpa y su Iglesia: el Palacio Episcopal, Colegio Seminario, la Sala Capitular y una casa para mugeres mal casadas. Fundó la Catedra de Filosofia. Aumentó su Obispado con el Curato de *Goascorán*, que antes pertenecía al de Guatemala: murió tan santamente como había vivido, el año de 1742: y su cuerpo se mantiene incorrupto, hasta el presente.

12. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Molina, del Orden de S. Basilio, Maestro de Teología, tres veces Abad del

Monasterio de Madrid, y dos Definidor General de Castilla: presentado para la mitra de Comayagua en 1743, llegó á su Iglesia á fines del año de 45, y gobernó hasta su muerte.

13. El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Rodriguez de Rivas, nació en Riobamba en el Reyno de Quito, vino con su Padre D. Francisco Rodriguez de Rivas Presidente de esta Real Audiencia, à esta Ciudad de Guatemala, donde estudió gramatica, filosofía, derecho Canonico y Civil; pasó á España y se graduó de Doctor en ambos derechos en la Universidad de Alcalá: fue Tesorero, Maestrescuela y Arcediano de la Catedral de Guatemala: volvió á España con amplisimos poderes, enviado por el Obispo de dicha Iglesia à la Corte de Madrid, y estando allì fue electo Obispo de Comayagua el año de 1750, y el de 62 promovido al Obispado de Guadalaxara.

14. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Isidoro Rodriguez. del Orden de S. Basilio: gobernó esta Iglesia hasta el año de 1767, que fue promovido à la de Sto. Domingo.

15. El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio de Macarulla, electo el año de 1767, gobernó hasta el de 73, que fue promovido al de Durango.

16. El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco José de Palencia, natural de las Islas de Canaria, Arcediano y Dean y de la Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, electo Obispo de Comayagua el año de 1773, fue consagrado en la referida Catedral el 17 de Octubre del mismo año, por el Illmo. Sr. D. Pedro Cortés y Larráz: el de 74 pasó á su Iglesia, y gobernó hasta su muerte, que sucedió por Febrero de 76, y está sepultado en su Catedral.

17. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, General del Orden de S. Geronimo: presentado para la Iglesia de Honduras el año de 1776, la gobernó hasta el de 83, que pasó á Mechoacán.

18. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Ferrardo de Cadiñanos, del Orden de S. Francisco, Provincial de la Provincia de Cantabria.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. Vicente Navas, del Orden de Sto. Domingo: vino en mision à esta Provincia de San Vicente de Guatemala, y habiendo leido algunos años en este Convento, volvió à España de Procurador de dicha Provincia: pasó à Roma y sirvió el Oficio de Secretario de su General: presentado para la mitra de Honduras llegó à su Iglesia gravemente enfermo è impedido de exercer las funciones de su ministerio: murió el año de 1809.

20. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Julian Rodriguez, Magistral de la Catedral de Santander, Presidente de la Real Sociedad Cantabrica, electo por la Regencia Obispo de Comayagua el año de 1810, actualmente gobierna dicha Diocesis; aunque sin consagrarse por falta de Bulas.

CAPITULO XII.

Del Descubrimiento y Poblacion de la Provincia de Nicaragua.

Por los años de 1516, Hernan Ponce y Bartolomé Hurtado, Capitanes de Pedrarias Davila, Gobernador del Darien, descubrieron el Golfo de *Chira*, hoi de *Nicoya*, al que los Castellanos llamaron *S. Lucar*; mas no tomaron tierra. Seis años despues, el de 1522, à 21 de Enero, salieron del Golfo de S. Miguel Gil Gonzalez Davila y el Piloto Andrés Niño, y habiendo navegado pegados á la Costa, cien leguas àcia el Poniente, advirtieron que los navìos estaban tocados de Bruma, y asi fue necesario sacarlos à tierra para limpiarlos y aderezarlos. Interin esto se hacía Gil Gonzalez se internó en la tierra con cien hombres, caminando con grandes trabajos por cienegas y pantanos, de suerte que en partes, fue preciso hacer balsas para atravezarlos. En este camino encontró varios Caciques, en quienes advirtió voluntad sincera de recibir la fé Catolica: entre estos el mas poderoso fue el Cacique Nicoya, que instruido en la Doctrina Christiana, se bautizó con todos sus vasallos, que pasaban de seis mil, y regaló á Gil Gonzalez 14 mil pesos de oro de 13 quilates, y seis idolos del mismo

metal, diciendole *que los llevase, pues él no habia de tratar mas con ellos.* Gil Gonzalez le dió algunas cosas de Castilla, y despidiendose de su Amigo Nicoya, pasó á las tierras del Cacique Nicaragua. Tenía este mayores dominios, y era mas poderoso que el primero: enviole á convidar con la paz, que aceptó Nicaragua, y admitió á los Castellanos en su Corte, agazajandolos con mucha ropa y plumas y 25 mil pesos de oro baxo. Gil Gonzales lo obsequió con un sayo de seda, una gorra de grana y otras cosas. Y no perdiendo ocasion tan oportuna, juntamente con un Clerigo que llevaba, comenzó á declararle los Misterios de nuestra Sta. fè, y á instruirle en los preceptos de la Religion Christiana. Nicaragua le hizo muchas preguntas acerca de nuestros dogmas, en que dió á conocer era hombre de talento è instruccion; pues á ningun Indio se había oido hablar de esta manera. Convencido este Cacique de la solidez y rectitud de la Religion Catolica, abrazó la fé de Jesu-Christo, con su casa y Corte, y 9 mil de sus vasallos. Gil Gonzalez reconoció gran parte de la Provincia de Nicaragua y la Laguna de Granada, y vuelto á Panamá, pasó à la Isla Española, á fines del año de 1522.

Entre tanto que Gil Gonzalez estaba en la Española, frató con grande eficacia, Pedrarias Davila de enviar á poblar en Nicaragua: alegando que aquella tierra le pertenecìa, porque antes que arribase à ella Gil Gonzalez, la habían descubierto los Capitanes de Pedrarias, que desde el año de 1516 estuvieron en el Golfo de Nicoya. Con este designio salió de Panamá Francisco Fernandez de Cordova, el año de 1523 con armada que le dió Pedrarias, y habiendo arribado al Golfo de Nicoya, fundó la Villa de *Brusélas*; pero este lugar no duró mas que quatro años, por que el de 527 lo mandó despoblar Diego Lopez Salcedo. Pasó 30 leguas adelante á la Provincia de *Nequecheri*, y plantó en ella la Ciudad de *Granada* á orillas de la Laguna, adornóla con un suntuoso templo, y levantó una fortaleza: llevó un bergantin en piezas, é hizo boxar toda la Laguna, y halló desaguaba por un rio, en la mar del Norte; pero no pudo navegar por el dicho rio el bergantin. Despues pobló en

medio de la Provincia de *Imabite* la Ciudad de *Leon*, que procuró fortificar, para defenderse asi de Gil Gonzalez, que andaba por Olancho; como de los Indios que habitaban sus arrabales y pasaban de quince mil. Algunos años despues fundó Pedrarias la Ciudad de la *Nueva Segovia*. Las Cortes Generales y extraordinarias queriendo premiar la fidelidad, con que se portó el Ayuntamiento de esta Ciudad en las agitaciones que se manifestaron en la Provincia de Nicaragua, le ha concedido el titulo de *Muy noble y leal*: decreto de 8 de Diciembre de 812. Hubo tambien en la Provincia de Nicaragua otra Ciudad, que intitularon la *Nueva Jaen*: hallabase situada entre la Laguna de Granada y el mar, al Norte del rio de S. Juan: comenzó à poblarla Gabriel de Roxas, de orden de Diego Lopez Salcedo, y conforme á la instruccion que le dió el Rey, para que hiciese una poblacion junto al desaguadero de la Laguna: por que deseaba S. M. se reconociese dicho rio de S. Juan, y se averiguase si era navegable hasta el mar, y si daba paso del uno al otro mar. Mas habiendose mudado Gobernador de Nicaragua, cesó la poblacion de la *Nueva Jaen*, y se acabó de modo, que en el dia no se encuentra vestigio alguno de esta Ciudad.

Fuera de las referidas Ciudades tiene la Provincia de Nicaragua la Villa y puerto del *Realexo*, que tambien llaman del Jaguei, ó del Cardon. Esta Villa no fue poblada por los Gobernadores de Nicaragua, ni de Tierra Firme, como las otras Ciudades y Villas de esta Comarca; sino por los vecinos de Guatemala, que pasando con D. Pedro de Alvarado para el Perú por los años de 1534, y habiendose detenido en este puerto, con ocasion de las fabricas de Navios para la armada del Adelantado, reconocida la importancia, seguridad y demas proporciones del puerto se establecieron en aquel lugar, que siendo Real de las fabricas de Alvarado, por su corta vecindad, le dieron el nombre diminutivo de *Realexo*. Este puerto es quiza el de mejóres qualidades que tiene la Monarquìa, y pocos habrá en el universo que le hagan ventajas: pues en primer lugar es capaz de que esten en el mil embarcaciones, con toda seguridad: en

segundo es por todas partes muy limpio y hondeable; de suerte que llegan las naves casi à tierra, sin riesgo ni peligro: pues ni al entrar, ni al salir, ni al echar las naos al agua se ha experimentado desgracia alguna. Amas de esto es muy apreciable este puerto por la gran comodidad, que hai en él para la construccion de navios, no solo por las circunstancias que llebamos dichas; sino por que es muy provido de lona, jarcia, brea y alquitran: sus astilleros son inagotable: y podrían los vecinos de este Reyno sacar ganancias quantiosas en la fabrica de embarcaciones, como en efecto las lograron en tiempos pasados, quando se construia en este puerto gran numero de barcos, de todos tamaños; y tan estimados que asegura el Cronista D. Francisco de Fuentes, que hubo Galeon hecho en el Realexo, que se vendió en cien mil pesos en el Callao. Tambien tiene este puerto la gran ventaja de que con facilidad se puede poner en estado de defensa: pues con colocar quatro piezas de artillería á la entrada del Cardon, quedara perfectamente defendido; asi por la eminencia del Islote, que coje á caballero la boca, como por ser esta muy estrecha. Este puerto tenía en tiempos pasados distinta entrada, de la que haora tiene: pues antes se entraba, por entre la punta de la Isla del *Cardon*, y la Peninsula del *Castañon*, y navegando rio arriba se iba á desembarcar al Pueblo de *Ntra Sra. del Viejo*: (nombre que se le dió no porque fuese de algun *hombre viejo*, como vulgarmente se piensa, sino por hallarse colocada en el Pueblo donde estaba el *Puerto viejo*;) pero esta entrada se segó, porque habiendose derrumbado con un fuerte terremoto, cantidad de peñasquerìa asi de la Isla del cardon, como de la Peninsula del castañon, quedó enteramente cerrado este paso á las Naves. Negada y perdida esta puerta, se tragina hoi por la que abre la misma Isla del *Cardon* por la punta del norte, y la Isla de *Icacos*, por donde introducidos los barcos en el puerto, caminan por un caño hasta entrar con el *Baupres*, casi en la Villa de Realexo. Vease la descripsion de esta Provincia en el tom 1.° tr. 1.° cap. 3.°

Restanos dar una breve noticia del origen é historia de la portentosa imagen de Ntra. Sra. del Viejo: vinieron al Perù dos hermanos de la Gloriosa Virgen Sta. Teresa de Jesus, llamados D. Lorenzo y D. Alonso de Aumada, y al despedirse de su Sta. Hermana, entre las alhajas religiosas que les dió fue una esta sagrada efigie, que donó à D. Alonso diciendole era la presea de mas estima que tenía, que la traxese, y no la apartase jamas de sí. Estos Caballeros habiendo llegado al Perú, sirvieron en las conquistas de aquel Reyno, y D. Lorenzo muriò en una batalla. D. Alonso despues de socegadas las inquietudes del Perù, vino á Guatemala, donde casò con Da. Juana de Fuentes y Guzman: y aunque se volviò con su esposa al Reyno de Chile; hizo algunos viages á Guatemala á negocios de comercio: en uno de ellos saliendo el Vagel del Puerto del Realexo para Lima, tuvo que hacer tres arribadas al mismo puerto, en cuyas demoras enfermò gravemente D. Alonso, y estando para morir, hizo donacion de la referida imagen á aquella Iglesia Parroquial, que con ella se hizo uno de los Santuarios mas famoso de la America. Vease el Cronista Fuentes tom. 2.° lib. 10 cap. 19.

Las Cortes Generales y extraordinarias congregadas el año de 1810, en la Isla de Leon, y trasladadas despues á la Ciudad de Cadiz, han dado mucho lustre à la Provincia de Nicaragua, concediendole 1.° por decreto de 10 de Enero de 1812, que en su Capital la Ciudad de Leon, en el seminario Conciliar de dicha Ciudad se erija UNIVERSIDAD, *con las mismas facultades de las demas de America.* Lo 2.° le concedieron por decreto del mismo año que en ella haya junta Provincial, compuesta de los Diputados de los Partidos de Leon, Costarrica, Granada, Segovia, Nicaragua, Matagalpa y Nicoya: cuya junta se instalò por el mes de Octubre de 1813.

CAPITULO XIII.

De la Iglesia Catedral de Nicaragua y Obispos que la han gobernado

AUnque la Provincia de Nicaragua fue descubierta por Gil Gonzalez Davila el año de 1522. y poblada el de 523 por Pedro de Arias, y Francisco Fernandez de Cordova; mas no tuvo silla Episcopal hasta el año de 1532. que en virtud de Bula de Ntro. Smo. Padre Paulo III expedida el año de 1531, se erigiò en Catedral la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asuncion de la Ciudad de Leon.

1.° El primer Obispo que gobernó esta Iglesia fue el Illmo Sr. D. Diego Alvarez Osorio: por que aunque fue nombrado primero el Rmo. P. Fr. Pedro de Zuñiga del Orden de S. Francisco; pero murió en Cadiz, antes de pasar á su Iglesia. (*) El Sr. D. Diego Alvarez Osorio. fue Americano de nacimiento, descendiente de la casa de Astorga, y Chantre de la Iglesia Catedral del Darièn. Tomó posesion de su Obispado el año de 1532, y el mismo año hizo la ereccion de su Iglesia, en la expresada Ciudad de Leon. De orden del Emperador Carlos V. fundó el Convento de S. Pablo de Religiosos Dominicos, (veense todavía los vestigios de este Convento en la Ciudad vieja de Leon), y lo pobló con quatro Padres, que le dexó Fr. Bartolomè de las Casas, quando pasó al Perú, por que no habia en aquella Provincia mas Sacerdote que el Obispo: murió este Ilustre Prelado el año de 1542.

2.° El Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Valdiviezo, del Orden de Sto. Domingo, natural de Villa-hermosa, en el Arzobispado de Burgos. Tomó posesion de la Silla Episcopal el año de 1544. Tuvo varios disgustos con sus Fe-

(*) Nota: este Catalogo de los Obispos de Nicaragua los sacó el Sr D. Josè Pablo Valiente, Oidor que fue de esta Real Audiencia, de los registros y Reales cedulas, que se conservan en el Aachivo secreto de la Real Audiencia, y superior Gobierno de esta Ciudad: y de las Tomas de razon, que paran originales en la contaduria Mayor de este Reyno.

ligreses: primero con el Gobernador por defender la libertad de los Indios: despues con los Alcaldes Ordinarios de Leon y Granada, hasta declararlos descomulgados, y poner *cesacion á Divinis*, por oponerse estos à la determinacion del Obispo, que mandó que su Alguacil, y el de la Inquisicion llevasen varas, sin diferencia de las de los Alcaldes: ultimamente con todos los Feligreses del Obispado, por el excesivo estipendio, que señaló à los Clerigos por las funciones de su ministerio: negocio que se llevó al Supremo Consejo de las Indias, que expidió Cedula el 26 de Septiembre de 1548, en que manda al Presidente de esta Real Audiencia modere dicho estipendio. Habiendo tenido este Prelado diferencias con Rodrigo de Contreras Gobernador de Leon y queriendo vengarlas su hijo Hernando de Contreras, mató al Obispo á puñaladas, el dia 26 de Febrero de 1549. Vease el cap. siguiente.

3.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova, de quien hemos dado bastante noticia en el Catalogo de los Obispos de Guatemala. Tomó posesion de la mitra de Leon el año de 1553, y gobernó esta Diocesis hasta el de 1574, que fue trasladado á la de Guatemala.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Fernando de Menavia, del Orden de S. Geronimo, Predicador de mucho credito: electo Obispo de Nicaragua el año de 1574, tomó posesion de su obispado, y murió en èl despues de haberlo gobernado pocos años.

5.° El Illmo. Sr. D. Fr. Antonio Zayas, del Orden de S. Francisco, natural de Ecija. Fue consagrado en España, y entró á gobernar su Diocesis el año de 1577. Trabajó mucho en la enseñanza de los Indios, traxo Religiosos de su Orden, que poblaron el Convento de Leon, que había fundado su primer Obispo electo D. Fr. Pedro de Zuñiga, antes de ser promovido á la dignidad Episcopal, consiguió la confirmacion de la Provincia de S. Jorge de Religiosos observantes, segun se había acordado en el Capitulo General de París de 1579.

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ulloa, del Orden de Predicadores, de la casa de los Marqueses de la Mota: presentado para la Mitra de Nicaragua el año de 1584, se consagró en españa, y el de 1591 fue promovìdo á la Iglesia de Popayan. Por su ascenso fue nombrado Obispo de Leon el Sr. D. Fr. Geronimo de Escobar, Religioso Agustino, y estando para embarcarse en Cadiz, murió el año de 1592.

7.° El Illmo Sr. D. Fr. Antonio Diaz de Salcedo, del Orden Serafico, tomó posesion de este Obispado el año de 1593, y falleció en Leon el de 1597.

8.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gregorio Montalvo, del Orden de Sto. Domingo, natural de Coca en el Obispado de Segovia: habiendo gobernado algunos años la Diocesis de Nicaragua, fue trasladado á la de Yucatán.

9.° El Illmo. Sr. D. Pedro de Villa Real, natural de Andujar. Visitador del Arzobispado de Granada por el Illmo. Sr. D. Pedro de Castro: electo Obispo de Nicaragua el año de 1603, manifestó su zelo integerrimo en defensa de los derechos de su mitra: murió en el Pueblo de Masaya, y se sepultó en Granada, año de 1619. á tiempo que se hallaba promovido al Obispado de Guatemala.

10. El Illmo. Sr. D. Fr. Benito de Baltodano, del Orden de S. Benito, Abad de S. Claudio, Visitador de su Orden: presentado para la mitra de Nicaragua, en 27 de Agosto de 1620. Este zeloso Prelado levantó la Iglesia Catedral: informó à S. M. como la Catedral de Leon todavìa no tenía Prebendados, que asi era necesario se pusiesen á lo menos dos Dignidades, dos Curas, y Sacristan Mayor: y que estos cinco Ministros se dotasen con todas las ovenciones y derechos Parroquiales, por no haber suficientes diezmos. Aprobó el Rey todo el plan que le propuso el Obispo en Cedula del año de 1623: y por otra del año de 24 nombró S. M. para primeros Dean y Arcediano à los Doctores D. Francisco Berrio y D. Pedro de Aguirre: y S. S. nombró Curas y Sacristan Mayor, y se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la nueva Catedral. Asi mismo fundó este Prelado el Hospital de Sta. Catarina, y Con-

vento de S. Juan de Dios, como consta de la Cronica del Orden. Pretendió tambien erigir en Granada Colegio de Jesuitas, y consiguió que diese el Rey tres mil escudos para dicha fundacion; pero no tuvo efecto: y con ellos se edificó la Iglesia y Claustros de Guadalupe, y se fundó el Convento y Hospital de S. Juan de Dios de Granada. Falleció el Sr. Baltodano en Leon, año de 1629, y se enterró en su Iglesia Catedral.

11. El Illmo. Sr. D. Fr. Agustin de Hinojosa, del Orden de S. Francisco, natural de Madrid: electo y consagrado Obispo de Nicaragua, acabando de hacer Ordenes, y Confirmaciones, murió repentinamente en 5 de Julio de 1631, antes de llegar á su Iglesia. Sucediole el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Baraona y Zapata, del mismo Orden, que habiendose consagrado en Madrid, murió à los ocho dias de su Consagracion, el 19 de Noviembre de 1632.

12. El Illmo. Sr. D. Fr. Fernando Nuñez Sagredo, del Orden de la Sma. Trinidad, Provincial y Vicario General de la Provincia de Castilla: presentado para Obispo de Nicaragua el año de 1633, tomó posesion de dicho Obispado el de 1635: sostuvo los derechos de su Dignidad, sufriendo con paciencia y constancia muchas contradiciones, y murió en 31 de Mayo de 1639.

13. El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Brizeño, del Orden Serafico, natural de Santiago de Chile, Lector, dos veces Jubilado, tan gran Teologo, que mereció le llamasen segundo Escoto: despues de haber obtenido varios empleos honorificos en su Religion, presentado para el Obispado de Leon el año de 1644, tomó posesion de él por el mes de Diciembre de 46, y lo gobernó hasta el de 1650, que fue trasladado á la Iglesia de Chile.

14. El Illmo. Sr. D. Fr. Tomás Manzo, del Orden de S. Francisco, tomó posesion de esta Silla Episcopal el año de 1652, y seis meses despues murió en la Ciudad de Granada, donde le enterró su antecesor el Sr. Brizeño, que aun no había salido para su Iglesia de Chile.

15. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Torre, Religioso Franciscano, habiendo tomado posesion de su Obispado el año de 1556, murió á los seis dias de haber llegado à Leon.

16. El Illmo Sr. D. Fr. Alonso Bravo de Laguna, tambien Religioso Franciscano, natural de Tepeaca en el Reyno de Mexico: gobernó siete años su Diocesis, con solo la cedula de S. M. por no haber llegado las Bulas: vinieron estas, y se consagró en Guatemala à 21 de Septiembre de 1671, como consta de los libros de cabildos de esta Ciudad, pues en el que se celebró en 18 de Septiembre se acordó asistir en forma de Cabildo á dicha consagracion. Pasó á su Sta. visita de Costa-Rica, y murió en la Ciudad de Cartago por Enero de 1675.

17. El Illmo Sr. D. Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced: electo Obispo de Nicaragua el año de 1677, en el siguiente de 78 fue consagrado en Guatemala, en la Iglesia de su Orden, el dia 30 de Noviembre, como consta de Cabildo de 11 de Noviembre de 1678. El año de 1682 fue trasladado à la Iglesia de Guatemala, y tratando de los Prelados de esta, hemos dado noticia de este Príncipe en el cap. 2.° del tr. 3.° del tom. 1.°

18. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Roxas, del mismo Orden. se posesionó de este Obispado por Enero de 1684, y el año siguiente de 85, haciendo la Visita de su Diocesis, murió en el Pueblo de S. Pedro Metapa.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. Nicolás Delgado, del Orden de S. Francisco, tomó posesion del Obispado de Nicaragua en 22 de Diciembre de 1688, lo gobernó diez años, y murió con fama de Santidad en 25 de Noviembre de 1698, enterróse en su Catedral.

20. El Illmo. Sr. D. Fr. Diego Morcillo Rubio de Añón, del Orden de la Sma. Trinidad, natural de Villa Robledo en la Mancha, sugeto de insigne virtud: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua el año de 1704, y el de 1709 fue promovido à la Iglesia de la Paz, y despues á las

de Charcas y Lima, donde fue dos veces Virrey y Capitan General. Consiguió de la Real piedad se aumentasen dos canongìas en la Catedral de Leon, y para ellas aplicó S. M. la tercera parte de sus vacantes en aquel Obispado.

21 El Illmo. Sr. D. Fr. Benito Garret y Arlovi, Canonigo Premonstratense: tomó posesion de este Obispado el año de 1711, ganó á favor de su Catedral Real Cedula de 1715, en que S. M. aplica la tercera parte de vacantes, como lo habìa concedido en tiempo de su antecesor, para dotacion de los dos nuevos Canonicatos, y no había tenido efecto. Trabajó en la conversion de los Indios Moscos, y obtuvo Cedula de S. M. para que se le auxîliase en esta empresa. Por una fuerte y reñida competencia, que tuvo con la Real Audiencia de Guatemala, no habiendo obedecido la tercera carta de fuerza, que le despachó, fue extrañado de su Obispado el dia 4 de Julio de 1716. Y habiendo salido para el puerto, murio repentinamente en S. Pedro Zula á 7 de Octubre del mismo año: de donde fueron trasladadas sus cenizas á la Catedral de Leon.

22. El Illmo. Sr. D. Fr. José Xirón de Alvarado, natural de la Ciudad de Leon de Nicaragua: Religioso del Orden de Sto. Domingo é hijo de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que fue dos veces Prior Provincial. Electo Obispo de su Patria, se consagró y tomó posesion del Obispado el año de 1721, y lo gobernó hasta el de 1726 que murió. Enterróse en su Catedral. Se le nombró por sucesor al Illmo. Sr. D. Fr. Andrés Quiles Galindo, del Orden de S. Francisco, natural de Zelaya en el Reyno de Mexico el año de 1727; pero murió en la Ciudad de Sevilla, estando para embarcarse, y venir á su Iglesia.

23. El Illmo. Sr. D. Fr. Dionisio de Villa Visencio, del Orden de S. Agustin: en 20 de Diciembre de 1730 tomó posesion de la mitra de Nicaragua: y haciendo la visita de su Diocesis, murió en Granada, à 25 de Diciembre de 1735.

24. El Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Satarain, natural de Viscaya, Chantre de la Iglesia de la Puebla de los An-

geles: electo Obispo de Leon, se consagró en Guatemala, en la Iglesia de Sto. Domingo, el dia de Ntra. Sra. del Rosario de 1738: en el mismo año tomó posesion de su Silla Episcopal, y gobernó hasta el de 1741, que murió en el pueblo de Juigalpa, á 6 de Febrero haciendo la visita de su Diocesis.

25. El Illmo. Sr. Dr. D. Isidro Marin Bullón y Figueroa, del Orden de Calatrava, Capellan de honor de S. M. tomó posesion del Obispado de Nicaragua á principios del año de 1746: el de 47, de orden de S. M. pasó á la Capital de Guatemala, para que de acuerdo con el Sr. Presidente, tratase de dotar la Sta. Iglesia Catedral de Leon, cuya Fabrica se hallaba muy pobre: estando en dicha Ciudad, murió repentinamente el año de 1748. Se enterró en la Catedral de Guatemala.

26. El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustin Morel de Sta. Cruz, Dean de la Sta. Iglesia de Cuba: electo Obispo de Leon el año de 1749, tomó posesion el de 1751 à 11 de de Septiembre, y fue promovido al Obispado de Cuba el de 1753.

27. El Illmo. Sr. D. José Antonio Flores y Rivera, Canonigo de la Sta. Iglesia de Mexico: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua por Febrero de 1755, y murió por Diciembre de 1756: sepultóse en su Catedral.

28. El Illmo. Sr. D. Fr. Mateo de Navia y Bolaños, del Orden de S. Agustin, natural de Lima: electo Obispo de Leon el año de 1758, se consagró en Madrid el de 59, entró en su Catedral por Marzo de 60, y falleció el 2 de Febrero de 62, en su Sta. Visita de la Ciudad de Granada donde fue sepultado.

29. El Illmo. Sr. D. Juan Carlos de Vilches y Cabrera: nació en Pueblo Nuevo jurisdiccion de Segovia, en la Provincia de Nicaragua: fue Maestrescuela, Arcediano y Dean de la Catedral de Leon: Provisor y Vicario Capitular, del Illmo. Sr. Bolaños: electo Obispo de la referida Iglesia, tomó el gobierno de la Diocesis el año de 1764: se consagró en Comayagua, trabajó con infatigable zelo en la

fabrica de la nueva Iglesia Catedral, que se comenzó por el Sr. Marin desde el año de 1746, padeciendo por dicha obra grandes contradicciones, y gastando en ella mas de diez mil pesos de sus propias rentas. Murió en la Ciudad de Leon á 14 de Abril de 1774: sepultado en su Catedral, se trasladó al Panteón de los Prelados de la nueva Iglesia, el año de 1780.

30. El Illmo. Sr. Dr. D. Estevan Lorenzo de Tristán natural de Jaén, Chantre de la Catedral de Guadix, fue electo Obispo de Nicaragua en 10 de Febrero de 1775, se consagró en Madrid el 14 de Enero de 76, tomó posesion el 23 de Marzo de 77, y el 25 del mismo mes hizo su entrada solemne en la Ciudad de Leon. Concluyó el edificio de la Catedral, la que bendixo y estrenó el año de 1780. A sus representaciones debe este Reyno, que S. M. concediese el comercio libre. Fué promovido á la Iglesia de Durango el año de 1783, y despues à la de Guadalaxara, y murió el de 1794.

31. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Felix de Villegas, cuya historia se puede ver en el cap. 2.° del tr. 3.° tom. 1.°, entre la de los Arzobispos de Guatemala. Por su asenso à esta Silla Metropolitana, fue nombrado Obispo de Nicaragua el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Magistral de la Iglesia de Burgos: el que consagrado en Madrid el dia 19 de Abril de 1795, antes de salir de aquella Corte, fue promovido á la Iglesia de Guadalaxara.

32. El Illmo. Sr. D. José Antonio de la Huerta Casso, natural de Leon, Canonigo, Maestrescuela, Arcediano y Dean de su Sta. Iglesia: fue Provisor y Vicario General del Obispado de Nicaragua, sin interrupcion en sedes plenas, y vacantes desde el año de 1782, hasta que fue nombrado Obispo de su Patria el año de 95: se consagró en Guatemala en la Iglesia del Convento de la Concepcion, el 27 de Mayo de 98. Por Diciembre del mismo año volvió á su Diocesis, que gobernó con gran paz y prudencia hasta su muerte. Este Illmo. Principe promovió con grande empeño los estudios en la Ciudad de

Leon, aumentó á su costa las Catedras de Sagrada Escritura, Liturgia, Historia Eclesiastica, Derechos, Medicina y Filosofia en el Colegio de S. Ramon de dicha Ciudad, é hizo otras cosas, que eternizaràn su memoria.

33. El Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Nicolás García, natural de Murcia: en el Convento de Sto. Domingo de la misma Ciudad tomó el habito, profesó y siguió la carrera de sus estudios hasta obtener el grado de Maestro: hecho Prior del Convento de Cartagena, despues fue promovido al obispado de Nicaragua: tomó las riendas del gobierno de esta Iglesia el año de 1810: administrala hasta el dia con tal tino y prudencia, que en estos tiempos tan turbulentos ha sabido grangearse el amor y confianza de sus feligreses: motivo por que este gobierno le ha confiado interinariamente la Intendencia de Nicaragua.

CAPITULO XIV.

De la Conjuracion de los Contreras.

Muerto Pedrarias Davila, Conquistador y Gobernador de Nicaragua, por el mes de Julio de 1531, el de 1534 fue provisto en el mismo empleo de Gobernador Rodrigo de Contreras, Caballero de Segovia, casado con Da. Maria Peñalosa, hija de Pedrarias. En el tiempo de su gobierno llegaron las nuevas leyes, que prohibìan tuviesen Indios los Gobernadores y Ministros del Rey, por cuyo motivo Contreras traspasó los que tenía en su muger é hijos. A esta sazon se fundó la Audiencia de los Confines, y por orden de este Tribunal, pasó á Nicaragua el Lic. Herrera, uno de sus Oidores, á tomar residencia al referido Rodrigo de Contreras: hicieronsele muchos cargos, y habiendose averiguado, que el expresado traspaso de Indios que hizo en su muger é hijos, no fue como por escritura lo mostraba, un año antes, sino despues de la publicacion de las leyes, quitó los Indios á la muger é hijos, y los incorporó en la Real Corona: y todo lo hecho por el Oidor Herrera lo aprobó la citada Real Chancillería. Para defen-

derse de los cargos que se le hacían, y solicitar se le volviesen los Indios, que se le habìan quitado, se puso Rodrigo de Contreras en la Corte; mas no pudo conseguir nada: antès se aprobó y confirmó en el Consejo de las Indias todo lo obrado por la Audiencia de los Confines. Sintió vivamente este desaire su hijo Hernando de Contreras, y animado por algunos soldados, que habìan venido del Perú á Nicaragua, determinó alzarse, y probar fortuna: con este designio comenzó à proveerse de armas y gente.

La primera escena de la rebelion fue la muerte del Sr. Obispo de Leon D. Fr. Antonio de Valdivieso, à quien el mismo Hernando de Contreras dió de puñaladas: segun se dice, por diferencias que el enunciado Obispo había tenido con Rodrigo de Contreras. Despues robó la casa Episcopal, y Caxas Reales: y saliendo los rebeldes por la Ciudad decían *libertad*, *viva el Principe Contreras*. Y juntando gente, armas y Caballos, envió à la Ciudad de Granada à hacer lo mismo. Con la gente que se habìa agregado, asi de los desterrados del Perú, como de las Ciudades de Leon y Granada, pasó al Puerto del Realexo, y se apoderó de dos embarcaciones que estaban allì. Con tan prósperos principios se les llenaron de viento las cabezas á los Contreras y sus partidarios: y consultando entre sí lo que habìan de hacer, acordaron partirse para Panamá, sujetar aquella Ciudad y la de Nombre de Dios: de allì pasar al Perú y acabarlo de inquietar: en una palabra, Hernando de Contreras serìa proclamado Rey del Perú, su hermano Pedro, Señor de grandes Provincias, y sus soldados todos ricos y felices. Tales eran los delirios con que se embarcaron los rebeldes! No los abandonó tan presto la fortuna: hicieronse dueños de algunos navìos en el camino para Panamá, y de otros en el puerto. Encargóse el cuidado de los buques à Pedro de Contreras, y Hernando con su gente saltó en tierra: apoderaronse de la Ciudad de Panamá, saquearonla, robaron sus casas y tiendas: prendieron al Sr. Obispo, al Tesorero, al Alguacil Mayor y à otros; y se partieron para Nombre de Dios.

Aprovechandose los vecinos de Panamá de la ausencia de los tiranos, se peltrecharon y fortalecieron en su plaza: y asi aunque aquella misma noche vino Juan Bermejo, Capitan del exercito de los Contreras, é intentó entrar en la plaza; no se lo permitieron, haciendo una valerosa resistencia. No pudiendo el Capitan Bermejo y su gente tomar la plaza, se retiraron, y acamparon en un montecillo: aqui les acometieron los del Rey, y aunque estos volvieron las espaldas al primer choque; presto se rehicieron, y presentando de nuevo batalla à los tiranos, los desbarataron matando 82, prendiendo algunos, y huyendo otros: contandose entre los muertos el Capitan Juan Bermejo. Hernando de Contreras sabida la desgracia de su exercito, huyó por el camino de Natá, donde le encontraron ahogado en una cienega. Pedro de Contreras como entendió la derrota de la gente de su hermano, se fue á la vuelta de la punta de Iguera: y viendo que quatro navíos de los de Panamá lo seguían, saltó en tierra con los suyos: Nicolás Zamorano, Capitan de los de Panamá sacó algunos soldados de los barcos, que entrando tierra adentro en seguimiento de la gente de Pedro de Contreras, prendieron mas de 30: los demás que serìan 8 ó 10, huyeron con el referido Pedro, y no se volvió à saber mas de ellos. Alcanzóse la famosa victoria de Panamá el 23 de Abril de 1549, dia del Glorioso Martyr S. Jorge, cuya fiesta se celebra por este motivo, con gran solemnidad en la Catedral de Panamá. Vease à Remesál lib. 8 cap. 19. 20. y 21.

CAPITULO XV.

De la Provincia de Costa-Rica.

EL nombre de Costa-Rica, que desde sus principios se ha dado à esta Provincia, nos hace juzgar, que en los tiempos retirados fue muy opulenta; ya fuese por sus minas, que se asegura las hay de oro, plata y cobre: ya por su comercio, que estuvo en estado floreciente en tiempo que venìan los Galeones à Portobelo. Pero sea de esto lo que fuere, es cierto que en el día se halla en estado muy deplorable: pues su poblacion se ha disminuido en extremo, su comercio se ha arruinado, y sus minas no se trabajan. Y lo que es mas una Provincia por muchos titulos digna de memoria, se halla tan olvidada en el dia, que ni los Autores de estos Reynos, ni los estrangeros dan noticias de ella: de suerte que para poder dar algunos apuntes de su historia, nos ha sido preciso valernos de un informe que por los años de 1744, hizo D. Josè de Mier y Ceballos al Ingeniero D. Luis Diez Navarro, que pasó à Costa Rica, con el titulo de Visitador General de los Presidios y Plazas de este Reyno. El referido Ceballos, vecino de la Ciudad de Cartago asienta en la introduccion á su informe, que habiendo servido repetidas ocasiones el oficio de Teniente de Gobernador, tuvo proporsion de registrar los Archivos de Cabildo de dicha Ciudad de Cartago, y que en ellos vió las escrituras, Reales cedulas, provisiones y despachos, de donde ha sacado las noticias que comunica.

Asegura nuestro Ceballos, que encontró en el Archibo de Cartago escrituras, cuyas fechas son del año de 1522, lo que nos persuade que las Ciudades de Costa-Rica son las mas antiguas de este Reyno: igualmente nos convence, que esta Provincia fue tambien la primera del Reyno de Guatemala que se conquistó: porque si el año de 1522, en que se hicieron las primeras entradas por Gil Gonzalez Davila en Nicoya y Nicaragua, ya Costa-Rica tenìa Ciudad Capital con Escribano, es

claro, que esta fue la primera que dominaron los Españoles. Se dice que sus Conquistadores fueron Juan Solano y Alvaro de Acuña: y que habiendo pasado á esta Provincia Jorge de Alvarado, hermano de D. Pedro, conquistó los pueblos de *Turrialba* y *Suerre*, por lo que se le concedió para sì, su hijo y su nieto la encomienda de *Turrialba*. Consta de cedula que se conserva en el Archivo, que el primer Gobernador y Capitan General de Costa-Rica, fue Diego de Astieda Chirinos, à quien hizo S. M. esta merced por el tiempo de su vida, y la de uno de sus hijos: y se le señaló por termino de su jurisdiccion, por la mar del N. desde la boca del Rio de S. Juan, hasta el *Escudo de Veraguas*: por la mar del Sur, desde el Rio del Salto ó de Nicoya, hasta el Rio de Boruca.

La Capital de esta Provincia es la Ciudad de *Santiago de Cartago* concedióle el Rey Felipe II por Cedula de 18 de Agosto de 1565 escudo de armas, en cuya parte superior se ve un Leon de oro en campo azur, y en la inferior un castillo de oro en campo de gules, por orla tiene una faxa de plata con seis aguilas, y este mote: *fide et pacè*. En esta Ciudad viven separados los Españoles de los Mulatos: en el Barrio de estos segundos hay un Santuario intitulado de Ntra. Sra. de los Angeles, que es muy frecuentado de los vecinos de Cartago. La Imagen que se venera en èl la encontró una devota Mulata en una piedra, el dia 2 de Agosto de 1643, es de grande aclamacion: el año de 1653 confirmó las constituciones de la Cofradìa de esta Soberana Señora el Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Briceño: y el de 1739 el Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Zatarain hallandose en la visita de Cartago el dia 14 de Julio à peticion del Clero, y Pueblo de dicha Ciudad, hizo dia de fiesta el 2 de Agosto, en que se celebra á la referida Ntra. Sra. de los Angeles. Esta Ciudad estuvo situada primero donde hoy se dice Pueblo de Garabito, cerca del Puerto de la Caldera y la Ciudad de Esparza: trasladóse junto al Rio Taras; y despues donde hoy se halla.

Fuera de la Capital tenìa esta Provincia la Ciudad del *Espiritu Santo de Esparza*: esta estuvo primero situada en una cordillera, que se divisa desde el puerto de la Caldera: pasados algunos años se trasladó al sitio donde se halla al presente, asi por gozar las comodidades que la inmediacion á dicho puerto les proporciona; como por poder tener haciendas de campo. En efecto, se prosperó en este lugar la referida Ciudad, con el comercio que estableció por el puerto de la Caldera con la Ciudad de Panamá y Reynos del Perú, de suerte que en pocos años se hallaba en estado muy floreciente: tenìa competente vecindario, y Ayuntamiento, cuyo Alcalde de primer voto era Teniente del Gobernador.

Hallabase la Provincia de Costa-Rica bastantemente poblada, sus tierras bien cultivadas, sus campos llenos de ganados Vacuno, Caballar y Mular, con lo que mantenía un comercio opulento por el puerto de Matina, con las Ciudades de Cartagena y Portobelo, y por el de la Caldera con Panamá y otros puertos de la mar del Sur. Envidiosas las naciones extrangeras de su prosperidad, por los años de 1666 hicieron un desembarco en el puerto de Moin ó de Matina de mil y docientos hombres, que inmediatamente se encaminaron para Cartago. Luego que en dicha Ciudad se tuvo noticia del desembarco de los Pyratas Franceses è Ingleses, el Gobernador dió orden al Sargento Mayor juntase todas las armas y gente que pudiese, y marchase para el Pueblo de Turrialba, distante diez leguas de Cartago, parage por donde precisamente habìan de pasar los enemigos. Habiendo llegado à dicho pueblo el Sargento Mayor con su gente, se subió à un montecillo que domina al expresado lugar, mandó recargar las armas, y habiendo asentado su Real los enemigos en el referido pueblo de Turrialba, al amanecer del dia siguiente, antes que los contrarios rompiesen el nombre para marchar, tocaron los nuestros las caxas con grande estrepito, y dispararon las armas: con lo que aterrorizado el enemigo, huyó aceleradamente y se acogió à sus embarcaciones: siguió nuestro exercito el alcance y apresó algunos soldados, que llevados

á Cartago, y habiendolos puesto en confesion declararon, que lo que los había hecho volverse, habìa sido que poco despues de haberse rompido el nombre por los Españoles, devisaron sobre la montaña un numeroso exercito de hombres, capitaneado por una muger: y en esta declaracion se ratificaron algunos de ellos, que se hicieron Catolicos y se casaron en esta Provincia. Lo que se atribuyó á especial proteccion de la Sma. Virgen: por lo qual el Gobernador Cabildo y vecindario de Cartago juraron por Patrona à esta Soberana Señora en el misterio de su Concepcion, y prometieron ir à pie en romerìa, todos los años al Santuario de Ujarraz, distante dos leguas de Cartago, á venerar la devota Imagen de Ntra. Sra. que se conserva en él: y asi se practica hasta el presente, bajando los referidos Señores por el mes de Mayo al pueblo de Ujarraz á cumplir su voto.

Pocos años despues los Pyratas de la mar del Sur se apoderaron por dos ocasiones de la Ciudad de Esparza, la robaron, saquearon y quemaron: quedando tan arruinada, que sus habitadores la abandonaron, y se retiraron unos à Nicaragua, y otros à sus haciendas de Campo. Tambien por el mar del norte intentaron introducirse en esta Provincia otros pyratas, como Morgan, Lorenzillo, y de continuo entraban los Indios Moscos por el puerto de Matina, y se robaban el cacao, los esclavos y sirvientes: hasta que informado S. M. de semejantes hostilidades que padecían los vecinos de Costa-Rica, puso en dicha Provincia una compañìa de cien soldados, con sus oficiales, para que la defendiesen de estos insultos. Vease la descripcion geografica de esta Provincia en el tom. 1.° trat. 1.° cap. 3.°

CAPITULO XVI.

De los primeros Predicadores del Evangelio, que lo anunciaron en estas tres Provincias.

HAbiendo hablado en los capitulos pasados del establecimiento temporal de las Provincias de Comayagua, Nicaragua y Costa-Rica, y como se sugetaron á los Reyes de España: nos resta tratar como estas mismas Regiones abrazaron la fè de Jesu-Cristo, y doblaron la cerviz al yugo suave de su Sta. Ley.

En el tom. 1.° trat. 3.° cap. 3.° hablando de los Varones Apostolicos D. Juan Godinez D. Juan Diaz y algunos otros que se les agregaron, asentamos, que estos fueron los unicos que predicaron el Evangelio, y catequizaron á los Indios de estas tierras de Guatemala los 14 años inmediatos á la conquista de este Reyno: y lo mismo se debe juzgar de la Provincia de Comayagua; pues no se encuentra vestigio alguno en las historias, que ningun otro Eclesiastico entendiese en el catecismo de los naturales de la Provincia de Honduras, en dichos catorce años. Mas habiendo fundado la Religion de la Merced Convento en Guatemala, inmediatamente pasaron à hacer lo mismo en la Ciudad de *Gracias á Dios* por los años de 1540, y despues en otros lugares de esta Provincia, y no hay duda que ayudarían á instruir á los Indios en la Religion Catolica.

Por los años de 1574 siendo Provincial el M. R. P. Fr. Bernardino Perez del Orden de S. Francisco, pasó á Comayagua, y fundó Convento en dicha Ciudad y en el Pueblo de Agalteca. Por el mismo tiempo llegó à Comayagua el P. Fr. Pedro Hortiz, con el designio de erigir Provincia en lo de Honduras, y el P. Fr. Bernardino Perez le cedió para el efecto los dos Conventos que acababa de fundar; pero este negocio se quedó en este estado. El año de 1582 vino el P. Fr. Juan Bautista, con una lucida mision á poblar de Monasterios las Provincias de Comayagua y Costa-Rica; pero no pudo fundar

este Religioso mas Convento que el de Truxillo. Ocurrió al Rmo. P. Fr. Alonso Ponce, Comisario General de Nueva España, que se hallaba en Guatemala por los años de 1586, el que usando de sus facultades, dió á los tres citados Conventos el titulo de Custodia de Santa Catarina V. y M. inmediatamente sugeta al Comisario. En el Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1590 cedió à la mencionada Custodia los Conventos de la Ciudad de San Miguel y del Pueblo de Nacaome: y habiendose erigido el año de 592 el Convento de S. Diego de Tegucigalpa, à solicitud y esfuerzos del vecindario de dicha Villa, se halló la Custodia de Sta. Catarina de Honduras con seis Conventos, á los que algunos años despues encomendó quince doctrinas el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada. Mas no duró en esta forma mucho tiempo, por que reflexîonando el Rmo. P. Fr. Bernardino de S. Ciprian, la inmensa distancia que habìa de Comayagua à Mexico, para que el Comisario pudiese cuidar de la referida Custodia, despachó patente el año de 592, en que la sugeta en todo al Provincial de Guatemala: en cumplimiento de esta orden, en la tabla Capitular del año de 1593 se halla puesta la Custodia de Sta. Catarina de Honduras. Pero en esto ha habido sus variaciones, por que en algunos tiempos, reconociendola como tal Custodia, se han refundido los votos de los Guardianes en el del Custodio; en otros le han quitado el titulo de *Custodia*, agregando aquellos Conventos á la Provincia, y dandole voto á los Guardianes: y de esta suerte se halla al presente.

En la Provincia de Nicaragua, como diximos en el cap. 10 de este tratado, siguiendo à Herrera, el primero que anunció el Evangelio fue un Clerigo, que vino con Gil Gonzalez el año de 1522. El año siguiente de 523 predicaron la ley de Jesu-Christo en Nicaragua algunos Ministros que traxo Francisco Fernandez de Cordova, cuya predicacion, como refiere Remesál lib. 3.° cap. 4.° autorizó el Cielo con un portento: porque como estos Eclesiasticos fuesen poniendo Cruces en los lugares que les parecìa, y los Indios Gentiles quisiesen derribar una de estas Cruces, por mas esfuerzos que hicieron no les fue posible conseguirlo:

intentaron quemarla, y tampoco tuvieron efecto sus perversos designios: milagro que movió à muchos Indios á pedir el bautismo. En los años siguientes, aunque no se sabe con individualidad los sugetos que entendieron en estas reducciones, es constante que algunos Religiosos de San Francisco anduvieron por estas tierras, entre otros el Rmo. P. Fr. Pedro de Zuñiga 1.° Obispo electo de Nicaragua, y aun fundaron el Convento de Ntra. Sra. de la Concepcion de Granada, y el de Leon. El año de 1532 hallandose en Leon el Illmo. Sr. D. Diego Alvarez Osorio primer Obispo de Nicaragua, quando volvieron del Perú Fr. Bartolomé de las Casas y otros Religiosos del Orden de Sto. Domingo, les hizo presente este Prelado la gran falta de Ministros que se padecìa en aquella Provincia, la orden que tenía del Emperador de fundar en ella Conventos de Religiosos, y otras razones que los obligaron á quedarse en Nicaragua, donde fundaron el Convento de S. Pablo de la Ciudad de Leon: y habiendo los Religiosos de San Francisco desamparado el que tenían en Granada, por ir á predicar á otras partes; lo ocuparon los de Sto. Domingo, y establecieron una Vicaría. Desde este tiempo trabajó el Orden de Predicadores en la instruccion y catequismo de los Indios de Nicaragua, hasta el año de 554, en que se despoblaron estas casas, por orden del Provincial de Guatemala, como se puede ver en Remesál lib. 3.° cap. 4.° y lib. 10 cap. 4.°

Aunque los Religiosos de S. Francisco desampararon el Convento de Granada; pero nunca faltaron Operarios de este Orden que trabajasen en la Viña del Señor en estas Provincias de Nicaragua y Costa-Rica: mas no sabemos si tuvieron otro Convento fuera del de Granada, el de Leon, y dos que se fundaron en los años posteriores, uno en la Ciudad de Cartago, y otro en la Villa de Esparza. El año de 1577 llegó á Nicaragua el R. P. Fr. Pedro Ortiz, con una mision de treinta Religiosos, y convocando á Capitulo, segun las ordenes que traia, á los Padres de los Conventos de Nicaragua y Costa-Rica, salió electo en el Ministro Provincial el mismo Fr. Pedro Ortiz: quedando de esta suerte

establecida la Provincia que se llamó de *S. Jorge de Nicaragua*: cuya ereccion fue confirmada en el Capitulo General celebrado en Paris el año de 1579. Inmediatamente se pobló de Monasterios la Provincia de Nicaragua, que trabajan hasta el dia de hoy, en repartir el pasto espiritual á sus moradores.

La Religion de Ntra. Sra. de la Merced tiene dos Encomiendas en las Ciudades de Leon y Granada, y otra casa en la Villa de Xeréz de la Frontera: antes tambien tenía casas en la Ciudad de la Nueva Segovia y en la Villa del Realexo, y estaba à su cargo la doctrina de Sebaco.

Absolutamente ignoramos quienes predicaron la Divina palabra, quienes catequizaron á los Indios, y quienes administraron los Santos Sacramentos á los Españoles de la Provincia de Costa Rica el largo espasio de treinta y ocho años, que corrieron desde el año de 522, en que como vìmos ya estaba fundada la Ciudad de Cartago, hasta el de 560, en que pasó de esta Ciudad de Guatemala á la referida Provincia de Costa-Rica, el Apostolico Varon Fr. Pedro de Betanzos, de quien hemos hablado en el tom. 1.° trat 3.° cap. 3.°, y à quien siguieron otros dos Religiosos: y el de 568 que emprendieron la misma jornada otros tres Religiosos de esta Provincia, de los quales el V. P. Fr. Juan Pizarro logró rubricar su predicacion con la sangre de sus venas, y ceñir la corona del Martirio, sufriendo cruel muerte por la fé de Jesu-Cristo, á manos de los Indios Cottos y Queppanos. Fundada la Provincia de S. Jorge de Nicaragua, pasaron algunos Religiosos á Costa-Rica, de suerte que en estas dos Regiones se llegaron á contar hasta 18 Conventos.

CAPITULO XVII.

De la Conquista de la Tologalpa.

EL Cronista Fr. Francisco Vazquez refiere muy por extenso la historia de las reducciones de los Infieles, asi de la Tologalpa, como de la Taguzgalpa, en todo el tr. 1.° del lib. 5.° Nosotros bamos á dar una historia sucinta de ellas en este capitulo y el siguiente, omitiendo muchas particularidades, que trae dicho Escritor, que aunque curiosas y dignas de saberse alargarian estos capitulos mas de lo que corresponde à un compendio. Para hacerse juicio de lo que trataremos en estos dos capitulos, vease la descripcion corografica de las citadas Provincias, que hemos puesto en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 3.° Pero es de advertir, que la Taguzgalpa se extiende por las costas del mar del norte caminando de O. à E, desde el Rio *Aguan*, hasta el cabo de *Gracias á Dios*: la Tologalpa se halla situada en las mismas costas, caminando de N. á S, desde el referido Cabo de *Gracias a Dios*, hasta el Rio de *S. Juan*: y divide una Provincia de otra el Rio *Tinto*. Aunque los habitantes de estas Regiones son conocidos con los nombres generales de *Xicaques*, *Moscos y Sambos*; son muchas las naciones de que se componen: llamanse unos *Lencas*, otros *Payas*, *Alhatuinas*, *Tahuas*, *Jaras*, *Tuos*, *Gaulas Fantasmas*, *Iziles*, *Motucas* y otras muchas: todas estas naciones hablan diversas lenguas, tienen distintos gobiernos, usos y costumbres: unas son blancas, otras rubias, otras negras.

Se tenía en la Corte noticia de esta multitud de infieles, que se hallan poblados en las costas del mar del norte, y se habla de ellos en cedulas de 30 de Octubre de 1547, y 31 de Agosto de 1560, y 2 de Julio de 1594: y en esta ultima encarga N. C. M. Felipe II se le informe muy por menor de todas las circunstancias de las referidas poblaciones de infieles, *y que orden podrá haber para la entrada y pacificacion de ellas*. Por este mismo tiempo los Apostolicos Varones Fr. Francisco Salcedo y Fr. Antonio de Andrada, llenos de zelo de la salvacion de las almas, intentaron

entrar à las referidas Provincias á predicar el Evangelio; pero en los Divinos decretos estaba destinado otro Estevan para Protomartyr de las Provincias de Honduras. Fue este el esclarecido Religioso Fr. Estevan Verdelete, el que movido fuertemente por el Espiritu del Señor para anunciar el Evangelio á estas naciones, no dexó piedra por mover, hasta poner por obra su vocacion. Con este designio se alistó en la mision que traxo el P. Fr. Pedro de Arboleda el año de 1593: puesto en Guatemala estuvo siempre á la mira de como lograba ocasion de realizar sus intentos: no tardó mucho el Eterno en proporsionarsela: por que habiendose celebrado capitulo el año de 1603, fue electo Guardian de Comayagua; empleo que admitió con el mayor júbilo, por que estando dicha Ciudad cercana à la Taguzgalpa y Tologalpa, se le facilitaba la entrada á estas Provincias. Comunicó sus designios con el P. Provincial, el que le dió licencia para que pasase à las tierras de los expresados infieles, tomase las medidas, y tantease los medios mas convenientes, para la reduccion de estos Gentiles.

Salió nuestro Guardian para su destino, donde con sus virtudes y bellas modales, se ganó la estimacion de todos. Luego que llegó á Comayagua, procuró por quantos medios pudo informarse é inquirir por donde podría efectuar su entrada á las tierras de los Xicaques: habiendo adquirido algunas noticias y tanteado la tierra, determinó hacerla por el Rio de la Nueva Segovia, guiado de unos Indios, á quienes comunicó sus intentos; mas estos aleves despues de haberle facilitado la empresa, è introducidolo en la montaña con su compañero Fr. Juan de Monteagudo; los dexaron solos en aquel yermo, sin guia, alimento ni socorro humano: hasta que á costa de mil trabajos, computando por el curso de los astros, el parage donde estaban, salieron por incultas breñas de aquel laberinto. y se restituyeron à la Ciudad de Comayagua: de aqui partieron para Guatemala, á asistir al Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1606. En este respetable Congreso solicitó el P. Verdelete se le diese licencia, para pasar á la Corte á informar á

S. M. sobre los medios, que se podrían tomar para poner en practica la reduccion de los infieles de Honduras. No solo concedió el Capitulo al P. Fr. Estevan la licencia que pretendía; sino que le dió el voto de Pro-Ministro Provincial, para sufragar en el proximo Capitulo General, que tenía convocado la Religion Serafica para Toledo. Inmediatamente partió para España el P. Verdelete, y habiendo llegado con toda felicidad, informó al Real Consejo de la multitud, y barbarie de las gentes que habitan estas Costas, y la necesidad que tenían de Ministros, que les anunciasen el Santo Evangelio, los instruyesen en nuestros Dogmas, y sacasen de sus errores: y tambien les propuso los medios de que se podría valer para el efecto. Reconocida por el Supremo Consejo la suma importancia del negocio, expidió Cedula fecha en 17 de Diciembre de 1607, en que manda se dè al P. Fr. Estevan Verdelete de los Reales haberes, todo lo que necesite para su subsistencia, y todos los auxîlios que pida: que dicho Padre pueda escoger ocho Religiosos, que le ayuden en la conquista de los Xicaques: que asi mismo pueda en los pueblos que vaya formando con los Neofitos, si parece conveniente, fundar Conventos; y llegando estos al numero de seis, se intitulen Custodia de la Concepcion de Ntra. Sra., sujeta á la Provincia de Guatemala. Encarga finalmente al Presidente, Obispos de Comayagua y Nicaragua, y á los Prelados de su Orden, no impidan ni estorben, antes sí promuevan por todos modos la execucion de tan Santa obra.

El dia 13 de Octubre de 1608, llegó á Guatemala el P. Fr. Estevan Verdelete, con una Mision de 28 Religiosos, entre los quales venían los ocho destinados para la referida conquista: trayendo tambien la expresada Cedula. Quisiera este Apostol de la Tologalpa partir inmediatamente para dicha Provincia; pero las diligencias previas que era necesario evacuar, antes de emprender la jornada lo detuvieron un año. Por Octubre de 1609 salió de Guatemala con su individuo compañero Fr. Juan de Monteagudo, y al pasar por Comayagua, se les agregó el Cura de Olancho D. Juan de Vaide, y Fr. Andrés Marcuello Vicario del Con-

vento de la referida Ciudad: tambien se les juntaron el Capitan Daza, y otros tres Españoles vecinos de Olancho, que como inteligentes en la tierra, y devotos de la Religion, se incorporaron en aquella pequeña grey, con designio de morir, si fuese necesario, por la fé de Jesu-Christo. Juntos todos estos esforzados Varones, caminaron para la Nueva Segovia, y entraron à las montañas por el Rio *Guayape*: anduvieron algunos dias por incultas breñas, pasaron algunos Rios en canoas, otros en balsas, hasta que se hallaron, no sin gran regocijo de sus almas, en unas rancherías y alojamientos de Indios, separadas unas de otras. Salieronlos á recibir los infieles, estos traian muchas flores, con que regaban el suelo, y esparcían sobre los Religiosos: venían bailando con musica de Caracoles, y haciendo otras demostraciones de regocijo; pero otros venían pintados de negro, con penachos de plumas, y lanzas en las manos, indicios todos de guerra; lo que hizo entrar en recelo de alguna traicion.

No perdiendo tiempo estos zelosos Misioneros, mandaron formar una Cruz grande y puestos al pie de ella, haciendo Catedra de la que lo fue de Ntro. Redentor, juntos los Indios, les propusieron y explicaron nuestros sagrados misterios, hicieronles una breve recapitulacion de la Historia Sagrada, desde la creacion del mundo hasta la venida de Ntro. Redentor, y el P. Fr. Estevan les ofreció gastar todos los dias de su vida, si fuese menester, en instruirlos y enseñarles el camino del Cielo. Despues de este Sermon trató, de que se hiciese una ramada para Iglesia, y los Indios con gran prontitud levantaron un espacioso rancho para que sirviese de Templo, y unos jacales para habitacion de los Padres. Estos procuraban acariciar à sus clientulos, instruían y catequizaban à los adultos, y bautizaban muchos parvulos: con tan prospero suceso, que habiendo comenzado esta obra á fines de Enero, el 24 de Febrero, que fue miercoles de ceniza, ya uvo muchos Indios que la recibieran. Siguieron toda la quaresma enseñando la Doctrina Christiana á los infieles, que salían de la montaña, con ellos hacían

sus procesiones, y celebraron la Semana Santa, en la que comulgaron algunos, que se juzgaron capaces; los demas asistian á los Divinos Oficios, dando grandes muestras de devocion. Tan felizmente iba guiando Dios los trabajos de los Padres, que ya contaban 130 convertidos y muchos parvulos bautizados: y sabiendo las numerosas naciones, que habitaban aquellos paramos, les pareció ya era tiempo de pedir operarios, que ayudasen á Segar tan copiosa miez. Con esta mira, escrivió el P. Comisario al P. Provincial dandole cuenta de lo obrado, y avisandole la necesidad que había de Ministros.

Pero quando mas gustosos se hallaban estos obreros Evangelicos, viendo los copiosos frutos, que cogìan de sus trabajos, el enemigo del genero humano, comenzó á sembrar zizaña, entre los nuevos Christianos: primeramente introduxo discordias y enemistades entre los Indios *Lencas* y *Mexicanos*, que vivìan juntos: à esto ocurrió con pronto remedio el P. Fr. Estevan formando barrios separados á cada nacion, y señalandoles distinto Ministro, para que los instruyese. El segundo medio de que se valió el Demonio, para destruir la nueva Christiandad, fue infundir un odio mortal á los Indios infieles, contra los convertidos y los Misioneros: movidos de esta ciega pasion, dispusieron dar fuego à toda la poblacion; pero antes con gran secreto procuraron, ya con promesas, ya con amenazas, sacar del pueblecillo á los Indios *Lencas y Taguacas*. Viendo los Padres que cada dia se les ausentaban mas individuos de estas dos naciones, comenzaron á hacer inquisicion de qual era la causa de esta novedad, preguntando con cautela à los indiecitos: uno de estos hubo de decirle al P. Comisario, que supiesen que los Indios infieles intentaban quemarlos, y asi si querìan escapar, huyesen, porque por lo que había oido, para aquella noche estaba dispuesto el incendio. Era ya entrada la noche, quando esto se supo: declaróles el P. Verdelete á los compañeros lo que pasaba, y fervorizados todos, y encendidos en vivos deseos de dar la vida por Jesu-Christo, trataron de disponerse, y esforzarse para ofrecer á Dios este sacrificio: en esto se ocuparón hasta la media

noche, en que oyendo grandes silvos y gritería, salieron, y vieron que todo el pueblo ardía, y que venían muchos Indios tisnados, unos con lanzas en las manos, y otros traìan tizones con que daban fuego á la Iglesia. No pudiendo tolerar tan gran desacato, el ardentisimo zelo del P. Fr. Estevan, salió ázia ellos con una Cruz en la mano, reprendióles con grande eficacia el insulto y traicion que habían cometido: y siguiendo este exemplo los otros Padres, y aun los seculares, que en esta ocasion fueron predicadores, les afearon su culpa, amenazandolos con la justicia de Dios, y protestandoles que no temían la muerte: con cuyas ardientes palabras, como con otros tantos rayos, se disipó aquella espesa nube de idolatras, que huyeron todos al monte. Habiendo amanecido el dia siguiente, se hallaron solos los Españoles en el pueblo; y aunque hicieron varias salidas por aquellos parages donde solían estar poblados los Indios, todos los encontraron desiertos: con esto determinaron volverse á Guatemala, á dar cuenta al Sr. Presidente y al P. Provincial de todo lo acaecido.

En Guatemala fueron recibidos con el gozo y alegrìa que eran debidos à sus virtudes, sabidurìa y demas prendas. Hicieron los Religiosos su informe al Sr. Presidente, el que les concedió veinte y cinco hombres para su resguardo, y nombró por Cabo al Cap. Alonso de Daza. El Provincial por su parte procuró fomentar la reduccion de los Xicaques, expidiendo patente por toda la Provincia, para que los Religiosos à quienes el Espiritu del Señor llamase á tan Santa obra, avisasen à los Prelados, para elegir los que se juzgasen convenientes. Dispuestas todas las cosas necesarias, y vencidas las dificultades que el Demonio opuso, trataron los Padres de salir de Guatemala á fines del mismo año de 1610: despidiose el P. Fr. Estevan de esta Ciudad en un sermon, en que con espiritu profètico, dixo como otro S. Pablo, que no lo volverìan á ver mas. No llegaron á los Confines de la Tolegalpa, hasta Abril de 611, por haberse enfermado en Comayagua el P. Comisario:

encontraron algunos de los Lencas poblados entre Christianos, y por medio de ellos procuraron sacar otros de las montañas: en efecto todos los dias salían, ya de los bautizados, ya de los gentiles: catequizabanlos, é instruianlos en nuestros sagrados misterios, bautizaban á los que hallaban capaces, y los iban plantando en forma de pueblos.

Quisieran los Misioneros entrar ellos mismos á las montañas, en busca de los Neofitos que se les habìan huido, por causa del incendio; pero el Capitan Daza los hizo desistir del intento, diciendoles que aunque los Indios los llamasen, y ofreciesen canoas para pasar el rio, como de facto lo habìan hecho, todo era traicion que les tenían armada, que él entraría primero con su gente, y tantearìa las cosas, porque segun veía la jornada era peligrosa. Muy á su costa experimentó Daza, quan verdadero era lo que sospechaba; pues aunque al principio hayó á los Indios blandos, asi que se vieron con fuerzas, se le atrevieron, y tuvo bastante trabajo para defenderse y retirarse, no sin muerte de algunos soldados. Mas no se apagó con esto el odio que habìan concebido los Infieles contra los Christianos: y aun se aumentó en gran manera, por haber dado cruel muerte uno de los soldados á un Indio, que se atrevió à darle una bofetada: y asi deseando tomar venganza se valieron de nuevas astucias. Enviaron à decir à los Padres, que estaban muy pesarosos de las guerras pasadas, que querían recibir el bautismo, con tal que fuesen los Padres y los Españoles á la montaña; pero sin arcabuces, por que no querían guerra, sino paz y ser Christianos. Muy confiados en esta propuesta, sin servirles de escarmiento los sucesos pasados, hubieran partido en la hora para la montaña estos zelosos Misioneros; pero el Cap. Daza los detuvo: ofrecióse á entrar él con algunos Soldados sin bocas de fuego, á decirles á los Indios de parte de los Religiosos, que se les perdonarìa todo lo pasado, que no tenìan que temer, y que ellos irìan muy gustosos á instruirlos, catequizarlos y bautizarlos.

Partió el piadoso Capitan con su embaxada, previniendo antes á los Padres, que no se moviesen sin ver letra suya: á los quatro ó cinco dias vieron asomar siete canoas, y los que las traìan dixeron á los Religiosos que el Capitan Daza los llamaba, y pidiendoles la carta, les contaron varias mentiras, que ellos como hombres sencillos tuvieron por verdades; aunque algunos de los Soldados los persuadìan á que no se fiasen de aquellos traidores; mas estos hombres Apostolicos llenos de zelo por el bien de las almas, y anhelando por la Corona del martyrio, respondieron que esta era la ocasion mas feliz de lograr lo que tanto habìan deseado: y entrandose en las canoas, con algunos Soldados, caminaron rio abaxo buen trecho, hasta dar vuelta á una colina, en cuyo declive vieron innumerables Indios pintados de negro, armados de lanzas, con penachos de plumas: y tambien divisaron en una lanza muy alta la cabeza del Capitan Daza, y en otras las manos de algunos Españoles. El P. Fr. Estevan, cuya canoa tomó tierra primero, comenzó á predicarles à aquellos aleves afeandoles su traicion, abominandoles sus idolatrìas, y amenazandoles con la Justicia de Dios; lo que lejos de amanzarlos, los enfureció mas, y tocando unos pitos, cayeron todos sobre el Santo Martyr, y le dieron muchos golpes y heridas, que recibió hincado de rodillas, pidiendo à Dios por sus homicidas, á imitacion del otro Estevan; ultimamente lo atravezaron con una lanza, y le cortaron el casco de la cabeza, en cuyo acervo tormento dió el alma á su Criador. El P. Fr. Juan de Monteagudo recibió la Corona del Martyrio, que tanto habìa deseado, en la misma canoa en que venìa. La misma suerte lograron algunos de los Soldados que iban con los Padres. Sucedió la feliz muerte de estos Confesores de Jesu-Christo, segun el computo mas probable, el 16 de Enero, dia en que la Religion Serafica celebra el triunfo de sus primeros Martyres, el año de 1612.

Celebraron estos bárbaros hecho tan inhumano, con un solemnisimo banquete, en que sirvieron de unico

plato los brazos, muslos y piernas de los Santos Martyres, y los cascos de sus cabezas de tazas para beber. Las casullas y ornamentos sagrados aplicaron para vestidos, de que usaban en sus danzas: de los calices y vinageras hicieron pendientes para colgarse en las orejas y narices. Mas no quedó sin castigo tan terrible profanacion de los vasos y ornamentos sagrados: pues de los que concurrieron á ella, unos reventaron en los convites, otros se hicieron pedazos precipitados, y otros murieron ahogados: asi se lo aseguraron los mismos Indios à un Religioso, de los que en los tiempos posteriores entraron á estas reducciones.

En muchos años no volvieron á ver en sus tierras los Indios de la Tologalpa Ministros Evangelicos, que les anunciasen y predicasen la ley de Jesu-Christo: justo castìgo del mal trato que dieron á los que se les concedieron: porque aunque muchos Religiosos quisieron continuar estas reducciones, á unos no tuvieron los Prelados por conveniente darles licencia para ello; otros como el R. P. Fr. Antonio de Andrada, habiendose embarcado en el puerto de Truxillo con designio de venir por mar á las tierras de estos Infieles; fue llevado por los vientos cerca de Tabasco lugar muy distante de dichos Gentiles: y á otros Religiosos del Convento de Truxillo, que se embarcaron con el mismo intento, les fue imposible tomar tierra en las Costas de la Taguzgalpa y Tologalpa.

Llegó por ultimo el tiempo en que agradó al Eterno que se reasumiesen estas Conquistas. El año de 1674 vinieron à Guatemala algunos Indios de las naciones *Pantasma y Paraka*, á pedirle al P. Fr. Fernando de Espino fuese á doctrinarlos y poblarlos: era á la sazon Provincial este Religioso, y conferida la materia con el Sr. Presidente, cerciorados de que estas eran otras naciones distintas de las que estaban catequizando el P. Ovalle y sus Compañeros; se resolvió fuese nuevo Operario à estas reducciones. Ofrecieronse varios Religiosos, pero entre todos fue electo

el P. Fr. Pedro Lagares, Religioso aunque jóven muy virtuoso y docto. Partió prontamente para la Colonia de su Apostolado este zeloso Misionero, y habiendo llegado á la Nueva Segovia, con las licencias que llevaba, y el permiso del Ordinario de Leon, y mucho gusto de los Ciudadanos, en casa que dió el Capitan D. Luis de Cervellon, fundó un Hospicio, para que los Religiosos de esta Provincia tuviesen donde hacer escala, para entrar á la montaña. En dicho Hospicio estableció Tercera Orden de Penitencia, y Escuela de Christo, á que asistía toda la Ciudad. Aplicose este V. Religioso al ministerio de la reduccion de los Infieles á nuestra Santa fé, con el mayor empeño, haciendo freqüentes entradas á la montaña: y con los Indios que sacó fundó dos pueblos en el Valle de *Culcali*, cinco leguas fuera de las montañas; los que fueron aumentandose, asi con los que el Padre iba sacando cada dia, como con los que voluntariamente salian, de suerte que como consta de certificacion que dieron los Capitanes D. José Vazquez de Coronado y D. Manuel Diaz de Velasco, por Octubre de 1678 habia en los dos Pueblos de *S. José Paraka*, *y S. Francisco Nanaica*, mas de 200 Indios de Confesion, fuera de muchos parvulos. Aun no había cinco años que estaba en la reduccion de la Pantasma el P. Fr. Pedro Lagares, quando lo llamó Dios á recibir el premio de sus grandes merecimientos: murió á 24 de Julio de 1679 à los 35 de su edad, en el Hospicio de la Nueva Segovia, con grande opinion de santidad: refierense de él varios hechos milagrosos, y muchas profecias que se verificaron como lo había predicho.

Por la muerte del P. Lagares quedaron huerfanas y desamparadas aquellas reducciones, por que el Religioso que lo acompañaba había enfermado, y retiradose á curar á Guatemala. Mas habiendo avisado los Alcaldes de la Ciudad de la Nueva Segovia del fallecimiento del P. Fr. Pedro al R. P. Provincial, este despachó patente por toda la Provincia, convidando á los Religiosos para tan santa obra: ofrecieronse varios à

tan gloriosa empresa, de los que se escogió uno para que fuese de Prelado de los que irían despues: y este salió para su destino el 22 de Septiembre del mismo año de 1679, y el año siguiente se le enviaron dos compañeros. Estos tres Religiosos trabajaron con tal eficacia y solicitud en la conversion de estos Gentiles, que en dos años tenían bautizadas mas de trecientas almas. Continuaronse estas reducciones con felices progresos, por muchos años, teniendo esta Provincia de Guatemala cuidado de enviar Operarios, que trabajen incesantemente en esta viña del Soberano Padre de familias. Pero este año de 1811 que escribimos esto, ha mas de medio siglo, que la referida Provincia tiene abandonadas estas reducciones de la Tologalpa, sin que sepamos el motivo, por que no ha continuado en el cultivo de esta viña, que con tanto anhelo emprendió, que regaron con su sangre los Santos Martyres Fr. Estevan Verdelete y Fr. Juan de Monteagudo: en que trabajaron Fr. Pedro Lagares, y otros hijos suyos: y que S. M. ha recomendado por sus Reales Cedulas.

CAPITULO XVIII.

De las reducciones de los Indios Infieles de la Provincia de la Taguzgalpa.

TEnía el todo Poderoso destinado en sus eternos decretos, para Apostol de la Taguzgalpa, á un gallardo joven llamado Christoval Martinez de la Puerta, Andaluz de nacion: y como la Divina Providencia dispone suavemente todas las cosas, ordenó que este mozo viniese con el Capitan Juan de Monasterios á las costas de Honduras, por los años de 1600. ó poco antes, y que habiendo desembarcado en Truxillo á tiempo, que cierto Capitan trataba de hacer una entrada á los Infieles de dichas costas, fuese alistado entre los Soldados nuestro Christoval. Con este motivo tuvo ocasion de observar las innumerables gentes, que habitaban aquella Region, y habiendoles hablado en materia de Religion,

las encontró en la mas bella disposicion para recibir la fé catolica. En este tiempo llamó el espiritu del Señor al joven Christoval para el ministerio de anunciar el Evangelio à aquellas gentes, con tal eficacia, que jamas tuvo sociego hasta que puso por obra su vocacion. Atravezabale el alma el cruel dolor, de ver que se perdiesen tantas almas, tan bien aparejadas para abrazar el Christianismo: y discurriendo de que medios se valdría para librar aquellas almas de la esclavitud del Demonio, le ocurrió el pensamiento de ordenarse de Sacerdote, para poderse emplear en la conversion de estos Infieles.

Con este designio se vino à Guatemala, á estudiar la gramatica, como primer paso para lograr su intento: mas como no tuviese modo de subsistir, se acomodó de sirviente del Colegio Seminario de esta Ciudad: ya se dexa ver las inmensas mortificaciones, que tendría que sufrir en este exercicio un joven bien nacido: ya en el Colegio, tolerando las burlas, improperios y malos tratamientos que le hacian los Colegiales; ya fuera, temiendo que ir à la plaza à comprar berduras y otros menesteres de cosina: pero todo se le hacía suave con la esperanza de conseguir la conversion de los Infieles: deseo que habìa encendido en su pecho el Espiritu Santo; y este mismo espiritu lo conduxo à la Religion de San Francisco, en la que fue un modelo de todas las virtudes: desempeñando con el mayor esmero, los empleos que le confió la obediencia. Pero en todas partes se hallaba el corazon de Fr. Christoval inquieto, y como fuera de su centro, mientras no se viese en la Taguzgalpa, instruyendo, catequizando y bautizando Xicaques: estos deseos lo consumían y devoraban continuamente, hasta que no pudiendo ya contenerlos en su pecho, hubo de manifestarlos á su Provincial, pidiendole al mismo tiempo permiso, para ponerlos en execucion. Hizo el Prelado las pruebas que le dictó su prudencia de la vocacion del P. Martinez, y convencido asi de la lexitimidad de esta, como de la ido-

neidad del sugeto para el empleo, le dió la licencia por que tanto anhelaba. Pero todavia quizo el Eterno acrisolar la caridad de su siervo, y que á fuerza de trabajos y dilaciones, se puliesen las piedras que habian de adornar la corona de este invicto Campeon: disponiendo que una y otra vez, saliese para la Taguzgalpa, y no pudiendo arribar à sus costas impelido el barco de contrarios vientos, en ambas ocasiones se viese precisado á volver á Guatemala.

No por esto desistió de su empresa el fortisimo Fr. Christoval: reiteró sus instancias con su Prelado, para que le permitiese volver por tercera vez, à intentar la entrada à los Infieles por el Cabo de *Gracias á Dios*. Hubo variedad de pareceres acerca de este viage; pero convencido el P. Provincial de las razones, que el P. Fr. Christoval le propuso en un escrito, que de orden del mismo Prelado formó, y podra ver el curioso en la Cronica del P. Vazquez. le dió su paternal bendicion, y licencia para volver à la Taguzgalpa.

Por Abril del año de 1619, partió para Truxio el Apostolico Varon Fr. Christoval Martinez acompañado del Hermano Fr. Juan Vaena, Religioso Lego de gran virtud; pero todavia quiso el Sr. probar el valiente espiritu y constancia de su siervo. Pues habiendo llegado à Truxillo, no hallaron nave que los conduxese à su destino: y pasando á la Havana, aunque les dió el Gobernador una fragata, que los llevase al cabo de *Gracias á Dios*, no les permitieron los vientos arribar à dicho cabo, y asi tuvieron que volverse á Truxillo. Aqui les persuadieron, esperasen el mes de Marzo, que es el tiempo propio de navegar para Barlovento, y que para ese mes estaba aprestando una fragata el Gobernador, con el destino de hacer viage à *Jamaica*, y que hallandose situada la Taguzgalpa en el camino, serìa facil desembarcarlos en sus costas. Asi se verificó: pues habiendose hecho à la vela el 16 de Febrero de 1622, llegaron con prospero viage, al deseado cabo de *Gracias á Dios*, á quien las dieron repetidas,

besando la tierra, que despues habían de regar con su sangre: y habiendo saltado en tierra los dos Religiosos, y quatro Indios de la Isla de Roatán, que llevaban por interpretes, despidieron con singular resolucion la fragata, quedando solos en tierra desconocida, cercados de Indios bárbaros, sin mas recurso que la proteccion Divina. Valiente hecho! que dexa muy atrás la decantada hazaña de Cortés: pues si este Capitan mandó barrenar las naves, en que habìa arribado á Vera-Cruz, quedando entre Indios bàrbaros, carnivoros, sin recurso alguno, ni modo de salir de aquel pais; iba acompañado de muchos Soldados valerosos, que le ayudasen, y Capitanes entendidos que le aconsejasen, tenìa armas de fuego y gran pericia militar, de que carecìan sus contrarios. Pero dos Frayles pobres, sin mas armas que el Evangelio y la paciencia, entre Indios Caribes, acostumbrados à devorar à sus semejantes; es cosa que causa la mayor admiracion.

Hallaronse nuestros Misioneros en un paramo, donde no se veia rastro de que hubiese habitado el genero humano: pues aunque solìa asomar uno ú otro Indio, al punto se volvían corriendo. En esta soledad pasaron dos dias, al tercero por la mañana, vieron venir una numerosa compañia de Indios, los Varones embixados, desnudos, con solo un caracol por delante, con penachos de plumas en las cabezas, y lanzas en las manos: las mugeres pintadas de colorado, con un pañete por delante, y girnaldas de flores en las cabezas: y à lo ultimo de aquella comitiva venía un Venerable anciano con el pelo largo y blanco, este hizo un profundo acatamiento á los Padres, y les dixo en lengua que pudieron percibir, que fuesen muy bien venidos, que como habían tardado tanto, á riesgo que èl se hubiera muerto? que los estaban esperando por horas, con muchos deseos de servirles, que no los culpasen de no haber venido antes á saludarlos, que la causa había sido entender, que vendrìan por tierra, y que para esto tenían puestas atalayas en las cimas de los montes. Atonitos quedaron los

Religiosos con tan no esperado razonamiento, y preguntandole al buen Viejo quien le había dado noticia de su venida? Respondió, que estando un dia en sus labores y siembras, se le apareció un niño blanco y tan hermoso, que no habìa visto otro como él: y mirandolo con cariñoso aspecto le dixo: *sabete que no has de morir hasta que seas Christiano: aqui han de venir unos hombres blancos, con la ropa hasta los pies, del color de esta tierra; en llegando dales acogida, y no permitas les hagan enojo, por que son Ministros de Dios: quien te hace esta señalada merced, por que tu has hecho bien, y sustentado á los que no tienen sustento.* (Es de advertir, que este Venerable Anciano, aun en su gentilidad, se ocupaba en obras de misericordia, sembraba maiz para socorrer á los necesitados, componìa las discordias, y hacía otros buenos oficios con sus semejantes.) Lleno de gozo al oir estas razones el P. Comisario, procuró consolar al Viejo, prometiendole hacer con él todos los oficios de Padre y de Pastor. Inmediatamente trataron los Indios de hacer alojamiento para los Religiosos, junto á un rio llamado *Xarua*, y al dia siguiente se hizo una Iglesia muy capaz, y se pusieron Cruces en los caminos y otros lugares. Comenzaron los Padres à instruir y catequizar á sus clientulos, y habiendo bautizado al Viejo y toda su familia, siguieron muchos Indios su exemplo, asi por el amor y veneracion que profesaban á dicho anciano; como por que le oyeron decir, que aquellos Padres eran, los que tantos tiempos antes había anunciado el Dios de la montaña.

En este feliz estado se hallaban las reducciones de la Taguzgalpa á los tres meses de llegados los Misioneros, quando dió fondo una lancha, enviada por el Lic. D. Diego de Cañavate, Cura de Truxillo, y por otros vecinos de dicha Ciudad, en que mandaban vino, hostias y viscocho, segun lo habìan prometido á los Padres; y pedìan noticias de su salud, y del suceso de su predicacion. Saltaron en tierra los exploradores, y luego hallaron Indios, que los guiaron adonde estaban los Mi-

sioneros: ya se dexa entender el mutuo consuelo y alegría de los huespedes y de los Religiosos: estos les refirieron las misericordias que el Señor había obrado; y aquellos vieron con grande gozo y admiracion, lo mucho que en tan breve tiempo había adelantado la Christiandad en aquellas tierras. Asistieron al entierro del buen Viejo, que falleció en aquellos dias: y tratando de volverse, determinó el P. Comisario enviar al Hermano Fr. Juan Vaena á Guatemala para que diese cuenta al P. Provincial de los abundantes frutos, que estaban cogiendo de sus trabajos, y de la copiosa mies que quedaba por segar en aquellas bastas Regiones: por lo que le suplicaba le mandase otro Sacerdote que le ayudase.

Por Septiembre de 622 llegó el Hermano Vaena á Guatemala, y dió noticia muy por menor de todo lo acaecido en su expedicion al P. Provincial: este Prelado lleno de gozo con tan felices nuevas, expidió patente haciendo relacion de todo lo obrado, y de los progresos que cada dia se lograban en las reducciones del Xicaque, y exôrtando á los Religiosos, para que los que se hallasen movidos por el Espiritu del Señor à ir à anunciar el Evangelio á los Infieles, avisasen, para determinar lo conveniente. Entre muchos que se ofrecieron, fue preferido el P. Fr. Benito Lopez, sin duda por su gran virtud: pues consta de informacion recibida el año de 1630, que fue Varon muy exemplar, no solo en la Religion, sino aun en el siglo. Era este Santo Religioso de nacion Andaluz, hijo del Convento de Guatemala, donde vistió el habito el año de 1617, y tomó el nombre de Benito de S. Francisco. Destinado al ministerio Apostolico de la reduccion de los Gentiles, con el mayor gozo y alegría, partió para la Taguzgalpa, con el Hermano Juan Vaena, adonde llegaron por Enero de 623. Fue grande su admiracion, viendo todo lo que el P. Comisario había hecho en menos de un año, que estaba en aquellas tierras: pues había catequizado y bautizado mas de 700 adultos y muchos parvulos, tenía fundados 7 pueblecillos, segun las diversas naciones de los con-

vertidos: obras que pedìan mucho tiempo, y mas operarios.

Divulgado entre las naciones vecinas, el buen trato y cariño, que los Padres hacìan à los Indios, salìan cada dia familias enteras á pedir el Santo bautismo, con demostraciones de verdadera conversion; pero se les hacìa duro el dexar su antigüo modo de vivir entre malezas, sin trato ni sociabilidad, por lo que no se avenían á habitar en poblado: de esto se originaba, que quando menos lo esperaban, se volvìan al monte, con peligro de apostatar de la fè. Era para los Misioneros esta inconstancia de sus Neofitos indecible tormento: y llegó à tanto su desconsuelo, que pensaron dexar por entonces aquellas naciones, y pasar á predicar la ley de Dios á los *Guabas*. Eran estos *Guabas* unos mestizos, hijos de Españoles, que habiendo naufragado por estas costas, se mesclaron con Indias, de cuya junta procedieron los individuos de dicha nacion. Juzgando los Religiosos que ganados estos, podrìan ser buenos medianeros entre ellos y los Indios, como que participaban de la sangre de unos y otros: y que por lo que tenìan de Españoles, serìan mas estables en la Religion que profesasen, se determinaron á emprender su reduccion. Por este tiempo aportó la Fragata del Sr. Gobernador de Truxillo á aquel Cabo, y aprovechandose de la ocasion, suplicaron los Misioneros al Capitan los trasportase à las Anavacas, que era el parage en donde habitaban los citados Guabas. Habiendo desembarcado en este sitio, se fueron internando hasta dar con la presa que buscaban: catequizaron no solo á los referidos mestizos, sino á muchos Indios de otras naciones; que con las noticias que tuvieron del amor y esmero con que los Padres asistìan à los Indios Christianos, no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, curandolos y asistiendolos en sus enfermedades, venían en tropas à pedir el santo bautismo: de suerte, que en los pocos meses que estuvieron en aquellas tierras los tres Religiosos, instruyeron en la Doctrina Christiana, y bautizaron mas de 5000 almas: que con

los 700 adultos y los parvulos que bautizó el año antecedente el P. Fr. Christoval, pasaban de 6000 los Indios que recibieron el bautismo en la Taguzgalpa.

Quando con mas prosperidad caminaban las reducciones de estos Infieles, viendose el enemigo del genero humano, en visperas de perder el largo imperio, que habìa obtenido de tan gran multitud de almas, instigó á la nacion de los Albatuinas, para que quitasen la vida à los Misioneros. Vinieron estos aleves simulando deseos de convertirse, y pidieron á los Padres pasasen á sus rancherìas á instruirlos en los Dogmas de nuestra santa fé; los Religiosos convinieron en ir como les pedìan los Albatuinas: mas estos infieles mudando de parecer, no aguardaron á que los Misioneros fuesen à sus tierras, sino que ellos vinieron al pueblo de Christianos en busca de los Padres: y cercando la casita en que habitaban, sin que fuesen poderosos para defenderlos los Indios convertidos, los prendieron, y maniataron como malhechores, los pasearon por los lugares donde habìan predicado, dandoles crueles golpes con sus macanas y machetes: reprendianles su obstinacion, y afeabanles su delito los Religiosos; pero ellos mas se emberrinchinaban, y cogiendo al P. Comisario lo sentaron sobre una aguda lanza, y clavada esta en el suelo le iba penetrando y rasgando las entrañas hasta salir por el cogote con terribles tormentos; cortaronle despues una mano, y por ultimo le quebraron las piernas con machetes, en cuyos acervos dolores espiró. Los otros dos Religiosos consumaron su Martyrio, á fuerzas de golpes y heridas, que les dieron con lanzas y machetes. quebraronles tambien las piernas, y finalmente les cortaron las cabezas.

Habiendo sabido el Sr. Gobernador de Honduras D. Juan de Miranda la cruelisima muerte, que habían dado à los Misioneros los Indios Albatuinas, mandó à prestar dos baxeles, armados de artillerìa é infanterìa, y se hizo á la vela en ellos, con designio de vengar la muerte de los Padres, y recobrar sus sagradas reliquias.

Aportó al Cabo de *Gracias á Dios*, y aunque no pudo castigar, como quería á los homicidas, por haber estos huido al monte; guiado de los Indios Christianos, descubrió los tres cuerpos de los Religiosos, los que traxo à la Ciudad de Truxillo, y enterró con la mayor solemnidad, el dia 16 de Enero de 1624. Y habiendose ofrecido competencia, sobre el lugar de la sepultura de los referidos cuerpos, entre el Cabildo de Truxillo, y el Sindico del Convento de S. Francisco: pretendiendo el primero fuesen enterrados en la Iglesia mayor, y el segundo que lo fuesen en la de S. Francisco: el Señor Gobernador determinó que las reliquias del P. Comisario fuesen sepultadas en la Iglesia Matriz, y las de sus compañeros en la de S. Francisco: en cuyos sitios permanecieron hasta el año de 1643, en que los Holandeses se apoderaron de la Ciudad de Truxillo. En este tiempo el Guardian del Convento de S. Francisco recogió como pudo los tres cuerpos, y puestos en una arca, los conduxo para Guatemala. Disponìan en esta Ciudad recibir con la pompa y solemnidad correspondiente, las reliquias de los Santos Martyres; pero el P. Provincial por excusar ruidos y excesos del pueblo, determinó entrasen secretamente. Colocaronse en una alacena, en la Iglesia de S. Francisco, funcion que se hizo con asistencia de la Real Audiencia, los dos Cabildos, Religiones y vecindario, llevando la arquita, que contenìa las Reliquias las personas mas condecoradas, despues de haberse cantado con gran solemnidad la misa y oficio de difuntos.

Refierense algunos sucesos, que parecen milagrosos, abrados por Dios en comprobacion de la santidad de sus siervos: como fue que habiendose encendido la Ciudad de Truxillo con un globo de fuego, que en una tempestad despidieron las nuves, se observó que las casas donde habia reliquias de los Santos Martyres las respetó el fuego, y no padecieron lesion alguna; con la circunstancia, que estando contiguas las casas, en llegando el fuego á las que tenían alguna de las ex-

presadas reliquias, saltaba á la casa siguiente. Pero el prodigio mas singular que se observó en la muerte de estos Religiosos, y que se puede llamar original en su especie, pues yo no tengo noticia se haya obrado en otra ocasion, es èste, que refiero en los mismos terminos, que se halla en declaracion jurada, que dió el M R. P. Fr. Pedro Guerra, Provincial que fué de èsta Provincia, quando volvió de Roma, á donde fue á sufragar al Capitulo General que celebró la Religion de San Francisco el 17 de Mayo de 1625, como Custodio de esta Provincia: dice pues, que *quando llegó á Roma, halló, y vió pintados en el Convento de Aracæli, los dichos tres Religiosos que padecieron en la Taguzgalpa, Fr. Christoval Martinez, Fr. Benito de San Francisco, y Fr. Juan Vaena, con el genero de Martirio, que padecieron, y dia, mes y año de su muerte.* Y asegura lo tubo á cosa milagrosa, pues tenía ciencia cierta, que despues de la muerte de los Padres no había salido Nao de estos puertos, sino es la en que S. P. se embarcó, y que quando se hizo á la vela apenas corrian noticias, y estas muy confusas del Martirio de los citados Religiosos. Confirmase esta relacion con otra certificacion tambien jurada, que dió el M. R. P. Fr. Juan de Bustos Ex-Provincial de la Provincia de Nicaragua, en que afirma haber oido lo mismo acerca del referido quadro al M. R. P. Fr. José Lobo, Padre de la Provincia de Andalucía, que asistió al citado Capitulo General, y aseguraba haber visto el expresado lienzo: y añadió, que el R. P. Fr. Lucas Wadingo, Bibliotecario de su Santidad le certificó, que el mismo dia que estos Santos Martyres padecieron por la fé en este Reyno, se halló en Roma en el Sacro Palacio la enunciada pintura.

Despues de la muerte de estos Religiosos, se suspendieron por algunos años estas reducciones, porque como diximos en el capitulo pasado, aunque muchos Religiosos intentaron entrar ya á la Taguzgalpa, ya á la Tologalpa no pudieron efectuarlo. Sucedió por los años

de 1661, que habiendo los Indios Payas salido varias veces á saltear, y saquear las Haciendas y Estancias circunvecinas: y haciendo los mismos insultos los Indios Xicaques en los Valles de Xamastran y Olancho: siendo uno de los mas perjudicados en estos robos el Capitan D. Bartolome de Escoto, tratando de remediarlo con otros sus aliados hizo varias entradas en que sacó de las montañas algunos Indios, y los pobló en paraje donde le pareció conveniente. Mas viendo que no tenía Sacerdote que los catequizase y administrase los Sacramentos; se vino à Guatemala con tres Indios Lencas en solicitud de Ministro, que doctrinase é instruyese á aquellos Infieles: informado de todo el Sr. Presidente, pasó oficio al P. Provincial, encargandole que como cosa, que habia criado y fundado la Religion Serafica, y regado con la sangre de sus hijos, destinase Operarios, que segasen la copiosa mies que se presentaba, pues tenía Religiosos aptos é idoneos para tan santos empleos, y tan propios de su instituto, como la reduccion de los gentiles á nuestra santa fé. Hallabase por este tiempo en el Convento de Recoleccion de Almolonga el R. P. Fr. Fernando de Espino, Religioso ansiano, docto y virtuoso: y que siendo natural de la Nueva Segovia, lugar vecino de las tierras de los Xicaques, sabía la lengua Lenca. Este Sacerdote exemplar movido del Espiritu del Señor se ofreció para ir á estas reducciones. Y habiendosele agregado el P. Fr. Pedro de Ovalle, salieron de esta Ciudad el 16 de Mayo de 1667.

Llegados à los confines de la Taguzgalpa, entraron á la montaña, guiados del Espiritu del Señor, y despues de muchos trabajos, encontraron una familia de Indios Lencas, que actualmente trataban de dar muerte à una muchacha, á quien imputaban el crimen de hechizerìa: hizo quanto pudo el V. Anciano por librarla de la muerte; y aunque no lo consiguió, pero logró el catequizarla brevemente, y bautizarla. Lo mismo hizo con otra enferma de peligro la qual murió muy consolada. Continuaron los dos Misioneros en su mi-

nisterio catequizando, instruyendo, y bautizando los Indios que se convertian à nuestra Santa fè, hasta principios del año de 1668, que llamó la obediencia al P. Fr. Fernando. Quedó trabajando en estas reducciones el P. Fr. Pedro de Ovalle, el que con otros compañeros, que se le enviaron, logró à costa de inmensos trabajos, sacar de la montaña hasta 600 Infieles, con los que formó siete pueblecillos: en los que el año de 1675 se empadronaron 600 almas. Fueronse aumentando estos Neofitos de modo que el año de 1679, ya llegaba su numero á 1073: y el de 690, como consta de papeles autenticos, pasaban de 6000, los que habían muerto bautizados: y habia ya fundados nueve pueblos.

El año de 1694 vinieron algunos Religiosos del Colegio de Misioneros de Propaganda fide de la Ciudad de Queretaro, con el destino de fundar Colegio del mismo instituto en esta Ciudad; y no pudiendo estar ocioso el ardiente zelo de estos Varones Apostolicos, interin se efectuaba la referida fundacion, salieron unos para la Talamanca, otros se destinaron para el Chol: el V. P. Fr. Melchor Lopez, nombrado Presidente de estos Religiosos, habiendo vuelto de la Talamanca el año de 1695, emprendió nueva expedicion con el P. Fr. Pedro de Urtiaga para el Obispado de Comayagua, donde predicó con el fervor y espiritu que acostumbraba: y viendose cerca de la Taguzgalpa, aunque estas reducciones estaban à cargo de la Provincia del Nombre de Jesus de Guatemala, deseando entrar en parte de tan gloriosa empresa, con beneplacito de dicha Provincia, se internó con su compañero en la expresada Taguzgalpa, donde trabajó con gran provecho de aquellos Infieles hasta el año de 1698, en que lo llamó el Señor á recibir el premio de sus grandes merecimientos. Habiendose fundado el expresado Colegio de Propaganda fide por los años de 1701, imitando sus hijos el zelo de su Santo Fundador Fr. Melchor Lopez, han cuidado de estas conquistas de los gentiles de Honduras: en el dia tienen una Reduccion, que llaman *Luquigui*, donde asisten á lo menos dos Religiosos.

Mas no por esto ha abandonado enteramente estas reducciones la referida Provincia del Dulsisimo Nombre de Jesus de Guatemala: pues fuera de otros, por los años de 1740, ó poco despues, pasó á la Taguzgalpa el P. Fr. Felis Figueroa, Varon de gran virtud, y aunque volvió á Guatemala á tratar algunas cosas tocantes á estas conquistas, brevemente se regresó, y continuó trabajando en el catequismo de estos Neofitos hasta su muerte. Conservase en gran veneracion en la Iglesia de la Reduccion de S. Buenaventura una bien pesada Cruz, que llevó á cuestas este Santo Religioso desde Guatemala, hasta el referido Pueblo de S. Buenaventura. Y en nuestros dias hemos visto partir para la Taguzgalpa en la edad de 70 años al M. R. P. Fr. José Antonio Goicoechea: este Religioso despues de haber servido á su Provincia en el exercicio de Lectór hasta jubilarse tercera vez: de haber ido por su Procurador á la Corte de Madrid, y traido una Mision de 46 Religiosos, y ultimamente haber desempeñado el empleo de Ministro Provincial: queriendo consagrar á Dios su ancianidad, ha salido para la Taguzgalpa por el mes de Junio de 1805, llevando en su compañia al R. P. Fr. José Antonio Martinez. Habiendo llegado á los Confines de la referida Provincia se internó èl primero en la montaña de *Agalta*, donde sin embargo de la ferocidad y barbarie de sus moradores, logró civilizar multitud de ellos, con los que pobló dos Reducciones, que intituló el *Santisimo Nombre de Jesus Pacura, y S. Estevan Tonjagua.* Al cabo de dos años volvió á esta Capital llamado de la obediencia el P. Goicoechea: y viendose los Indios de los referidos pueblos sin Ministro que los catequizase, vinieron algunos á esta Ciudad, y se presentaron al Gobierno suplicando les diesen Sacerdote para dichos pueblos: el Gobierno pidió informe al P. Goicoechea, que lo evacuó por Nomviembre de 1807, y en èl expone la necesidad que habìa de Ministros en dichas tierras, y la buena disposicion en que se hallaban sus habitantes, para recibir la fé de Jesu-Christo. El Indio Antonio

Lopez, Catedratico de lengua en esta Universidad, informó á S. M. sobre el asunto, haciendo personería por los de su nacion. En virtud de este informe el Supremo Consejo de Regencia despacho Real Cedula su fecha 1.° de Marzo de 1810, en que manda, que inmediatamente, oyendo al efecto á el R. P. Fr. José Antonio Goicoechèa, se provean de Ministros las expresadas Reducciones.

CAPITULO XIX.

De la conquista de la talamanca en la Provincia de Costa-Rica.

HAllase la *Talamanca* enclavada en la Provincia de Costa-Rica, como la Tologalpa en la de Nicaragua, y la Taguzgalpa en la de Comayagua: y está situada acìa las costas del mar del Norte. La Talamanca tiene veinte y seis parcialidades; pero fuera de ellas, hai otras naciones vecinas, como son los Changuenes, que estan divididos en trece parcialidades, los Terrabas, los Torresques, Urinamas y Cavecaras. Es tierra muy fragosa y quebrada, tiene muchos Rios caudalosos, y Bosques muy espesos y cerrados, por consiguiente muy enfermiza. Confina esta comarca por el O. y S. con la Provincia de Costa-Rica, por el E. con el partido de Chiriquí en la de Veraguas, y por el N. con su mar.

En la Historia Betlemitica lib. 2.° cap. 4.° se asegura, que estando de Gobernador y Capitan General de la provincia de Costa-Rica D. Rodrigo Arias Maldonado, (despues Fr. Rodrigo de la Cruz,)por los años de 1660, emprendió la conquista de la Talamanca, y aunque expendió 60 mil pesos de su caudal, y tuvo que sufrir grandes trabajos y fatigas; logró con la mayor felicidad conquistar dicha Region, fundó algunos pueblos en ella, levantó decentes Templos, y puso Ministros Evangelicos, que catequizasen à sus morado-

res: y se añade en dicha historia cap. 6.°, que S. M. en recompensa de este servicio le hizo la merced de titularle *Marqués de la Talamanca*. Pero habiendo acabado D. Rodrigo su gobierno, y ausentadose de aquella Provincia, los Talamancas se volvieron al monte, los Pueblos se asolaron, los Templos se acabaron, y todos los trabajos de D. Rodrigo se perdieron. De suerte, que quando intentaron esta misma conquista, por los años de 1688, los VV. PP. Fr. Melchór Lopez y Fr. Antonio Margil, hallaron las entradas de la Talamanca tan cerradas, como si jamás se hubiesen abierto; las sendas tan borradas, como si nadie las hubiese andado: los Indios tan montaraces como si nunca hubiesen estado en poblado, y tan feroces y caribes, como si no hubiesen sido convertidos ni catequizados. Estos dos Varones Apostolicos, como hemos dicho en el tom. 1.° tr. 3.° cap. 3.° fiados en la proteccion de Dios, sin armas ni defenza alguna, entraron en la Talamanca, y à costa de inmensos trabajos, hambres, sudores y fatigas, en los cinco años que estuvieron entre los barbaros, lograron reducir á nuestra Santa Fé, (segun se dice en la Cronica de los Colegios de Propaganda Fide, lib. 5.° cap. 1.°) mas de quarenta mil almas, y fundar once pueblos con sus Iglesias en las tierras de los Talamancas, y otros tres en las de las otras naciones.

El año de 1694 se fundó un Hospicio de Misioneros en esta Ciudad, del que fue nombrado por el M. R. P. Comisario General primer Presidente el P. Fr. Melchor Lopez: este V. Prelado asignó para que continuasen la conquista de la Talamanca à los Varones Apostolicos Fr. Francisco de S. José, y Fr. Pablo de Rebullida: encaminaronse estos dos Religiosos para Costa-Rica, y habiendo llegado à Cartago, hicieron Mision en dicha Ciudad: y entrando despues en la montaña, fueron visitando las reducciones que habían fundado los VV. PP. Fr. Melchór y Fr. Antonio, bautizaron muchos niños, casaron algunos adultos, que ya eran Christianos: reedificaron las Iglesias de los Talamancas, y de los

Terrabas: y radicaron en la fè à los Indios convertidos. Despues trataron de entrar à la numerosa nacion de los Changuenes, cruel por extremo, y guerrera, no solo con las otras Naciones; sino tambien entre sus mismas parcialidades: pero sin embargo de unas qualidades tan contrarias al espiritu del Christianismo, logró el zelo de estos Apostoles de la Talamanca, sujetarlos en gran parte, á la ley de Jesu-Christo. El P. Fr. Francisco de San José pasó à la Isla de Toxas, poco distante de las tierras de los Changuenes: el P. Fr. Pablo de Rebullida trabajó incesantemente el espacio de mas de doce años, en la conversion y catequismo de los expresados Changuenes: unas veces solo, y otras acompañado de algunos Padres de la Provincia de Nicaragua, ó del Colegio de Guatemala: sufriendo soles, hambres, cansancios, enfermedades, y llagas, originadas de las brezas y espinas de los caminos: sin que entiviase su zelo la mala correspondencia de estos barbaros, que lo trataban con la mayor inhumanidad, pues una vez le dieron de lanzadas, otra lo apedrearon, varias ocasiones trataron de matarlo, muchas lo hacían cargar leña, y servir de peon en la fabrica de sus casas: y por ultimo le quitaron la vida atravezandole dos lanzas, dandole muchas heridas y cortandole la cabeza. Igual suerte tocó al V. P. Fr. Juan de Zamora, Religioso de la Provincia de Nicaragua, y á algunos Soldados, que estaban en escolta de los Misioneros. Ciñó el V. P. Fr. Pablo la Corona del Martyrio, por la que toda su vida suspiró, y que le concedió el Señor compadecido de sus humildes suplicas, el dia 17 de Septiembre de 1709 en el Pueblo de S. Francisco de Urimana, y tiene la singular gloria de ser Protomartyr del Colegio de Christo Crucificado de Guatemala. Su venerable cadaver fue traido à dicho Colegio, por el R. P. Fr. Antonio de Andrade, que había sido fiel compañero del difunto, y se hallaba en el Convento de Cartago, quando llegó la noticia del Martyrio de Fr. Pablo.

El P. Fr. Francisco de S. José, como diximos arriba, despues de haber visitado las poblaciones de Indios convertidos, y entrado á las tierras de los Changuenes con el P. Fr. Pablo, pasó á la Isla de Toxas, en la que trabajó como Varon Apostolico, sufriendo todo genero de trabajos. El año de 1696 se halló tan enfermo, que hubo de salir de la Isla à curarse, y en Santa Ana de Vizeyta se juntó con Fr. Pablo, el que le entregó una patente, en que se le participaba estar electo Guardian del Colegio de Queretaro, la que recibió año y quatro meses despues de su eleccion. Púsose en camino para dicho Colegio, y habiendo llegado á Guatemala, recibió orden del V. P. Margil, que por su larga ausencia, estaba ya confirmado en Guardian, para que se volviese à la montaña. Por Noviembre de 1697, salió de Guatemala para Costa-Rica, donde continuó sus Apostolicas tarèas, asi en tierras de los Talamancas, como en la Isla de Toxas, hasta el año de 1708; en cuyo tiempo se asegura estuvo de Presidente en el Colegio de Granada de la Provincia de Nicaragua: y habiendo trabajado muchos años en las reducciones de los Infieles de Costa-Rica, lo fue empeñando su ardiente zelo de una Nacion en otra, hasta penetrar las tierras del dilatado Reyno del Perú: y hallando docilidad en las gentes de dicho Reyno, hizo transito por todas ellas, y llegó á la Ciudad de Lima. En esta Corte, en virtud del titulo, y facultades de Vice Comisario de Misiones, con que se hallaba solicitó se fundase Colegio en aquel Reyno: y en efecto consiguió establecer dos Colegios, y varias Misiones, plantando de esta suerte el Instituto Apostolico en la America Meridional: y no cesando de trabajar en la conversion de los Infieles, cogió copiosisimos frutos en aquellas vastas Regiones, y murió con fama de Santidad el año de 1736, à los 82 de su edad. De orden del Sr. Arzobispo de Lima se hicieron informaciones juridicas, sobre la vida y virtudes de este Siervo de Dios, para pretender su Beatificacion en la Curia Romana.

Volviendo à la Conquista de la Talamanca, siempre ha estado á cuidado del Colegio de Christo de Guatemala, pues sus fundadores fueron los que emprendieron tan gloriosa empresa, y desde que se fundó, ha sido el mayor empeño de sus Prelados el fomentarla. Pero despues de la muerte de los dos Padres, solo quedó un pueblo donde asistían dos Religiosos: y por falta de Soldados de escolta, no entraron á la montaña en muchos años, ni los Prelados les han permitido entrar, porque era entregarlos á lobos carniceros, que los devorasen sin ningun provecho: por lo que se han hecho vivisimas instancias desde el año de 1699, para que el Sr. Presidente concediese una escolta de 30 Soldados, para resguardo de los Ministros Evangelicos; pero como esto habìa de ser á costa de la Real Hacienda, fue necesario ocurrir á S. M. quien por ultimo accedió á esta solicitud: y el año de 1740 fue á estas reducciones el R. P. Fr. Antonio de Andrade, Ex-Guardian de dicho Colegio, con otros Religiosos, asistidos de Militares: y han seguido trabajando en la conversion de estos Infieles otros Misioneros que han ido del referido Colegio; mas no han estado estos Obreros Evangelicos libres de sustos, golpes y heridas, pues por los años de 1750, ó poco despues, dieron una en la cara estos barbaros al R. P. Fr. Francisco Sarrìa, cuya espantosa cicatriz vimos con admiracion todos los que conocimos á dicho Religioso. En el dia tienen estos Misioneros en la Talamanca 3 reducciones, en que asisten 6 Religiosos: *Orosi*, que tiene por anexos à *Atirro y Tucurrique*: *Buruca*: y *S. Francisco de Terraba* con su anexo *Guadalupe*. Los que quisieren noticias mas extensas de esta conquista, las hallarán en la Cronica de los Colegios de Propaganda fide de Nueva España lib. 5.° cap. desde el 1.° hasta el 5.° escrita por el R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa.

TRATADO VI.

DE LAS PROVINCIAS DE ESTE REYNO,

QUE SE HALLAN SITUADAS EN EL MEDIO.

TEnemos asentado en el Tratado 1.°. que de las quince Provincias que componen el Reyno de Guatemala, cinco están plantadas ázia las Costas del mar del Sur, cinco ázia el mar del Norte; y cinco en medio de unas y otras. En los tratados precedentes hemos dado la Historia de las primeras y de las segundas, en este corresponde hablar de las terceras, que son las de Totonicapán, Quezaltenango, Sololá, Chimaltenango y Sacatepeques.

CAPITULO I.

De las Ciudades mas famosas que tuvieron estos tres Señorios en el tiempo de su gentilidad.

LA Ciudad mas magnifica, mas opulenta, y mas digna de atencion, no solo del Señorío del Quiché, sino de todo este Reyno. es sin disputa la de *Utatlán*. Corte de los Reyes del Quiché: pero de esta gran Metropoli, de la multitud de sus habitantes, de la magnificencia de sus Palacios, de la grandeza de sus edificios publicos, de su fortaleza è inexpugnabilidad asi por su situacion, como por sus Castillos y fortificaciones, hemos acumulado quantas noticias se han podido adquirir, en la

descripcion topografica que de ella hemos dado en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° articulo de *Santa Cruz del Quiché.*

Despues de esta Capital, la Ciudad mas considerable del Señorío del Quichè era la de *Xelahuh*, que hoy es el gran Pueblo de Quezaltenango: solo el nombre de este lugar dá una cabal idèa de su grandeza, pues Xelahuh quiere decir debajo del gobierno de diez, esto es que aquella Ciudad era gobernada por diez Capitanes, y siendo el estilo de estos Indios, que cada Capitan gobierna un xiquipil, esto es ocho mil vecinos, resulta que tenìa ochenta mil vecinos, y por consiguiente, como dice el Cronista Fuentes, mas de trecientos mil habitantes. Estaba esta plaza muy bien fortificada, desuerte que nunca pudieron tomarla, aunque lo intentaron, los enemigos del Rey del Quichè; pero tenìa el Eterno reservada su posesion para los Españoles, y asi dispuso, que aterrorizados sus moradores con la fama de las hazañas de los Castellanos, que entre otros habían deshecho un esquadron de veinte y quatro mil Quezaltecos, que habían salido á impedirles el paso; se retiraron à sus antiguos propugnaculos *Excanul*, que es el volcan de Quezaltenango, y *Cekxak* otro cerro inmediato. Y habiendo nuestro exercito venido à Xelahuh, y hallado aquella Ciudad desierta y desamparada de sus habitantes, se alojó y pasó en ella aquella noche. Pero esclareciendo las luces de la Aurora el dia siguiente, (dice un M. S. de diez y seis fojas, que se encontró en el Pueblo de S. Andres Xecul, fol. 11.) los corredores del Campo encontraron quatro Caciques de aquel Pueblo, llamados *Calel Ralak*, *Ahpopqueham*, *Calelahau y Calelaboy*, que viniendo à Xelahuh puestos de rodillas en la presencia de D. Pedro de Alvarado, le dixeron sus nombres y dignidad, y le aseguraron, que ellos de su propia voluntad venìan á rendirle sus respetos, y estar á su obediencia. Alvarado los recibió con gran benignidad, y dice el citado M. S. fol. 15 que habló largamente con un Clerigo, y este les dió noticia de nuestros dogmas y de la ley

de Dios; pero que si querìan la paz y amistad de los Españoles, fuesen luego á la montañana, y con la autoridad de Caciques, reduxesen á los Indios, que estaban retirados en ella, á que se volviesen á sus casas. Mostraronse estos Caciques prontos à recibir la fé Catolica, y sujetarse à la obediencia del Rey de España, è inmediatamente partieron á la montaña dos de ellos, quedando en rehenes los otros dos, y dentro de breve tiempo volvieron con tan grande multitud de Indios, que no cabiendo en la gran plaza de Xelahuh, quedaron atropados por las calles: volvioseles á asegurar la paz, y à predicar la Divina palabra, acarició Alvarado á los Caciques con algunos donecillos de cosas de España, y los despidió al descanso de sus habitaciones. Desde este dia han guardado los Indios de Quezaltenango una invariable fidelidad á los Españoles, pues aun quando los Reyes del Quichè y Kachiquel se sublevaron el año de 1526, estas inquietudes no llegaron á Xelahuh. Ya queda dicho como D. Pedro de Alvarado dexó un presidio de Soldados à cargo del Capitan Juan de Leon Cardona en el sitio de *Sahcajá*: aqui (segun el Cronista Vazquez lib. 1.° cap. 1.° y 2.°) se levantó una Capilla, y se formó una poblacion de Españoles, que se llamó *Quezaltenango*, que quiere decir monte de Quezales, porque asi se llamaba aquel lugar: al cabo de quatro años se trasladó el referido pueblo de *Quezaltenango* á la Ciudad de *Xelahuh*, y desde este tiempo perdiendo su primer nombre y el titulo de Ciudad, ha sido conocido con el nombre de *Pueblo de Quezaltenango*. Este lugar estuvo sujeto al referido Capitan Juan de Leon Cardona: despues fue de la Ciudad de Guatemala, como consta de Cab. de 1.° de Agosto de 1542: en los tiempos posteriores ha tenido Corregidor, que reside en èl, y gobierna todo el Partido: y en el dia tiene este Pueblo Ayuntamiento de Españoles, erigido de orden del Sr. Presidente y Gobernador de este Reyno D. Antonio Gonzalez Saravia. Por lo espiritual, asegura el P. Vazquez en el lugar citado, que estuvo al cuidado de un Religioso Francisco, que

traxo D. Pedro de Alvarado, y lo dexó en la Hermita de Sahcajá, para que catequizara à los Indios Quichées: y que habiendo venido Mision de Religiosos de dicha orden, entre los primeros Conventos que fundaron, fue uno el de Quezaltenango: de suerte que como refiere el mismo Vazquez lib. 1.° cap. 26. habiendo intentado los Religiosos de Santo Domingo fundar Convento en este pueblo el año de 1553, no lo pudieron efectuar, por que ya tenían casa en èl los de S. Francisco, y estar prohibido por Reales Cedulas. que en los pueblos donde haya Convento de una Orden funden los de otra. Y es tan antiguo este Convento de Quezaltenango, que se hace mencion de èl en Cedula del año de 1551: y en el 1.° Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1566, ya era Guardianìa, y se le dió por Guardìan al R. P. Fr. Francisco del Colmenar. Vease la descripcion topografica de este pueblo en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

Tambien era famosa en este Señorìo del Quichè la Ciudad de *Chemequeña*, que quiere decir *sobre el agua caliente*, y hoy es el pueblo de Totonicapan. Fue sin duda en tiempo de la gentilidad, uno de los lugares mas numerosos: pues pudo poner á disposicion del Rey TecumUmam noventa mil guerreros. Pero desechos en la batalla del Pinár, se sujetaron como los de Quezaltenango á la obediencia del Rey Catolico, y abrazaron nuestra Religion. Este lugar ha sido cabezera primero del Corregimiento, y despues de la Alcaldìa Mayor de Totonicapan; pero por los años de 1640, ó 45 se pasó la silla y residencia de los Corregidores á Güegüetenango, por estar este segundo en el centro de la jurisdiccion: mas en el dia residen los Alcaldes Mayores en Totonicapan. Por lo espiritual ha estado à cuidado de la Religion de S. Francisco, y su Convento ya era Guardianìa el año de 1566. Y aunque algun tiempo tuvo Clerigo Secular, en cumplimiento de la Cedula del año de 1754, en que se mandaron secularizar las Doctrinas de los Regulares, pocos años despues se volvió á la Religion de S. Francisco. Vease su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

En el Señorio de Kachiquel se nos presenta la celebre Ciudad de *Patinamit*: este lugar si correspondía al significado de su nombre, era sin duda la principal Ciudad del Reyno: porque *Patinamit* en lengua de estos Indios quiere decir *Ciudad por antonomacia*: tambien se llamó *Tecpanguatemala*, que segun dice el P. Vazquez lib. 1.° cap. 1.° quiere decir *casa Real de Guatemala*, de donde infiere este Escritor, que era la Corte de los Reyes Kachiqueles. Pero el Cronista Fuentes tom. 1.° lib. 3.° cap. 1.° y lib. 15 cap. 5.° es de parecer que Tecpanguatemala era una gran Ciudad y plaza de armas del Señorio; pero no Corte de sus Reyes: porque es constante que este honor lo tenía, la Ciudad de Guatemala, y Tecpan-Guatemal era lugar distinto, plantado en sitio eminente respecto de Guatemala, pues *tecpan* quiere decir *ensima*: como *Tecpan-Atitlán* es pueblo distinto y que está en sitio elevado respecto de Atitlán. Hallabase esta poblacion situada en un parage elevado, rodeado de profunda barranca, que le servia de foso, y del suelo de la Ciudad al de la barranca hay mas de cien estados de profundidad, no advirtiendose declive alguno en el descenso, sino que cae á plomo: ni da esta sanja mas entrada á la Ciudad que por una calzada muy estrecha, que se cerraba con dos puertas de piedra chay, una en la superficie interior del muro y otra en la exterior. La planicie de esta eminencia tiene cosa de tres millas de largo N. S. y dos de ancho E. O, el suelo estaba betunado con una argamasa de tres quartas de vara de grueso: se veian en una orilla del terreno las ruinas de un magnifico edificio, perfectamente quadrado, que tiene cien pasos por cada lado: era esta fabrica de piedra de sillería muy bien canteada: hai delante de este edificio una gran plaza, y al lado de esta se encuentran los vestigios de un suntuoso palacio: veense en aquellas inmediaciones muchos cimientos de casas. Divide esta poblacion una sanja, que corre de N. á S. de tres varas de hondo, y sus pretiles de cal y canto se

levantan mas de una vara; á la parte Oriental de este foso estaban las casas de los Nobles, y á la occidental las de los plebeyos ó Maseguales. Sus calles segun se persive eran rectas y espaciosas, y corren E. O. N. S. Al Oeste de la Ciudad se encuentra un cerrillo, que la domina, y en la cumbre de este se vé un edificio redondo como brocal de pozo, y se levanta cosa de un estado, y en el medio tiene un socolo ó peana, de una materia lustrosa como vidrio; pero que no se dicierne que es: aqui era donde los Jueces sentados à la redonda del pretil, daban audiencia, y en donde se executaban las sentencias; pero antes se habian de confirmar por el oraculo: para esto salían de allí tres de aquellos jueces, y se encaminaban à una barranca profunda, en donde había una Hermita ó Adoratorio, y en ella una piedra negra y trasparente, de materia mas preciosa, que la piedra *Chay*, en cuya diafaneidad les representaba el Demonio la resolucion, que debían tomar; si era confirmando la sentencia, se ponía en execucion: y si encontrario, ó no se veia cosa en la piedra, quedaba libre el reo: y este oraculo era tambien consultado en asuntos de guerra. Habiendo tenido noticia de esta piedra el I. S. D. Francisco Marroquin, la mandó cortar á esquadra, y la consagró para Ara, que servía en el altar mayor de la Iglesia de Tecpanguatemala, y es presea de singular hermosura; su tamaño es de media vara. La prolixidad y menudencia, con que el Cronista Fuentes nos describe esta Ciudad, nos persuade que habla como testigo de vista: y mas quando como el mismo afirma, fue en persona al Quiché, solo por averiguar las antigüedades de la gran Corte de Utatlán. Esta poblacion la mudaron los Conquistadores al sitio donde oi permanece, legua y media apartada del lugar donde estaba plantada la antigua, por ser pocos los Españoles que habìa para presidiar esta plaza, y ser muy dificil de conquistar, si los Indios se volvìan à sublevar. En esta Ciudad de Patinamit afirma el P. Vazquez, quedó otro Religioso Francisco cate-

quizando à los Indios Kachiqueles: y despues se fundó Convento, que se hizo Guardianía en el Capitulo del año de 1572, y asi permaneció hasta el de 1754 que se le puso cura Clerigo.

Era tambien de mucha importancia en el Señorío Kachiquel la Ciudad de Mixco, y una de las plazas mas bien fortificadas que había en estos paises. Los fundadores de este lugar eran de la nacion Pocoman, y como tenían por adversarios á los Quichees y Kachiqueles, se poblaron en el Valle de Xilotepeque de cuyos cantones eran auxîliados, y amas de esto se situaron en una eminencia, que la naturaleza hizo inexpugnable, por haberla ceñido de peña tajada, con una sola senda capaz de solo un hombre, y que tenìa en partes algunos pasos voladores: en la cima de este cerro había una llanura, donde estaba la poblacion. Esta fué trasplantada por D. Pedro de Alvarado al sitio donde hoy se halla, 9, ò 10 leguas del parage donde estaba el antiguo Mixco: vease su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

En el Señorío de Zutugil se admiraba la famosa Corte de *Atitlán*, nombre que en lengua Pipil quiere decir *Correo de agua*: y tambien le llamaban *Atziquinixai*, que en idioma Quiché dice *Casa del Aguila*, por que quando sus Reyes salìan á campaña, traían por divisa un gran penacho de plumas de quezales en forma de Aguila. Yace este gran pueblo en sitio inexpugnable, entre rizcos pendientes y tajados, á la orilla de la Laguna de su nombre, que le sirve de foso por la parte meridional: prueba de su fortaleza es que habiendo estado los Reyes Zutugiles desde la fundacion de su Señorío, hasta la venida de los Españoles, casi en continua guerra, ya con los Quichees, ya con los Kachiqueles, nunca pudieron estas poderosas naciones tomar la Corte de Atitlán. Habiendola conquistado los Españoles el año de 1524, siempre se han mantenido sumisos estos Indios, olvidando su antigua altivez y genio belicoso; mas no nos dicen las historias, el paradero

de la familia Real, de los Zutugiles. En orden al catequismo é instruccion de los referidos Indios, dice el P. Vazquez lib. 1.° cap. 13. que el Religioso que quedó en Tecpanguatemala, pasó á Atitlán y bautizó algunos; pero hasta el año de 1541, que se estableció en dicho pueblo el Apostolico Varon Fr. Gonzalo Mendez, se trabajó con eficacia y tezon en doctrinar y civilizar á los Zutugiles: y este Religioso fundó en Atitlán el primer Convento, que tuvo la Orden de San Francisco en los pueblos de los Indios: comenzandose á dar cumplimiento á la Real cedula del año de 1538, en que se manda, que en los pueblos grandes se erijan conventos y se levanten Iglesias: y este de Atitlán ya era Guardianìa el año de 1566, en que se fundó la Provincia, y en el se celebró el capitulo Provincial del año de 1625. Esta Doctrina se secularizó en virtud de la Real cedula de 1754, en que por providencia general se mandaron quitar las Doctrinas à las Religiones. Por lo temporal fué gobernado este pueblo, en los tiempos retirados por el Corregidor de Atitlán, que residìa en èl: despues se unieron este Corregimiento y el de Tecpanatitlán, y se formó la Alcaldìa Mayor de Sololá, á cuya jurisdiccion pertenece el dia de hoy el Pueblo de Atitlán, muy disminuido su antiguo explendor.

CAPITULO II.

De la Conquista del gran Señorio del Quiché, el mayor de los de este Reyno.

HAllabase la Monarquìa de Utatlán en el colmo de su grandeza, en la cumbre de su elevacion, y en el mayor lustre de su explendor, en tiempo del Reynado de Kicab Tanub, hijo de Kicab IV, y Sexto nieto de Kicab I°: por que á mas de que el Señorío del Quichè desde sus principios fue el mas poderoso, los Reyes que ocuparon su Solio, lo fueron aumentando y engrandeciendo con las Ciudades y lugares, que á fuerza de armas fueron

ganando à los Señores y Caciques circunvecinos. Pero la insaciable ambicion de Kicab Tanub, queriendo todavía extender mas los limites de su Monarquía, hacía sangrienta guerra al Rey de los Zutugiles, y al Señor de los Mames, quando tuvo aviso, que los Españoles estaban ya en los terminos de Soconusco. Nueva fue esta, que obligó à Kicab Tanub à alzar la mano de aquellas expediciones, y recoger sus tropas, y á hacer mensageros à los demas Reyes y Señores, para que se confederasen á la comun defensa. Mas las respuestas que traxeron estos mensageros, no correspondieron à las esperanzas de Kicab Tanub: por que Sinacàm Rey de Guatemala, como que se hallaba resentido del Rey del Quichè, por que aparentando que ayudaba á dicho Sinacam, en la realidad protegía al rebelde Ahpocaquil, se excusó de la alianza, declarandole abiertamente, que era amigo de los *Teules*, (asi llamaban los Indios á los Españoles.) El Rey Zutugil le respondió aun con mas libertad, *que él solo sin su ayuda, bastaría á defender su Reyno y Señorío de mas numerosos exercitos, y menos hambrientos, que aquel de los estrangeros, que marchaba contra el Quichè.* Estas respuestas tan desdeñosas y desabridas, junto con el trabajo de congregar sus tercios, levantar defensas, y hacer otras prevenciones para la guerra, le trastornaron de modo los humores à Kicab Tanub, que dentro de breves dias murió.

Sucedióle su hijo primogenito TecumUmam: este Principe no tuvo tiempo de darse al sentimiento de su difunto Padre, por que los correos, ó *Tzamaheles*, que por instantes se repetían avisando la cercanìa de los Españoles, lo obligaron à entregarse todo á las disposiciones y preparativos de la campaña. Llegó el ultimo aviso, de que el Capitan *Tonatí* y sus *Teules* habían salido de Soconusco para la opugnacion de *Xelahuh*, ó Quezaltenango: era este lugar el mayor, el mas importante y bien defendido de todo el Señorío del Quiché: pues se asegura tenìa dentro de sus muros ochenta mil hombres de defensa; pero sin embargo de esto, la fama

de los triunfos de los Castellanos hicieron desconfiar à TecumUmam: y asi salió este Monarca de su Corte de Utatlán, con suma autoridad y grande pompa, dentro de sus andas, à hombros de los primeros Señores de su Reyno, precedido de grande aparato, y musica de flautas, cornetas, tambores; y de setenta y dos mil hombres de guerra, al mando de su gran Capitan *Ahzol*, y de su Teniente *Ahzumanche*, y el gran Rodelero del Rey *Ahpocob* con otros oficiales, gran numero de quitasoles, de pluma, y Abaniqueros de la persona del Rey, todos bien armados y prevenidos para la defensa. Seguìa á el exercito una innumerable multitud de Indios *Tamemes*, (asi llaman à los Indios de carga,) con el fardage y bastimentos para la tropa. Llegaron con mas ligeras jornadas, que lo que permitìa la grande ostentacion y comitiva de aquel Cacique, á la populosa Ciudad de *Chemequena*, ó Totonicapam, donde se hizo mas numeroso el exercito de TecumUmam, con muchos Señores y las fuerzas de ocho Castillos, y de diez y ocho Pueblos de aquella jurisdiccion, que hacìan el numero de noventa mil guerreros. Siguió sus marchas el Rey del *Quiché*, y en el Pinár de Quezaltenango se le agregaron otros diez Señores, con magnifico tren, y lucida prevencion de armas y viveres, y vistosas galas é insignias de sus oficios, los quales conducìan veinte y quatro mil Soldados: en el mismo sitio engrosaron el exercito otros quarenta y seis mil combatientes, adornados de grandes penachos de plumas de diversos colores, bien proveidos de todo genero de armas, y sus Cabos con cueras de pieles de Leones, Tigres y Osos, en señal de bisarrìa y esfuerzo: este numeroso esquadron venìa capitaneado por once Caballeros descendientes del gran Señor *Copichoch*. Contaba ya TecumUman en su exercito docientos treinta y dos mil Soldados, y con ellos se distribuyeron los tercios en el sitio de *Tzaccaha*, que fue el campo de batalla de esta primera campaña. Mas no hallandose seguro este Monarca, con tan poderoso exercito, hizo fortificar aquel sitio, con un largo muro de piedra seca,

que daba vuelta y ceñía muchas montañas y eminencias: este gran muro estaba rodeado de un profundo foso, sembrado de espinas y estacas envenenadas, puestas al soslayo en filas unas tras otras. Todo el terreno que hay desde *Tzaccaha*, hasta el Portillo, que vaja á la costa, lo tenían ocupado los Esquadrones de TecumUmam: á mas de esto, estaban bien guarnecidos los Castillos, y se veían en aquel campo unas maquinas Militares, ó Castillejos portatiles de madera y tabla, que sobre rodadillos se movìan à unas y otras partes, tirados y conducidos de hombres armados, é iban cargados con grande cantidad de vara, flechas, lanzas, rodelas, piedra y hondas, y hombres muy diestros y valerosos, que repartìan aquellas armas por todos los Esquadrones.

Habiendo nuestros Españoles atravesado toda la Provincia de Soconusco, llegaron á *Palahunoh*, gran cordillera que repecharon, ganando la gran plaza y Castillo de *Xetulul*, *ó Sapotitlán*, con gran fatiga de muchos veteranos, y muerte de algunos Tlaxcaltecas Amigos. Siguió sus marchas el exercito Español, y llegando á la vega del Rio de *Zamalá*, fue reciamente acometido de gran numero de Indios emboscados, que salieron à cortarle el paso: interin nuestras tropas ordenaban sus esquadras, los Indios que venían prevenidos y de refresco, dispararon gran cantidad de zaetas, vara y piedra, causando grave daño á nuestros Indios; pero formado el esquadron Español, recibió al exercito de Utatlán con la arcabucería, y muertos muchos de los Quichees, fueron estos rotos y vencidos aunque con muerte de algunos Castellanos. No desmayando los Indios Quichees, se volvieron á juntar con gran presteza, y aumentados en numero y en armas; acometieron por tres veces á los nuestros con fiereza; pero desbaratados y muertos algunos de sus Cabos, se retiraron. Libres al parecer los Españoles de los insultos de los Indios, superado el gran peligro del puente de Zamalá, que era de madera y muy estrecho, tomaron el camino de Xelahuh marchando bien prevenidos y rezelosos de las

cautelas y ardides de estas gentes. Comenzaron á subir una cuesta de agrio y penoso camino, (que hoy llaman la cuesta de Santa Maria de Jesus;) mas à este tiempo se opusieron al paso de nuestros tercios numerosas huestes de Indios; y lo mismo hicieron en la eminencia de la cuesta: de suerte que del Rio de Zamalá al de Olintepeque se contaron seis batallas, en que siempre salieron los Indios desbaratados. Pero la de la barranca de Olintepeque fue la mas atroz y sangrienta; pues se vió el citado rio, teñido en sangre de los miserables Indios, motivo por que desde entonces se le llamó *Xequigel*, que quiere decir rio de sangre. Y aunque se retiraron, à breve termino se rehicieron con otros esquadrones, y volviendo à encenderse la batalla, acometieron á los Castellanos con tal furia y desesperacion, que se acian tres ó quatro Indios de las colas de los caballos procurando á fuerza de brazos dar en tierra con caballos y ginetes; fué esta ocasion una de las de mas conflicto para los nuestros, por los muchos esquadrones de Indios que concurrieron, y los apretaban por todas partes; pero hicieron tan vigorosa resistencia, que destrozaron y pusieron en fuga á los Quichéès, quedando muchos en el campo, y entre estos el Teniente General *Ahzumanche*.

Tres dias estuvieron los Indios del gran Quiché, sin emprender faccion alguna, y los mismos permanecieron los Castellanos, no como dice Herrera alojados en Quezaltenango, sino en la descubierta campaña: al quarto marcho el exercito para la gran Ciudad de *Xelahuh*, y entrando en ella la halló desamparada de sus moradores, en la mas triste y silenciosa soledad. Salieron exploradores en busca de los Indios de esta populosa Ciudad, y traxeron algunos prisioneros, que declararon haber muerto en las batallas de las barrancas dos Señores principales de Utatlán, el uno llamado *Ahzol*, gran Capitan y deudo del Rey, el otro su Rodelero *Ahpocob*, que mandaba un numeroso esquadron: y que la mayor parte de los habitantes de Xelahuh estaban

en los montes por miedo de los Españoles: y habiendolos llamado de paz, vinieron muchos y comenzaron á servir con fidelidad en nuestro exercito. A este tiempo se tuvo noticia, de que todo el poder de aquellos pueblos venía en grandes tropas contra los Españoles, y que el primer tercio de los Indios traía dos Xiquipiles, que son diez y seis mil hombres: salió nuestro exercito con gran celeridad y bizarría, y eligió un sitio llano, sin embarazo ni impedimentro de padrasto, y divididos los ciento y treinta y cinco Caballos en dos tropas, encomendó D. Pedro de Alvarado la una al cuidado de D. Pedro Portocarrero, y la otra al de Hernando de Chaves, y dexó al suyo propio el gobierno de la Infantería, que presidía montado en un Caballo. Venìa el exercito de los Indios, capitaneado por su Rey Tecum-Umam dividido en dos copiosisimos trozos: mas apenas se afrontaron los dos exercitos, quando se trabaron dos ferocisimos combates, en que atropellando la Caballería á los Indios de uno de los dos tercios, los obligó á abandonar el sitio, y acogerse al favor del otro esquadron, que aun batallaba con nuestra Infantería: vista la fuga de los Indios del referido trozo, pasaron los Capitanes de la Caballerìa à incorporarse á su General, que hasta entonces con tropillas de pocos Infantes había entretenido al Rey Tecum-Umam: acometió este con denuedo á D. Pedro de Alvarado y le hirió el Caballo; pero este valeroso Campeon montando en otro continuó la batalla: envistiole segunda y tercera vez el referido Rey del Quichè, en la que hiriendole D. Pedro con la lanza, cayo muerto. Llenos de rabia y furor los soldados de Utatlán por la muerte de su Monarca, asombraron el Sol con vara, flecha y piedra, que dispararon contra el exercito Español; mas este acometiendo en batallon cerrado al de los Indios, los puso en precipitada fuga, quedando dueños del campo los Castellanos.

Desesperando ya los Indios de resistir á los Españoles, y vencerlos à fuerza de armas, recurrieron á

la alevocía y traicion: esta fue la resolucion que tomaron en consejo de guerra, que á este efecto tuvo en su Corte de Utatlàn el Rey Chignauivcelut, hijo de Tecum-Umam. Para poner en practica su designio, el referido Rey y sus consejeros hicieron una solemne embajada á D. Pedro de Alvarado, enviandole un presente de oro, pidiendole perdon de lo pasado, ofreciendose por Vasallos del Rey de España, y suplicandole pasase á su Corte de Utatlán, en donde las comodidades que esta Ciudad ofrecìa, pudiese descansar de los trabajos pasados, y en donde su Rey Chignauivcelut lo esperaba para servirlo y regalarlo. Don Pedro de Alvarado que no anhelaba otra cosa, que cimentar la paz, los recibió con mucho agrado, y prometiendoles pasar á la Corte de Utatlàn, los despidió agazajados y satisfechos con ciertas bugerías y cosas de Castilla, de mucha estima para los Indios. El dia siguiente tomó Alvarado la marcha para Utatlán, iba todo el exercito alegre y gozoso, imaginando que las demostraciones de los Quichees eran sincèras, y creyendo terminada la guerra. Pero quando entraron en Utatlán, y vieron la fortaleza de aquella plaza, bien murada, cercada de una barranca, sin mas que dos entradas, á la una se ascendía por veinte y cinco escalones, y á la otra se entraba por una calsada; tan estrecha la una como la otra: que las calles de aquella Ciudad eran en extremo angostas, y la caserìa muy apiñada: y advirtiendo tambien, que en toda ella no se veían niños ni mugeres, y que los Indios andaban turbados, comenzaron los soldados à rezelar alguna traicion. Confirmaronlos en sus sospechas los Indios de Quezaltenango, que habían ido con el exercito, porque les avisaron, que para aquella noche tenían dispuesto los de Utatlàn quemar á los Españoles, que con este designio tenìan copia de gente escondida en las barrancas, para que en viendo arder las casas, acudiesen à juntarse con los de Utatlán, y todos unidos caer sobre los Castellanos que pudiesen escapar del incendio: con estas noticias observando los nuestros con

mayor cuidado á los Utatecos, advirtieron que en sus casas no se veìa prevencion de viveres, y si mucha de raxa y broza. No dudando ya D. Pedro de Alvarado de la verdad de la denuncia, hizo junta Militar, en que advirtió á los Cabos la gravedad del riesgo en que se hallaban, y quanto importaba acelerar la salida de aquella Corte, y marchando en buen orden salieron á una llanura, dando por pretexto al Rey Chignauivcelut y á sus Caciques, que salia de la Ciudad por la comodidad de los caballos, hechos à paser libres por el campo: y saliendo dicho Principe y Señor del Quiché à la campaña, acompañando à nuestros cabos, tuvo proporcion Alvarado de mandarlo prender y sentenciado, lo hizo ahorcar por la culpa de traícion y alevosìa, intentada contra el exercito Español. No fueron bastantes para acobardar à los Quichees ni las muertes de sus primeros capitanes, ni las de sus dos Reyes, executadas por los Castellanos; antes encendidos en furor y rabia, hicieron señal de acometer á las esquadras emboscadas, y viniendose sobre nuestro exercito, lo cercaron y oprimieron por todos lados; mas la constancia Española no acobardandose con tan terrible acometida, con los cañones se abrió puerta por entre las tropas de los Indios; y aunque estos por algun tiempo se mantuvieron con valor, mas á poco rato se confundieron y perturbaron, y quedando el campo de Utatlàn sembrado de cuerpos muertos, unos huyeron, y otros arrojando las armas en señal de rendimiento, se entregaron con sus caciques, y principales á la benevolencia de los castellanos, que con esta victoria quedaron dueños del Señorío de Utatlán. Sin embargo de las traiciones referidas, no quiso el noble pecho de D. Pedro de Alvarado privar del cetro del Quiché á la noble estirpe de Tanub, sino que dexó en el trono á Sequechul, que era á quien tocaba despues de Chignauivcelut. Nombró por cabo principal del Presidio, que puso en aquella Provincia, à Juan de Leon Cardona, y partió para Guatemala.

CAPITULO III.

De como entró el exercito Español en la Ciudad de Guatemala, Corte del Rey de los Kachiqueles: y se discute donde estaba situada esta Metropoli, quando vinieron los Españoles.

SUbyugada la Monarquìa del Quiché por las armas Españolas, entró victorioso en Utatlán D. Pedro de Alvarado con su exercito, y allí se mantuvo ocho dias, ocupado en la exploracion de aquella Corte, y de todo el pais, y en diferentes expediciones contra algunos pueblos rebeldes de la Comarca. En este tiempo recibió nuevos embaxadores de Sinacam Rey de Guatemala, con ciertos presentes de oro, ofreciendose de nuevo por vasallo del Rey de España, y convidandole con gente y otros servicios para la guerra. Recibiolos con grande aprecio D. Pedro de Alvarado, dandoles gracias, y correspondiendo su regalo: y aceptando la oferta de Sinacam, le pidió dos mil Indios, para que condoxesen el exercito, y enseñasen los caminos, que se ignoraban. Prontamente le envió el referido Monarca dos mil Indios Kachiqueles armados, que aderezaron los caminos, asistieron y acompañaron á nuestro exercito hasta introducirlo en la gran Corte de Guatemala. Aunque nuestros Españoles venían comboyados por los Indios que envió Sinacam, y estos se mostrasen muy oficiosos y rendidos, procurandolos servir en todo lo que se ofrecìa; mas como á cada paso quedaban en las tierras del Señorío de Kachiquel, no hallaban otra cosa, que sangre, cadaveres, y despojos de los mismos muertos; ni encontrasen mas que tropas de Indios armados: y por otra parte estuviesen escarmentados de las traiciones de los Indios Kichees, comenzaron à sospechar alguna alevosía de parte de los Kachiqueles. Con estas dudas y rezelos caminó el Capitan D. Pedro de Alvarado y su gente, hasta quedando vista al Rey Sinacam, que venía á encontrarlo,

en sus andas, adornadas de plumas de quezal y joyas de oro, acompañado de los principales de su Corte, desmontandose de su Caballo, y dirigiendose al referido Monarca con muchas muestras de cortecía y estimacion, le puso en las manos una muy curiosa alaja de plata, y le declaró sus sospechas, diciendole. *Porque me pretendes hacer mal, quando vengo á hacerte bien?* Pero el fiel è inocente Sinacam entendiendo por medio de los interpretes lo que se le decìa, poniendose algo severo, y agradeciendo el presente, con gran serenidad le respondió: *Sociega tu corazon gran Capitan hijo del Sol, y fiate de mi amor*, y prosiguió su razonamiento, advirtiendole que todo aquel aparato de guerra que habìa encontrado, no era prevencion contra los *Teules*, (ó Dioses, que asi llamaban á los Españoles) sino contra un vasallo, que se le habìa sublevado, con la ayuda y socorros de los Reyes del Quiché y Zutugil, y se había puesto en arma, para mantenerse en posesion de los estados usurpados, y hacerse Rey independiente. Continuaron su camino el Señor de los Kachiqueles y el Capitan de los Españoles, con sus respectivas tropas, para Guatemala; (no por los pueblos de la costa, como dice cierto Autor, sino por el camino de Itzapa: pues en un titulo de tierras, que tenían los Indios de Parramos, librado el año de 1577 á 10 de Noviembre, hablando de un llano que se halla en dicho camino, dice de esta suerte: *donde dicen que estuvo asentado el Real de los Españoles, quando el Adelantado D. Pedro de Alvarado vino á conquistar esta tierra.*) Y entraron en esta Corte el 25 de Julio de 1524, dia del Apostol Santiago.

Pero ocurre una duda digna de exâminarse: qual era la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles, donde Sinacam recibió à D. Pedro de Alvarado y à sus Españoles, y dónde el suelo en que estaba situada esta gran Metropoli ? En esta materia se encuentran discordes los tres Cronistas del Reyno de Guatemala: pues el P. Presentado Fr. Antonio Remesal, lib. 1.° cap. 2.° hablando de la fundacion de Guatema-

la dice que llegados los Españoles al parage, que los Indios Mexicanos llamaron Almulunca, fabricaron varios ranchos, uno para Iglesia, y otros para habitaciones: y concluidos estos, aguardaron el dia de Santiago, que estaba proxîmo, é hicieron la fundacion de la Villa de Guatemala, tomando á este glorioso Apostol por Patron de la nueva poblacion. Mas de la Corte de los Indios Kachiqueles, ó Guatemaltecas no dice palabra este Autor.

El P. Lect. Jub. Fr. Francisco Vasquez lib. 1.° cap. 1.° y 14.° conviene con dicho Escritor en lo que dice de la fundacion de esta Metropoli en Almolonga; pero se extiende en la relacion de la venida de los Españoles à Guatemala, y dice que de la corte de Utatlán, que lo era de los Reyes del Quiché, pasaron à la de los Kachiqueles, donde fue recibido D. Pedro de Alvarado y su exercito por el Rey Apotzotzil (asi llama este Cronista al Rey de Guatemala, pero en los libros de Cabildos se halla nombrado Sinacam:) con grande aparato de estimacion y aprecio: aqui descansó algunos dias muy regalado y atendido del referido Monarca, y despues emprendió la conquista de Atitàn, y tomando el camino por la costa del Sur, debelando las naciones, que le impedian el paso, vino á parar al expresado sitio de Almolonga, donde estableció la Ciudad de Guatemala, dando por asentado este autor que la corte del Reyno Kachiquel donde descansó Alvarado, era la gran Ciudad de Tecpanguatemala. Fundase el P. Vasquez para creer que Tecpanguatemala era la Corte del Señoríó Kachiquel, primeramente en que los Indios llamaban á este lugar *Patinamit*, que quiere decir *Ciudad por Antonomacia*, como si dixeramos *primera Ciudad del Reyno*, ò su Corte. En segundo lugar corrobora su opinion, porque *Tecpanguatemala*, que es el otro nombre que dan á esta poblacion, significa en el idioma de los Indios *Casa Real de Guatemala*, que es lo mismo que decir Corte de sus Reyes. En tercer lugar apoya su sentir en lo suntuoso de la fabrica material de esta Ciudad, la magnificencia de sus Palacios y edificios publicos, como lo muestran los vestigios y fragmentos

de dichas obras, que asegura este autor haber visto en el sitio, que los Indios llaman *Ohertinamit*, que en su lengua dice *Pueblo Viejo*, por que alli estuvo fundada en tiempo de la gentilidad la citada Corte de *Patinamit*. En quarto lugar confirma su parecer, por el modo de fortificacion de esta plaza, muy semejante al de la Corte de Utatlàn: pues como hemos dicho, se veia fundada en una eminencia, rodeada de profunda barranca, que le servìa de foso, y no dexaba mas que una entrada bien estrecha para la Ciudad.

El Cronista D. Francisco de Fuentes y Guzman tom. 1.° lib. 3.° cap. 1.° tomando un rumbo diametralmente opuesto à los dos referidos Escritores, asienta que la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles estaba plantada en el sitio, que hoi llaman San Miguel *Tzacualpa*, que quiere decir *pueblo Viejo*, que entraron en ella los Españoles el mismo dia de Santiago, no por el camino de la Costa, sino por el de Itzapa, atravezando el terreno que hoy ocupa el Pueblo de Jocotenango y el valle de *Panchoi*, donde se puso la Ciudad el año de 1542: que fueron recibidos, agasajados y festejados del Rey Sinacam, y allí asentaron su Real, y permanecieron hasta el citado año. Produce este Autor varias razones para fundar su sistema: la 1.ª, que fue estilo invariable entre los Españoles, poner á las Ciudades que fundaron nombres de Ciudades de España; como Truxillo, Valladolid en la Provincia de Comayagua: Leon, Granada, Segovia, en la de Nicaragua: Cartago, Xerès, Ciudad Real y la Nueva Saragoza en otras: y en la Nueva España, Guadalaxara, Durango. Antequera, Merida y otras. Mas á las Ciudades que hallaron fundadas les dexaron el mismo nombre que tenían, como Mexico, Cuzco, Tlaxcala y otras: de donde se infiere, que habiendo conservado á Guatemala el nombre que tenía antes, no la fundaron, sino que se avecindaron en ella.

La 2.ª razon es tomada de la etimología del nombre de *Guatemala*, que segun este Autor se deriva de

la palabra *Coctecmalan*, que quiere decir *Palo de leche*, arbol que comunmente llaman *Yerba mala*, y solo se encuentra en la Ciudad Vieja, y una legua en contorno: y asi es preciso decir, que la Ciudad de Guatemala estaba situada en el referido espacio; pero no se puede plantar en el lugar donde hoy esta la Antigua Guatemala, por que à este lugar siempre se le llamó *Panchoi*, que significa *laguna grande*: ni donde se halla el Pueblo de Ciudad Vieja, por que este parage se ha apellidado *Atmulunca*, es dicir *agua que brota*: asi es necesario colocar esta Ciudad de Guatemala, Corte de los Indios Kachiqueles en la falda del *Volcan de agua*, en el sitio donde estaba la poblacion de los Españoles, que se arruinó el año de 1541, y hoy está el pueblecillo de San Miguel *Tzaqualpa*. Y el nombre de este lugar confirma y corrobora el mismo pensamiento: por que si los Indios llaman à este parage *Tzacualpa*, que quiere decir *Pueblo Viejo*, luego en el estuvo situada la antigua Ciudad de Guatemala: asi como al sitio donde estuvo poblada la antigua Ciudad de Tecpanguatemala llaman *Ohertinamit*, que tambien quiere decir *Pueblo Viejo*.

El 3.° fundamento de esta opinion es, que parece cosa contra razon decir con el P. Vazquez, que los conquistadores despues de haber estado en Guatemala, salieron de esta Metropoli á asentar su Real en un despoblado: por que si estos hombres vienen à recibir el omenage y obediencia del Rey Sinacam, siendo recibidos de paz por este Monarca, aposentados y regalados en su Corte, á que fin dexar estas comodidades con desaire del Soberano; ponerse á fundar Ciudad, y á hacer habitaciones, quando tenían á su disposicion la Capital del Señorìo Kachiquel, y haber de buscar todo lo que necesitaban, y disfrutaban con abundancia en la Corte del referido Monarca? Asentado que los Españoles quando entraron en este Reyno el año de 1524, se establecieron en la citada Corte, se sigue por consiguiente, que esta se hallaba situada

en el lugar de Tzacualpa: por que consta de los libros de Cabildos de esta Ciudad, que tratando de darle asiento formal, habiendo examinado y explorado los sitios donde se podia plantar, en cabildo de 21 de Noviembre de 1527, resolvieron se quedase en el asiento donde estaba: consta igualmente, que en el suelo donde se delineó el año de 1527, permanecía el de 1541 quando se aruinó, y que este era el de Tzacualpa: pues en el se veían los cimientos de la Ciudad en tiempo del Cronista Fuentes, y en el dia se observa directamente sobre dicho Pueblo de Tzacualpa, la gran barranca por donde baxó el torrente de agua y peñazquería, que arruinó la Ciudad Vieja: luego en el referido sitio de Tzacualpa estaba plantada la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles.

Es cierto que aunque este Autor se esfueza en persuadir su sistema, y que las razones que hemos propuesto le dan gran probabilidad, mas no son estas tan convicentes que quiten toda duda: por lo que dexamos á la discrecion de nuestros Lectores elegir el partido, que mas les adaptare. Y mas quando una de las razones en que lo funda, es la etimología del nombre de Guatemala: punto en que se ven tan divididos los Autores, como hemos notado en el tom. 1.° trat. 1.° cap. 1.° Y aun á nosotros nos ha parecido. (tom. 1.° tr. 1.° cap. 4. fol. 68.) siguiendo distinto rumbo de todos los que han tomado los Escritores, que han tratado de la materia, deribar la palabra *Guatemala* del nombre de *Juitemal*, primer Rey de Guatemala: asi por la semejanza, que se advierte en uno y otro vocablo: pues es muy facil, que el que primero se llamó *Reyno de Juitemal*, corrompida insensiblemente la palabra, despues se dixese *Reyno de Guatemala*: asi como hoy llaman *Almolonga*, al sitio que los Indios apellidaron *Atmulunga*, y *Zonzonate*, al lugar que en su origen nombraron *Zezontlatl*: como por que es estilo que han observado los Indios, llamar à algunas naciones, y á muchos lugares con el nombre de los Reyes, ó Señores

que las han dominado: asi han llamado Quichees á los del Reyno de Utatlán del nombre de *Nimaquiché* que los sacó de Tula, y capitaneo hasta este Reyno: *Kachiqueles*, á los del Reyno de *Kachiqueleb*: *Zutugiles* á los del Señorìo de *Zutugileb*. Asi mismo llamaron *Rabinal* á la Corte de *Rabinaleb*, Señor de la Vera paz; y aun nuestros Españoles siguiendo el mismo estilo, llamaron *Nicaragua* á los estados del Cacique Nicaragua, y *Nicoya* á los del Cacique Nicoya.

CAPITULO IV.

De los diversos sitios en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala en tiempo de los Españoles.

YA fuese en la poblacion, que como quieren algunos Escritores, hicieron de pronto los Españoles entre los dos Volcanes; ò ya en la Corte del Rey Sinacam, situada casi en el mismo puesto como piensan otros, donde los Conquistadores sentaron su Real: lo cierto es, que esto se hizo provisionalmente, interin tomaban conocimiento de la tierra, para escoger con madura investigacion, el lugar de mejores proporciones y qualidades, para fundar la Ciudad Capital y Metropoli del Reyno. Y en efecto los tres años que pasaron desde la venida de los Españoles, hasta el formal establecimiento de la Ciudad en el parage de *Tzaqualpa*, era muy freqüente entre los vecinos de Guatemala la conversacion sobre propiedades de lugares y asientos, y sobre sus buenas ó malas calidades y proporciones para edificios, y sobre el clima que les serìa mas util y favorable para la salud. Habiendose controvertido esta materia innumerables ocasiones en conversaciones privadas: se tratò por ultimo en Cabildo de 28 de Octubre de 1527. En este congreso el Teniente de Gobernador y Capitan General Jorge de Alvarado, los Alcaldes y Regidores dixeron, que era conveniente al servicio del Rey, á la paz

y policìa de esta Republica, que se asiente la *Ciudad de Santiago de Guatemala* con las formalidades necesarias: y para esto se busque en la Comarca sitio aproposito, y en que concurran las calidades, que se requieren para semejantes establecimientos. Desde este dia se trató con mas calor de escojer parage de las referidas circunstancias: y porque no fuesen tantos los lugares quantos los vocales; se convinieron estos en que solo sobre dos recayese la qüestion: uno el en que entonces estaban situados, que no les habìa dado motivo para desecharlo. Otro el que llaman Tianguecillo en los llanos de Chimaltenango, lugar donde nace una fuente cuyas aguas vienen á dicho pueblo y se halla àcia el de Comalapan.

Para resolver este problema, se celebró Cabildo abierto el dia 21 de Noviembre de 1527, precidiólo el Teniente de Gobernador Jorge de Alvarado, y se compuso de los Capitulares y demas Caballeros, Hijos dalgos y hombres buenos de la Ciudad de Guatemala: y habiendoseles tomado juramento de que votarían segun sus conciencias, pospuesto todo respeto ò pasion; Hernando de Alvarado dixo, que ha visto ambos sitios, y que le parece mejor para asentar la Ciudad el de Tianguecillo, y dió por menor las razones en que se fundaba: siguióle Eugenio de Moscoso, Tesorero del Rey y otros. Gonzalo de Oballe, Caballero de Salamanca, por el contrario fue de parecer, se quedase la Ciudad en el asiento donde estaba, y dió su voto por escrito con las razones en que se apoyaba: siguieron su dictamen el P. Juan Godinez, D. Pedro Portocarrero, Juan Perez Dardon, y la mayor parte de los vocales. El dia siguiente 22 de Noviembre el referido Teniente de Gobernador y Capitan General estando en el sitio elegido por el vecindario para asentar la Ciudad, acompañado del Alcalde Gonzalo de Ovalle, de los Regidores y vecinos, mandó al Escribano asentase un escrito del tenor siguiente: *Yo por virtud de los poderes, que tengo de los Gobernadores de S. M. con acuerdo y parecer*

de los Alcaldes y Regidores, que estan presentes: Asiento, y pueblo aqui en este sitio la Ciudad de Santiago. El qual sitio es termino de la Provincia de Guatemala. Despues mandó que se señale sitio en la traza de la Ciudad para *plaza*, y para la *Iglesia de Santiago*, (que de nuevo lo toma por Patron, y promete solemnizar su fiesta, con visperas, misa y regocijos publicos:) para Hospital, que llamaron de la *Misericordia*, y Capilla de Nuestra Señora de los Remedios, para fortaleza, casas de Cabildo y carcel. Y ultimamente tomó posesion en nombre de S. M. de la Ciudad, de la Provincia y de las otras á ella Comarcanas.

Mas es de advertir, que los Autores hablan con variedad en esta materia: pues cada uno refiere este hecho, segun el systema que sigue en la qüestion precedente, sobre qual fue la Ciudad de Guatemala en tiempo de la gentilidad: y asi los que dicen, que los Españoles se establecieron provisionalmente en Almolonga, por consiguiente aseguran que la Ciudad se trazó en el sitio inmediato ácia el lado del Oriente, en el lugar que los Indios llaman *Tzacualpa*, de suerte que la primera poblacion hecha en Almolonga, quedó como Barrio de la Ciudad. Mas los que sienten, que los Españoles sentaron su campo en la misma Corte del Rey Sinacam, ó Guatemala de los Indios, situada en el expresado parage de *Tzacualpa*, dicen que en el mismo suelo, donde estaba plantada dicha Metropoli, se trazó y delineó la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. En este sitio estuvo la referida Ciudad desde 22 de Noviembre de 1527, en que se asentó, hasta 22 del mismo mes de 1542, en que se trazó la Antigua Guatemala.

Pero esta poblacion no pudo prosperar ni adelantar, porque antes de completar 14 años de su fundacion, el 11 de Septiembre de 1541, fue arruinada é inundada por un formidable torrente de agua, que baxó del Volcan y traxo grandes peñazcos, que destruyeron una parte de los edificios, y maltrataron la otra. Quedó

la Ciudad vieja con este infortunio, en lo material por los suelos; y en lo formal sin cabeza, y muy disminuido el numero de sus moradores, que muchos perecieron en la referida inundacion, asi como la Ilustre Señora Doña Beatriz de la Cueva, á quien el M. N. Ayuntamiento había elegido Gobernadora, en lugar de su difunto esposo Don Pedro de Alvarado. (vease el tr. 2.° cap. 11.° fol. 224.) En tan tristes circunstancias trataron los vecinos de Guatemala de poner remedio á unos y otros males, eligiendo Gobernador, y poniendose á cubierto de los insultos del Volcan. Para lo primero celebraron Cabildo el 17 de Septiembre de dicho año, en que asistidos los Capitulares de su Asesor el Dr. Blas Cota, se acordó. *Que el Lic. D. Francisco de la Cueba reponga la vara de Teniente del Adelantado, dexandole su derecho á salvo, si alguno tiene.* Y habiendo dicho Licenciado executado el acuerdo del Cabildo, el dia siguiente 18 de Septiembre, continuandose el congreso del dia 17, se eligieron Gobernadores interinos al I. S. D. Francisco Marroquin y al Lic. D. Francisco de la Cueba, y se mandó publicar por bando la eleccion. Para lo segundo se trató de trasladar la Ciudad, quitandola de la ladera del Volcan; pero como estos congresos se hiciesen en la Iglesia Catedral, los temblores se repitiesen por instantes y la materia, por su gravedad, pidiese ser tratada y conferida con madurez y lentitud, lo que no se podìa executar por el temor, que todo el vecindario tenía, de que la Iglesia se viniese á plomo y los oprimiese; se hubo de dexar la resolucion de este punto para otro dia.

Se citò à Cabildo abierto para el dia 27 de Septiembre de 1541, (como consta de dos quadernos, que tratan de la segunda fundacion de la Ciudad, y paraban en el Archivo del Cabildo:) asistieron á el los Gobernadores, Capitulares, y quarenta y tres de los vecinos, que escaparon sanos de la inundacion, que por todos se contaron cinqüenta y cinco vocales. En esta respetable junta se propuso la qüestion, si para la perpetuidad de esta Republica, y pacificacion de estas Pro-

vincias convendrá que la Ciudad permanesca en el lugar donde se halla al presente, ó se traslade à otro sitio? Se procedió á la votacion, y de los 55 votos, 43 fueron á favor de la traslacion, 5 en contra, y 7 indiferentes. Resuelta la traslacion por la mayor parte de los votos, se propuso segunda qüestion: en que parage se deberá asentar la Ciudad? Y para determinar este punto con acierto, se acordó que los dos Alcaides, y otros 11 sugetos, que se eligieron de los mismos vocales, salgan á explorar y reconocer los sitios, en que puede plantarse la Ciudad, y hecho esto, dèn su parecer ante los Señores Gobernadores, justicia y Regimiento de esta Ciudad. Salieron inmediatamente los Diputados á executar su comision: y habiendo vuelto à los dos dias, entraron en Cabildo y dió cada uno su parecer, conviniendo todos en que el mejor sitio para plantar la Ciudad, era el Valle de Tianguecillo, en los llanos de Chimaltenango. Mas como este era un asunto de tanta gravedad, se reservó su determinacion para Cabildo abierto, que se celebró el 2 de Octubre. Concurrieron á este congreso Setenta y ocho vocales, que dieron su voto, despues de haber jurado hacerlo pospuesto todo respeto, temor ó interez: y regulados los votos, se halló, que los 29 vocales fueron de dictamen, que se fundase la Ciudad en el Valle de *Alotenango*, y los 49 que en el de *Chimaltenango*: y por este exceso de votos, pronunciaron los Gobernadores auto, en que acordaron, se mude la Ciudad del parage en donde está à el Valle de *Tianguecillo*: y mandaron que todos los que tuvieren solares en la Ciudad arruinada, vayan al expresado Valle à tomar sitio, que se les dará conforme al que poseen en la antigua traza.

En este estado, llegó á Guatemala el Ingeniero Juan Bautista Antoneli, que S. M. tenía en este Reyno con instruccion del Consejo, para que entendiese en las fundaciones de Villas y Ciudades, y para que eligiese puertos seguros, y abrigados y de buen surgidero en la mar del Norte: y habiendo exâminado de orden de

los Gobernadores, los sitios donde se podía asentar la Ciudad de Guatemala, introduxo en Cabildo un informe completisimo, en que dice ha visto con grande atencion y cuidado los sitios y Valles de las Vacas, Chimaltenango, Alotenango, Milpas de Luiz de Alvarado y de Pedro Gonzalez Naxera, y el valle del *Tuerto*, ó de *Panchoy*, cuya etimologìa es *Laguna Grande*: y que en todos hallaba defectos considerables, por donde la Ciudad no podía permanecer mucho tiempo en ellos: y va especificando los inconvenientes, que en cada uno encontraba; y concluye que el unico lugar donde se puede plantar la Ciudad es el Valle de *Panchoy*, porque en el se aparta del peligro de los Volcanes, que nunca podran inundarla, está resguardada del Norte con los cerros que la rodean: tiene abundancia de aguas, que naciendo muy altas corren por este valle sobre la has de la tierra, y se pueden encañar y llevar facilmente por todas partes: que dicho terreno es llano, y por esto comodo para la formacion de las plazas, calles y casas; y tan dilatado, que por mucho aumento que tome la Ciudad, tendrá suelo donde extenderse, hasta ocho, ó nueve leguas de circunvalacion: que dicho sitio en todos tiempos está bañado del Sol, y es tan fertil, que todo el año se ve cubierto de yerba, y por esta parte bueno para apacentar bestias, y ganados; que es tambien abundante de bastimentos, y tiene en sus cercanìas copia de pueblos, para su servicio y abasto: que en sus inmediaciones hay gran proporcion para fabricar texa, ladrillo y adoves, que en los cerros que rodean el valle se encuentran canteras à distancia de dos ó tres millas; y no lexos se halla la cal y el yeso. Por lo que juzga, afirma y asegura, que en el referido Valle del Tuerto, y no en otra parte, conviene asentar la Ciudad de Santiago.

Estas razones parecieron tan convincentes á los Gobernadores y Capitulares, y los principios en que se fundaban eran tan notorios, que se vieron obligados à variar de dictamen; y estimulados del clamor del pue-

blo, è instancias del vecindario, determinaron prontamente se plantase la Ciudad en el expresado Valle de *Panchoi*, que es el lugar donde hoy se ve situada la Antigua Guatemala. El Cabildo en que esto se acordó, segun parece, se tuvo el 22 de Octubre de 1541, y tomaron los vecinos este negocio con tal empeño, que por Mayo de 42 ya estaba poblada mucha parte de la nueva traza; bien que la delineacion de la nueva Ciudad no se hizo hasta el 21 de Noviembre de 42. Este dia habiendo venido en procesion, con gran jubilo y alegria del sitio antiguo al nuevo, se tiraron las cuerdas para la planta de la Ciudad E. O. N. S. faena en que gastaron los dias 21 y 22 de dicho mes. Desde este dia dice el Cronista Fuentes (par. 1.ª lib. 5.º cap. 1.º) se comenzó à celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Hermtia de Sta. Lucia; pero la traslacion de la Catedral no se hizo (segun el P. Remesal lib. 7.º cap. 3.º) hasta el dia de *Corpus* de 1543. En este sitio de *Panchoi* permaneció la Ciudad de Guatemala desde el referido año de 1542, hasta el de 1776, que se trasladó al Valle de las *Vacas* de resulta de los formidables terremotos del año de 1773.

Pero me es indispensable advertir que aunque los referidos temblores de 29 de Julio de 1773 fueron en extremo grandes, y espantosa la ruina, que causaron en Guatemala; ni esta, ni los otros fueron del tamaño, que se pintan en dos quadernos, impresos en el Pueblo de Mixco el año de 1774: los Autores de estas dos relaciones se empeñaron en presentarnos una pintura de la referida ruina, tan realzada y abultada, que no es posible conoscamos por ella su prototipo. Se ven estampadas en los citados quadernos proposiciones, que por mas que trabaje el ingenio en darles un sentido ó interpretacion, en que parescan verdaderas, no se puede conseguir. Para convencer á mis lectores de esta verdad, omitiendo varios pasages de las expresadas relaciones, solo pondrè à la vista uno de cada una. En la primera despues de haber contado muy por menor las diligencias practicadas en el examen y exploracion de los sitios, para la tras-

lacion de la Ciudad, hace el autor una relacion del estado en que quedó Guatemala, de resulta de los expresados temblores, sacada de los autos formados sobre la materia. En esta relacion, al fol 12. parrafo 44 se dice asi: *En la* (casa) *de las Niñas de la Presentacion, dice el ingeniero, que quedó quarteada su Iglesia, y arruinadas sus bovedas.* Es costante, que esta Iglesia jamas tuvo vovedas, hay todavía muchos testigos de esta verdad, como pues se pudieron arruinar sus bovedas? En el segundo quaderno se refiere con las palabras mas pomposas y expresivas la fabula mas mal forjada, que se ha dado á luz: en los folios 30. y 31 se dice asi: *Testifican personas autorizadas, en quienes no es sospechosa la verdad, haber visto la tarde del ruinoso formidable terremoto, que dividido á violencias de su impulso, en dos mitades el gigante Volcan de agua, se abrió y separó notablemente una de otra; y que á continuacion del mismo movimiento, restituyendose y colocandose en su antiguo sitio, se reunieron ambas partes.* Un fenomeno de esta naturaleza, una novedad de este tamaño, se ocultó á millares de personas, que fuimos testigos del lamentable catastrofe de nuestra patria: nadie vió tan admirable portento, nadie tuvo noticia de tan singular suceso: de suerte que quando salió aluz la citada relacion, nos cogió tan de nuevo este acontecimiento, como si hubiera acaecido en el Vesuvió, ò en el Hecla. Y será posible que un fenomeno tan patente à los ojos de todos, solo lo viesen las personas que lo refirieron al Autor del quaderno? será posible que estas mismas personas solo contasen esta novedad, jamas oida al expresado Autor, y guardasen un profundo silencio, y el mas rigoroso secreto á los demas: y esto en tiempo, que se tenía por merito publicar y exagerar todo, lo que podìa ser adverso á ese desgraciado lugar? He hecho estas reflexîones, no por satirizar à los referidos Escritores, sino porque corriendo impresas estas relaciones tan circunstanciadas y autorizadas, encontradose en ellas estas patrañas que no se ven referidas en esta historia, se

me culpará de omiso, en callar unos sucesos tan notables, y dignos de escribirse, como la division del Volan.

Quedó la Ciudad de Guatemala de resulta de los referidos terremotos del año de 1773, hablando con exâctitud y puntualidad; bastantemente maltratada; mas no tan generalmente destruida, como la vieron los Ingenieros, Arquitectos y Escribanos. Es cierto que se ve arruinada en aquellos Barrios, que se hallan en parages altos, como los de la Candelaria, Santo Domingo, Chipilapa y parte del de San Sebastian; pero en el centro de la Ciudad hubo casas, que quedaron destruidas, y casas que permanecieron buenas, y aun se ven en el dia con muy leves daños: mas en las partes baxas, como los Barrios de San Francisco, el Tortuguero, el Chojon y otros, fue corto el perjuicio que experimentaron los edificios. Pero como las fabricas mas costosas, y las obras publicas, como la Catedral, y otras Iglesias, los Palacios y Conventos, por la mayor parte fuese necesario sacarlas de cimientos; y por otro lado fuese cosa experimentada, que desde que los Españoles se establecieron en aquel Valle, ya en el sitio de Tzacualpa, ya en el de Panchoi, nunca pasaron cinqüenta años, sin que la Ciudad de Guatemala sufriese alguna ruina notable: pareció mas conveniente, trabajar una vez trasladando la Ciudad á otro puesto, aunque fuese con mayores gastos; que reedificarla en el mismo sitio: porque aunque lo segundo fuese mas facil, y menos costoso; pero esto era trabajar para 30, ó 40 años; y plantandola en otro parage podía durar mucho mas. Agregabase à esto, que habiendose suscitado la pretension de trasladar la Ciudad, por motivo de los temblores de 29 de Septiembre de 1717, que se asegura, fueron menores que estos, se consultó el caso al Señor Virrey de Nueva España, el que fue de parecer se trasladase: como consta de despacho librado en 4 de Diciembre del mismo año, lo que por entonces no tuvo efecto. Mas ahora viendo la Ciudad, aun mas arruinada que el año de 1717, y trayendo á la memoria el dictamen del referido Señor

Virrey, se trató de poner por obra la traslacion.

Celebrose para el efecto una junta de todo el Vecindario, en los dias 4 y 5 de Agosto de 1773, y en ella se decretó la traslacion, con calidad de que S. M. lo aprobase. Y pasando á la eleccion del lugar en donde se habia de situar la Ciudad, como los pareceres estuviesen discordes, se resolvió ponerla provisionalmente en el Burgo de la Hermita inmediato á el Valle de las Vacas, interin se reconocian y exploraban el mismo Valle de las Vacas, el de Jalapa, Jumai y qualquiera otro, que se estimase conveniente. En 9 del mismo Agosto se tuvo otra junta, para nombrar comisionados que examinasen los sitios propuestos, y averiguasen sus buenas ò malas calidades: y para este encargo nombró el Señor Presidente al Oidor Decano D. Juan Gonzalez Bustillo: el I. S. Arzobispo á los Preberdados Dr. D. Juan Gonzalez Batres y Dr. D. Juan Antonio Dighero; y el Cabildo Secular al Regidor D. Francisco Chamorro, y al Lic. D. Juan Manuel Zelaya. El 19 de Agosto salieron á su exploracion los Comisionados, con el Mtrô. Bernardo Ramirez y otros: examinaron de paso y por mayor el Valle de Jumai: llegados á Jalapa reconocieron este sitio, é hicieron todas las diligencias conducentes al efecto, conforme á las instrucciones, que se les dieron, y concluidas estas con la mayor exactitud. se regresaron al establecimiento provisional de la Hermita. Aqui se hicieron iguales diligencias, á las practicadas en Jalapa, bien que con mayor amplitud, pues se encontraba mayor copia de testigos, asi vecinos antigüos de este Valle, como Medicos, Ingenieros y Arquitectos, que declararon cada uno por lo respectivo á su facultad. Evacuadas las referidas diligencias, y otras que se estimaron convenientes: se convocó una junta general para el dia diez de Enero de 1774, por medio de oficios, que se dirigieron al I. S. Arzobispo, à las Comunidades, Cuerpos, Empleados, y algunos particulares. Juntos los vocales en el establecimiento provisional, se comenzó el congreso el citado

dia diez, y este dia, el once y doce se ocuparon en leer un extracto de los autos formados sobre la materia: concluida esta leccion, se hizo saber à los vocales un auto del Señor Presidente del dia 12, en que se previene à los Seculares, se ruega y encarga á los Eclesiasticos, que exponga cada uno su dictamen, con entera libertad, segun le dictare su conciencia, sobre estos dos puntos: 1.° si será conveniente que se reedifique la Ciudad de Guatemala sobre sus propias ruinas, ò en alguno de los campos que la rodean? 2.° en caso de trasladarse dicha Capital, en donde será mejor situarla en el Valle de Jalapa, ó en el de las Vacas? El dia 24 señalado para la determinacion, se dixo misa del Espiritu Santo en la Hermita de Nuestra Señora del Carmen, á que asistieron todos los vocales: despues se regresaron a la sala capitular, y procediendose á la votacion sobre el primer punto, quatro vocales sufragaron por la reedificacion; y los setenta y cinco restantes votaron por la traslacion. Pasando al segundo punto, todos fueron de parecer, que era mas proporcionado y ventajoso para asentar la Ciudad el Valle de las Vacas, que el de Jalapa.

Mas como en la extension de este Valle de las Vacas se comprehendan varios sitios, mandó el Señor Presidente, que por los mismos Comisionados se reconociesen los parages del expresado Valle. En cumplimiento de este auto, se exploraron los llanos nombrados. *La Culebra*, *Piedra parada*, *El Rodeo*, *y El Naranjo*: concluidas estas diligencias, pasaron los autos por voto consultivo al Real Acuerdo; y los Señores que lo componìan fueron de parecer, que convenía asentar la Ciudad en el llano del *Rodeo*, y el Señor Presidente se conformó con este dictamen, por auto de 24 de Mayo de 1774. En este estado llegó el nuevo Fiscal de esta Real Audiencia D. José Sistué, y suscitó la instancia, de que sería mejor parage para situar la Ciudad el llano, que intitulan *de la Virgen*, que el del *Rodeo*: hizòse reconocer dicho llano, y probadas las ventajas, que

hacia al del Rodeo, se revocó la primera elección, y decretó la traslacion de la Capital al referido llano de la Virgen. Diose cuenta de todo lo autuado à S. M. y en vista de ello, mandó se plantase la Ciudad en el expresado llano de la *Virgen*, contiguo al establecimiento provisional, que se habìa hecho en la Aldea de la *Hermita*: como consta de cedula de 21 de Julio de 1775. En virtud de esta Real disposicion, el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad se radicó en el expresado establecimiento el dia 1.° de Enero de 1776. Lo mismo executó la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, por el mes de Noviembre de 1777. El 22 de Noviembre de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la Catedral provisional: habiendose antes trasladado à ella las imagenes del Santo Christo de los Reyes y Nuestra Señora del Socorro. Y despues se fueron estableciendo en la nueva traza las Parroquias, Conventos de Monjas è Iglesias filiales, cada una segun su posibilidad.

Pero las personas particulares, los Artesanos, y gran parte del Pueblo creyendo, y parece que con razon, que la Real voluntad era hacer una gracia á este vecindario, concediendo se trasladase la Ciudad; pero no obligando à los particulares à abandonar sus casas, y comodidades, que gozaban en la Antigua Guatemala, y venir á la Nueva á buscar donde alojarse: pensaban quedarse quietos en sus solares. Por el contrario los Gobernadores del Reyno no entendiendo la cedula de 21 de Julio de 1775, como una simple gracia, que concedìa la traslacion, sino como un precepto riguroso, que mandaba la asolacion de la Antigua Guatemala hicieron grandes instancias, y precisaron à los vecinos, para que abandonasen aquel suelo proscripto. Estos aunque les doliese privarse de lo que poseían en dicho lugar: por que no se pensase que se oponían al Real beneplacito, salieron de Guatemala, y unos se trasladaron á la nueva Ciudad, otros á los pueblos vecinos. de suerte que el dia 30 de Junio de 1779 se vió descierta

y sola como un yermo la Antigua Guatemala, en cumplimiento de las ordenes del Señor Presidente: dando con este echo los moradores de aquel infeliz lugar las pruebas mas convincentes de su heroica obediencia y sumision á las disposiciones del gobierno. (*) Asi permaneció la expresada Ciudad, hasta que compelidos sus vecinos de la necesidad, fueron disimuladamente restituyendose á sus solares: y poco á poco. se fue poblando aquel lugar de suerte que en el dia tiene mas de 8000 moradores. Vease el tr. 1.° cap. 4.° § La Antigua Guatemala.

CAPITULO V.

Del Patronato del Apostol Santiago respecto de la Ciudad de Guatemala.

AUnque el lugar propio de tratar esta materia era el tomo 3.° donde escribiremos la historia de la Ciudad de Guatemala; mas como el patronato de Santiago tenga cierto enlace y conexîon con algunos de los pasages historicos, de que hemos hecho mencion en los dos capitulos precedentes, para mayor claridad, nos pareció mas conveniente discurrir sobre el referido patronato en el presente capitulo.

(*) Nota: no se puede pasar en silencio la inaudita tiranía del bando, que mandó publicar el Sr. D. Matias de Galvez Presidente de esta Real Audiencia por el mes de Junio de 1779, para la desolacion de la Antigua Guatemala. En el manda, que dentro de un corto numero de dias salgan de dicha Ciudad todos sus moradores: y que desde la hora de la publicacion del bando ningun menestral pueda trabajar en su oficio, baxo varias penas. Cosa nunca vista que sea delito buscar el sustento con el trabajo de sus manos! De suerte, que esta pobre gente se vió en la dura necesidad, ò de sàlir en la hora de aquel lugar, ò de robar para mantener sus familias: mas sin embargo de la mostruosa crueldad de este mandato, se llevó á debido efecto su cumplimiento.

Es indubitable, que la Ciudad de Guatemala desde su fundacion se llamó la CIUDAD DE SANTIAGO: asi se ve nombrada desde los primeros Cabildos que se celebraron en ella, y en muchas Reales Cedulas: y en la de 28 de Julio de 1532 manda S. M. que en la parte alta del escudo de armas de esta Ciudad, se ponga la imagen de Santiago, *á cuya devocion fue edificada la dicha Ciudad*. Es igualmente constante, que el dia que se trazó la Ciudad Vieja, se juró por Patrono de ella al Apostol Santiago, y se prometio por el Cabildo *solemnizar y festejar el dia de Sr. Santiago, cuya advocacion es la de esta Ciudad.* (Lib. 1.° de Cabildos fol. 21) Tambien consta por dicho libro, que en el mismo dia que se delineó la Ciudad, que fue el 22 de Noviembre de 1527, presentó Jorge de Alvarado, Teniente de Capitan General de este Reyno, un escrito, en que jura al Sr. Santiago por Patron especial de la Ciudad de Guatemala, y promete celebrarlo con visperas, procesion, y misa solemne, y fiesta de plaza. En cumplimiento de este juramento, se mandó en Cabildo de 20 de Julio de 1530, *que se corra un toro el dia del Sr. Patron Santiago, que se compre del Hato de Barreda, y se le den por él 25 pesos de oro marcado de ley perfecta.* Trasladada la Ciudad al Valle de *Panchoi* el año de 1542, continuó Santiago en posesion de Titular de ella, como se vé por Cabildo de 21 de Mayo de 1543, donde se dice: *La Nueva Ciudad, por haberse mudado á este sitio, se manda que se llame la Ciudad de Santiago como antes.* (Lib. 3.° de Cab. fol. 61.) Igualmente se advierte en los libros de Cabildos, que asi este año de 1543, como los siguientes de 544, y 561 en Cabildos celebrados algunos dias antes de la fiesta de Santiago, se manda solemnizar su *fiesta conforme al juramento con Toros y Cañas.*

El motivo que hubo para nombrar por Patron de esta Ciudad al Santo Apostol, è intitularla CIUDAD DE SANTIAGO, segun el P. Remesál, lib. 1.° cap. 2.° fue la devocion de los Españoles à este Glorioso Santo:

por cuya causa esperaron su dia, para hacer el estreno de la Ciudad. Pero el Cronista Fuentes tom. 1.° lib. 7.° cap. 6.° dice que el mismo dia de Santiago llegó el exercito Español á la Corte de los Kachiqueles, y fueron recibidos de paz por el Rey Sinacam: y que atribuyendo á la potreccion del Apostol de España tan feliz suceso, lo tomaron por Patron. Añade el referido Fuentes, que parece que el expresado Santo quiso mostrar, que tomaba baxo su patrocinio á esta Ciudad: pues se sabe por antigua tradicion, que marchando el exercito por el Valle de *Panchoi*, el mismo dia que entró en la Corte de *Coctecmalán*, se vió al Apostol Santiago, á la frente del exercito, montado en un caballo con la espada en la mano: y queriendo D. Pedro de Alvarado cerciorarse del prodigio que por sus ojos veía, hizo alto, y preguntando á los Soldados si veían aquella maravilla? todos à una voz le respondieron, que si la veían. Por lo que para perpetuar la memoria de tan gran portento, mandó fixar en aquel sitio una Cruz, que se formó de pronto, atando dos maderos con un vejuco. Habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala al expresado Valle de *Panchoi*, en el lugar donde estaba la Cruz, se colocó una Imagen de Santiago á Caballo en la forma que se apareció: y esta efigie que es como de media vara, se vé todavía en un nicho formado en la pared, en la primera quadra de la calle que vá de la plaza mayor para el Convento de la Merced, á mano derecha. Tambien hace memoria de esta tradicion el Cronista Vazquez, tom. 1.° lib. 1.° cap. 14; pero los Autores de aquellos tiempos no dicen palabra sobre el caso.

Se opone contra el Patronato de Santiago la practica del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, de sacar en publico paseo el estandarte Real la vispera y dia de la fiesta, no del Apostol Santiago, sino de la Virgen y Martyr Santa Cecilia: ceremonia que en las Villas y Ciudades de la America se acostumbra hacer el dia del Patron principal. El P. Fr. Francisco Vazques, tom.

1.° lib. 1.° cap. 14 dice que el sacarse el Real Pendon el dia de Santa Cecilia, es por que como se asienta en Cabildo de 30 de Julio de 1557, dicho dia se ganó la Ciudad de Guatemala: lo que no se debe entender de la primera entrada, que hicieron en ella los Españoles el dia de Santiago del año de 1524, quando fueron recibidos de paz por el Rey Sinacám; cosa que no es hablando con propiedad, ganar la Ciudad, sino posesionarse de ella: y asi quando se dice que se ganó esta Provincia el dia de Santa Cecilia, quiere decir, que se conquistó dicho dia del año de 1526. Pues habiendose sujetado voluntariamente al Rey de Castilla los Indios Kachiqueles el año de 1524, se sublevaron el de 1526, y fueron subjugados por las armas Españolas: y por que la ultima victoria definitiva se alcanzó dia de Santa Cecilia, se dice con razon, que dicho dia se ganó la Provincia: y desde entonces se miró á esta Gloriosa Virgen como Protectora especial de esta Ciudad. Añade el referido Escritor, que habiendo suscitado el Syndico Procurador la pretension, de que se sacase el Pendon Real dia de Santiago, en Cabildo de 24 de Julio de 1550; los Capitulares no accedieron á ello: para lo qual pudieron fundarse, en que siendo la funcion del paseo como una reseña ó memoria del triunfo conseguido el dia del Patron, no habiendose alcanzado victoria el dia de Santiago, por que no hubo oposicion de parte de los Indios; y si el dia de Santa Cecilia, pareció dia mas aproposito, para sacar el Real Pendon el segundo, que el primero.

El Cronista D. Francisco de Fuentes, que trata este punto muy de proposito en el tom. 1.° lib. 7.° cap. 7.° asegura, que desde los principios de la Ciudad de Guatemala, se hizo la ceremonia del paseo vispera y dia de Santiago hasta el año de 1557, en que habiendose alzado Pendones en nombre del Rey Felipe II el 26 de Julio, un dia despues del de Santiago, se omitió el paseo la vispera del Santo Apostol. Y en Cabildo de 30 de Julio del mismo año, se acordó se saque el Real Pendon con la solemnidad acostumbrada el dia

de Santa Cecilia, en que se ganó esta Provincia: y desde este año de 1557 se continuó haciendo el paseo en la fiesta de Santa Cecilia; sin que por esto dexase el Cabildo de reconocer por Patron al Santo Apostol, celebrandolo en la forma que tenía prometido: como se convence por los Cabildos de 12 de Junio de 1561, y 3 de Enero de 1578, en que se manda, *que las fiestas de Santiago Patron y Titular de esta Ciudad se celebren.* Y por lo tocante á fiestas de Iglesia, no ha habido novedad hasta el dia de hoy: las de plaza, asegura el citado Fuentes se hicieron hasta el año de 1657, en que murió el Conde de Santiago, Presidente de esta Real Audiencia: al que dice este Autor se acordaba *haber visto, no solo salir á los paséos de vispera y dia de Santiago, sino que corría estos dias á la brida, con airoso, diestro y acertado manejo del caballo, y firmeza y gallardía de cuerpo, siendo este Caballero entonces de 78 años.* Pero desde este tiempo, se han omitido las referidas fiestas, sin que se sepa el motivo. Mas habiendo ocurrido al Superior Gobierno, por los años de 1724, el Procurador Syndico D. Juan Antonio Colomo, pidiendo que la fiesta del Apostol Santiago se celebre como de Patron de esta Ciudad, con los regocijos que se hacia antiguamente. El Sr. Presidente proveyó auto, en que ordena que esta Ciudad disponga la fiesta del Santo Apostol, como á quien toca: y por lo que pertenece à la Capitanía General se forme esquadron y salva á dicho Santo. En cumplimiento de este auto, en Cabildo de 20 de Junio del mismo año se acordó, se celebre al Sto. Patron con toda solemnidad, poniendose el estandarte, luminarias y atabales, con el esquadron que por el Sr. Presidente se manda: y que dicho dia se lidien en la plaza dos toros amarrados, y se haga todo lo que conduzga al mayor aplauso.

Habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala al Valle de las Vacas, en territorio del Curato de la Hermita, que venera por Patrona á nuestra Señora en el misterio de su Gloriosa Asuncion, mandó S. M. por este

motivo, que la nueva Ciudad se llame la Nueva Guatemala de la Asuncion; quedando el titulo de Santiago á la Villa de la Antigua Guatemala, y á la Sta. Iglesia Metropolitana, que ha conservado al Apostol Santiago en el Patronato, y como tal lo celebra, con asistencia de los Tribunales.

CAPITULO VI.

De la Reduccion de los Indios Zutugiles a la obediencia del Rey de España.

En los dias que descanzaba D. Pedro de Alvarado y su exercito en la Corte del Rey Sinacàm, ya fuese esta la gran plaza de Tecpanguatemala, como quiere el Padre Vazquez, ya la famosa Ciudad de Coctecmalán, como juzga el Regidor Fuentes, era freqüente la conversacion de Sinacám con Alvarado, sobre los malos procederes de su pariente el Rey de Atitán, Señor de los Zutugiles, que auxîliaba al Cacique *Acpocaquil*, que se le habìa alzado con las mejores Ciudades de su Monarquía: (estas Ciudades segun el Padre Vazquez eran la de *Tecpanatitlán* y su Comarca, segun Fuentes, la de Tecpanguatemala y sus anexas.) Y añadía Sinacám, que bien se daba à conocer la sobervia del referido Rey de Atitán, pues sabiendo las grandes victorias de *Tonaltiuh*, (asi llamaban à Alvarado) y sus *Teules*, (asi à los Españoles) no habìa venido á dar la obediencia al Rey de Castilla, fiado en sus numerosas y bien disciplinadas tropas, y en la fortaleza de su Corte. Como el fin de los Españoles fuese dominar todos estos paises, no fue necesario hacerles muchas persuaciones para determinarlos á esta campaña: mas antes de emprenderla, envió D. Pedro de Alvarado exploradores, que exâminasen y reconociesen la situacion, fortificaciones y demas circunstancias de la gran Corte de Atitán. Vueltas las espías informaron de todo al Adelantado, el que aunque conoció lo arduo de la empresa; pero temiendo que

el exemplo de estos podía animar á las Provincias ya sojuzgadas á rebelarse, trató de hacer embaxadas convidando con la paz y amistad de los Castellanos al Sr. de los Zutugiles: tres veces se hicieron estos requerimientos al Rey de Atitán, y otras tantas fueron despedidos los mensajeros con aspereza y muestras de indignacion.

Irritados los Españoles con tan repetidas repulsas, se prepararon para la campaña: y dexando en Guatemala la tropa conveniente para su seguridad, marchó el exercito para Atitán: componiase este de 40 Caballos, 100 Infantes, y 2000 Indios Guatemaltecos, y lo capitaneaba el mismo D. Pedro de Alvarado: caminaba á convenientes jornadas, con buenos y seguros alojamientos, proveidos de viveres, y abundante forrage para los Caballos: y llegando á las inmediaciones de Atitán, se volvió à convidar à los Zutugiles con la paz; mas estos fixos en el dictamen de no rendirse, no solo tomaron las armas contra los embaxadores, sino que afectaron acometer al exercito; pero sin apartarse del puesto que cubría su numeroso Esquadron. Advirtieron entre tanto los nuestros, que á poca distancia del exercito alojaba un grueso nervio de Indios fortificados en el Peñol de la Laguna, y discurriendo, que dejar á las espaldas aquella natural fortaleza podría ocasionarles funestas conseqüencias, se acercaron à la rivera: y desde ella provocaron à los del Peñol con algunos tiros de ballesta, que matandoles algunos Soldados, los hicieron salir de su fortaleza y acometer à los Españoles: trabóse una larga y reñida batalla, que hizo desconfiar á los nuestros de la victoria, hasta que viniendo la Caballerìa en socorro de los Infantes, acometió à los Peñolistas, y uniendoseles las mangas de la Infantería, hicieron retirar los Indios á su Peñol.

Interin duraba el combate, los Indios de Guatemala apresaron algunas barcas al enemigo, que fueron muy utiles para darle alcance: por que avanzando los referidos Guatemaltecos por el agua, y por una estrecha calzada, que conducía al Peñol, y los Infantes en

las canoas, lograron nuestros Indios atropellando á los Peñolistas, apoderarse de su eminencia: hicieron grandes esfuerzos los de Atitán por recuperar su Peñol; pero rechazados constantemente por la arcabucería, perdida la esperanza de la victoria, dexando muchos muertos y heridos, se echaron al agua, y pasaron à nado á una Isleta, donde seguidos de los nuestros, aunque hicieron valiente resistencia, despues de largo rato de combate hubieron de rendirse. Conseguido este triunfo por los Españoles, conduxeron à tierra gran numero de prisioneros: pasaron á el saco de los Pueblos de la ribera, que habían abandonado sus dueños, y al dia siguiente marchó todo el exercito para Atitán. No tuvieron nuestras tropas obstaculo que vencer en el camino, y llegando á la gran Corte del Señorío de los Zutugiles, la hallaron desierta y asolada: cosa que no se esperaba del valor y obstinacion de estos Indios. Para mejor asegurarse, mandó D. Pedro de Alvarado que la Caballería corriese la tierra, temiendo que aquella retirada de los de Atitán, fuese ardid para coger à los nuestros desprevenidos; pero habiendo executado la orden de su General, no encontraron indicio alguno de emboscada, ni de otra cosa que causase sospecha: antes por el contrario volvió la Caballería con dos Caciques prisioneros. De estos se sirvió el Adelantado, para hacer embaxada al Rey é Indios Principales de aquella Comarca, exortandolos à que viniesen de paz á la obediencia del Rey de España: y que volviesen á residir á sus Pueblos, donde se les entregarían todos los prisioneros; y serían muy bien vistos y honrados; pero que de lo contrario, los hostilizaría y debelaría, como había hecho con los de Utatlán. Habían las desgracias pasadas rebaxado mucho la antigua altivez de los Zutugiles, y asi procurando colorar con algun titulo especioso su rendimiento, respondió el Rey asistido de los Principales y Caciques de esta manera: *Desde el Señor Axiquat, que estableció este Reyno, aunque los Reyes convecinos procuraron*

sujetar por armas la tierra, jamás lo consiguieron. Pero sin embargo, yo aficionado al valor y esfuerzo de los Españoles, conociendo sus triunfos y bizarría, quiero con mis Caciques, y Principales Cabezas de mi Señorìo, ser amigo, y dar la obediencia á tan gran Monarca, como el Emperador de Castilla, que tan valientes y esforzados Vasallos tiene.

Fue imponderable el gozo y contento del exercito Español, viendo consumada esta ardua empresa, sin necesidad de pasar á mas sangrientas operaciones: y fue mayor su jubilo quando advirtieron, que continuandose la prosperidad, á la voz y fama de esta victoria, todos los lugares del contorno de la Laguna vinieron rendidos, con presentes de oro y mantas á dar la obediencia á S. M. Recibió à estos nuevos vasallos del Rey de Castilla D. Pedro de Alvarado, con el agrado y sagacidad que acostumbraba: y por medio de su interprete, les dió á conocer las ventajas que sacarìan de permanecer fieles á dicho Monarca, y abrazar con todas veras la Religion Christiana. Y tratando este Caudillo de volverse à Guatemala, para mantener en sujecion aquella Comarca, levantó un buen presidio, en que dexó 418 hombres, y por Cabos principales à Hector de Chaves y Alonso del Pulgar. Desde este tiempo han estado sujetos á los Españoles los Indios Zutugiles, permaneciendo fieles, aun quando se sublevaron los Quichees y Kachiqueles.

CAPITULO VII.

De la conquista de los pueblos del valle de Sacatepeques.

AUnque Sinacám Rey de los Kachiqueles dió espontaneamente la obediencia al Emperador Carlos V, pero los pueblos de su jurisdiccion no todos siguieron el exemplo de su Monarca: pues muchos, y entre ellos los de este Valle de Sacatepeques, no solo no se sujetaron à los Espafioles, sino que sacudiendo el yugo de su Señor natural, quedaron libres é independientes. (M. S. Kachiquel fol. 5) Ni paró en esto su osadìa: pues comenzaron á infestar los paises de los pueblos sugetos, robandose las Indias y los Indizuelos guardianes de las milpas, y sacrificando á sus idolos los corazones de aquellos niños inocentes. Cansados de sufrir tantas vexaciones los Caciques de Xinacó, Sumpango y otros, hicieron una embaxada á los sublevados diciendoles, que ellos obedecìan á unos hombres hijos del Sol, (asi llamaban á los Españoles,) y que dexasen de hostilizarlos, por que de lo contrario darían noticia á sus amigos los hijos del Sol, que mataban y herìan con truenos á sus enemigos; pero que si querían obedecer á los Castellanos, ellos se obligaban à introducirlos á su amistad. Mas estos rebeldes atropellando el derecho de las gentes, sacrificaron á los embaxadores, no dexando vivo mas de uno que llevase la noticia, diciendole que pidiesen á sus amigos hijos del Sol, que resucitasen á sus *Tatoques*: (asi llamaban à los embaxadores) y que ellos no se sujetaban à gentes no conocidas, y quando llegasen sus amigos, ya ellos habrían acabado con sus pueblos. Y poniendo por obra sus amenazas, acometieron con numerosas tropas á los pueblos sujetos: estos empuñaron prontamente las armas con brio y resolucion para defenderse: y al mismo tiempo dieron aviso á Guatemala. Era por el mes de Enero de 1525 quando pasaban estas cosas: pues como asegura la tradicion de

los Indios, era el tiempo del *Tapixque*, esto es de la cosecha del maiz: y hallandose D. Pedro de Alvarado á esta sazon, en la guerra de Atitlán ò de los Pipiles, el Teniente General que quedó en Guatemala con suficiente presidio, dió aviso al Adelantado, è hizo marchar al socorro de los Indios amigos, mil Guatemaltecos, con diez arcabuceros por Cabos, y por Capitán General del exercito á Antonio de Salazar, Caballero de gran credito, y de valor conocido.

Salieron estas Tropas de Guatemala con la mayor aceleracion, y no intermitiendo sus marchas, llegaron al pais de la campaña á tiempo que se empezaban à esgrimir las armas, y arrojarse, y disparar vara y flecha unos Indios a otros. Sin embargo de la llegada de los nuestros, continuaron los Sacatepeques firmes, y sumamente briosos en el combate; y aunque morían muchos de los suyos, les entraban por instantes nuevos socorros. Al tercero dia de la batalla les llegó á los Españoles un poderoso refuerzo, que les envió Don Pedro de Alvarado, que se hallaba ya libre de la campaña de Atitlán: componiase este de veinte Corazas, diez Arcabuberos, doscientos Indios Tlaxcaltecos y Mexicanos. Eran tan frequentes las quiebras y rotas que sufrían los rebeldes, que sin embargo de ser innumerables sus esquadras, desflaquecidos de valor y de gente, llegaron à pensar en el rendimiento. Mas á este tiempo se introduxo al consejo de los Caciques y Capitanes un Indio anciano llamado *Choboloc*, de baxa estirpe, pero de claro entendimiento: este buen viejo llevado de curiosidad, ó de inclinacion à los exercicios Militares, se conduxo á la eminencia de un cerro, de donde observó y reparó el diverso modo con que peleaban los Indios, y los Castellanos, y asi les propuso á los del Consejo que al romper del dia distribuyesen su esquadron por millares, y que peleando el primero, al tiempo de la retirada cubriese el puesto el otro que le seguía, y que asi se succediesen y alternasen hasta el ultimo millar de sus tropas, cubriendo siempre el

ultimo puesto el esquadron que salìa de retirada, para rehacerse y refrescar á salvo: por que habìa reparado, que los *Teules* de Castilla y sus gentes no acometían todos à un tiempo, sino por mangas unos tras otros.

Siguieron los Sacatepeques el acertado y prudente consejo del anciano, y con èl se mantuvieron todo el quinto dia con perdida de los nuestros. Al esclarecer el sexto dia aparecieron los Castellanos en la campaña con apariencias debiles á vista de los rebeldes, que reputandose vencedores acometieron sobervios á nuestro exercito: y haciendo este una retirada con orden militar cerca de una quebrada. al tiempo que cevados en el avance los contrarios desordenaron sus esquadras, salió dentre las altas y espesas breñas de la quebrada una gran tropa emboscada de los nuestros, que cogiendolos en medio, apretaron de suerte la batalla, que rotos y desbaratados, huyeron temerosos y desordenados à los montes: quedando en el campo gran numero de muertos, y no menor de prisioneros, entre estos algunos Caciques y Principales: y los Pueblos de los Sacatepeques baxo la dominacion de los Españoles. Mas como la experiencia habìa enseñado desconfiar de los Indios á Don Pedro de Alvarado, en cada Pueblo grande que conquistaba, dexaba un buen presidio militar, que lo asegurase: y asi en este de Sacatepeques quedaron 10 Españoles, y 140 Tlaxcaltecos, y por Capitan y Cabo Principal Diego de Alvarado.

CAPITULO VIII.

De la expugnacion de la Gran Plaza de Mixco.

YA dexamos dicho en el cap. 2.° de este tratado, como la Ciudad de Mixco, Plaza fuerte de los Indios Pocomanes, se hallaba situada en un sitio eminente è inexpugnable, ceñido de peña tajada, que no daba entrada sino es por una senda estrecha y empinada, capaz de solo un hombre: de suerte que con dos defensores, que hiciesen rodar piedras de lo eminente era bastante impedimento, para estorbar la entrada en esta Plaza al exercito mas poderoso; pues era grande y evidente peligro para un hombre solo, que habia de subir en poz de otro, por senda tan estrecha y empinada, el encuentro de una piedra. Mas como en aquellos tiempos las dificultades y peligros fuesen para nuestros valientes Españoles estimulos para acometer la empresa mas ardua: y por otro lado se tuviese noticia que à imitacion de los Mixqueños, otras naciones se fortificaban en sitios impenetrables, ordenó el General D. Pedro de Alvarado, à su Hermano Gonzalo, que con dos Compañias de Infantes, y una de Corazas, cuyos Cabos eran Alonso de Oxeda, Luis de Vivar y Hernando de Chavez, se adelantase à asediar aquella Plaza, en tanto que él en persona partia à la expedicion. Pero habiendo llegado estas tropas al sitio, y reconocidolo por muchas partes, convencidos que no tenía otra entrada, que la referida senda; y por otra parte escarmentados con los daños, que habian recibido de la piedra y flecha, que les arrojaban los de Mixco, se hallaban los Capitanes cercados de dificultades, quando llegó Don Pedro de Alvarado. Y aunque este insigne Capitan reconoció los graves riesgos, à que se exponia el exercito en la prosecucion de esta empresa; mas confiriendo el caso con sus Capitanes, se resolvió que no convenia á la reputacion de las armas Españolas desistir de este intento, sin perfeccionarlo: por que esto seria motivo para que otras naciones se fortificasen de

la misma suerte; y aun los Indios conquistados, con este exemplo se levantarían, y fortificarían en sitios semejantes: y asi se decretó en este Congreso continuar la opugnacion de Mixco.

Intentaron desde luego asaltar la eminencia: y para esto dieron à entender que acometìan por escalada, por otro sitio, aunque sin vereda, menos profundo: creyendo que se apiñarían en este puesto los defensores, y dexarìan libre la entrada por la senda; pero no sucedió asi, porque como los Indios eran muchos, y acostumbrados à semejantes asechanzas, se pusieron á la defenza por ambos sitios: y arrojando desde ellos contra los nuestros copia de piedras, y zaetas envenenadas, les hacían grave daño: por lo que recelando D. Pedro de Alvarado su desastre, mandó retirar la gente à los alojamientos de la Campaña. Mas aquì fueron acometidos con gran furia de los Indios Chignautecos Auxîliares de los Mixqueños: (M. S. *Xecul* de D. Juan Macario fol. 7.) fue terrible y prolongado el combate entre uno y otro exercito: murieron en él mas de 200 Chignautecos, y algunos Tlaxcaltecas, entre estos los valerosos Capitanes de su nacion D. Juan Suchiat, y D. Geronimo Carrillo: muchos Españoles salieron heridos: Garcìa de Aguilar hizo prodigios de valor en esta batalla, porque habiendose quedado atrás, en una retirada que hicieron los Españoles, cargaron sobre él mas de 400 Indios, que cercandole à un tiempo por todas partes, despues de largo rato de combate, bañado en sangre, perdió el Caballo y las armas: mas el Caballo aunque sin ginete, à coces y manotadas se supo defender de los Indios, que querían apresarlo: García de Aguilar sacando un puñal que traia ceñido, y haciendo con èl grande estrago en los Indios, dió tiempo á que le socorriesen seis Caballos, los que le libraron, aunque con muchas heridas.

El suceso de este combate, y la valiente resistencia de Aguilar, desanimaron de tal suerte á los de Chignauta, que tomaron la retirada para su pueblo:

y á los tres dias despues de esta victoria, vino al campo Español un enviado de los Caciques de Chignauta con un presente de oro, plumas verdes y mantas blancas, proponiendo los recibiesen de paz, baxo la condicion, de que estuviese secreto su rendimiento hasta la toma de Mixco: y que deseaban para la seguridad de su amistad, verse con el Ahao *Tonatiuh*, esto es D. Pedro de Alvarado, para declararle cierto secreto, que serìa util á los Españoles. Fue recibida esta embaxada por el Adelantado con grandes demostraciones de agradecimiento, y correspondido el regalo de los Caciques, con bonetes de grana, cuentas, cuchillos y otras cosas de Castilla. Tres dias tardó el Embaxador en ir, y volver con los Caciques porque entonces distaba Mixco de Chignauta diez leguas: llegaron á los quarteles del Campo Español los referidos Indios, y despues de las salutaciones de una y otra parte, dixeron los Chignauteccs, que los Mixqueños nunca podían ser apresados, aunque se ganase la eminencia; por que tenìan una gran cueva ó conducto subterraneo, por donde podìan hacer su retirada á las vegas del rio: y que en este parage donde se halla la boca del referido conducto, convenía poner una celada de Españoles que los apresase. Aceptaron los nuestros la proposicion de estos Indios, y se despacharon al referido sitio de la Vega del rio 40 hombres, entre ballesteros y de à Caballo, à cargo de Alonso Lopez de Loarca.

Pero restaba la mayor dificultad, que era entrar à la plaza de Mixco por la estrecha vereda que hemos dicho, no habiendo otra parte por donde poderlo hacer. Para esto se dispuso, que se subiese por la expresada senda, caminando uno en pos de otro, precediendo un Rodelero que escudase al Ballestero que le seguía: tras este fuese otro Rodelero que defendiese al Arcabucero que venìa tras èl, y asi se formase la deshilada hasta ganar la eminencia. Ofreciòse á llevar la delantera en esta peligrosa subida Bernardino de Arteaga, que habìa dado bastante prueba de sus arrestos valerosos en otras

ocasiones: é invocando à Dios y al Apostol Santiago, entraron en la citada senda guiados por Arteaga; caminaban con tanto brio y ligereza, que ni los tiros de zaetas, ni las piedras que arrojaban los defenzores no los detenìan; antes hacìan grande estrago en los de Mixco nuestros ballesteros y arcabuceros: de esta suerte iban ganando los Españoles mucho espacio de aquella peligrosa vereda; mas hallandose en parage donde se ensanchaba la senda, calló de lo alto una gran piedra, que dando en la pierna á nuestro Arteaga, le hizo venir al suelo perniquebrado; pero sostituyendole Diego Lopez de Villanueva, sin menguar nada de su ardor, continuaron su camino, no obstante las flechas, varas y piedras, que descendían contra ellos, hasta llegar à sitio mas espacioso: aqui enfilandose brevemente en quantas hileras permitía el terreno, se trabó una bien reñida batalla, en que desembarazado y suelto el valor Español de aquella senda estrecha, que lo habìa tenido como ligado, hizo una espantosa carnicerìa en aquel campo, que dentro de breve tiempo se vió sembrado de brazos, cabezas y cuerpos truncos. Con tan grave estrago, ocupados los Indios de Mixco de turbacion y espanto, empezaron á ceder á las armas Españolas; pero habiendo los nuestros ganado la ultima eminencia de aquellos riscos, tuvieron que combatir con otro exercito de Indios, que de refresco los esperaba: mas como estos á vista de las hazañas de los Castellanos, se hallasen poseidos de temor, pelearon tibiamente: y desordenandose por instantes, habiendo recibido grave daño de nuestras armas, se dieron á la fuga. Unos fiados en la ligereza de sus pies acostumbrados á pisar aquellos riscos, huyeron por la senda que desocuparon los nuestros, algunos se despeñaron, y los que escaparon de este riesgo, fueron hechos prisioneros del Cuerpo de guardia, que estaba en nuestros alojamientos. Los que quedaron en la eminencia, queriendo huir por su famosa cueva, muchos antes de ganar la boca de la cueva fueron apresados por una tropa de Infantes que los seguía: y los que se introdu-

xeron por ella, llevando consigo sus hijos y mugeres, al salir á las vegas del rio, (M. S. Quiché de D. Francisco García Calel Tezump fol 7.) fueron improvisamente asaltados de los Infantes y Caballos, que en este sitio los aguardaban, comandados por Alonso Lopez de Loarca: logrando los nuestros hacer un gran numero de prisioneros, y entre ellos varios Caciques de los principales. Terminada felizmente esta faccion, se retiraron los Castellanos con los vencidos à Chignauta, y de alli á los alojamientos. Avisòse á D. Pedro de Alvarado, que se hallaba en Mixco, quien dispuso descender á la Campaña; pero antes hizo dar fuego á aquella gran poblacion, para que no sirviese mas de asilo á los rebeldes: y juntando los prisioneros que tenìa en su poder, con los que habían hecho las tropas de Alonso Lopez de Loarca, los pobló en el parage donde hoy se ve el Pueblo de Mixco, apartado nueve ó diez leguas del sitio donde estaba antiguamente.

CAPITULO IX.

De la casi general sublevacion que hubo en este Reyno el año de 1526.

HAbìa D. Pedro de Alvarado reducido con inmensos trabajos los tres principales Señoríos de este Reyno, esto es, el de los Quichees, Kachiqueles y Zutugiles el año de 1524; como hemos dicho en este tratado. Y subyugado la populosa nacion de los Pipiles, que se hallaba extendida por todas las costas de la mar del Sur, el año de 1525, como hemos referido en el cap. 6.° tr. 2.° de este tomo. Y conquistados los numerosos Pueblos de Sacatepeques, y expugnado la gran plaza de Mixco. Y pareciendole à este Ilustre Campeon, que no tenía ya à que aspirar en estas tierras, determinó pasar a la Corte á dar cuenta al Señor Emperador Carlos V. de todo lo que había aumentado los dominios de S. M. y à hacerle presentes sus gloriosas azañas è imponderables trabajos, para

que le diese el premio correspondiente: y en Cabildo de 4 de Octubre de 1525 se despidió de esta Ciudad. Pero á este tiempo llegó noticia, que D. Fernando Cortés se hallaba en la Provincia de las Hibueras, ò de Honduras; y asi le fue preciso à Alvarado ir á dicha Provincia, à cumplimentar á su Capitan General. Mas esta jornada no la emprendió hasta el mes de Febrero de 1526, pues en 30 de Enero de este año asistió à Cabildo en la Ciudad de Guatemala. Corrìa presuroso Alvarado á verse con Cortès; pero en la Choluteca se encontró con los Capitanes Luis Marin, Bernál Diaz del Castillo y otros soldados, que habiendo venido con Cortès á las Hibueras, se regresaban por este Reyno para Mexico: estos le dieron noticia como D. Fernando Cortès se había embarcado en el puerto de Truxillo, y vuelto para Mexico: y asi se vinieron con Alvarado para Guatemala.

Pero fue rara la Metamorfosis con que se encontró Alvarado! las tierras por donde pocos dias antes pasó como Gobernador y Capitan General, y en que recibió los honores correspondientes á su empleo, las halla ahora de guerra, y sus moradores le niegan el paso como á enemigo: y las Provincias que con tanto trabajo habìa subyugado en el largo espacio de dos años, las encuentra sublevadas en el breve tiempo de unos pocos dias: y no solo una ó dos Provincias; sino todas las que se comprehenden en el largo terreno de ciento treinta y nueve leguas, que hay de Chaparrastique à Olintepeque. No sabemos lo que dió motivo à la rebelion de los Partidos de S. Miguel y S. Salvador; pero si lo que fue ocasion de que sacudiesen el yugo los Reyes Sequechul Monarca de los Quichees, y Sinacám Señor de los Kachiqueles, à cuyo exemplo hicieron lo mismo los Señoríos ò Cacicazgos de Sacatepeques, Pinula, Petapa y otros.

En la ausencia que hizo D. Pedro de Alvarado por motivo de su viage à Honduras, es tradicion recibida generalmente, que dexó en Guatemala por su Te-

niente á su hermano Gonzalo, (no Jorge, como equivocadamente han dicho algunos, porque este año de 26 se hallaba dicho Caballero en Mexico.) El Teniente Gonzalo de Alvarado queriendo enriquecer en breve tiempo, tiró tanto la cuerda que hubo de reventar: pues inconcideradamente pidió 200 *Alabones*. (esto es niños) à los que impuso la obligacion de que saliendo por los labaderos de oro, le traxese cada uno un castellano de oro todos los dias; mas estos como eran muchachos de nueve á doce años, faltaban muchos dias con el jornal, por andar en juegos y trabesuras propias de su edad. De aqui se seguia que Gonzalo de Alvarado hacìa que los Capataces de estas quadrillas de Niños, completasen lo que faltaba para los 200 castellanos: estas vexaciones fermentando la rebelion entre los Indios, y transcendiendo el descontento de unos á otros, se comunicó de los *Mazehuales*, ò plebleyos, à los Caciques ò Nobles: amenazaban á Gonzalo de Alvarado con *Tonalteul*, que quiere decir *el Sol de Dios*, y era el nombre que daban al Adelantado; pero como no remediasen nada con esto, dieron parte à su Rey Sinacám. Este no estaba nada contento con los Castellanos: porque èl quando los recibió de paz, creìa que tenía en ellos unos amigos, que lo ayudarían á defenderse de sus contrarios, y á sujetar á los vasallos rebeldes, y que por lo demas cada Gefe mandaría á los suyos; pero quando se vió privado de sus Dominios, y que D. Pedro de Alvarado se lo mandaba todo, y era Dueño de sus estados, y aun Señor del mismo Sinacám, cayó en la cuenta de su ligereza; y aunque disimuló por algun tiempo, presentada esta ocasion, determinó sacudir el yugo, que el mismo se había impuesto.

Para poner en execucion su proyecto, hizo Sinacám embaxadores á algunos Caciques, como los de Petapa y Pinula para que le ayudasen: y poniendo en libertad á Sequechul Monarca del Quiché, que se hallaba arrestado en Guatemala desde el año de 1524, este tambien despachó mensageros convocando á los de Uta-

tlán y demas pueblos de sus Dominios: que remitieron sus tropas con gran presteza, atentos à ocupar por todos los medios posibles la Ciudad de Guatemala: iban estas regidas de los Señores mas grandes, y Principes libres, arrinconados y depuestos de sus Cacicazgos, y estos eran los que tenían mayor autoridad en los Pueblos, y mayor experiencia y reputacion en el manejo de las expediciones militares. Salieron pues los dos Reyes con los Indios Guatemaltecos á la campaña, y divididos en dos cuerpos de exercito, acampó el uno en el Valle de Alotenango, baxo las ordenes del Rey Sinacám: y el otro en el Valle de Panchoi, al mando del Rey Sequechul. En tan inopinado movimiento, fue necesario que los vecinos de Guatemala abandonando el cuidado del gobierno politico, pusiesen toda su atencion en el manejo de las armas y exercicios militares. Criaronse nuevas conductas y Capitanías: nombròse por cabo principal de la que se destinó para Olintepeque á Gonzalo de Alvarado, que executando prontamente su jornada, asentó su Real en el referido pais, con 60 Españoles de à pie y de á caballo, y 400 Indios de vara y flecha, Mexicanos y Tlaxcaltecos. De las otras esquadras que quedaron por frontera en Guatemala, se nombró por Capitan de las que estaban alojadas en la parte del Sur, esto es, en el Valle de Alotenango, á Hernando de Chaves: y del tercio que se hallaba por la parte del Norte, àcia el Valle de Panchoi á Gonzalo de Oballe. El primero resistió valerosamente quatro acometidas que le hizo el Rey Sinacám, auxîliado de los Indios de Alotenango y Aguacatepeque. El segundo tambien fue acometido de dos caracoles, á modo de escaramuzas del tercio de Sequechul, y bien fue necesaria toda su destreza y pericia militar, para batallar con estos Indios, por hallarse su exercito muy ordenado, atrincherado y cubierto de foso muy profundo por las dos frentes de su esquadron. Permanecieron nuestras esquadras alojadas en la descubierta campaña, sufriendo soles y lluvias los tres meses de Junio, Julio y Agosto.

Entre los pueblos rebelados se cuenta el de Petapa, uno de los mas famosos de esta Comarca, asi en tiempo de la gentilidad, como en el de los Españoles. Gobernaba este pueblo el Cacique *Cazhualan*, que quiere decir *vendrán los fieles*, nombre que parece profetico, pues en tiempo de este Cacique vinieron los fieles Christianos á predicar el Santo Evangelio. Consta que el gran Cazhualan, como Señor natural, y Soberano independiente, nunca pagó tributo á los Reyes Utatecos, Kachiqueles, ni Achies: porque era Señor de una de las quatro cabezeras, casando sus hijas con los de las otras; y mucho tiempo se conservaron en Petapa, los Guzmanes sus descendientes en la estimacion de Caciques principales. con muy buenas probanzas. Este Cacique Cazhualan, hombre de relevantes prendas, de fidelidad, gobierno y piedad, luego que llegaron los Españoles á Guatemala, dió espontaneamente la obediencia al Rey de Castilla; pero muchos de los principales de este numeroso Pueblo tuvieron à mal este hecho: pareciendoles demaciada facilidad y ligereza de Cazhualan, rendirse y sujetarse á gente estraña y no conocida, que algunos de ellos andaban en quatro pies, (teniendo por de una pieza el Caballo y el ginete,) que todos eran *Teules*, esto es Dioses, que erìan y mataban con truenos, y que nunca los dexarían en el uso de su libertad, como lo habìan gozado hasta entonces. Por este motivo hubo una sangrienta guerra civil entre los Petapanecos, tomando las armas unos en defenza de su Señor; y otros en contra: siendo de este segundo partido el Calpul principal de aquel pueblo, que se retiró á los montes vecinos. (M. S. Kachiq. fol. 13.) Mas al cabo de algunos dias, estos rebeldes fiados en el natural blando de Cazhualan, volvieron á sus casas, pidiendole perdon del yerro cometido. Bien se conoció en los años siguientes, que este rendimiento fue solo exterior, conservando en su corazon la rebeldía: pues lo mismo fue saber los Petapanecos la sublevacion de los Kachiqueles, que sacudir el yugo, y levantarse contra su

Cacique y los Españoles, auxîliados del Señor de Pinula: dando mucho que hacer à los nuestros, pues con la ayuda de estos Petapanecos mantuvieron la guerra los de Jalpatagua: y vencido este tropiezo, volvieron á acometer à D. Pedro de Alvarado en los llanos que llaman de *Canales*.

Lo mismo sucedió con los Indios de Sacatepeques: estos pueblos reusaron al principio sujetarse á los Españoles: reducidos á su obediencia el año de 1525, como diximos en el cap. 8.° de este tratado; en el de 26 volvieron á sacudir el yugo: ya fuese por convite de Sinacám, ya como dixeron algunos de los suyos, porque uno de sus Papaces ò Sacerdotes de los Idolos, llamado *Panaguali* les habìa referido, que su Dios *Camanelon* se le había aparecido muy enojado y triste, porque sus amigos Sacatepeques desconfiando de su poder, se habían rendido à los Teules de Castilla, quienes venìan á quitarles sus tierras y libertad: y que asi volviesen á empuñar las armas, que èl los ayudaría. y daría la victoria. Tomando pues este consejo, juntos y atropados los Sacatepeques, con grande algazara y vocería, acometieron como fieras rabiosas y carniceras al primer cuerpo de guardia del Presidio: tocòse prontamente al arma, y acudiendo los del otro quartel, juntos en un cuerpo abrieron paso por medio de la muchedumbre rebelada, con pèrdida de unos y otros: pues de los nuestros quedaron prisioneros un Español, y tres Tlaxcaltecos: y marchando en tropa, tomaron la vuelta para Guatemala.

CAPITULO X.

De la Reduccion de las Provincias rebeladas el año de 1526.

CAminaba como deciamos D. Pedro de Alvarado para la Provincia de las Hibueras, en busca de su Capitan General D. Fernando Cortès, acompañado de Gáspar Arias, Fernando de Alvarado, Diego de Villanueva y otros muchos Conquistadores: y en el Valle de la Choluteca encontró con Luis Marin, que venìa con Bernál Diaz del Castillo, Luis Sanchez, y gran parte de los Caballeros que fueron con Hernan Cortès á las Costas de Honduras: estos dieron noticia á Alvarado como Cortès se hubía embarcado en Truxillo para Mexico. Con estas nuevas dió la vuelta para Guatemala el Adelantado, con su exercito engrosado con los Soldados de Luis Marin: y bien hubo menester este refuerzo, por que encontró de guerra las Provincias de *Chaparrastique*, ó S. Miguel, donde le mataron á un Soldado que se decìa Nicuesa, y le hirieron otros tres: la de *Cuzcatlán*, en que segun la tradicion tuvo recios combates que superar. No tenemos noticias del por menor de estas batallas, pues aunque se halló en ellas el Historiador Bernál Diaz del Castillo, solo dice en el cap. 193, que estas Provincias estaban de guerra.

Vencidos estos obstaculos, pasó adelante el exercito; mas quando mas presuroso marchaba para Guatemala, se halló con el paso cortado al llegar à los confines de Jalpatagua, por una multitud de esquadras de Indios flecheros, con quienes se trabó batalla, bien que no fue muy larga, por que acometidas con gran brio por nuestra Infantería desaparecieron aquellas esquadras, huyendo á las montañas vecinas. Pero restaba mayor dificultad, que era opugnar la fortaleza del Peñól asistida de muchos millares de defensores, que manteniendo aquella fortaleza natural cerraban las vias para Guatemala. Yace el Peñól de Jalpatagua en un sitio eminente,

distante nueve millas del Pueblo que le dá el nombre, (*) dominando la senda y camino Real, por donde se transita de la Capital à las Provincias Orientales del Reyno: sin que haya desecho alguno por donde pudiese el exercito excusar este paso. Antes de llegar nuestras tropas à este estrecho, fueron acometidas de algunas esquadras de Indios, con los que se trabó una reñida batalla; pero despues de largo rato de combate, fueron saliendo los Indios à la deshilada, y retirandose al abrigo del Peñól. Se eleva esta enorme mole muchos estados, vestida de peñazcos rudos, y estando cubierta de Indios flecheros, y circumvalada de profunda barranca, que le servía de foso, fue necesario tres dias de sangrienta y continuada batalla, y repetidos avances para dominarla: y esto no se consiguió sin grave perdida de los nuestros; pues murieron en este asedio Hernando de Alvarado, Pedro de Baldivieso, Juan Alvarez, Fernando de Espinoza y Gonzalo Gomez, Soldados todos de gran valor y reputacion.

Mas no terminaron aqui los trabajos de D. Pedro de Alvarado y su exercito: porque pasando adelante, en los llanos que llaman de *Canales* se encontró con un formidable esquadron de Indios de los Pueblos de Petapa, Pinula, Guaymango, Jumay y otros, con lo que se volvió á encender en ambos Campos el furor de Marte, manteniendose neutral la fortuna, hasta que viniendo en auxilio de los Españoles el Cacique Cazhualán, con los Petapanecos de su obediencia, acometió por las espaldas al exercito de los rebeldes, que viendose apretados por todas partes, tomaron la retirada á las montañas y barrancas vecinas. Continuó sus marchas Don Pedro de Alvarado y su gente, y al acercarse á Guatemala, baxando la cuesta que llaman del Rio de las Cañas, sobrevino un terremoto tan formidable que no podian sostenerse en pie. (Bern. Diaz del Cast. cap. 189.)

(*) Nota: antiguamente estaba situado el Pueblo de Jalpatagua en la falda de esta eminencia, teniendo por antemural el Peñol.

Llegando por fin al Valle de Panchoi, donde hoy está la Antigua Guatemala, encontraron en este sitio fortificado con buenos fosos y trincheras, un numeroso esquadron de Indios, que á cargo de Sequechul Rey del Quiché defendían esta campaña. Pero nuestros valientes Castellanos no temiendo los peligros, ni parandose en dificultades, propasaron los fosos, penetraron las trincheras, y sin perder un Soldado, fueron à alojar aquella misma noche à la Ciudad de Guatemala, à las casas de los Caciques sublevados, que las habían desamparado por asistir á las campañas, y defender su Capital. Envió D. Pedro de Alvarado á convidar á los Reyes Sinacám y Sequechúl con la paz; pero habiendolos esperado diez dias en vano, Alvarado partió para Mexico; y los Caciques desalojando los Valles de Panchoi y Alotenango, se retiraron á los montes de Quezaltenango, con sus tropas y pertrechos de guerra. (Fuent. tr. 1.° lib. 9.° cap. 3.°)

Luego que llegó à Guatemala D. Pedro de Alvarado, dispuso que saliesen á socorrer al fiel Cazhualám los Capitanes Juan Perez Dardon, Pedro Amalin y Francisco Lopez y algunas tropas: con cuyo refuerzo y valerosa asistencia dentro de breve tiempo, quedó pacificado y sujeto á la obediencia del Rey de España, y gobierno de su Cacique el gran Pueblo de Petapa. Apenas habìa regresado este esquadron de la referida expedicion, quando la mañana del dia ultimo de Agosto, llegó á Guatemala el Capitan Diego de Alvarado, con el Presidio de Sacatepeques, y refirió la sublevacion de estos Indios, y sus comarcanos. A esta sazon trataba D. Pedro de Alvarado con el mayor calor de su jornada à Mexico, y para este efecto en Cabildo de 26 de Agosto de este año de 1526 nombró Alcaldes Ordinarios y Regidores, siendo uno de los Alcaldes D. Pedro Portocarrero, quien tambien quedó de Teniente General por la ausencia del Adelantado, que le dexó encargada la reduccion de los Reyes Sinacám y Sequechúl. Pero como antes de que se partiese D. Pedro de Alvarado, llegase el Presidio de Sacatepeques con la noticia que

queda referida, ordenó Alvarado que el dia siguiente, primero de Septiembre, marchase el citado Teniente General con los Capitanes Juan Perez Dardón, Bartolomè Becerra, Gaspar de Polanco, Gonzalo de Oballe, Hernando de Chavez, Gomez de Ulloa y Antón de Morales, con 60 Caballos, 80 Arcabuceros, 150 Tlaxcaltecos 400 Mexicanos, y 100 Indios de Sacatepeques, que no habiendo entrado en la conjuracion, se vinieron con los del Presidio; que por todos componían un exercito de 790 hombres, divididos en ocho compañias, cuyos Cabos eran los Capitanes arriba mencionados. Al septimo dia despues de su levantamiento llegó al pais sublevado el exercito Español, y alojó en un pequeño Valle: desde este sitio envió D. Pedro Portocarrero la Caballería, que regía Hernando de Chaves á que explorase la tierra del enemigo, y tomase lengua del estado de los rebeldes: volvió á breve rato este Capitan con dos prisioneros del pueblecillo de *Ucubil*, (que hoy no se encuentra el menor vestigio de èl;) estos dixeron que ellos estaban de paz, y que aun en el Pueblo de Sacatepeques había muchos Indios de parte de los Castellanos; pero que los de este bando no pudiendo resistir á los rebeldes, que había dos dias les hacían cruda guerra, se habìan salido del pueblo, y retirado à las barrancas y rancherìas de las milpas. Tambien dieron noticia que al Español y Tlaxcaltecos que hicieron prisioneros, los habìan sacrificado à su idolo *Camanelón*.

Exâsperado el Teniente General con esta noticia, tomó la marcha para el expresado Pueblo de Ucubil, y habiendo hecho embaxada à los Amigos Sacatepeques, que andaban por las milpas, se le juntaron alli hasta 800 hombres, conducidos por un Indio Principal llamado *Huehuexuc*, con los que acendió el numero de nuestros Soldados á 1590, y se nombraron otros quatro Cabos Españoles, para que gobernasen las Compañias de los Sacatepeques Amigos: estos fueron Juan Rezino, Sancho de Baracna, Juan de Verastigui y Andres Lazo.

Con este exercito pasó D. Pedro Portocarrero á alojar à una legua del Pueblo rebelado, y les hizo embaxada convidandolos con la paz, una, dos y tres veces; pero estos obstinados, lexos de acceder à las proposiciones amigables que se les hacian, mandaron prender á los mensageros, que tuvieron que salir á todo el correr de los Caballos, para no ser victimas de sus crueles enemigos. Levantose el exercito de aquel sitio, y dirigió su marcha à una colina que dominaba la llanura; mas apenas se empezó á mover nuestro esquadron, quando fue asaltado de un exercito como de dos mil Indios: procuraron los nuestros apretar, y ceñir á los rebeldes en el terreno, y con esto obligados los Indios à presentar la batalla, al cabo de media hora de combate, quedaron rotos y desbaratados: y se volvieron á emboscar para tomar la fuga. Continuó su marcha nuestro esquadron àcia la referida colina, que á breve rato sin contradiccion del enemigo, se vió dominada de los Españoles. Al dia siguiente, vieron venir un exercito como de tres mil flecheros, que acercandose á los nuestros comenzaron á disparar sus zaetas envenenadas, con lo que no poco daño nos hicieron: pero correspondiendo los Castellanos con la arcabucería y con dos tiros de artillería, mataron tantos Indios, que empesaron à volver las espaldas; bien que otros se mantenían en la retirada con sus zaetas: y avanzando inadvertidos los nuestros descendieron á la llanura, donde acometidos de estos guerreros, y de los que habían sido rotos en la batalla antecedente, cogiendolos en medio, los pusieron en presicion de retirarse á largos pasos por lo mas ancho de la campaña: pero en lo mas vivo de la peléa dieron en unos rastrojos, donde enredados y detenidos de la caña y vejucos de los ayotes, casi presos de los embarazos y estorbos, quedaron rotos nuestros Españoles, con muerte de algunos Indios amigos.

Retirôse el exercito Castellano, é hizo su alojamiento en medio de dos Peñoles tajados, lugar que pa-

reció bastantemente seguro: aqui se curaron y regalaron los heridos, asistiendo á estas operaciones el mismo Teniente General. El dia siguiente tomaron nuestras tropas la marcha para el Pueblo de Sacatepeques; pero al acercarse al citado lugar comenzaron á divisar un copioso numero de guerreros, armados à su usansa con rodelas, macanas, picas, vara tostada, y muchos con arcos y flechas. y otros con hondas: venian vestidos con pieles de animales y plumas en la cabeza, y dirigiendose contra los nuestros. con gran vocerìa y descompazados gritos, se aproxîmaban á ligeros pasos al exercito Español. Viendo esto D. Pedro Portocarrero. mandó hacer alto, y ordenó su esquadron con la destreza y arte militar que acostumbraba: colocó la artillería á la frente del exercito. guarneció los costados con la Caballería, y el centro puso la Infanterìa: de esta suerte esperó el avance de los Indios. que acometiendo de golpe, recibidos con una diestra y unida carga quedaron muertos y heridos algunos. Muchas veces se retiraron y volvieron á acometer los Sacatepeques á los Castellanos en este lugar, con bastante perdida de una y otra parte; hasta que en una de estas retiradas de los rebeldes fue tal el estrago que hicieron en ellos nuestras armas, que volvieron las espaldas y se encerraron en su pueblo. Siguieronlos en su fuga cinco esquadras de nuestra infanterìa, y lograron hacer prisioneros sin resistencia à ocho Indios principales, y con ellos á Panaguali, y otros dos Papaces. que salieron á recibir à los vencidos: con cuyo despojo pareciendole al Teniente General suficientes rehenes, retiró su campo al seguro domicilio de Ucubil: donde reposó tres dias, hizo curar à los heridos, y pasar muestra del exercito: hallóse que habìan muerto treinta y siete, el uno Español llamado Villafuerte, nueve Tlaxcaltecos, y veinte y siete de los Sacatepeques amigos, entre estos su gran Caudillo Huehuexuc. A los tres dias de estar en Ucubil, mandó Portocarrero que fuese uno de los prisioneros al pueblo, y diese aviso que el exercito iba otro dia ă èl, á asen-

tar la paz; que lo esperasen con la seguridad que à nadie se le haría daño ni perjuicio: volvió el mensagero á puestas del Sol del mismo dia, y dixo que el pueblo estaba sujeto, y esperaba á los *Castilaguinac*, esto es á los Castellanos para dar la obediencia, á que habìan faltado con harto daño suyo. Al siguiente dia salió de su alojamiento el exercito Español, y caminando á lento y sosegado paso, llegó al Pueblo de Sacatepeques y fue introducido en èl por los Principales; puestas las tropas en sitios convenientes, bien ceñida y presidiada la plaza principal, D. Pedro Portocarrero hizo venir à todos los Principales del Pueblo, y á algunos del comun. y á vista de todos mandó dar garrote al gran Sacerdote *Panaguali*, motór principal de este levantamiento. De esta suerte se terminó felizmente la guerra y sujecion de Sacatepeques, y quedó esta Comarca baxo la dominacion de los Reyes de España.

CAPITULO XI.

De la prision de los Grandes Caciques Sinacam y Sequechul, el primero Rey de los Kachiqueles, y el segundo de los Quichees.

HAllase tratado este notable punto de nuestra Historia por los Cronistas D. Francisco de Fuentes Regidor de esta Ciudad, y el R. P. Fr. Francisco Vazquez Religioso Francisco: pero nos lo refieren con tan diversas circunstancias, que qualquiera pensará son dos hechos enteramente distintos y desemejantes. El P. Vazquez refiere esta historia con mas extension, y mas circunstanciada: asegura que la ha sacado de manuscritos y tradiciones de los Indios, que èl mismo averiguó; pero se encuentran en su relacion algunos puntos difíciles de conciliar con lo que se refiere en los libros de Cabildos de esta Ciudad. El Regidor Fuentes escritor en otras materias muy difuso, en esta se nota de diminuto: y

lo mas raro es, que despues de haber referido muy por menor las batallas, que costaron las reconquistas del Peñol de Jalpatagua, Señorìo de Petapa y Valle de Sacatepeques: despues de narrar la sublevacion de estos dos Reyes, y como acamparon con sus tropas en los Valles de Panchoi y Alotenango, y despues se atrincheraron en el Volcán de Quezaltenango; en este estado dexa la materia, y no vuelve à hablar de ella hasta el cap. 6.° del lib. 16 del tom. 1.°, en que la toca no de intento, sino por tratar de cierta fiesta, que hacen los Indios y llaman del *Volcan*, alusiva à esta batalla.(*) Mas como en casi todo este 2.° tom. por las razones que expusimos en su introducion, hayamos seguido à este Autor, y la materia tenga conexîon con otras muchas, que hemos tratado conforme las trae el

(*) Nota: esta fiesta que llaman del *Volcan* la hacen los Indios de este Reyno en ocasion de fiestas Reales, y es una representacion de esta accion militar. Quando se ha de hacer, se avisa con tiempo à los pueblos á quienes se encarga dicha funcion: y estos levantan en la plaza mayor de esta Ciudad un monte muy elevado, que visten de yerbas y flores y ramas de arboles; en estas colocan muchos monos, guacamayas, chocoyos, ardillas y otros animalillos: forman en el monte algunas grutas en que ponen Dantas, Ciervos, Javalíes y Pizotes: en la cima del monte hacen una casilla, que llaman la casa del Rey. Llegado el dia de la fiesta, á cosa de las tres de la tarde, se tienden dos Compañías de la Caballeria en el costado oriental de la plaza, y dos de la Infantería en el meridional: despues van entrando muchas tropas de Indios, que llegaran al numero de mil, estos se presentan á la usanza de su gentilidad, desnudos con solo sus *mastates*, embijados, con plumas de guacamayas y pericos, y sus arcos y flechas despuntadas, y otros con varas y rodelas: tras estos vienen otros muchos tocando varios instrumentos de los que usa esta nacion: siguen varias danzas bien ordenadas y vistosas, por la diversidad y costo de sus vestidos, y matices de lucidas plumas, con que van adornados. Por ultimo viene el Gobernador de Jocotenango, con grande acompañamiento de todos los principales de su pueblo, ricamente vestidos á su usanza, con costosos ayates, cadenas al cuello, y sombreros con plumas

el expresado Historiador; y por otra parte su relacion esté mas acorde con los libros de Cabillos: nos ha parecido mas conveniente proponer ambos sistemas, para que los Lectores hagan la critica de uno y otro.

Refiere el Cronista Fuentes en el cap. 3.° del lib. 9.° de la 1.ª parte, la sublevacion de estos Caciques, en la forma que la narramos en el cap. 9.° de este tratado: y como habiendo alojado sus tropas en los Valles inmediatos á la Ciudad de Guatemala, vuelto D. Pedro de Alvarado de la Choluteca, no queriendo acceder á las proposiciones de paz que les hizo el Adelantado, se retiraron al Volcán de Quezaltenango: en este monte se atrincheraron y fortificaron estos Caciques, alojando en la cima asistidos de muchos principales, y gran sèquito de combatientes y de defensores. D. Pedro de Alvarado, sin embargo de que veia la necesidad que habia en este Reyno de su asistencia; teniendo que indennizarse de los gravisimos cargos, que le hacían sus emulos ante el Emperador, hubo de partir para la Corte, dexando por su Teniente á D. Pedro Portocarrero, Caballero noble y merecedor de estas confianzas. Este Ilustre Campeon habiendo vuelto de la expedicion de Sacatepeques, sabedor de las hostilidades que los rebeldes hacían á los pueblos, que permanecìan baxo la obediencia del Rey de España, y considerando que si no se ponìa remedio pronto, la sublevacion irìa tomando cada dia mayor incremento, y la reduccion de las naciones rebeladas se iría haciendo mas dificultosa; celebró junta de guerra, en que se decretó y resolvió la prision de los Caciques.

---

el Gobernador representa la persona del Rey Sinacám, y asi lo traen en ombros en una silla dorada, adornada con plumas de Quetzal, y muchos abanicos: y èl biene ataviado con magnificencia de gran Monarca, con un abanico de plumas en una mano, cetro en la otra, y corona en la cabeza: y esta representacion que por estilo inmemorial, le corresponde à este Gobernador, la estima en tanto, que quando se estrenó la Stá. Iglesia Catedral el año de 1680, siendo uno de los regocijos

con

Antes de partir para Quezaltenango Don Pedro Portocarrero, nombró á Hernan Carrillo, su compañero en el oficio de Alcalde Ordinario, Gobernador en lo Civil, y Cabo principal en lo militar por el tiempo de su ausencia. Y dispuso su marcha en la mejor forma que pudo: componiase su exercito de 215 Españoles escopeteros y ballesteros, 108 de à Caballo, 120 Tlaxcaltecos, y 230 Mexicanos, con 4 tiros de Artillería que governaba Diego de Usagre: que todos hacían el numero de 674 hombres: nombró Cabos para la Caballería á Luis Dubois, Gentil hombre de Camara de S. M. y à Her-

---

con que se celebró esta funcion la *fiesta del Volcàn*, le ofrecia el Gobernador de Itzapa 500 pesos por que cediera en él esta representacion, y fue constantemente desechada su propuesta. Y con esta ostentacion llega á la plaza, y se encamina al Volcán, adonde lo suben en ombros hasta ponerlo en la casa del Rey. Despues entran marchando en la plaza, dos compañias de Indios Tlaxcaltecas, descendientes de los que asistieron à D. Pedro Portocarrero en esta expedicion vestidos á la Española, armados con espadas, arcabuces y picas, presididos por el Gobernador de Ciudad Vieja. Estos tambien se dirigen al Volcán y empiezan el asedio de la fortaleza, formando sitio en torno de la circunvalacion de este monte, disparando los arcabuces, y dando sus asaltos por varias partes: los defensores tirando sus zaetas al aire, con muchos silvos, alaridos y voces, representan muy al vivo la defenza de aquella fortaleza: ya se vienen á una parte ã resistir el asalto de los Tlaxcaltecos; ya se vuelven á esparcir por el cuerpo de aquel fingido monte: y esta contienda dura largo rato, con gran divertimiento y gusto de los expectadores: hasta que dando el ultimo avance los Tlaxcaltecos, se van retrayendo los del Volcán y siguiendolos los de Ciudad Vieja, ellos hacen como que van huyendo, dexando de intento solo al Sinacám de esta farza; y entonces lo aprisionan, y aseguran con una cadena el Gobernador y Alcaldes de Almolonga, y descendiendo del Volcán, vienen con èl á Palacio, y lo presentan rendido al Sr. Presidente. Hecho esto se vuelven à sus pueblos, en la misma forma que vinieron. De algun tiempo á esta parte se ha dexado de hacer esta fiesta, sin duda por aorrar á los Indios los exorbitantes gastos que les ocasionaba.

Hernando de Chaves; y para las siete Compañías de Españoles è Indios eligió por Capitanes á Bartolomé Becerra, Alonso de Loarca, Gaspar de Polanco, Gomez de Ulloa, Sancho de Baraona, Anton de Morales y Antonio de Salazar. Con esta disposicion militar salió el exercito de Guatemala, y se encaminó para Quezaltenango; mas apenas habían andado tres leguas, quando tuvieron que combatir con los Indios del Valle del Tiangues, ó de Chimaltenango: y por no detenerse demasiado en este primer paso de su marcha, entresacaron del exercito 120 Infantes para esta guerra, que quedaron á cargo de los Capitanes Pedro Amalìn y Francisco de Orduña, (entonces vecino de esta Ciudad, y despues Visitador del Reyno) con el fin de reducir à los referidos Indios: Fuentes tom. 2.° fol. 586, y el resto del exercito pasó para Quezaltenango; aquí tuvo la satisfaccion de hallar à este numeroso pueblo fiel y constante en la obediencia y amistad de los Españoles, y sacando de el 2000 Indios flecheros, se fueron acercando á las fronteras de los rebeldes. Salieronles al camino algunas tropas de Indios, con los que mantuvieron varias escaramuzas; mas estos cedían con facilidad al impulso de nuestras armas. Pero al asomar el exercito Español à la parte de un Vallecete, le salió al encuentro un esquadron de mas de diez mil Indios flecheros, que cogiendo al de los Castellanos no tan apercebido, como convenìa en tierra de enemigos, los hubiera arrollado, si el grande espiritu militar de D. Pedro Portocarrero no hubiese formado su esquadron en la forma que demandaba el terreno doblando las filas, interin que la Caballería combatía con los Indios: y de esta suerte se mantuvo en batalla con aquellos rebeldes mas de tres horas, hasta que á una carga cerrada de la arcabucerìa matando à muchos de ellos, y á su General Rubám Pocóm, se vieron obligados à retirarse à la falda del monte, en cuya cima alojaban los Caciques Sinacám y Sequechúl, asistidos de muchos Principales, y de una multitud innumerable de defensores. D. Pedro Portocarrero mas re-

forzado de gente de la del Pueblo de Quezaltenango, y de los Españoles que había dexado en Chimaltenango, repechó hasta la mitad de aquel cerro, é hizo marchar su exercito ázia la cima; mas con tal orden, que en la marcha iba formando una figura triangular, ciñendo y estrechando de esta suerte á los rebeldes. Estos desacordados y confusos lo embistieron en tropa por varias partes; mas los nuestros haciendo valiente resistencia al impetu de sus flechas, vara y piedra, los desbarataron, volviendose unos à la eminencia, escapandose otros, y rindiendose muchos à los vencedores: entre estos quedaron los dos Reyes Sinacám y Sequechúl, que permanecieron en prision quince años, hasta el embarco de Don Pedro de Alvarado, para las Islas de la especerìa.

El Cronista Fr. Francisco Vazquez en el tom. 1.° lib. 1.° cap. 14 fol. 67 refiere esta historia del modo siguiente: los Caciques *Ahpotzotzil* (a) Rey de los Kachiqueles, y su hermano *Ahpoxâhil* Rey de Sololá habìan ofrecidose por vasallos del Rey de España, y vivian en buena armonìa con D. Pedro de Alvarado: mas habiendose ausentado èste de Guatemala, su hermano Gonzalo que quedó con el gobierno, queriendo enriquecer en breve tiempo, impuso á los vecinos de la Corte de Patinamit ò Tecpanguatemala un estraño tributo: este fue que quatrocientos muchachos, y otras tantas muchachas le diesen cada dia un cañutillo del grueso del dedo meñique de oro labado, sopena de quedar esclavos. Cumplieron con lo mandado algunos dias; pero no pudiendo enterar la excesiva contribucion, pasó el codicioso Caballero al expresado pueblo, y trató mal á los Indios, hasta amenazarlos con la muerte. Refieren los Indios que en este tiempo se les apareció el Demonio, y los animó à que se sublevasen y sacudiesen

(a) Este Rey que se sublevó el año de 1526 y estuvo mucho tiempo preso en Guatemala se halla nombrado en los libros de cabildos *Sinacàm*.

el yugo de los Españoles. El Rey *Ahpotzotzil*, ò instigado del Demonio como escriben los Indios, ò como es mas verosimil exâsperado con las vexaciones de Gonzalo de Alvarado, determinó abandonar la amistad de los Españoles, y recuperar por medio de las armas sus derechos y jurisdiccion con esta mira convocó á los Caciques de Tecpanatitlàn, á los de Ruyaalxot, ò Comalapa, à los de Xilotepeque, Sacatepeques, Sumpango, Chimaltenango y otros, con cuyos auxîlios se formó un exercito de mas de treinta mil combatientes: de estos se destinó parte, para que cortase las sierras de Petapa, por donde habìa ido Alvarado: y todo el nervio del exercito dió de improviso sobre los Españoles è Indios que estaban en Almolonga; y como los Castellanos eran pocos, porque muchos se habìan ido con Alvarado à Honduras, otros vivian en los pueblos de sus Encomiendas: y por otro lado esta novedad los cogiese desapercebidos, muchos fueron heridos y otros muertos à manos de los Indios, y los que escaparon con las vidas huyeron á Olintepeque. (b)

Los Reyes Kachiqueles para tener segura la retirada en caso de ser acometidos por los Españoles, se forticaron en unos montes muy elevados, mas de diez leguas al oriente de Tecpanguatemala, que llaman los Indios *Nimache*: el declive de estas montañas es tan precipitado, que para baxarlo es necesario atarse de una soga á los arboles y descolgarse: y asi dice el Padre Vazquez que baxó el Religioso, que le informó de todo esto. En esta eminencia edificaron los Reyes su fortaleza de piedra y cal, y vivienda, con todas las precauciones convenientes para estar siempre seguros: por

(b) Nota; este Autor da à entender que quedó desierta la Ciudad; pero hallandose Cabildos celebrados en 23 y 26 de Agosto en la Ciudad de Santiago, y mas que en el de 23 de Agosto se mandó pregonar que los que quisiesen vecindad y sitio en ella lo pidiesen; no se puede decir que estaba asolada la Ciudad.

las barrancas que servían de foso á dicha fortaleza, pasa un gran rio que los podìa surtir de abundante pesca, y en sus vegas, y sabanas inmediatas había copia de maizales, con que les era facil conservarse en aquel sitio muchos años. A fines del mes de Agosto de este año de 1526, entró D. Pedro de Alvarado en Guatemala con buen numero de Soldados, asi de los suyos, como de los de Luis Marin que se le juntaron en la Choluteca: (c) y hallando que los Esquadrones de los Indios Guatemaltecas los esperaban con mano armada para impedirles el paso, sin acometer á dichos Indios se encaminó con su gente para Olintepeque. Aqui juntos los Españoles que traìa Alvarado, con los del Capitan Juan de Leon Cardona, que estaban en este partido desde el año de 1524, y los que habían huido de Guatemala desalojados por los Kachiqueles: hicieron revista, y aunque hallaron que el numero de soldados apenas llegaba á docientos; eran los mas de ellos expertos y valientes, y se agregaba á esto que los Indios de Almolonga estaban bien disciplinados: y los Quichees se ofrecieron á ayudarlos, y proveerlos de viveres: y asi habiendo labrado copia de polvora con azufre del Volcan de *Tajumulco*, y dexando la providencia conveniente en Quezaltenango, para lo que pudiese ofrecerse marchó el exercito para la conquista de Guatemala.

Asentó su Real D. Pedro de Alvarado en unos llanos que estan fronteros al cerro *Tzaktzikinel*, y á fin de que se diesen de paz los Kachiqueles, hizo varias correrìas y alardes, ostentando pujanza y valentía: y embió por dos veces mensageros de paz á los dos Reyes, que no solo deshecharon la oferta, sino que maltrataron á los embaxadores. En este sitio fueron los Castellanos acometidos varias veces de los rebeldes: hubo batallas continuadas por muchos dias; y en la ultima

(c) Nota: en los referidos Cabildos asistió D. Pedro de Alvarado, y asi es preciso que estuviera en Guatemala el 22 de Agosto.

de ellas entraron los Españoles en la gran Corte de Patinamit: hazaña bien ardua y dificultosa: pues como ya hemos dicho, á esta plaza no se podía entrar sino es por una estrecha calzada de maderos (tom. 2.° tr. 6.° cap. 1.°) Mas no se consiguió con ella la victoria, porque los Caciques con todos sus Vasallos se retiraron à las encumbradas montañas de *Nimache*. En estas como diximos arriba, estaban bien fortificados, y todo el declive del monte se hallaba poblado de gran multitud de defensores. Acercaronse los Españoles al pie de la montaña, y asentaron su Real á vista de los rebeldes: estos los provocaban con sus atabales, silvos, grita y alaridos, y derrumbando galgas, que á trancos y saltos hacían retumbar aquellas selvas. y ponían en no pequeño cuidado á los del cerco. Volvió D. Pedro á requirir de paz á los sitiados, por varias ocasiones; mas viendo que las respuestas eran desacatos á sus nobles y Christianas atenciones: que había mas de dos meses que estaban en aquel asedío: trató de dar el avance; pero antes hizo otro mensarge, convidando al Rey Ahpotzotzil con la paz. Rebelde y obstinado este Cacique rasgó la carta, y mandó matar al mensagero: orden que se hubiera executado, sino se hubiera dado luego señal de asaltar: con la que subiendo los nuestros por aquellos riscos como ciervos lograron apresar al Rey Ahpotzotzil, que estaba en su fortaleza: y discurriendo por toda la montaña en busca del otro Rey Ahpoxahil tambien le hallaron, siendo estos dos Monarcas aprisionados el trofeo de esta señalada victoria, con que quedó subyugada toda la nacion de los Kachiqueles. Dicha victoria se alcanzó el dia 22 de Noviembre de 1526, y como este dia celebra la Iglesia á la V. y M. Stà. Cecilia, ha reconocido la Ciudad de Guatemala por su Patrona á la referida Santa: y desde luego por este motivo, se escogió el citado dia del año de 1527 para la delineacion de la Ciudad en el sitio de Tzacualpa: y el mismo del año de 1542 se trazó esta Ca-

pital en el Valle de Panchoi: y el de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en la Catedral provisional en el Valle de la Virgen: finalmente por la misma razon en Cabildo de 30 de Julio de 1557 se acordó, que vispera y dia de Santa Cecilia se saque el Real Pendon por las calles en publico pasèo.

CAPITULO XII.

De la Conquista y Reduccion de los Indios Mames.

A la mitad del año de 1525 vuelto D. Pedro de Alvarado de la larga expedicion de la conquista de las Provincias orientales y australes de este Reyno, el Rey Sequechul, como otros Señores de su estirpe, hizo visita de bienvenida con buen presente de oro y esmeraldas á D. Pedro, (M. S. Xecul tit. Ahpopqueham. fol. 15) y entre las platicas que tuvo con èl, intentando disculpar la alevosía de su Padre Chignauivcelut, y dañar á los Mames, le dixo, que en la traicion cometida por su Padre el año de 1524, no habìa sido tanto la culpa de este Rey, como publicó la fama; quanto del Cacique *Caibilbalám* Señor de los Mames, que lo incitó á que quemàra á todos los Españoles dentro los muros de la Ciudad de Utatlán. *Y si deseas* añadió este Cacique, *castigar su delito, para lo que yo te serviré de guia, conseguirás con la muerte de los reos, muchos tesoros, y una Provincia dilatada.* No desagradó esta propuesta à D. Pedro de Alvarado, como que siempre deseaba extender mas y mas sus conquistas: á que se añade ser para el una cosa nueva esta nacion y Provincia, porque hasta entonces ignoraba que hubiese tales gentes en el Reyno; pues quando entró por Soconusco dexó estas tierras aun lado. Asi muy diligente y presuroso juntó à sus Capitanes, les refirió la proposicion de Sequechul, les hizo presente la importancia y utilidad que traería la posesion de aquel Señorío, la multitud de lugares que contenía, y en

que cabian buenos y provechosos repartimientos, los aumentos de la Corona, y lo principal y mas interesante, sujetar aquellos barbaros al suave yugo de la ley de Dios, y atraerlos al conocimiento del Ser supremo.

Todos convinieron en que se hiciese la jornada, y asi se dispuso brevemente que marchase para la referida Provincia Gonzalo de Alvarado, con 80 Españoles á cargo de los Capitanes Antonio de Salazar y Francisco de Arevalo, 40 Caballos al de Alonso Gomez de Loarca: y 2000 Indios guerreros, Tlaxcaltecos, Mexicanos, Uzmatecos, Cholutecos, Quezaltecos y Kachiqueles, al mando de los Cabos Jorge de Acuña, Pedro de Aragon, Bernardino de Oviedo y Juan de Verastigui: á los que se agregaban 300 gastadores de hacha, machete y azadon, y gran numero de Indios tamemes, que conduxesen los viveres y fardage. A principios de Julio de 1525 salió de Guatemala Gonzaló de Alvarado, Caudillo de los mas afamados de aquellos tiempos, con toda esta comitiva, y se encaminó para el gran Pueblo de Totonicapan, que fue la plaza de armas de esta expedicion, por estar en los confines de los Mames, y poder socorrer el exercito de aquel pais abastado de copia de mais. Casi ocho dias (M. S. Quiché fol 9) tardó el exercito en atravezar la cordillera que media entre Totonicapan y el rio *Hondo*, detenido de la fragosidad de la sierra, elevacion de las montañas, freqüencia de las lluvias y crecientes de los rios. Aguardòse dos dias para poder esguasar el referido rio, que aunque pequeño en otros tiempos, entonces lleno con las vertientes que baxaban de las quebradas, no daba vado. Llegó nuestro exercito á una llanura, donde esta situado el Pueblo de Mazatenango: aqui habia una ancha cienega, y en la parte eminente de aquel llano, una buena trinchera de maderos gruesos, con terraplen firme de paja y barro, coronada de gran multitud de Indios Mames, que con silvos y algazara provocaban á nues-

tras tropas, para hacerlas atravezar la referida cienega, en que sin duda peligràran, si advertido Gonzalo de Alvarado por los Quezaltecos y guias del Rey Sequechul, no encaminàra mejor sus tropas, tomando un gran rodèo àcia la parte de tramontana, hasta acercarse á la trinchera, en donde fueron recibidos con una lluvia de saetas, vara y piedra, que sin darles tiempo á hacer pie, se vieron precisados á combatir con aquellos Indios por largo tiempo. Gonzalo de Alvarado procuró animar á su gente, haciendoles presente el servicio de Dios, y honra de la nacion, que en esto se conseguìa, y mandó dar el asalto á la trinchera: encontraron los Españoles gran resistencia en los defensores; pero Alonso Gomes de Loarca haciendo esfuerzos con la Caballerìa, ayudado de los Indios hicieron venir al suelo parte de la trinchera, con lo que se abrió bastante brecha, para que asi los Caballos como los Infantes pudiesen introducirse dentro las defensas de los Mazatecos. Y aunque todavìa estos Indios intentaron mantenerse con vigor y bizarrìa, mas no pudieron resistir á la fuerza de los caballos y de las armas Españolas, y asi hubieron de rendirse, quedando muchos muertos en el campo. Conseguida esta victoria, se tomó posesion de aquel lugar en nombre del Emperador, y pasó el exercito á otras acciones militares, dexando en aquel Pueblo de Mazatenango el presidio conveniente á nuestra seguridad.

Apenas se apartaron las tropas Españolas de la trinchera de Mazatenango, quando resonando en la campaña gran rumor de tamboretes, flautas y caracoles, llamaron su atencion, y á poca diligencia divisaron un exercito de cinco mil Indios armados que se les acercaban: (M. S. Xec. fol. 16) parecióle á Gonzalo de Alvarado salir á recibir à lo mas libre de la Campaña á estos bien ordenados esquadrones de Indios de Malacatán, y acometiendo la caballería á la vanguardia de flecheros, los rompió: porque aunque intentaron los Indios resistir el impetu arrojado de los Caballos, como no

estaban acostumbrados á combatir con brutos, sino era con Venados, aturdidos no sabiendo que hacerse, se metían por guarecerse de las lanzas Españolas debaxo los Caballos; pero estas bestias hollandolos y coceandolos los dexaron maltratados y estropeados. Mas aunque la vanguardia de flecheros no pudo resistir este avance de la Caballerìa, sostuvo el combate el batallon de picas, dando lugar en tanto que peleaban animosos, á que las filas desordenadas se volviesen à componer, y descargasen una gran pluvia de saetas, piedra y varas tostadas: encendióse con el mayor furor la batalla, de suerte que quanto era mas atroz en los Indios el estrago, tanto era mayor la obstinacion é intrepidez, con que se entraban por las puntas de las espadas y las lanzas; y no era menor el ardimiento con que disparaban sus saetas y piedras, haciendo dificultoso á los nuestros el sostener el combate, atormentados y entorpecidos los brazos, con los golpes de las piedras; de modo que advirtiendo el Capitan Antonio de Salazar el caimiento con que sus Soldados manejaban las armas, lleno de fervor y ardimiento les dixo: *Adonde está el valor Castellanos? como se rinde el animo acostumbrado á vencer batallas tan arduas y sangrientas como las de Mexico y Utatlán: y si alli el aliento fue por conseguir nombre, aqui ha de ser por conservarle, y defender las vidas: volved los ojos á vuestras propias hazañas, para no borrarlas ahora con el descredito, ni ser victimas sacrificadas por estos barbaros infieles.* Tal fue el aliento y corage que causó en los Infantes esta memoria de sus pasados hechos, que como si del descanso salieran á la batalla, la renovaron con tan grande ardimiento, que entrandose por las Esquadras enemigas, hicieron terrible estrago en aquellos infelices. Pero aun no se rendían estos valientes guerreros; hasta que advirtiendo Gonzalo de Alvarado, que un Indio distinguido por su gran penacho y demás insignias, era el que mandaba, y animaba á los otros, como Cabo principal del exercito, asechando ocasion de acometerle á su salvo, en la primera que le ofreció la suerte,

poniendo piernas al caballo, y dirigiendose contra este gran Cacique (*Canilacab*) y atravesandolo de parte à parte con la lanza, lo hizo caer muerto en tierra: con cuyo golpe desordenado y confundido todo el exercito, volvió las espaldas, quedando muchos Indios en el campo, y huyendo otros: siguieron á estos en su fuga los Castellanos hasta el Pueblo de Malacatán. Aqui recibió Gonzalo de Alvarado embaxada de los Principales de este lugar, (M. S. Quich. fol. 10·) con presente de joyas de oro, pidiendole la paz, y ofreciendole su amistad. Recibió este Capitan con agrado las cortas reliquias de la poblacion de Malacatán, y dexando este lugar con el presidio conveniente, pasó con su exercito al gran Pueblo de Güegüetenango.

Halló esta Corte de los Mames desierta y asolada, no se encontraron en ella habitantes, ni viveres, ni menage en las casas, y muchas de estas se hallaban arruinadas. Habiendo descansado el exercito, mandó Gonzalo de Alvarado que la Caballería en tropas separadas saliese á reconocer aquella gran campiña: una de estas quadrillas, que capitaneaba Gaspar Alemán, encontró una manga de 300 Indios flecheros: y como estos sintieron el rumor de los Caballos, se pusieron en arma, y se procuraron defender valientemente; pero muertos algunos y heridos muchos, tomaron la fuga: Gaspar Alemán lleno de colera con una herida, que habìa recibido en el rostro, los siguió con sus Soldados, y logró hacer tres prisioneros, siendo uno de ellos el Capitan Sahquiab, que conducido á la presensia de Gonzalo dixo, que era uno de los Cabos del exercito de Caibilbalán, que este Soberano desde que oyó la llegada de los forasteros blancos, se había retirado con toda su Corte al gran Castillo de *Socoleo*, en donde tenìa mucha prevencion de gente, viveres y pertrechos de guerra. Gonzalo de Alvarado conformandose con las instrucciones del Emperador, hizo una embaxada al Monarca Mame con el Cacique Sahquiab, en que lo convidaba con la paz, y le decía, que su venida se reducìa á darle

noticia del verdadero Dios, y de su Santa Ley y Religion. Con este mensage partió el prisionero Sahquiab; pero ni él ni otros que se enviaron, volvieron con respuesta en los tres dias siguientes: no por esto desistió Gonzalo de solicitar la paz; remitió otros dos Embaxadores de la nacion Utateca, guiados por uno de los prisioneros; pero no dandoles audiencia Caibilbalám, fueron rechazados con una espesa lluvia de saetas. Montó en colera Gonzalo de Alvarado con este hecho de Caibilbalám, y sin esperar otra cosa, mandó marchar à su exercito para Socoleo.

Era esta fortaleza de *Socoleo* una de las mas famosas, que tenìan los Indios en tiempo de su gentilidad: edificòla el Cacique Lahuhquieh, Señor de los Mames, para defender sus estados contra las incursiones de los Reyes del Quiché. El Cronista D. Francisco de Fuentes, que escribìa por los años de 1695, asegura que por aquel tiempo se veìa gran parte de este insigne edificio, y lo describe con la mayor menudencia, como que lo examinó por sus propios ojos: à el Oeste del Pueblo de Güegüetenango, en una llanura como de 12 millas de circunferencia, sobre el Rio de Socoleo, que le dá el nombre, y le sirve de foso, estaba fabricada la fortaleza de que hablamos. Esta solo tenìa una entrada tan angosta, que apenas podìa pasar por ella un ginete: corre desde la entrada à mano diestra un parapeto, edificado sobre el pretil del foso, y se extiende por gran parte de aquel costado: vence varios vestígios, ya del antemural, ya de lienzos de muralla, y otros que no se alcanza á descubrir su destino: en un atrio se admiraban algunas columnas robustas, sobre cuyos capiteles se ponía de noche gran cantidad de tèa, que ardía continuamente para esclarecer el contorno. Pero la principal fortaleza, ò caballete alto de esta gran defensa estaba edificado en forma de graderías, y se elevaba cosa de 11, ò 12 varas desde su pavimento, á la eminencia de su plaza de armas: esta la podían cubrir 40 Infantes, 10 por cada rumbo: mayor numero de defen-

sores ocupaba la segunda grada, y se iba aumentando proporcionalmente este numero, hasta la vigesima octava grada. Estas gradas se hallan cortadas à trechos con cortinas y parapetos, lo que hace muy difícil la subida; y asi dice Fuentes, que intentó varias veces subir á la plaza de armas, y no lo pudo conseguir por los impedimentos y cortaduras, hasta que el Indio interprete lo guió y conduxo á la eminencia. Se advertìan tambien algunas ruinas como de alojamientos de los Soldados: estaban estos alojamientos y defensas distribuidas con orden y proporcion, y entre cada tres ò quatro de estas piezas, se veia un atrio quadrado, solado con argamazones finos de cal: todas las piezas de este Castillo son de piedra canteada, y por una que se halló despostillada, se conoció ser muy grandes, pues esta que decimos, tenía tres varas de largo, y cerca de una vara de ancho.

Antes de llegar nuestro exercito al referido Castillo, los salió á recibir un esquadron de seis mil Indios Mames, Cuilcos è Istaguacánes, que luego que se acercaron á los nuestros, presentaron la batalla, disparando una espesa nube de saetas y guijarros, que no poco maltrató á los Indios amigos, y aun los Españoles recibieron muchos golpes de piedras, de que no podían defender los sayos colchados, que vestían para resguardarse de las saetas. Pero en el mayor conflicto de nuestra Infantería, avanzando la Caballerìa por el cuerno izquierdo del exercito de los Mames, lo rompió por varias partes: causando al mismo tiempo la Infantería con los Indios amigos tal desastre en aquella barbara milicia, que á breve tiempo muertos mas de 300 Indios, y heridos casi todos, tocaron á retirar; y aunque à este tiempo salió un refuerzo de 2000 soldados de aquella fortaleza, solo aparecieron en la campaña para ser deshechos y destrozados por nuestro victorioso exercito. Sacaron los Castellanos de esta batalla buen despojo de patenillas de oro, al costo de 40 Indios amigos, tres caballos, y ocho Españoles heridos,

entre ellos el Cabo principal Gonzalo de Alvarado.

Muertos muchos de los enemigos, y los demas retirados al Castillo, considerando el Teniente General, que en la rendicion de esta fortaleza consistìa la posesion de aquel Señorío, comunicado y conferido su dictamen con los otros Capitanes, todos convinieron en que se prosiguiese el asedìo de la Ciudadela de Socoleo: para esto dividido el exercito en varias esquadras, que se aquartelàron en sitios convenientes, acordonàron la citada fortaleza. Asi persistió el campo Español el termino de dos dias, sin hacer mas que defenderse de las cargas de piedra y flecha, que los sitiados daban al quartel mas inmediato. (M. S. de Gonzalo de Alvarado, que paraba en poder de D. Nicolas de Vides y Alvarado. su desendiente.) Mas el tercero dia tocandole explorar la campaña á Diego Lopez de Villanueva, que regìa diez caballos, divisó de la otra parte del rio algun humo, llamado de esta seña pasando, con gran trabajo aquel torrente, sin recibir daño alguno, logró apresar los bastimentos del Cacique Caibilbalam, que guardaban 300 flecheros, para introducirlos á las defensas: presa apreciable que abasteciò nuestro exercito por algunos dias. Como no se pudiese avanzar á las murallas, por estar toda la fortaleza circunvalada de aquella profunda barranca, trató Gonzalo de Alvarado de hacer paso à la Caballería é Infantería, por aquella parte del foso, por donde parecía menos peligrosa la introduccion á la plaza: para esto echando mano de algunos Indios, y ayudando los Españoles, que tambien tomaban la pala y el azadon, empesó à abrir paso de bastante anchura; pero como los Indios defensores advirtiesen que aquella obra era precisamente para su ruina, procuraron embarazarla con el mayor conato: cubriòse en el instante el pretil interior de la barranca de honderos y otros defensores; mas como estos no pudiesen acercarse á los nuestros, era mayor el daño que recibían de los arcabuces, que el que hacían con sus armas. Trabajaban los Castellanos con grande esperanza

de conseguir por este medió la entrada en aquella fortaleza, quando divisaron un exercito de ocho mil Indios Serranos, que dirigìan su marcha àcia la campaña de Socolec: venían estos, no ataviados de ropas ni adornados de plumas, sino embijados y en el trage de Indios barbaros. Con esta novedad Gonzalo de Alvarado dexando cubierta aquella batería comenzada, y el puesto de su alojamiento à la frente de la fortaleza, con 400 Indios y 10 Españoles escogidos á cargo de Antonio de Salazar, recogiendo á un cuerpo lo demas de su campo, salió à recibir al enemigo que le buscaba. Acercaròнse ambos Campos, acometieron con la mayor pujanza aquellos Indios Serranos á los nuestros: una, dos y tres veces, se encendió con indecible furor la batalla, y quiza hubieran estos barbaros cantado la victoria, si los Castellanos no hubiesen tenido el reparo de los sayos colchados de algodon, en que las flechas quebrantaban su fuerza, y la ventaja de los arcabuces y ballestas, y la grande ayuda de los caballos y lanzas, con que rompiendo y atropellando las tropas enemigas las ponìan en desorden; y finalmente las obligaron à retirarse, dexando funestada aquella campaña con multitud de cadaveres de su estirpe. Y pudiera haber sido mas trabajoso para los nuestros este terrible combate, si el valeroso Capitan Antonio de Salazar no hubiese impedido la salida á los Indios sitiados en la Ciudadela de *Socoleo*, que por dos veces la intentaron executar en socorro de los Serranos.

Concluida la faccion que hemos referido, volvieron los Españoles à continuar el asedio de la fortaleza de Socoleo: sentía ya el Cacique Caibilbalán falta de gente por los muchos que se le habían matado, è igualmente advertìa grande escasès de viveres, y afligido sobre manera, intentó la fuga, abanzando en el silencio de la noche, por sobre los pretiles de la barranca, con algunos parientes, y escolta de Principales; pero fue su desgracia, que dió con una de las rondas de Campaña de que era Cabo Juan de Pereda, y encon-

trando con aquella tropilla, y preguntando por el nombre, como no se le respondiese, la acometió y disparó el dardo de una ballesta, con que atravesó el brazo á Caibilbalán, que sintiendose herido, se volvió al Castillo por la parte por donde habìa salido: quedando prisionero uno de aquellos principales, y no poco pesaroso Pereda de que no le diese su fortuna por presa la importante persona de aquel Monarca. Era ya el mes de Octubre, contabanse quatro meses de Campaña, en un hibierno proceloso, y ahora se empezaban à experimentar intolerables yelos y escarchadas: juntandose á esto lo pantanoso del terreno, por lo que se comenzaban á sentir en el exercito graves calenturas: temiendo Gonzalo de Alvarado ser acometido de algun exercito de Indios en tiempo de epidemia, hizo poner á los enfermos en el lugar desamparado de Güegüetenango, que le servía de almacenar los viveres escoltados de buen presidio: y para apresurar el asalto de aquella fortaleza, abandonó la operacion de las azadas, por la industria de las escalas, haciendo labrar buen numero, para poder servirse de ellas por varias partes: y de tal capacidad, que por cada una pudiesen ascender tres Infantes: arbitrio de que no se hizo uso desde el principio, por que el intento era servirse de la Caballerìa, para ganar la Ciudadela.

Hallabase Caibilbalán en el mayor conflicto: veía que dentro sus murallas era muy poco y casi corrompido el alimento, sabìa que los Españoles le habìan talado los campos: no se procuraba introducir en la Ciudadela socorro de vituallas, que no diese en manos de los nuestros; no se encontraban yervas en aquella fortaleza, estando todo el terreno solado de argamasones bridriados, y ya los Mames morìan de hambre en gran numero, despues de haber comido los cueros de las rodelas, y hasta los cadaveres de sus semejantes. Consideradas tantas miserias por aquel infeliz Cacique, determinó redimir su Pueblo aunque fuese à costa de su esclavitud: hizo largas platicas sobre la materia con sus Capitanes y principales Consejeros; y conviniendo estos con

el dictamen de su Señor de que era indispensable el rendimiento, pidió platica con nuestro Campo, y suspension de armas, que se le concedió llanamente: y enviandosele un interprete, dixo quería ajustar paces con el gran Capitan de los blancos. Señalòse sitio para estas vistas entre la puerta de la fortaleza y el quartel de la Caballería: salió de su campo Gonzalo de Alvarado, acompañado de los Capitanes Alonso Gomez de Loarca, Antonio de Salazar, Francisco de Arevalo, y otros doce personages de su Consejo: y á la reseña de nuestras trompetas se vió abrir aquella puerta tanto tiempo cerrada a los Españoles, y salir por ella al gran Señor de los Mames, asociado de sus Capitanes; y acercandose los dos principales Cabos, desmontados los nuestros, Gonzalo de Alvarado se dirigió à Caibilbalán con los brazos abiertos: y dice en su M. S. *Quise desde el principio tratarlo como amigo..... y procuré de mi parte hacerle mucha amistad; pero él en viendome que le trataba con amor, se le llenaron de agua los ojos: mostraba en su persona la Nobleza de su sangre, y sería entonces como de quarenta años.* Pero despues de aquellas primeras cortecìas le hizo gran cargo Gonzalo al Cacique, de no haber querido la paz, con que le convidó, y le hizo otras platicas sobre la Religion. A que respondió el Cacique gustarìa de ser enseñado en las cosas que le decìa de Jesu-Christo, y obedecer al Rey de España con todos sus vasallos; pero que en esta suposicion, ledexase vivir en aquella fortaleza con la gente que en ella le habìa asistido: por recelarse de otros Indios sus enemigos. A lo que contestó el Teniente General, que debía salir desarmado de la fortaleza á entregarse con sus gentes; y que dicho Teniente habìa de pasar con la mitad de sus Soldados al Castillo, en señal de posesion que tomaba de él, y de toda la Provincia por el Rey de España: y que mientras esto no se hiciese no levantaba el campo. Asi se executó la entrega de aquella fortaleza, en cuya defensa, asegura Gonzalo de Alvarado murieron 1800 Indios. Despues de esto mandó el

Teniente General recorrer el pais, y los pueblos sujetos á Caibilbalán: è hizo romper el tablon de piedra que servía de puerta, y allanar el paso de la barranca que ceñìa la fortaleza: y dexando en Güegüetenango un buen presidio, y por su Cabo principal á Gonzalo de Solis, tomó la vuelta victorioso para Guatemala. Vease Fuentes tom. 2.° lib. 8.° cap. desde 18 hasta 23.

CAPITULO XIII.

De la Opugnacion de la gran Plaza de Uspantan.

SAn Miguel Uspantán es en el dia un pueblecillo de poca consideracion, y muy corto vecindario: es visita del Curato de Sacapulas, y está situado en los confines de las Provincias de Totonicapán y Tezulutlán, (hoy Verapaz.) Pero en el tiempo de la conquista era sin duda Pueblo muy crecido, Corte de algun Cacique poderoso, y cabezera ó plaza de armas del Señorìo de Sacapulas. Habían ya corrido cinco años desde la entrada de los Españoles en este Reyno, sin que se hubiese pensado en subyugar á los Indios de Uspantán: eran estos agrestes, rusticos y montaraces, y no dexaban de perjudicar à nuestras expediciones. Y asi en Cabildo del año de 1529 (lib. 1.° antiguo fol. 72.) se trató de poner por obra esta conquista, se nombró por Cabo principal à Gaspar Arias, aquel año Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y se le dieron para el efecto 60 Infantes y 300 Indios amigos de los exercitados y experimentados en la guerra. Era el motivo del Cabildo, que no se quedáse aquella cordillera, ocupada de numerosos pueblos sin reducir; y que estos Indios indòmitos y fieros inquietaban, y movían à los del Quiché ya conquistados. Había ya mas de seis meses que trabajaba Gaspar Arias en esta expedicion, en cuyo tiempo, no obstante lo proceloso del invierno, tenía ya dominados algunos pueblos entonces bien numerosos, y apreciables por su abundante territorio: hallábase Gaspar Arias sobre los

muros de Uspantán, por el mes de Septiembre de 1529, quando tuvo noticia que el Visitador Orduña lo había depuesto del Oficio de Alcalde, nombrando otro en su lugar: (lib. cit. fol. 109.) inquieto con este aviso Gaspar Arias, que siempre fue muy zeloso de su honor y reputacion, substituyó sus comisiones en Pedro de Olmos, que le pareció aproposito para faccion de tanto peso, y entregandole las instrucciones y poderes correspondientes, partió para Guatemala à defender su justicia: quanto mejor le fuera abandonarla, para no recibir aqui una afrenta, y allá dexar perder lo ya adquirido!

Pedro de Olmos, ò muy resuelto, ò inadvertido, contra el sentir de los otros Cabos mas expertos, quiso dar un asalto al Pueblo de Uspantán, que bien atrincherado, y guarnecida su albarrada, tenìa á mas de esto una emboscada de dos mil hombres, los que al tiempo de acometer los nuestros à la trinchera, los cortaron por la retaguarda, con grande asolacion de nuestros Indios amigos, y no poco daño de los Españoles, que salieron muchos heridos de esta pelèa, entre ellos el Capitan Olmos. Pero lo mas doloroso de este infortunio fue, que quedando muchos Indios prisioneros del enemigo, fueron sacrificados á el idolo *Esbalanquen*, sacandoles los corazones vivos para ofrecerlos al Demonio. Con esto aterrados nuestros Indios desampararon el campo, y tomaron la vuelta para Guatemala: y aunque el Teniente de Gobernador del Partido del Quichè Juan de Leon Cardona salió al paso y los detuvo; mas esta diligencia no pudo importar á nuestras gentes, quando ya cargados del fardage y de los pocos viveres que tenían, abriendo paso por muchas celadas de Indios, hacìan la retirada para Guatemala. Caminando los Españoles para Chichicastenango, les salieron á embarazar el paso tres mil Indios guerreros de Uspantán, con los que se trabó reñida batalla, en que dexando los nuestros por despojos al enemigo el peso de vituallas y fardage por salvar las personas, marcharon con gran fatiga y

trabajo hasta Utatlán, hambrientos y enfermos de disenteria y graves calenturas.

Avisado Francisco de Orduña del infeliz exîto de esta jornada, quiso enmendar el yerro, mas no le fue posible hacerlo de pronto; porque como estaban los miembros de esta Republica divididos en bandos, y los mas de ellos enconados contra el mismo Orduña, por la afrenta y agravio hecho á Gaspar Arias, no pudo formar de nuevo las conductas. Mas como este Visitador se considerase mal visto de la Nobleza, y no muy grato à la plebe, y la conciencia le avisase, que por su causa se habìa perdido la empresa de Uspantán, no hallaba camino que tomar: hasta que atrayendo à su partido à el Tesorero Francisco de Castellanos, persona de valor y de gallardo espiritu, comunicado el intento de la conquista de Uspantán, le nombró Cabo principal de la faccion, y publicó la jornada, haciendo saber que salìa à ella en persona, para asi estimular el vecindario á que se alistase; pero no le salió bien su idéa: por que arbolado el Estandarte, solo pudo juntar la diligencia de Castellanos 40 Infantes y 32 Caballos, que con 400 Indios Tlaxcaltecos y Mexicanos, regidos por 8 Cabos Españoles salieron para Uspantán. Marchó el exercito hasta Chichicastenango: de donde haciendo alto, les hizo Orduña Embaxadores à los Indios de Uspantán: penetraron los mensageros con muchas dificultades y peligros hasta el expresado pueblo, y dando à entender el fin de su jornada á los principales Cabezas de aquella Republica, estos no solo no aceptaron las proposiciones de paz que se les hacían, sino que contra el derecho de las gentes dieron muerte á los emisarios. Sabido por los nuestros este atentado, se determinó hacerles la guerra, hostilizandolos hasta verlos reducidos: y asi partió prontamente Francisco de Castellanos con su exercito, à efectuar esta empresa, quedando Orduña con buena escolta en Chichicastenango, con animo de dar desde alli sus ordenes, y enviar los socorros necesarios; pero enfermando brevemente dió la vuelta para Guatemala.

Dirigióse el exercito al Pueblo de Nebah, por entre bosques muy espesos, y peñascos muy elevados: pero encontrando con el caxon del rio de Sacapulas, de gran profundidad y bastante caudal de aguas, tuvieron que subir media legua para hallar parte mas estrecha, en que con gran diligencia fabricaron un puente de maderos fuertes, y pasando por èl la Caballería è Infanterìa, tomaron la ribera opuesta, y comenzaron à subir la serranìa en cuya cumbre se opuso al paso de nuestras tropas un esquadron de quatro á cinco mil Indios Serranos del Pueblo de Nebah, y de otros de aquella cordiliera de Vera-paz: (M. S. Quichè f. 3.) que encontrando con la Caballería, atropellado de ella su primer trozo, con pèrdida de algunos de los suyos, tomaron una larguisima retirada à esperar á los nuestros al doblar la punta de un monte de la propia Sierra: aqui se trabó un reñido y largo combate, en que deshechos los de Nebah desampararon el puesto. Acercòse el exercito Español al referido Pueblo de Nebah, ceñido por todas partes de profundisima barranca, y como los defensores viesen aproxîmarse á los nuestros, acudieron todos á impedirnos la entrada, y descuidaron de lo demás, asegurados en su profunda quiebra; pero aprovechandose nuestros Indios de este descuido, y baxando con admirable agilidad, agarrandose de los arboles y bejucos, puestos á la otra parte de aquel foso, dieron fuego al Pueblo por varias partes: como los Indios vieron arder sus casas, abandonaron la defensa de la entrada, por acudir al fuego: y en este intervàlo, segando los nuestros la quebrada à buena diligencia, se hicieron dueños del lugar, y prisioneros à los principales personages: al dia siguiente se erraron todos los vecinos de Nebah, y esto fue medio suficiente, no solo para que se rindiese este pueblo; sino tambien el de Chahúl.

Pero no asi los de Uspantán, que teniendo para su defensa díez mil guerreros, fuera de las tropas auxiliares de Vera-paz, Cunen, Cotzal, y del territorio

de Sacapulas, que compondrían igual numero, ya salían á la campaña, ya se encerraban en sus trincheras, probando con dilaciones á cansar á los Castellanos: hasta que juzgandolos rendidos y devilitados con tanta campaña, salieron á presentar la batalla: para resistir á este numeroso exercito, el Teniente General dividió la Infantería en dos esquadroncillos, llevando en el centro la Caballería, que al tiempo de acometer, quedó à la frente, y los dos esquadrones de Infantería pasaron á los costados del enemigo, que cogido en medio, sin poder apartarse de las espadas, y escopetas, á uno y otro avance de la Caballería, á breve rato quedó roto, con grande mortandad de los suyos, y quedando muchos prisioneros de unos y otros pueblos, que fueron prenda para su rendimiento: alcanzóse esta memorable victoria, en los ultimos dias de Diciembre de 1530, y se erraron y dieron por esclavos todos los prisioneros. Fuentes tom. 2.° cap. 6.° y 7.° lib. 8.°

CAPITULO XIV.

Del Valle de Guatemala.

LO que al presente llamamos Alcaldìas Mayores de Chimaltenango y Sacatepeques, se nombró en los tiempos pasados el Valle de Guatemala, por que estaba baxo la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que por esto se intitulaban Corregidores del Valle: exerciendo este empleo el primer semestre del año el Alcalde Primero, y los seis meses restantes el segundo. (*)

(*) Nota: no solo se extendía la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios al Valle de Guatemala, en los tiempos inmediatos á la conquista de estas tierras, sino tambien à la Provincia de *Sapotitlán, ó Suchiltepeques*, donde ponìan un Teniente: como se vé por Cedulas de 8 de Abril de 1565, y 20 de Noviembre de 1570. Y tambien consta que abrazaba la

La M. N. y L. Ciudad de Guatemala y sus Alcaldes Ordinarios han tenido de tiempo inmemorial, y aun desde su fundacion (como se dice en Real Executoria de 10 de Diciembre de 1687, lib. 5.° de Ced. fol. 52.) la jurisdiccion Civil y Criminal en los pueblos del referido Valle: preeminencia que ha sostenido el Cabildo con el mayor empeño, como veremos en este capitulo: porque como dice el Cronista Fuentes está persuadido, *que otra Ciudad alguna de esta Monarquìa no la goza.*

Mas

---

referida jurisdiccion la Provincia de Zonzonate: pues habiendo la Villa de la Trinidad presentado peticion ante el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez Presidente de esta Real Audiencia, en que suplicaba se le diese licencia, para que sus Alcaldes Ordinarios pudiesen usar y exercer sus oficios en toda la jurisdiccion del Alcalde Mayor de Zonzonate: el citado Sr. Presidente *mandó se notificase à este Cabildo la dicha peticion, y que respondiese lo que convenìa à esta Ciudad.* POR SER LA JURISDICCION SUYA. (lib. 5.° de Cab. f. 27 y 28.) Y mas, como se dice en Cedula de 29 de Noviembre de 1570 (lib. 1.° de Ced. del Cab. f. 356.) la Ciudad de Santiago ha gozado el privilegio, *que desde el principio de su fundacion la justicia Ordinaria de la dicha Ciudad, habìa estado en posesion y costumbre de usar y exercer jurisdiccion en todos los pueblos de Indios, que estaban encomendados en vecinos de ella.* Mas queriendo usar de esta preeminencia D. Diego de Guzman, Almirante de la mar del Sur, y Encomendero de los Izalcos, por los años de 1577 en que era Alcalde Ordinario, y pasó à los pueblos de su Encomienda, el Alcalde Mayor de Zonzonate no le permitió traer vara en ellos. Por lo que en Cabildo de 28 de Septiembre de dicho año, á pedimento del Sindico, se mandó sacar *del Archivo la Real Provision Executoria, que tiene esta Ciudad, para que sus Alcaldes traigan vara en todas las partes donde tuvieren repartimiento los vecinos de esta Ciudad..... Sacòse la Executoria..... y otra provision Real sobre la jurisdiccion de esta Ciudad, y la Villa de la Trinidad, y se entregó uno, y otro Original á Diego Ramirez:* (lib. 6.° de Cab. fol. 24.) Y esta parece fue la ocasion, en que se perdieron estos papeles tan apreciables.

Mas quantos trabajos le ha costado á este Ilustre Cuerpo mantenerse en la posesion de esta insigne prerrogativa, contra los esfuerzos de los Presidentes, que han intentado muchas veces despojarlo de la referida posesion? Pues apenas contaría cinco lustros de fundada esta Real Audiencia, quando ya sus Presidentes comenzaron á nombrar Corregidores del Valle, como se ve por Cedula de 7 de Julio de 1607 (lib. 1.º del Cedul. del Cab. fol. 295.) que dice: *por Cedula de 30 de Abril de 72, está mandado no se nombre ni provéa el dicho oficio de Corregidor del Valle, y que se consuma dejando la jurisdiccion de él á los Alcaldes Ordinarios:* de donde se colige, que antes del referido año de 1572, ya habían intentado los Presidentes adjudicarse el derecho de nombrar Corregidor del Valle, contra la posesion del Cabildo, y que S. M. amparó en ella á este Ilustre Cuerpo.

No obstante esta Real determinacion, muy poco tiempo despues, esto es, el año de 1584, el Presidente Lic. García de Valverde nombró Juez Visitador del Valle á Francisco Pereña. El Sindico Procurador Francisco Diaz del Castillo, como consta del lib. 6.º de cab. fol. 176, traxo pleito por parte del Cabildo, en defensa de su jurisdiccion que duró quatro años, y dió ocasion á que S. M. expidiese dos cedulas, pidiendo informe á la Real Audiencia, sobre si será mas conveniente quitar èste Corregidor, y que lo sean los Alcaldes Ordinarios: la una de 1.º de Junio de 1591, y otra de 26 de Junio de 1596. (Lib. 1.º de Cab. fol. 17, y fol. 105.)

Empuñó el baston de Gobernador de este Reyno el año de 1598, el Dr. Alonso Criado de Castilla, que tambien nombró Corregidor del Valle al Capitan Francisco Criado de Castilla, contra los derechos del Cabildo, y habiendolos reclamado este Cuerpo judicialmente, dió cuenta á S. M. Este hecho motivó la expedicion de la cedula, que citamos arriba, de 7 de Julio de 1607. En ella se hace relacion de todo lo

obrando en este negocio: dice que en cedula de 4 de Noviembre de 1606, (habla con el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia) *os envie á mandar viesedes un capitulo de carta en ella inserto y conforme á el quitasedes luego el Juez Visitador de los Indios que se llama Corregidor del Valle.....Y ahora por parte de esa Ciudad se me ha hecho relacion que sin embargo de lo sobre dicho y de que por cedula de 30 de Abril de 72 está mandado no se nombre ni provea el dicho oficio de Corregidor del Valle y que se consuma dejando la jurisdiccion del à los Alcaldes Ordinarios: de algunos años á esta parte los Presidentes que han sido de esa Audiencia para aprovechor y acomodar sus parientes criados y allegados han querido y quieren introducir y nombrar en esa Ciudad y jurisdiccion el dicho oficio de Corregidor del Valle y que traiga vara alta de justicia..... y que en particular vos el mi Presidente habeis proveido en el dicho oficio al Capitan Francisco Criado de Castilla, vuestro Sobrino, lo qual es en mucho daño y perjuicio de la Republica y de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esa Ciudad y de la costumbre antigua que han tenido y tienen en conocer y mandar en todas las cosas y causas civiles y criminales.....Y que tambien por executoria librada en esa Audiencia litigado con el fiscal de ella está mandado que en los lugares de la jurisdiccion de esta Ciudad puedan los dichos Alcaldes Ordinarios libremente usar su jurisdicion.....Y habiendose platicado sobre ello en el dicho mi Consejo he tenido por bien de mandar dar esta por la qual os mando que veais el dicho capitulo de carta que aqui va incorporado y le guardeis y cumplais como en él se contiene y declara y no bais ni paseis ni consintais ir ni pasar contra lo en él contenido en manera alguna que asi es mi voluntad Fecha en Lerma á 4 dias del mes de Noviembre de 1604.....Y agora Alonso de Aybar en nombre de esa Ciudad me ha hecho relacion que en cumplimiento del dicho capitulo de carta y cedula susoincorporada por auto de 18 de Mayo del año pa-*

sado de 606, proveistes que en el entre tanto que ya mandase otra cosa se quitase el Corregidor del dicho Valle y que el que lo era no usase mas del dicho oficio y que los Alcaldes Ordinarios de esa Ciudad le sirviesen.....Y se dió la posesion á esa Ciudad y Alcaldes Ordinarios de ella. En cuya posesion permanecieron pacificamente por algun tiempo. Y en cedula de 27 de Noviembre de 1678, se insertaron y mandaron observar todas estas Reales determinaciones.

Pero gobernando este Reyno D. Fernando Francisco de Escobedo, por carta de 6 de Abril de 1675, informó á S. M. que en los pueblos de Amatitan, Petapa y Escuinta, se habian avecindado muchos Españoles, Mulatos y otras castas, los quales vivian en ellos sin sujecion, porque como las justicias eran Indios, no los respetaban ni obedecian: de aqui se seguia que cometian muchos delitos, y cada dia venian quejas de ellos á esta Ciudad y Audiencia: y que para evitar estos desordenes, seria conveniente, que dichos pueblos se hiciesen Villas con gobierno particular. Por despacho de 29 de Febrero de 1676 se le mandó á este Presidente, que *justificase los motivos:* y sin citacion del Cabildo recibió probanzas é informaciones, que remitió con carta de 16 de Mayo de 1678. Y vistos los autos por el Supremo Consejo de las Indias, se despachó cedula en 28 de Marzo de 1680, por la que se mandaron fundar *Villas* en los referidos pueblos, y que para ello la Real Audiencia provea las Ordenes convenientes. El Cabildo compareció por su Procurador Sindico General, pidiendo se le diese traslado, y desde luego interpuso suplicacion para ante la Real Persona: y habiendosele mandado dar el traslado que pedia en 30 de Enero de 1681, respondió largamente y satisfizo à lo expuesto por el Fiscal, pidiendo se suspendiese la execucion de la referida cedula, y se amparase al Cabildo en la posesion en que habia estado desde su fundacion, y en que habia sido confirmado por varias Reales cedulas que presentó: dió una plenisima pro-

banza de los perjuicios, que se le causaban en su jurisdiccion, y de los daños que de la fundacion de las villas se seguian á la Republica de Guatemala, y á los Indios y vecinos de aquellos pueblos: á que coadyuvó corroborando la intencion del Cabildo un escrito firmado de la Nobleza y Republicanos de esta Ciudad. Pero sin embargo de lo representado por el Cabildo y la Nobleza; la Real Audiencia por auto de 29 de Marzo de 1681, confirmado por otro de 24 de Abril del mismo año mandó *se guarde, cumpla y execute la dicha Real cedula de susocitada, y que las partes ocurran al Real Consejo, para lo qual se les den los testimonios que pidieren.*

Habiendo venido el año de 1682 el Lic. Don Juan Miguel de Augurto y Alaba, con el titulo de Visitador General, en conformidad de lo determinado por la Real Audiencia, y para que se cumpliese lo contenido en la referida Cedula, por auto de 10 de Febrero de 1682 acordó se llevasen los expresados autos á la Audiencia, para que se señalasen terminos y jurisdiccion á cada una de las Villas. El Real Acuerdo comisionó al Sr. Lic. D. Diego Ibañes de Faria, para que con vista de los autos formados sobre la materia, reconociese el distrito y pueblos de que se hacia mencion. Y vistas por la Real Audiencia las diligencias practicadas en los dichos pueblos por el referido Ministro, mandó que en cumplimiento de la Real Cedula, se formase el Corregimiento de los pueblos de San Juan, Amatitan, San Miguel Petapa y Santa Ines, señalandose por termino de la parte que linda con los corregimientos de Guazacapan y Acasaguastlan, la raya de dichos partidos: y por la parte que mira á los pueblos de San Christoval, Amatitan, Mixco y demas del Valle se le asignen dos leguas de jurisdiccion al nuevo Corregimiento; y que asi mismo se le agregase la poblacion de Ladinos que llaman de las Vacas. Y el Sr. Presidente conformandose con lo dispuesto por la Real Audiencia, por auto de 9 de Mayo de 1682, nombró Cor-

regidor de Petapa y Amatitan á D. Juan de Peralta Cisneros. Estando el dicho Peralta sirviendo el expresado Corregimiento, por el Gobernador y naturales de sus pueblos se le pusieron varios capitulos ante la Real audiencia, de que resultó que el citado Peralta fué llamado y detenido en esta Ciudad, quedando los pueblos de su Corregimiento sin quien administrara justicia. Por este motivo los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad presentaron escrito ante el Sr. Presidente, exponiendole los inconvenientes que de esto se seguian, y suplicandole que en caso de hacer nombramiento de Corregidor de Petapa y Amatitan, atento á estar cumplido el año de su provision, se sirviese su Señoria de preferir á los referidos Alcaldes Ordinarios. De resulta de este pedimento. el Sr. Presidente proveyó auto en 5 de Junio de 1683, en que dixo, que *por ahora y sin perjuicio de lo que S. M. mandare y determinare sobre esta materia, corra con la administracion de la Real justicia el Alcalde Ordinario de esta Ciudad Corregidor del Valle. segun su alternativa, por la falta de Corregidor y Teniente.* Remitieronse á la Corte los autos de esta materia, y vistos en el Real Consejo de las Indias, y lo que dixo el Fiscal del, con lo alegado por parte de esta Ciudad de Guatemala: fué servido S. M. de despachar su Real executoria á favor de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios: su data de Madrid de 10 de Diciembre de 1687 (lib. 5.° de R. ced. del Cab. fol. desde 52 hasta 150.) Con lo que por entonces, cesó y se cerró la puerta á la codicia de esta joya de tanto aprecio y estimacion para el Cabildo.

En efecto gozó quieta y pacificamente el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, y sus Alcaldes Ordinarios la posesion y exercicio de Corregidores de su Valle por el espacio de medio siglo: mas habiendo pedido el año de 1735 al Sr. Presidente de esta Real Audiencia los Oficiales Reales de esta Ciudad, á cuyo cargo estaba la recaudacion de tributos de los Indios del men-

cionado Valle, que diese la mas conveniente providencia para efectuar la cobranza de los referidos tributos: el citado Sr. Presidente, conformandose con el pedimento del Fiscal, en carta de 28 de Enero de 1737, representó á S. M. varias razones, por las que le parecia conveniente que el expresado Valle se dividiese en tres Corregimientos: el uno compuesto de los veinte pueblos que comprehenden los dos Valles de Amatitanes y Sacatepequez; el otro de los diez y ocho que incluye el Valle de Chimaltenango, quedando el Alcalde Ordinario de Corregidor de los treinta y cuatro barrios ó pueblos restantes circunvecinos á la Ciudad de Guatemala. De resulta de esta representacion mandó S. M. se formase una junta, compuesta de los Ministros de la Real Audiencia, y Oficiales Reales, y esta le informase sobre varios puntos: en dicha junta se resolvió comisionar uno de los Señores Oidores, para que recibiese informacion y practicase las diligencias conducentes, con citacion de la Ciudad y del Fiscal. El Cabildo con noticia de la novedad que se intentaba hacer, representó á esta junta los graves perjuicios que de ella se seguirian, y que no podrian justificar falta de administracion de justicia, ni mala recaudacion de tributos; y sin haberse recibido la informacion ni hecho otra diligencia, que agregar al expediente dos testimonios, por donde constaba haber estado algunos Indios presos por rezagos de tributos, y dos recursos hechos al Sr. Presidente: se remitió este negocio á la Corte en el estado que tenia. „La Ciu„dad hizo una representacion á S. M. en que le decia „(lib. 8.º de ced. de Cab. fol. 61.) que desde que se „fundó hasta ahora, han sido los Alcaldes Ordinarios „de ella Corregidores de su Valle, llamado de Pasuya.... „y que en esta posesion estuvo amparada, y defendida „en virtud de Reales Ordenes expedidas en los años de „1572, 1573, 1604, 1607, 1678, y por executoria despachada en 10 de Diciembre de 1687, y despues le refieren todo lo arriba dicho: y por no haberse admitido al Cabildo la justificacion que ofrecia, pidieron cer-

tificaciones sobre la recta y pronta administracion de justicia; que hacian los Alcaldes Ordinarios en los pueblos del Valle, al Cabildo Eclesiastico y Comunidades Religiosas, y Ministros espirituales de aquellos pueblos, las que remitieron con los autos.

Y vista en el Consejo de las Indias esta instancia, y el testimonio de autos presentado por la Ciudad; y no resultando falta de administracion de justicia: y por otra parte no siendo culpables los Alcaldes en los rezagos de tributos que deben los Indios asi por ser cosa general en toda la Provincia, como porque la referida cobranza es de la inspeccion de los Oficiales Reales: *he resuelto* (dice S. M. en Cedula de 30 de Octubre de 1740) *se mantenga la Ciudad en la posesion en que se halla, de que los Alcaldes Ordinarios de ella continúen como hasta aquí en ser Corregidores de su Valle.* Pero no obstante esta Real determinacion, parece que ó por el Fiscal, ó por los Oficiales Reales se hizo nueva instancia: pues como se vé en Cedula de 29 de Abril de 1751 (lib. 9.° de ced. de Cab. fol. 150.) la recaudacion de tributos del Valle, que habia sido á cargo de los Oficiales Reales, por este tiempo lo era al del Alcalde Corregidor.

Mas esta regalia de la Ciudad de Guatemala, de que habia gozado desde su fundacion, confirmada por tantas reales Cedulas, como hemos visto, tuvo fin el año de 1753, quedando reducida la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que antiguamente se extendia el espacio de 80 leguas, como se ve por Cedula de 30 de Noviembre de 1599, (lib. 1.° de ced. del Cab. fol. 267) al corto terreno que ocupa la Ciudad de Guatemala y sus Barrios, y cinco pueblecillos contiguos. Pues habiendo tomado posesion de esta Presidencia el Exmo. Sr. D. José Vasquez Prego, en conformidad de instrucciones reservadas, firmadas de la Real mano de S. M. que traxo á este Reyno, crió dos Alcaldias Mayores, formadas de los Pueblos del Valle de esta Ciudad, con el salario de mil pesos cada una: la 1.ª

con el nombre de *Chimaltenango*, y la 2.ª con el de *Amatitan y Sacatepequez*: nombrando por Alcalde Mayor para esta 2.ª á D. Estanislao Croquer, de que le libró titulo en 22 de Febrero de 1753, y tomó posesion en 9 de Marzo del mismo año. Y proveyendo por Alcalde Mayor para la 1.ª à D. Isidro Diaz de Vivar: y muerto este entre de pocos meses, la Audiencia Gobernadora nombró para dicho empleo á D. Manuel de Plazaola, y se le libró el titulo correspondiente en 6 de Julio del referido año de 53. Y fueron confirmadas estas Alcaldias Mayores por Cedula de 5 de Junio de 1756. El Cabildo reclamó su despojo ante el Sr. Presidente, mas este le impuso perpetuo silencio.

La Ciudad de Guatemala, en prueba de subordinacion al Superior Gobierno, guardó silencio por algunos años; pero como sus derechos al Corregimiento del Valle fuesen incontextables: como es la posesion de mas de dos siglos, corroborada con repetidas Reales Cedulas, hubo de hacer á S. M. el año de 1759, una larga representacion, suplicandole que en atencion á los referidos derechos y á otras muchas razones que le hizo presentes, se sirviese de reintegrar á los Alcaldes Ordinarios en su antigua posesion: y que en caso de que á esto no hubiese lugar; tuviese á bien mandar, no se pusiese embarazo á dichos Alcaldes en el uso de su jurisdiccion dentro las quatro leguas, que por ley se concede á las Ciudades, Villas y lugares de estos reynos: y que en atencion á que esta Ciudad es Capital, extendiese su distrito á cinco leguas: pues parece que por esta razon, el de la Ciudad de Mexico se dilata á quince leguas. En vista de lo expuesto por el Cabildo, S. M. expidió Cedula en 1.º de Junio de 1760, en que declaró no ser deferible la primera parte de la pretencion de este Cabildo, de que *se le reintegrase en la jurisdiccion del Valle*: porque sin embargo de tenerse presente todo lo que alega, fué determinada y confirmada la ereccion de las dos expresadas Alcaldias. Pero por lo que toca á la segunda parte, esto es, *que se la señalen cinco le-*

guas de jurisdiccion, accedió á la solicitud del Cabildo: con calidad de que quedase de su cargo la recaudacion de tributos, que se adeudan en los pueblos comprehendidos en las cinco leguas.

En vista de esta Cedula habiendo muerto el Alcalde Mayor de Chimaltenango D. Manuel de Plaziola, el S. Presidente D. Alonso Fernandez de Heredia en 24 de Octubre de 1764 nombró Alcalde Mayor de Chimaltenango á D. Juaquin de Lacunza, como Alcalde Ordinario de esta Ciudad; pero habiendo negado la Real Audiencia el pase al titulo despachado por el Sr. Presidente, la Ciudad puso recusacion á todos los Oidores y al Fiscal, estos repelieron por inadmisible la recusacion, y multaron en 500 pesos á cada uno de los Capitulares recusantes: á esto se siguieron otras muchas insidencias, que hicieron este negocion uno de los mas ruidosos que se han visto en Guatemala. Llevado el proceso al Trono, ganó la Ciudad en todas sus partes la instancia: declaró S. M. por nulo atentado y notoriamente injusto el auto en que repelieron por inadmisible, y guardaron de tumultuaria la referida recusacion: igualmente anula todos los autos que el tribunal proveyó en este asunto, y señaladamente los en que negaron el *pase* al expresado titulo: absolvió de las multas á los Capitulares, y mandó que luego se les devolviesen: condenó à los quatro Ministros y al Fiscal en todas las costas de este ocurso, y demas que han ocasionado á esta Ciudad, y á mas de esto en dos mil pesos. Aprobó y confirmó el citado nombramiento de Alcalde Mayor de Chimaltenango: y mando que inmediatamente se ponga en posesion á la Ciudad de las cinco leguas de territorio, que le estan concedidas por la citada Cedula de 1.° de Junio de 1760: todo consta de Real despacho de 28 de Noviembre de 1766 = Mas esta Cedula tan satisfactoria para el Cabildo, no tuvo el efecto que parece debia tener: pues pocos años despues se restablecieron las dos Alcaldias Mayores de *Chimaltenango y Sacatepequez*, en la forma que se habian erigido antes: y asi estan hasta el dia.

A mas del Alcalde Corregidor del Valle, administraban justicia en èl, en ciertas causas los *Alcaldes de la Hermandad*, que se elegían cada año el dia 1.° de Enero por el Cabildo. Habìa tambien tres jueces *Repartidores*, con salario de 300 pesos cada uno, á cuyo cargo corría la distribucion de los Indios á las Haciendas. Se establecieron estos jueces desde los tiempos inmediatos á la conquista, en que habiendo traido de España el Tesorero de esta Real caxa Francisco de Castellanos la semilla del trigo, para que no faltasen operarios, que cultivasen las tierras de pan llevar, se encargó á estos jueces, que cada semana fuesen á los pueblos de su juzgado, y dexando las tres quartas partes de los Indios para que atiendan à los negocios del pueblo, y à proveer sus casas de lo necesario, la quarta parte se repartiese en las Labores circunvecinas: tambien estaba à cargo de estos jueces, cuidar se les pagase en su propia mano, y se les hiciese todo buen tratamiento. Fuera de estos, había *Jueces de Milpas*, los que desde luego se establecieron por motivo de la Real Cedula de 20 de Enero de 1553. (lib. 1.° de cedul. de Cab. fol. 340) en que manda S. M. se compelan los Indios á que cultiven sus tierras, y no se permita anden ociosos y vagamundos.

Por lo espiritual lo que sabemos de la historia de este Valle, es que el Cronista Vazquez asegura, que de dos Religiosos Franciscos que traxo el año de 1524 D. Pedro de Alvarado, dexó el uno en el Pueblo de *Patinamit*, para que predicase el Sto. Evangelio, y catequisase á los Indios Kachiqueles, y asi tenemos por probable, que este Religioso no solo reduciria á nuestra Sta. fè los Indios del referido pueblo, sino tambien los de los otros circunvecinos, como Patzum, Patzicia y Comalapam; mas en los pueblos distantes de Patinamit como los de Sacatepeques y otros hacemos juicio. que plantarìan la Religion Catolica los Sacerdotes seculares que vinieron con el mismo Alvarado. En los años siguientes el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, primer Obispo de

Guatemala dividió la administracion de todo este Valle entre los Religiosos de Sto. Domingo y S. Francisco: asignando á los primeros los Curatos de Jocotenango, Chimaltenango, Jilotepeque, Sumpango, Candelaria los tres de Sacatepeques, Amatitan, Petapa Mixco y Pinula. A los segundos encargó los de Almolonga, San Juan de Guatemala, Alotenango, Acatenango, Izapa, Comalapan, Tecpanguatemala, Patzun y Patzicia. Asegura la tradicion, y es cosa muy verosimil, que el citado Sr. Marroquin dió algunas Doctrinas de este Valle à los Mercedarios; pero que estos los cambiaron con los Dominicos por las de la Sierra de Güegüetenango: (Fuentes tom. 1.° lib. 17. cap. 7.°) y asi solo les quedó la administracion de quatro Barrios de la Ciudad, que son el del Espiritu Santo, Santiago, S. Geronimo y S. Anton, siendo este ultimo la Cabezera de la encomienda y Vicaría, y en el Convento que tenìan en dicho Barrio asistía el Comendador, Cura y Coadjutor. Asi mismo estaba á cargo del Guardian del Convento de S. Francisco, el que llamaban *Barrio de S. Francisco*, y tenìa su Capilla dedicada à Sra. Sta. Ana, en el mismo atrio del Convento: y fuera de este Barrio, tenía á su cargo el referido Guardian la administracion de los Pueblos de *S. Juan del Obispo* donde residìa un Vicario Doctrinero, *Sta. María de Jesus*, *S. Christoval, el Alto y el Baxo*, *S. Bartolomé Carmona*, *Sta. Isabel Godinez*, *San Lucas Ichan Suquit*, *y S. Bartolomé Bezerra*: hasta el año de 1661 que en Capitulo celebrado en 26 de Febrero se hizo Convento separado é independiente del de Guatemala la Vicaría de *S. Juan del Obispo*. Tenìa otros Barrios y Pueblos de los inmediatos à la Ciudad, à su cargo el Prior del Convento de Santo Domingo para cuya administracion nombraba Vicarios. Una de estas Vicarías era la del Barrio de la *Candelaria*, y tenía por anexôs los pueblecillos de *Sta. Ines*, *y San Juan Gascon* Otra Vicaría era la del Barrio de *Sta. Cruz*, y sus anexôs los pueblos que llaman las *Milpas Altas*, esto es, *S. Mateo*, *Sto. Tomas*, *La Magdalena*, *Santa*

Lucìa y S. Miguel. La tercera Vicaría es la de *San Pedro de las Huertas*, sus visitas son *S. Gaspar Vibar*, *Sta. Catarina Bobadilla*, *Sta. Ana y S. Andres Dean.*

Da por asentado é indubitable el Cronista Don Francisco de Fuentes (tom. 1.° lib. 17 cap. 15) que los Clerigos Seculares Juan Godines, Juan Diaz, D. Francisco Marroquin, Francisco Hernandez, Juan Orosco, Don Juan Alonso, Don Francisco de Peralta y Pedro Martin fueron los que entendieron en la conquista y catequismo de los Indios de este Valle: y que no habiendose erigido otro Curato que el de la Ciudad de Guatemala, todos los que ahora son Curatos del Valle, eran Coadjutorías del de la Ciudad. De suerte que estos Operarios del gran Padre de Familias trabajaron solos en el cultivo de esta Viña, desde el año de 1524, hasta que fundaron Conventos los Religiosos, que fue del año de 1537 en adelante. Como el Illmo. Sr. Marroquin tuvo copia de Religiosos, fue segregando los Pueblos del Valle del Curato de Guatemala, no quedandole á este mas visita, que el Valle de las Vacas, donde tenían los Curas de la Catedral un Coadjutor. Despues se hizo Curato, que administraba el Clero Secular; pero de muy corta feligresía: hasta que el Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia, le agregó los Españoles, Mestizos, Negros, Mulatos é Indios Laborío:s de los Pueblos de Petapa, Sta. Ines, Mixco y Pinula. Y dicho Illmo. Sr. Obispo determinó se edificase en el Pueblo de S. Miguel Petapa otra Iglesia Parroquial, con el título de la Purisima Concepcion, donde el Cura Clerigo administrase los Sacramentos á los Ladinos del expresado pueblo: y en virtud de esta determinacion, el 11 de Octubre de 1669 puso y bendixo la primera piedra para dicha Iglesia, el Br. Lucas Briones Cura del Valle de las Vacas y Petapa; y el 26 de Julio de 1673, bendixo la referida Iglesia, que se estrenó el 8 de Diciembre del mismo año. Este estilo de que los Regulares administrasen solo á los Indios, se obserbaba tambien en los Curatos de *Jocotenango*

y la *Candelaria*, pues los Ladinos de ellos pertenecìan á la feligresìa de S. Sebastian.

Asi corrieron las cosas hasta el año de 1754, que en virtud de Real Cedula volvieron todos estos Curatos al Clero. Pero es de advertir que hubo alguna variacion en la asignacion de los pueblos: pues los de *S. Felipe*, *S. Luis de las Carretas*, *y S. Dionisio Pastores*, que eran visitas de Jocotenango, se agregó el primero al Curato de S. Sebastian de Guatemala, y los otros dos à S. Sebastian del Texar. La Vicaría de *S. Pedro de las Huertas*, con sus anexôs y el Barrio de Sta. Cruz; è igualmente los pueblos de *Santa Isabel*, *S. Christoval el buxo y S. Lucas*, que eran visitas de *S. Juan del Obispo*, se asignaron al Curato de *Ntra. Sra. de los Remedios*. El Barrio de S. Anton y sus dependientes engrosaron la feligresìa de San Sebastian: y de la Vicarìa de la *Candelaria*, y los anexôs de la de *Santa Cruz* se formó el Curato de la *Candelaria* de Guatemala.

CAPITULO XV.

Descripcion del Valle de Guatemala.

EL famoso Valle de Guatemala, llamado tambien de *Pasuya*, se divide en nueve Valles, que comprehenden 73 pueblos, dos Villas, y la Ciudad de Guatemala, Metropoli del Reyno. (Vease la descripcion corografica de este Valle en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° donde se habla de las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques.) Los Indios de estos Valles son generalmente laboriosos, y proveen á la Capital de todo lo necesario para la vida, y para el regalo: ya con los frutos de sus tierras, ya con los que traen de otros paises, y venden en Guatemala, con cuyo comercio viven descansados. Los Ladinos son labradores por lo comun, unos siembran maiz, otros trigo: hay algunos trapicheros, otros arrieros.

I. Valle es el que propiamente llaman de GUATEMALA: comprehende todo el llano donde se halla plantada la Antigua Guatemala, y los cerros que la circunvalan: hallabase esta Ciudad casi en el centro de esta llanura, ceñida de once Barrios, y à estos rodeaban treinta y un pueblos, que el mas apartado no distaba dos leguas de la Capital: tenía esta al Oriente los Barrios de *Chipilapa y Sta. Cruz*: al Sur los de *Ntra. Sra. de los Remedios, S. Francisco y el Tortugero*: al Poniente los del *Espiritu Santo, Santiago, S. Anton y S. Geronimo*: al Norte los de *S. Sebastian y Ntra. Sra. de la Candelaria.* Los pueblos unos estaban situados en el plano, otros en el declive de los cerros: se hallan en la parte Oriental los de Sta. Ines, Sta. Ana, Sta. Isabel, S. Christoval alto, y baxo; S. Bartolomè Carmona (este pueblo hace algunos años que se extinguió) y S. Juan del Obispo al Sudeste: Sta. Catalina Bobadilla, S. Gaspar, S. Pedro, S. Lucas, S. Miguel y Almolonga al Sur: al Sudoeste S. Miguel Milpa Dueñas, Sta. Catarina, San Andres, S. Antonio Aguas Calientes, S. Lorenzo y Santiago, al Poniente S. Andres Dean y S. Bartolomè: al Noroeste S. Dionisio Pastores y S. Luis de las Carretas: al Norte Jocotenango, Utateca y S. Felipe: al Nordeste Sto. Tomas, S. Mateo, S. Miguel, S. Bartolomé Milpas altas, Sta. Lucía y la Magdalena. Esta situado este Valle en medio de los otros: al N. tiene los de Chimaltenango y Xilotepeque: al E. y S. el de Petapa: al O. el de Alotenango.

De esta multitud de pueblos situados muchos à las goteras de la Ciudad, otros á corta distancia de ella, se seguía grande utilidad à sus vecinos: pues en ellos hallaban copia de manos que emplear en sus labores, y abundancia de viveres y otras cosas necesarias para la vida, ó para el regalo. En efecto, el que necesitaba albañiles los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Sta. Ana, S. Gaspar: canteros en S. Christoval el baxo: hortelanos en S. Pedro de las Huertas: panaderos en Sta. Ana: los de Sta. Isabel eran cortadores de las

carnicerìas. Los de Almolonga proveían la plaza de Guatemala de multitud de frutas, ya que se daban en sus casas, ya que iban à comprar á los pueblos de la costa y de los altos: estos mismos y los de S. Christoval el alto traían todo genero de flores: los mismos de Almolonga y los de S. Gaspar proveían la Ciudad de *Pulque ó vino de Maguey*; (*) mas este comercio cesó, desde que el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas prohibiò

(*) Nota: el arbol del *Maguey* es una de las plantas mas ùtiles que da el suelo Americano: es una mata fuerte y espinosa, que por eso sirve para cercas de huertas; dicha mata se extiende mas de dos varas de diametro, y se compone de unas pencas gruesas, de una vara de largo, y tendrán una ochava de ancho en el pie, y van angostando hasta acabar en punta, vestidas de unas espinas tan solidas como de acero: en el centro de la mata se levanta un cogollo de figura cónica, y de la misma contextura de las pencas: en estando este en su perfecta sazon, se corta cerca del pie, y se le saca parte del corazon, de modo que queda de la figura de una taza, y esta concavidad que tiene como una quarta de vara de diametro, amanece todos los dias llena de pulque por algun tiempo. Este licor tiene distintas qualidades y hace diversos efectos: por que el dia que se saca del cogollo esta dulce, y es purgante, al segundo dia se halla menos dulce, el tercero comienza á agriar, y en este estado se bebe por regalo; cada dia se pone mas agrio, y en llegando á cierto grado de acritud, embriaga: es excelente remedio para varias enfermedades, para unas mas agrio, para otras menos. De este vino de Maguey se hace muy buen vinagre, y se alambica excelente aguardiente: y de sus pencas se saca pita, de que se texen lienzos para vestuario, y se hace Xarcia muy durable, y Cables para Navios mejores que los de cañamo. Y los Indios fabricaban antiguamente de dichas pencas papel; y asegura el Cronista Fuentes que vió siete peticiones presentadas al Cabildo, escritas en este papel. De las espinas se servian los Indios en lugar de alfileres, y de las pencas se valen para cubrir sus ranchos. Se hace de las pencas una comida que llaman *Mazcal*: algunos la toman por gusto, y otros por medicina, por que es un purgante muy suave. Estas mismas pencas asadas y exprimido el sumo sobre qualquiera herida, la sana con gran celeridad.

prohibió pena de excomunion, esta debida. Los de S. Pedro de las Huertas abastecen la Ciudad de repollos coliflores, cebollas, remolachas y todo genero de hortalizas. Y los otros pueblos traen leña, carbon y cosas semejantes.

Esta multitud de pueblos se debe á la solicitud de los Conquistadores, que los fundaron con hartos afanes en las tierras, que les tocaron en el repartimiento que se hizo de este Valle. Consta por los libros de Cabildo, que desde que se fundó la Ciudad ò poco despues, se hizo el expresado repartimiento; pero en Cabildo de 18 de Abril de 1528 se trató de reformarlo, porque unos vecinos tenían muchas tierras, y otros ningunas: y asi para proceder con arreglo, se determinó que este valle se dividiese todo en *Caballerìas y peonerías*: que la Caballería tenga mil pasos de largo, y seiscientos de ancho; y la peonerìa la mitad: que à los soldados de á caballo se les dé una Caballería, y una peonerìa á los de apie: pero que tambien se tenga atencion á las personas y servicios, para acrecentar, ò menguar lo que al Cabildo pareciere. En estas tenìan los primeros vecinos, unos milpas, otros huertas y diversas labores, con que comerciaban. Por este tiempo haría en el Reyno muchos Indios barbaros, que andaban dispersos por los montes y selvas, sin sujecion ni policía los que eran nocivos en gran manera á los Indios ya reducidos; y queriendo los Conquistadores ocurrir á este daño, comenzaron á discurrir el modo de congregarlos y formarlos en pueblos: á esto se agregó que S. M. en varias cedulas, y especialmente en la de 10 de Junio de 1540, encarga se procure por la mejor via que se pueda, que los referidos Indios se junten en pueblos, para que sean doctrinados y civilizados. Para efectuar este intento, acordó el Gobernador y los demas Capitanes, que en atencion á que ni á los requerimientos de paz, ni á las voces de los Predicadores Evangelicos daban oidos, se comenzase à dar abances á las rancherías: y de esta suerte saliendo en las noches mas obscuras los Capitanes con dies ò doce de

sus soldados, conducidos por buenas guias daban sobre una ranchería, y apresaban seis, ocho, ò dies Indios, y poniendolos en sus Milperìas, sementeras, ò labranzas, á cuidado de personas de confianza: repetían esta misma diligencia, hasta formar una poblacion de 60, 80, 200, 300, ò mas Indios: le ponìan el nombre del Santo de su devocion, y el sobre nombre de su familia. Asi vemos que Luis de Vibar fundó al Pueblo de *San Gaspar Vibar*, Ignacio de Bobadilla el de *Santa Catarina Bobadilla*, Juan de Carmona el de *San Bartolomé Carmona*, Diego Monroy el de *San Lorenzo Monroy*: Alonso de Zamora fundó en su Labadero de oro el Pueblo de *Santiago Zamora*, Sancho de Baraona el de *Santa Catarina Baraona*, Juan de Escobar el de *San Miguel Escobar*, Bartolomé Bezerra el de *San Bartolomé Bezerra*, Francisco de Monterroso el de *Santa Lucía Monterroso*, D. Gazcon de Guzman el de *San Juan Gazcon*, (no el Padre Juan Gazcon, como quiere Remesal,) Gabriel Cabrera el de *San Lucas*, (*) y el Padre Juan Godinez el de *Santa Isabel Godinez*. Otros pueblos conservan el sobrenombre no de la familia. sino de la dignidad de sus fundadores, asi se nombra *San Juan del Obispo* el que pobló el I. Sr. D. Francisco Marroquin; *San Andres Dean* el que fundó el Br. D. Juan Alonso Presbitero del Orden de Santiago, Provisor y Vicario General de este Obispado, y Dean (**) de su Santa Iglesia Catedral: *San Pedro Tesorero* el que congregó, el Tesorero de la Real caxa Pedro de Bezerra.

(*) Nota: este Pueblo de *San Lucas Cabrera* tambien llaman *San Lucas Tchanzuquit*, que quiere decir en lengua *Pipil casa de lodo*, porque en este Pueblo hay unos pocitos, en que metiendo qualquier genero de ropa por tres, ò quatro dias, se tiñe de negro finisimo, y tan durable, que nunca se destiñe.

(**) Nota: asegura el Cronista Fuentes, que D. Juan Alonso fue Dean de esta Santa Iglesia; mas nosotros no lo hemos puesto en el catalogo de los Prebendados, porque no se encuentra su firma en los libros de Cabildos.

Pero algunos de los pueblos de este Valle de Guatemala tuvieron distinto principio del de los que hemos referido: pues el Pueblo de Almolonga lo fundaron los Indios Mexicanos, Tlaxcaltecos y Cholutecos, que vinieron con Alvarado, y se poblaron en el parage de Almolonga, inmediato al de Tzacualpa donde fundaron la Ciudad de Guatemala los Españoles: y arruinada esta y desmantelada, se quedaron los referidos Indios en el mismo sitio. Estos Indios sirvieron en la conquista de este Reyno, con gran fidelidad valor y prontitud, y por este motivo S. M. en cedula de 20 de Julio de 1532, (lib. 1.° de ced. del Cab. fol. 141) manda que no puedan ser encomendados, ni obligados á mas servicio personal, que el que ellos quisieren hacer á la Republica. Tienen dos compañias de Infantes, cuyos Capitanes y Oficiales son de los principales de su nacion. El Pueblo de *Santiago Utateca*, que se halla unido al de Jocotenango, era labranza del Adelantado, como consta de clausula de su testamento; (Remesal lib. 4.° cap. 7. n.° 4.° fol. 180) en ella se refiere, que Alvarado llamó á los Señores y Principales de los Pueblos que tenía en encommienda, y les pidió que cada uno le diese cierto numero de familias, y con ellas hizo aquella poblacion: y en la citada clausula los declara por libres y les hace donacion de las tierras en que habitaban: y como los primeros Indios que se establecieron en dicha labranza, fueron los de Utatlán, se intituló el pueblo *Utateca*. Arruinada la primera Ciudad de Guatemala el año de 1541, como los Españoles se hubiesen trasladado al Valle de *Panchoi*, los Indios Kachiqueles que estaban poblados en el sitio de *Tzacualpa*, dixeron, que como los Christianos (asi llamaban á los Castellanos) mudaban de suelo, ellos querían seguirlos: y condecendiendo con su deseo los Gobernadores, se pasaron al sitio que les dió la Ciudad, que antes era Real de Minas de D. Pedro de Alvarado, y fundaron el Pueblo de *Jocotenango*, y despues se les agregaron los de Utatlán; aunque siempre se mantuvie-

ron con separacion la parcialidad de los Guatemaltecos de la de los Utatecos. Otras tres fundaciones hizo el Adelantado: la que llaman *San Miguel Milpa Dueñas*, porque se hizo en el sitio donde mandó sembrar una milpa para las Viudas de los Conquistadores, y se formó de los Indios que trabajaban en esta labranza: la de *San Dionisio Pastores*, cuyo nombre se le dió, segun se dice, porque sus moradores se ocupaban en apacentar las partidas de carneros de Alvarado: y la de *San Luis de las Carretas*, asi llamada porque sus vecinos trataban en fabricar Carros, y guardaban los que tenía la Ciudad para varios usos.

II. Valle el de CHIMALTENANGO, que es el primero que se encuentra caminando de occidente à Oriente. Tiene este Valle al S. el de Guatemala, al O. la Provincia de Sololá, al E. el Valle de Mixco, y al NE. el de Xilotepeque. En el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° describiendo las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques hemos dado noticia de los principales pueblos (*) de todo el Valle de *Pasuya*: y asi aqui no haremos mas que detallar los nueve Valles de que se compone, é indicar sus linderos.

III. Valle el de XILOTEPEQUE: linda este Valle por el O. con el de Chimaltenango, por el E. con el de Sacatepeques, por el SE. con el de Mixco, y por el SO. con el de Guatemala.

IV. Valle el de SACATEPEQUES: sus confinantes son por el O. el de Xilotepeque; por el S. los de Mixco y las Vacas; por el N. y E. la Provincia de Chiquimula.

(*) Nota: en autos que siguieron los Indios de Patzicia con los dueños de estancias de aquel Valle en el Gobierno, el año de 1686, se encuentra un testimonio del titulo de tierras de dicho pueblo, por el que consta que el Indio Principal D. Pedro Ahpotzotzil, con otros Principales y Tatoques fundaron el Pueblo de Patzicía el año de 1545: y que este mismo año se fundó el de San Martin Xilotepeque.

V. Valle el de Mixco: tiene por el N. los Valles de Sacatepeques y Xilotepeque: por el O. los de Guatemala y Petapa; por el S. y E. el de las Vacas.

VI. Valle el de las Vacas: confina por el N. con la Provincia de Chiquimula: por el O. con los Valles de Mixco y Petapa: por el S. con este segundo; y por el E. con el de Canales.

VII. Valle el de Canales los colindantes de este Valle son por el O. el de las Vacas; por el S. el de Petapa: por el N. y E. la Provincia de Chiquimula.

VIII. El Valle de Mesas de Petapa: linda por el O. con el de Guatemala: por el E. con el de las Vacas: por el N. con el de Mixco: y por el S. con la Provincia de Escuintla.

IX. Valle el de Alotenango: sus confinantes son por el E. el Valle de Guatemala: por el N. el de Chimaltenango; por el O. y S. la Provincia de Escuintla.

Estos nueve Valles componian el celebre Valle de *Guatemala*, ó de *Pasuya*, que como hemos dicho, se dividió en dos Alcaldias Mayores, que son la de *Chimaltenango* y la de *Sacatepequez*: la primera se formó de los tres Valles de Chimaltenango, Xilotepeque y Alotenango, la segunda de los otros seis. Y aunque antiguamente se contaban en dicho Valle 73 lugares entre pueblos y barrios, en esto ha habido alguna variacion; pues en el dia se veen en estas dos Provincias tres Villas, la Antigua Guatemala, la de Petapa, y la de Zaragoza, que antes no habia: por lo que toca á los Barrios, se hallan incorporados en la Villa de Guatemala: y por lo que mira á los Pueblos, algunos se han extinguido, como Carmona, S. Andres Dean, S. Bartolomé Becerra, San Lucas Cabrera; otros se han criado de nuevo, como los que se ven en las inmediaciones de la Nueva Guatemala, con los nombres de *Jocotenango*, *Almolonga*, *San Pedro*, *S. Gaspar y Ntra. Sra. de Guadalupe*.

CAPITULO XVI.

Ponense algunas cosas notables y dignas de saberse, que se encuentran en estas cinco Provincias.

El Cronista Antonio de Herrera (tr. 3.° dec. 4.ª f. 221) refiere como cosa muy singular, que en la Provincia de Chiapa se ve una fuente, que tres años fluye, y tres años está seca: esta maravilla que por sus circunstancias, y por referirla un autor que escribió en paises tan distantes, muchas personas reusarán darle credito; me ha asegurado persona fidedigna, como testigo de vista que es asi, y que este milagro de la naturaleza se vè en la falda de un cerro distante media legua de Ciudad Real, y que al arroyo que tiene su origen en la expresada fuente, llaman *Yeixhihuiat*, que en lengua Mexicana quiere decir *tres años aguas*. Cumplidos los tres años, se seca la fuente, y va á brotar el agua cinco leguas distante, cerca del camino de *Teopisca*, y los Indios de este pueblo le llaman *Ohx avil hú*, que en lengua Tzendal dice *tres años aguas*. Al cabo de otros tres años desaparece este manantial, y vuelve á fluir el agua en el primer sitio.

Pero aun es mas rara y admirable la fuente, que dice el Cronista Fuentes (tom. 2.° lib. 8.° cap. 15) se ve cerca de Chiantla, que como la antecedente brota tres años continuos, y se seca y queda àrida por otros tres; mas añade à la de Ciudad Real la singular circunstancia, de que los tres años asi de fluir, como de suspenderse, comienzan infaliblemente la vispera ó dia de la fiesta de S. Miguel, 29 de Septiembre: y asegura este Autor que tenìa en su poder papeles del M. R. P. M. Fr. Diego de Rivas, y de otros Religiosos graves de su Orden de Ntra. Sra. de la Merced, y de varios Curas, que confirman la verdad de lo que llevamos referido. Y queriendo yo cerciorarme mas de la realidad de este portento de la naturaleza, y saber si aun subsistìa al presente, solicitè se preguntára á un Religioso residente en aquella Provincia sobre la materia, el que respondió

que habiendo exâminado algunos ancianos de aquel pueblo, declararon contestes, que á distancia de tres leguas de él, en una hoya que está entre dos cerros, se vé un arroyo que comienza à correr el dia de S. Miguel, y al cabo de tres años, el mismo dia cesa de fluir el agua, y vuelve à brotar despues de tres años, por cuyo motivo llaman à este parage *S. Miguel.*

Este mismo Autor en el lugar citado, nos dá noticia de otro arroyo que se encuentra en un prado al N. de Chiantla, y llaman el *Higuero*, el qual comienza à correr cosa de 20 dias antes que se retiren las lluvias, y suspende su curso quedando enteramente seca su fuente, 20 dias antes que comienzen las lluvias.

Sigue este Escritor dandonos noticia de las maravillas de la naturaleza, que observó en la Provincia de Totonicapán el tiempo que fue su Corregidor: dice que caminando del Pueblo de Aguacatlán à el de S. Juan Ixcoy, se halla una vertiente de agua, que los Indios Mames llaman *Xubanhâ* que quiere decir *agua silvada*, por que de un peñasco rudo abierto en grietas, dando silvos à la boca de alguna de aquellas aberturas, brota el agua de aquella peña, y no silvando no sale una gota.

Tambien hace mencion de un Rio subterraneo, que se manifiesta à poco mas de dos millas del Pueblo de Chialchitan, al pie de una colina, por un boqueron tan grande como la puerta de un Templo, brollando en este lugar tanta copia de agua, que desde este punto es un Rio de considerable caudal. Otro Rio bastantemente grande se esconde y desaparece en un profundo sumidero, que se vè cerca del Rancho de las Minas, y vá á salir á la otra parte de aquella cordillera, cerca del Rio de Socolèo. Se admiran tambien en la Provincia de Totonicapán algunos despeños de rios, que callendo de grandes eminencias forman muy vistosas cascadas ó cataractas: asi el del Rio de S. Christoval Paulá, el del camino de los Ranchos altos de Totonicapán, los del Pueblo de Güis-

tla de los Xiotes, y otros que omitimos por evitar prolixidad.

Son notables en este Partido de Totonicapán las vertientes de aguas de asufre de los pueblos de Totonicapán, S. Bartolomé aguas calientes; pero especialmente las de S. Christoval Paulí ó Totonicapan; estos son varios ojos de agua, la del uno es tan caliente, que metiendo en ella huevos, frutas ó carnes, á breve rato están perfectamente cocidas: y el arroyo que de él se forma, sirve á los texedores, para labar y desengrasar las lanas que gastan en sus texidos: los otros manantiales son templados, y sirven para baños.

Pero son mas singulares las vertientes de agua salada del Pueblo de S. Mateo *Istatlán* nombre que significa *tierra de sal:* brota esta agua al pie de un gran cerro, donde se encuentran unos como aposentos labrados á pico, hondos mas de dos varas, y del techo ò cupula de estas cabas está continuamente destilando agua salada: de esta agua se llena un cantaro, y poniendolo al fuego por la noche, á la mañana se encuentra el agua cuaxada y convertida en sal, sin otro beneficio. Pero es digna de notarse la economía de estos Indios en el repartimiento de esta agua: pues teniendo cerrados con llave, que guarda la justicia, los referidos pozos, solo se abren los jueves á hora determinada, en que se junta todo el pueblo, y se dá á cada individuo un cantaro de agua, y dos á los oficiales de justicia y asistentes de la Iglesia: con esta sal hacen un trafico considerable, llevandola á todas las Provincias circunvecinas, y sacan bastante ganancia para vivir descanzados.

En la Provincia de Quezaltenango son dignos de notarse muchos vestigios y cimientos de grandes fortalezas, que se encuentran, como las de la famosa cordillera de Parrazquin, situada en los confines de los Partidos de Totonicapán y Quezaltenango, de que hablamos en el cap. 1.° de este tratado: la planta del Castillo que se admira en las barrancas de Olintepeque,

formado á manera de un labirinto, que era la principal defensa de la gran Ciudad de Xelahuh: y otras muchas.

Igualmente son dignas de referirse algunas producciones naturales de esta Comarca: como las *Ardillas Murcielagos*, que se encuentran en las montañas y bosques de esta Provincia, y de las de Totonicapán y Sololá; la figura de estos animalillos, y su tamaño es el mismo de las ardillas regulares, unicamente se diferencian de estas, en que tienen dos aletas como las del murcielago, sin pelo ni pluma; pero solo vuelan à corta distancia.

En la Provincia de Sololá se veen algunos vestigios de los Palacios, Castillos y otros edificios de la opulenta Ciudad de Utatlán, y la famosa Laguna de Atitán; pero de uno y otro hemos dado mediana noticia en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° en los articulos *Sta. Cruz del Quiché y Laguna de Atitán*. Mas fuera de esto, se admira en este Partido cerca del Pueblo de Atitán una fuente de aguas agrias, que manando de cierta peña en forma de sudor, à poco trecho hacen suficiente vena, para llenar vasijas en que se conduce esta agua à otros paises, y lograr sus efectos medicinales: pues es excelente para el mal de piedra, y supresion de orina; y tambien cura las inchazones de garganta tan freqüentes en este Reyno, que llaman *Bosio*, y bulgarmente *Güegüecho*: al beber esta agua se siente cierto agrio como de limon; pero despues no dexa ningun sabor en la boca.

Pasando á la Provincia de Chimaltenango se nos presenta el Rio de *Pancacoyá*: este nace en la abra de *Pasacab*, en el Partido de Xilotepeque, y baxa de un peñasco muy encumbrado, con grande rapidez; mas antes de llegar á la llanura, se entra en un cañon formado en la misma peña, como de quadra y media de largo, y tan capaz que puede un hombre pasearse por èl desahogadamente. Pero lo mas singular es, que donde acaba este conducto, se ven unas columnillas de la misma piedra, curiosamente labradas á cincél, con sus capiteles, molduras y perfiles: y poco adelante se encuentran unas piletas redondas, labradas en la misma peña, todas de

vara y quarta de diametro, y medio estado de profundidad: no se alcanza para que fin se abrieron con tanto trabajo estas piletas, mas la tradicion asegura que el Rio de *Pancacoyá* era antigüo labadero de oro, y que para esto servìan las referidas piletas.

Otra de las maravillas de este Valle de Xilotepeque es la celebre *Cueva de Mixco*: asi llamada por que se halla en el sitio donde estaba plantado el antigüo pueblo de Mixco, que como diximos en los capitulos 1.° y 8.° de este tratado, era en dicho Valle de Xilotepeque y estaba situado entre los rios *Grande, y de Piscayá*, en un parage que despues llamaban los cimientos: (la descripcion de esta Cueva la hemos sacado de la historia del Cronista Fuentes, tom. 1.° lib. 14 cap. 2.° y asi lo que referimos se debe entender, del tiempo en que el citado Autor escribìa, que era entre el año de 1690 y 1700.) A un costado de los vestigios y ruinas de la antigüa Mixco, se encuentra un ribazo, ò pequeña loma donde se ve la boca de la expresada Cueva, que tendrá tres varas por cada lado: su marco, que aunque de barro, se halla en partes entero, parece de Arquitectura Dorica: (dice el mismo Escritor, que hablando con algunos Indios antigüos, y preguntandoles como daban aquella consistencia al barro? le respondieron que moliendo una porcion de cebollin la desbarataban en la agua con que amasaban el barro.) En esta puerta comienza una graderìa de piedra, cada grada de una pieza; treinta y seis escalones se baxan hasta el primer descanso: este es como una sala capaz y despejada, que tendrá sesenta varas en quadro: sigue la escalera, pero no se sabe mas de ella, no habiendo adelantado muchos pasos de este sitio para abaxo, los que han entrado, porque dicen que como van internandose, comienza todo el sito à temblar, con lo que han retrocedido llenos de espanto. Pero baxando por la referida graderìa à cosa de diez y ocho escalones, á la parte diestra, se ve otra puerta en figura de arco perfecto, y entrando por ella se baxan otras seis gradas en todo semejantes à las de la primera escalera, y se

encuentra un medio cañon, abierto á pico de mas de una quadra de largo. De aqui adelante no se sabe cosa; porque aunque se refieren muchas maravillas, son tales, que es dificil darles credito.

Sigue la provincia de Sacatepequez, en la que desde luego nos llama la atencion el celebre y agigantado monte, que se halla situado al Sur de la Antigua Guatemala, y vulgarmente llaman el *Volcan de Agua*, (nombre bien impropio, y aun contradictorio, pues todo volcan es ignivomo, y asi ninguno puede decirse de agua.) Es este monte de figura conica, y con su gran corpulencia, y lo estendido de su falda, ocupa toda la parte Meridional del Valle de Guatemala; por la parte que mira á Guatemala tiene de camino del pié à la cima tres y media leguas, y por la parte del Valle de Alotenango mas de cuatro: la circunferencia del circulo que forma su falda es de diez y ocho leguas: es un objeto muy agradable à la vista, asi por su figura, como por el matiz de sus colores, pues estando unos quadros de su terreno cultivados, y otros breñosos, presentan un tablero muy vistoso. Es tambien este monte sumamente util por sus producciones, pues se dan en él copiosos maizales, frixoles, maderas, hortalizas y un agregado admirable de flores de todos generos: y esto es en solo la parte inferior, que es la que se cultiva; que si se fueran dilatando ácia arriba las labores y sementeras, fructificaria doblado: bien que en la region media no está ociosa la tierra, pues se vé poblada de tupida arboleda, de que se podrian sacar excelentes maderas. Provee tambien á esta Ciudad una gran parte del año de copia de nieve. Encuentrase en él abundante caza, é infinita volateria. En el ruedo de su falda se ven muchas vertientes de aguas cristalinas y saludables, y se hallan plantados algunos Pueblos de Indios, Chacras, Potreros y Haciendas. En su cumbre tiene una plaza de 140 varas Castellanas de N. á S. y 120 de E á O.. mas esta no es planta sino concava, á modo de una caldera: parada una persona

en el borde de esta grande hoya se ve con grande claridad la Antigua Guatemala con sus campos y granjas, el Pueblo de Amatitan y su laguna, y las demas tierras, y pueblos que estan en los contornos de este monte; mas las que estan apartadas se divisan con mas ó menos claridad, segun sus distancias, alcanzandose á ver por el O. las Provincias de Sacatepequez, Soconusco y hasta los llanos de Chiapa: por el E. las de Sonzonate, Santa Ana Grande y San Salvador, donde se distingue el lago de Gilopango; y por el N. y S. los dos mares.

Está este famoso Monte plantado entre dos Volcanes, ó montes ignivomos, el uno á la parte del Oriente, que llaman el *Volcan de Pacaya*; el otro al Poniente, que apellidan el *Volcan de Guatemala*, y vulgarmente el *Volcan de Fuego*, (que es una verdadera reduplicacion, pues todo volcan es de fuego:) uno y otro han hecho formidables erupciones en todos tiempos: las mas memorables que se han observado en este segundo despues de la venida de los Españoles, han sido las de los años de 1581, 1586, 1623, 1705, 1710, 1717, 1732, 1737; pero de estas hemos hablado en el tom. 1.° tr. 2.° cap. 11. Mas fuera de las referidas, hizo otra á fines del siglo decimo octavo, de que no hicimos mencion en el lugar citado, porque no causó daño alguno: bien que fué muy copiosa, y duró algunos dias, y calentó el agua de una vertiente, que tiene por el lado de Acatenango, en tanto grado que no podian pasar las bestias por dicho arroyo. Este Monte se halla plantado al sudoeste de la Antigua Guatemala: en su pié tiene la figura de un cono, pero cerca de la cumbre se divide en tres puntas, y de estas en la Meridional se le observan varias bocas, por donde ha arrojado fuego, piedra encendida, arena y humo.

El *Volcan de Pacaya* está situado como diximos, al oriente, respecto del Volcan de Agua, y de la Antigua Guatemála, pero al sur de la Nueva, á tres leguas del Pueblo de Amatitan. Yace este celebre monte

unido á una cordillera, que se extiende á largo espacio, y levanta tres cabezas, ó picachos de un solo dilatado cuerpo: todo su contorno se ve sembrado de mal pais que ha arrojado en las repetidas erupciones que ha hecho. Ha reventado varias veces, y otras muchas ha arrojado llamas, arenas y humo espeso por las bocas que tiene abiertas, continuandose este espantoso fenomeno por muchos dias: de su tiempo asegura el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 9.° cap. 9.°) *que continuamente por todos los dias del año, arrojaba por el uno de sus elevados pinaculos cantidad de temerosas llamas.* Y refiere este mismo Autor, que el año de 1565 rebentó este Volcan, causando en la Ciudad de Guatemala y sus contornos la gran ruina de que hablamos en el lugar arriba citado. Asi mismo sabemos por relacion de dicho Escritor, que el dia 18 de Febrero de 1651 con terrible estruendo y recios movimientos de la tierra lanzó este monte gran cantidad de humo negro y espeso. El de 1664 con pavorosos retumbos y terribles bramidos arrojó tan grandes y elevadas llamas de fuego, que se vió iluminada la Antigua Guatemala, por la noche como si fuera de dia: siendo asi que dista de este volcan 7 leguas: y fué tanto el ruido de los retumbos que todos durmieron en los patios de sus casas los tres dias que esto duró. Lo mismo se experimentó el año de 1668: y muy semejantes á las referidas fueron las explosiones que hizo por el mes de Agosto de 1671, y Julio 1677. Estas erupciones del *Volcan de Pacaya* refiere el expresado Cronista Don Francisco de Fuentes en el lugar citado cap. 10; mas no sabemos si despues que escribió este Autor hubo algunas otras. Unicamente nos consta como testigos de vista la que hizo el dia 11 de Julio de 1775: este dia á la madrugada, sin que hubiese mayor ruido, ni se sintiese temblor alguno, se vió en la Antigua Guatemala, donde yo me hallaba, una espesa nube de humo por la parte del Sudeste, que salia por detras de la cordillera que oculta á el referido Volcan; mas para ver

el fuego, fué preciso ir al Pueblo de Santa Maria de Jesus, desde donde se distinguia la boca que habia abierto: de esta salia un plumage de humo, y gran porcion de piedra encendida, que volvia á caer en la misma abertura: tambien despedia copia de arena, que algunos dias cayó en la Antigua Guatemala, en tanta abundancia que obscureció el dia, y cubrió el suelo; pero habiendose mudado el viento, tomó la arena el rumbo del sur, y fue á dar á las Provincias de Esquintla y Suchiltepequez. Y es de advertir que en esta ocasion no rebentó este monte por la cumbre, sino abaxo, en el sitio donde se divide en tres puntas.

En el Valle de Petapa se han encontrado algunos huesos de Gigantes, y el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 9.° cap. 1.°) asegura que el I. S. D. F. Payo de Rivera se llevó una muela, hallada en este pais, cuya proporcion era como los dos puños de un hombre. En este mismo Valle se ve la famosa laguna de Amatitan, pero ya queda dada su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

Pasando al Valle de las *Vacas*, es de notarse que este fué la primera hacienda de ganado Vacuno, que hubo en estos paises: pues siendo repartimiento de Hector de la Barreda, uno de los Conquistadores mas acreditados de este Reyno, y viendo dicho Caballero la falta de carne de Vaca, que se padecia en esta tierra, traxo á su costa de la Isla de Cuba cantidad de vacas, que puestas á repastar en este valle, fueron procreando y multiplicandose, hasta abastecer el Reyno de Vacas y toros: y por esta razon se llamó el *Valle de las Vacas*. Consta del lib. 2.° de Cabildos, que en el que se celebró á 20 de Julio de 1530 se acordó, que para la fiesta de Santiago se compre un toro *del Hato de Barreda, y se le den por él 25 pesos de oro marcado de ley perfecta.*

A corta distancia de los confines de este Valle de las Vacas, por su parte oriental, corre el Rio que llaman de la *Chorrera*, digno de notarse, porque sus aguas

tienen la virtud de convertir en piedra qualquier madero, raiz, ó rama de arbol, que cae en ellas; de suerte que si una parte del madero baña el agua, y otra nó, la primera se transmuta en piedra lustrosa de color pardo y blanco; y la segunda permanece en su ser natural de palo: con la circunstancia, que donde corre mas rapido este rio, se hace mas pronto la transformacion, y la piedra es mas lustrosa, que en las partes por donde camina con lentitud. Y tambien es de advertir, que convertido el vejetal en piedra conserva la misma textura de sus fibras, y porosidad de su materia.

En el Valle de Sacatepequez, cerca del Pueblo de S. Pedro, por los años de 1681 se encontró una mina de Rubies: fué el caso, que siendo Cura Vicario de este Pueblo el P. M. Fr. Francisco de Paz y Quiñones, del Orden de Santo Domingo, salió una tarde por divertirse, y se encaminó á una quebrada inmediata al Pueblo, por donde corre un cristalino arroyo: aquí advirtió que en el paredon de la madre de aquel Rio, se descubria una veta de barro blanco con petanques negros y roxos, y movido de la hermosura del matiz, viveza de sus colores, y reflexos de las menudas marquesillas, mandó sacar una porcion de aquella tierra, que llevada á Guatemala, la entregó al Lic. Christoval Martin, hombre inteligente de metales: este habiendo beneficiado aquel metal, que pesaba tres libras, quando volvió el Religioso, le entregó un grano de plata copella muy lustrosa, de poco mas de media ochava de peso, y siete rubies del tamaño de una lenteja. Y asegura el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 13. cap. 1.°) que tuvo en sus manos todo lo dicho, y atestigua con otros sugetos que lo vieron, y vivian quando él escribió. Pero á pocos dias de este descubrimiento eligieron Prior del Convento de Guatemala al citado Religioso, por lo que tuvo que ausentarse del Pueblo de S. Pedro Sacatepequez, y se quedó la mina en este estado.

Muchas cosas notables pudieramos referir de las producciones naturales, que se encuentran en estas cinco

Provincias de que tratamos en el presente capitulo, ya del genero animal, ya del vejetal; pero muchas de ellas son generalmente sabidas para los de la tierra, y por lo que mira á las personas de otros paises, estas pueden ver la descripcion de las mas en el *Vocabulario de las voces provinciales de la America* de D. Antonio de Alcedo. Pero no podemos pasar en silencio el *Chapuli Verde*, que se dá en los pueblos de S. Chistoval Amatitan, y Pampichin, y es una de las mas raras y prodigiosas producciones de la naturaleza. Es especie de Langosta de color verde, y su tamaño es de un xeme de largo: en la extremidad de la cola cria una espina curva. y quando esta llega á endurecer, se halla el animalillo en su edad perfecta: en este estado lo matan, y abren con curiosidad, y se encuentra en la parte esterior de sus tripas, pendiente de una vid, cierto racimillo largo como de una pulgada, compuesto de unas pepitas semejantes á las de la granadilla: sembradas estas producen una mata como la de la calabaza, que lleva por fruto unos calabacitos amarillos, y tan lustrosos que parecen de oro; y sembrando la pepita de dichos calabacitos, á cada siembra salen mayores Es cierto que se hace increible, que un individuo del genero animal pase á serlo del vejetal, y que un arbol sea procreado por un animal; pero es igualmente cierto, que observamos en la naturaleza otras transformaciones no menos admirables que esta, y no parecen tan prodigiosas, porque son mas frecuentes: todos los dias vemos los gusanos animales reptiles, que despues de arrastrarse con gran lentitud por algun tiempo, pasan al estado de crisalida, en que pareciendo haber perdido la vida, permanecen muchos dias como entes inanimados, y cumplido el termino de su amortizacion, sale de aquel sepulcro una hermosa mariposa, que con su fecundidad ha de procrear multitud de gusanos, semejantes á aquel de quien ella tomó el ser. Pues si un animal reptil pasa de esta especie á la de volatil, no será imposible que una parte de un animal se convierta en semilla, que metida en

la tierra, como en una crisalida, produzca un arbol, que dotado de fecundidad como la mariposa, dé copia de semilla, que conserve y aumente la especie. A esto se añade, que los mas de los animales tienen ciertas partes que no son sencitivas, sino puramente vejetales, y como arbolillos que nacen en el cuerpo del animal: tales son los cabellos, las plumas, las uñas en todo semejantes á las ramas de un arbol; pues que mucho que algunos crien en su seno otras parecidas á las semillas de las plantas. Supuestos estos principios de credibilidad, es preciso dar asenso á una noticia, que comunican hombres de cuya sinceridad no se puede dudar. Pues Don Francisco de Fuentes, que es autor de tal ingenuidad, que para quedar convencido de ella, basta leer un periodo de sus obras, asegura que el Br. Tomas Melgar, Sacerdote Venerable, y de acreditada veracidad, hizo la experiencia, y habiendo sembrado los referidos granillos, cogió copia de calabacitos.

INDICE DE LOS TRATADOS Y CAPITULOS

DE ESTE 2.º TOMO.

Preambulo fol. 1.º
Tratado IV. Parte 1.ª en que se discurre sobre algunos puntos de la Historia de este Reyno en general. . . . . 1.
Capitulo I.º Del establecimiento de la Monarquia de Guatemala, y origen de los Reyes que la dominaban al tiempo que vinieron los Españoles. 3.
Capitulo II. Dase alguna noticia de la Historia de estas gentes, antes de la venida de los Españoles. 8.
Capitulo III. Continuando la historia de los Indios Tultecas, se habla del robo de las Princesas del Quiché. . . . . 12.
Capitulo IV. De las leyes y ordenanzas, con que se gobernaban los Señorios de los Indios de este Reyno. . . . . 23.
Capitulo V. De los usos y costumbres generalmente recibidos entre los Indios de este Reyno. . . 28.
Capitulo VI De la variedad de lenguas que se hablan en este Reyno, é inconvenientes que de esto se siguen. . . . . 32.
Capitulo VII. En que se hace ver, que este Reyno de Guatemala nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano. . . . . 34.
Capitulo VIII. Del numero mayor, ó menor de Provincias, que ha tenido este Reyno en diversos tiempos. . . . . 37.
Capitulo IX. De los Ayuntamientos de Españoles que hay en este Reyno. . . . . 40.
Capitulo X. De la Real Audiencia y Chancilleria de este Reyno, que reside en la Ciudad de Guatemala. . . . . 45.
Tratado IV. Parte 2.ª De la Historia de las Provincias, que se hallan situadas en lo parte Austral del Reyno de Guatemala. . . . . 54.

Capitulo XI. De la Intendencia y Provincia de Ciudad Real de Chiapa. . . . . 54.
Capitulo XII. De la Fundacion de la Ciudad Real de Chiapa . . . . . 58.
Capitulo XIII. De la Sta. Iglesia de Ciudad Real, y Diptico de sus Obispos. . . . . 68.
Capitulo XIV. Del Partido de Soconusco. . . . 77.
Capitulo XV. De la Reconquista de la Provincia de Tzendales . . . . . 79.
Capitulo XVI. Del establecimiento y progresos de los Indios Pipiles en las costas de la mar del Sur de este Reyno. . . . . 81.
Capitulo XVII. De la conquista de las Provincias de este Reyno, que ocupan las costas de la mar del Sur. . . . . 84.
Capitulo XVIII. De algunas cosas dignas de notarse, que se encuentran en la Provincia de Escuintla . . . . . 90.
Capitulo XIX. De la Fundacion y progresos de la Ciudad de S. Salvador. . . . . 96.
Capitulo XX. De la Invasion que hizo Martin Estete en la Provincia de S. Salvador. . . . . 101.
Capitulo XXI. De las Ciudades de S. Miguel de la Frontera, de S. Vicente de Austria, y Villa de la Trinidad de Zonzonate. . . . . 104.
Capitulo XXII. De algunas cosas dignas de notarse, que tiene la Provincia è intendencia de S. Salvador . . . . . 114.
Tratado V. De las Provincias situadas ácia la mar del Norte. . . . . 119.
Capitulo I. De las conquistas de la Vera paz, Acalá y el Manchè. . . . . 119.
Capitulo II. De la Sta. Iglesia de la Vera paz, y de los Obispos que tuvo. . . . . 125.
Capitulo III. Refierense algunas particularidades notables, que se hallan en la Provincia de Vera paz . . . . . 129.
Capitulo IV. De las Reducciones de los Indios de las naciones del Chol, Mopan y Lacandon. 133.

Capitulo V. De la Conquista del Peten, y Reduccion de los Itzaex. . . . . 142.
Capitulo VI. De las guerras que tuvieron que sostener los Españoles en la Provincia de Chiquimula. . . . . 151.
Capitulo VII. De algunas cosas notables, y dignas de saberse de la Provincia de Chiquimula . . 156.
Capitulo VIII. De la Alcaldía Mayor de Amatique, y Puerto del Golfo Dulce. . . . . 160.
Capitulo IX. De la Isla de Roatán, y otras que se hallan en el Golfo de Honduras. . . . . 167.
Capitulo X. Del descubrimiento de la Provincia de Honduras, y Fundacion de sus principales Villas y Ciudades. . . . . 171.
Capitulo XI. De la Sta. Iglesia Catedral de Honduras, y serie de sus Obispos. . . . . 181.
Capitulo XII. Del descubrimiento, y poblacion de la Provincia de Nicaragua . . . . . 186.
Capitulo XIII. De la Santa Iglesia Catedral de Nicaragua, y Obispos que la han gobernado . . 191.
Capitulo XIV. De la Conjuracion de los Contreras. 199.
Capitulo XV. De la Provincia de Costa-Rica . . 202.
Capitulo XVI. De los primeros Predicadores del Evangelio que lo anunciaron en estas tres Provincias . . . . . 206.
Capitulo XVII. De la Conquista de la Tologalpa. 210.
Capitulo XVIII. De las Reducciones de los Indios Infieles de la Provincia de la Taguzgalpa. . . 220.
Capitulo XIX. De la Conquista de la Talamanca, en la Provincia de Costa-Rica. . . . . 233.
Tratado VI. de las Provincias de este Reyno, que que se hallan situadas en el medio . . . . 239.
Capitulo I. De las Ciudades mas famosas, que tuvieron estos tres Señoríos en el tiempo de su gentilidad. . . . . 239.
Capitulo II. De la conquista del gran Señorìo del Quichè, el mayor de los de este Reyno. . . 246.

Capitulo III. De como entró el exercito Castellano en esta Ciudad de Guatemala, Corte del Rey de los Kachiqueles: y se discute donde estaba situada esta Metropoli, quando vinieron los Españoles. 254.
Capitulo IV. De los diversos sitios. en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala en tiempo de los Españoles. . . . . 260.
Capitulo V. Del Patronato del Apostol Santiago respecto de la Ciudad de Guatemala. . . . . 272.
Capitulo VI. De la Reduccion de los Indios Zutugiles á la obediencia del Rey de España. . . 277.
Capitulo VII. De la conquista de los Pueblos del Valle de Sacatepeques. . . . . 281.
Capitulo VIII. De la expugnacion de la gran plaza de Mixco. . . . . 284.
Capitulo IX. De la casi general sublevacion, que hubo en este Reyno el año de 1526. . . . 288.
Capitulo X. De la Reduccion de las Provincias rebeladas el año de 1526. . . . . 294.
Capitulo XI. De la prision de los Grandes Caciques Sinacám y Sequechúl, el primero de los Kachiqueles, y el segundo de los Quichees. . 300.
Capitulo XII. De la conquista y reduccion de los Indios Mames . . . . . 309.
Capitulo XIII. De la opugnacion de la gran plaza de Uspantán. . . . . 320.
Capitulo XIV. del Valle de Guatemala. . . . 324.
Capitulo XV. Descripcion del Valle de Guatemala. 338.
Capitulo XVI. Ponense algunas cosas notables, y dignas de saberse, que se encuentran en estas cinco Provincias del medio. . . . . 346.

Fee de erratas del tomo 2.°

Folio.	linea	errata	correccion.
7	36	Ricab	Kicab.
27	05	incendario	Incendiario
33	14	siguirán	seguirán
41	03	escrita	escrito
45	19	clamadores	clamores
54	05	Capitulo I.	Capitulo XI.
111	07	Vadés	Valdés
111	30	concecion	concesion
114	08	baxo	boxa
116	08	respectable	respetable
116	18	arbol de	arbol da
132	13	Indios	los Indios
151	29	espedicion	expedicion
153	22	à sido	ha sido
163	24	Tequegas	Toqueguas
191	34	Aachivo	Archivo
195	28	Puebio	Pueblo
231	32	1098	1698
232	05	Felis	Felix
227	29	à fuerzas	à fuerza
252	09	en donde las	en donde con las
262	12	Proviacia	Provincia
267	37	encontradose	encontrandose
268	02	Volan	Volcan
282	22	Arcabuberos	Arcabuceros
314	28	vence	vense